CATÁLOGO
DE LOS
MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y
ÁRBOLES GENEALÓGICOS
EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

PRIMERA EDICIÓN 1954.

IMPRESO EN LOS TALLERES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA, LA HABANA.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
XXXVIII

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO TERCERO

D - H

PREFACIO DEL

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS Y MARTÍNEZ

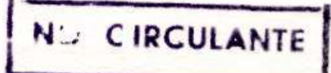
DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL





LA HABANA

1954



PREFACIO

Dios ha querido restablecer nuestra quebrantada salud a fin de poder continuar personalmente la publicación del *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba,* obra que comenzamos con el primer tomo que comprende de la A a la B y que vió la luz en el año de 1951, siguiendo el segundo que contiene desde la C hasta la CH, terminándose en 1952.

Ahora damos a la estampa el tercer volumen que contiene de la letra D a la H y en el cual se incluye una serie de noticias interesantísimas sobre tierras, edificios públicos, realengos, etc. de singular importancia para el procomún.

El segundo tomo fué recibido también con opiniones valiosísimas de instituciones y personas que conocen lo que representa para los investigadores una obra de esta clase, necesaria para la aclaración de límites, propiedades y otros menesteres a fin de evitar que los acaparadores de tierras sustraigan al Estado o a los particulares aquello que no les pertenezcan.

En primer témino el distinguido arquitecto Sr. Luis Echeverría nos dice, en relación con la llegada a sus manos del segundo tomo de referencia:

"Lo felicito de buena fe y corazón, sabiendo que ésta será unida a las infinitas felicitaciones, que Ud. habrá recibido, desde que por suerte, se hizo Ud. cargo de nuestro Archivo Nacional".

A continuación el Dr. Carlos M. Córdova Acosta nos escribe así:

"Esta obra, una de las más valiosas debido a su acendrado patriotismo y amor al Archivo Nacional terminará con la letra Z, si como usted dice, Dios le dá salud y el Gobierno los créditos necesarios para su publicación. Yo espero que Dios y el Gobierno lo complacerán a cabalidad".

El Dr. Solon J. Buck, quien desempeñó durante varios años la dirección del Archivo Nacional de Wáshington, nos manifiesta:

"This is to acknowledge the receipt of and thank you for the copy of volume 34 of the *Publications* of the Archivo Nacional. This second volume of your catalogue of maps and related material intensifies my impression that you and your institution have done and are doing a remarkable job".

En igual forma un excelente cubano el Dr. Raúl de Cárdenas, quien ocupó hace poco, la Vicepresidencia de la República, nos honra con esta opinión:

"He recibido un ejemplar del volumen XXXIV de las publicaciones de esa Institución, titulado Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba, y me apresuro a felicitarte por la importancia e interés de dicha obra, que sólo se puede acometer por quien tiene verdadera vocación a la materia y tiene, además, todo aquello en perfecto orden. *¡Qué distinto sería ésto si cada departamento tuviera a su frente un Llaverías!*"

Otro letrado de gran reputación, el Dr. Oscar Barinaga, dice:

"Al propio tiempo, aprovecho la oportunidad de felicitar a V. por esa obra, de alto valor histórico y de extraordinaria utilidad para los que se interesan por esas disciplinas y para los que necesitan investigar antecedentes sobre nuestras propiedades inmuebles".

El Sr. Hipólito García Feito, alumno que fué del primer curso de Arquivonomía celebrado en este Archivo a fin de preparar personal competente, nos escribe:

"Acuso recibo del II tomo del "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba" que acaba de editarse bajo su experta y cuidadosa dirección y a las muchas felicitaciones que habrá usted de recibir quiero unir la muy sincera de este su alumno del Primer Curso de Arquivonomía celebrado hace años en ese Archivo".

En igual forma el Sr. Mario Iglesias Frade expresa:

"Al agradecerle el envío de este volumen quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo calurosamente por la tarea tan necesaria, como valiosa que Ud. se ha impuesto y que tantos cubanos desearían ver terminada".

Un cubano interesado en los movimientos culturales de su patria, el Dr. Oscar Loyola Piña, nos declara:

"He encontrado siempre, en las publicaciones de ese Archivo, fuente nueva e inagotable de conocimientos históricos, surtidor prístino de nuestro pasado, magnífica y ordenada impresión, etc. etc., por cuyos motivos, no escatimo en enviarle mis felicitaciones, agradecimientos y respetos, como cubano y como amante de las cosas de nuestra Patria, por su extraordinaria labor de organización y propagación de cuantos documentos existen en ese Archivo".

El destacado profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana, Dr. Calixto Masó, nos acusa recibo en esta forma:

"Le agradezco el envío de dicho ejemplar y le felicito cordialmente por su labor, que nunca desmaya, por el Archivo Nacional y por nuestro pasado".

Eugenio Milián Nápoles, quien siempre ha recibido las publicaciones del Archivo Nacional con suma complacencia, opina de este modo en cuanto al segundo tomo de esta obra:

"Aprovecho la oportunidad para testimoniar mi agradecimiento por este envío que tanto me honra y felicitarlo muy sinceramente por la labor que viene desarrollando desde tantos años al engrandecimiento de este Archivo Nacional".

El Dr. M. A. Rivas Agüero, interesado siempre en las publicaciones de esta Institución, hace constar:

"Cuando de las circulares de remisión de los valiosos tomos de este Catálogo desaparezca la frase final de "obra que finalizará con la letra "Z", habrá quedado erigido el mejor monumento a su fructífera y patriótica labor al frente de nuestro Archivo Nacional".

Un escritor conocido y académico valioso por sus investigaciones, el Sr. José N. Rivero Muñiz, nos expresa:

"Este segundo tomo del *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba,* resulta tan valioso como las restantes publicaciones dadas a la estampa bajo la dirección de usted y permítame felicitarlo a la par que le deseo todo género de ventura en el año que acaba de comenzar, y en el transcurso del cual espero continuar conociendo y admirando cuanto de su procedencia venga".

Un periodista cultísimo y autor de obras de extraordinaria significación histórica, el Dr. César Rodríguez Expósito, redactor del diario *Avance*, nos enaltece con este juicio:

"Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba" obra que constituye uno de *los más grandes y valiosos aportes para la investigación histórica.* El Archivo Nacional de Cuba es una de las instituciones cubanas que por los servicios públicos que realiza y la magnífica organización que tiene, así como por la brillante dirección de la misma, representa un orgullo nacional".

Con frases amables el entendido Sr. Eduardo Salinas Creche acusa recibo de este modo:

"Me place significar a Ud. la satisfacción conque recibo tan valiosa obra, de sumo interés y valor ilimitado para cuantos nos ocupamos de investigaciones históricas".

De la misma manera llegó a nuestras manos una carta del escritor Sr. Roberto Tejera con estos conceptos:

"Acuso recibo de su carta circular de fecha Enero 8 de los corrientes, donde me remite adjunto el extraordinario y valiosísimo ejemplar del volumen XXXIV, titulado "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba" tomo II, como todo lo suyo que impregna sabor social-patriota y nutre savia a nuestra ciudadanía consciente. Su labor es grande y meritísima, da calor cubano a lo nuestro y devoción ungida de fe nacional que hace honor al sentimiento humano, por ser tarea de limpieza y altura la suya. Os felicito una vez más y le doy las gracias eternas por el envío de dicho volumen, que encierra para mi el valor más apreciable del joyel documental, del tesoro histórico que Ud. conserva en el Archivo bajo su digna orientación para gloria de Cuba entera".

Nos dice el Sr. A. Q. Villamil a quien tanto interesan las publicaciones de esta Institución, lo que sigue:

"Le repito mi más expresivas gracias, y lo felicito de nuevo por la labor que representan esos volúmenes, que justifican que nuestro Archivo Nacional, *gracias al Capitán Llaverías, tenga preeminencia en toda la* América Latina".

Un periodista cabal, que escribe lo que siente, el Dr. Rafael Suárez Solís, así opina:

"Aprovecho esta oportunidad para felicitarle por la riqueza, ordenamiento y utilidad de esta obra, con la que se agrega un nuevo servicio a la tarea general de esa admirable institución".

El reputado y estimado colega Dr. Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de Venezuela, nos escribe desde Caracas de la manera siguiente:

"Lo felicito por la publicación de este valioso Catálogo. Ella a la vez que está destinada a divulgar el rico material documental del Instituto, y su pronta y fácil consulta, dice muy en alto de la labor realizada por el Director, en lo que atañe a ordenar y a catalogar los importantes documentos que conserva el Archivo Nacional".

Desde Matanzas en atenta misiva el agrimensor Sr. Jesús L. Espinosa nos pide:

"Siendo para la profesión que ejerzo de utilísima importancia, le ruego haga Ud. lo posible por enviarme los dos tomos de dicha obra ya distribuídos así como los siguientes cuando se publiquen".

Y, finalmente, el ilustre Dr. Roscoe R. Hill, quien durante muchos años desempeñó competentemente una de las jefaturas del Archivo Nacional de Wáshington y que ha visitado los archivos de España y de América, autor, además, de la sobresaliente obra titulada *Los Archivos Nacionales de la América Latina,* publicada primero en inglés por Harvard University Press y después traducida al castellano y editada por el Archivo Nacional de Cuba, con brillante Prólogo suscrito por el Dr. Emeterio S. Santovenia, Presidente de la Academia de la Historia de Cuba, ha dedicado al segundo tomo del *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos* los más cálidos elogios, que tienen el especial valor de haber sido escritos por un culto y diligente conocedor de papeles históricos.

En cuanto a la prensa radial y escrita, que siempre ha tenido la gentileza de tomar nota de las publicaciones del Archivo Nacional con generosas congratulaciones, recogemos estas noticias:

"EL CAPITAN LLAVERIAS Y EL ARCHIVO NACIONAL

Acabo de recibir el tomo XXXIV de las publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, titulada: "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional". II - C CH, segundo tomo de la serie de Diez que bajo la pericia y asidua labor del distinguido historiador y Archivero Llaverías ha sido posible emprenderse.

Cuando la aparición del primer tomo de la obra que nos ocupa el Capitán Llaverías recibió infinidad de felicitaciones de personalidades competentes, como el Dr. Emeterio S. Santovenia, Presidente de la Academia de la Historia de Cuba, del Dr. Jorge Quintana, Decano del Colegio Nacional de Periodistas de La Habana, del Presidente del Colegio de Inge-

nieros de Cuba, del Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y tantos hombres de letras, que enumerarlos, haría muy extensas estas notas. Al felicitar al ilustre historiador por su nuevo y magnífico aporte a la cultura, a la Patria, a la Historia y a los investigadores presentes y futuros, nos sentimos íntimamente regocijados de contarlo en la jefatura del establecimiento que dirige, donde ha sido y será el individuo más competente en materia de Arquivología".

(Villa Blanca, Habana - Caibarién, diciembre 1952).

"ENTRE LIBROS

DOS OBRAS

Comenta: CÉSAR RODRÍGUEZ.

Catálogo de Mapas.—El Archivo Nacional de Cuba es una de las instituciones que honra la República. Es un motivo de orgullo su perfecta organización y disciplina. Su director el capitán Joaquín Llaverías ha sabido regir hasta hoy este centro de custodia del documento cubano con pasión, con celo y con capacidad facilitando la búsqueda de datos a los investigadores y realizando un importante trabajo de divulgación por medio de su gran servicio de publicaciones.

La labor bibliográfica del Archivo Nacional ha sido premiada en varios concursos especialmente obteniendo los Premios "Bachiller y Morales" del Día del Libro Cubano".

Recientemente ha iniciado la publicación de una importante obra titulada "Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional", que viene precedida de un prólogo del propio director capitán Joaquín Llaverías, quien explica los motivos de la publicación de este catálogo que servirá para el conocimiento general de la riqueza terrenal de Cuba y la evolución histórica de su arquitectura, facilitando, además, datos de sumo interés sobre la genealogía de la familia cubana de antaño.

Una útil labor y grandes servicios presta a la colectividad el Archivo Nacional, no sólo en este aspecto de nuestra propiedad sino en un sentido general a nuestra historia, pues así está el documento, como el testigo viviente, como la prueba indiscutible del hecho que ya tiene testigos de carne y hueso.

Hasta el presente el Archivo Nacional lleva publicado dos tomos de esta obra: el primero con las letras "A" y "B" y el segundo las letras "C" y "CH".

Como trabajo iniciado por el Archivo Nacional dirigido por Joaquín Llaverías no se interrumpirá y periódicamente aparecerán los otros tomos hasta completar el alfabeto".

(Avance, La Habana, 28 marzo 1953).

"PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL

Por MARIO GUIRAL MORENO.

Estábamos en deuda, desde mucho tiempo atrás, con un viejo amigo, fraternal compañero de luchas por los mismos ideales, funcionario modelo y ciudadano ejemplar, que después de haber cumplido sus deberes patrióticos combatiendo por la independencia con las armas en la mano durante la guerra del 95, continuó sirviendo a Cuba con insuperable empeño durante la paz, desde que fué instaurada la República: nos referimos al capitán del Ejército Libertador Joaquín Llaverías, cuya labor como Director del Archivo Nacional ha merecido siempre, justicieramente, los mayores encomios.

Difícil era a tan distinguido y probo funcionario igualar, y mucho menos superar en el desempeño del difícil cargo, habida cuenta de que entre sus antecesores en la misión augusta de conservar amorosamente el valioso acervo donde está contenida nuestra historia, figuraron varios de los más ilustres próceres de las letras y el patriotismo cubano; pero, acaso debido a la circunstancia de su larga permanencia en el puesto para cuyo desempeño fué designado hace más de treinta años, con fecha 3 de Noviembre de 1922, le ha sido dable a nuestro excelente amigo, realizar al frente del Archivo, una labor que difícilmente podrá tener superación en lo futuro, cualesquiera que sean las cualidades personales de quien hayan de ser los continuadores de su labor insuperable.

No vamos a referirnos, porque los hechos están a la vista de todos y son sobradamente conocidos, a la benemérita labor realizada por el actual Director del Archivo Nacional como funcionario encargado de guardar, ordenar y clasificar los numerosos documentos que actualmente se conservan bajo su responsabilidad y custodia, en el magnífico edificio a cuya construcción cooperó en todo instante, con gran fervor y entusiasmo, sino a lo que constituye en nuestro concepto su mejor y más trascendental obra: la ininterrumpida publicación de voluminosos opúsculos en cuyas páginas se hallan contenidos utilísimos datos, muchos antecedentes que permanecían ignorados, y valiosos documentos que han permitido conocer a la actual generación cubana la historia de pasadas épocas que merecen recordarse, por ser el exponente de grandes heroismos y de esfuerzos no superados por ningún otro pueblo de América, en defensa de la libertad y por la consecución de la independencia.

Treinta números voluminosos del *Boletín del Archivo Nacional* —los editados desde 1922 hasta 1951, en que apareció el tomo 50 de esta interesante publicación (algunos de ellos con más de 400 páginas)— serían suficientes para evalorar la gran labor de divulgación histórica realizada por el actual Director del Archivo, si a ella exclusivamente hubiérase limitado su labor publicitaria en los últimos treinta años; pero lo que más realza el esfuerzo editorial realizado por el capitán Llaverías, y lo que hará imperecedera su permanencia al frente del citado centro cultural, es la

serie de libros que, bajo el título de *Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba,* ha venido editando continuadamente, años tras año, y cuyo tomo número XXXV ha empezado a distribuirse en estos días, como un regalo de indiscutible valor a cuantos experimentan el deleite de la lectura y el conocimiento de interesantes datos relacionados con nuestra historia.

Sería imposible citarlas todas, aun cuando sólo fuera consignando sus títulos, dentro del espacio de que disponemos; pero bastará mencionar, entre las más recientes, los dos tomos contentivos del Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional, y el último volumen a que acabamos de referirnos (editado en 1953), para poder apreciar el valor de esas publicaciones, y de otras muchas de su misma importancia y mérito.

Constituye este último volumen, marcado con el número XXXV, que acaba de llegar a nuestras manos, un *Indice de Extranjeros en el Ejército Libertador de Cuba* (1895 - 1898), siendo su autor nuestro distinguido amigo Jorge Quintana, Investigador del Archivo Nacional y actualmente Decano del Colegio Provincial de Periodistas de La Habana, quien puede ufanarse de haber lanzado al público un valioso tomo de 390 páginas, en cuyo texto aparecen interesantísimos datos relacionados con todos aquellos esforzados varones que, no obstante haber nacido en otras tierras, se sumaron generosamente a la causa cubana del patriotismo y la cultura, para contribuir a ella con el mayor esfuerzo, hasta el punto de ofrecer algunos el sacrificio de sus vidas en aras del ideal independentista.

Mucho nos place que, al fin, hayamos podido cumplir el deber en que estábamos de mencionar elogiosamente la gran labor publicitaria realizada por el capitán Llaverías como Director General de nuestro Archivo, y de que haya sido la publicación del último tomo de la serie, debida a nuestro distinguido compañero Jorge Quintana —llegada a nuestras manos con una expresiva y afectuosa dedicatoria del autor— la que nos permitiera saldar gustosamente esa deuda, que desde hace largo tiempo pesaba sobre nuestro espíritu, siempre anheloso de hacer justicia a quienes son acreedores al encomio merecido".

(El Mundo, La Habana, 29 mayo 1953).

Vamos a terminar con la declaración sincera y cariñosa del agradecimiento de la dirección del Archivo Nacional por todas las generosas opiniones de que dejamos hecha mención anteriormente y deseando que el tercer tomo de este Catálogo lo reciba la crítica de la misma manera que los anteriores.

Capitán Joaquín Llaverías,
Director General del Archivo Nacional

Julio 1954.

CATÁLOGO (1)

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA.

D

D.—Año 1886.—*Plano topográfico y área de la finca "D", encargado por don* N. para la medida del área de la finca D, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Benito Ferrer y Manso.
Autorizado por: Benito Ferrer y Manso. 59 x 42½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Número 59717.

D. ALONSO.—Año 1832.—Plano demostrativo del realengo vendido por la Intendencia a Don Manuel Cordero en el año pasado de 1768, entre las haciendas Río del Medio, San Marcos y Buena-Vista desde su asiento "D. Alonso", conforme al mapa de Aguilar, fho. en Abril de 1782 y que se ha prevenido refundir, teniéndose presente las mercedes y títulos de dominio constantes de los autos de la materia. (Pinar del Río).
Autorizado por: José Mª Oliva. 67 x 48 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

DAMUJÍ.—Año 1855.—Plano, en mal estado, del hato las Cruces de Avalos y di*visión con "Damují" y San Francisco. (Pinar del Río).*
Autorizado por: Manuel Valdés y Brito. 83 x 67½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 55.—Núm. 5.

DAYANIGUAS.—Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la . . . , (2) hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato Santa Bárbara anexo a "Dayaniguas", barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).

---

(1) De nuevos nos parece conveniente advertir que se han respetado la ortografía y los nombres de las tierras conforme se hallan en las leyendas suscritas por los agrimensores, delineantes, etc., resultando algunos lugares con denominaciones equivocadas a pesar de ser los mismos, pero que constan mal escritos en los originales. **(Nota del Director del Archivo Nacional).**

(2) **Estos puntos suspensivos se han colocado en aquellos lugares en que el original está roto o la palabra ininteligible.**

Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año [1862].—Croquis del puerto de "Dayaniguas". (Pinar del Río).
Autorizado por: José Mª de la Torre. 90 x 41 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 823.—Núm. 162.

———*Sin fecha*.—Croquis del puerto de "Dayaniguas". (Pinar del Río).
Autorizado por: Nadie. 1 m. 20 cms. x 90 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 823.—Núm. 162.

DELICIAS.—Año 1863.—Plano de una parte del reparto de los terrenos del cuartón de la Vigía y potrero "Las Delicias", situados en la hacienda demolida de Cabañas, practicado por el Agrimensor Público y de Real Hacienda Gerónimo del Villar en 1º de octubre de 1843.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 47 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

DELTA.—Año 1846.—Plano demostrativo del terreno que Juan Y. Pesant, dueño del ingenio "Delta", ha cedido a Ramón Font, dueño del ingenio colindante denominado La Pastora, en virtud del acuerdo celebrado por entrambos, etc.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 50½ x 34 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 30.—Núm. 3.

DEMAJAGUA.—Año [1806].—Plano, en mal estado y sin leyenda, donde se mencionan la "Demajagua", lindero de las dos haciendas Najasa y Guaicanamar, sitio de José Tadeo de Agüero, casa de ingenio del Ciego de Najasa y hato o sitio de este último nombre.
Autorizado por: Pedro Morel. 19 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 997.—Núm. 34268.

DEMAJAGUABO.—Año 1847.—Plano formado a pedimento de Francisco Alvarez, con advertencia de los agrimensores que han tirado las líneas que en él se encuentran, y sus fechas, con su explicación. Se refiere a la Loma de los Zayas, Guaninicún, "Demajaguabo", Loma de Bambalá, Loma de la Vigía, San Andrés, Sabanilla, Banabacoa. **Nota:** A foja 192 del mismo juicio encuéntrase otro plano relacionado con el anterior.
Autorizado por: Fermín de Zayas. 19 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

DEPÓSITO.—Año 1838.—Plano demostrativo de los ¾ de caballería que en terrenos contiguos a la población de la villa de Güines ha comprado la Real Junta de Fomento para el "Depósito" del camino de hierro, y cuya mensura se practicó, etc.
Autorizado por: José Díaz Báez. 21 x 31½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 134.—Núm. 6591.

DEPÓSITO DE AGUA.—Año 1848.—Plano y perfiles del proyecto de un "*Depósito de Agua*" para *Santiago de Cuba* en el *alto llamado de Santa Efigenia*. **Nota:** A este plano le falta un pedazo de la parte donde se encuentra la firma del agrimensor.

Autorizado por: Marcos E. A... 52 x 45 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253.

DEPÓSITO MUNICIPAL.—Sin fecha.—Plano del "Depósito Municipal" y Presidio Correccional. (Habana). **Nota:** Piso bajo.
Autorizado por: Lit. Martín y Lamy. 28 x 41 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 251.

———Sin fecha.—Plano del "Depósito Municipal" y Cárcel. (Habana). **Nota:** Piso bajo.
Autorizado por: Lit. Martín y Lamy. 28 x 40 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 252.

DEPÓSITOS FLOTANTES.—Año 1890.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por R. O. número 432 de 5 de marzo de 1890 acompañando a informe instancia de Miguel Didillon en que solicita establecer "Depósitos Flotantes" para suministrar carbón de piedra a los vapores que se dirijan a La Habana, Cuba, Cienfuegos y Matanzas.
Autorizado por: Miguel Didillon. 73 x 31 cms.
Sección de Atrasos.
Legajo 43.—Núm. 1147.

DERROCAL.—Año [1756].—Plano, en mal estado, que representa las tierras de Guáimaro, Berrocal o "Derrocal" y los pasos de Jobabo y de las Lajas, entre las jurisdicciones de Puerto Príncipe y Bayamo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 631.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Número 2.

———Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, "Derrocal", Santa Ana y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

DESCANSO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas hato de las de Lázaro, sabana del "Descanso", Jegüelles, Güao y hato de Macurijes.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

DESEADA, LA.—Año [1770].—Plano, casi destruído, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Gracia a Dios, "La Deseada", Guiamaro o Guáimaro. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 664.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 32 cms.

Realengos.
Legajo 19.—Núm. 4.

DESEMPEÑO.—Año 1879.—Plano del ingenio "Desempeño", ubicado en la hacienda demolida Altamisal, jurisdicción de Colón, partido del Roque, cuartón Quintana.
Autorizado por: Pedro Díaz Martínez e Ignacio de la Puente. 64 x 65 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 821.—Núm. 1.

DESENGAÑO, EL.—Año 1830.—Plano que representa la zanja y malecones construídos por Juan Menéndez sobre los terrenos occidentales de su cafetal titulado "El Desengaño", con expresión de su lindero común con el titulado Las Maravillas, de la propiedad de Rafael Bertemati, y de las corrientes que ambos fundos tienen en las inmediaciones del lindero y obras relacionadas. **Nota:** En este plano aparece raspada la firma del otro agrimensor.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 46 x 44 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 318.—Núm. 3.

————Año 1830.—Plano que representa la zanja y malecones construídos por Juan Menéndez sobre los terrenos occidentales de su cafetal titulado "El Desengaño", con expresión de su lindero común con el titulado Las Maravillas, de la propiedad de Rafael Bertemati, y de las corrientes que ambos fundos tienen en las inmediaciones del lindero y obras relacionadas.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Desiderio Herrera. 58 x 20 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 318.—Núm. 3.

DELINDES.—Año 1822.—Testimonio del plano construído por el Agrimensor Público Fransco. Sta. Marina en el año de 1801, sobre los terrenos de Gabriel, El Jobo y otros en el hato Cuabal de Madruga. Cuyo documento consta en la 3ra. pza. de los autos que D. Felicia Hern. y D. Mónica Ruíz, siguieron contra Juan Francisco Fernández de la Torre. (En mal estado).
Autorizado por: José Berrocal. 58 x 49 cms.
Varios—Judicial.
Legajo 846.—Núm. 15607.

————Año 1828.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla en: "Autos. Dª Margarita Villavicencio, con D. Esteban de Quesada, sobre "Deslinde" de Ingenios".
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 50 x 38 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1200.—Núm. 40574.

————Año 1828.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla en: "Autos. Dª Margarita Villavicencio, con D. Esteban de Quesada, sobre "Deslinde" de Ingenios".
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1200.—Núm. 40574.

————Año 1847.—Plano-croquis que representa los partidos de Jesús del Monte, Luyanó y Regla, de la jurisdicción de La Habana, después de practicado los "Deslindes" entre esta jurisdicción y los de Santa María del Rosario y Guanabacoa, ya aprobados, comprendiendo también el proyecto de subdivisión de toda esta superficie en dos capitanías pedáneas anexas a la capital.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 60½ x 45½ cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1671.—Núm. 83541.

———Año 1861.—Plano demostrativo del lote de tierra de la propiedad de Blas Falcón, en cuya explicación se mencionan la operación de medida y "Deslinde" del ingenio demolido Nuestra Señora de la Merced (a) Bosmeniel, y sus dos potreros anexos nombrados Cuéllar y Chico.
Autorizado por: Federico Urrutia. 60 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50788.

———Años 1887 y 1948.—Copia del plano original, en ferroprusiato, del "Deslinde" judicial de la hacienda Cerro de Cabras con la de Cabezas. (Pinar del Río). **Nota:** Donativo del agrimensor Roberto Guasch, 18 de diciembre de 1951.
Autorizado por: Próspero Rensoli y Roberto Guasch. 1 m. 6 cms. x 81 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 968.

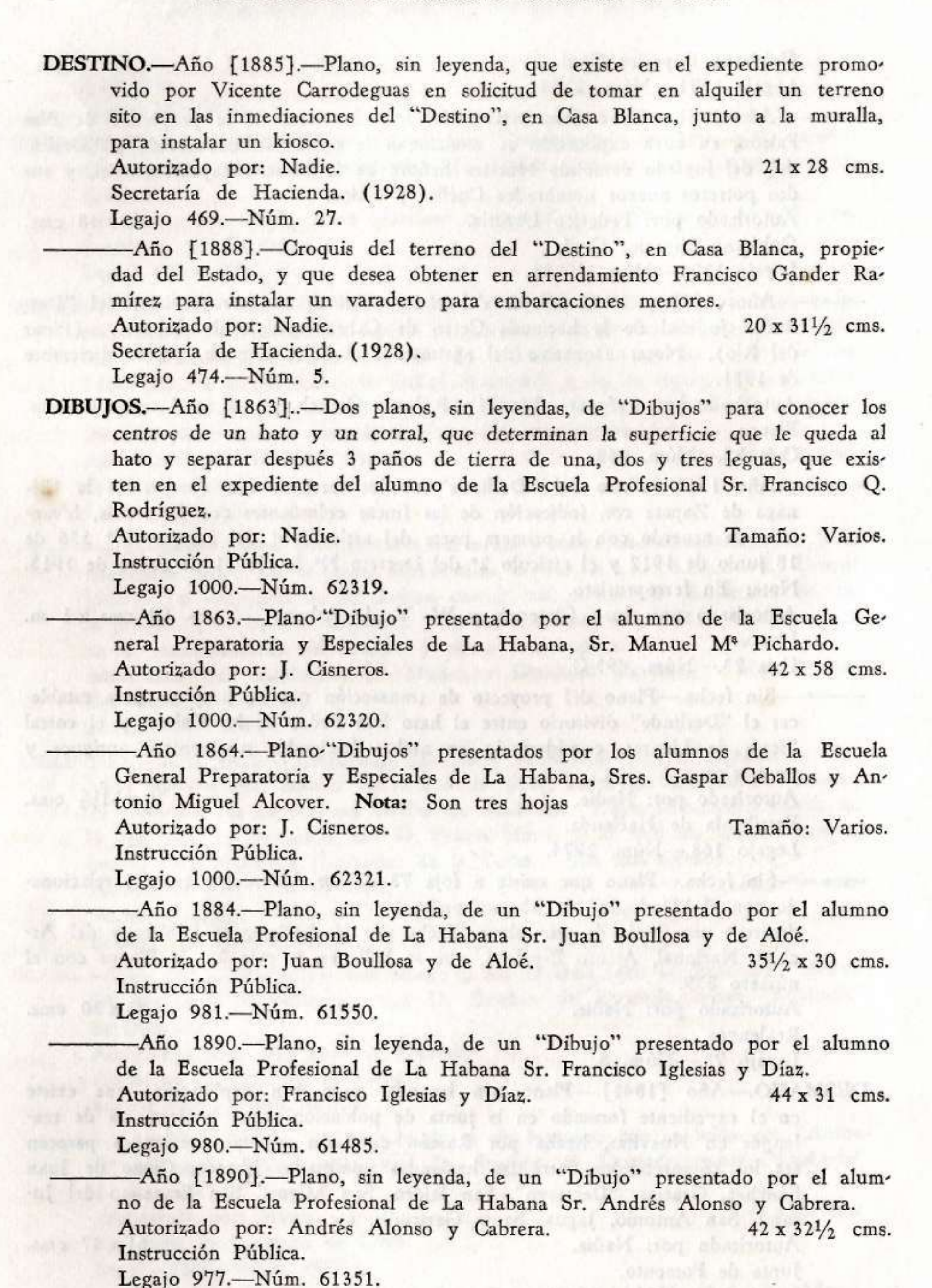
———Año 1914.—Plano del "Deslinde" de los terrenos que comprende la Ciénaga de Zapata con indicación de las fincas colindantes con la misma, levantado de acuerdo con la primera parte del artículo 9º del Decreto Nº 556 de 18 junio de 1912 y el artículo 2º del Decreto Nº 83 de 31 de enero de 1913. **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: Juan Clarencia y W. V. de Arbon. 3 ms. 94 cms. x 1 m.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-C.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el "Deslinde" divisorio entre el hato San Pedro de las Galeras y el corral Sierra de Linares, considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Sin fecha.—Plano que existe a foja 78 de un documento trunco, relacionado con el "Deslinde" de Magarabomba.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 839.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 73.—Núm. 8.

DESMAYO.—Año [1842].—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas, hecha por Ramón de León y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, "Desmayo", San Isidro, San Miguel, San Francisco del Jucaral, San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

DESQUITE.—Sin fecha.—Plano del potrero "Desquite", de Gregorio Molinet.
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 24 x 29½ cms.
Escribanía de Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.



DESTINO.—Año [1885].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Vicente Carrodeguas en solicitud de tomar en alquiler un terreno sito en las inmediaciones del "Destino", en Casa Blanca, junto a la muralla, para instalar un kiosco.
Autorizado por: Nadie. 21 x 28 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 469.—Núm. 27.

————Año [1888].—Croquis del terreno del "Destino", en Casa Blanca, propiedad del Estado, y que desea obtener en arrendamiento Francisco Gander Ramírez para instalar un varadero para embarcaciones menores.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 474.—Núm. 5.

DIBUJOS.—Año [1863].—Dos planos, sin leyendas, de "Dibujos" para conocer los *centros de un hato y un corral, que determinan la superficie que le queda al* hato y separar después 3 paños de tierra de una, dos y tres leguas, que existen en el expediente del alumno de la Escuela Profesional Sr. Francisco Q. Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 1000.—Núm. 62319.

————Año 1863.—Plano-"Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela General Preparatoria y Especiales de La Habana, Sr. Manuel Mª Pichardo.
Autorizado por: J. Cisneros. 42 x 58 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1000.—Núm. 62320.

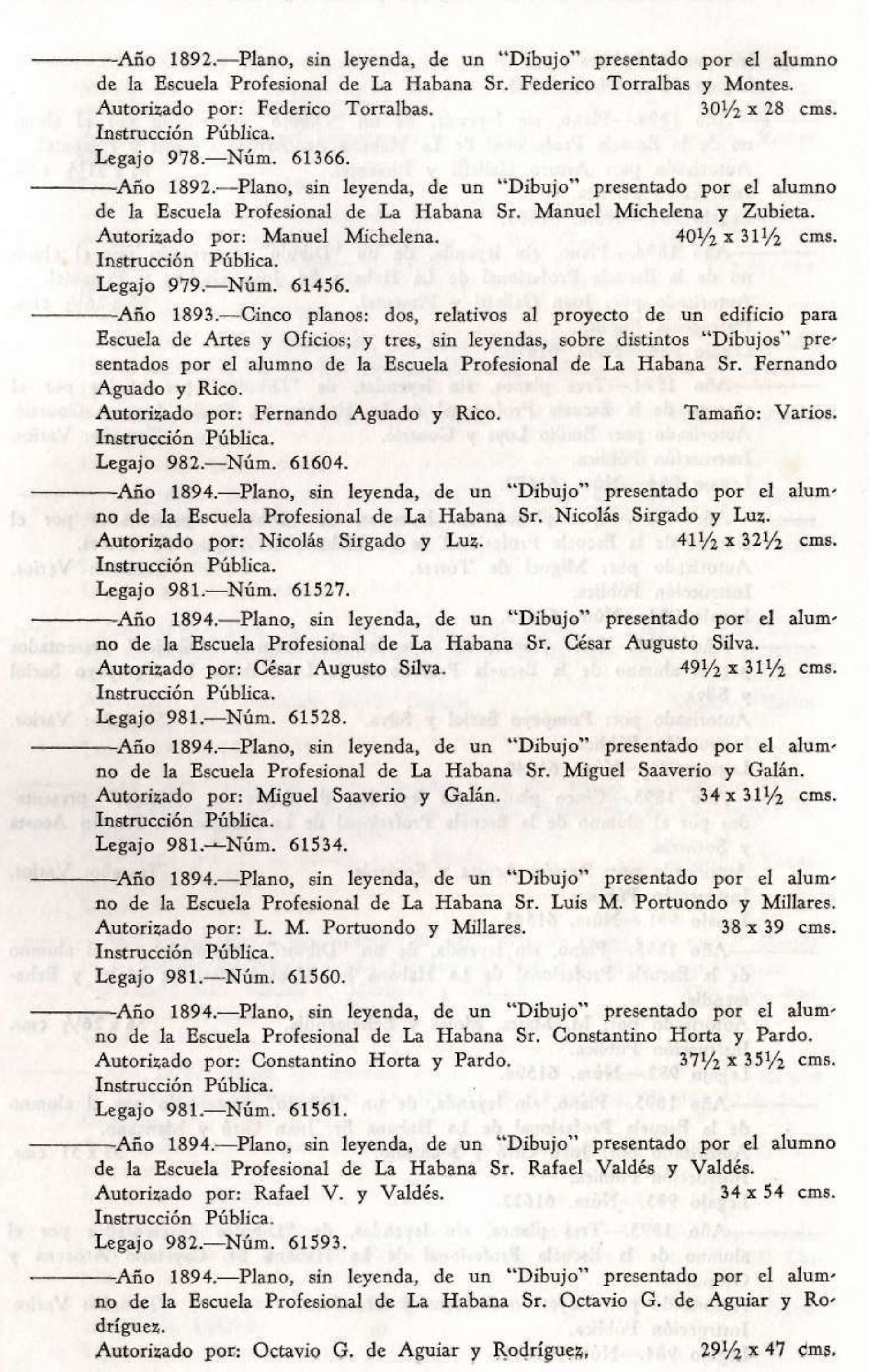
————Año 1864.—Plano-"Dibujos" presentados por los alumnos de la Escuela General Preparatoria y Especiales de La Habana, Sres. Gaspar Ceballos y Antonio Miguel Alcover. **Nota:** Son tres hojas
Autorizado por: J. Cisneros. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 1000.—Núm. 62321.

————Año 1884.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Boullosa y de Aloé.
Autorizado por: Juan Boullosa y de Aloé. 35½ x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61550.

————Año 1890.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Iglesias y Díaz.
Autorizado por: Francisco Iglesias y Díaz. 44 x 31 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 980.—Núm. 61485.

————Año [1890].—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Andrés Alonso y Cabrera.
Autorizado por: Andrés Alonso y Cabrera. 42 x 32½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 977.—Núm. 61351.

————Año 1891.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Taquechel y Mirabal.
Autorizado por: Francisco Taquechel y Mirabal. 30½ x 47½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61359.



————Año 1892.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Federico Torralbas y Montes.
Autorizado por: Federico Torralbas. 30½ x 28 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61366.

————Año 1892.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Manuel Michelena y Zubieta.
Autorizado por: Manuel Michelena. 40½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 979.—Núm. 61456.

————Año 1893.—Cinco planos: dos, relativos al proyecto de un edificio para Escuela de Artes y Oficios; y tres, sin leyendas, sobre distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Fernando Aguado y Rico.
Autorizado por: Fernando Aguado y Rico. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61604.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Nicolás Sirgado y Luz.
Autorizado por: Nicolás Sirgado y Luz. 41½ x 32½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61527.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. César Augusto Silva.
Autorizado por: César Augusto Silva. 49½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61528.

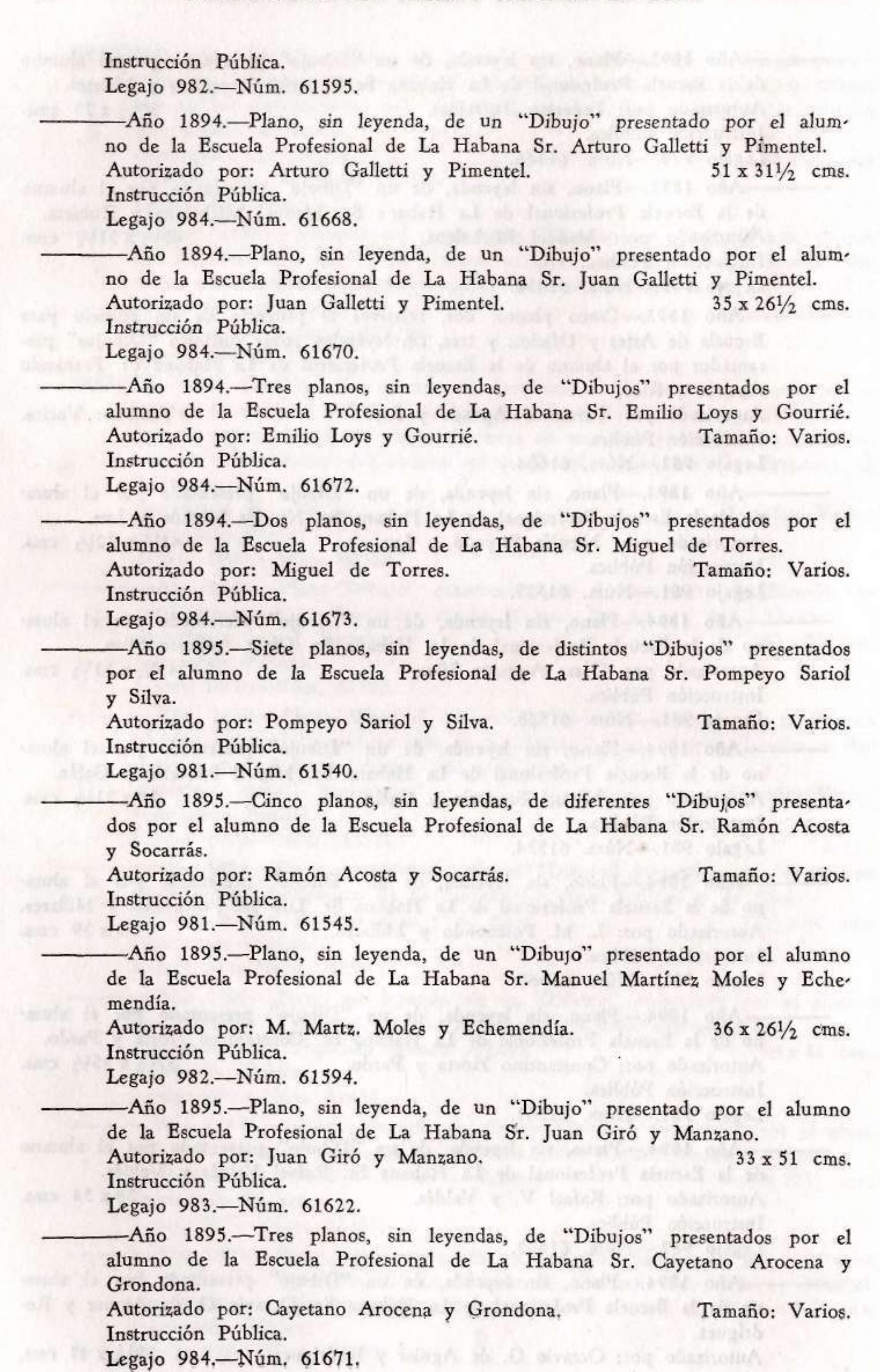
————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Miguel Saaverio y Galán.
Autorizado por: Miguel Saaverio y Galán. 34 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61534.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Luis M. Portuondo y Millares.
Autorizado por: L. M. Portuondo y Millares. 38 x 39 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61560.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Constantino Horta y Pardo.
Autorizado por: Constantino Horta y Pardo. 37½ x 35½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61561.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Rafael Valdés y Valdés.
Autorizado por: Rafael V. y Valdés. 34 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61593.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Octavio G. de Aguiar y Rodríguez.
Autorizado por: Octavio G. de Aguiar y Rodríguez. 29½ x 47 cms.



Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61595.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Arturo Galletti y Pimentel.
Autorizado por: Arturo Galletti y Pimentel. 51 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61668.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Galletti y Pimentel.
Autorizado por: Juan Galletti y Pimentel. 35 x 26½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61670.

————Año 1894.—Tres planos, sin leyendas, de "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Emilio Loys y Gourrié.
Autorizado por: Emilio Loys y Gourrié. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61672.

————Año 1894.—Dos planos, sin leyendas, de "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Miguel de Torres.
Autorizado por: Miguel de Torres. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61673.

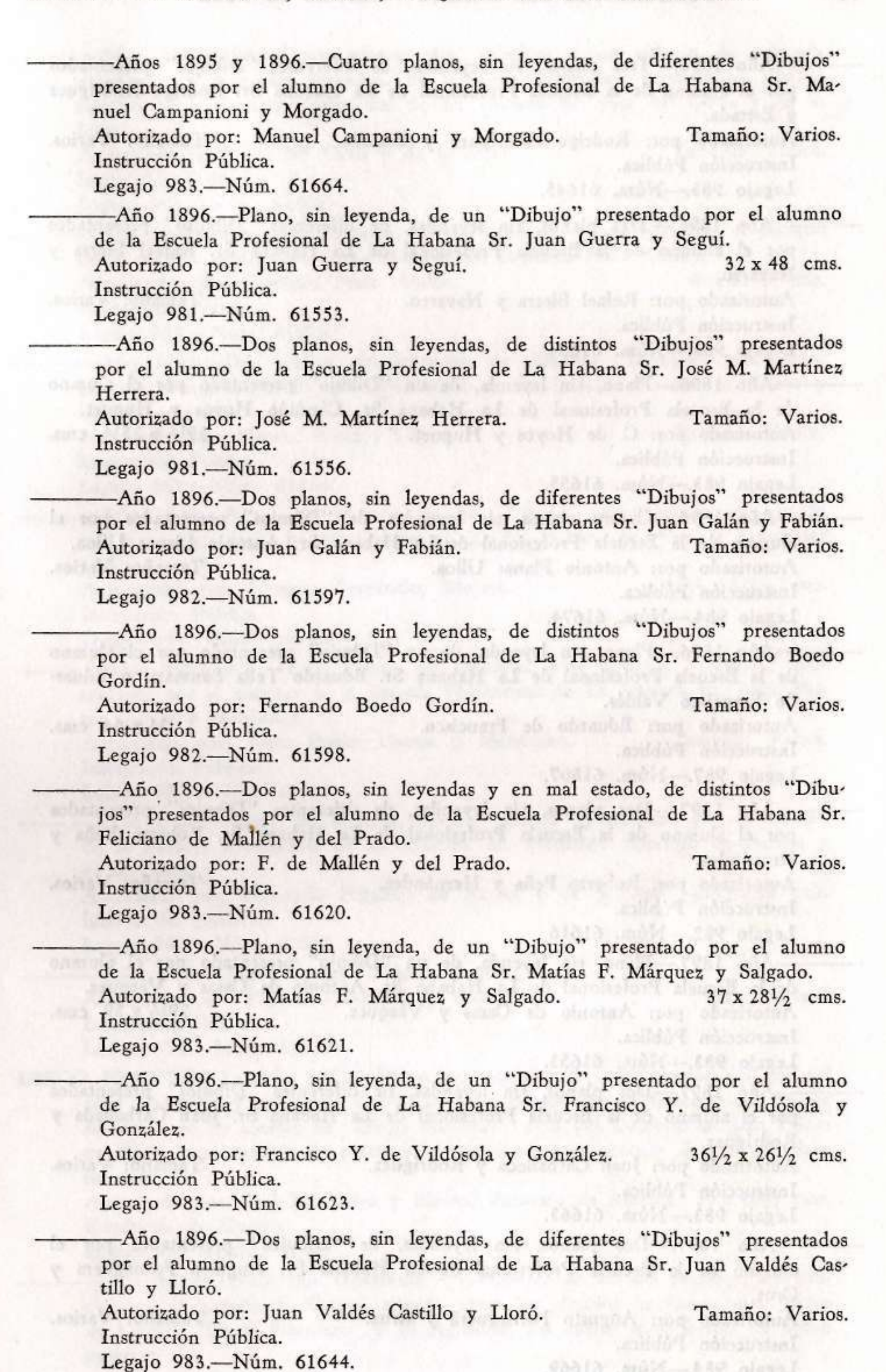
————Año 1895.—Siete planos, sin leyendas, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Pompeyo Sariol y Silva.
Autorizado por: Pompeyo Sariol y Silva. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61540.

————Año 1895.—Cinco planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Ramón Acosta y Socarrás.
Autorizado por: Ramón Acosta y Socarrás. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61545.

————Año 1895.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Manuel Martínez Moles y Echemendía.
Autorizado por: M. Martz. Moles y Echemendía. 36 x 26½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—*Núm. 61594.*

————Año 1895.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Giró y Manzano.
Autorizado por: Juan Giró y Manzano. 33 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61622.

————Año 1895.—Tres planos, sin leyendas, de "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Cayetano Arocena y Grondona.
Autorizado por: Cayetano Arocena y Grondona. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61671.



———Años 1895 y 1896.—Cuatro planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Manuel Campanioni y Morgado.
Autorizado por: Manuel Campanioni y Morgado. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61664.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Guerra y Seguí.
Autorizado por: Juan Guerra y Seguí. 32 x 48 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61553.

———Año 1896.—Dos planos, sin leyendas, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José M. Martínez Herrera.
Autorizado por: José M. Martínez Herrera. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61556.

———Año 1896.—Dos planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Galán y Fabián.
Autorizado por: Juan Galán y Fabián. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61597.

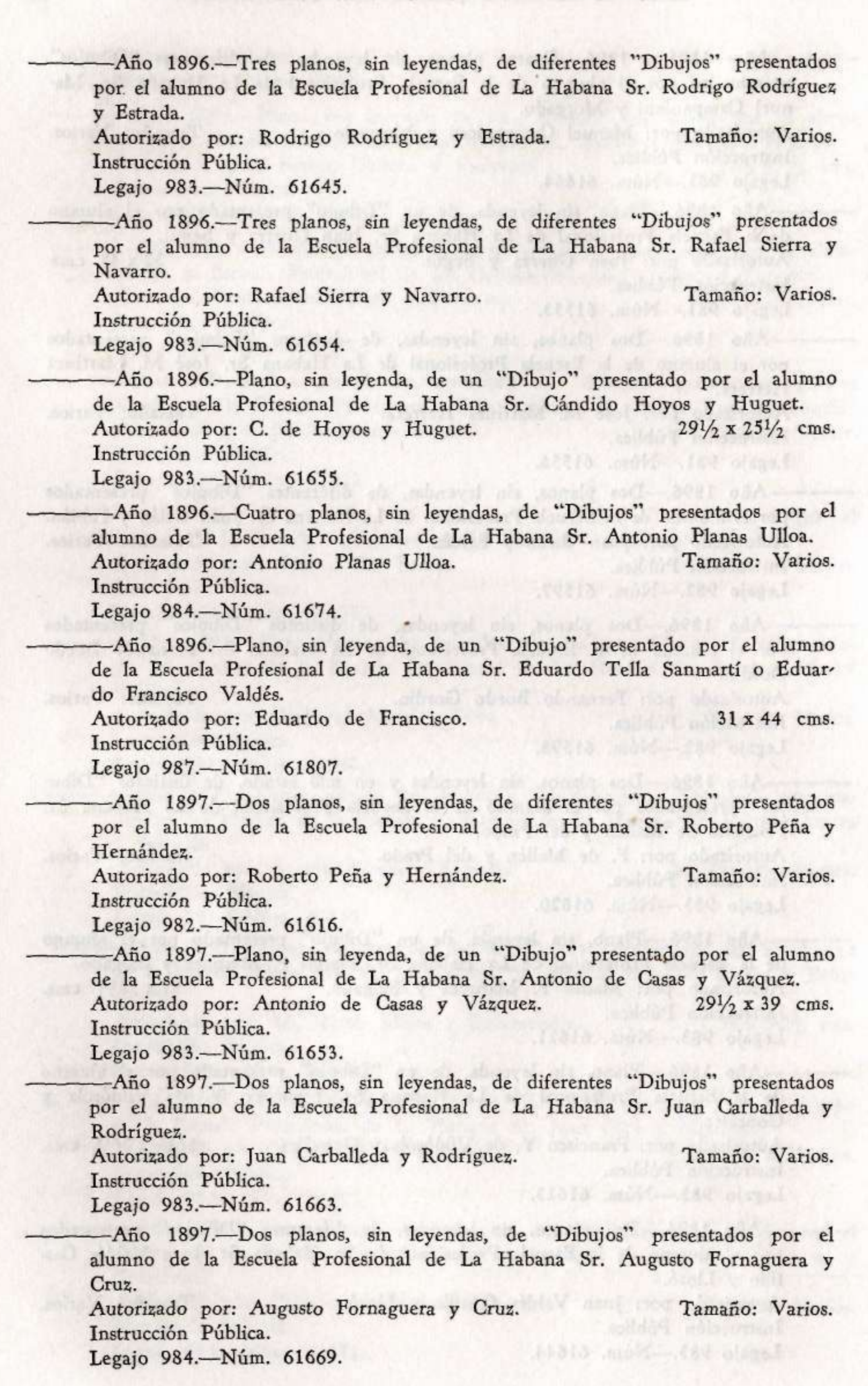
———Año 1896.—Dos planos, sin leyendas, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Fernando Boedo Gordín.
Autorizado por: Fernando Boedo Gordín. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61598.

———Año 1896.—Dos planos, sin leyendas y en mal estado, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Feliciano de Mallén y del Prado.
Autorizado por: F. de Mallén y del Prado. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61620.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Matías F. Márquez y Salgado.
Autorizado por: Matías F. Márquez y Salgado. 37 x 28½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61621.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Y. de Vildósola y González.
Autorizado por: Francisco Y. de Vildósola y González. 36½ x 26½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61623.

———Año 1896.—Dos planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Valdés Castillo y Lloró.
Autorizado por: Juan Valdés Castillo y Lloró. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61644.



———Año 1896.—Tres planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Rodrigo Rodríguez y Estrada.
Autorizado por: Rodrigo Rodríguez y Estrada. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61645.

———Año 1896.—Tres planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Rafael Sierra y Navarro.
Autorizado por: Rafael Sierra y Navarro. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61654.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Cándido Hoyos y Huguet.
Autorizado por: C. de Hoyos y Huguet. $29\frac{1}{2} \times 25\frac{1}{2}$ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61655.

———Año 1896.—Cuatro planos, sin leyendas, de "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Antonio Planas Ulloa.
Autorizado por: Antonio Planas Ulloa. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61674.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Eduardo Tella Sanmartí o Eduardo Francisco Valdés.
Autorizado por: Eduardo de Francisco. 31×44 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 987.—Núm. 61807.

———Año 1897.—Dos planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Roberto Peña y Hernández.
Autorizado por: Roberto Peña y Hernández. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61616.

———Año 1897.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Antonio de Casas y Vázquez.
Autorizado por: Antonio de Casas y Vázquez. $29\frac{1}{2} \times 39$ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61653.

———Año 1897.—Dos planos, sin leyendas, de diferentes "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Carballeda y Rodríguez.
Autorizado por: Juan Carballeda y Rodríguez. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61663.

———Año 1897.—Dos planos, sin leyendas, de "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Augusto Fornaguera y Cruz.
Autorizado por: Augusto Fornaguera y Cruz. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61669.

———Años 1897-1898.—Cinco planos: dos, relativos a un colegio de segunda enseñanza; y tres, sin leyendas, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Mª Ortiz y de la Mata.
Autorizado por: José Mª Ortiz y de la Mata. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61606.

———Año 1898.—*Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno* de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Casimiro Fraiz Andón.
Autorizado por: Casimiro Fraiz Andón. 49 x 32½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 980.—Núm. 61523.

———Año 1898.—Dos planos, sin leyendas, de distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Manuel Pérez y López.
Autorizado por: Manuel Pérez y López. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 981.—Núm. 61564.

———Año 1899.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" arquitectónico presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Vicente Fernández Molina.
Autorizado por: Vicente Fernández Molina. 49½ x 32½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 944.—Núm. 59832.

———Años 1899-1900.—Tres planos, sin leyendas, con distintos "Dibujos" presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Justo Pastor García y Menéndez.
Autorizado por: Justo Pastor García y Menéndez. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 977.—Núm. 61315.

———Año 1900.—Plano, sin leyenda, de un "Dibujo" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Fernando Hiraldez de Acosta y de la Costa.
Autorizado por: Fernando Hiraldez de Acosta y de la Costa. 29½ x 28 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61596.

———Año 1900.—Plano de un "Dibujo Topográfico".
Autorizado por: Francisco Andreu y Queipo. 21 x 25 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 976.—Núm. 61289.

DIEGO FRANCISCO.—Año 1821.—Plano demostrativo de los terrenos del coronel Juan Montalvo y el capitán Carlos Duarte, ubicados en el realengo de Palmar Blanco y en las suertes de "Diego Francisco" y la del Oratorio de San Felipe de Nery, cuya medida se practicó judicialmente con citación de los colindantes, etc.
Autorizado por: José Mª Oliva y Manuel Antonio de Medina. 55 x 46½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

———Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de las del realengo de Sánchez en el partido de Canasí, situado entre los círculos de Caunabaco, Arcos de Canasí, "Diego Francisco" y El Aguacate, los cuales se midieron de orden superior.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 7.

DIMAS.—Año 1934.—Copia fotostática de un plano cuya leyenda dice: "Dimas.—Embarcadero al Norte de Pinar del Río, entre arroyos de Mantua y Baja". **Nota:** Fué hecha con vista del original que bondadosamente facilitó el Ing. Sr. Pablo Llaguno y de Cárdenas.
Autorizado por: Lino Hernández Pérez. 30 x 43 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 743.

DIORAMA.—Año 1836.—Plano de una parte del fondo del Jardín Botánico para demostrar el terreno que ocupa el "Diorama". (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 15½ x 25 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 968.—Núm. 17.

———Año 1836.—Plano de una parte del fondo del Jardín Botánico para demostrar el terreno que ocupa el "Diorama". (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 449.—Núm. 1.

DIQUE.—Año 1841.—Plano, sin leyenda, y proposiciones para la construcción de un "Dique" en La Habana. **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Danl. Dodge y Phineas Burgess. 60 x 48 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 504.

———Año 1845.—Plano en que se representa la posesión nombrada "Dique", de la propiedad de la Real Junta de Fomento, medida practicada de orden superior.
Autorizado por: Francisco de Villafranca y Joaquín Mª de la Cueva.
52 x 41½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 192.—Núm. 8595.

DISTANCIAS.—Año 1856.—Croquis que representa las "Distancias" que existen desde el ingenio de D. Ignacio de Cárdenas a los embarcaderos de Chávez y Sierra Morena.
Autorizado por: José Riaño. 42 x 63 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

DIVINA PASTORA.—Años 1818 y 1830.—Plano de un espacio que contiene de área 92 varas planas que se midieron y deslindaron al moreno Francisco Acosta por compra que hizo de ellas a José de Texta, cuyo terreno se deslinda con el solar que titulan de la "Divina Pastora", en el cual se halla situada con su frente a la calle que titulan de Cienfuegos, el citado Acosta, y la enunciada superficie se halla en su fondo, etc. (Habana).
Autorizado por: Francisco Javier Cassado, José Berrocal y José Manuel Leal.
20½ x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 31.—Núm. 6.

———Año 1838.—Plano que representa una caballería de tierra que Dª María de las Mercedes Lanz vendió a su sobrino D. Francisco de Santa Cruz y Lanz en el potrero nombrado "Divina Pastora" (a) Vertiz. (San José de las Lajas).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 40 x 24 cms.

Varios—Judicial.
Legajo 440.—Núm. 6276.

————Año 1860.—Plano topográfico del ingenio demolido titulado la "Divina Pastora" y potrero Vista Hermosa, ubicados en tierras del corral Caunabaco, jurisdicción de Matanzas, que fueron de la propiedad de D. Pedro Antonio Zamora y hoy pertenecen a D. Francisco Goiri y Beazcochea, cuya mensura se practicó judicialmente.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 61 x 45½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 194.—Núm. 2958.

————Año [1860].—Plano geométrico del potrero "Divina Pastora", ubicado en el partido de Bauta, jurisdicción de Santiago de las Vegas, a 5 leguas de La Habana, cuya operación se practicó por orden de su dueño Eduardo Morilla, y según sus derroteros abraza entre sus linderos acotados y determinados por cercas de piedra una superficie de 23 caballerías y 183 cordeles planos, etc.
Autorizado por: José Comba. 74 x 59 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

————Año 1862.—Plano que representa una parte de la calzada real del Oeste en que se halla establecido el portazgo y caserío de Punta Brava, desde el cual y como a 150 varas al N. O. se encuentra el desemboque de la antigua serventía que conduce a Bauta atravesando el potrero nombrado "La Divina Pastora", ubicado en el partido de Guatao y de la propiedad de Eduardo Valdés Morilla, quien pretende trasladar el trayecto de dicha serventía a otro lado por la misma finca para evitar el que por el interior del batey por la inseguridad y demás perjuicios, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 20½ x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50820.

————Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el: "Expediente formado en virtud de solicitar D. Leonardo Valdés y Morilla vecino de la Habana de que se cierre la serventía que pasa por frente de la casa de vivienda de su Potrero nombrado "La Divina Pastora", ubicado en Guatao y que se abra otra nueva que pase por detrás de la susodicha casa".
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50820.

DIVISIÓN.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la "División" jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

————Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para "Dividir" dicha jurisdicción de la de la villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende igualmente la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse.

Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 64 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-S.

———Año [1844].—Plano de la parte de la Isla de Cuba que marca la "División" del Departamento Central y el Occidental, en que aparece que quedan en la jurisdicción del *primero* los brazos del río Sierra Morena.
Autorizado por: Nadie. 38 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 559.—Núm. 27380.

———Año 1847.—Plano-croquis demostrativo de la línea "Divisoria" entre las jurisdicciones de Guanabacoa y Jaruco.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 27 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41654.

———Año 1867.—Plano de La Habana con los números de las casas y la "División" civil, judicial, eclesiástica y de instrucción pública, y los planos particulares del puerto, Regla, Guanabacoa, Marianao y cercanías de La Habana, formado con vista de los magníficos planos de la Capital, del Puerto y de Marianao y los Quemados, *levantados en 1861-1864 por distinguidos ingenieros.*
Autorizado por: José María de la Torre. 60 x 74 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 22.—Núm. 2551.

———Año 1888.—Croquis del Juzgado de Pinar del Río con la línea que le separa del nuevamente creado y que abarca los Ayuntamientos de Guane, Mantua y Baja, que existe en el expediente sobre supresión de los Juzgados de Monserrate y Prado (Habana) y sobre nueva *"División territorial"*.
Autorizado por: Nadie. 48 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

———Año 1888.—Plano que representa una parte del territorio de la provincia de La Habana al O. de su capital, sobre la costa N., en el que se hallan enclavados los Ayuntamientos o Municipios de Marianao, Cano y Bauta, en los que se *fijan geotopográficamente* los *distintos pueblos* y caseríos que en ese territorio se hallan radicados, marcándose con sus nombres para la más fácil inteligencia; debiendo decir que aunque dicho plano abraza el límite hasta la boca del río de Almendares, el límite de Marianao no llega más que a la línea roja, siendo por consiguiente toda esa parte determinada en que está el caserío de la Ceiba perteneciente a la Capital, y el cual existe en el expediente sobre supresión de los juzgados de Monserrate y Prado y sobre nueva "División territorial".
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en un cuaderno marcado con el número 3 sobre la Memoria de la Comisión en que se manifiestan los antecedentes que se han tenido a la vista para formular el proyecto de "División territorial" que se le ha cometido.
Autorizado por: Nadie. 30 x 21 cms.
Gobierno General.
Legajo 256.—Núm. 13337.

DOLORES.—Año 1823.—Plano demostrativo de 55 caballerías de tierra pertenecientes a Sant° de la Cuesta Manzanal que, por disposición del Juez de Letras,

se midieron de las del corral demolido titulado Nuestra Señora de los "Dolores".
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 38½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 27.—Núm. 1.

———Año 1823.—Mapa que demuestra 15 caballerías de tierra de que se compone el potrero titulado Capellanías, ubicado en el corral demolido las Virtudes y perteneciente a Santiago de la Cuesta Manzanal, etc. **Nota:** Se halla a foja 567 de la 2ª pieza del expediente seguido como incidente al concurso de Antonio Morejón y Gato, que trata del remate del ingenio "Dolores" y potrero Capellanías.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23½ x 36½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 27.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano del ingenio "Dolores", situado en terrenos de las haciendas Seiba del Agua, las Virtudes y Guanajay, compuesto de 17 caballerías más 308 cordeles planos, de la propiedad de Juan Cesáreo Pascual, el cual se midió y subdividió por disposición superior, etc.
Autorizado por: Leonardo Gonz. 57½ x 45½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 82.—Núm. 1.

———Año 1844.—Plano que representa 24½ caballerías de tierra más 70 cordeles planos de que se compone el ingenio titulado "Dolores", el cual se midió y deslindó previa la citación de los colindantes, asistencia del interesado y demás requisitos de estilo, por orden superior.
Autorizado por: Antonio Mª. Pérez y Romero. 48 x 43 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 271.—Núm. 4.

———Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa, con una vista de dicha Villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de "Dolores" o Bacuranao, Guadalupe o Peñalver, Guanabo y de la boca y caserío de Cojímar.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año 1864.—Plano de una parte del recinto proyectado para la plaza de La Habana en el que se marca la situación respecto al mismo de la casa que desea construir Dolores Otero de Morales, con indicación de la altura de las Animas que representa la obra ya empezada a construir. **Nota:** La casa de referencia se deseaba *construir* en la estancia nombrada "Dolores".
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 37 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año [1864].—Plano de la casa que desea construir en una estancia, junto al fuerte de las Animas, Dolores Otero de Morales. (Habana). **Nota:** Dicha estancia era la *titulada* "Dolores".
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 26½ x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1872.—Plano del realengo comprendido entre los círculos de las haciendas Rosario, Jagua, Chorrera, Viñales, Abra y San Cayetano, formado con presencia del plano geométrico de las medidas judiciales de la Ceja, Viñales,

Chorrera y el realengo "Dolores", por el agrimensor José Salazar y Hernández en abril de 1863, etc.
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 47 x 31½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

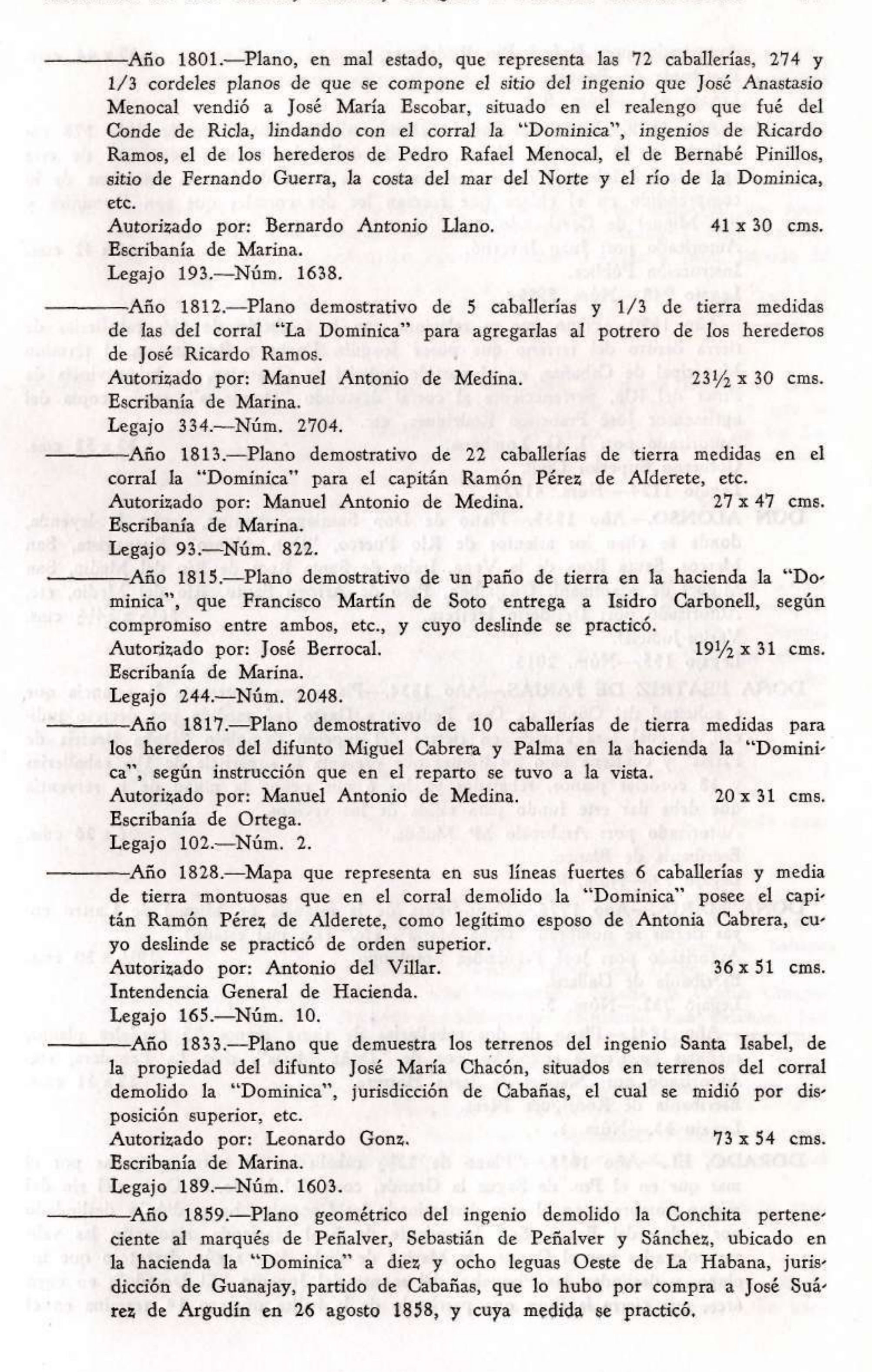
————Año 1872.—Plano de un tramo del territorio cuartón de "Dolores", jurisdicción civil del partido de Cayajabos y de la tenencia de Gobierno de Guanajay, en cuyo punto posee una finca en tierra del demolido corral "Dolores", Francisco Careaga y Pérez, para demostrar la existencia de una servidumbre que le comunicaba con la feligresía a que corresponden, cual es la parroquia de Artemisa, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 71 x 60 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10092.

————Año 1873.—Plano de las haciendas Ceja Ana de Luna, Viñales, Chorrera y realengo anexo "Dolores", propiedad de Andrés Hernández y Ramos.
Autorizado por: J. Auger? 48 x 55 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 67.—Núm. 8.

————Sin fecha.—Plano de 56 caballerías y 178 cordeles planos, ubicados en el partido San Nicolás, jurisdicción de Güines, en terrenos correspondientes a la hacienda Guanamón y sitio que nombran Luis Martín, pertenecientes aquéllas a los herederos de Manuel José Díaz, que por disposición de éstos, según plano del Agrimensor Público José Berrocal, se establecieron en parte sus linderos y dividieron en tres porciones, etc. **Nota:** Se halla a foja 19 del cuaderno formado como incidente a la testamentaría del capitán Manuel José Díaz para dividir el legado del cafetal "Dolores", etc.
Autorizado por: Cayetano Bango. 62 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 810.—Núm. 12313.

DOLORITA, LA.—Año 1861.—Plano demostrativo del potrero que nombran "La Dolorita" (a) las Angustias, correspondientes a los bienes dejados al fallecimiento del Conde de Romero, cuya figura poligonal es de su primitiva medida, pues que es copia fiel e igual sacada del original del deslinde y divisiones que practicó el Agrimensor Público Angel Alberto Salens en 22 de noviembre de 1800 del corral San Francisco de la propiedad de Miguel Núñez, que midió con arreglo a su título y sentencia en los autos del litis que tuvo con el hato titulado el Cuabal de Madruga, etc.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 47 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 50.—Núm. 715.

DOMINICA.—Año 1796.—Plano que demuestra el realengo que quedó por bienes del Conde de Ricla situado doce leguas a Sotavento de esta Ciudad (Habana), que termina sobre los círculos de los corrales de la "Dominica", Río Hondo y Cañas, las bahías de Marién [Mariel] y Cabañas, y el mar del Norte, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Este plano tiene relación con el Lazareto del Mariel.
Autorizado por: José Varena. 44 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1653.—Núm. 82721.



———Año 1801.—Plano, en mal estado, que representa las 72 caballerías, 274 y 1/3 cordeles planos de que se compone el sitio del ingenio que José Anastasio Menocal vendió a José María Escobar, situado en el realengo que fué del Conde de Ricla, lindando con el corral la "Dominica", ingenios de Ricardo Ramos, el de los herederos de Pedro Rafael Menocal, el de Bernabé Pinillos, sitio de Fernando Guerra, la costa del mar del Norte y el río de la Dominica, etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 41 x 30 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 193.—Núm. 1638.

———Año 1812.—Plano demostrativo de 5 caballerías y 1/3 de tierra medidas de las del corral "La Dominica" para agregarlas al potrero de los herederos de José Ricardo Ramos.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 23½ x 30 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 334.—Núm. 2704.

———Año 1813.—Plano demostrativo de 22 caballerías de tierra medidas en el corral la "Dominica" para el capitán Ramón Pérez de Alderete, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 27 x 47 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 93.—Núm. 822.

———Año 1815.—Plano demostrativo de un paño de tierra en la hacienda la "Dominica", que Francisco Martín de Soto entrega a Isidro Carbonell, según compromiso entre ambos, etc., y cuyo deslinde se practicó.
Autorizado por: José Berrocal. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 244.—Núm. 2048.

———Año 1817.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra medidas para los herederos del difunto Miguel Cabrera y Palma en la hacienda la "Dominica", según instrucción que en el reparto se tuvo a la vista.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 102.—Núm. 2.

———Año 1828.—Mapa que representa en sus líneas fuertes 6 caballerías y media de tierra montuosas que en el corral demolido la "Dominica" posee el capitán Ramón Pérez de Alderete, como legítimo esposo de Antonia Cabrera, cuyo deslinde se practicó de orden superior.
Autorizado por: Antonio del Villar. 36 x 51 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 165.—Núm. 10.

———Año 1833.—Plano que demuestra los terrenos del ingenio Santa Isabel, de la propiedad del difunto José María Chacón, situados en terrenos del corral demolido la "Dominica", jurisdicción de Cabañas, el cual se midió por disposición superior, etc.
Autorizado por: Leonardo Gonz. 73 x 54 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 189.—Núm. 1603.

———Año 1859.—Plano geométrico del ingenio demolido la Conchita perteneciente al marqués de Peñalver, Sebastián de Peñalver y Sánchez, ubicado en la hacienda la "Dominica" a diez y ocho leguas Oeste de La Habana, jurisdicción de Guanajay, partido de Cabañas, que lo hubo por compra a José Suárez de Argudín en 26 agosto 1858, y cuya medida se practicó.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 37 x 44 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 413.—Núm. 9.

———Año 1879.—Plano del corral "Dominica", compuesto en área de 378 caballerías y 48 cordeles planos, ubicada dicha hacienda a sotavento de este apostadero (Habana); debiéndose excluir de la citada área la semisuma de lo comprendido en el enlace que forman los dos corrales que son Dominica y San Miguel de Garahondo, etc.
Autorizado por: Juan Invernó. 62 x 42 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59994.

———Año 1890.—Plano que se relaciona con la medición de 1½ caballerías de tierra dentro del terreno que posee Joaquín Dachs y Ragolta en el término Municipal de Cabañas, en el partido judicial de Guanajay, en la provincia de Pinar del Río, perteneciente al corral demolido "Dominica", según copia del agrimensor José Francisco Rodríguez, etc.
Autorizado por: J. G. Lombana. 35 x 52 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41732.

DON ALONSO.—Año 1833.—Plano de Don Santiago Aguilar, según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, "Don Alonso", Buenavista, San Marcos, Santa Rosa de la Vega, Itabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Manimaní, Guajaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

DOÑA BEATRIZ DE FARÍAS.—Año 1834.—Plano que representa la estancia que a solicitud del Conde de Casa Pedroso y Garro fué medida por decreto judicial, la cual está situada en tierras del ingenio demolido "Doña Beatriz de Farías" y contiene bajo los límites que presenta la superficie de 1½ caballerías y 38 cordeles planos, rebajados ya los 6 que ocupa la mitad de la serventía que debe dar este fundo para salida de los vecinos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 36 x 26 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 39.—Núm. 9.

DOÑA MARÍA.—Año 1776.—Plano-figura de la estancia de Miguel de Castro cuyas tierras se nombran "Doña María", etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 19½ x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 732.—Núm. 5.

———Año 1841.—Plano de dos caballerías de tierra menos 75 cordeles planos, medidas en tierras conocidas por de "Doña María", sitio La Panadera, etc.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 22 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 33.—Núm. 1.

DORADO, EL.—Año 1858.—"Plano de 32½ caballerías de tierra anegadas por el mar que en el Pto. de Sagua la Grande, costa del Norte, al Oeste del río del mismo nombre y en el sitio denominado las Congojas, he medido y deslindado por orden del Exmo. Sor. Intendente de Real Hacienda, siguiendo las valizas colocadas por el Comte. de Marina de dicho Pto. según derrotero que incluyo, y deslindan las Plazuelas, del monte del Ingenio "El Dorado"; en cuya área, que cierra la línea que partiendo de la baliza número 14, termina en el

Estero de los Pacos, está inclusa la faja veinte varas de resguardo de las Playas que deben enterarse sobre el mismo monte y que está fuera de dichas balizas".
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 60 x 43 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

DOS BOCAS.—Año [1840].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en un documento referente a la cuestión suscitada entre Benito Acosta y Francisco Roque Sánchez sobre un lindero en el terreno entre la Ceiba y Jobo, partido de "Dos Bocas". (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 20 x 16 cms.
Gobierno General.
Legajo 526.—Núm. 27046.

DOS HERMANAS.—Año 1758.—Mapa que demuestra las cuatro leguas de tierra que José Hernández compró al Pbro. Alonso García de Palacios, en que se comprenden los parajes de Caobillas, "Dos Hermanas" y el Hoyo de los Ladrones, los mismos que se demarcaron los años de 1737 y 1739, en medidas ejecutadas por orden superior. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 294.—Núm. 3.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, "Dos Hermanas", Mucaras, Monte de la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, "Dos Hermanas", Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. ***Advertencia:*** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí. (Puerto Príncipe). Se hace

referencia a las tierras nombradas: Quemadas, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, "Dos Hermanas" Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Franco. Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas "Dos Hermanas", la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, "Las Dos Hermanas", Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1842.—Plano demostrativo de la hacienda "Dos Hermanas" con la parte de costa que la baña por el Sur y designación de su principal embarcadero. (Trinidad).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 780.
Autorizado por: Francisco Lavallée. 54 x 38 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 6.—Núm. 88.

DOS HERMANOS.—Año 1841.—Plano, en mal estado, que representa los límites o deslindes a que están circunscriptos los terrenos en donde se halla fundado el cafetal "Dos Hermanos", ubicado en el partido de Alquízar, como un cuarto de legua a la parte oriental del pueblo del mismo nombre, y con arreglo a la medida practicada en 1836, y sacado a pedimento de su dueño José Antonio Díaz de Bustamante.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 683.—Núm. 22310.

———Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más ciento noventa y nueve cordeles y diez y siete varas pertenecientes al cafetal Santa Elena que remató D. José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el realengo que existió entre San Marcos, Pendencias, San Andrés,

Guanímar y Alquízar. **Nota:** El cafetal Santa Elena se nombraba también "Dos Hermanos".
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

————Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanausí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, "Dos Hermanos", Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

DOS RÍOS, LOS.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la posesión nombrada "Los Dos Ríos". **Nota:** Se refiere a la denuncia de un paño de tierra entre los ríos Cauto y Contramaestre. (Bayamo).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 632.
Autorizado por: Baltasar Díaz Priego. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano que señala donde cayó el 19 de mayo de 1895 el Apóstol José Martí. ("Dos Ríos"). Guerra de Independencia de 1895 a 1898.
Autorizado por: S. Antúñez. 37 x 29 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 705.

DRAGA.—Año 1860.—Plano de una "Draga".
Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m 9½ cms. x 84½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 514.

DRENES.—Sin fecha.—Plano general de los "Drenes" proyectados para la ciudad de La Habana. **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: H. E. Hyde y A. M. Broseus. 87 x 77 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-N.

————Sin fecha.—Plano general de los "Drenes" proyectados para la ciudad de La Habana. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 88 x 78 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 886.

DUREG.—Año [1860].—Plano del proyecto de población en los terrenos comprendidos entre la calle de Ramírez y las calzadas de Jesús del Monte y de Buenos Aires: la primera de estas calzadas hasta las inmediaciones de la iglesia y la segunda hasta el puente del Guanchero. Abraza este proyecto, entre otras, las estancias de Joaquín Santos Suárez, de Julio Dureg y de José de la Encarnación Correa. Barrio de Serrano. (Habana). **Nota:** Existe una copia del plano del arquitecto sin firma alguna.
Autorizado por: Nadie. 33 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 638.—Núm. 20150.

E

ECONOMÍA.—Año 1872.—Plano geométrico del ingenio Adelaida (a) "Economía", situado en el partido de Jagüey Grande, jurisdicción de Colón, subastado por Gerónimo Techellea o [Tellechea].
Autorizado por: Bald° Herrera y Fermín Rosillo. 22 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 21.—Núm. 9.

ECHEVERRÍA.—Año 1843.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel "Echeverría", ubicada en el partido del Horcón y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar, la cual se midió y deslindó a fin de formar la proyección para repartir sus terrenos en solares, con objeto de ensanchar o extender dicha población hacia esta parte tan interesante a la salud pública. (Habana).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 53 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51245.

EDIFICIOS PARTICULARES.—Año 1835.—Plano del proyecto de un café que se intenta construir sobre un tinglado del muelle de Caballería. (Habana).
Autorizado por: P. J. I. G. 53 x 38 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 82.—Núm. 3334.

———Año 1860.—Plano que se refiere al permiso concedido a Gabriel de Matas para construir en el carenero que posee en Casa Blanca, un tinglado de madera con habitaciones altas.
Autorizado por: E. Campos. 53 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 769.—Núm. 17.

———Año 1871.—Planos de "Edificios Particulares", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Ildefonso Sell y Guzmán.
Autorizado por: Ildefonso S. y Guzmán. 87 x 57 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 964.—Núm. 60689.

———Año 1875.—*Plantas de la casa número* 134 de la *calle* de Aguiar, en La Habana, quedada al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 29 x 52 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de los entresuelos de la casa número 1 de la calzada S. Luis Gonzaga y de la número 142 de la calle de la Amistad, en La Habana, quedadas al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 49 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta del piso principal de la casa número 1 de la calzada S. Luis Gonzaga y de la número 142 de la calle de la Amistad, en La Habana, quedadas al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 51 x 95 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano del solar y cuartos situados en Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa esquina a calle Real.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 51 x 44 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa número 43 de la calle de Gelabert, en Matanzas, quedada al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 28 x 58 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de los entresuelos a b c d e f g h de la casa número 1 de la calzada S. Luis Gonzaga y de la número 142 de la calle de la Amistad, en La Habana, quedadas al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 43 x 55 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de las azoteas y tercer piso de la casa número 1 de la calzada S. Luis Gonzaga y de la número 142 de la calle de la Amistad, en La Habana, quedadas al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 47 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta del piso bajo de la casa número 1 de la calzada S. Luis Gonzaga y de la número 142 de la calle de la Amistad, en La Habana, quedadas al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 54 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año [1875].—Plantas de la casa número 25 de la calle Real esquina a Vista-Hermosa, en Guanabacoa, quedada al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 42 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1877.—Plano del proyecto de "Edificio" para los reguladores de la fábrica de Regla (Compañía Cubana de Alumbrado de Gas), presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Juan Orús y Presno.
Autorizado por: Juan Orús y Presno. $49\frac{1}{2}$ x 34 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60309.

———Año 1890.—Dos planos del proyecto de un "Edificio Particular" que existe en el expediente del alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Gabriel Roselló y Lubares.
Autorizado por: Gabriel Roselló y Lubares. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.
Legajo 962.—Núm. 60565.

———Sin fecha.—Plano de una fábrica para tienda que se comprometió construir José Francisco Soler en la casa habitada por Saturnino Cabieses, por una dulcería. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. 36 x 26½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 45.—Núm. 1180.

EDIFICIOS PÚBLICOS.—Año [1797].—Dos planos que existen en el expediente, en copia, seguido por la Secretaría en la Intendencia de La Habana sobre la entrega del colegio que fué de los jesuítas en la villa de Puerto Príncipe, para establecimiento de la Real Audiencia.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 873.—Núm. 28.

———Año [1804].—Plano de la Real Fábrica de la Contaduría Nueva en la que se proyecta establecer la Intendencia.
Autorizado por: Nadie. 62 x 61 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 483.—Núm. 18663.

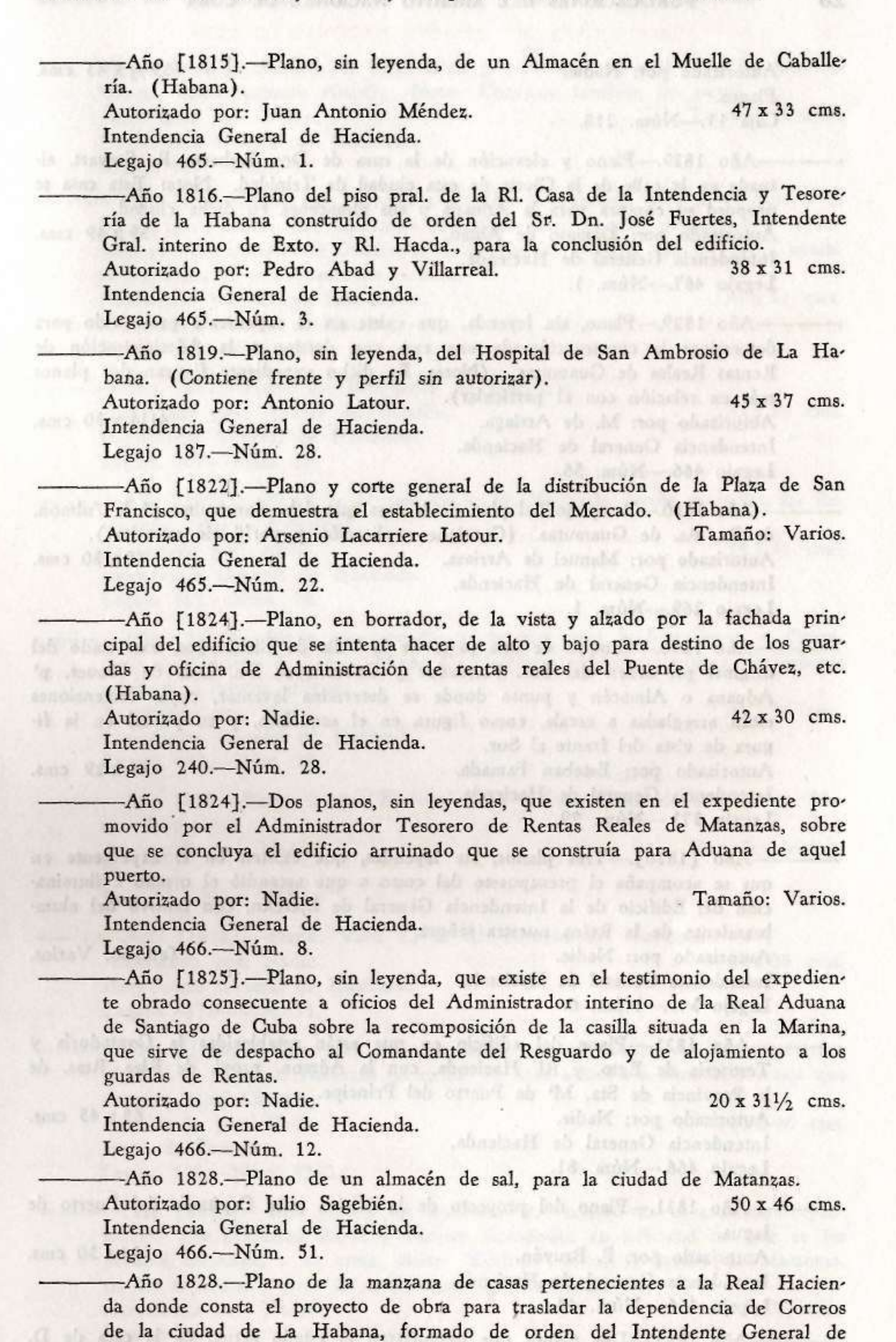
———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el terreno que ocupa el Espaldo y Dirección desde la Batería o Escuela Práctica de Artillería. (Habana).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

———Año [1814].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en el expediente sobre repartimiento y adjudicación de solares realengos vendidos por la Real Hacienda, hecho por el Ayuntamiento de La Habana y apoyado por el Gobernador, para arreglo de edificios de Marina y designación de manzanas, solares y calles.
Autorizado por: Nadie. 19 x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 464.—Núm. 43.

———Año [1815].—Plano: Idea para la construcción de un Almacén de la Rl. Hacienda junto al Muelle de la Aduana. (Habana).
Autorizado por: Pedro Abad y Villarreal. 42 x 25 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 1.

———Año [1815].—Plan y perfil del Almacén que se manda hacer. (Muelles de La Habana).
Autorizado por: Rafael Camuñas. 35 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 1.

———Año [1815].—Plano, sin leyenda, con el presupuesto para la construcción de un Almacén en la Aduana de La Habana.
Autorizado por: Sebastián Macías. 52 x 19 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 1.



———Año [1815].—Plano, sin leyenda, de un Almacén en el Muelle de Caballería. (Habana).
Autorizado por: Juan Antonio Méndez. 47 x 33 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 1.

———Año 1816.—Plano del piso pral. de la Rl. Casa de la Intendencia y Tesorería de la Habana construído de orden del Sr. Dn. José Fuertes, Intendente Gral. interino de Exto. y Rl. Hacda., para la conclusión del edificio.
Autorizado por: Pedro Abad y Villarreal. 38 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 3.

———Año 1819.—Plano, sin leyenda, del Hospital de San Ambrosio de La Habana. (*Contiene frente y perfil sin autorizar*).
Autorizado por: Antonio Latour. 45 x 37 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 187.—Núm. 28.

———Año [1822].—Plano y corte general de la distribución de la Plaza de San Francisco, que demuestra el establecimiento del Mercado. (Habana).
Autorizado por: Arsenio Lacarriere Latour. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 22.

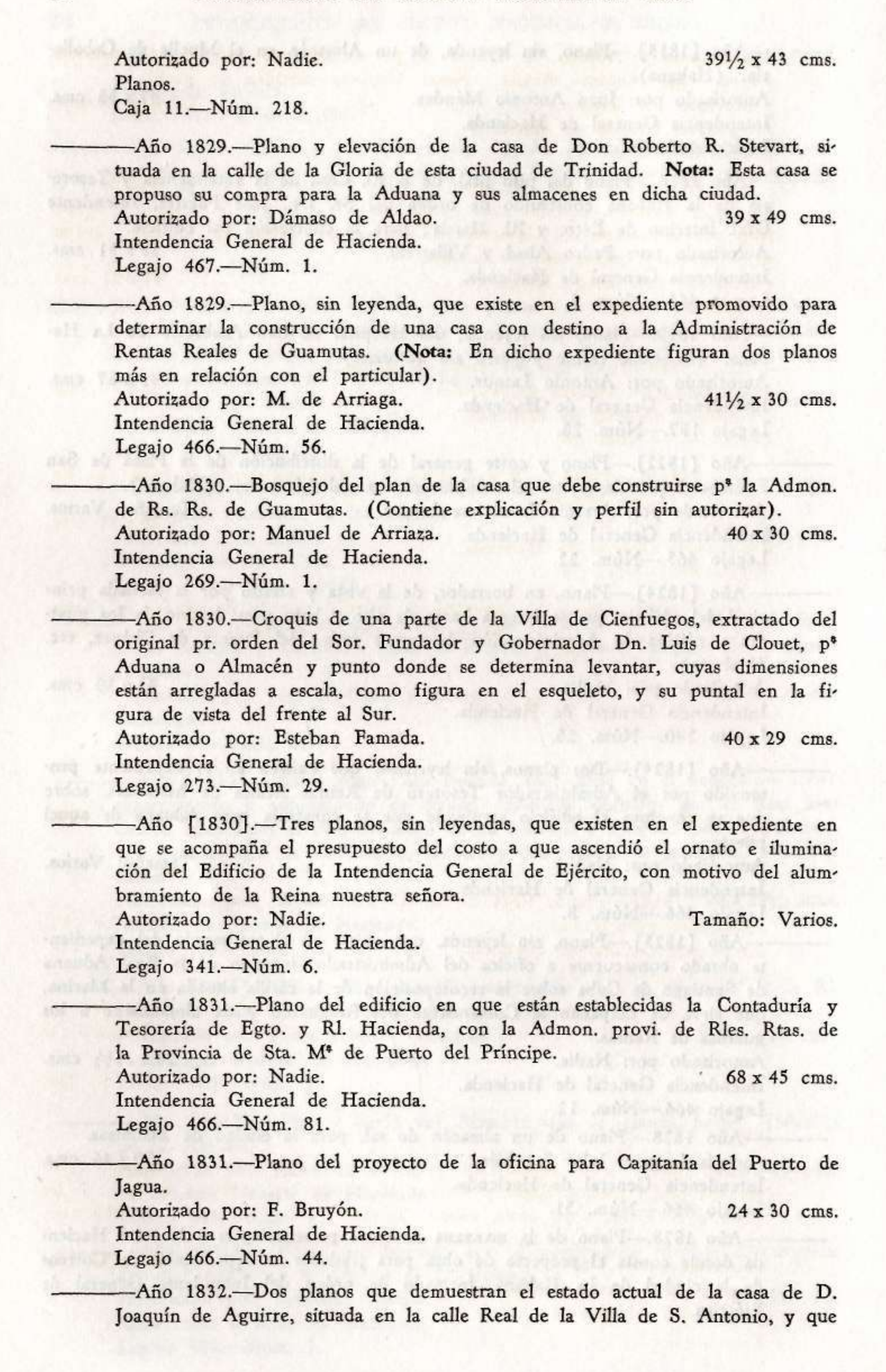
———Año [1824].—Plano, en borrador, de la vista y alzado por la fachada principal del edificio que se intenta hacer de alto y bajo para destino de los guardas y oficina de Administración de rentas reales del Puente de Chávez, etc. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 240.—Núm. 28.

———Año [1824].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente promovido por el Administrador Tesorero de Rentas Reales de Matanzas, sobre que se concluya el edificio arruinado que se construía para Aduana de aquel puerto.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 8.

———Año [1825].—Plano, sin leyenda, que existe en el testimonio del expediente obrado consecuente a oficios del Administrador interino de la Real Aduana de Santiago de Cuba sobre la recomposición de la casilla situada en la Marina, que sirve de despacho al Comandante del Resguardo y de alojamiento a los guardas de Rentas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 12.

———Año 1828.—Plano de un almacén de sal, para la ciudad de Matanzas.
Autorizado por: Julio Sagebién. 50 x 46 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 51.

———Año 1828.—Plano de la manzana de casas pertenecientes a la Real Hacienda donde consta el proyecto de obra para trasladar la dependencia de Correos de la ciudad de La Habana, formado de orden del Intendente General de Ejército.



Autorizado por: Nadie. 39½ x 43 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 218.

————Año 1829.—Plano y elevación de la casa de Don Roberto R. Stevart, situada en la calle de la Gloria de esta ciudad de Trinidad. **Nota:** Esta casa se propuso su compra para la Aduana y sus almacenes en dicha ciudad.
Autorizado por: Dámaso de Aldao. 39 x 49 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 1.

————Año 1829.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido para determinar la construcción de una casa con destino a la Administración de Rentas Reales de Guamutas. (**Nota:** En dicho expediente figuran dos planos más en relación con el particular).
Autorizado por: M. de Arriaga. 41½ x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 56.

————Año 1830.—Bosquejo del plan de la casa que debe construirse pª la Admon. de Rs. Rs. de Guamutas. (Contiene explicación y perfil sin autorizar).
Autorizado por: Manuel de Arriaza. 40 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 269.—Núm. 1.

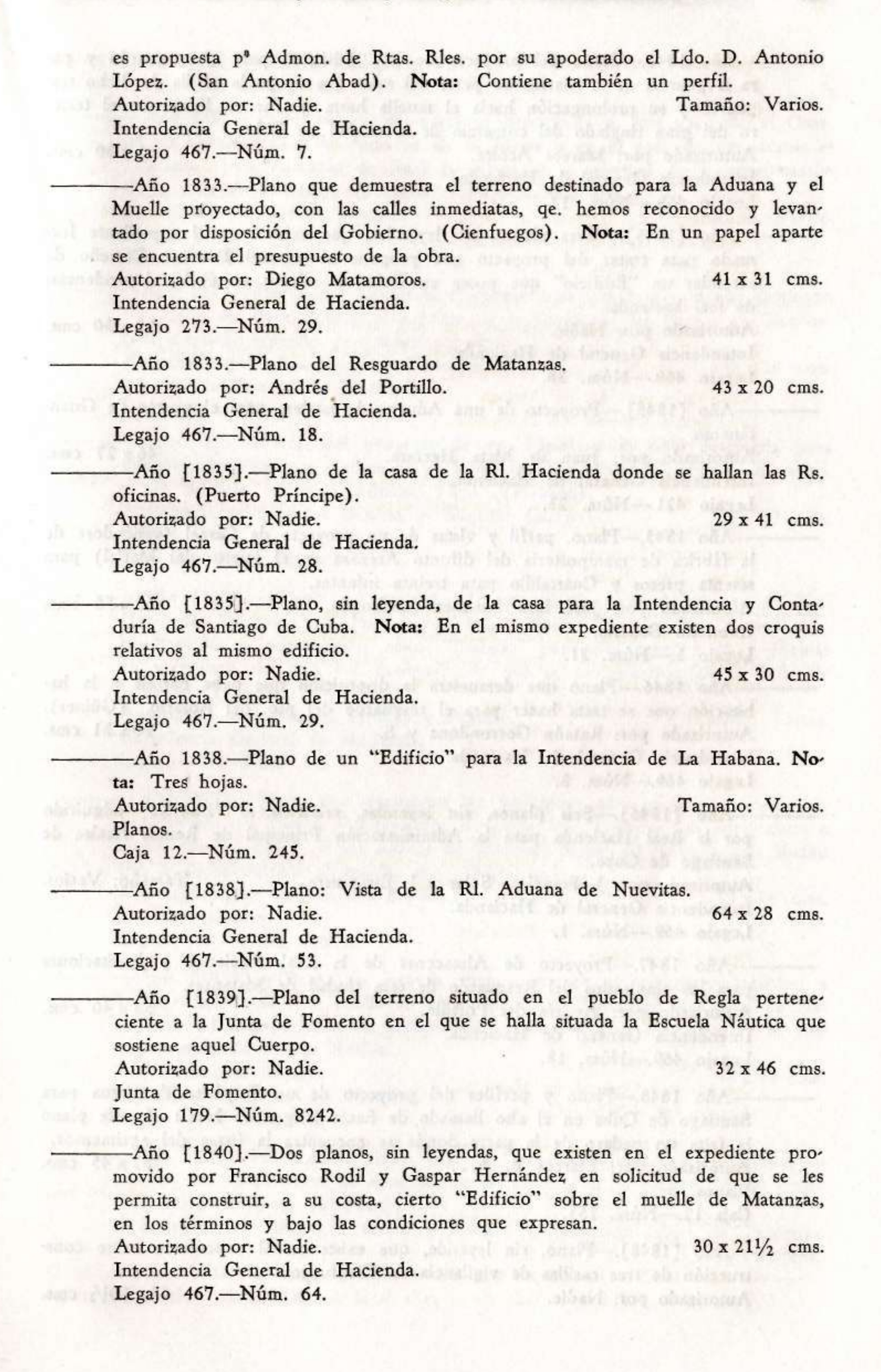
————Año 1830.—Croquis de una parte de la Villa de Cienfuegos, extractado del original pr. orden del Sor. Fundador y Gobernador Dn. Luis de Clouet, pª Aduana o Almacén y punto donde se determina levantar, cuyas dimensiones están arregladas a escala, como figura en el esqueleto, y su puntal en la figura de vista del frente al Sur.
Autorizado por: Esteban Famada. 40 x 29 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 273.—Núm. 29.

————Año [1830].—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente en que se acompaña el presupuesto del costo a que ascendió el ornato e iluminación del Edificio de la Intendencia General de Ejército, con motivo del alumbramiento de la Reina nuestra señora.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 341.—Núm. 6.

————Año 1831.—Plano del edificio en que están establecidas la Contaduría y Tesorería de Egto. y Rl. Hacienda, con la Admon. provi. de Rles. Rtas. de la Provincia de Sta. Mª de Puerto del Príncipe.
Autorizado por: Nadie. 68 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 81.

————Año 1831.—Plano del proyecto de la oficina para Capitanía del Puerto de Jagua.
Autorizado por: F. Bruyón. 24 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 44.

————Año 1832.—Dos planos que demuestran el estado actual de la casa de D. Joaquín de Aguirre, situada en la calle Real de la Villa de S. Antonio, y que



es propuesta pª Admon. de Rtas. Rles. por su apoderado el Ldo. D. Antonio López. (San Antonio Abad). **Nota:** Contiene también un perfil.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 7.

———Año 1833.—Plano que demuestra el terreno destinado para la Aduana y el Muelle proyectado, con las calles inmediatas, qe. hemos reconocido y levantado por disposición del Gobierno. (Cienfuegos). **Nota:** En un papel aparte se encuentra el presupuesto de la obra.
Autorizado por: Diego Matamoros. 41 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 273.—Núm. 29.

———Año 1833.—Plano del Resguardo de Matanzas.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 43 x 20 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 18.

———Año [1835].—Plano de la casa de la Rl. Hacienda donde se hallan las Rs. oficinas. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Nadie. 29 x 41 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 28.

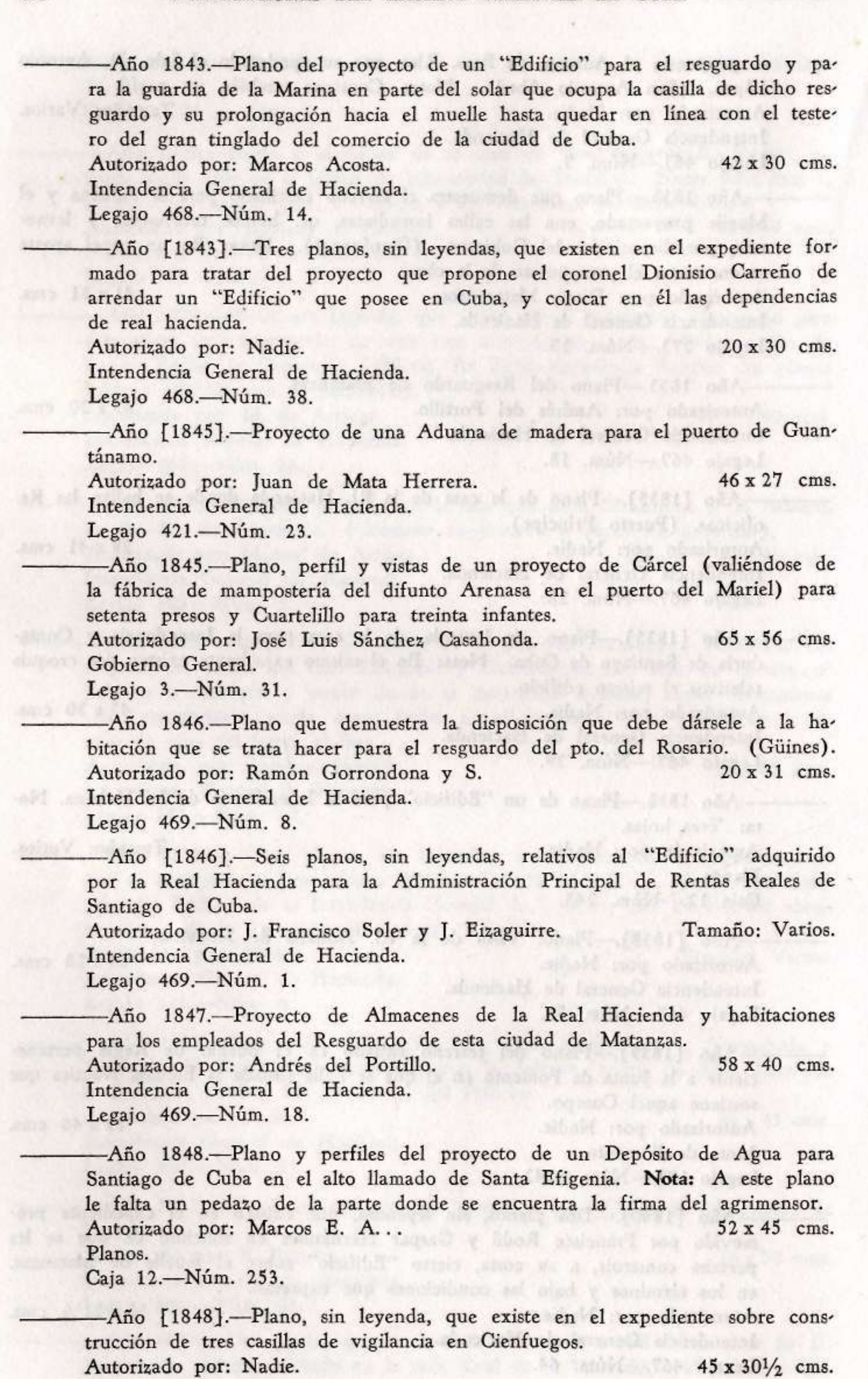
———Año [1835].—Plano, sin leyenda, de la casa para la Intendencia y Contaduría de Santiago de Cuba. **Nota:** En el mismo expediente existen dos croquis relativos al mismo edificio.
Autorizado por: Nadie. 45 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 29.

———Año 1838.—Plano de un "Edificio" para la Intendencia de La Habana. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 245.

———Año [1838].—Plano: Vista de la Rl. Aduana de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 64 x 28 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 53.

———Año [1839].—Plano del terreno situado en el pueblo de Regla perteneciente a la Junta de Fomento en el que se halla situada la Escuela Náutica que sostiene aquel Cuerpo.
Autorizado por: Nadie. 32 x 46 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 179.—Núm. 8242.

———Año [1840].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente promovido por Francisco Rodil y Gaspar Hernández en solicitud de que se les permita construir, a su costa, cierto "Edificio" sobre el muelle de Matanzas, en los términos y bajo las condiciones que expresan.
Autorizado por: Nadie. 30 x 21½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 64.



———Año 1843.—Plano del proyecto de un "Edificio" para el resguardo y para la guardia de la Marina en parte del solar que ocupa la casilla de dicho resguardo y su prolongación hacia el muelle hasta quedar en línea con el testero del gran tinglado del comercio de la ciudad de Cuba.
Autorizado por: Marcos Acosta. 42 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 468.—Núm. 14.

———Año [1843].—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente formado para tratar del proyecto que propone el coronel Dionisio Carreño de arrendar un "Edificio" que posee en Cuba, y colocar en él las dependencias de real hacienda.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 468.—Núm. 38.

———Año [1845].—Proyecto de una Aduana de madera para el puerto de Guantánamo.
Autorizado por: Juan de Mata Herrera. 46 x 27 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 421.—Núm. 23.

———Año 1845.—Plano, perfil y vistas de un proyecto de Cárcel (valiéndose de la fábrica de mampostería del difunto Arenasa en el puerto del Mariel) para setenta presos y Cuartelillo para treinta infantes.
Autorizado por: José Luis Sánchez Casahonda. 65 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 3.—Núm. 31.

———Año 1846.—Plano que demuestra la disposición que debe dársele a la habitación que se trata hacer para el resguardo del pto. del Rosario. (Güines).
Autorizado por: Ramón Gorrondona y S. 20 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 469.—Núm. 8.

———Año [1846].—Seis planos, sin leyendas, relativos al "Edificio" adquirido por la Real Hacienda para la Administración Principal de Rentas Reales de Santiago de Cuba.
Autorizado por: J. Francisco Soler y J. Eizaguirre. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 469.—Núm. 1.

———Año 1847.—Proyecto de Almacenes de la Real Hacienda y habitaciones para los empleados del Resguardo de esta ciudad de Matanzas.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 58 x 40 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 469.—Núm. 18.

———Año 1848.—Plano y perfiles del proyecto de un Depósito de Agua para Santiago de Cuba en el alto llamado de Santa Efigenia. **Nota:** A este plano le falta un pedazo de la parte donde se encuentra la firma del agrimensor.
Autorizado por: Marcos E. A. . 52 x 45 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253.

———Año [1848].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre construcción de tres casillas de vigilancia en Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 45 x 30½ cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 469.—Núm. 21.

———Año 1851.—Plano en que se marca la disposición en que quedarán el Cuartel de Carabineros y el Almacén de la Manteca en el caso de construirse el "Edificio" para Almacén de Real Hacienda, y la apertura de la continuación de la calle de O'Reilly. (Habana). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Carlos Benítez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 226.

———Año 1851.—Plano que manifiesta el proyecto de una casa y muelle destinado con todas sus dependencias al servicio de la Capitanía del Puerto de Cienfuegos, mandado levantar por orden superior.
Autorizado por: Antonio José Rodríguez. 41 x 29 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 466.—Núm. 44.

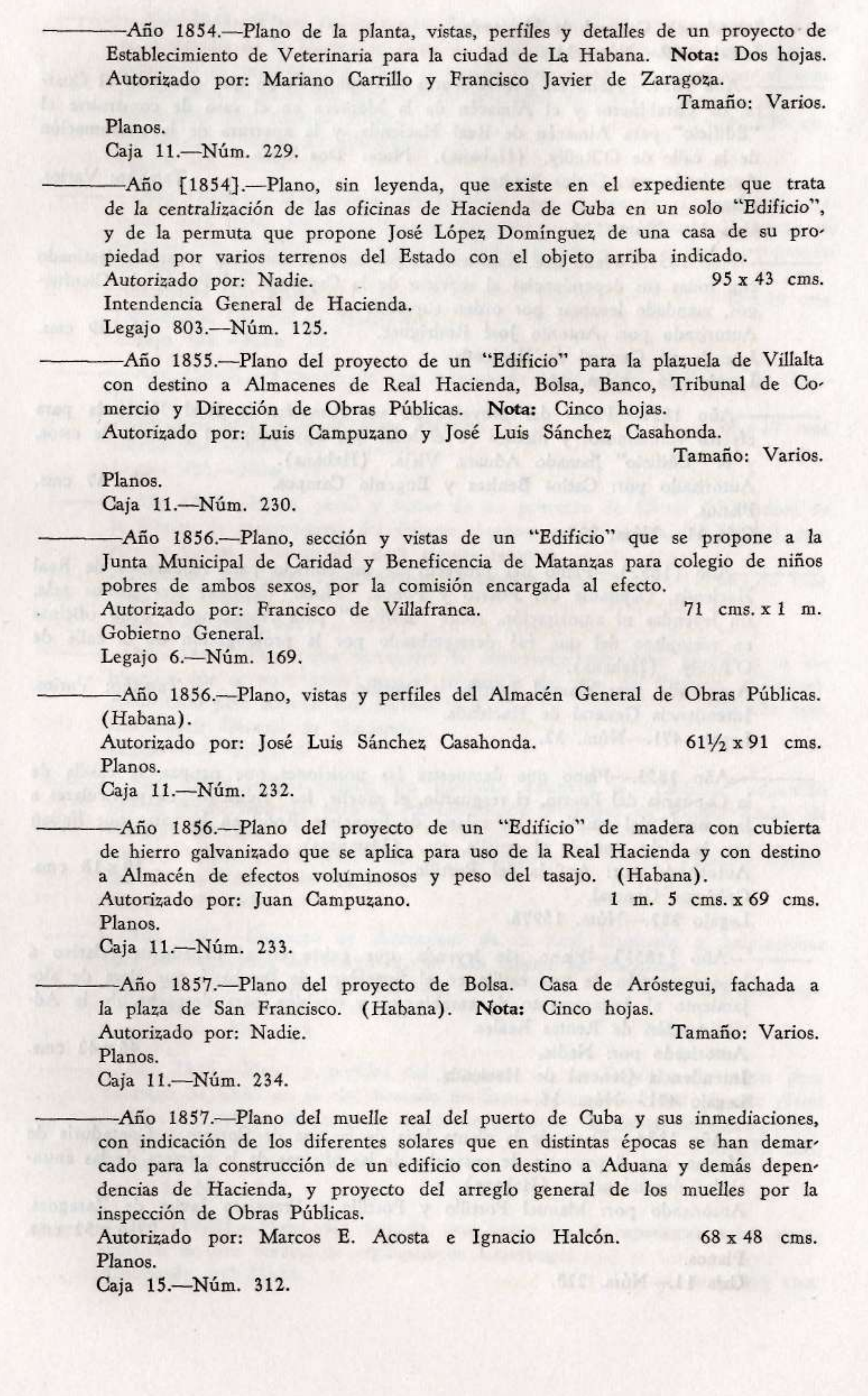
———Año 1851.—Plano del proyecto de un Almacén de Real Hacienda para efectos voluminosos y oleosos en el local que hoy ocupa el primero de estos, y el "Edificio" llamado Aduana Vieja. (Habana).
Autorizado por: Carlos Benítez y Eugenio Campos. 57 x 37 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 227.

———Año [1852].—Plano del proyecto de un edificio para Almacenes de Real Hacienda, Capitanía del Puerto y Fonda. **Nota:** Contiene tres planos más, sin leyendas ni autorización, sobre "Edificio" para Almacenes y otras oficinas en reemplazo del que fué desmembrado por la prolongación de la calle de O'Reilly. (Habana).
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 471.—Núm. 32.

———Año 1853.—Plano que demuestra las posiciones que ocupan la casilla de la Capitanía del Puerto, el resguardo, el muelle, los "Edificios" de particulares a la entrada del muelle y los solares de Francisco Rodil en la parte que lindan con la dicha entrada al muelle, etc. (Matanzas).
Autorizado por: Andrés del Portillo. 19 x 18 cms.
Gobierno General.
Legajo 332.—Núm. 15978.

———Año [1853].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la construcción de una casilla en el Surgidero de Batabanó que sirva de alojamiento al destacamento de carabineros y también para despacho de la Administración de Rentas Reales.
Autorizado por: Nadie. 46 x 42 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 471.—Núm. 36.

———Año 1854.—Plano de la planta baja de la casa de Correos y Contaduría de Marina, con el proyecto de ensanche de las oficinas de la primera de las enunciadas dependencias. (Habana).
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo y Francisco Javier de Zaragoza. 77½ x 52 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 228.



————Año 1854.—Plano de la planta, vistas, perfiles y detalles de un proyecto de Establecimiento de Veterinaria para la ciudad de La Habana. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Mariano Carrillo y Francisco Javier de Zaragoza.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 229.

————Año [1854].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de la *centralización de las oficinas de Hacienda de Cuba en un solo "Edificio"*, y de la permuta que propone José López Domínguez de una casa de su propiedad por varios terrenos del Estado con el objeto arriba indicado.
Autorizado por: Nadie. 95 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 803.—Núm. 125.

————Año 1855.—Plano del proyecto de un "Edificio" para la plazuela de Villalta con destino a Almacenes de Real Hacienda, Bolsa, Banco, Tribunal de Comercio y Dirección de Obras Públicas. **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Luis Campuzano y José Luis Sánchez Casahonda.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 230.

————Año 1856.—Plano, sección y vistas de un "Edificio" que se propone a la Junta Municipal de Caridad y Beneficencia de Matanzas para colegio de niños pobres de ambos sexos, por la comisión encargada al efecto.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 71 cms. x 1 m.
Gobierno General.
Legajo 6.—Núm. 169.

————Año 1856.—Plano, vistas y perfiles del Almacén General de Obras Públicas. (Habana).
Autorizado por: José Luis Sánchez Casahonda. 61½ x 91 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 232.

————Año 1856.—Plano del proyecto de un "Edificio" de madera con cubierta de hierro galvanizado que se aplica para uso de la Real Hacienda y con destino a Almacén de efectos voluminosos y peso del tasajo. (Habana).
Autorizado por: Juan Campuzano. 1 m. 5 cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 233.

————Año 1857.—Plano del proyecto de Bolsa. Casa de Aróstegui, fachada a la plaza de San Francisco. (Habana). **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 234.

————Año 1857.—Plano del muelle real del puerto de Cuba y sus inmediaciones, con indicación de los diferentes solares que en distintas épocas se han demarcado para la construcción de un edificio con destino a Aduana y demás dependencias de Hacienda, y proyecto del arreglo general de los muelles por la inspección de Obras Públicas.
Autorizado por: Marcos E. Acosta e Ignacio Halcón. 68 x 48 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 312.

———Año 1857.—Plano, en colores y en mal estado, del "Edificio" que ocupa en esta Villa la Administración Depositaria de Rentas. (Sancti-Spíritus).
Autorizado por: Mariano Uribe. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 72.—Núm. 34,

———Año 1857.—Plano del proyecto de un "Edificio" de hierro para Bolsa. (Habana). **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Juan Modet. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 235.

———Año 1858.—Plano del proyecto de una Aduana para el embarcadero de la Caimanera en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: E. Campos. 46 x 35 cms.
Gobierno General.
Legajo 126.—Núm, 5871.

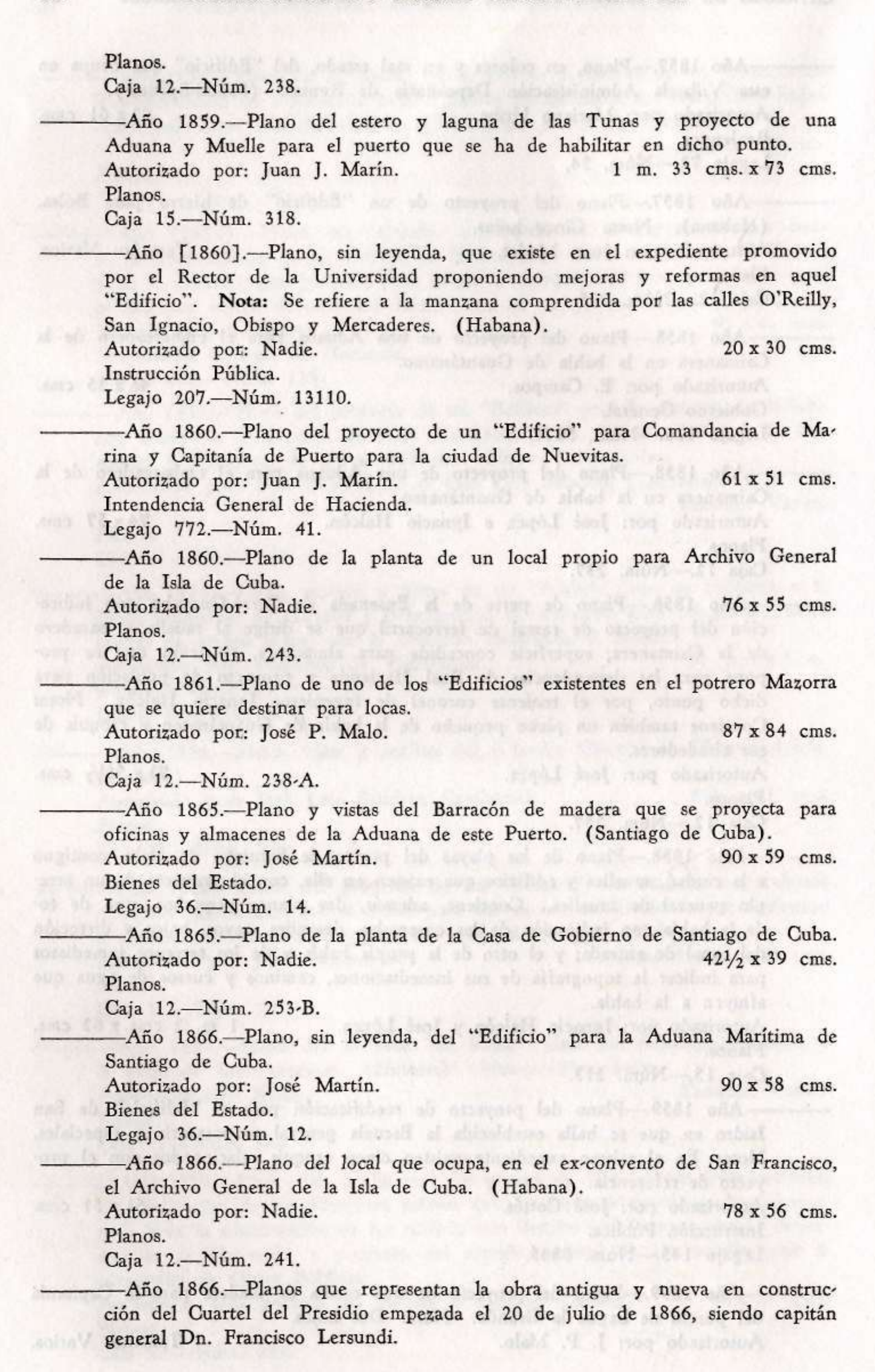
———Año 1858.—Plano del proyecto de una Aduana para el embarcadero de la Caimanera en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: José López e Ignacio Halcón. 74 x 57 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 237.

———Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera, superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de Guantánamo y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

———Año 1858.—Plano de las playas del puerto de Santiago de Cuba contiguo a la ciudad, muelles y edificios que existen en ella, con el proyecto de un arreglo general de muelles. Contiene, además, dos planos pequeños, uno de toda la bahía con indicación de las ensenadas, desagües, cayos, bajos y dirección del canal de entrada; y el otro de la propia bahía y de los terrenos inmediatos para indicar la topografía de sus inmediaciones, caminos y cursos de agua que afluyen a la bahía.
Autorizado por: Ignacio Halcón y José López. 1 m. 2 cms. x 62 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 313.

———Año 1859.—Plano del proyecto de reedificación para el "Edificio" de San Isidro en que se halla establecida la Escuela general preparatoria y especiales. **Nota:** En el mismo expediente existen cinco croquis relacionados con el proyecto de referencia.
Autorizado por: José Cortés. 61 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 145.—Núm. 8845.

———Año 1859.—Plano del proyecto de una casilla de madera para la Capitanía del puerto de Sagua la Grande. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: J. P. Malo. Tamaño: Varios.



Planos.
Caja 12.—Núm. 238.

———Año 1859.—Plano del estero y laguna de las Tunas y proyecto de una Aduana y Muelle para el puerto que se ha de habilitar en dicho punto.
Autorizado por: Juan J. Marín. 1 m. 33 cms. x 73 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 318.

———Año [1860].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por el Rector de la Universidad proponiendo mejoras y reformas en aquel "Edificio". **Nota:** Se refiere a la manzana comprendida por las calles O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 207.—Núm. 13110.

———Año 1860.—Plano del proyecto de un "Edificio" para Comandancia de Marina y Capitanía de Puerto para la ciudad de Nuevitas.
Autorizado por: Juan J. Marín. 61 x 51 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 772.—Núm. 41.

———Año 1860.—Plano de la planta de un local propio para Archivo General de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 76 x 55 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 243.

———Año 1861.—Plano de uno de los "Edificios" existentes en el potrero Mazorra que se quiere destinar para locas.
Autorizado por: José P. Malo. 87 x 84 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 238-A.

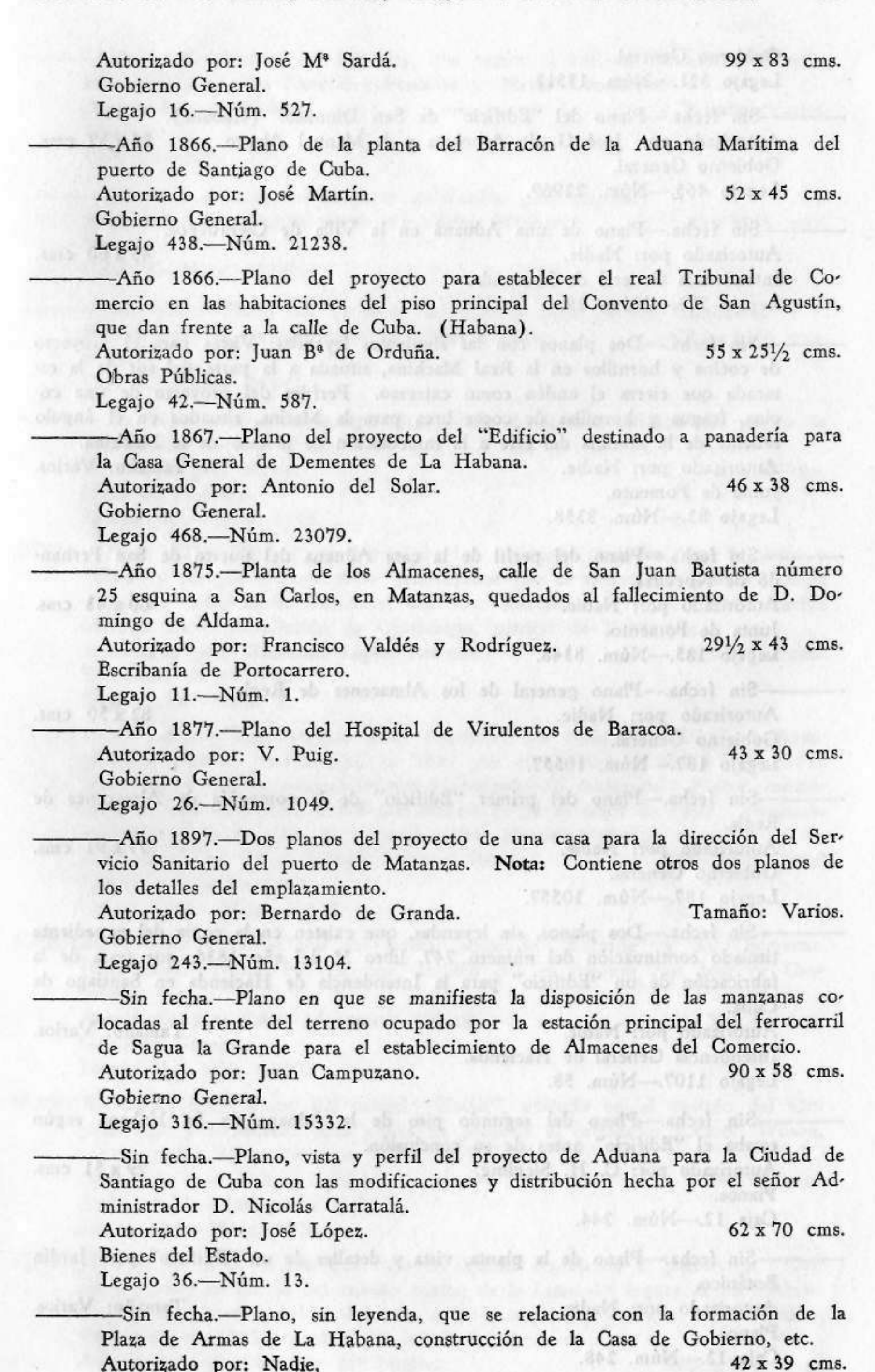
———Año 1865.—Plano y vistas del Barracón de madera que se proyecta para oficinas y almacenes de la Aduana de este Puerto. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: José Martín. 90 x 59 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 14.

———Año 1865.—Plano de la planta de la Casa de Gobierno de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 42½ x 39 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-B.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, del "Edificio" para la Aduana Marítima de Santiago de Cuba.
Autorizado por: José Martín. 90 x 58 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 12.

———Año 1866.—Plano del local que ocupa, en el ex-convento de San Francisco, el Archivo General de la Isla de Cuba. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 78 x 56 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 241.

———Año 1866.—Planos que representan la obra antigua y nueva en construcción del Cuartel del Presidio empezada el 20 de julio de 1866, siendo capitán general Dn. Francisco Lersundi.



Autorizado por: José Mª Sardá. 99 x 83 cms.
Gobierno General.
Legajo 16.—Núm. 527.

——Año 1866.—Plano de la planta del Barracón de la Aduana Marítima del puerto de Santiago de Cuba.
Autorizado por: José Martín. 52 x 45 cms.
Gobierno General.
Legajo 438.—Núm. 21238.

——Año 1866.—Plano del proyecto para establecer el real Tribunal de Comercio en las habitaciones del piso principal del Convento de San Agustín, que dan frente a la calle de Cuba. (Habana).
Autorizado por: Juan Bª de Orduña. 55 x 25½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 42.—Núm. 587.

——Año 1867.—Plano del proyecto del "Edificio" destinado a panadería para la Casa General de Dementes de La Habana.
Autorizado por: Antonio del Solar. 46 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 468.—Núm. 23079.

——Año 1875.—Planta de los Almacenes, calle de San Juan Bautista número 25 esquina a San Carlos, en Matanzas, quedados al fallecimiento de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 29½ x 43 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

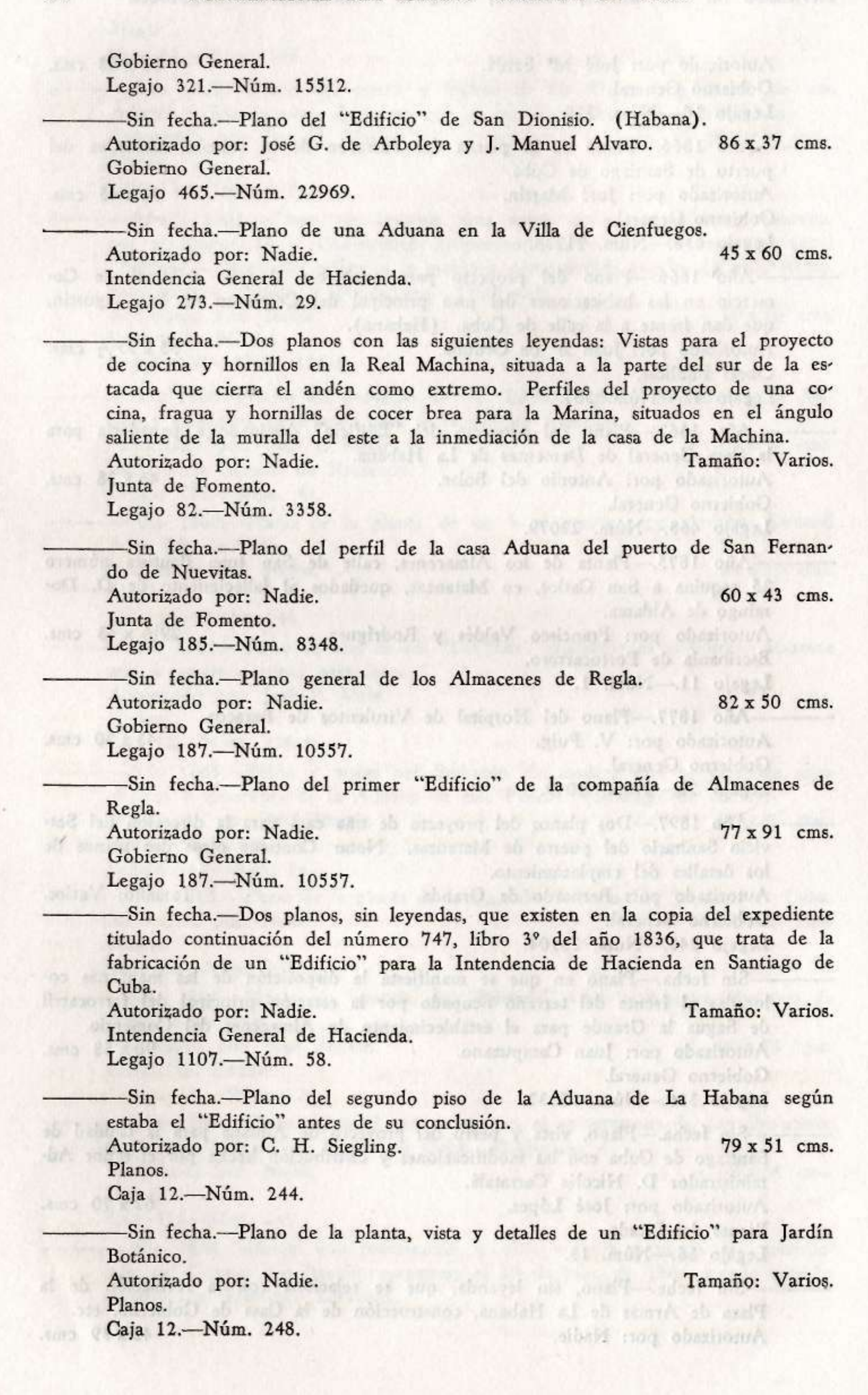
——Año 1877.—Plano del Hospital de Virulentos de Baracoa.
Autorizado por: V. Puig. 43 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1049.

——Año 1897.—Dos planos del proyecto de una casa para la dirección del Servicio Sanitario del puerto de Matanzas. **Nota:** Contiene otros dos planos de los detalles del emplazamiento.
Autorizado por: Bernardo de Granda. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 243.—Núm. 13104.

——*Sin fecha.*—Plano en que se *manifiesta* la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril de Sagua la Grande para el establecimiento de Almacenes del Comercio.
Autorizado por: Juan Campuzano. 90 x 58 cms.
Gobierno General.
Legajo 316.—Núm. 15332.

——Sin fecha.—Plano, vista y perfil del proyecto de Aduana para la Ciudad de Santiago de Cuba con las modificaciones y distribución hecha por el señor Administrador D. Nicolás Carratalá.
Autorizado por: José López. 62 x 70 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 13.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la formación de la Plaza de Armas de La Habana, construcción de la Casa de Gobierno, etc.
Autorizado por: Nadie. 42 x 39 cms.



Gobierno General.
Legajo 321.—Núm. 15512.

———Sin fecha.—Plano del "Edificio" de San Dionisio. (Habana).
Autorizado por: José G. de Arboleya y J. Manuel Alvaro. 86 x 37 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22969.

———Sin fecha.—Plano de una Aduana en la Villa de Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 45 x 60 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 273.—Núm. 29.

———Sin fecha.—Dos planos con las siguientes leyendas: Vistas para el proyecto de cocina y hornillos en la Real Machina, situada a la parte del sur de la estacada que cierra el andén como extremo. Perfiles del proyecto de una cocina, fragua y hornillas de cocer brea para la Marina, situados en el ángulo saliente de la muralla del este a la inmediación de la casa de la Machina.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 82.—Núm. 3358.

———Sin fecha.—Plano del perfil de la casa Aduana del puerto de San Fernando de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 60 x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8348.

———Sin fecha.—Plano general de los Almacenes de Regla.
Autorizado por: Nadie. 82 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 187.—Núm. 10557.

———Sin fecha.—Plano del primer "Edificio" de la compañía de Almacenes de Regla.
Autorizado por: Nadie. 77 x 91 cms.
Gobierno General.
Legajo 187.—Núm. 10557.

———Sin fecha.—Dos planos, sin leyendas, que existen en la copia del expediente titulado continuación del número 747, libro 3º del año 1836, que trata de la fabricación de un "Edificio" para la Intendencia de Hacienda en Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1107.—Núm. 58.

———Sin fecha.—Plano del segundo piso de la Aduana de La Habana según estaba el "Edificio" antes de su conclusión.
Autorizado por: C. H. Siegling. 79 x 51 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 244.

———Sin fecha.—Plano de la planta, vista y detalles de un "Edificio" para Jardín Botánico.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 248.

————Sin fecha.—Planos, sin leyendas, que según el antiguo inventario se refieren a las Casas para Frutería y Pescadería. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 250.

————Sin fecha.—Plano del proyecto de Casillas para Capataz.
Autorizado por: Departamento de Obras Públicas. 89 x 63½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-B.

————Sin fecha.—Plano del proyecto de Casillas para Peones Camineros.
Autorizado por: Departamento de Obras Públicas. 87½ x 63½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-C.

————Sin fecha.—Plano del cuerpo alto y bajo de la casa Aduana del puerto de San Fernando de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 60 x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8348.

ELISA.—Año 1852.—Plano demostrativo de los realengos titulados San Segundo o "Elisa" y Juragua o Aguaceros, denunciados por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda, entre varias haciendas del Sor. Marqués de la Real Proclamación ubicadas en la jurisdicción de Cienfuegos, partido de Yaguaramas.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

————Sin fecha.—"Plano-croquis para demostrar los realengos "Elisa" y Aguaceros, medios de conformidad en 1841 por el agrimensor Nadal y en 1852 por Arenosa, ambos nombrados por el juzgado de Hacienda. Fueron sentenciados a favor del Fisco y del denunciante el 29 de abril de 1842. Tomando ambos posesión de ellos, en mayo y junio del mismo año".
Autorizado por: [José María] Saínz y Rueda. 31½ x 22½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1166.—Núm. 45328.

ELIZARDE.—Año 1879.—Plano del cafetal demolido "Elizarde" y del Colmenar. (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también con el ingenio San José de Caunabaco.
Autorizado por: Sabás Meneses y Gómez. 50 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 38.—Núm. 1600.

ELODIA.—Año 1845.—Plano del cafetal "Elodia", ubicado en el partido del Ongolosongo, y mensurado para poner en posesión el rematador Ricardo Wilson, con expresión de sus linderos.
Autorizado por: Felipe Aguirre. 34 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 424.—Núm. 9978.

ELVIRITA.—Año 1833.—Plano que bajo los límites representa el potrero la "Elvirita", situado en tierras del asiento mismo de la Lima, 24 leguas de La Habana partido de Alacranes, el cual sujeto a las dimensiones del que levantó Mateo Rodríguez en 1805, contiene 15 caballerías de tierra, etc.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 39½ x 31½ cms.

Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 54.—Núm. 1027.

EMBARCADERO.—Año 1821.—"Plano demostrativo de cuarenta y cinco caballerías de tierra que según la venta celebrada entre el Sor. D. Nicolás Barreto y D. Sebastián de Laza, en la hacienda Santiago, veinte y seis leguas a sotavento de este puerto, y una y media del "Embarcadero" S. Luis, brazo del Oeste de la Bahía de Cabañas; el mismo he copiado del original que conserva la Sra. Marquesa Primera de Real Socorro". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Manl. Antº de Medina. 41 x 55 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5349.

———Año 1849.—Plano demostrativo de la ensenada del "Embarcadero" de Cerro Guayabo en el puerto de Guantánamo, de la calzada y muelle que actualmente existe en dicho embarcadero.
Autorizado por: Jorge Sans. 60 x 42 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 120.—Núm. 6033.

———Año 1871.—Plano del Estero Real, situado en la costa del Norte, que se acompaña para demostrar el "Embarcadero" de Mascaró establecido media legua al Sur de dicho Estero, y poco más de una legua al Norte del hato de Caguanes. Contiene, además, la alzada y planta geométricas del almacén que Miguel Mascaró pretende construir de tabla y teja en dicho embarcadero, partido de Mayajigua, jurisdicción de San Juan de los Remedios, en el mismo lugar donde tenía establecido otro con licencia superior de 14 mayo 1850.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 41 x 28 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9636.

EMBARCADERO DE CANASÍ.—Años 1833, 1834 y 1841.—Plano demostrativo de 432 varas planas de tierra medidas en el "Embarcadero de Canasí" para Antonio Echevarría. [Es copia].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

———Años 1833, 1834 y 1841.—Plano demostrativo de un solar y medio y 290 varas planas medidas en el "Embarcadero de Canasí" para Antonio Echevarría, etc. [Es copia].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

EMBARCADERO DEL GRANADILLO.—Año 1847.—Plano de la población proyectada en el "Embarcadero del Granadillo", y del Estero Caunao.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 50 x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

EMBARCADERO DE GUADIANA.—Año [1776].—Plano que demuestra la distancia que hay desde el "Embarcadero de Guadiana" hasta el mar de la costa del Norte, en donde desagua. (Pinar del Río). **Nota:** Unido a dicho plano existe otro que demuestra la Baya de Cortés, junto a la cual desagua el río Cuyaguateje en la costa del Sur.
Autorizado por: Nadie. 35 x 43 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82668.

ENCARNACIÓN, LA.—Año 1849.—Plano, en mal estado, de la superficie plana compuesta de ocho caballerías más quince cordeles pertenecientes al potrero "La Encarnación" (a) La Gía, situado en el partido de San Antonio de las Vegas. (Habana).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 22.—Núm. 1.

ENFERMERÍA.—Año 1891.—Plano del proyecto de "Enfermería" para cincuenta enfermos, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Enrique Amado y Salazar.
Autorizado por: Enrique Amado y Salazar. 85 x 31 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61361.

ENGAÑA BOBOS.—Año 1841.—Tres planos en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o "Engaña Bobos", Sabanita del Rebacadero, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Guanajas, río de Majino, arroyo de la Sabana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

ENMANACAO.—Año 1848.—Plano de una parte del Camino Real de Sabanilla comprendido entre el paso del arroyo "Enmanacao" y pie de la Loma Bambalá mandado mensurar a petición de José Tomás Villafañe. (En mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 26 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

ENRAMADAS.—Año 1806.—Plano, en mal estado, de la posesión de la "Enramada".
Autorizado por: Gabriel Ramos y Castellanos. 20 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34182.

————Año 1877.—Plano del realengo "Enramadas", denunciado por Justo Specht y continuado por Juan Bautista Palú, como apoderado de Vicente Salazar, cuyas dos terceras partes correspondientes al Estado se han declarado por acuerdo del Gobernador General en 21 de junio de 1879. Zona de terrenos repartibles para cultivo en cumplimiento del real decreto de 27 de octubre de 1877.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 1 m. 12 cms. x 65 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

————Año 1879.—Croquis de los terrenos no incluídos en el realengo "Las Enramadas".
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 40 x 35 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

————Año [1880].—Plano, sin leyenda, que, según la memoria descriptiva, corresponde a los terrenos que fueron detentados a los del realengo "Enramadas", zona de terrenos repartibles adjudicada a Santiago de Cuba y anexionados a

los del ingenio San Luis por venta que le hizo el dueño del ingenio Ullan como perteneciente a sus terrenos.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 42 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

———Año 1881.—Plano del terreno que fué segregado del realengo "Enramadas" y reivindicado por el Estado en 21 de marzo de 1881, se anexionaron a los de la zona de terrenos repartibles adjudicada a Santiago de Cuba.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 18½ x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

ENRIQUETA.—Año 1877.—Plano que representa el área que en los ingenios "Enriqueta" y Algorta, pertenecientes a Juan Manuel Cortina, se supone fué invadida por los incendios que tuvieron lugar en dichas fincas en los días 13 y 22 de abril de 1876, según la medida hecha por nombramiento de la empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro, etc.
Autorizado por: José López y Martínez. 61½ x 36½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

———Año 1877.—Plano que representa el tramo de la línea férrea de Cárdenas y Júcaro, empezando por el crucero al ingenio Coloso y sitierías de las minas en que empieza el lindero Norte del ingenio San Nicolás de Algorta, con demarcación de todos sus puntos intermedios, lugares de los fuegos pegados, continuando todo el lindero y el del ingenio "Enriqueta" hasta el chucho o tienda de la Paloma en que termina los terrenos del ingenio Enriqueta, lindando dicha línea férrea por el lado Este con toda la extensión de los citados ingenios San Nicolás de Algorta y Enriqueta, propiedad de Juan Manuel Cortina, y cuyos fuegos ocurrieron los días 13 y 22 de abril de 1876.
Autorizado por: Simón V. de la Torre. 66½ x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

———Año 1877.—Plano que representa la posición de las siembras de los ingenios Algorta y "Enriqueta" a la orilla del ferrocarril del Júcaro.
Autorizado por: José López y Martínez. 2 ms. 50 cms. x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

ENSENADA, LA.—Año 1812.—Plano, en mal estado, demostrativo, y copia del original del realengo Santa Teresa alias "La Ensenada". (Provincia de Pinar del Río).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

———Año 1814.—Plano del terreno que ocupa el potrero titulado Santa Teresa de Jesús alias "La Ensenada", de la propiedad del Conde de Saldívar, según la medida practicada en 1743 por Bartolomé Lorenzo de Flores, cuya área total se compone de 207 caballerías con ¾ de otra. (Provincia de Pinar del Río).
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Juan O'Connor. 35 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

———Año 1829.—Plano de 33 caballerías de tierra segregadas de la posesión de Paradas y adjudicadas a Juana Nepomucena Camacho en el sitio nombrado "La Ensenada". (Cuba).
Autorizado por: Pedro de Valverde. 40 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 78.—Núm. 1775.

———Año 1846.—Plano representativo de dos manzanas de la población proyectada en la "Ensenada" de la Coloma, los que se copiaron del original a pedimento de Martín Pedroso dueño de los terrenos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 19 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 258.—Núm. 24.

———Año 1849.—Plano demostrativo de la "Ensenada" del embarcadero de Cerro Guayabo en el puerto de Guantánamo, de la calzada y muelle que actualmente existe en dicho embarcadero.
Autorizado por: Jorge Sans. 60 x 42 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 120.—Núm. 6033.

ENSENADA DEL BARRERO.—Año 1855.—Plano-croquis de la "Ensenada del Barrero". (Regla).
Autorizado por: J. Luis Sánchez-Casahonda. 77½ x 68 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 254.

———Año 1856.—Plano de una extensión de baja mar situada en la bahía al Sur del pueblo de Regla y "Ensenada del Barrero", que ha solicitado José Miguel Fernández para terraplenar y hacer muelles.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 28 x 20 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 17.

———Año 1875.—Plano de la "Ensenada del Barrero", pueblo de Regla, donde se proyecta construir un muelle provisional por Pedro Lamberto Fernández, frente a sus terrenos.
Autorizado por: P. L. Fernández. 51 x 31 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 17.

ENSENADA DE CAIBARIÉN.—Año 1831.—Plano, sin leyenda y en colores, que se halla en el "Expediente sobre establecimiento de un pueblo en la "Ensenada de Caibarién" y punto llamado de Narciso".
Autorizado por: Nadie. 46 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 188.—Núm. 8488.

ENSENADA DE CAMARIOCA.—Año 1846.—"Plano demostrativo del terreno que en la "Ensenada de Camarioca" y paraje nombrado la Cosina, a Barlovento del río, existe entre los Almacenes de Dn. José Antonio La Rosa y de Dn. Antonio Martínez ..." (Matanzas).
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 22 cms.
Realengos.
Legajo 93.—Núm. 5.

ENSENADA DE CERRO-GUAYABO.—Año 1858.—Plano de parte de la "Ensenada de Cerro-Guayabo" con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril

que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera, superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de Guantánamo y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

ENSENADA DEL ESTE.—Año 1876.—Plano que representa el lote que está situado en la "Ensenada del Este" de este puerto (Habana) entre el pueblo de Ntra. Sra. de Regla y el hospital denominado el Gallinero.
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 42 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 5.—Núm. 40.

ENSENADA DE GUASABACOA.—Año 1853.—Copia del plano del manglar y barreros de la "Ensenada de Guasabacoa" de la propiedad de los herederos de Pintó y D. Severo Portas.
Autorizado por: Felipe García. 46 x 45 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 290.—Núm. 5.

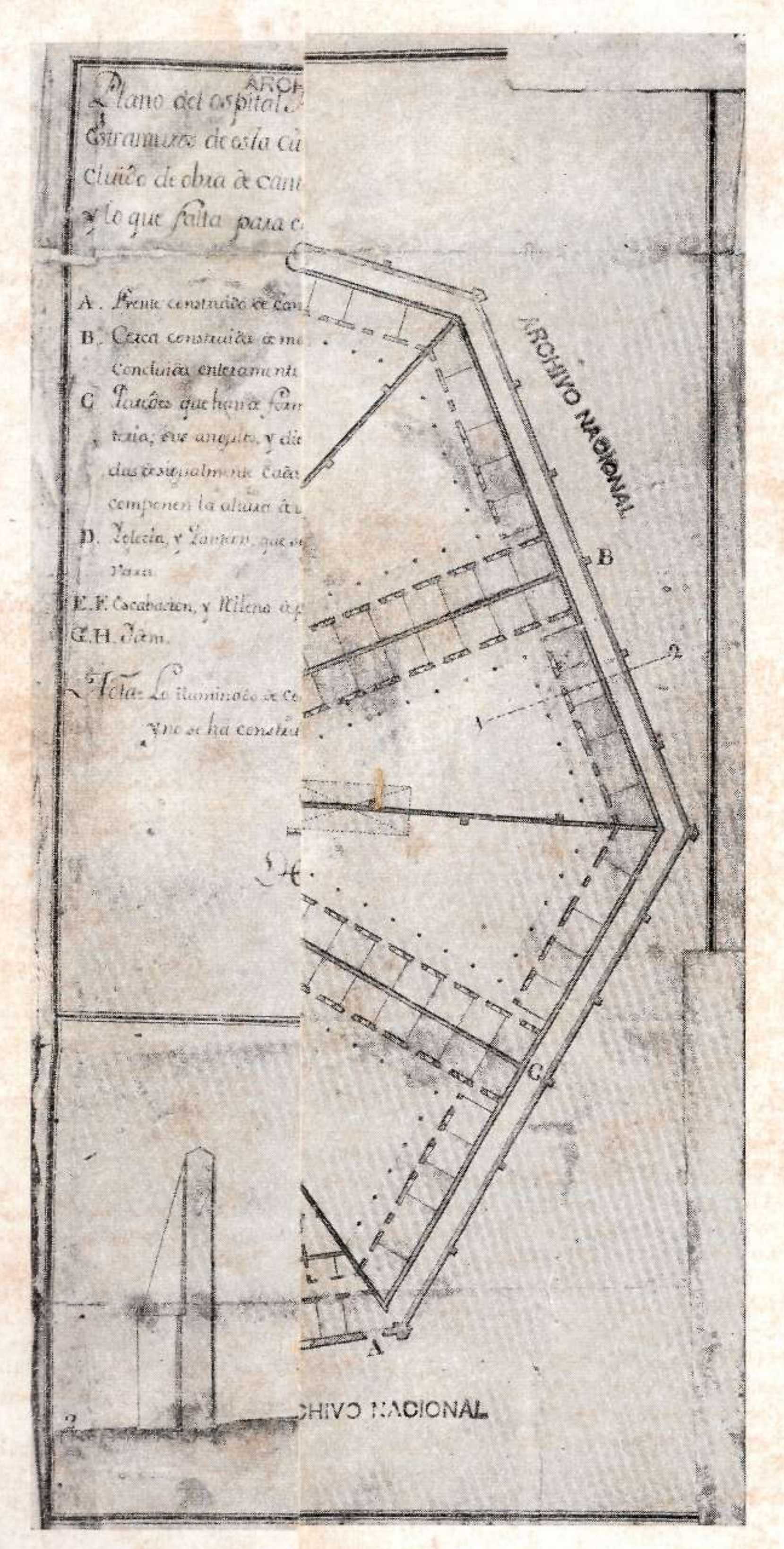
———Sin fecha.—Plano-croquis de la "Ensenada de Guasabacoa", que se encuentra en el expediente sobre la formación de un Lazareto en el puerto de La Habana.
Autorizado por: Nadie. 35 x 48 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 1.—Núm. 5.

ENSENADA DEL GUINCHO.—Sin fecha.—Plano de la población proyectada en la garganta de la península formada por las "Ensenada del Guincho" y Mayanabo, en el puerto de Nuevitas, enclaustradas o de portales todas las manzanas y con la división de solares.
Autorizado por: Nadie. 47 x 63 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 59.

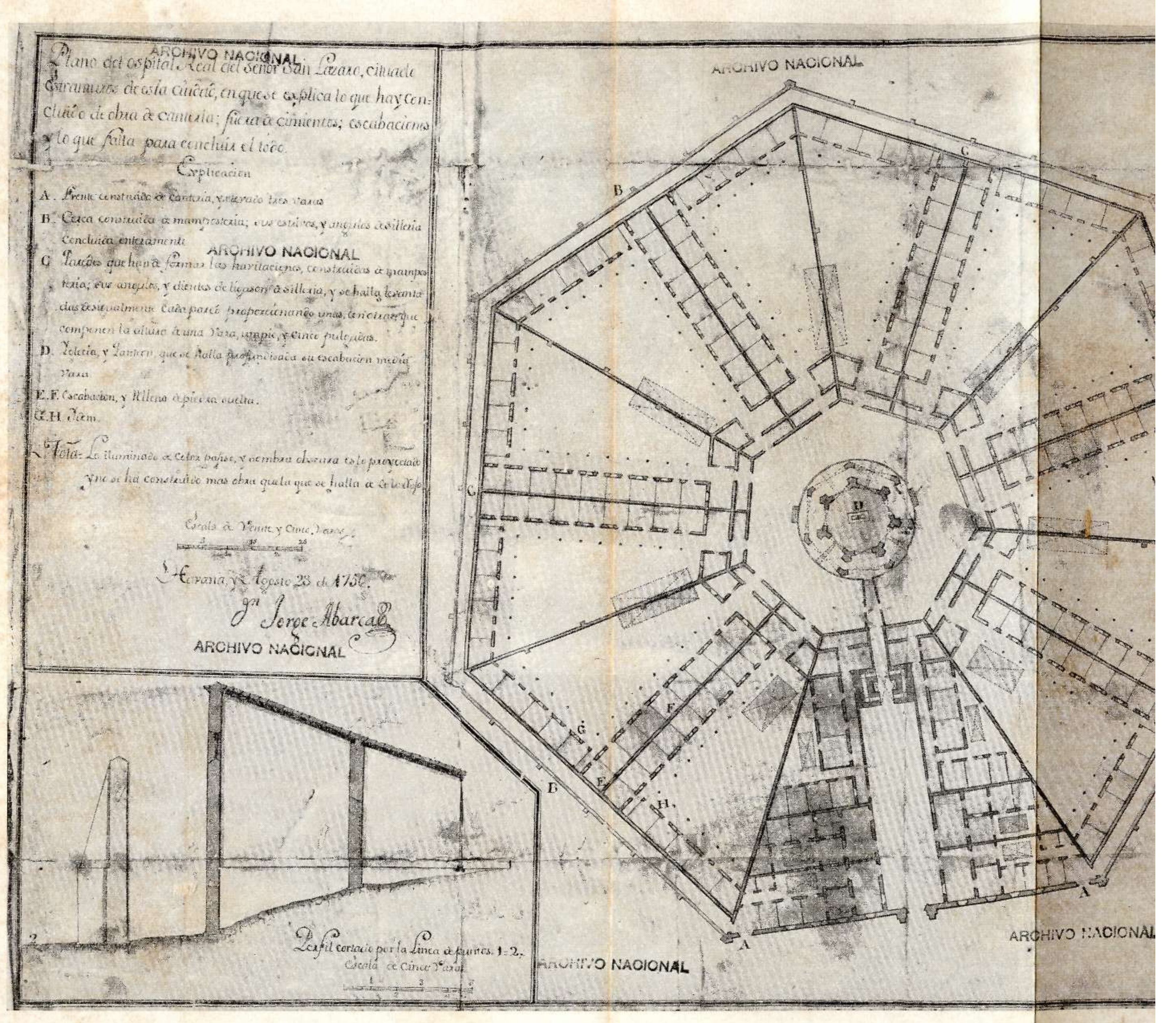
ENSENADA DE MARIMELENA.—Año 1861.—Plano del espacio que se está terraplenando en la "Ensenada de Marimelena" a la inmediación de Regla.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 58 x 35 cms.
Obras Públicas.
Legajo 7.—Núm. 161.

ENSENADA DE MAYANABO.—Sin fecha.—Plano de la población proyectada en la garganta de la península formada por las ensenadas del Guincho y "Mayanabo", en el puerto de Nuevitas, enclaustradas o de portales todas las manzanas y con la división de solares.
Autorizado por: Nadie. 47 x 63 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 59.

ENSENADA DE NAVARINO.—Año 1830.—Plano del corral San Marcos y su repartimiento, situado 40 leguas al O. de esta capital (Habana) en las costas del N. y partido que llaman de las Pozas o Cacaragícara, lindando por el N. con la "Ensenada de Navarino" (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Medio, por el Sur con el corral Sagua y hoyo Caimito y por el O. con el corral Buena Vista que los divide una línea N. S. tirada desde su centro.


Plano del ospital
Estramuros de esta Ci
cluido de obra de cant
y lo que falta para c
A. Frente construido de can
B. Cerca construida de m
concluida enteramente
G.H. Idem.
Nota: Lo iluminado de co
y no se ha constru
ARCHIVO NACIONAL
B
C
A
CHIVO NACIONAL

le 1756.



Plano del Hospital Real de San Lázaro, situado extramuros de la ciudad de La Habana, año de 1756.
(Archivo Nacional, Varios-Judicial, legajo 826, número 14.955).

Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 312.—Núm. 4761.

ENSENADA DEL PADRE.—Año 1829.—Plano de las tierras que se beneficiaron a Francisca de las Eras viuda de Cristóbal Camacho entre las bahías de Cabañas y la de esta Ciudad (Cuba), desde el embarcadero de la "Ensenada del Padre", etc.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 78.—Núm. 1775.

ENSENADA DE SIGUAGUAS.—Año 1804.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas "Hato Nuebo, Savanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, "Ensenada de Siguaguas", Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendente de Exto. y ... pa..." Realengo denunciado por D. Dimas de Ayala. (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

————Año 1830.—Plano que manifiesta y da una idea de la "Ensenada de Siguaguas", sus cayos, el río, situación de Cárdenas, de la Zanja hasta donde llegan las mareas, y demuestra las 5000 varas planas que al practicar esta operación en virtud de encargo de D. Juan de la Rosa.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 12 de Planos con el número 258-A.
Autorizado por: Juan Bta. Rufín. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 65.—Núm. 13.

ENSENADA DE LAS TUNAS.—Año 1856.—Plano hidro-topográfico de la "Ensenada de las Tunas" y del río Zaza, comprendida la primera entre la punta de Ladrillos y la del Caney y la parte del segundo que se representa entre su desembocadura en el mar del Sur y el paso o vado de las Auras.
Autorizado por: Mariano Uribe. 96 x 59 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 255.

————Año 1858.—Plano de la "Ensenada", Estero y Laguna de las Tunas y de la parte del río Zaza comprendida entre la boca y el embarcadero del Algodonal. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan J. Marín y Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 256.

————Año 1858.—Plano de la "Ensenada" y Laguna de las Tunas y de la parte navegable del río Zaza. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan J. Marín y Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 258.

ENSEÑANZA.—Año 1857.—Plano demostrativo de la medida de 20 caballerías de tierra 7/8 de otra, más 26½ cordeles planos de que se compone el potrero titulado la "Enseñanza", con más un sitio titulado la Yerba de Guinea, con más otro sitio denominado del Chino Morales, cuyos terrenos se encuentran ubicados en el partido del Aguate [Aguacate], cuartón de San Felipe, jurisdicción de Bejucal, con sus linderos, etc.
Autorizado por: José Mª Riesch. 69 x 48 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

————Año 1858.—Plano referente a 10 caballerías y 156 cordeles de tierra de las correspondientes al corral Seibabo, ubicado en el partido pedáneo de Quivicán, cuya superficie posee Antonio Pérez Leo y comprenden los sitios nominados la Yerba de Guinea y el del Chino Morales, y una parte del potrero la "Enseñanza", etc.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Migl. Antº Valdés Peñalver.
34½ x 28½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

ENTRADA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, "Entrada", Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

————Año [1787].—Plano, sin leyenda, que existe en los autos de Gabriel Guerra, Pedro Agüero y Julián Lezcano sobre los terrenos de la estancia nombrada la Rivera de Cubita en el paraje nombrado la "Entrada".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 34 x 30½ cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 7.—Núm. 4.

————Año 1819.—Plano que, según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanucú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanarito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, "La Entrada", Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

————Año 1819.—Copia de un plano que: "se halla colocado á f. 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Entrada". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

ERMITA.—Año 1748.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se halla en el "Expediente sobre fundación de la "Hermita" de San Antonio en Santiago de Yacagua y cesión a los Religiosos de San Francisco de la Ciudad de Santo Domingo, por el Patrono Dn. Francisco de Tejada Montenegro". (Contiene un planito de la capilla).
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 2.—Núm. 5.

————Año 1783.—Plano que indica el lugar en que está construída la "Ermita" de San Luis Gonzaga, en el paraje Carmona.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 20.—Núm. 307.

————Año 1834.—Plano y vista de una "Ermita" proyectada que deberá situarse en la nueva población de Vives en la colonia de Caibarién.
Autorizado por: [Estertón?] Bauzá. 44½ x 27½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 190.—Núm. 8561.

ERVITE.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4.093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros, a más de 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, "Ervite", La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapirén, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 1031.—Núm. 1.

ESCALERA, LA.—Año 1787.—Mapa, en mal estado, que se relaciona con el potrero "La Escalera", en la hacienda de San Juan de Jaruco. (Habana).
Aparecen tres copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se hallan: una, en la caja 28 de Planos con el número 798; otra, en la caja 29 de Planos con el número 833 y la última en la caja 30 de Planos con el número 861.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

————Año 1790.—Copia del mapa presentado por los Agrimensores Públicos D. Juan de Aguilar y D. José Barrena en los autos seguidos por el Teniente de Navío D. Miguel de Cabrera. **Nota:** Se relaciona con la medida y deslinde del potrero nombrado "La Escalera" en la hacienda San Juan de Jaruco. (Habana).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 50 x 35 cms.

Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

————Año 1857.—Plano del proyecto de una "Escalera" de madera en el edificio de la Aduana (Habana) desde la meseta que da entrada a la administración marítima, etc.
Autorizado por: José Ildefonso de León. 60½ x 48½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 515.

————Sin fecha.—Plano, que según consta en la cubierta del expediente donde se encuentra, fué levantado por el Agrimensor José Oliva y Flores, y el cual se refiere a la medida y deslinde del potrero nombrado "La Escalera", en la hacienda de San Juan de Jaruco. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 58 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

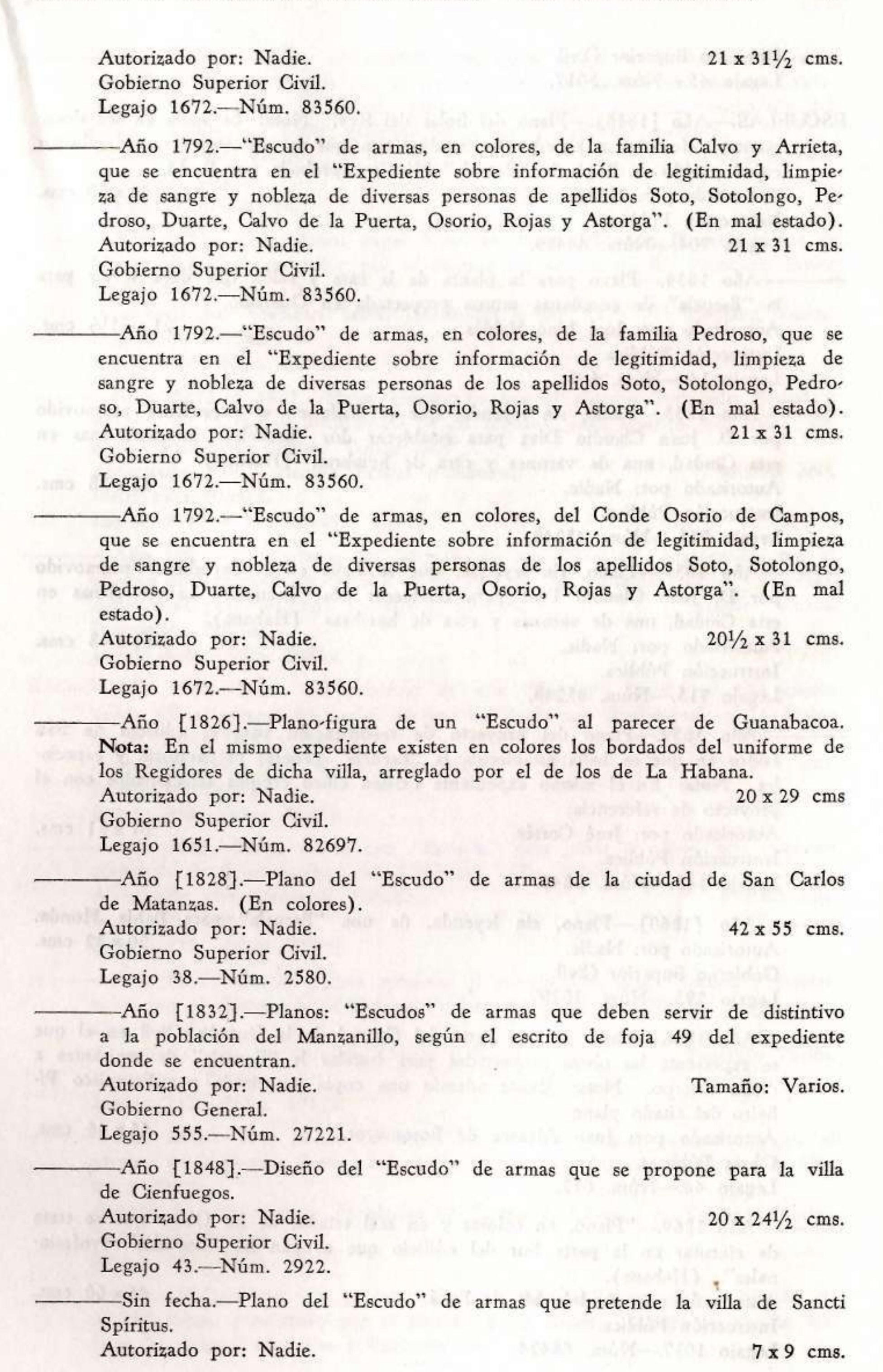
ESCAMBRAY.—Año 1755.—Mapa demostrativo del hato de Antonio Díaz y haciendas que comprende, deslindado con 16 leguas planas con el "Escambray", Saibabo, Caunao, Roble, Miguel, Ranchuelo, Lugones, Nombre de Dios, Hatillo, Maleza y Pelomalo. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 286.—Núm. 10.

ESCUDOS.—Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, de Gaspar Jorba, de la casa y linaje de la Cerda, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de apellidos Soto, Sotolongo, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

————Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, de Alonso Pita Daloiga, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 22 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

————Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, concedido al coronel Antonio Joaquín de Porras, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

————Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, de la familia Porras Amazones, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).



Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

———Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, de la familia Calvo y Arrieta, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

———Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, de la familia Pedroso, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de los apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

———Año 1792.—"Escudo" de armas, en colores, del Conde Osorio de Campos, que se encuentra en el "Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de los apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83560.

———Año [1826].—Plano-figura de un "Escudo" al parecer de Guanabacoa. **Nota:** En el mismo expediente existen en colores los bordados del uniforme de los Regidores de dicha villa, arreglado por el de los de La Habana.
Autorizado por: Nadie. 20 x 29 cms
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1651.—Núm. 82697.

———Año [1828].—Plano del "Escudo" de armas de la ciudad de San Carlos de Matanzas. (En colores).
Autorizado por: Nadie. 42 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 38.—Núm. 2580.

———Año [1832].—Planos: "Escudos" de armas que deben servir de distintivo a la población del Manzanillo, según el escrito de foja 49 del expediente donde se encuentran.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 555.—Núm. 27221.

———Año [1848].—Diseño del "Escudo" de armas que se propone para la villa de Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 24½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 43.—Núm. 2922.

———Sin fecha.—Plano del "Escudo" de armas que pretende la villa de Sancti Spíritus.
Autorizado por: Nadie. 7 x 9 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 45.—Núm. 3017.

ESCUELAS.—Año [1816].—Plano del Solar del Rey. **Nota:** Se halla en los documentos referentes a acordar los medios con que ha de sostenerse y subsistir en el pueblo de Regla la "Escuela" Náutica aprobada por S. M.
Autorizado por: Nadie. 44 x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 704.—Núm. 44489.

———Año 1834.—Plano para la planta de la casa y salón que debe servir para la "Escuela" de enseñanza mutua proyectada en Guanabo.
Autorizado por: José Lino Valdés. 21 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 14.—Núm. 670.

———Año 1855.—Plano, sin leyenda, que se halla en el expediente promovido por D. Juan Claudio Díaz para establecer dos "Escuelas" Lancasterianas en esta Ciudad, una de varones y otra de hembras. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 28 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 715.—Núm. 45248.

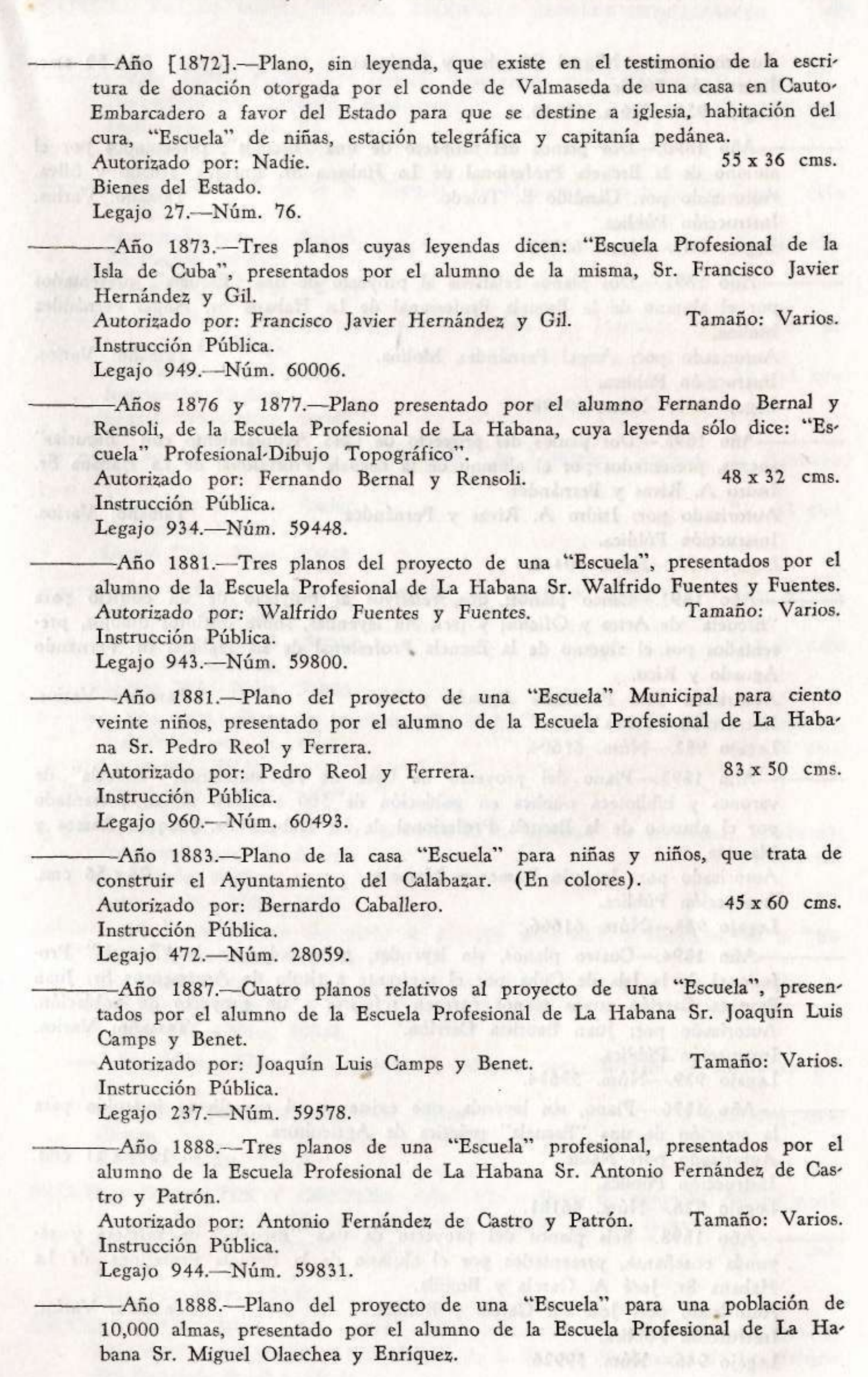
———Año 1855.—Plano, sin leyenda, que se halla en el expediente promovido por D. Juan Claudio Díaz para establecer dos "Escuelas" Lancasterianas en esta Ciudad, una de varones y otra de hembras. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 63 x 48 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 715.—Núm. 45248.

———Año 1859.—Plano del proyecto de reedificación para el edificio de San Isidro en que se halla establecida la "Escuela" general preparatoria y especiales. **Nota:** En el mismo expediente existen cinco croquis relacionados con el proyecto de referencia.
Autorizado por: José Cortés. 61 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 145.—Núm. 8845.

———Año [1860].—Plano, sin leyenda, de una "Escuela" para Bahía Honda.
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 295.—Núm. 10297.

———Año 1866.—Plano de una parte del Cuartel de la Guardia Civil en el que se representa las obras proyectadas para instalar la "Escuela" de aspirantes a dicho Cuerpo. **Nota:** Existe además una copia autorizada por Francisco Piñeiro del citado plano.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 66 x 46 cms.
Obras Públicas.
Legajo 44.—Núm. 612.

———Año 1869.—"Plano, en colores y en mal estado, de las Obras que se trata de ejecutar en la parte Sur del edificio que ocupan las "Escuelas" Profesionales". (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 46 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1037.—Núm. 68424.



——Año [1872].—Plano, sin leyenda, que existe en el testimonio de la escritura de donación otorgada por el conde de Valmaseda de una casa en Cauto-Embarcadero a favor del Estado para que se destine a iglesia, habitación del cura, "Escuela" de niñas, estación telegráfica y capitanía pedánea.
Autorizado por: Nadie. 55 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 27.—Núm. 76.

——Año 1873.—Tres planos cuyas leyendas dicen: "Escuela Profesional de la Isla de Cuba", presentados por el alumno de la misma, Sr. Francisco Javier Hernández y Gil.
Autorizado por: Francisco Javier Hernández y Gil. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 949.—Núm. 60006.

——*Años 1876 y 1877.—Plano presentado por* el alumno Fernando Bernal y Rensoli, de la Escuela Profesional de La Habana, cuya leyenda sólo dice: "Escuela" Profesional-Dibujo Topográfico".
Autorizado por: Fernando Bernal y Rensoli. 48 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 934.—Núm. 59448.

——Año 1881.—Tres planos del proyecto de una "Escuela", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Walfrido Fuentes y Fuentes.
Autorizado por: Walfrido Fuentes y Fuentes. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 943.—Núm. 59800.

——Año 1881.—Plano del proyecto de una "Escuela" Municipal para ciento veinte niños, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Pedro Reol y Ferrera.
Autorizado por: Pedro Reol y Ferrera. 83 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 960.—Núm. 60493.

——Año 1883.—Plano de la casa "Escuela" para niñas y niños, que trata de construir el Ayuntamiento del Calabazar. (En colores).
Autorizado por: Bernardo Caballero. 45 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 472.—Núm. 28059.

——Año 1887.—Cuatro planos relativos al proyecto de una "Escuela", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Joaquín Luis Camps y Benet.
Autorizado por: Joaquín Luis Camps y Benet. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 237.—Núm. 59578.

——Año 1888.—Tres planos de una "Escuela" profesional, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Antonio Fernández de Castro y Patrón.
Autorizado por: Antonio Fernández de Castro y Patrón. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 944.—Núm. 59831.

——Año 1888.—Plano del proyecto de una "Escuela" para una población de 10,000 almas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Miguel Olaechea y Enríquez.

Autorizado por: Miguel Olaechea y Enríquez. 96 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60310.

———Año 1890.—Dos planos del proyecto de una "Escuela", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Enrique Toledo y Silva.
Autorizado por: Cándido E. Toledo. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 967.—Núm. 60800.

———Año 1891.—Dos planos relativos al proyecto de una "Escuela", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Angel Fernández Molina.
Autorizado por: Angel Fernández Molina. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 943.—Núm. 59798.

———Año 1893.—Dos planos del proyecto de Casa Ayuntamiento con "Escuelas" anexas, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Isidro A. Rivas y Fernández.
Autorizado por: Isidro A. Rivas y Fernández. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 959.—Núm. 60446.

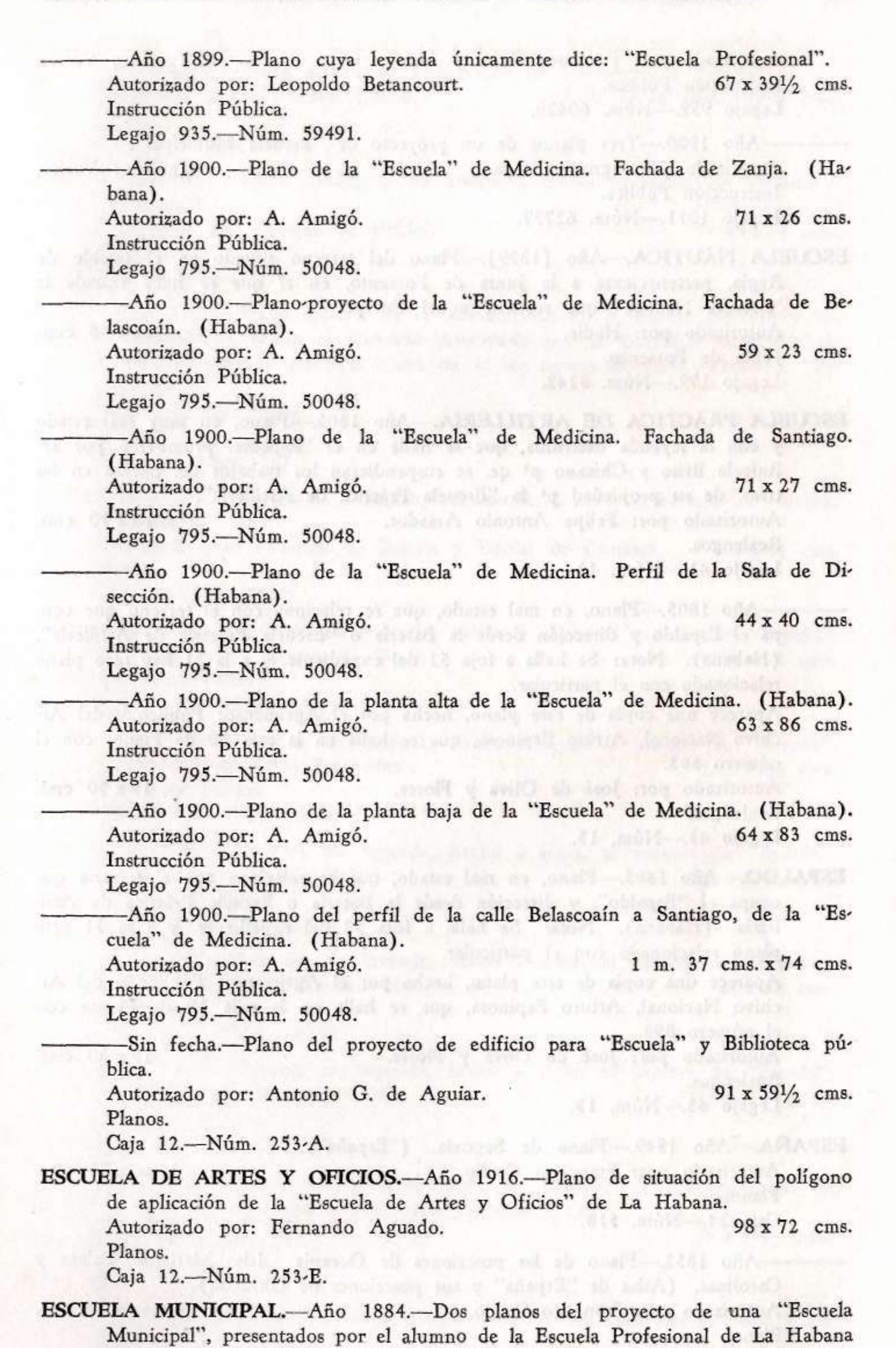
———Año 1893.—Cinco planos: dos, relativos al proyecto de un edificio para "Escuela" de Artes y Oficios; y tres, sin leyendas, sobre distintos dibujos, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Fernando Aguado y Rico.
Autorizado por: Fernando Aguado y Rico. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61604.

———Año 1893.—Plano del proyecto de Casa de Ayuntamiento, "Escuela" de varones y biblioteca pública en población de 500 a 5,000 almas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Joaquín Ramos y Masnata.
Autorizado por: Joaquín Ramos y Masnata. 76 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61666.

———Año 1894.—Cuatro planos, sin leyendas, presentados en la "Escuela" Profesional de la Isla de Cuba por el aspirante a título de Agrimensor Sr. Juan Bautista Carrión cuyos planos parecen referirse a un proyecto de población.
Autorizado por: Juan Bautista Carrión. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 939.—Núm. 59634.

———Año 1896.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído para la creación de una "Escuela" práctica de Agricultura.
Autorizado por: Nadie. 15½ x 21 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 728.—Núm. 46181.

———Año 1898.—Seis planos del proyecto de una "Escuela" de primera y segunda enseñanza, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José A. García y Bonilla.
Autorizado por: José A. García y Bonilla. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 946.—Núm. 59926.



———Año 1899.—Plano cuya leyenda únicamente dice: "Escuela Profesional".
Autorizado por: Leopoldo Betancourt. 67 x 39½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 935.—Núm. 59491.

———Año 1900.—Plano de la "Escuela" de Medicina. Fachada de Zanja. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 71 x 26 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano-proyecto de la "Escuela" de Medicina. Fachada de Belascoaín. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 59 x 23 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano de la "Escuela" de Medicina. Fachada de Santiago. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 71 x 27 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano de la "Escuela" de Medicina. Perfil de la Sala de Disección. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 44 x 40 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano de la planta alta de la "Escuela" de Medicina. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 63 x 86 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano de la planta baja de la "Escuela" de Medicina. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 64 x 83 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Año 1900.—Plano del perfil de la calle Belascoaín a Santiago, de la "Escuela" de Medicina. (Habana).
Autorizado por: A. Amigó. 1 m. 37 cms. x 74 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 795.—Núm. 50048.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de edificio para "Escuela" y Biblioteca pública.
Autorizado por: Antonio G. de Aguiar. 91 x 59½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-A.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.—Año 1916.—Plano de situación del polígono de aplicación de la "Escuela de Artes y Oficios" de La Habana.
Autorizado por: Fernando Aguado. 98 x 72 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-E.

ESCUELA MUNICIPAL.—Año 1884.—Dos planos del proyecto de una "Escuela Municipal", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Pujol y Masip.

Autorizado por: Francisco Pujol y Masip. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 959.—Núm. 60420.

———Año 1900.—Tres planos de un proyecto de "Escuela Municipal".
Autorizado por: Ignacio Vega. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 1011.—Núm. 62757.

ESCUELA NÁUTICA.—Año [1839].—Plano del terreno situado en el pueblo de Regla, perteneciente a la Junta de Fomento, en el que se halla situada la "Escuela Náutica" que sostiene aquel Cuerpo.
Autorizado por: Nadie. 32 x 46 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 179.—Núm. 8242.

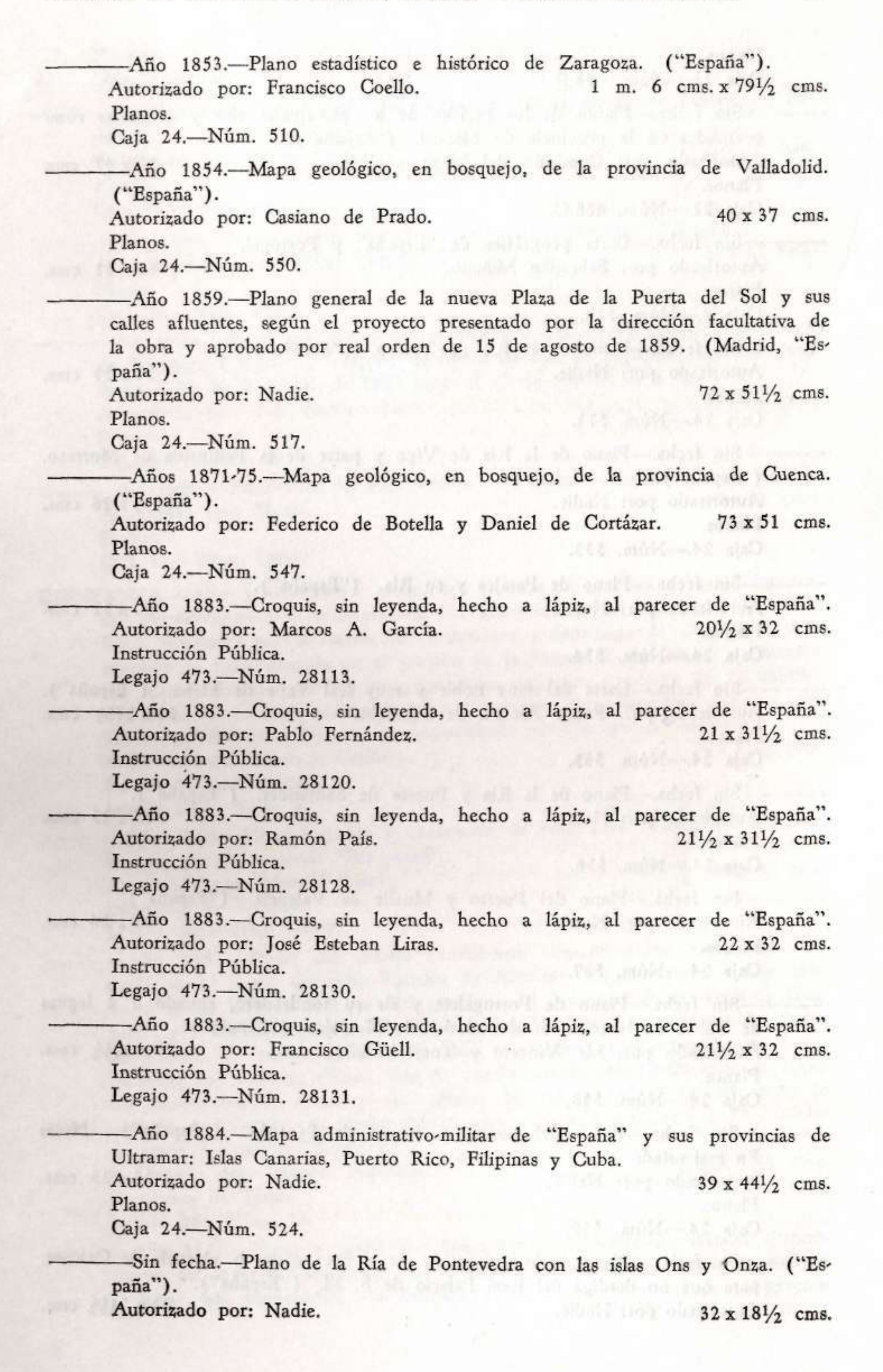
ESCUELA PRÁCTICA DE ARTILLERÍA.—Año 1803.—Plano, en muy mal estado y con la leyenda destruída, que se halla en el "Espedte. promovido por Dª Rafaela Brito y Chicano pª qe. se suspendieran los trabajos qe. hacian en las trras. de su propiedad pª la "Escuela Práctica de Artillería".
Autorizado por: Felipe Antonio Amador. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el terreno que ocupa el Espaldo y dirección desde la Batería o "Escuela Práctica de Artillería". (Habana). **Nota:** Se halla a foja 52 del expediente, y a la 31 hay otro plano relacionado con el particular.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 893.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

ESPALDO.—Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el terreno que ocupa el "Espaldo", y dirección desde la Batería o Escuela Práctica de Artillería. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 52 del expediente, y a la 31 otro plano relacionado con el particular.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 893.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

ESPAÑA.—Año 1849.—Plano de Segovia. ("España").
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. x 73 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 518.

———Año 1852.—Plano de las posesiones de Oceanía. Islas Marianas, Palaos y Carolinas. (Atlas de "España" y sus posesiones de Ultramar).
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. 5 cms. x 74 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 509.



———Año 1853.—Plano estadístico e histórico de Zaragoza. ("España").
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. 6 cms. x 79½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 510.

———Año 1854.—Mapa geológico, en bosquejo, de la provincia de Valladolid. ("España").
Autorizado por: Casiano de Prado. 40 x 37 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 550.

———Año 1859.—Plano general de la nueva Plaza de la Puerta del Sol y sus calles afluentes, según el proyecto presentado por la dirección facultativa de la obra y aprobado por real orden de 15 de agosto de 1859. (Madrid, "España").
Autorizado por: Nadie. 72 x 51½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 517.

———Años 1871-75.—Mapa geológico, en bosquejo, de la provincia de Cuenca. ("España").
Autorizado por: Federico de Botella y Daniel de Cortázar. 73 x 51 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 547.

———Año 1883.—Croquis, sin leyenda, hecho a lápiz, al parecer de "España".
Autorizado por: Marcos A. García. 20½ x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 473.—Núm. 28113.

———Año 1883.—Croquis, sin leyenda, hecho a lápiz, al parecer de "España".
Autorizado por: Pablo Fernández. 21 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 473.—Núm. 28120.

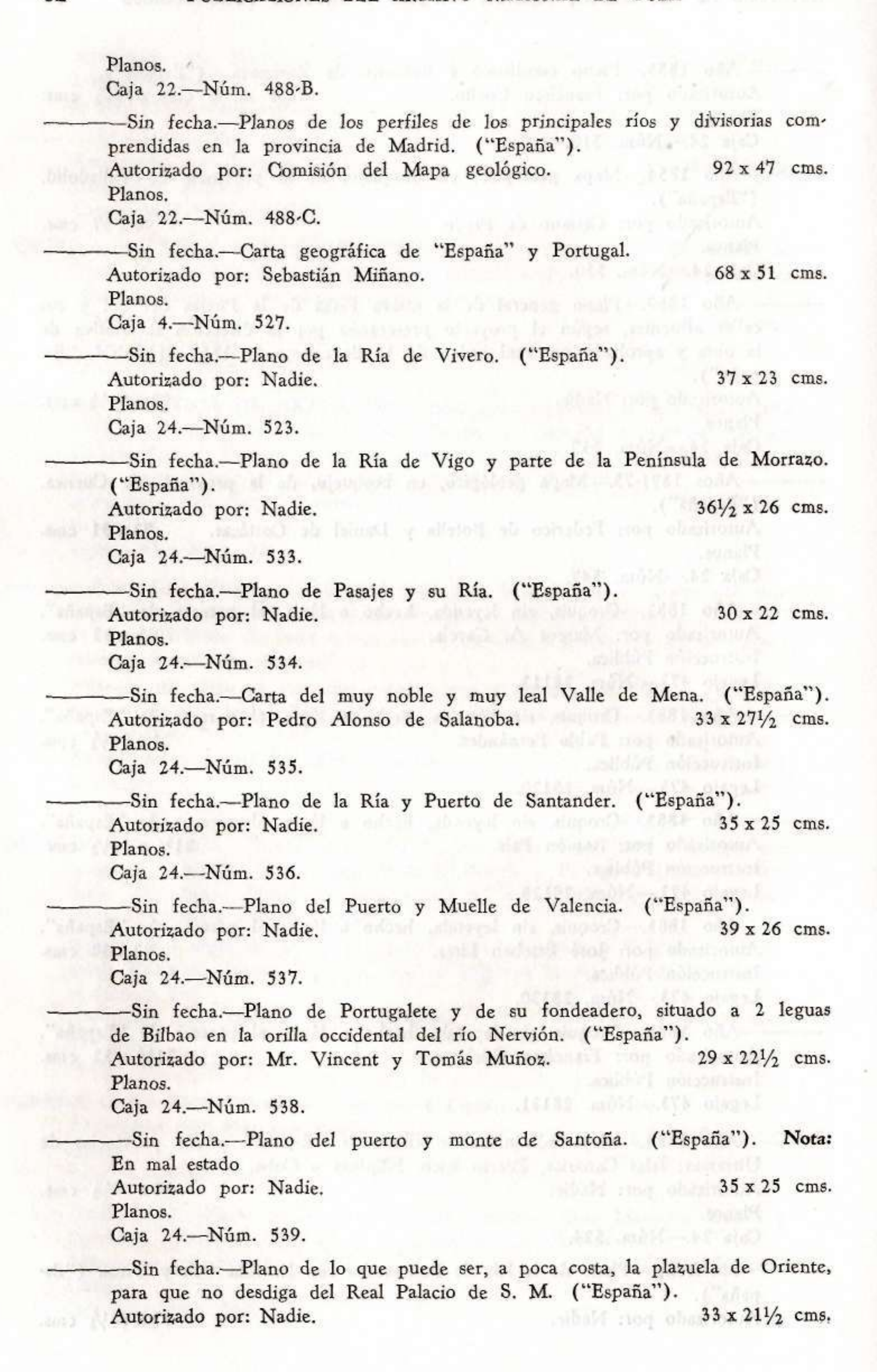
———Año 1883.—Croquis, sin leyenda, hecho a lápiz, al parecer de "España".
Autorizado por: Ramón País. 21½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 473.—Núm. 28128.

———Año 1883.—Croquis, sin leyenda, hecho a lápiz, al parecer de "España".
Autorizado por: José Esteban Liras. 22 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 473.—Núm. 28130.

———Año 1883.—Croquis, sin leyenda, hecho a lápiz, al parecer de "España".
Autorizado por: Francisco Güell. 21½ x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 473.—Núm. 28131.

———Año 1884.—Mapa administrativo-militar de "España" y sus provincias de Ultramar: Islas Canarias, Puerto Rico, Filipinas y Cuba.
Autorizado por: Nadie. 39 x 44½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 524.

———Sin fecha.—Plano de la Ría de Pontevedra con las islas Ons y Onza. ("España").
Autorizado por: Nadie. 32 x 18½ cms.



Planos.
Caja 22.—Núm. 488-B.

———Sin fecha.—Planos de los perfiles de los principales ríos y divisorias comprendidas en la provincia de Madrid. ("España").
Autorizado por: Comisión del Mapa geológico. 92 x 47 cms.
Planos.
Caja 22.—Núm. 488-C.

———Sin fecha.—Carta geográfica de "España" y Portugal.
Autorizado por: Sebastián Miñano. 68 x 51 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 527.

———Sin fecha.—Plano de la Ría de Vivero. ("España").
Autorizado por: Nadie. 37 x 23 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 523.

———Sin fecha.—Plano de la Ría de Vigo y parte de la Península de Morrazo. ("España").
Autorizado por: Nadie. 36½ x 26 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 533.

———Sin fecha.—Plano de Pasajes y su Ría. ("España").
Autorizado por: Nadie. 30 x 22 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 534.

———Sin fecha.—Carta del muy noble y muy leal Valle de Mena. ("España").
Autorizado por: Pedro Alonso de Salanoba. 33 x 27½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 535.

———Sin fecha.—Plano de la Ría y Puerto de Santander. ("España").
Autorizado por: Nadie. 35 x 25 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 536.

———Sin fecha.—Plano del Puerto y Muelle de Valencia. ("España").
Autorizado por: Nadie. 39 x 26 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 537.

———Sin fecha.—Plano de Portugalete y de su fondeadero, situado a 2 leguas de Bilbao en la orilla occidental del río Nervión. ("España").
Autorizado por: Mr. Vincent y Tomás Muñoz. 29 x 22½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 538.

———Sin fecha.—Plano del puerto y monte de Santoña. ("España"). Nota: En mal estado
Autorizado por: Nadie. 35 x 25 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 539.

———Sin fecha.—Plano de lo que puede ser, a poca costa, la plazuela de Oriente, para que no desdiga del Real Palacio de S. M. ("España").
Autorizado por: Nadie. 33 x 21½ cms.

Planos.
Caja 24.—Núm. 540.

———Sin fecha.—*Plano del real Observatorio del Buen Retiro de Madrid.* ("España").
Autorizado por: Nadie. 34½ x 21 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 541.

———Sin fecha.—Mapa topográfico del partido de Ledesma. ("España").
Autorizado por: José Pérez Tejada. 34 x 27 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 542.

———Sin fecha.—Plano que representa el estado a que quedó reducida la ciudad de Zaragoza ("España") después de haber sufrido un segundo sitio que duró desde el 21 de diciembre de 1807 hasta el 20 de febrero de 1808.
Autorizado por: José Santiro Fecit. 48 x 31 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 544.

———Sin fecha.—Plano-vista del Real Museo de Pintura y Escultura. ("España").
Autorizado por: Nadie. 47 x 21 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-D.

ESPERANZA.—Año 1848.—Plano geométrico y topográfico del cafetal "Esperanza" perteneciente a la testamentaría del Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad, rematado por el Conde de Santovenia y Domingo de Goicouría, cuya posesión se halla ubicada en el partido de la Puerta de la Güira, jurisdicción del Mariel, medido y deslindado por orden superior, y consta de 12 caballerías 206. 70 cordeles planos incluso el camino, cuya superficie forma parte del corral demolido Majana, correspondiente al Vínculo de Meireles.
Autorizado por: Mariano Carlés. 46 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 593.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano formado a pedimento de Juan José Pelayo, que trata de los terrenos del ingenio "Esperanza".
Autorizado por: Manuel Delisle. 29 x 40 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 466.—Núm. 6079.

———Año 1863.—Plano del cafetal Providencia llamado antes Experiencia, situado en el corral demolido Rancho de Alquízar, distante a 11 leguas sotavento de La Habana, 2 leguas del paradero del Seborucal en el ramal de Guanajay, y 1 milla del pueblo de Alquízar, que fué medido a petición de Carlos del Rincón, su dueño, encontrando bajo sus linderos una superficie de 5 caballerías, 104 cordeles planos, más 47 centésimos de otro, incluyendo la mitad del camino real de Alquízar, etc. **Nota:** Se halla a foja 5 del interdicto de adquirir, promovido por Carlos del Rincón sobre una caballería y 57 cordeles de tierra del cafetal "Esperanza".
Autorizado por: Claudio Sabourín. 37½ x 32½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 86.—Núm. 16.

———Año 1874.—Plano y perfil que demuestra el proyecto de Ramón Francia, dueño del ingenio "Esperanza", de construir sus almacenes para colocarlos en el lugar más conveniente con relación al canal que se proyectó en terrenos

propios, etc. (Sagua la Grande). **Nota:** A fojas 45 y 55 del expediente en que se encuentra el plano anterior, existen dos más, autorizados por los mismos agrimensores, pero sin leyendas, que se relacionan con el lindero del citado ingenio Esperanza y del canalizo proyectado en terrenos de Laureano Pequeño, con expresión de la costa septentrional de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada, J. Manuel Alvaro y N. M. Navarrete. 48 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 73.—Núm. 7104.

———Año 1879.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído por virtud de instancia presentada por Balbino Munarriz en queja de una providencia del Gobierno Civil de Matanzas que mandó cegar una zanja que abrió en el ingenio "Esperanza".
Autorizado por: Manuel Iribas y Gil. 30 x 42 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1674.

———Año 1879.—Plano del sitio "La Esperanza", ubicado en la hacienda demolida Altamisal, jurisdicción de Colón, partido del Roque y cuartón El Tomeguín, el cual fué medido por ser dependencia del ingenio Desengaño, del que dista 4 kilómetros.
Autorizado por: Pedro Díaz Martínez e Ignacio de la Puente. 39 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 821.—Núm. 1.

———Año 1887.—Plano del potrero "Esperanza", propiedad de Juan Díaz, cuya finca está situada en el término Municipal de San Nicolás, partido judicial de Güines, y consta de 159 hectáreas y 497 metros cuadrados, equivalentes a 11 caballerías de tierra, 275 cordeles y 89 centésimos, según resulta del derrotero.
Autorizado por: Francisco Valdés. 49 x 36 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 969.—Núm. 60836.

———Año 1888.—Plano del potrero "Esperanza", propiedad de Juan Díaz, cuya finca está situada en el término Municipal de San Nicolás, partido judicial de Güines, y consta de 159 hectáreas y 497 metros cuadrados, equivalentes a 11 caballerías de tierra, 275 cordeles y 89 centésimos, según resulta del derrotero.
Autorizado por: José García y Baylleres. 50 x 39 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61363.

———Año 1891.—Plano de la medida del potrero "Esperanza", de la propiedad de Galo Díaz, ubicado en la hacienda Habacoa, del Marqués de la Real Proclamación.
Autorizado por: Rafael Ruiz González. 79 x 62 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 962.—Núm. 60581.

ESPINO, EL.—Año 1853.—Plano demostrativo del terreno que en el "Espino", costa Norte de la bahía de Matanzas, solicitó José Carbó y se compone de doscientas cuarenta varas de largo que con veinte de ancho hacen el completo de cuatro solares.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 889.

ESPINOS (CAYO).—Año [1775].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, "Cayo Espinos", Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

ESPINOSA.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, "Espinosa", Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto *Príncipe*).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

————Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jiguey, Guanainaca, Guayabal "Espinosa", Quemadito, Saolargo, Güiros, Palmarito, Providencia, La Victoria, San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

ESPÍRITU SANTO.—Año 1820.—Plano que representa el hato el "Espíritu Santo" (a) Laguna Grande de Arencibia, ubicado 55 leguas de esta Capital hacia el oriente en el partido de Guamutas, el cual se midió y deslindó por disposición del Gobierno a instancia de Francisco Cayro.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 37 x 29 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 615.—Núm. 7142.

ESTABLO.—Año 1859.—Plano (dos) de un "Establo" que pretende fabricar Manuel del Castillo en el barrio de Concha, situado en la calle de Villanueva esquina a la de Herrera. (Habana). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Manuel del Castillo y José G. de Arboleya. 21 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8686.

ESTACADA.—Año 1858.—Copia hecha por Rafael Rodríguez de un plano de la "Estacada" que se pretende construir en la parte oriental de la Bahía de La Habana a continuación de la de los almacenes de depósito para que sirva de contención al terraplén que se proyecta hasta ponerse a dirección de aquella línea, cuyos trabajos pretenden la empresa de los almacenes, el dueño de la fábrica de clavos de Juan Peira y Cándido Pequeño, cuya estacada y terraplén enlazan también con el de Cristóbal Izaola, que se halla situado al S. E. de los terrenos de los mencionados señores.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 83½ x 56½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 764.—Núm. 90.

———Año 1858.—Plano de la "Estacada" que se pretende construir en la parte oriental de la bahía de La Habana, a continuación de la de los almacenes de depósito para que sirva de contención al terraplén que se proyecta hasta ponerse a dirección de aquella línea, cuyos trabajos pretenden la empresa de los almacenes, el dueño de la fábrica de clavos Juan Peira y Cándido Pequeño, cuya estacada y terraplén enlaza también con el de Cristóbal Izaola que se halla situado al S. E. de los terrenos de los mencionados señores.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 84 x 57 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 516.

ESTACIÓN DE COMUNICACIONES.—Año 1894.—Tres planos del proyecto de una "Estación de Comunicaciones", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Benigno Rodríguez y González.
Autorizado por: Benigno Rodríguez y González. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 963.—Núm. 60620.

ESTACIONES.—Año 1882.—Plano del proyecto de una "Estación" de segunda clase para vía férrea, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Mª del Salto y Carretero.
Autorizado por: José Mª del Salto y Carretero. 94 x 59 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 969.—Núm. 60839.

———Año 1884.—Plano de una "Estación" de Ferrocarril, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Octavio Campos y Marquetti.
Autorizado por: Octavio Campos y Marquetti. 77 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59575.

———Año 1887.—Plano del proyecto de una "Estación" de pasajeros para ferrocarril, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Ramón Gastón y Ferrer.
Autorizado por: Ramón Gastón y Ferrer. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 947.—Núm. 59930.

———Año 1888.—Plano del proyecto de una "Estación" de ferrocarril, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Joaquín Sollosso y Valdés.
Autorizado por: Joaquín Sollosso y Valdés. 67 x 99 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 966.—Núm. 60730.

———Año 1891.—Plano del proyecto de "Estación" de ferrocarril, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Benito Lagueruela y Rubio.
Autorizado por: Benito Lagueruela y Rubio. 1 m. x 62½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 951.—Núm. 60084.

———Año 1892.—Tres planos del proyecto de "Estación" férrea en Songo, pre-

sentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Santiago Pérez y Argemí.
Autorizado por: Santiago Pérez y Argemí. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61665.

———Año 1894.—Cuatro planos sobre el proyecto de una "Estación" de segunda clase para *ferrocarril, presentados por el alumno de la Escuela Profesional* de La Habana Sr. Pedro Sagué Cardé.
Autorizado por: Pedro Sagué Cardé. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 966.—Núm. 60729.

———*Sin fecha.—Plano, en colores, de la "Estación" del ferrocarril de Marianao.* (Habana).
Autorizado por: Nadie. 82 x 47 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 651.

ESTACIONES TELEGRÁFICAS.—Año 1857.—Plano, impreso, de los ferrocarriles, vapores y "Estaciones Telegráficas" del Departamento Occidental.
Autorizado por: José M. de la Torre. 42½ x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1665.—Núm. 83245.

ESTANCIA.—Año 1876.—Plano de una "Estancia" de labor que contiene la superficie de 1½ caballerías de tierra o sean 20, 1313 (*sic*) hectáreas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José C. del Castillo.
Autorizado por: José C. del Castillo. 47 x 33 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59577.

ESTANCIA DE LA OBRAPÍA DE ARAMBURU.—Año 1862.—Plano del terreno que de orden superior debe expropiarse en la estancia de la "Obrapía de Aramburu" para la construcción del nuevo Hospital Civil. (Habana).
Autorizado por: Juan B. de Orduña. 72½ x 51½ cms.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27473.

———Año 1873.—Plano del Lote número 3 de la Manzana 11 de la población trazada en la "Estancia de la Obrapía de Aramburu", situada en el 3er. Distrito de esta Capital, Barrio de S. Lázaro, frente a la calle de Aramburu, cuya medida se ha practicado por cuenta y a pedimento de D. Florentino Fernández Garay y D. Antonio Fernández Sardo. (En colores).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 21 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1674.—Núm. 83671.

ESTANCIA VIEJA.—Año 1779.—Plano, en muy mal estado, de 4 leguas de tierras planas que de las pertenecientes a la hacienda la Bermuda se midieron por orden del Regidor José López Silvero, las mismas que vendió a Isabel de Molina y se comprenden en el sitio de "Estancia Vieja" y corre su deslinde, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar. 29½ x 42½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 511.—Núm. 10.

ESTANTE.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la viuda del capitán de fragata Rafael de Sequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido

entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentran dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio en el partido de Sabanilla del Encomendador, cuartones de Vieja Bermeja, "Estante", Galeón, Galeoncito y Collazo.
Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 7.

———Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato Habanacú (a) El Cuzco en la parte titulada "El Estante", por orden de Bernabé Alvarez y para Carlos Hernández se midieron.
Autorizado por: Juan B. Font. 22 x 14 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 120.—Núm. 24.

———Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato Habanacú (a) El Cuzco en la parte titulada "El Estante", por orden de Bernabé Alvarez y para entregar a Andrés González fueron medidas.
Autorizado por: Juan B. Font. 27½ x 17 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 120.—Núm. 24.

———Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacum o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, Cocodrilos, Cieneguita, posesión de Zapata, Ojo de Agua, "Estante", laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

ESTERO, EL.—Año 1795.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de un realengo entre las haciendas Yaquino, San Juan, Guaicanamar y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Rafael Perdomo y Antonio de Moya. 35 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 33.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano-croquis, sin leyenda, que según escrito de foja 15 trata del terreno titulado el "Estero" de los repartidos de la hacienda Santa Clara.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 2.—Núm. 9.

ESTERO DEL BARRERO.—Año 1871.—Plano del terreno medido en el pueblo de Regla, punto titulado el Barrero, situado entre las calles del Morro, de los Cocos y de la Empresa, levantado de orden de Pedro Lamberto Fernández, con el objeto de prolongar el frente de su terreno por el "Estero del Barrero" hasta la línea del muelle de madera de los almacenes de depósito de Regla. **Notas:** Contiene otro plano de una parte del pueblo de Regla para demostrar el proyecto de Muelles, con expresión del terreno que Pedro Lamberto Fernández posee en el Estero de Barrero, situado al Oeste de dicho pueblo, según el plano de la inspección de Obras Públicas. Dicho plano aparece por triplicado.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 59 x 44 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 17.

ESTERO DE CAUNADO.—Año 1833.—Plano de la entrada del "Estero de Caunado". (Contiene dos planos).
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 27 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 19.

ESTERO CAUNAO.—Año 1847.—Plano de la población proyectada en el embarcadero del Granadillo y del "Estero Caunao".
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 50 x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

ESTERO DE LA COLOMA.—Año [1851].—Plano de la boca y "Estero de la Coloma".
Autorizado por: Nadie. 30 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 687.—Núm. 22483.

ESTERO DE LOS GÜIROS.—Año 1819.—Plano, en colores, que figura un almacén y Aduana provisional de Guano, para su colocación a la orilla del "Estero de los Güiros" dándole todo el frente a la Bahía y uno de sus testeros al pequeño muelle que hay construído en otro estero, todo con arreglo a las indicaciones del Sor. Intendente. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: P. Lazzari. 38 x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1269.—Núm. 49860.

ESTERO DE LOS JACOS.—Año 1858.—Plano de "32½ caballerías de tierra anegadas por el mar que en el Pto. de Sagua la Grande, costa del Norte, al Oeste del río del mismo nombre, y en el sitio denominado las Congojas, he medido y deslindado por orden del Exmo. Sor. Intendente de Real Hacienda, siguiendo las valizas colocadas por el Comte. de Marina de dicho Pto. según derrotero que incluyo, y deslindan las Plazuelas, del monte del Ingenio el Dorado: en cuya área, que cierra la línea que partiendo de la valiza número 14, termina en el "Estero de los Jacos", está inclusa la faja veinte varas de resguardo de las Playas que deben enterarse sobre el mismo monte y que está fuera de dichas valizas".
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 60 x 43 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

ESTERO REAL.—Año 1871.—Plano del "Estero Real", situado en la costa del Norte, que se acompaña para demostrar el embarcadero de Mascaró establecido media legua al Sur de dicho Estero, y poco más de una legua al Norte del hato de Caguanes. Contiene, además, la alzada y planta geométricas del almacén que Miguel Mascaró pretende construir de tabla y teja en dicho Embarcadero, partido de Mayajigua, jurisdicción de San Juan de los Remedios, en el mismo lugar donde tenía establecido otro con licencia superior de 14 mayo 1850.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 41 x 28 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9636.

ESTERO DE SEIBABO.—Año [1795].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado para pedir noticias estadísticas a las diputaciones de lo interior

con objeto de conceder habitación a algunos puertos menores de esta Isla. **Nota:** Dicho plano hace referencia al "Estero de Seibabo", río de Yara, cayos de Yara, de Carenero, de Manzanillo, de la Perla, a las lagunas de Manzanillo y de Manatíes, y punto de Caimanera.
Autorizado por: Nadie. 28 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 71.—Núm. 2751.

ESTERO DE LAS TUNAS.—Año 1858.—Plano de la Ensenada, "Estero" y Laguna de las Tunas y de la parte del río Zaza comprendida entre la boca y el embarcadero del Algodonal. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan J. Marín y Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 256.

———Año 1859.—Plano del "Estero" y Laguna de las Tunas, y proyecto de una Aduana y Muelle para el puerto que se ha de habilitar en dicho punto.
Autorizado por: Juan J. Marín. 1 m. 33 cms x 73 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 318.

———Año 1865.—Plano del "Estero" y Laguna de las Tunas y del estaqueado, terraplén, muelle y sus detalles, proyectados para el puerto del mismo nombre, con las modificaciones mandadas a hacer según un informe de la Junta Superior de Caminos y Canales.
Autorizado por: Manuel Portillo. 1 m. 72 cms. x 71 cms.
Gobierno General.
Legajo 15.—Núm. 507.

ESTERO DE ZAZA.—Año [1847].—Plano-croquis del fondeadero, "Estero" y río de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 41 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1275.—Núm. 50000.

ESTOPIÑÁN.—Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que al parecer, se refiere a las tierras del potrero de "Estopiñán", Colomenar, Camino Real del Aguacate y Ceiba Mocha.
Autorizado por: Nadie. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 680.

ESTRADA.—Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá, colindando con el realengo y la hacienda de Guasumal, hacienda de Hicotea y la Loma Maestra y hacienda de Guá, y parte de los terrenos de "Estrada".
Autorizado por: Nadie. 41 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 389.—Núm. 14731.

EUROPA.—Año 1863.—Plano-Carte Ethnographique de "Europa".
Autorizado por: Atlas Crosselin-Delamarche. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 522.

———*Año 1879.—Plano del potrero "Europa" de Luciano García Barbón, situado en la jurisdicción de San Antonio de los Baños, partido de Alquízar.*

Autorizado por: Francisco Herrera. 49½ x 59 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 949.—Núm. 60005.

EXPEDICIONES.—Año 1926.—Copia, en ferroprusiato, del mapa de Cuba, demostrativo de las hazañas del Cuerpo de "Expediciones" de la Junta Revolucionaria, durante la Guerra por la Independencia de 1895, por Francisco M. Duque. Nota: El citado mapa fué donado al Archivo Nacional por el coronel Julio Aguado el 25 de julio de 1945.
Autorizado por: Francisco M. Duque. 83 x 61 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 673.

EXPERIENCIA.—Año 1863.—Plano del cafetal Providencia llamado antes "Experiencia", situado en el corral demolido Rancho de Alquízar, distante a 11 leguas sotavento de La Habana, 2 leguas del paradero del Seborucal en el ramal de Guanajay, y 1 milla del pueblo de Alquízar, que fué medido a petición de Carlos del Rincón, su dueño, encontrando bajo sus linderos una superficie de 5 caballerías, 104 cordeles planos, más 47 centésimos de otro, incluyendo la mitad del camino real de Alquízar, etc.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 27½ x 32½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 86.—Núm. 16.



F

FÁBRICA DE PAPEL.—Año 1847.—Plano del Arroyo de Mordazo y de la "Fábrica de Papel", en Puentes Grandes.
Autorizado por: Luis Sánchez-Casahonda. 35 x 26½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 79.—Núm. 3229.

FÁBRICAS.—Año [1845].—Plano del terreno conocido con el nombre de Tallapiedra, en el que se manifiesta la situación de la "Fábrica" del Gas para el alumbrado público. (Habana). **Nota:** Unido a este expediente donde se encuentra el presente plano que se halla en mal estado, existen dos croquis chicos sin autorizar, relacionados con los mismos terrenos.
Autorizado por: José Andrés. 45 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1315.—Núm. 51320.

———Año 1853.—Plano, en mal estado, que se refiere a la "Fábrica" de la Empresa Harinera titulada La Castellana. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 26 x 74 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 171.—Núm. 7.

———Año 1853.—Plano, en mal estado, que se refiere a la "Fábrica" de la Empresa Harinera, titulada La Castellana. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 49 x 67 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 171.—Núm. 7.

———Año 1855.—Plano que representa la planta y alzado de la "Fábrica" tejar que Antonio María del Valle se propone construir de madera y teja en la estancia de San Nicolás entre el barrio de Casa Blanca y la ensenada de Marimelena. (Habana).
Autorizado por: Antonio Mª del Valle. 41 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9666.

———Año [1857].—Plano de la "Fábrica" de Gas de Santiago de Cuba. **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano, sin leyenda, relacionado con el gasómetro de la misma ciudad.
Autorizado por: Nadie. 64 x 50 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1176.—Núm. 45871.

———Año 1858.—Plano de las "Fábricas" de la Compañía Cubana de Alumbrado de Gas de Cienfuegos y Trinidad. **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano marcado con el número 2, relativo al particular, con el mismo año y autorizado por el propio agrimensor.
Autorizado por: John Brinsdon. 81 x 58 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1183.—Núm. 46348.

——Año 1858.—Plano, sin leyenda, pero en la explicación se señala hasta donde llegaba el mar mucho antes del establecimiento de la "Fábrica" de Gas; los terrenos pertenecientes al Marqués de la Real Proclamación y a Gonzalo Alfonso; a las fábricas de la Compañía Española del Alumbrado de Gas y la parte realenga que solicita la misma Compañía. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1573.—Núm. 81343.

——Año 1871.—Plano de la "Fábrica" de fósforos de Arteaga y Jauregui y terrenos adyacentes. (Habana)
Autorizado por: Eugenio Rayneri y Antonio Ariza. 72 x 44 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 27.—Núm. 2904.

——Año 1877.—Plano de un trozo de la población del Carmelo, y una parte de la finca La Miranda, que demuestra la posición de la "Fábrica" de abonos químicos para la cual han obtenido privilegio Francisco Feliciano Ibáñez y Edgardo Carbonne, y la posición del puente de madera con un tramo doble giratorio y cuatro fijos, que tratan de construir los referidos señores en la prolongación del Ferrocarril Urbano. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 1 m. 3 cms. x 74 cms.
Gobierno General.
Legajo 31.—Núm. 1266.

——Año 1880.—Plano, en colores y sin leyenda, que existe en el expediente de D. Pedro Cadenas, a virtud de la instalación de una "Fábrica" de mechas. (Habana).
Autorizado por: Pedro Cadenas. 19½ x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 556.—Núm. 27278.

——Sin fecha.—Plano de la "Fábrica" de abonos de los Sres. Francisco Feliciano Ibáñez y Edgardo Carbonne, situada en el Carmelo. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 78 x 98 cms.
Gobierno General.
Legajo 31.—Núm. 1266.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda explicativa, que parece relacionarse con los almacenes de Regla, paradero del ferrocarril y "Fábrica" de refinería de petróleo. **Nota:** Contiene dos croquis marcados con las letras A y B, sobre las fábricas o máquinas de dicha refinería.
Autorizado por: Nadie. 38 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 119.—Núm. 10134.

FACTOR, EL.—Año 1858.—Plano que representa la quinta titulada "El Factor", propia del Conde de Peñalver, situada en las inmediaciones del pueblo San Salvador del Cerro y compuesta de 3¾ caballerías de tierra y 14 cordeles planos. (Habana)
Autorizado por: Ambrosio Mª. Muñoz. 39½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 263.—Núm. 3.

FACTORÍA DE TABACO.—Año 1857.—Plano que bajo los límites generales representa la estancia que en los suburbios de esta Ciudad (Habana) poseía Juan Hernández Barroso, y que a su fallecimiento en 1º de mayo de 1741, dejó a

su único hijo nombrado Juan, la cual está situada a las márgenes de este puerto en donde hoy se halla el Hospital Militar, y que antes fué "Factoría de Tabaco", cuya estancia consta de una caballería y ¼ de otra.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 38 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 617.—Núm. 12.

FALCÓN.—Año 1837.—Plano de los terrenos pertenecientes al demolido ingenio "Falcón", deducido del derrotero que se acompaña, en que se comprenden 13 caballerías y 256 cordeles planos, cuyas medidas se practicaron.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 65½ x 51 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 92.—Núm. 1236.

FALÚA.—Año 1855.—Plano de una "Falúa" para la sanidad del puerto de La Habana.
Autorizado por: Jacobo J. Gordon. 69 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1561.—Núm. 81053.

FANALES.—Año [1795].—Plano que existe en el expediente sobre establecer un "Fanal" giratorio en el Morro de este puerto. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 50 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 110.—Núm. 4643.

————Año 1840.—Plano del proyecto de una torre para la linterna que se intenta colocar en el Morro. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. 44½ x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 49.—Núm. 3281.

————Año 1842.—Plano de la planta, vista y perfiles de la torre "Fanal" proyectada para Cayo Paredón Grande, en la que debe colocarse un faro de primer orden de Fresnell.
Autorizado por: Juan Campuzano. 60 x 93 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 261.

————Año 1843.—Planos de diferentes proyectos de una casa para el guarda que cuida del "Fanal" establecido en la montaña del Morro de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 49.—Núm. 3281.

————Año [1843].—Plano-croquis que representa el puerto de Cayo Francés y la entrada del de San Juan de los Remedios o sea Caibarién, formado para indicar lo ventajoso que sería la colocación de un "Fanal" en la punta S. O. de dicho cayo. (Dos ejemplares).
Autorizado por: Copia de la carta de Moreno. 24½ x 22 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 110.—Núm. 4660.

————Año [1843].—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre reparación de la farola del Morro (Habana) estableciendo una nueva, de primer orden, inventada por Mr. Fresnell.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios
Junta de Fomento.
Legajo 110.—Núm. 4664.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, de una torre para el "Fanal" del Morro de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 49.—Núm. 3281.

———Año 1844.—Plano: Torre y linterna de fierro establecida en el Morro de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 44 x 38 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 436.—Núm. 17.

———Año 1844.—Plano de la parte del Castillo del Morro donde se halla establecida la torre-"Fanal" moderna y el lugar donde se hallaba la antigua. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: José Benítez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 259.

———Año 1844.—Plano de la parte más saliente de la Punta de Maternillos, situada en la costa Norte de la Isla de Cuba, en el cual se han señalado con letras y cortado perfiles hasta el mar los cuatro puntos que han parecido más ventajosos para la construcción del "Fanal" que se proyecta.
Autorizado por: José Benítez. 34½ x 54½ cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 460.

———Año 1846.—Plano de la planta, vista y perfil de un proyecto de torre para la colocación de una luz de segundo orden a 90 pies de elevación sobre el nivel del mar en Punta de Sabanilla en la costa norte de la ensenada de Matanzas.
Autorizado por: Carlos Benítez. 53 x 79 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 260.

———Año [1847].—Ocho planos, sin leyendas, que existen en el expediente formado a consecuencia del oficio de Federico Mourgue acompañando una noticia de las clases de "Faros" que se construyen en la fábrica de los señores Letourneau y Compañía, de París.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 111.—Núm. 4676.

———Año 1848.—Planos aproximados de los Cayos Confites, Paredón Grande y del Medio, en los que se marcan las situaciones más convenientes de las torres-"Fanales" que para ellos se proyectan, y los parajes donde se hallan las aguadas, canteras, etc., según lo manifiestan las explicaciones respectivas.
Autorizado por: Juan Campuzano. 1 m. 2 cms. x 65 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 213.

———Año [1848].—Plano del frontón entre el Cabo de San Antonio y la Punta del Cajón, que existe en el expediente sobre establecimiento de un "Fanal" en el citado cabo.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 111.—Núm. 4680.

———Año [1848].—Plano de la planta y perfil de la parte superior de la torre *Colón, en Maternillos.*
Autorizado por: José Benítez y otros. 31 x 64 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 112.—Núm. 4686.

———Años 1848-1849.—Plano, perfiles y vista de la base y cornisa de la Torre-"Fanal" proyectada para Cayo Confites con las modificaciones nuevamente introducidas por Mr. Fresnell. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan Campuzano. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 262.

———Año 1849.—Plano del proyecto de casa para habitación del torrero encargado del "Fanal" del Cabo de San *Antonio.*
Autorizado por: J. P. Malo. 40 x 27 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 161.—Núm. 7823.

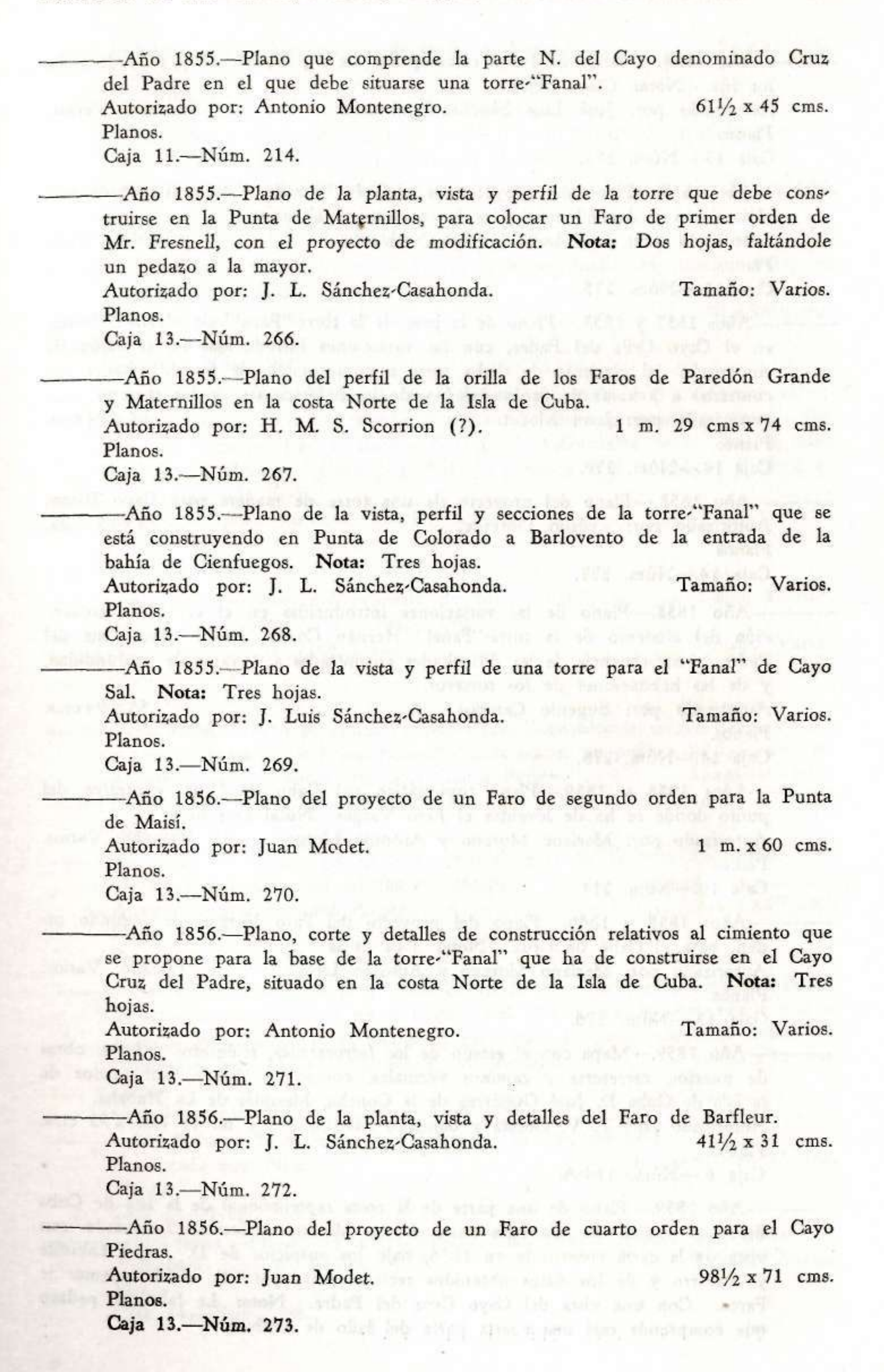
———Año 1849.—Plano del proyecto de una torre de mampostería que debe construirse en el Cabo de San Antonio para colocar en ella un "Fanal" de segundo orden de Fresnell. **Nota:** A este plano le faltan dos pedazos en la parte superior.
Autorizado por: José P. Malo. 58½ x 76 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 264.

———Años 1849 y 1855.—Plano y perfil que representa las modificaciones que se creen convenientes introducir en la base de la torre-"Fanal" proyectada para Cayo Paredón Grande, y en la disposición de los alojamientos exteriores, y demás accesorios, con vista de la glorieta anular que se propone construir en torno de la base de dicha torre. **Nota:** Dos hojas, faltándole un pedazo a la mayor.
Autorizado por: Antonio Montenegro. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 263.

———Año 1851.—Plano de la planta y perfil de una casa que debe hacerse al pie de la torre-"Fanal" Colón en la Punta de Maternillos para alojamiento del torrero y su ayudante, y depósito de aceite.
Autorizado por: Juan Jerez y Fermín Pujol. 44½ x 30½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 112.—Núm. 4687.

———Año 1853.—Plano del proyecto de torre-"Fanal" para el Cayo Paredón del Medio en la costa del Norte de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Francisco de Albear. 45 x 63 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 265.

———Año 1854.—Plano, vista y perfil de una torre que se propone construir sobre el bajo de la Loja en el puerto de Matanzas, para colocar una luz que facilite, en unión con la que debe situarse, en cualquiera de las puntas de Maya o Sabanilla, a la entrada de dicho puerto.
Autorizado por: Antonio Montenegro. 63 x 44 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 283.



———Año 1855.—Plano que comprende la parte N. del Cayo denominado Cruz del Padre en el que debe situarse una torre-"Fanal".
Autorizado por: Antonio Montenegro. 61½ x 45 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 214.

———Año 1855.—*Plano de la planta, vista y perfil de la torre que debe construirse en la Punta de Maternillos, para colocar un Faro de primer orden de Mr. Fresnell, con el proyecto de modificación.* **Nota:** *Dos hojas, faltándole un pedazo a la mayor.*
Autorizado por: J. L. Sánchez-Casahonda. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 266.

———Año 1855.—Plano del perfil de la orilla de los Faros de Paredón Grande y Maternillos en la costa Norte de la Isla de Cuba.
Autorizado por: H. M. S. Scorrion (?). 1 m. 29 cms x 74 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 267.

———Año 1855.—Plano de la vista, perfil y secciones de la torre-"Fanal" que se está construyendo en Punta de Colorado a Barlovento de la entrada de la bahía de Cienfuegos. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: J. L. Sánchez-Casahonda. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 268.

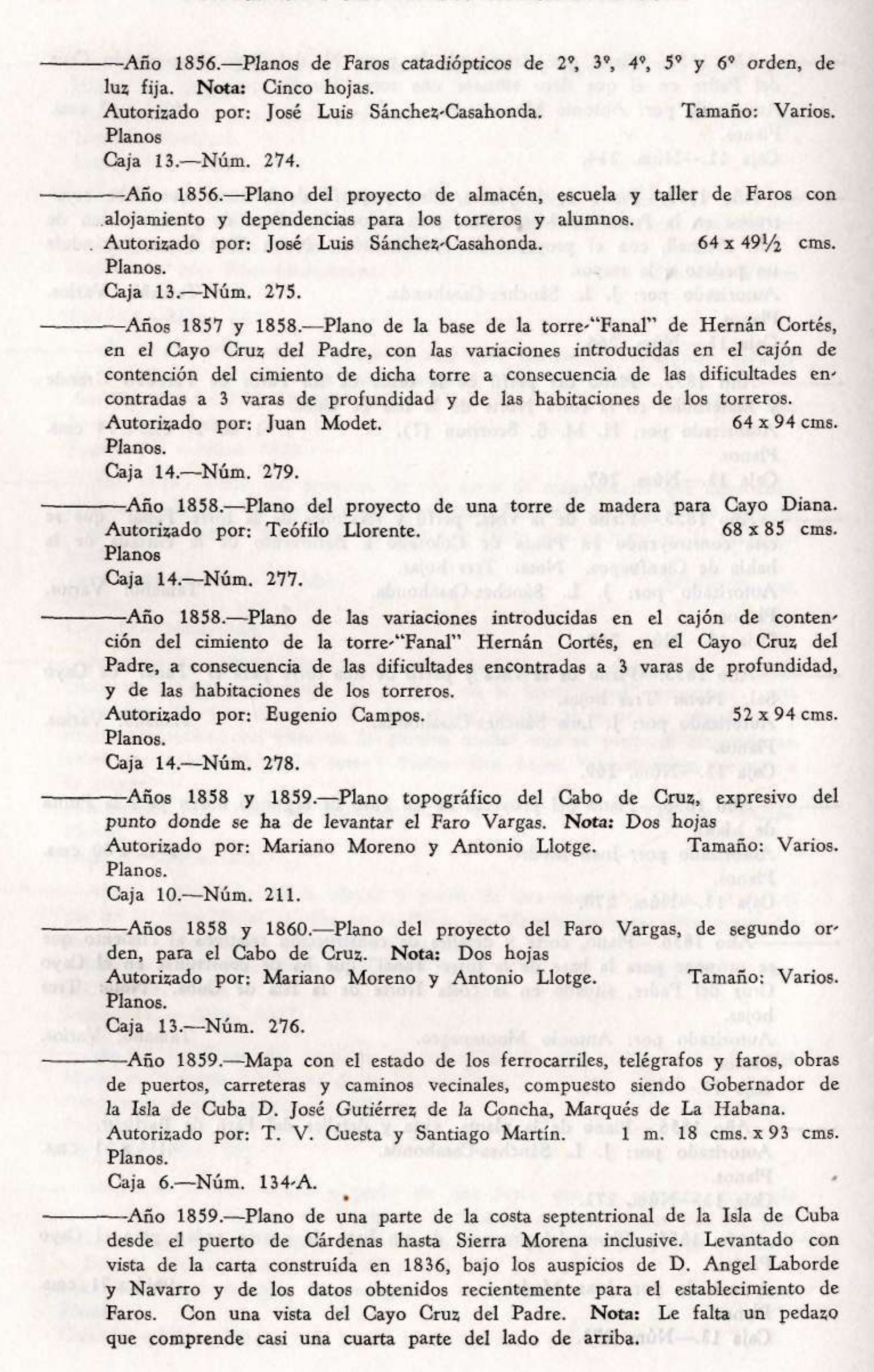
———Año 1855.—Plano de la vista y perfil de una torre para el "Fanal" de Cayo Sal. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: J. Luis Sánchez-Casahonda. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 269.

———Año 1856.—Plano del proyecto de un Faro de segundo orden para la Punta de Maisí.
Autorizado por: Juan Modet. 1 m. x 60 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 270.

———Año 1856.—Plano, corte y detalles de construcción relativos al cimiento que se propone para la base de la torre-"Fanal" que ha de construirse en el Cayo Cruz del Padre, situado en la costa Norte de la Isla de Cuba. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Antonio Montenegro. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 271.

———Año 1856.—Plano de la planta, vista y detalles del Faro de Barfleur.
Autorizado por: J. L. Sánchez-Casahonda. 41½ x 31 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 272.

———Año 1856.—Plano del proyecto de un Faro de cuarto orden para el Cayo Piedras.
Autorizado por: Juan Modet. 98½ x 71 cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 273.



———Año 1856.—*Planos de Faros catadióptricos de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º orden, de luz fija.* **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda. Tamaño: Varios.
Planos
Caja 13.—Núm. 274.

———Año 1856.—Plano del proyecto de almacén, escuela y taller de Faros con alojamiento y dependencias para los torreros y alumnos.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda. 64 x 49½ cms.
Planos.
Caja 13.—Núm. 275.

———Años 1857 y 1858.—Plano de la base de la torre-"Fanal" de Hernán Cortés, en el Cayo Cruz del Padre, con las variaciones introducidas en el cajón de contención del cimiento de dicha torre a consecuencia de las dificultades encontradas a 3 varas de profundidad y de las habitaciones de los torreros.
Autorizado por: Juan Modet. 64 x 94 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 279.

———Año 1858.—Plano del proyecto de una torre de madera para Cayo Diana.
Autorizado por: Teófilo Llorente. 68 x 85 cms.
Planos
Caja 14.—Núm. 277.

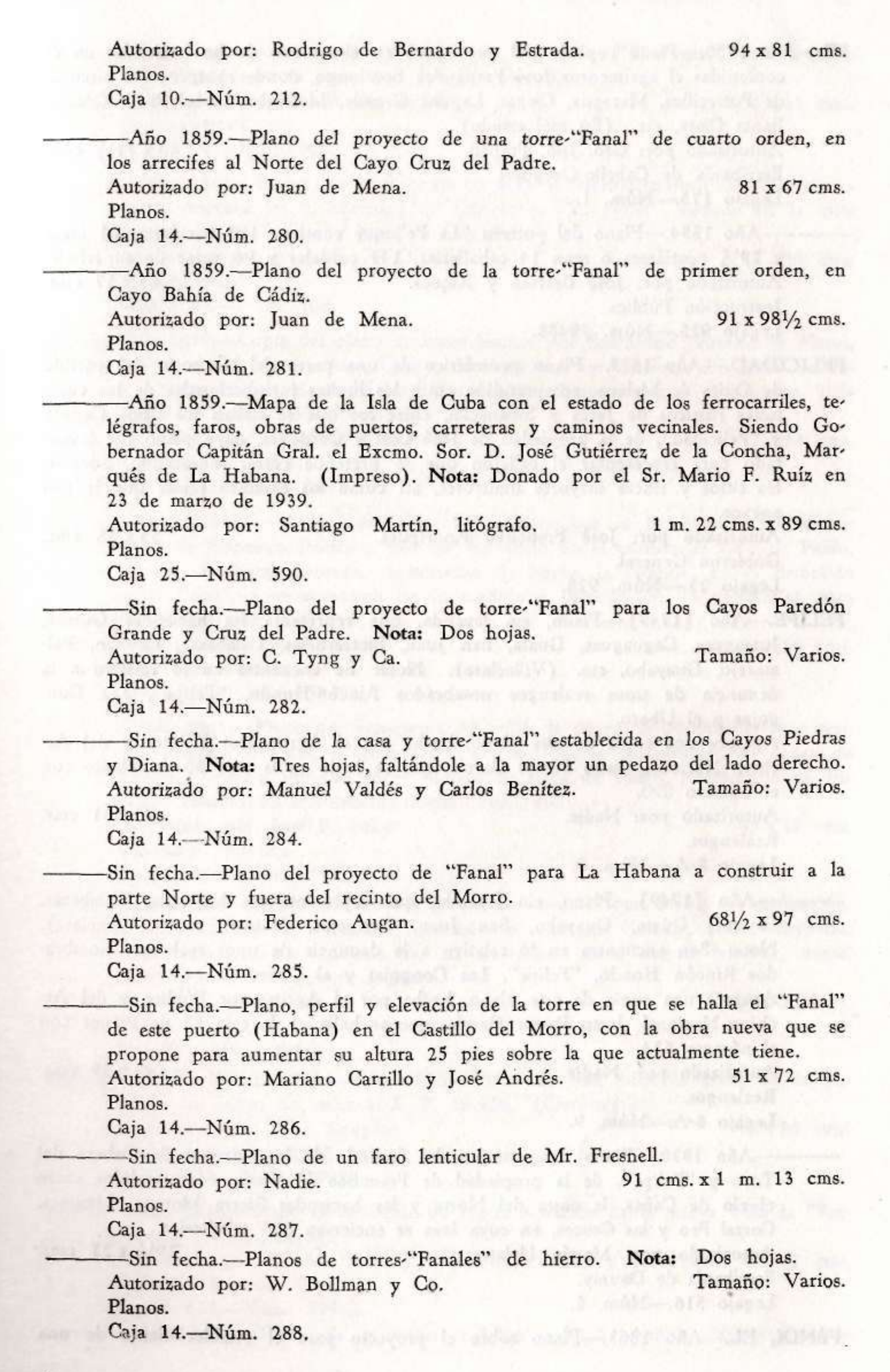
———Año 1858.—Plano de las variaciones introducidas en el cajón de contención del cimiento de la torre-"Fanal" Hernán Cortés, en el Cayo Cruz del Padre, a consecuencia de las dificultades encontradas a 3 varas de profundidad, y de las habitaciones de los torreros.
Autorizado por: Eugenio Campos. 52 x 94 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 278.

———Años 1858 y 1859.—Plano topográfico del Cabo de Cruz, expresivo del *punto donde se ha de levantar el Faro Vargas.* **Nota:** *Dos hojas*
Autorizado por: Mariano Moreno y Antonio Llotge. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 211.

———Años 1858 y 1860.—Plano del proyecto del Faro Vargas, de segundo orden, para el Cabo de Cruz. **Nota:** Dos hojas
Autorizado por: Mariano Moreno y Antonio Llotge. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 276.

———Año 1859.—Mapa con el estado de los ferrocarriles, telégrafos y faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales, compuesto siendo Gobernador de la Isla de Cuba D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana.
Autorizado por: T. V. Cuesta y Santiago Martín. 1 m. 18 cms. x 93 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 134-A.

———Año 1859.—Plano de una parte de la costa septentrional de la Isla de Cuba desde el puerto de Cárdenas hasta Sierra Morena inclusive. Levantado con vista de la carta construída en 1836, bajo los auspicios de D. Angel Laborde y Navarro y de los datos obtenidos recientemente para el establecimiento de Faros. Con una vista del Cayo Cruz del Padre. **Nota:** Le falta un pedazo que comprende casi una cuarta parte del lado de arriba.



Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 94 x 81 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 212.

———Año 1859.—*Plano del proyecto de una torre-"Fanal" de cuarto orden, en los arrecifes al Norte del Cayo Cruz del Padre.*
Autorizado por: Juan de Mena. 81 x 67 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 280.

———Año 1859.—Plano del proyecto de la torre-"Fanal" de primer orden, en Cayo Bahía de Cádiz.
Autorizado por: Juan de Mena. 91 x 98½ cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 281.

———Año 1859.—Mapa de la Isla de Cuba con el estado de los ferrocarriles, telégrafos, faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales. Siendo Gobernador Capitán Gral. el Excmo. Sor. D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz en 23 de marzo de 1939.
Autorizado por: Santiago Martín, litógrafo. 1 m. 22 cms. x 89 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 590.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de torre-"Fanal" para los Cayos Paredón Grande y Cruz del Padre. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: C. Tyng y Ca. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 14.—Núm. 282.

———Sin fecha.—Plano de la casa y torre-"Fanal" establecida en los Cayos Piedras y Diana. **Nota:** Tres hojas, faltándole a la mayor un pedazo del lado derecho.
Autorizado por: Manuel Valdés y Carlos Benítez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 14.—Núm. 284.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de "Fanal" para La Habana a construir a la parte Norte y fuera del recinto del Morro.
Autorizado por: Federico Augan. 68½ x 97 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 285.

———Sin fecha.—Plano, perfil y elevación de la torre en que se halla el "Fanal" de este puerto (Habana) en el Castillo del Morro, con la obra nueva que se propone para aumentar su altura 25 pies sobre la que actualmente tiene.
Autorizado por: Mariano Carrillo y José Andrés. 51 x 72 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 286.

———Sin fecha.—Plano de un faro lenticular de Mr. Fresnell.
Autorizado por: Nadie. 91 cms. x 1 m. 13 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 287.

———Sin fecha.—Planos de torres-"Fanales" de hierro. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: W. Bollman y Co. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 14.—Núm. 288.

FE.—Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas el agrimensor José Fernández Sotolongo, donde aparecen los círculos de Potrerillos, Macagua, Ciegas, Laguna Grande, Motembo, corral "Fe", Cruces, Santa Clara, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gro. Jph. Franco. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 173.—Núm. 1.

————Año 1884.—Plano del potrero "La Fe" que contiene 193 hactáreas, 81 áreas y 29½ centiáreas o sean 14 caballerías, 143 cordeles y 96 varas de superficie.
Autorizado por: José Bertrán y Xiqués. 65 x 57 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 935.—Núm. 59488.

FELICIDAD.—Año 1875.—Plano geométrico de una parte del territorio del partido de Güira de Melena, comprendido entre los límites jurisdiccionales de los cuartones rústicos de Jerez y Sibanacán, entre los que se hallan los sitios Carlota y "Felicidad", de la propiedad de José Leal y Cordovés, cuyo plano fué levantado para representar el callejón que se pretende cerrar, abrazando, además, los sitios y fincas mayores limítrofes, así como los caminos reales que le son anexos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 53 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 928.

FELIPE.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuelas, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, "Felipe", Las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

————Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guata, Guayabo, San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villaclara). **Nota:** Sen encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, "Felipe", Las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

————Año 1830.—Plano demostrativo del deslinde de los terrenos de Cabeza del Toro y "Felipe", de la propiedad de Francisco H. Gato, comprendidos entre el río de Cañas, la costa del Norte y las haciendas Sierra Morena, Limones, Corral Feo y las Cruces, en cuya área se encierran 520 caballerías.
Autorizado por: Martín Uriarte. 39½ x 23 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 516.—Núm. 2.

FÉNIX, EL.—Año 1863.—Plano sobre el proyecto para el establecimiento de una

puerta y una ventana en la Sociedad de Carretones "El Fénix", situada en la calle Neptuno entre Lucena y Marqués González.
Autorizado por: Juan B. de Orduña. 36 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 44.—Núm. 708.

———Año 1863.—Plano sobre el proyecto para el establecimiento de una puerta y una ventana en la Sociedad de Carretones "El Fénix", situada en la calle Neptuno entre Lucena y Marqués González.
Autorizado por: Juan B. de Orduña. 34 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 44.—Núm. 708.

FEO.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 7 la llamada Río nombrado "Feo".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año [1860].—Plano geométrico del potrero que se ha medido por disposición de Francisco Ibáñez y José Mª Riquelme en el partido de Ceja de Pablo, cuartón de Sierra Morena, jurisdicción de Sagua la Grande, en el demolido corral "Feo", a consecuencia de la medida y división de 15 caballerías para dicho Ibáñez, etc.
Autorizado por: José Comba. 32 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

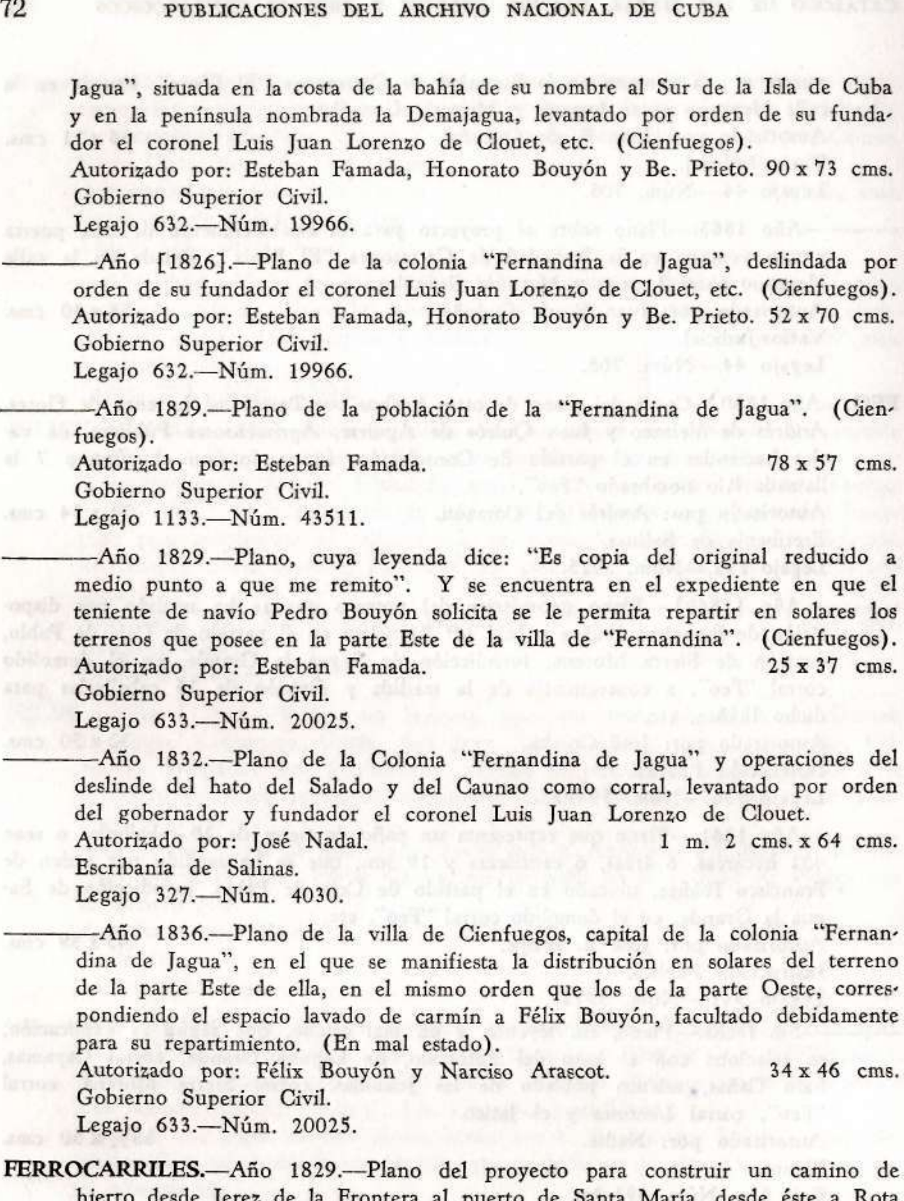
———Año 1861.—Plano que representa un paño de tierra de 30 caballerías o sean 402 hecáreas, 6 áreas, 6 centiáreas y 19 ms., que se ha medido por orden de Francisco Ibáñez, ubicado en el partido de Ceja de Pablo, jurisdicción de Sagua la Grande, en el demolido corral "Feo", etc.
Autorizado por: José B. Felipe. 45 x 39 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que según la explicación, se relaciona con el hato del Potrerillo, de Laguna Grande, corral Cayamas, hato Cañas, asiento poblado de las Juanillas, corral Sierra Morena, corral "Feo", corral Limones y el Jatico.
Autorizado por: Nadie. 38½ x 50 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Au.

FERNANDINA DE JAGUA.—Año 1826.—Plano de una pequeña parte de la población de Jagua que mira al S. E. de ella. (Cienfuegos).
Autorizado por: Félix Bouyón. 46 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 19995.

———Año 1826.—Plano de la Bahía de Jagua, situación de la nueva Villa la "Fernandina". (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 51 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año 1826.—Plano de la nueva población de la colonia "Fernandina de



Jagua", situada en la costa de la bahía de su nombre al Sur de la Isla de Cuba y en la península nombrada la Demajagua, levantado por orden de su fundador el coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet, etc. (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 90 x 73 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año [1826].—Plano de la colonia "Fernandina de Jagua", deslindada por orden de su fundador el coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet, etc. (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 52 x 70 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año 1829.—Plano de la población de la "Fernandina de Jagua". (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 78 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1133.—Núm. 43511.

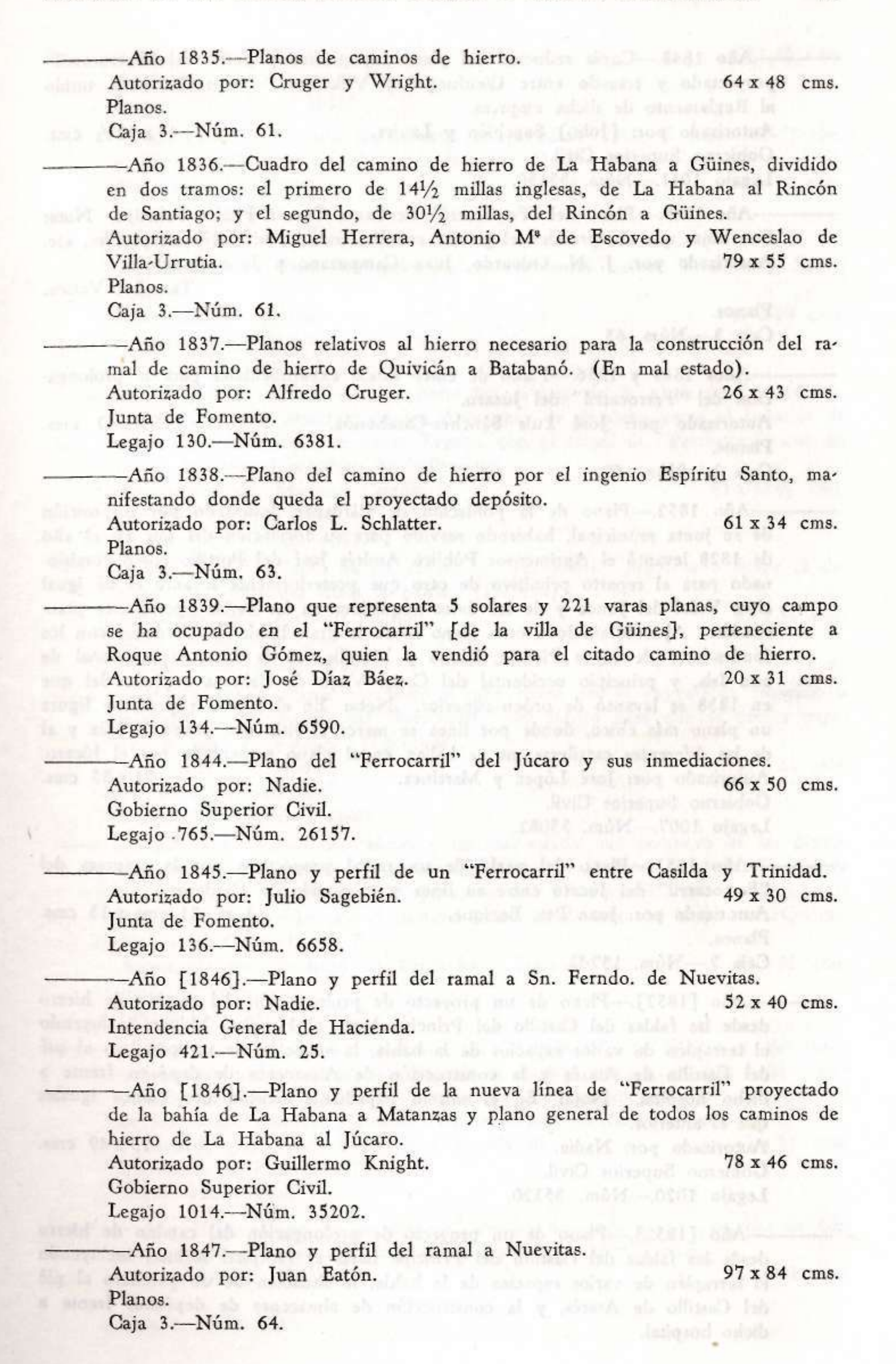
———Año 1829.—Plano, cuya leyenda dice: "Es copia del original reducido a medio punto a que me remito". Y se encuentra en el expediente en que el teniente de navío Pedro Bouyón solicita se le permita repartir en solares los terrenos que posee en la parte Este de la villa de "Fernandina". (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 25 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 20025.

———Año 1832.—Plano de la Colonia "Fernandina de Jagua" y operaciones del deslinde del hato del Salado y del Caunao como corral, levantado por orden del gobernador y fundador el coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet.
Autorizado por: José Nadal. 1 m. 2 cms. x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Año 1836.—Plano de la villa de Cienfuegos, capital de la colonia "Fernandina de Jagua", en el que se manifiesta la distribución en solares del terreno de la parte Este de ella, en el mismo orden que los de la parte Oeste, correspondiendo el espacio lavado de carmín a Félix Bouyón, facultado debidamente para su repartimiento. (En mal estado).
Autorizado por: Félix Bouyón y Narciso Arascot. 34 x 46 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 20025.

FERROCARRILES.—Año 1829.—Plano del proyecto para construir un camino de hierro desde Jerez de la Frontera al puerto de Santa María, desde éste a Rota y desde Rota a San Lúcar de Barrameda. (España).
Autorizado por: Marcelino Carrero y Portocarrero. 52 x 39 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 129.—Núm. 6373.

———Año [1830].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por la Real Sociedad Patriótica para que en unión del Ayuntamiento y una comisión nombrada por el Real Consulado se ocupen de ensayar un "Ferrocarril" en el camino de esta ciudad (Habana) a la villa de Güines.
Autorizado por: Nadie. 62 x 51 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 129.—Núm. 6373.



———Año 1835.—Planos de caminos de hierro.
Autorizado por: Cruger y Wright. 64 x 48 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 61.

———Año 1836.—Cuadro del camino de hierro de La Habana a Güines, dividido en dos tramos: el primero de 14½ millas inglesas, de La Habana al Rincón de Santiago; y el segundo, de 30½ millas, del Rincón a Güines.
Autorizado por: Miguel Herrera, Antonio Mª de Escovedo y Wenceslao de Villa-Urrutia. 79 x 55 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 61.

———Año 1837.—Planos relativos al hierro necesario para la construcción del ramal de camino de hierro de Quivicán a Batabanó. (En mal estado).
Autorizado por: Alfredo Cruger. 26 x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 130.—Núm. 6381.

———Año 1838.—Plano del camino de hierro por el ingenio Espíritu Santo, manifestando donde queda el proyectado depósito.
Autorizado por: Carlos L. Schlatter. 61 x 34 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 63.

———Año 1839.—Plano que representa 5 solares y 221 varas planas, cuyo campo se ha ocupado en el "Ferrocarril" [de la villa de Güines], perteneciente a Roque Antonio Gómez, quien la vendió para el citado camino de hierro.
Autorizado por: José Díaz Báez. 20 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 134.—Núm. 6590.

———Año 1844.—Plano del "Ferrocarril" del Júcaro y sus inmediaciones.
Autorizado por: Nadie. 66 x 50 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 765.—Núm. 26157.

———Año 1845.—Plano y perfil de un "Ferrocarril" entre Casilda y Trinidad.
Autorizado por: Julio Sagebién. 49 x 30 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6658.

———Año [1846].—Plano y perfil del ramal a Sn. Ferndo. de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 52 x 40 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 421.—Núm. 25.

———Año [1846].—Plano y perfil de la nueva línea de "Ferrocarril" proyectado de la bahía de La Habana a Matanzas y plano general de todos los caminos de hierro de La Habana al Júcaro.
Autorizado por: Guillermo Knight. 78 x 46 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1014.—Núm. 35202.

———Año 1847.—Plano y perfil del ramal a Nuevitas.
Autorizado por: Juan Eatón. 97 x 84 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 64.

———Año 1848.—Copia reducida del plano topográfico y perfil del "Ferrocarril" proyectado y trazado entre Cienfuegos y Villaclara. **Nota:** Se halla unido al Reglamento de dicha empresa.
Autorizado por: [Julio] Sagebién y Lanier. 44 x 32½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1011.—Núm. 35150.

———Año 1849.—Plano del "Ferrocarril" de Santa Cruz a Puerto Príncipe **Nota:** Seis hojas que comprenden el primer estudio, trazado, nivelaciones, perfiles, etc.
Autorizado por: J. N. Oduardo, Juan Campuzano y Julio Sagebién.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 3.—Núm. 65.

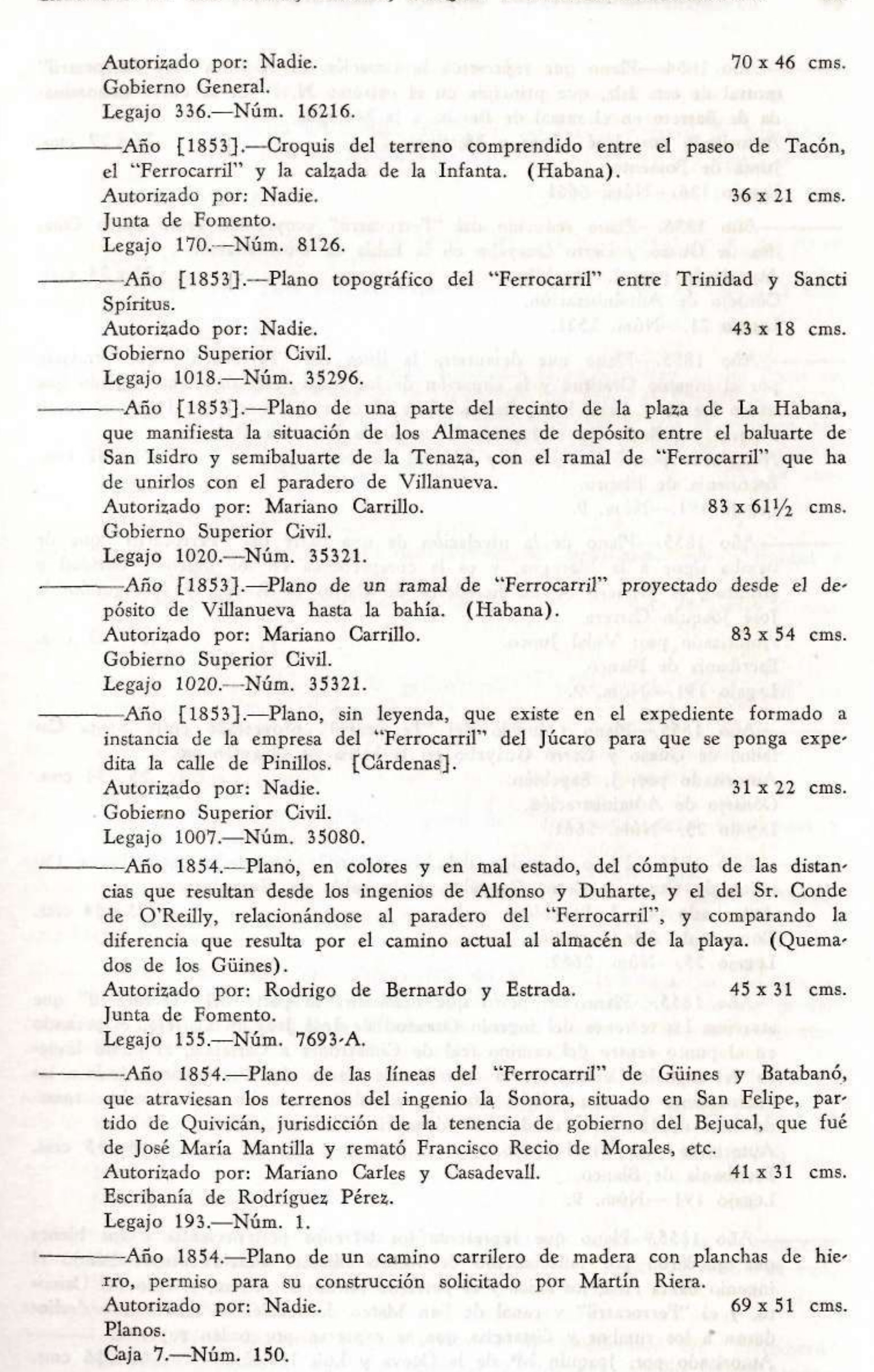
———Años 1849 y 1856.—Plano de cinco líneas experimentales para la prolongación del "Ferrocarril" del Júcaro.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda. 93 x 47 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 69.

———Año 1852.—Plano de la población de Cárdenas, levantado por disposición de su junta municipal, habiendo servido para su formación del que en el año de 1828 levantó el Agrimensor Público Andrés José del Portillo como comisionado para el reparto primitivo de otro que posteriormente levantó el de igual clase Vidal del Junco y de los datos adquiridos en las varias operaciones practicadas. Aparece unido a otro plano sobre la gran Bahía de Cárdenas con los fondeaderos de cayos Piedras, Mono y Monillo, en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del Canal Viejo de Bahama copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. **Nota:** En el mismo expediente figura un plano más chico, donde por línea se marca el sitio que ocupa la leña y el de las diferentes carrileras, no se hallan en el plano presentado por el Júcaro.
Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1007.—Núm. 35082.

———Año 1852.—Plano del perfil de un ramal proyectado por la empresa del "Ferrocarril" del Júcaro entre su línea y el pueblo de Cárdenas.
Autorizado por: Juan Bta. Enrique. 1 m. 21 cms. x 13 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-C.

———Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del camino de hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pié del Castillo de Atarés y la construcción de Almacenes de depósito frente a dicho hospital. **Nota:** En el mismo expediente existen dos planos iguales que el anterior.
Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35320.

———Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del camino de hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pié del Castillo de Atarés, y la construcción de almacenes de depósitos frente a dicho hospital.



Autorizado por: Nadie. 70 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 336.—Núm. 16216.

———Año [1853].—Croquis del terreno comprendido entre el paseo de Tacón, el "Ferrocarril" y la calzada de la Infanta. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 36 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 170.—Núm. 8126.

———Año [1853].—Plano topográfico del "Ferrocarril" entre Trinidad y Sancti Spíritus.
Autorizado por: Nadie. 43 x 18 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1018.—Núm. 35296.

———Año [1853].—Plano de una parte del recinto de la plaza de La Habana, que manifiesta la situación de los Almacenes de depósito entre el baluarte de San Isidro y semibaluarte de la Tenaza, con el ramal de "Ferrocarril" que ha de unirlos con el paradero de Villanueva.
Autorizado por: Mariano Carrillo. 83 x 61½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35321.

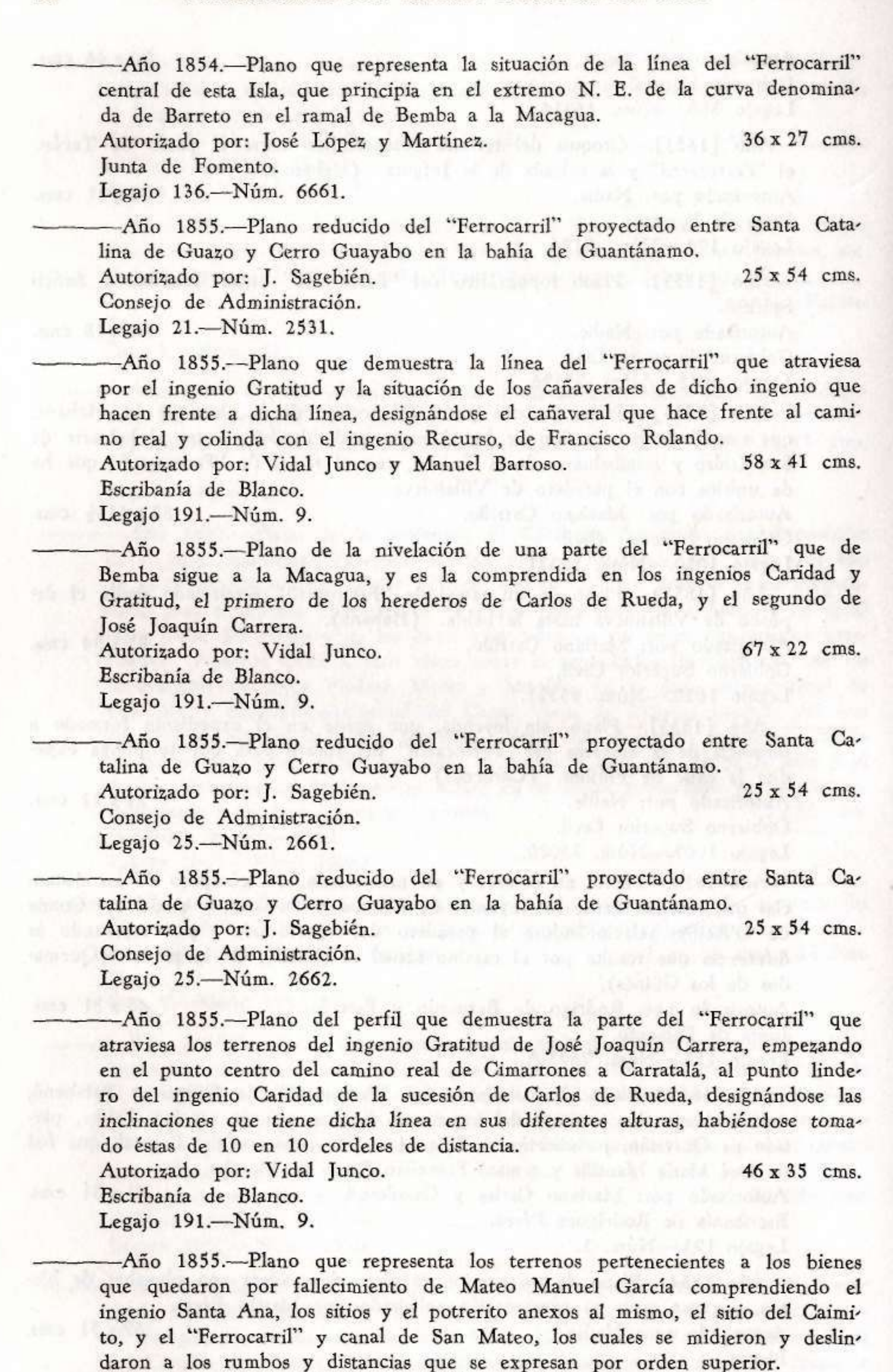
———*Año [1853].—Plano de un ramal de "Ferrocarril" proyectado desde el de-*pósito de Villanueva hasta la bahía. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carrillo. 83 x 54 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35321.

———Año [1853].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado a instancia de la empresa del "Ferrocarril" del Júcaro para que se ponga expedita la calle de Pinillos. [Cárdenas].
Autorizado por: Nadie. 31 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1007.—Núm. 35080.

———Año 1854.—Plano, en colores y en mal estado, del cómputo de las distancias que resultan desde los ingenios de Alfonso y Duharte, y el del Sr. Conde de O'Reilly, relacionándose al paradero del "Ferrocarril", y comparando la diferencia que resulta por el camino actual al almacén de la playa. (Quemados de los Güines).
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 45 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 155.—Núm. 7693-A.

———Año 1854.—Plano de las líneas del "Ferrocarril" de Güines y Batabanó, que atraviesan los terrenos del ingenio la Sonora, situado en San Felipe, partido de Quivicán, jurisdicción de la tenencia de gobierno del Bejucal, que fué de José María Mantilla y remató Francisco Recio de Morales, etc.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 41 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 193.—Núm. 1.

———Año 1854.—Plano de un camino carrilero de madera con planchas de hierro, permiso para su construcción solicitado por Martín Riera.
Autorizado por: Nadie. 69 x 51 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 150.



———Año 1854.—Plano que representa la situación de la línea del "Ferrocarril" central de esta Isla, que principia en el extremo N. E. de la curva denominada de Barreto en el ramal de Bemba a la Macagua.
Autorizado por: José López y Martínez. 36 x 27 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6661.

———Año 1855.—Plano reducido del "Ferrocarril" proyectado entre Santa Catalina de Guazo y Cerro Guayabo en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: J. Sagebién. 25 x 54 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 21.—Núm. 2531.

———Año 1855.—Plano que demuestra la línea del "Ferrocarril" que atraviesa por el ingenio Gratitud y la situación de los cañaverales de dicho ingenio que hacen frente a dicha línea, designándose el cañaveral que hace frente al camino real y colinda con el ingenio Recurso, de Francisco Rolando.
Autorizado por: Vidal Junco y Manuel Barroso. 58 x 41 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 191.—Núm. 9.

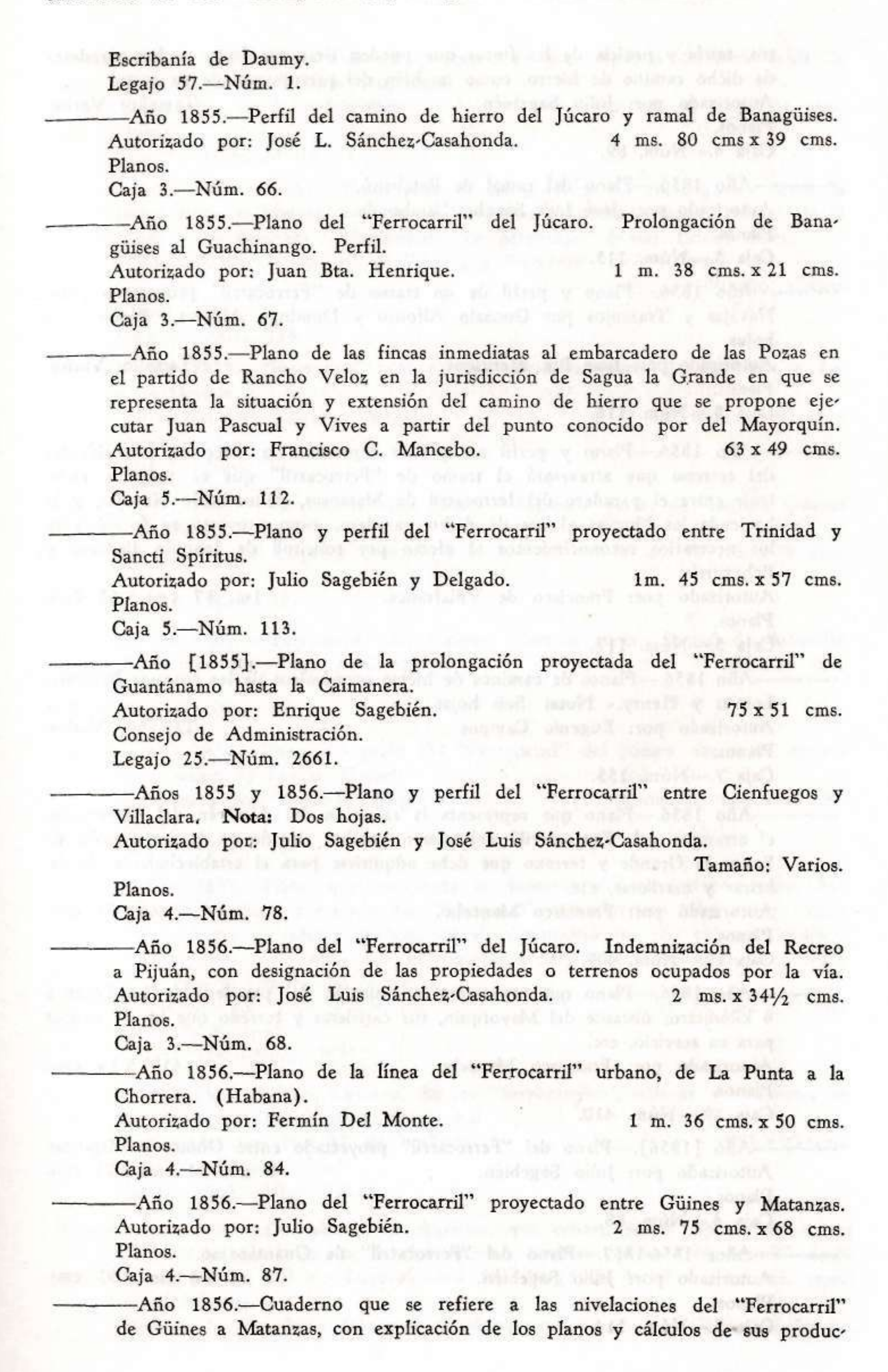
———Año 1855.—Plano de la nivelación de una parte del "Ferrocarril" que de Bemba sigue a la Macagua, y es la comprendida en los ingenios Caridad y Gratitud, el primero de los herederos de Carlos de Rueda, y el segundo de José Joaquín Carrera.
Autorizado por: Vidal Junco. 67 x 22 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 191.—Núm. 9.

———Año 1855.—Plano reducido del "Ferrocarril" proyectado entre Santa Catalina de Guazo y Cerro Guayabo en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: J. Sagebién. 25 x 54 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2661.

———Año 1855.—Plano reducido del "Ferrocarril" proyectado entre Santa Catalina de Guazo y Cerro Guayabo en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: J. Sagebién. 25 x 54 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2662.

———Año 1855.—Plano del perfil que demuestra la parte del "Ferrocarril" que atraviesa los terrenos del ingenio Gratitud de José Joaquín Carrera, empezando en el punto centro del camino real de Cimarrones a Carratalá, al punto lindero del ingenio Caridad de la sucesión de Carlos de Rueda, designándose las inclinaciones que tiene dicha línea en sus diferentes alturas, habiéndose tomado éstas de 10 en 10 cordeles de distancia.
Autorizado por: Vidal Junco. 46 x 35 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 191.—Núm. 9.

———Año 1855.—Plano que representa los terrenos pertenecientes a los bienes que quedaron por fallecimiento de Mateo Manuel García comprendiendo el ingenio Santa Ana, los sitios y el potrerito anexos al mismo, el sitio del Caimito, y el "Ferrocarril" y canal de San Mateo, los cuales se midieron y deslindaron a los rumbos y distancias que se expresan por orden superior.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleón. 75 x 36 cms.



Escribanía de Daumy.
Legajo 57.—Núm. 1.

———Año 1855.—Perfil del camino de hierro del Júcaro y ramal de Banagüises.
Autorizado por: José L. Sánchez-Casahonda. 4 ms. 80 cms x 39 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 66.

———Año 1855.—Plano del "Ferrocarril" del Júcaro. Prolongación de Banagüises al Guachinango. Perfil.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. 1 m. 38 cms. x 21 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 67.

———Año 1855.—Plano de las fincas inmediatas al embarcadero de las Pozas en el partido de Rancho Veloz en la jurisdicción de Sagua la Grande en que se representa la situación y extensión del camino de hierro que se propone ejecutar Juan Pascual y Vives a partir del punto conocido por del Mayorquín.
Autorizado por: Francisco C. Mancebo. 63 x 49 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 112.

———Año 1855.—Plano y perfil del "Ferrocarril" proyectado entre Trinidad y Sancti Spíritus.
Autorizado por: Julio Sagebién y Delgado. 1m. 45 cms. x 57 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 113.

———Año [1855].—Plano de la prolongación proyectada del "Ferrocarril" de Guantánamo hasta la Caimanera.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 75 x 51 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2661.

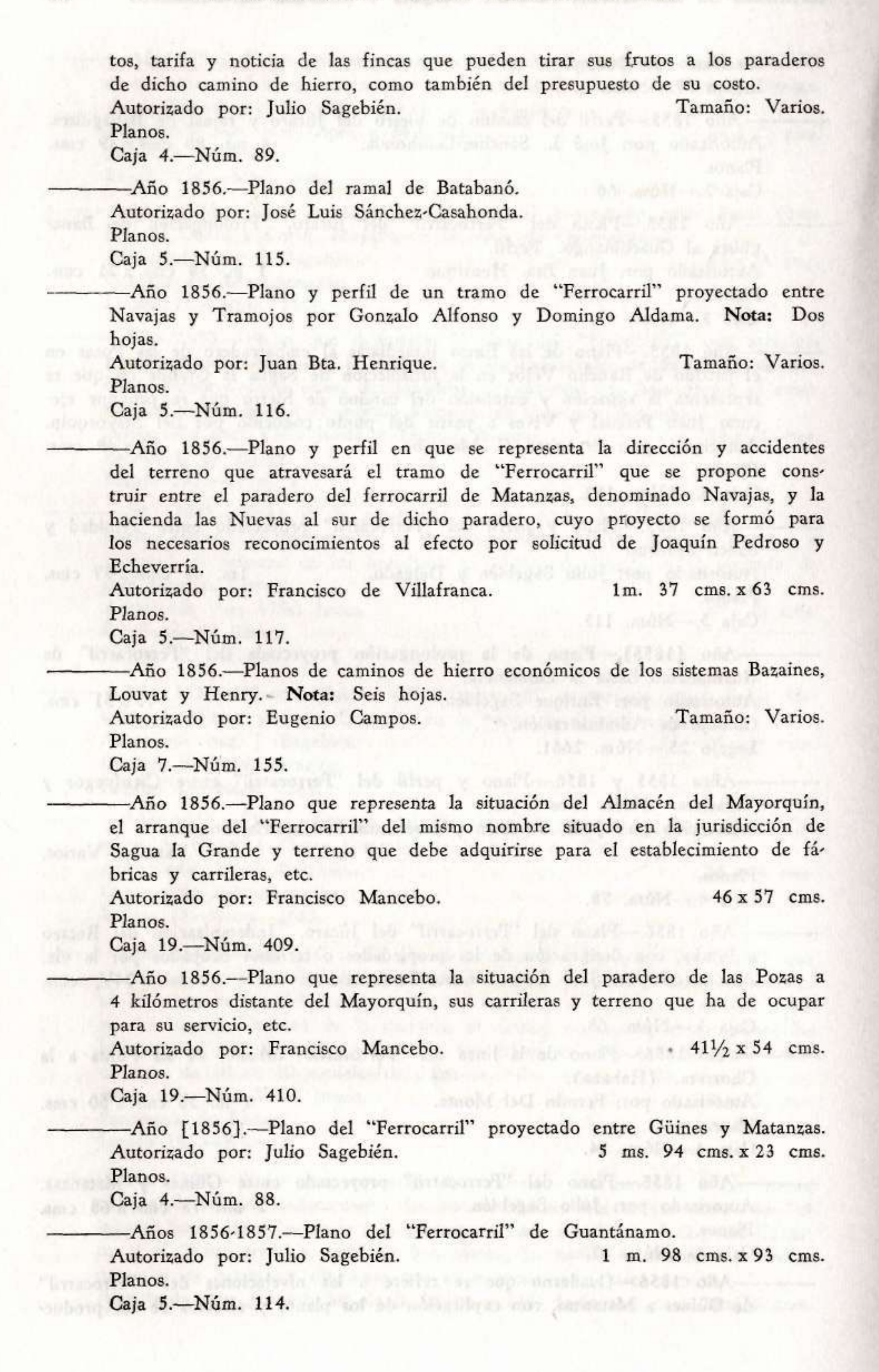
———Años 1855 y 1856.—Plano y perfil del "Ferrocarril" entre Cienfuegos y Villaclara. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Julio Sagebién y José Luis Sánchez-Casahonda.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 78.

———Año 1856.—Plano del "Ferrocarril" del Júcaro. Indemnización del Recreo a Pijuán, con designación de las propiedades o terrenos ocupados por la vía.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda. 2 ms. x 34½ cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 68.

———Año 1856.—Plano de la línea del "Ferrocarril" urbano, de La Punta a la Chorrera. (Habana).
Autorizado por: Fermín Del Monte. 1 m. 36 cms. x 50 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 84.

———Año 1856.—Plano del "Ferrocarril" proyectado entre Güines y Matanzas.
Autorizado por: Julio Sagebién. 2 ms. 75 cms. x 68 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 87.

———Año 1856.—Cuaderno que se refiere a las nivelaciones del "Ferrocarril" de Güines a Matanzas, con explicación de los planos y cálculos de sus produc-



tos, tarifa y noticia de las fincas que pueden tirar sus frutos a los paraderos de dicho camino de hierro, como también del presupuesto de su costo.
Autorizado por: Julio Sagebién. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 89.

———Año 1856.—Plano del ramal de Batabanó.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda.
Planos.
Caja 5.—Núm. 115.

———Año 1856.—Plano y perfil de un tramo de "Ferrocarril" proyectado entre Navajas y Tramojos por Gonzalo Alfonso y Domingo Aldama. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 116.

———Año 1856.—Plano y perfil en que se representa la dirección y accidentes del terreno que atravesará el tramo de "Ferrocarril" que se propone construir entre el paradero del ferrocarril de Matanzas, denominado Navajas, y la hacienda las Nuevas al sur de dicho paradero, cuyo proyecto se formó para los necesarios reconocimientos al efecto por solicitud de Joaquín Pedroso y Echeverría.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 1m. 37 cms. x 63 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 117.

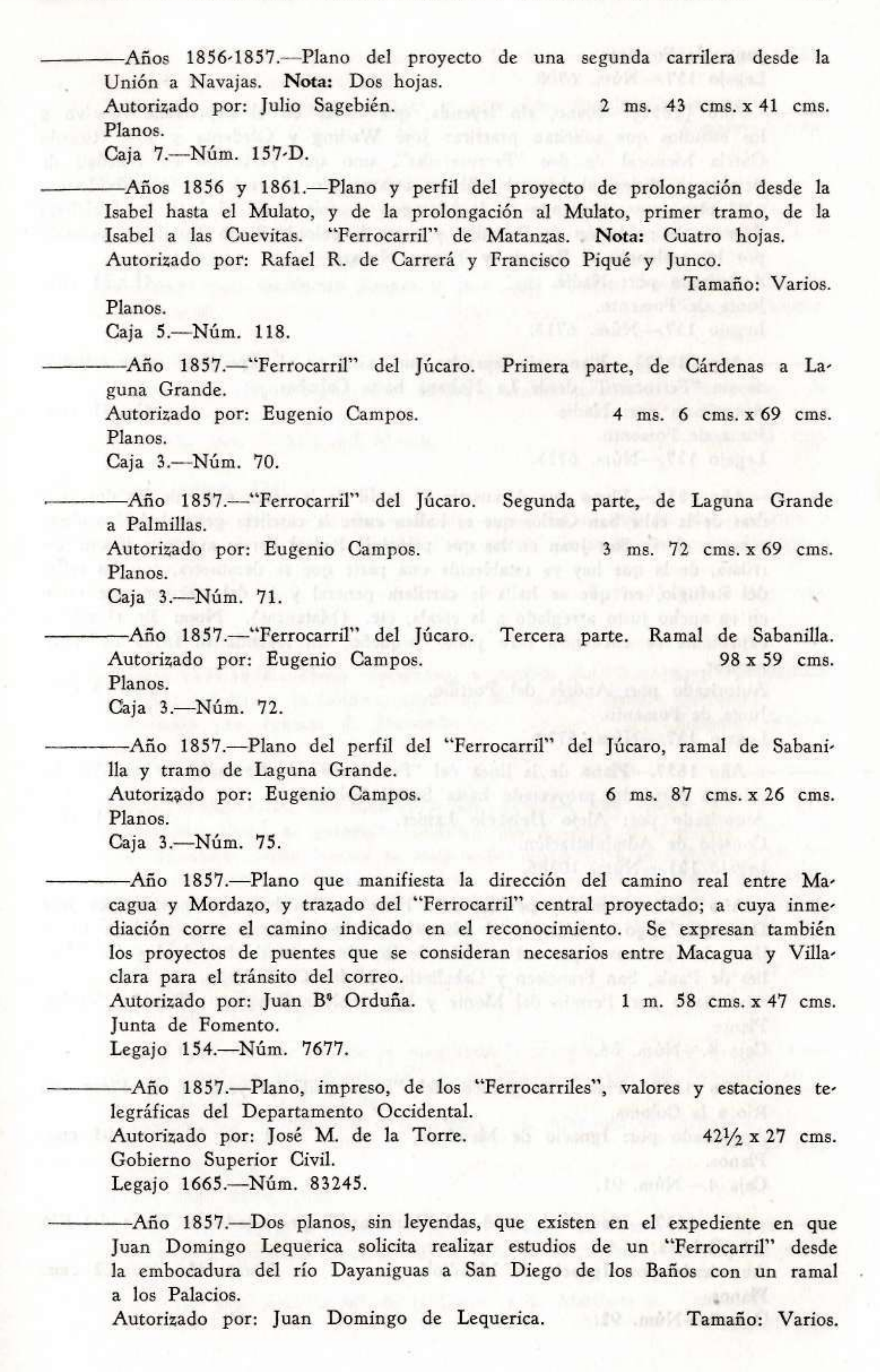
———Año 1856.—Planos de caminos de hierro económicos de los sistemas Bazaines, Louvat y Henry.- **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 7.—Núm. 155.

———Año 1856.—Plano que representa la situación del Almacén del Mayorquín, el arranque del "Ferrocarril" del mismo nombre situado en la jurisdicción de Sagua la Grande y terreno que debe adquirirse para el establecimiento de fábricas y carrileras, etc.
Autorizado por: Francisco Mancebo. 46 x 57 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 409.

———Año 1856.—Plano que representa la situación del paradero de las Pozas a 4 kilómetros distante del Mayorquín, sus carrileras y terreno que ha de ocupar para su servicio, etc.
Autorizado por: Francisco Mancebo. 41½ x 54 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 410.

———Año [1856].—Plano del "Ferrocarril" proyectado entre Güines y Matanzas.
Autorizado por: Julio Sagebién. 5 ms. 94 cms. x 23 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 88.

———Años 1856-1857.—Plano del "Ferrocarril" de Guantánamo.
Autorizado por: Julio Sagebién. 1 m. 98 cms. x 93 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 114.



———Años 1856-1857.—Plano del proyecto de una segunda carrilera desde la Unión a Navajas. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Julio Sagebién. 2 ms. 43 cms. x 41 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-D.

———Años 1856 y 1861.—Plano y perfil del proyecto de prolongación desde la Isabel hasta el Mulato, y de la prolongación al Mulato, primer tramo, de la Isabel a las Cuevitas. "Ferrocarril" de Matanzas. **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: Rafael R. de Carrerá y Francisco Piqué y Junco.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 118.

———Año 1857.—"Ferrocarril" del Júcaro. Primera parte, de Cárdenas a Laguna Grande.
Autorizado por: Eugenio Campos. 4 ms. 6 cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 70.

———Año 1857.—"Ferrocarril" del Júcaro. Segunda parte, de Laguna Grande a Palmillas.
Autorizado por: Eugenio Campos. 3 ms. 72 cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 71.

———Año 1857.—"Ferrocarril" del Júcaro. Tercera parte. Ramal de Sabanilla.
Autorizado por: Eugenio Campos. 98 x 59 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 72.

———Año 1857.—Plano del perfil del "Ferrocarril" del Júcaro, ramal de Sabanilla y tramo de Laguna Grande.
Autorizado por: Eugenio Campos. 6 ms. 87 cms. x 26 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 75.

———Año 1857.—Plano que manifiesta la dirección del camino real entre Macagua y Mordazo, y trazado del "Ferrocarril" central proyectado; a cuya inmediación corre el camino indicado en el reconocimiento. Se expresan también los proyectos de puentes que se consideran necesarios entre Macagua y Villaclara para el tránsito del correo.
Autorizado por: Juan Bª Orduña. 1 m. 58 cms. x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 154.—Núm. 7677.

———Año 1857.—Plano, impreso, de los "Ferrocarriles", valores y estaciones telegráficas del Departamento Occidental.
Autorizado por: José M. de la Torre. 42½ x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1665.—Núm. 83245.

———Año 1857.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente en que Juan Domingo Lequerica solicita realizar estudios de un "Ferrocarril" desde la embocadura del río Dayaniguas a San Diego de los Baños con un ramal a los Palacios.
Autorizado por: Juan Domingo de Lequerica. Tamaño: Varios.

Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6708.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a los estudios que solicitan practicar José Wading y Cárdenas y José Ricardo García Menocal de dos "Ferrocarriles", uno que partiendo de Soledad de Bemba se dirige al hato Hanábana atravesando el realengo Guayabo-Largo, y el otro que arrancando de la Macagua y atravesando el hato las Guásimas llegue a la población de Palmillas y parta la colonia Santo Domingo, pasando por los realengos el Rosario y Tierras Nuevas.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6713.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre estudios de un "Ferrocarril" desde La Habana hasta Cabañas.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6723.

———Año 1857.—Plano que demuestra el perfil de la acera oeste de las dos cuadras de la calle San Carlos que se hallan entre la carrilera general de los almacenes y el río San Juan en las que principió Rafael Ferrer a construir una carrilera, de la que hay ya establecida una parte que se demuestra, con las calles del Refugio, en que se halla la carrilera general y la del Recurso que están en su ancho justo arreglado a la escala, etc. (Matanzas). **Nota:** En el mismo expediente se encuentra otro plano pequeño, sin leyenda ni firma del agrimensor.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 54 x 38 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6724.

———Año 1857.—Plano de la línea del "Ferrocarril" de Remedios a San Andrés, primera parte del proyectado hasta Sancti Spíritus.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 45 x 31 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

———Año 1857.—Planos y perfiles del "Ferrocarril" urbano promovido por José Domingo Trigo y dedicado al Marqués de La Habana, como también de la línea de intramuros para el servicio de los almacenes de San José y los Muelles de Paula, San Francisco y Caballería. **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Fermín del Monte y Luis Iboleón Bosque. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 86.

———Año 1857.—Plano topográfico del "Ferrocarril" proyectado de Pinar del Río a la Coloma.
Autorizado por: Ignacio de Mendiola. 2 ms. 57 cms. x 81 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 91.

———Año 1857.—Plano del perfil del "Ferrocarril" proyectado de Pinar del Río a la Coloma.
Autorizado por: Ignacio de Mendiola. 2 ms. 43 cms. x 22 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 92.

———Año 1857.—Plano del "Ferrocarril" de La Habana a Guanabacoa y pueblos circunvecinos. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Guillermo Knight y José Luis Sánchez-Casahonda.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 121.

———Año 1857.—Plano de los perfiles del camino de hierro de La Habana a Guanabacoa, y del perfil del "Ferrocarril" proyectado entre Guanabacoa y Cojímar. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Guillermo Knight y José Luis Sánchez-Casahonda y Claudio E. Sabourín. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 122.

———Año 1857.—Plano topográfico de los primeros tramos del "Ferrocarril" de Bemba a la bahía de Jagua.
Autorizado por: Fermín del Monte. 2 ms. x 93 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 124.

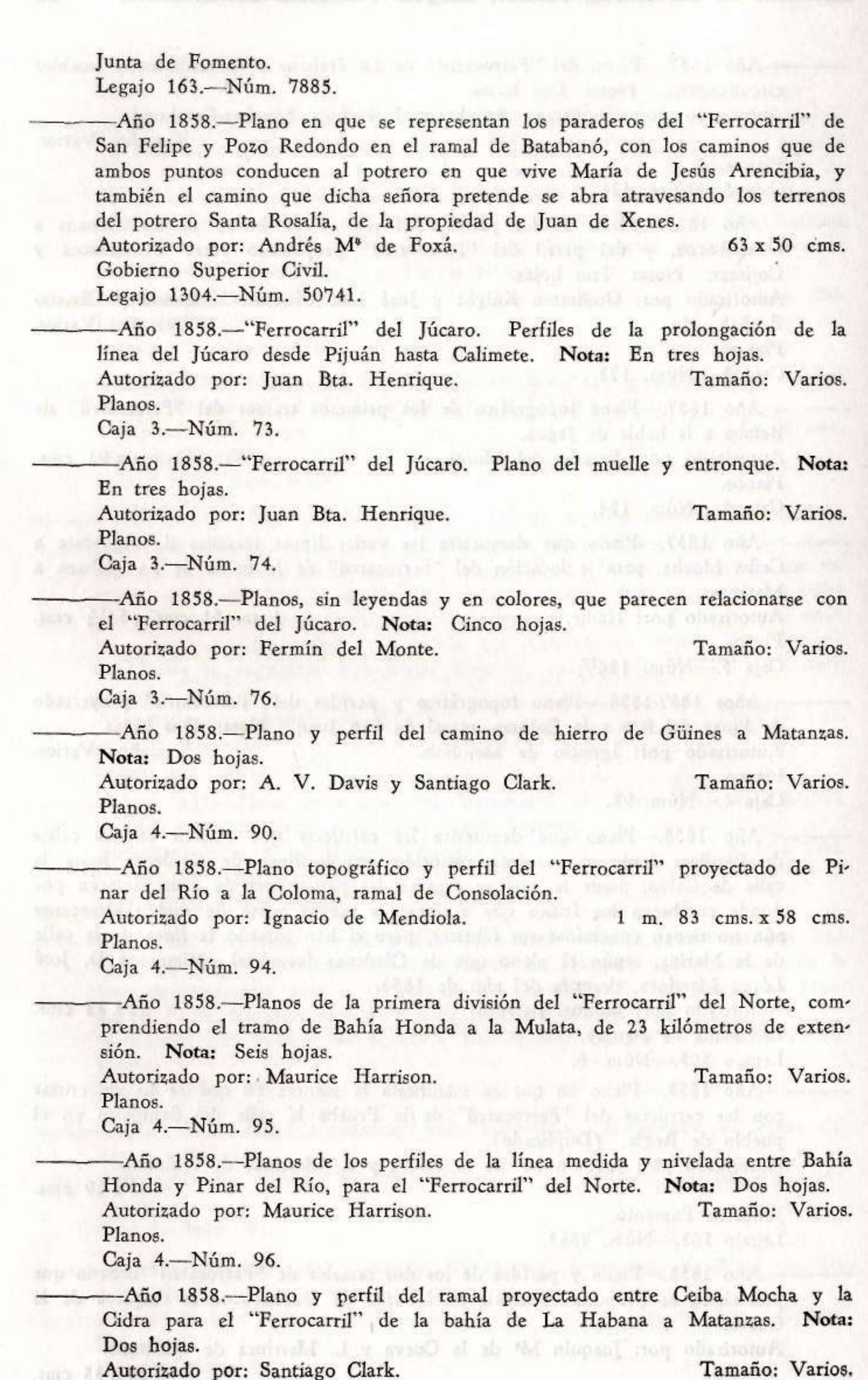
———Año 1857.—Plano que demuestra las varias líneas trazadas de Aguacate a Ceiba Mocha, para la locación del "Ferrocarril" de la bahía de La Habana a Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 51 cms. x 54½ cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 124½.

———Años 1857-1858.—Plano topográfico y perfiles del "Ferrocarril" proyectado de Pinar del Río a la Coloma, ramal de San Juan. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Ignacio de Mendiola. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 93.

———Año 1858.—Plano que demuestra las carrileras que existen en las calles de Pinillos, desde el paradero conocido por la línea de Cárdenas hasta la calle de Calvo, desde la cual se separan las particulares de cada almacén por donde conducen los frutos que reciben; la mayor parte de dichos almacenes aún no tienen concluídas sus fábricas, pero sí han tomado la línea de la calle de la Marina, según el plano que de Cárdenas formó el agrimensor D. José López Martínez, después del año de 1853.
Autorizado por: Manuel Barroso. 52 x 33 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano en que se manifiesta la manera en que se ha de cruzar con las carrileras del "Ferrocarril" de la Prueba la calle del Santuario en el pueblo de Regla. (Duplicado).
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y L. Martínez de Quintana.
48 x 29 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7885.

———Año 1858.—Plano y perfiles de los dos ramales de "Ferrocarril" urbano que por ahora se propone construir en la villa de Guanabacoa la empresa de la Cueva.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y L. Martínez de Quintana.
59 x 35 cms.



Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7885.

———Año 1858.—Plano en que se representan los paraderos del "Ferrocarril" de San Felipe y Pozo Redondo en el ramal de Batabanó, con los caminos que de ambos puntos conducen al potrero en que vive María de Jesús Arencibia, y también el camino que dicha señora pretende se abra atravesando los terrenos del potrero Santa Rosalía, de la propiedad de Juan de Xenes.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 63 x 50 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50741.

———Año 1858.—"Ferrocarril" del Júcaro. Perfiles de la prolongación de la línea del Júcaro desde Pijuán hasta Calimete. **Nota:** En tres hojas.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 3.—Núm. 73.

———Año 1858.—"Ferrocarril" del Júcaro. Plano del muelle y entronque. **Nota:** En tres hojas.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 3.—Núm. 74.

———Año 1858.—Planos, sin leyendas y en colores, que parecen relacionarse con el "Ferrocarril" del Júcaro. **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Fermín del Monte. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 3.—Núm. 76.

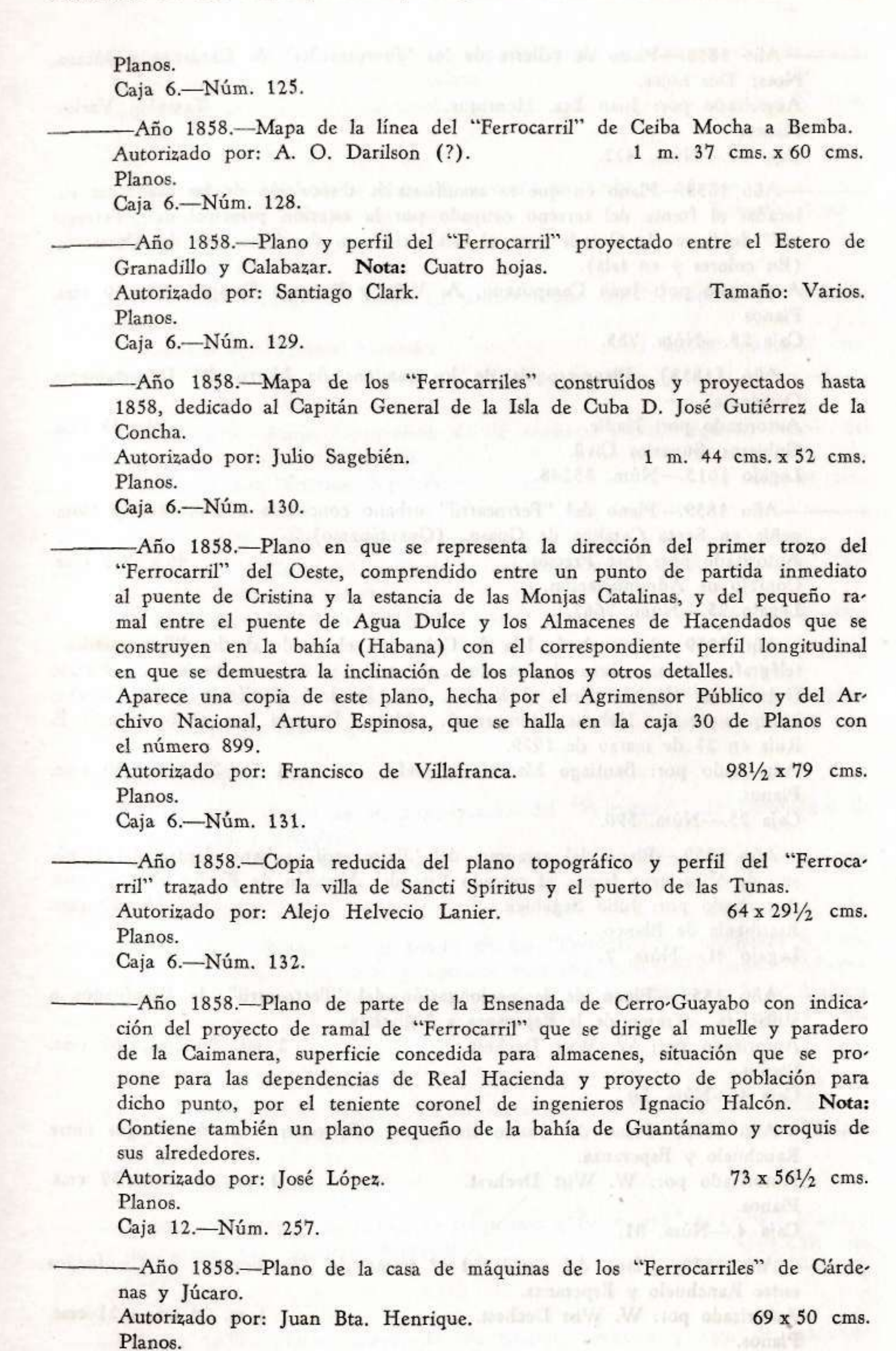
———Año 1858.—Plano y perfil del camino de hierro de Güines a Matanzas. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: A. V. Davis y Santiago Clark. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 90.

———Año 1858.—Plano topográfico y perfil del "Ferrocarril" proyectado de Pinar del Río a la Coloma, ramal de Consolación.
Autorizado por: Ignacio de Mendiola. 1 m. 83 cms. x 58 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 94.

———Año 1858.—Planos de la primera división del "Ferrocarril" del Norte, comprendiendo el tramo de Bahía Honda a la Mulata, de 23 kilómetros de extensión. **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: Maurice Harrison. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 95.

———Año 1858.—Planos de los perfiles de la línea medida y nivelada entre Bahía Honda y Pinar del Río, para el "Ferrocarril" del Norte. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Maurice Harrison. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 96.

———Año 1858.—Plano y perfil del ramal proyectado entre Ceiba Mocha y la Cidra para el "Ferrocarril" de la bahía de La Habana a Matanzas. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Santiago Clark. Tamaño: Varios.



Planos.
Caja 6.—Núm. 125.

———Año 1858.—Mapa de la línea del "Ferrocarril" de Ceiba Mocha a Bemba.
Autorizado por: A. O. Darilson (?). 1 m. 37 cms. x 60 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 128.

———Año 1858.—Plano y perfil del "Ferrocarril" proyectado entre el Estero de Granadillo y Calabazar. **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: Santiago Clark. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 129.

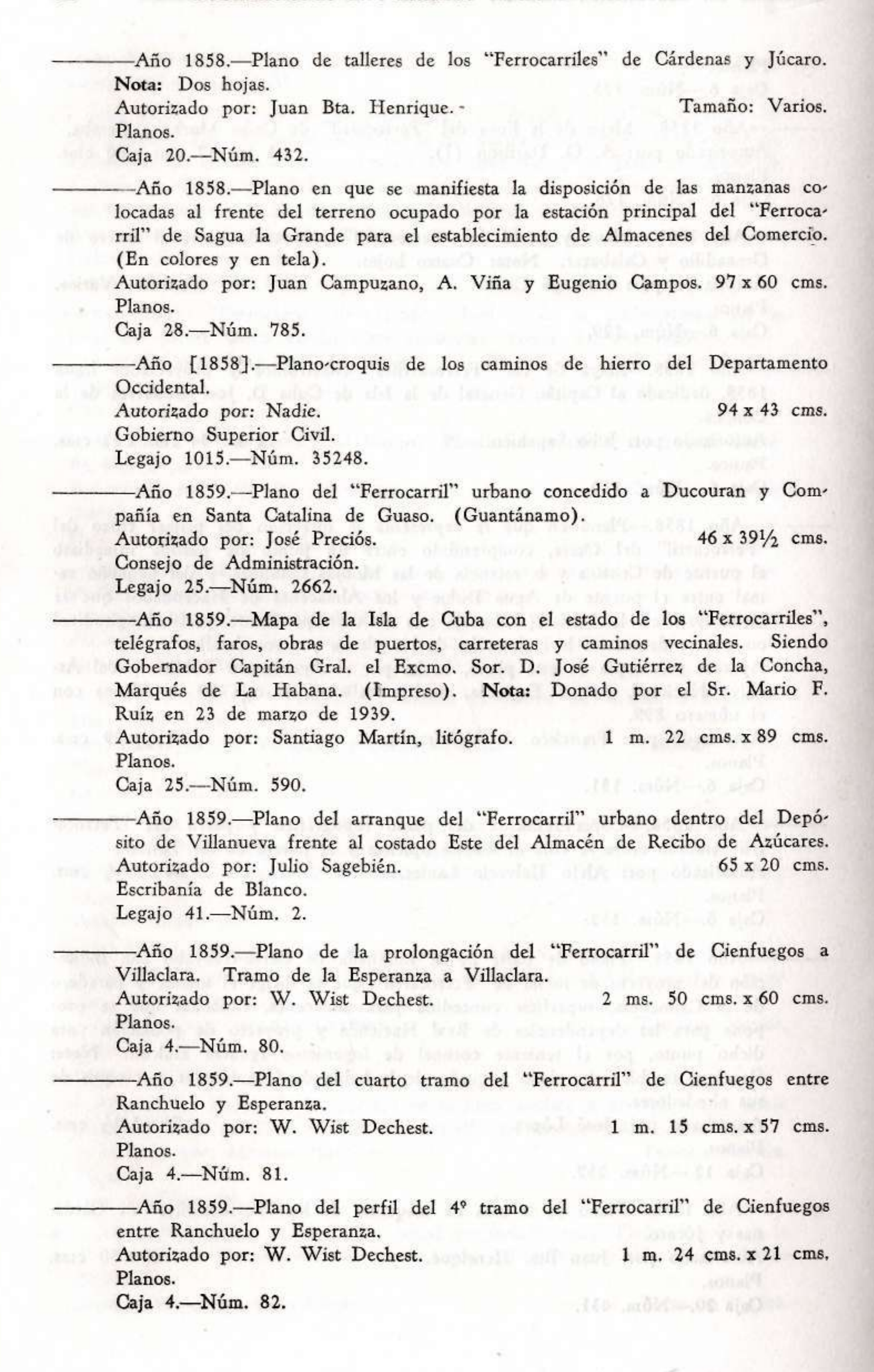
———Año 1858.—Mapa de los "Ferrocarriles" construídos y proyectados hasta 1858, dedicado al Capitán General de la Isla de Cuba D. José Gutiérrez de la Concha.
Autorizado por: Julio Sagebién. 1 m. 44 cms. x 52 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 130.

———Año 1858.—Plano en que se representa la dirección del primer trozo del "Ferrocarril" del Oeste, comprendido entre un punto de partida inmediato al puente de Cristina y la estancia de las Monjas Catalinas, y del pequeño ramal entre el puente de Agua Dulce y los Almacenes de Hacendados que se construyen en la bahía (Habana) con el correspondiente perfil longitudinal en que se demuestra la inclinación de los planos y otros detalles.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 899.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 98½ x 79 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 131.

———Año 1858.—Copia reducida del plano topográfico y perfil del "Ferrocarril" trazado entre la villa de Sancti Spíritus y el puerto de las Tunas.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 64 x 29½ cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 132.

———Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de "Ferrocarril" que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera, superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de Guantánamo y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

———Año 1858.—Plano de la casa de máquinas de los "Ferrocarriles" de Cárdenas y Júcaro.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. 69 x 50 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 431.



———Año 1858.—Plano de talleres de los "Ferrocarriles" de Cárdenas y Júcaro. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 20.—Núm. 432.

———Año 1858.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del "Ferrocarril" de Sagua la Grande para el establecimiento de Almacenes del Comercio. (En colores y en tela).
Autorizado por: Juan Campuzano, A. Viña y Eugenio Campos. 97 x 60 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 785.

———Año [1858].—Plano-croquis de los caminos de hierro del Departamento Occidental.
Autorizado por: Nadie. 94 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1015.—Núm. 35248.

———Año 1859.—Plano del "Ferrocarril" urbano concedido a Ducouran y Compañía en Santa Catalina de Guaso. (Guantánamo).
Autorizado por: José Preciós. 46 x 39½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2662.

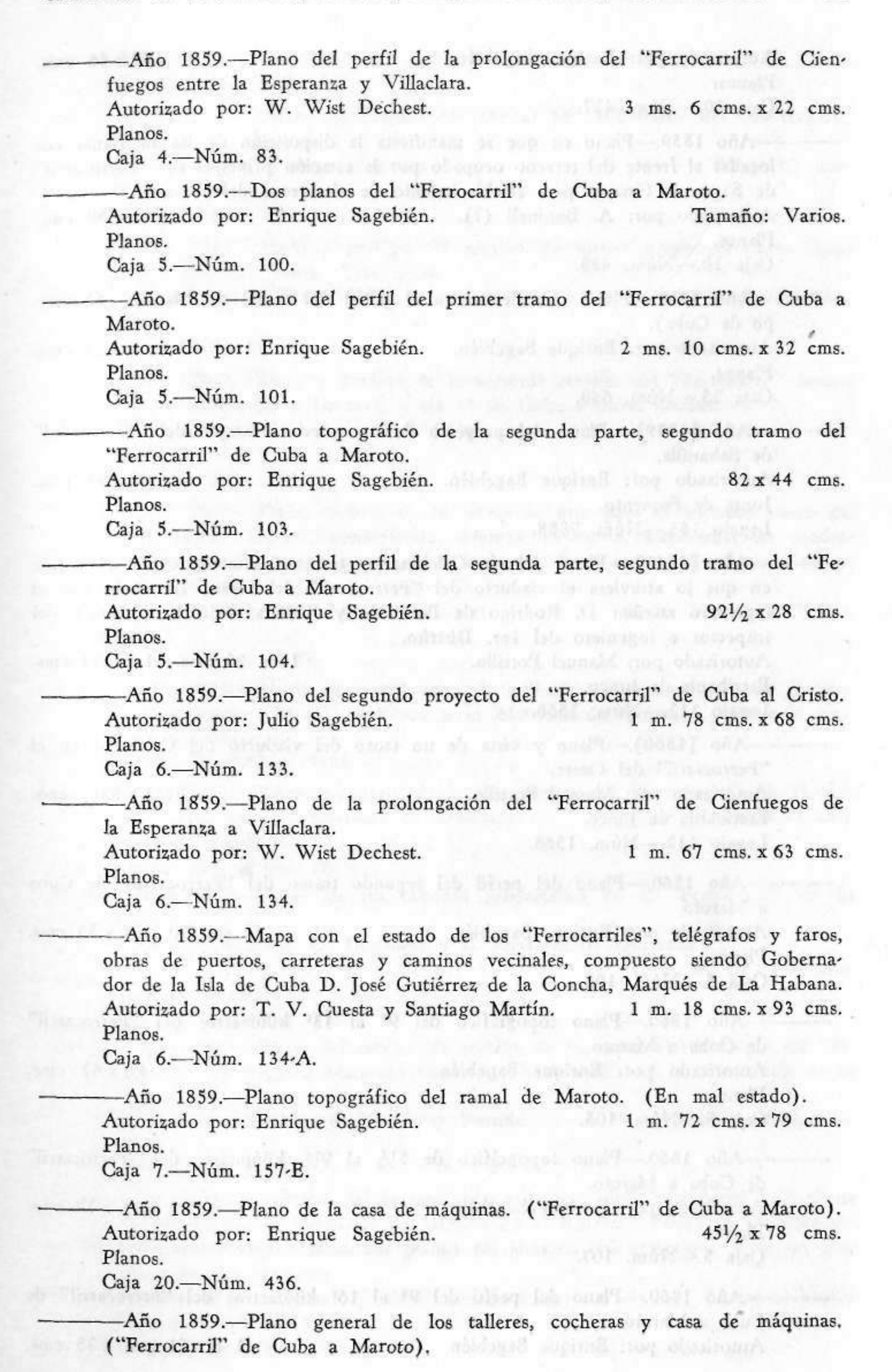
———Año 1859.—Mapa de la Isla de Cuba con el estado de los "Ferrocarriles", telégrafos, faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales. Siendo Gobernador Capitán Gral. el Excmo. Sor. D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz en 23 de marzo de 1939.
Autorizado por: Santiago Martín, litógrafo. 1 m. 22 cms. x 89 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 590.

———Año 1859.—Plano del arranque del "Ferrocarril" urbano dentro del Depósito de Villanueva frente al costado Este del Almacén de Recibo de Azúcares.
Autorizado por: Julio Sagebién. 65 x 20 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 41.—Núm. 2.

———Año 1859.—Plano de la prolongación del "Ferrocarril" de Cienfuegos a Villaclara. Tramo de la Esperanza a Villaclara.
Autorizado por: W. Wist Dechest. 2 ms. 50 cms. x 60 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 80.

———Año 1859.—Plano del cuarto tramo del "Ferrocarril" de Cienfuegos entre Ranchuelo y Esperanza.
Autorizado por: W. Wist Dechest. 1 m. 15 cms. x 57 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 81.

———Año 1859.—Plano del perfil del 4º tramo del "Ferrocarril" de Cienfuegos entre Ranchuelo y Esperanza.
Autorizado por: W. Wist Dechest. 1 m. 24 cms. x 21 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 82.



———Año 1859.—Plano del perfil de la prolongación del "Ferrocarril" de Cienfuegos entre la Esperanza y Villaclara.
Autorizado por: W. Wist Dechest. 3 ms. 6 cms. x 22 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 83.

———Año 1859.—Dos planos del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 100.

———Año 1859.—Plano del perfil del primer tramo del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 2 ms. 10 cms. x 32 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 101.

———Año 1859.—Plano topográfico de la segunda parte, segundo tramo del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 82 x 44 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 103.

———Año 1859.—Plano del perfil de la segunda parte, segundo tramo del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 92½ x 28 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 104.

———Año 1859.—Plano del segundo proyecto del "Ferrocarril" de Cuba al Cristo.
Autorizado por: Julio Sagebién. 1 m. 78 cms. x 68 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 133.

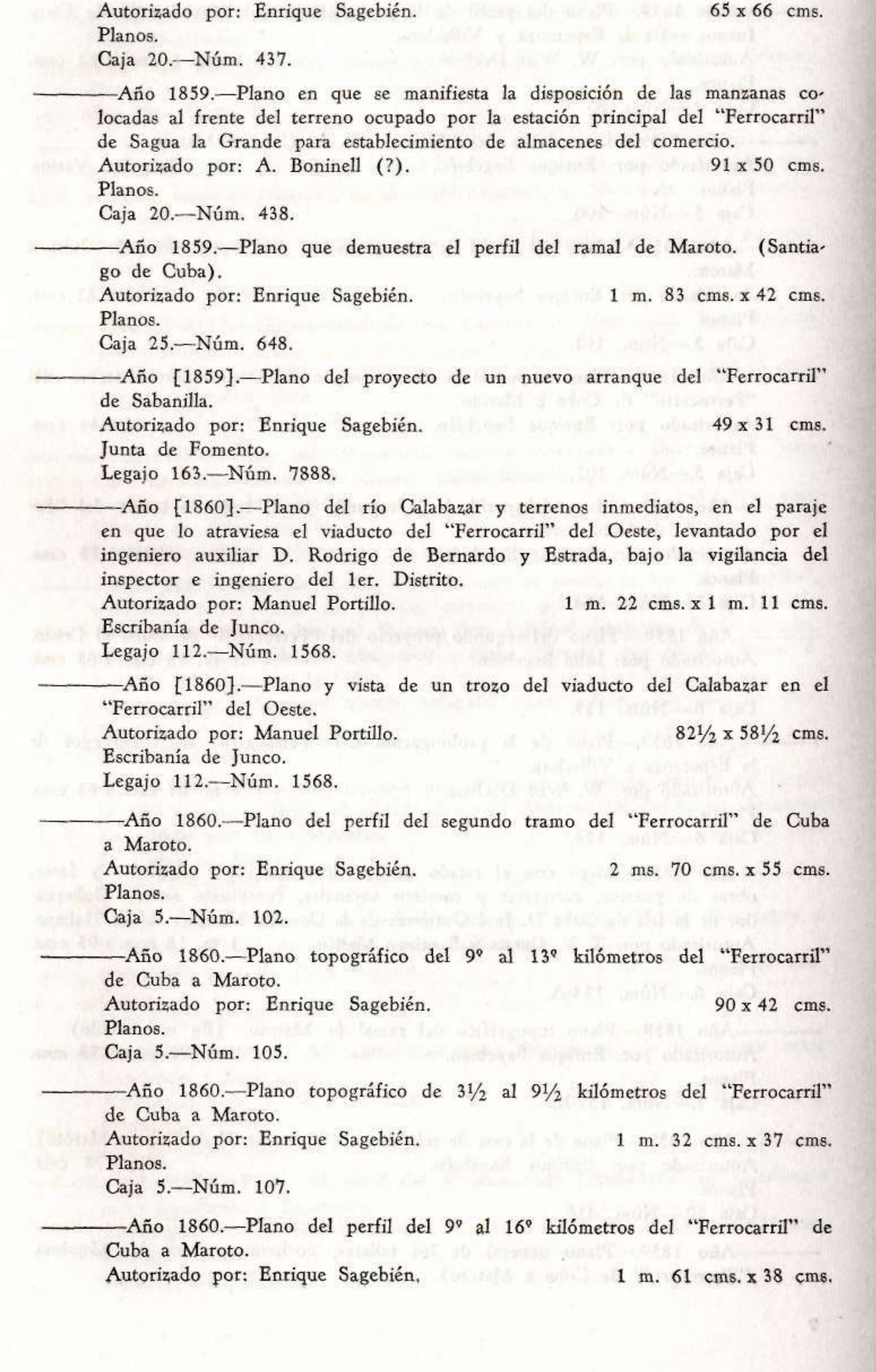
———Año 1859.—Plano de la prolongación del "Ferrocarril" de Cienfuegos de la Esperanza a Villaclara.
Autorizado por: W. Wist Dechest. 1 m. 67 cms. x 63 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 134.

———Año 1859.—Mapa con el estado de los "Ferrocarriles", telégrafos y faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales, compuesto siendo Gobernador de la Isla de Cuba D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana.
Autorizado por: T. V. Cuesta y Santiago Martín. 1 m. 18 cms. x 93 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 134-A.

———Año 1859.—Plano topográfico del ramal de Maroto. (En mal estado).
Autorizado por: Enrique Sagebién. 1 m. 72 cms. x 79 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-E.

———Año 1859.—Plano de la casa de máquinas. ("Ferrocarril" de Cuba a Maroto).
Autorizado por: Enrique Sagebién. 45½ x 78 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 436.

———Año 1859.—Plano general de los talleres, cocheras y casa de máquinas. ("Ferrocarril" de Cuba a Maroto).



Autorizado por: Enrique Sagebién. 65 x 66 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 437.

———Año 1859.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del "Ferrocarril" de Sagua la Grande para establecimiento de almacenes del comercio.
Autorizado por: A. Boninell (?). 91 x 50 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 438.

———Año 1859.—Plano que demuestra el perfil del ramal de Maroto. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Enrique Sagebién. 1 m. 83 cms. x 42 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 648.

———Año [1859].—Plano del proyecto de un nuevo arranque del "Ferrocarril" de Sabanilla.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 49 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7888.

———Año [1860].—Plano del río Calabazar y terrenos inmediatos, en el paraje en que lo atraviesa el viaducto del "Ferrocarril" del Oeste, levantado por el ingeniero auxiliar D. Rodrigo de Bernardo y Estrada, bajo la vigilancia del inspector e ingeniero del 1er. Distrito.
Autorizado por: Manuel Portillo. 1 m. 22 cms. x 1 m. 11 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 112.—Núm. 1568.

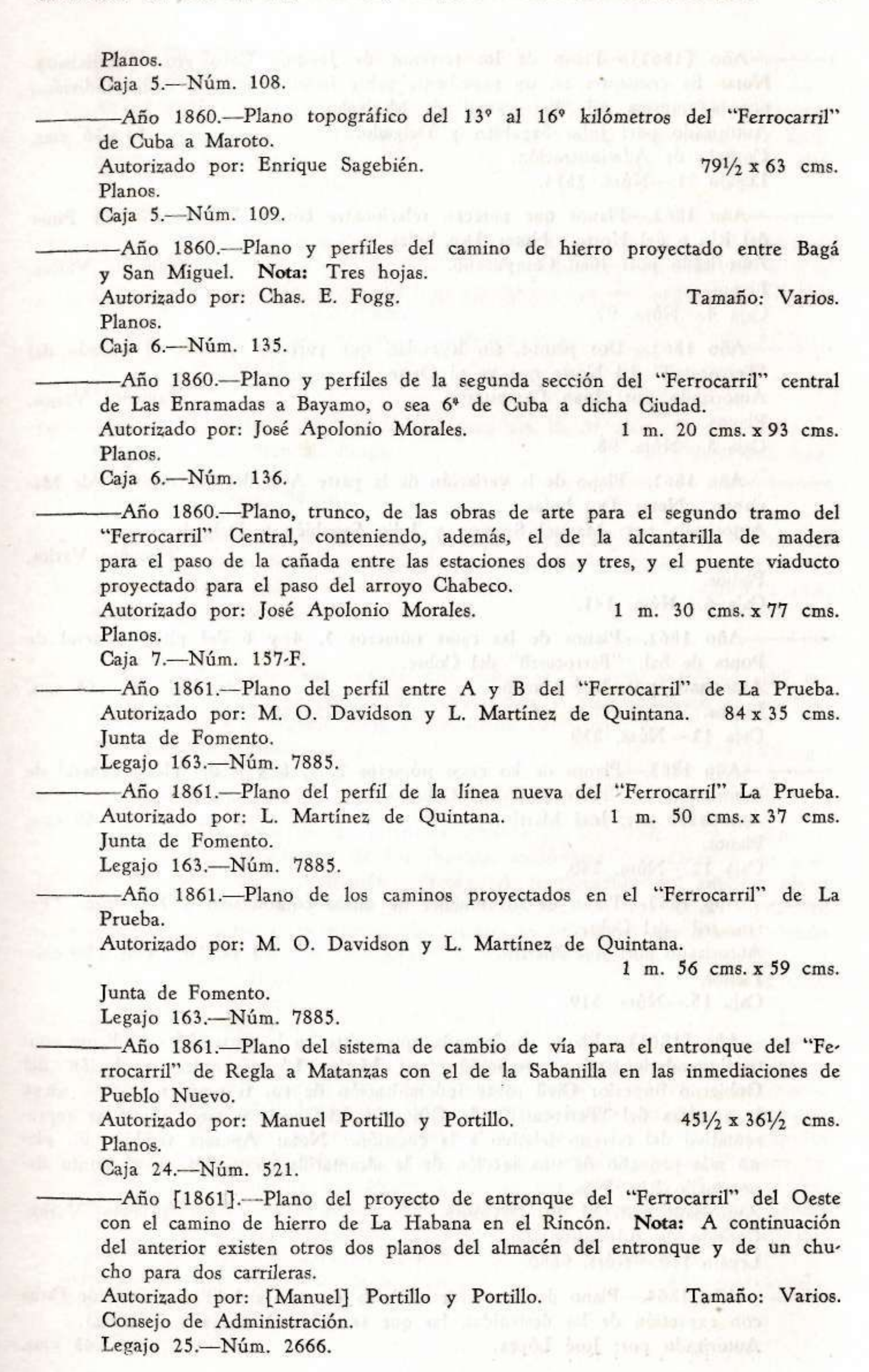
———Año [1860].—Plano y vista de un trozo del viaducto del Calabazar en el "Ferrocarril" del Oeste.
Autorizado por: Manuel Portillo. 82½ x 58½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 112.—Núm. 1568.

———Año 1860.—Plano del perfil del segundo tramo del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 2 ms. 70 cms. x 55 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 102.

———Año 1860.—Plano topográfico del 9º al 13º kilómetros del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 90 x 42 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 105.

———Año 1860.—Plano topográfico de 3½ al 9½ kilómetros del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 1 m. 32 cms. x 37 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 107.

———Año 1860.—Plano del perfil del 9º al 16º kilómetros del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 1 m. 61 cms. x 38 cms.



Planos.
Caja 5.—Núm. 108.

———Año 1860.—Plano topográfico del 13º al 16º *kilómetros* del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 79½ x 63 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 109.

———Año 1860.—Plano y perfiles del camino de hierro proyectado entre Bagá y San Miguel. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Chas. E. Fogg. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 135.

———Año 1860.—Plano y perfiles de la segunda sección del "Ferrocarril" central de Las Enramadas a Bayamo, o sea 6ª de Cuba a dicha Ciudad.
Autorizado por: José Apolonio Morales. 1 m. 20 cms. x 93 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 136.

———Año 1860.—Plano, trunco, de las obras de arte para el segundo tramo del "Ferrocarril" Central, conteniendo, además, el de la alcantarilla de madera para el paso de la cañada entre las estaciones dos y tres, y el puente viaducto proyectado para el paso del arroyo Chabeco.
Autorizado por: José Apolonio Morales. 1 m. 30 cms. x 77 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-F.

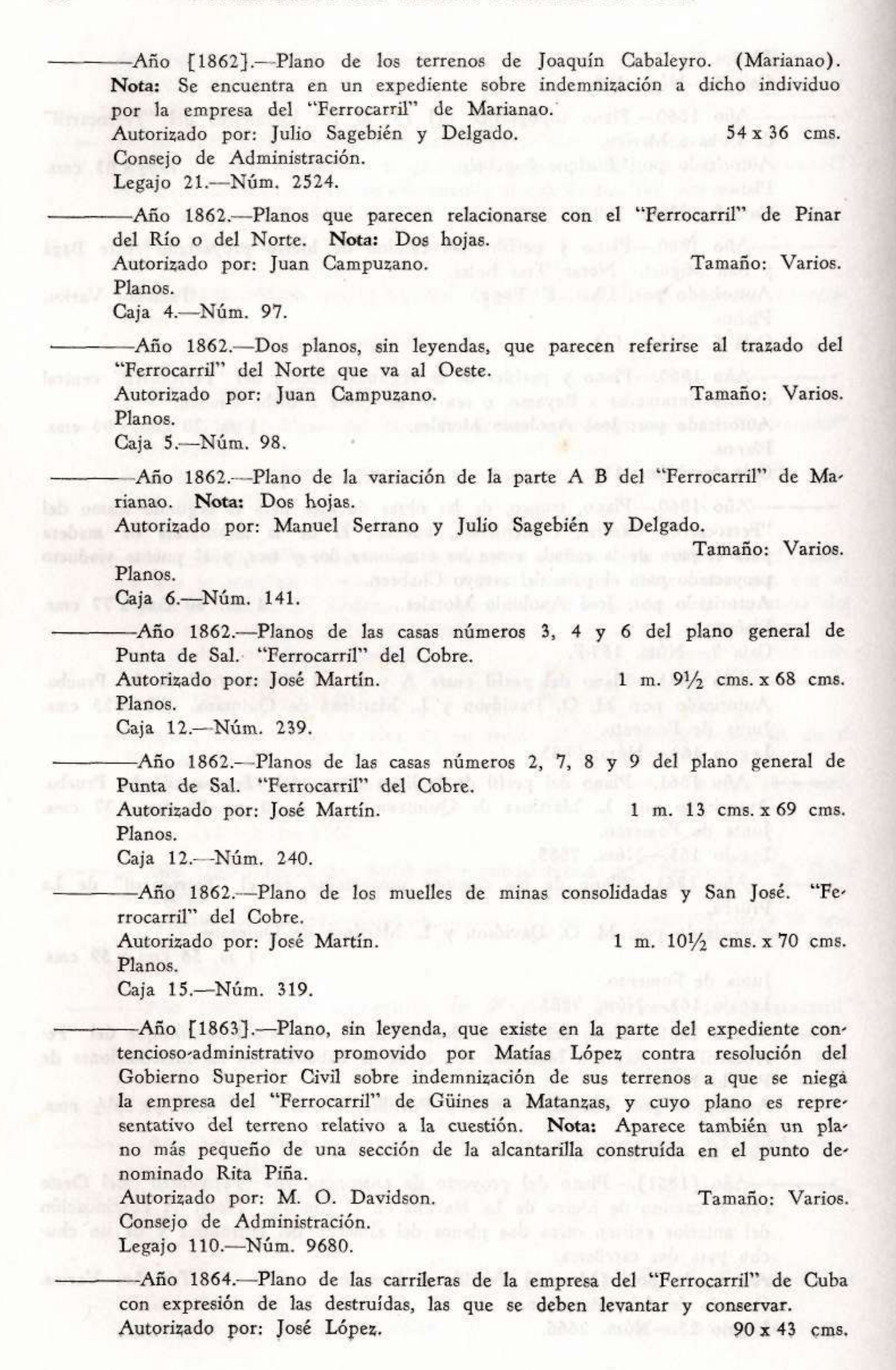
———Año 1861.—Plano del perfil entre A y B del "Ferrocarril" de La Prueba.
Autorizado por: M. O. Davidson y L. Martínez de Quintana. 84 x 35 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7885.

———Año 1861.—Plano del perfil de la línea nueva del "Ferrocarril" La Prueba.
Autorizado por: L. Martínez de Quintana. 1 m. 50 cms. x 37 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7885.

———Año 1861.—Plano de los caminos proyectados en el "Ferrocarril" de La Prueba.
Autorizado por: M. O. Davidson y L. Martínez de Quintana.
1 m. 56 cms. x 59 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 163.—Núm. 7885.

———Año 1861.—Plano del sistema de cambio de vía para el entronque del "Ferrocarril" de Regla a Matanzas con el de la Sabanilla en las inmediaciones de Pueblo Nuevo.
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo. 45½ x 36½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 521.

———Año [1861].—Plano del proyecto de entronque del "Ferrocarril" del Oeste con el camino de hierro de La Habana en el Rincón. **Nota:** A continuación del anterior existen otros dos planos del almacén del entronque y de un chucho para dos carrileras.
Autorizado por: [Manuel] Portillo y Portillo. Tamaño: Varios.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2666.



———Año [1862].—Plano de los terrenos de Joaquín Cabaleyro. (Marianao). **Nota:** Se encuentra en un expediente sobre indemnización a dicho individuo por la empresa del "Ferrocarril" de Marianao.
Autorizado por: Julio Sagebién y Delgado. 54 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 21.—Núm. 2524.

———Año 1862.—Planos que parecen relacionarse con el "Ferrocarril" de Pinar del Río o del Norte. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Juan Campuzano. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 4.—Núm. 97.

———Año 1862.—Dos planos, sin leyendas, que parecen referirse al trazado del "Ferrocarril" del Norte que va al Oeste.
Autorizado por: Juan Campuzano. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 98.

———Año 1862.—Plano de la variación de la parte A B del "Ferrocarril" de Marianao. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Manuel Serrano y Julio Sagebién y Delgado.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 141.

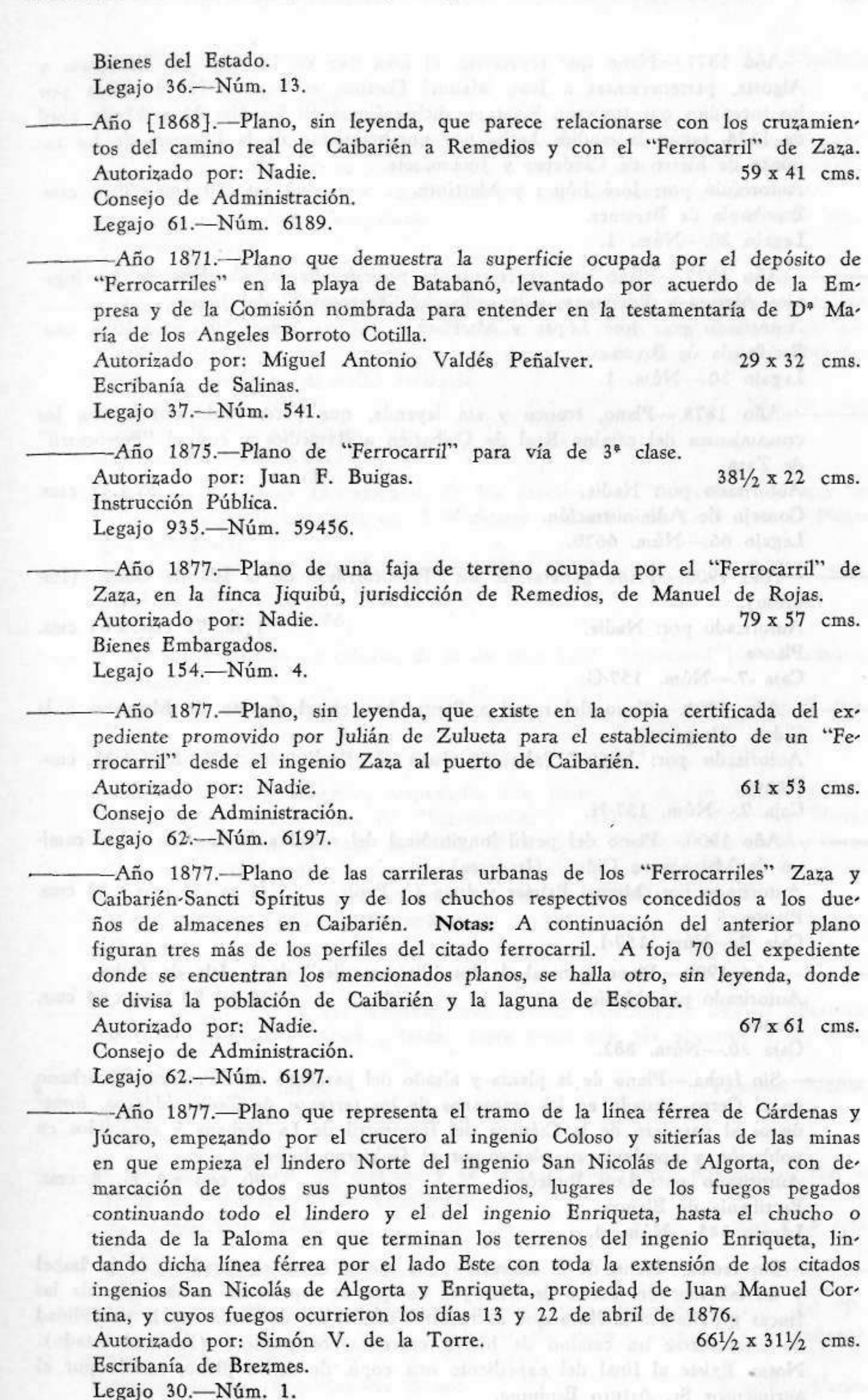
———Año 1862.—Planos de las casas números 3, 4 y 6 del plano general de Punta de Sal. "Ferrocarril" del Cobre.
Autorizado por: José Martín. 1 m. $9\frac{1}{2}$ cms. x 68 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 239.

———Año 1862.—Planos de las casas números 2, 7, 8 y 9 del plano general de Punta de Sal. "Ferrocarril" del Cobre.
Autorizado por: José Martín. 1 m. 13 cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 240.

———Año 1862.—Plano de los muelles de minas consolidadas y San José. "Ferrocarril" del Cobre.
Autorizado por: José Martín. 1 m. $10\frac{1}{2}$ cms. x 70 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 319.

———Año [1863].—Plano, sin leyenda, que existe en la parte del expediente contencioso-administrativo promovido por Matías López contra resolución del Gobierno Superior Civil sobre indemnización de sus terrenos a que se niegá la empresa del "Ferrocarril" de Güines a Matanzas, y cuyo plano es representativo del terreno relativo a la cuestión. **Nota:** Aparece también un plano más pequeño de una sección de la alcantarilla construída en el punto denominado Rita Piña.
Autorizado por: M. O. Davidson. Tamaño: Varios.
Consejo de Administración.
Legajo 110.—Núm. 9680.

———Año 1864.—Plano de las carrileras de la empresa del "Ferrocarril" de Cuba con expresión de las destruídas, las que se deben levantar y conservar.
Autorizado por: José López. 90 x 43 cms.



Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 13.

——Año [1868].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con los cruzamientos del camino real de Caibarién a Remedios y con el "Ferrocarril" de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 59 x 41 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6189.

——Año 1871.—Plano que demuestra la superficie ocupada por el depósito de "Ferrocarriles" en la playa de Batabanó, levantado por acuerdo de la Empresa y de la Comisión nombrada para entender en la testamentaría de Dª María de los Angeles Borroto Cotilla.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 29 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

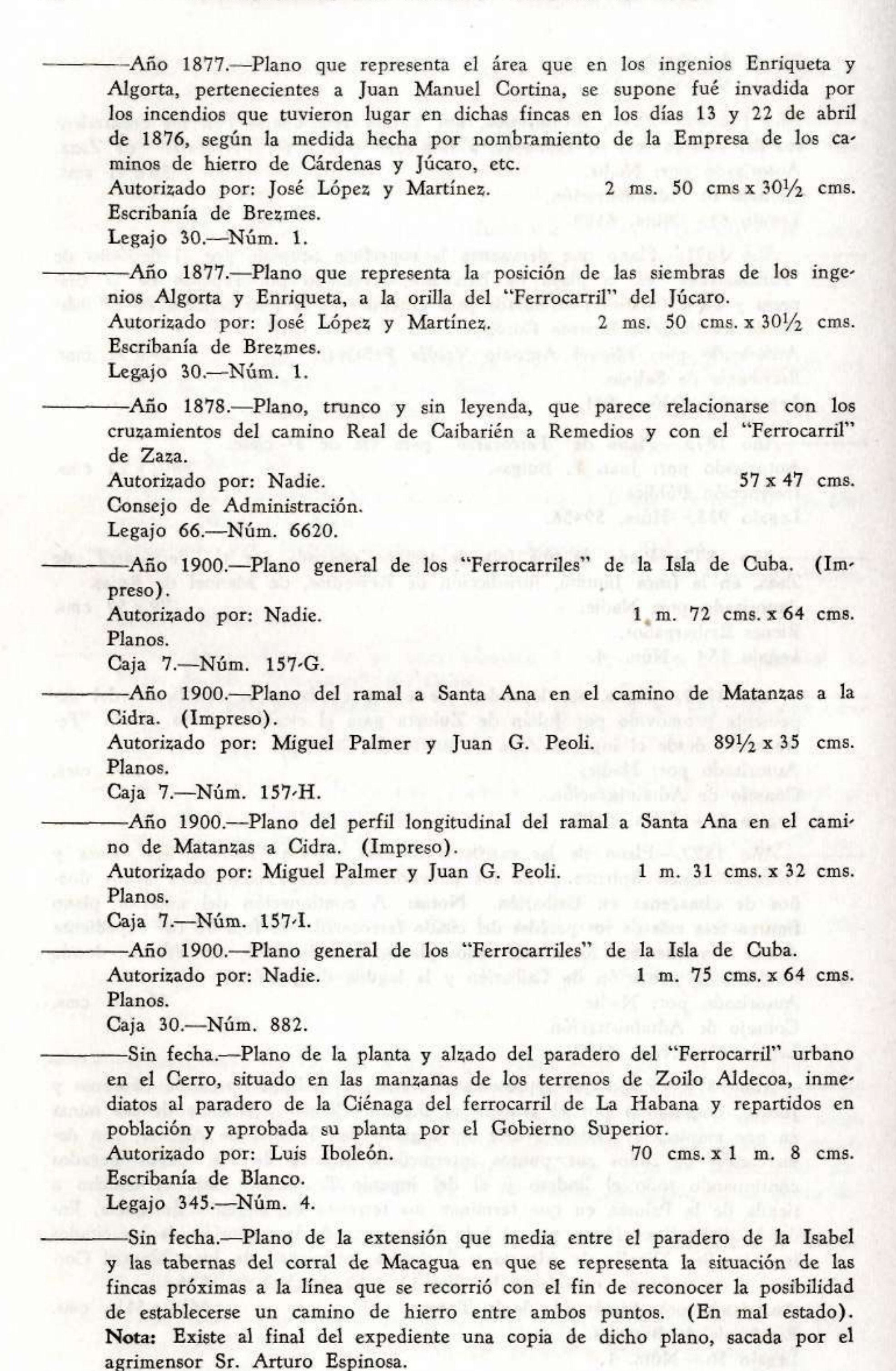
——Año 1875.—Plano de "Ferrocarril" para vía de 3ª clase.
Autorizado por: Juan F. Buigas. 38½ x 22 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 935.—Núm. 59456.

——Año 1877.—Plano de una faja de terreno ocupada por el "Ferrocarril" de Zaza, en la finca Jiquibú, jurisdicción de Remedios, de Manuel de Rojas.
Autorizado por: Nadie. 79 x 57 cms.
Bienes Embargados.
Legajo 154.—Núm. 4.

——Año 1877.—Plano, sin leyenda, que existe en la copia certificada del expediente promovido por Julián de Zulueta para el establecimiento de un "Ferrocarril" desde el ingenio Zaza al puerto de Caibarién.
Autorizado por: Nadie. 61 x 53 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 62.—Núm. 6197.

——Año 1877.—Plano de las carrileras urbanas de los "Ferrocarriles" Zaza y Caibarién-Sancti Spíritus y de los chuchos respectivos concedidos a los dueños de almacenes en Caibarién. **Notas:** A continuación del anterior plano figuran tres más de los perfiles del citado ferrocarril. A foja 70 del expediente donde se encuentran los mencionados planos, se halla otro, sin leyenda, donde se divisa la población de Caibarién y la laguna de Escobar.
Autorizado por: Nadie. 67 x 61 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 62.—Núm. 6197.

——Año 1877.—Plano que representa el tramo de la línea férrea de Cárdenas y Júcaro, empezando por el crucero al ingenio Coloso y sitierías de las minas en que empieza el lindero Norte del ingenio San Nicolás de Algorta, con demarcación de todos sus puntos intermedios, lugares de los fuegos pegados continuando todo el lindero y el del ingenio Enriqueta, hasta el chucho o tienda de la Paloma en que terminan los terrenos del ingenio Enriqueta, lindando dicha línea férrea por el lado Este con toda la extensión de los citados ingenios San Nicolás de Algorta y Enriqueta, propiedad de Juan Manuel Cortina, y cuyos fuegos ocurrieron los días 13 y 22 de abril de 1876.
Autorizado por: Simón V. de la Torre. 66½ x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.



——Año 1877.—Plano que representa el área que en los ingenios Enriqueta y Algorta, pertenecientes a Juan Manuel Cortina, se supone fué invadida por los incendios que tuvieron lugar en dichas fincas en los días 13 y 22 de abril de 1876, según la medida hecha por nombramiento de la Empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro, etc.
Autorizado por: José López y Martínez. 2 ms. 50 cms x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

——Año 1877.—Plano que representa la posición de las siembras de los ingenios Algorta y Enriqueta, a la orilla del "Ferrocarril" del Júcaro.
Autorizado por: José López y Martínez. 2 ms. 50 cms. x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

——Año 1878.—Plano, trunco y sin leyenda, que parece relacionarse con los cruzamientos del camino Real de Caibarién a Remedios y con el "Ferrocarril" de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 57 x 47 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 66.—Núm. 6620.

——Año 1900.—Plano general de los "Ferrocarriles" de la Isla de Cuba. (Impreso).
Autorizado por: Nadie. 1 m. 72 cms. x 64 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-G.

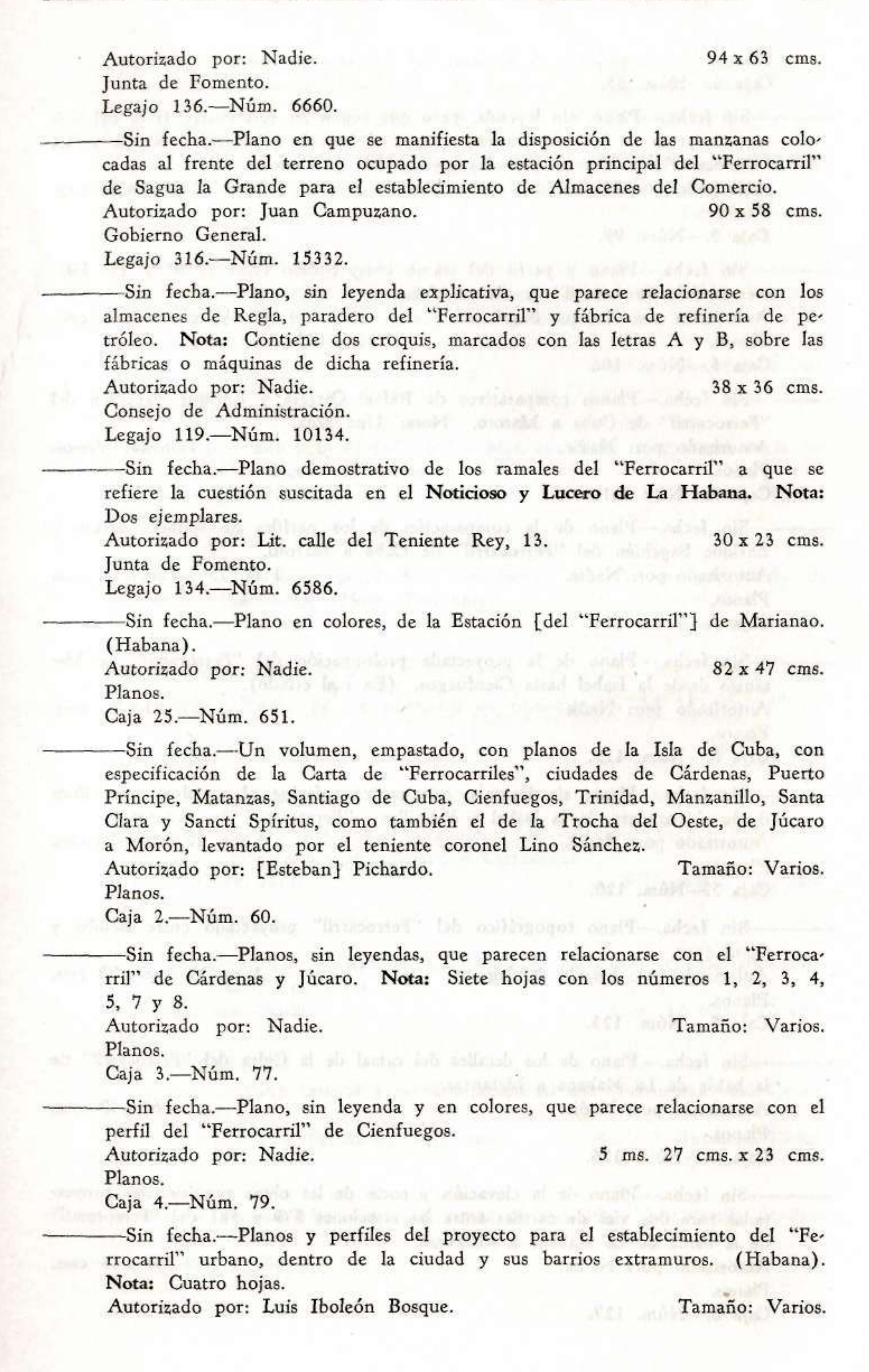
——Año 1900.—Plano del ramal a Santa Ana en el camino de Matanzas a la Cidra. (Impreso).
Autorizado por: Miguel Palmer y Juan G. Peoli. 89½ x 35 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-H.

——Año 1900.—Plano del perfil longitudinal del ramal a Santa Ana en el camino de Matanzas a Cidra. (Impreso).
Autorizado por: Miguel Palmer y Juan G. Peoli. 1 m. 31 cms. x 32 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-I.

——Año 1900.—Plano general de los "Ferrocarriles" de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 75 cms. x 64 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 882.

——Sin fecha.—Plano de la planta y alzado del paradero del "Ferrocarril" urbano en el Cerro, situado en las manzanas de los terrenos de Zoilo Aldecoa, inmediatos al paradero de la Ciénaga del ferrocarril de La Habana y repartidos en población y aprobada su planta por el Gobierno Superior.
Autorizado por: Luis Iboleón. 70 cms. x 1 m. 8 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 345.—Núm. 4.

——Sin fecha.—Plano de la extensión que media entre el paradero de la Isabel y las tabernas del corral de Macagua en que se representa la situación de las fincas próximas a la línea que se recorrió con el fin de reconocer la posibilidad de establecerse un camino de hierro entre ambos puntos. (En mal estado). **Nota:** Existe al final del expediente una copia de dicho plano, sacada por el agrimensor Sr. Arturo Espinosa.



Autorizado por: Nadie. 94 x 63 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6660.

————Sin fecha.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del "Ferrocarril" de Sagua la Grande para el establecimiento de Almacenes del Comercio.
Autorizado por: Juan Campuzano. 90 x 58 cms.
Gobierno General.
Legajo 316.—Núm. 15332.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda explicativa, que parece relacionarse con los almacenes de Regla, paradero del "Ferrocarril" y fábrica de refinería de petróleo. **Nota:** Contiene dos croquis, marcados con las letras A y B, sobre las fábricas o máquinas de dicha refinería.
Autorizado por: Nadie. 38 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 119.—Núm. 10134.

————Sin fecha.—Plano demostrativo de los ramales del "Ferrocarril" a que se refiere la cuestión suscitada en el **Noticioso y Lucero de La Habana. Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: Lit. calle del Teniente Rey, 13. 30 x 23 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 134.—Núm. 6586.

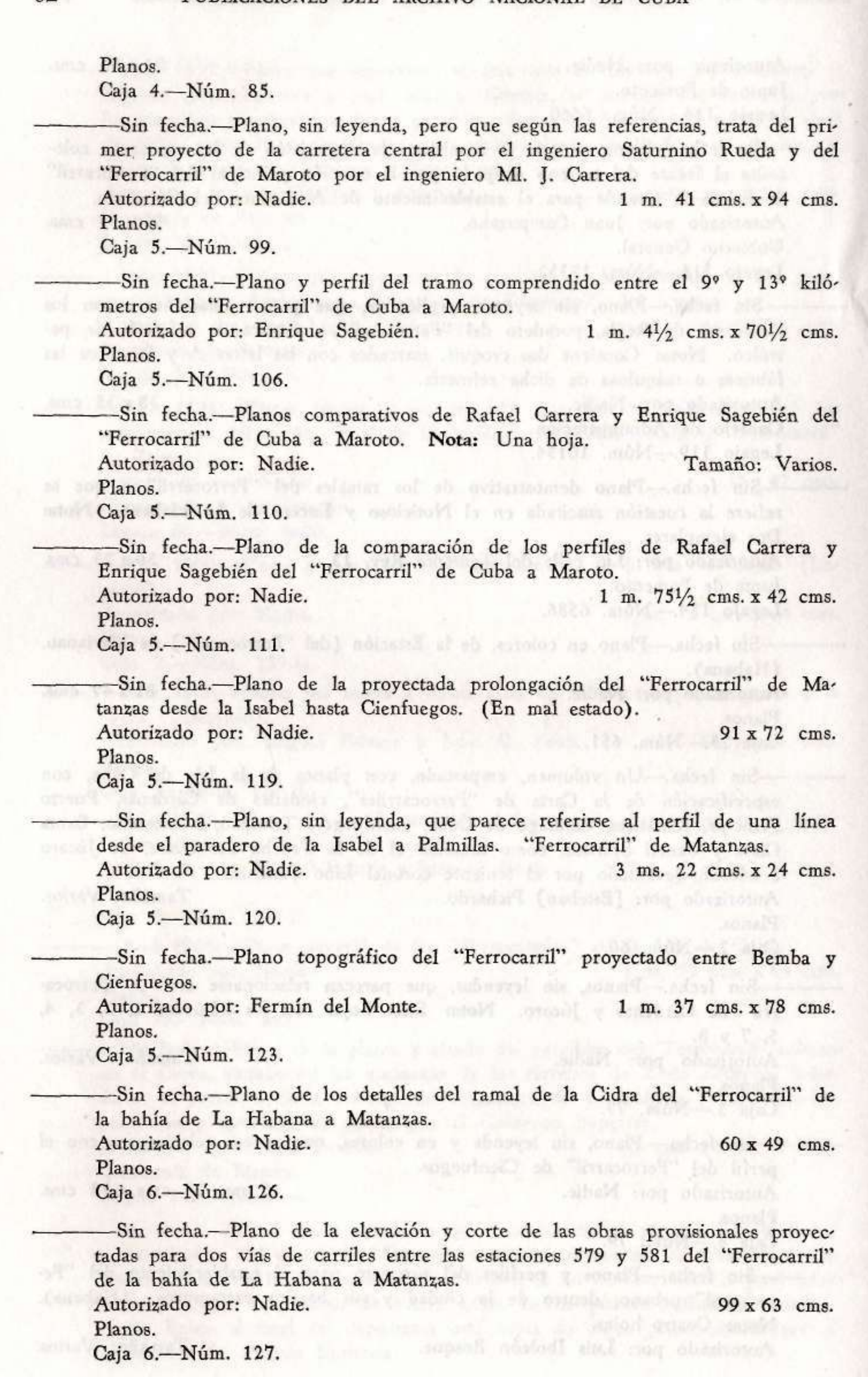
————Sin fecha.—Plano en colores, de la Estación [del "Ferrocarril"] de Marianao. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 82 x 47 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 651.

————Sin fecha.—Un volumen, empastado, con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de "Ferrocarriles", ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del Oeste, de Júcaro a Morón, levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: [Esteban] Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

————Sin fecha.—Planos, sin leyendas, que parecen relacionarse con el "Ferrocarril" de Cárdenas y Júcaro. **Nota:** Siete hojas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 3.—Núm. 77.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en colores, que parece relacionarse con el perfil del "Ferrocarril" de Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 5 ms. 27 cms. x 23 cms.
Planos.
Caja 4.—Núm. 79.

————Sin fecha.—Planos y perfiles del proyecto para el establecimiento del "Ferrocarril" urbano, dentro de la ciudad y sus barrios extramuros. (Habana). **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: Luis Iboleón Bosque. Tamaño: Varios.



Planos.
Caja 4.—Núm. 85.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, pero que según las referencias, trata del primer proyecto de la carretera central por el ingeniero Saturnino Rueda y del "Ferrocarril" de Maroto por el ingeniero Ml. J. Carrera.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 41 cms. x 94 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 99.

———Sin fecha.—Plano y perfil del tramo comprendido entre el 9º y 13º kilómetros del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Enrique Sagebién. 1 m. 4½ cms. x 70½ cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 106.

———Sin fecha.—Planos comparativos de Rafael Carrera y Enrique Sagebién del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto. **Nota:** Una hoja.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 5.—Núm. 110.

———Sin fecha.—Plano de la comparación de los perfiles de Rafael Carrera y Enrique Sagebién del "Ferrocarril" de Cuba a Maroto.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 75½ cms. x 42 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 111.

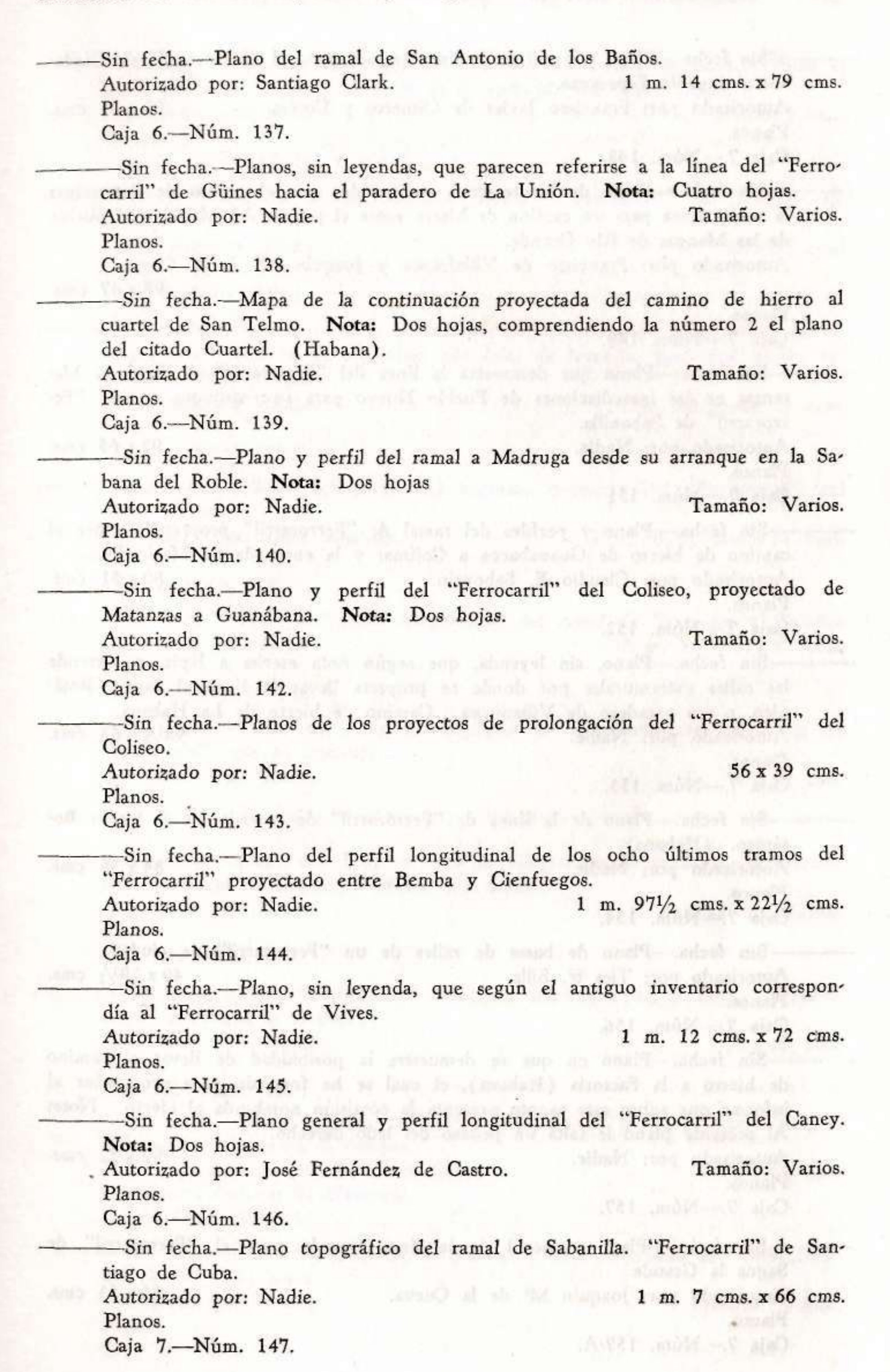
———Sin fecha.—Plano de la proyectada prolongación del "Ferrocarril" de Matanzas desde la Isabel hasta Cienfuegos. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 91 x 72 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 119.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al perfil de una línea desde el paradero de la Isabel a Palmillas. "Ferrocarril" de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 3 ms. 22 cms. x 24 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 120.

———Sin fecha.—Plano topográfico del "Ferrocarril" proyectado entre Bemba y Cienfuegos.
Autorizado por: Fermín del Monte. 1 m. 37 cms. x 78 cms.
Planos.
Caja 5.—Núm. 123.

———Sin fecha.—Plano de los detalles del ramal de la Cidra del "Ferrocarril" de la bahía de La Habana a Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 60 x 49 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 126.

———Sin fecha.—Plano de la elevación y corte de las obras provisionales proyectadas para dos vías de carriles entre las estaciones 579 y 581 del "Ferrocarril" de la bahía de La Habana a Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 99 x 63 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 127.



———Sin fecha.—Plano del ramal de San Antonio de los Baños.
Autorizado por: Santiago Clark. 1 m. 14 cms. x 79 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 137.

———Sin fecha.—Planos, sin leyendas, que parecen referirse a la línea del "Ferrocarril" de Güines hacia el paradero de La Unión. **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 138.

———*Sin fecha.—Mapa de la continuación proyectada del camino de hierro al* cuartel de San Telmo. **Nota:** Dos hojas, comprendiendo la número 2 el plano del citado Cuartel. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 139.

———*Sin fecha.—Plano y perfil del ramal a Madruga desde su arranque en la Sabana del Roble.* **Nota:** Dos hojas
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 140.

———Sin fecha.—Plano y perfil del "Ferrocarril" del Coliseo, proyectado de Matanzas a Guanábana. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 142.

———Sin fecha.—Planos de los proyectos de prolongación del "Ferrocarril" del Coliseo.
Autorizado por: Nadie. 56 x 39 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 143.

———Sin fecha.—Plano del perfil longitudinal de los ocho últimos tramos del "Ferrocarril" proyectado entre Bemba y Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 97½ cms. x 22½ cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 144.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según el antiguo inventario correspondía al "Ferrocarril" de Vives.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 12 cms. x 72 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 145.

———Sin fecha.—Plano general y perfil longitudinal del "Ferrocarril" del Caney. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: José Fernández de Castro. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 146.

———Sin fecha.—Plano topográfico del ramal de Sabanilla. "Ferrocarril" de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 7 cms. x 66 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 147.

——Sin fecha.—Plano y perfil de la línea trazada para el "Ferrocarril" de Cárdenas al ingenio Esperanza.
Autorizado por: Francisco Javier de Cisneros y Correa. 80 x 63 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 148.

——Sin fecha.—Plano de los terrenos reconocidos con el objeto de determinar la mejor línea para un camino de hierro entre el puerto del Mariel y el pueblo de las Mangas de Río Grande.
Autorizado por: Francisco de Villafranca y Joaquín Mª de la Cueva. 98 x 47 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 149.

——Sin fecha.—Plano que demuestra la línea del "Ferrocarril" de Regla a Matanzas en las inmediaciones de Pueblo Nuevo para su entronque con el "Ferrocarril" de Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 92 x 65 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 151

——Sin fecha.—Plano y perfiles del ramal de "Ferrocarril" proyectado entre el camino de hierro de Guanabacoa a Cojímar y la ensenada de Marimelena.
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 80 x 51 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 152.

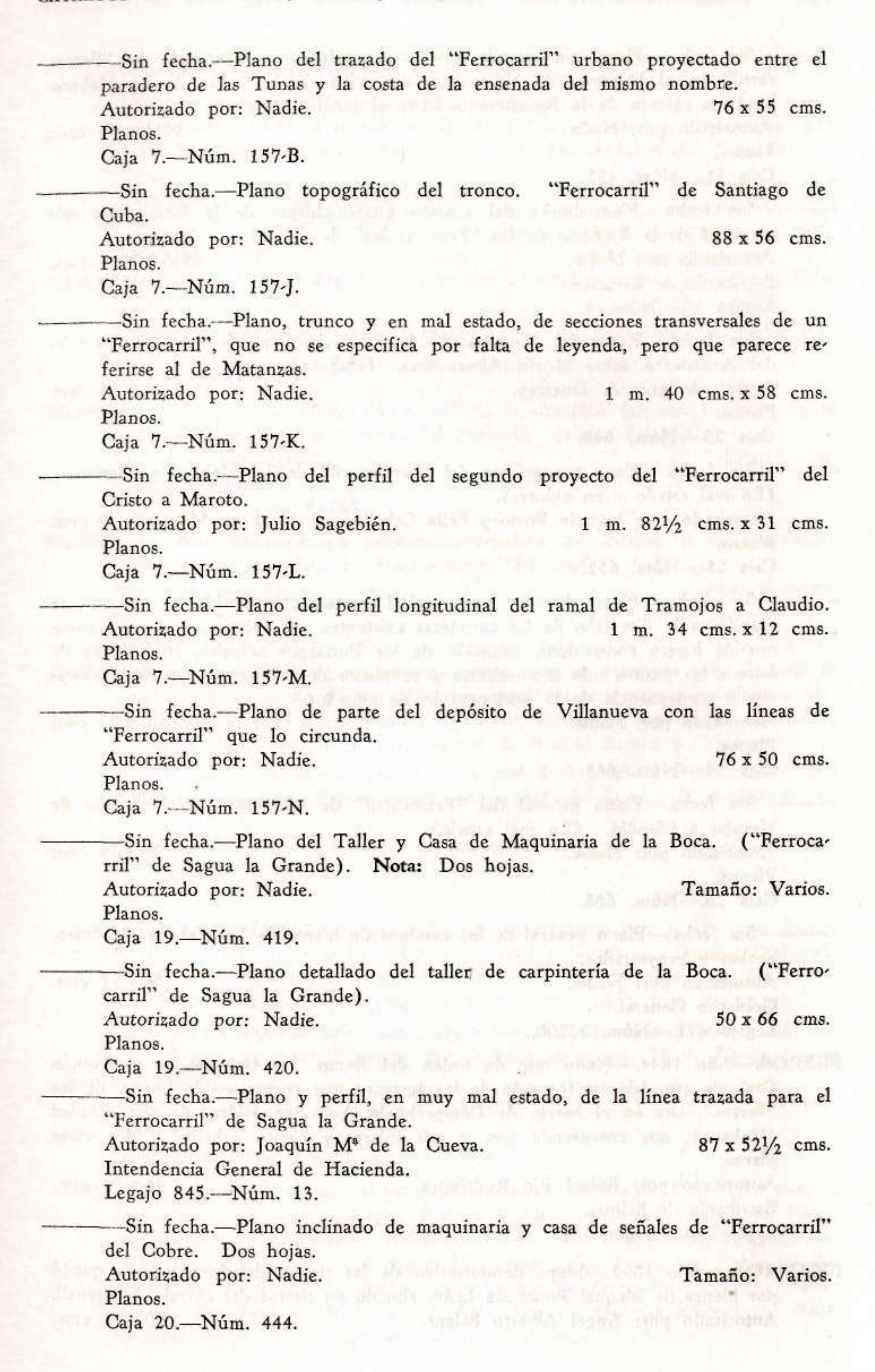
——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según nota escrita a lápiz, comprende las calles extramurales por donde se proyecta llevar la línea al Jardín Botánico, o sea paradero de Villanueva. Camino de hierro de La Habana.
Autorizado por: Nadie. 98½ x 63 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 153.

——Sin fecha.—Plano de la línea de "Ferrocarril" de entrada en el Jardín Botánico. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 84 x 55 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 154.

——Sin fecha.—Plano de bases de raíles de un "Ferrocarril" de ciudad.
Autorizado por: Ties &. Sills. 40 x 29½ cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 156.

——Sin fecha.—Plano en que se demuestra la posibilidad de llevar el camino de hierro a la Factoría (Habana), el cual se ha formado para acompañar al informe que sobre este asunto presenta la comisión nombrada al efecto. **Nota:** Al presente plano le falta un pedazo del lado derecho.
Autorizado por: Nadie. 92 x 52 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157.

——Sin fecha.—Plano y perfil de la línea trazada para el "Ferrocarril" de Sagua la Grande.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 85 x 53 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-A.



——Sin fecha.—Plano del trazado del "Ferrocarril" urbano proyectado entre el paradero de las Tunas y la costa de la ensenada del mismo nombre.
Autorizado por: Nadie. 76 x 55 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-B.

——Sin fecha.—Plano topográfico del tronco. "Ferrocarril" de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 88 x 56 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-J.

——Sin fecha.—Plano, trunco y en mal estado, de secciones transversales de un "Ferrocarril", que no se especifica por falta de leyenda, pero que parece referirse al de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 40 cms. x 58 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-K.

——Sin fecha.—Plano del perfil del segundo proyecto del "Ferrocarril" del Cristo a Maroto.
Autorizado por: Julio Sagebién. 1 m. 82½ cms. x 31 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-L.

——Sin fecha.—Plano del perfil longitudinal del ramal de Tramojos a Claudio.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 34 cms. x 12 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-M.

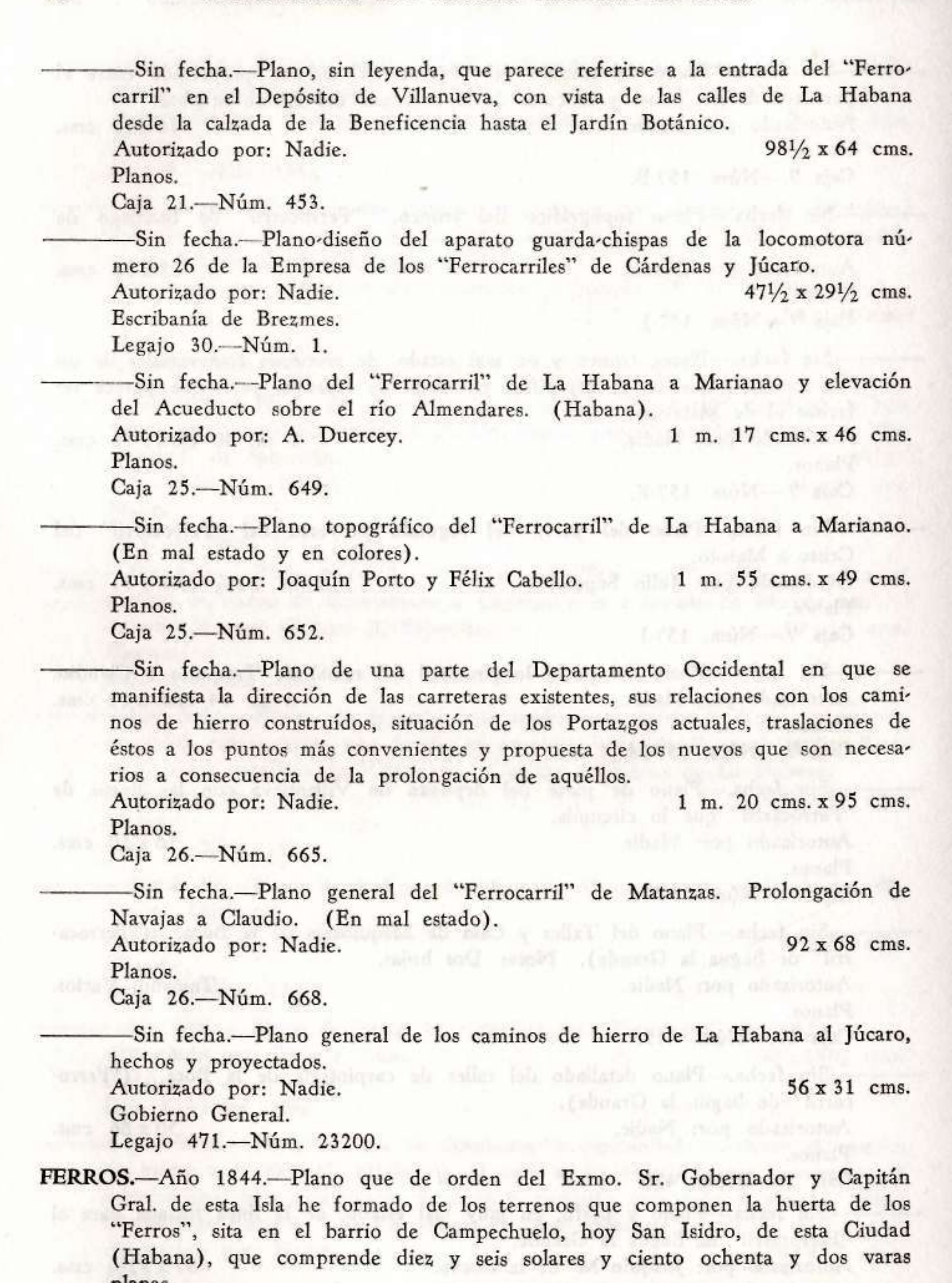
——Sin fecha.—Plano de parte del depósito de Villanueva con las líneas de "Ferrocarril" que lo circunda.
Autorizado por: Nadie. 76 x 50 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 157-N.

——Sin fecha.—Plano del Taller y Casa de Maquinaria de la Boca. ("Ferrocarril" de Sagua la Grande). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 19.—Núm. 419.

——Sin fecha.—Plano detallado del taller de carpintería de la Boca. ("Ferrocarril" de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 50 x 66 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 420.

——Sin fecha.—Plano y perfil, en muy mal estado, de la línea trazada para el "Ferrocarril" de Sagua la Grande.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 87 x 52½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 845.—Núm. 13.

——Sin fecha.—Plano inclinado de maquinaria y casa de señales de "Ferrocarril" del Cobre. Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 20.—Núm. 444.



———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la entrada del "Ferrocarril" en el Depósito de Villanueva, con vista de las calles de La Habana desde la calzada de la Beneficencia hasta el Jardín Botánico.
Autorizado por: Nadie. 98½ x 64 cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 453.

———Sin fecha.—Plano-diseño del aparato guarda-chispas de la locomotora número 26 de la Empresa de los "Ferrocarriles" de Cárdenas y Júcaro.
Autorizado por: Nadie. 47½ x 29½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 30.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano del "Ferrocarril" de La Habana a Marianao y elevación del Acueducto sobre el río Almendares. (Habana).
Autorizado por: A. Duercey. 1 m. 17 cms. x 46 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 649.

———Sin fecha.—Plano topográfico del "Ferrocarril" de La Habana a Marianao. (En mal estado y en colores).
Autorizado por: Joaquín Porto y Félix Cabello. 1 m. 55 cms. x 49 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 652.

———Sin fecha.—Plano de una parte del Departamento Occidental en que se manifiesta la dirección de las carreteras existentes, sus relaciones con los caminos de hierro construídos, situación de los Portazgos actuales, traslaciones de éstos a los puntos más convenientes y propuesta de los nuevos que son necesarios a consecuencia de la prolongación de aquéllos.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 20 cms. x 95 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 665.

———Sin fecha.—Plano general del "Ferrocarril" de Matanzas. Prolongación de Navajas a Claudio. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 92 x 68 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 668.

———Sin fecha.—Plano general de los caminos de hierro de La Habana al Júcaro, hechos y proyectados.
Autorizado por: Nadie. 56 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 471.—Núm. 23200.

FERROS.—Año 1844.—Plano que de orden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. de esta Isla he formado de los terrenos que componen la huerta de los "Ferros", sita en el barrio de Campechuelo, hoy San Isidro, de esta Ciudad (Habana), que comprende diez y seis solares y ciento ochenta y dos varas planas.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 46 x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 120.—Núm. 1635.

FIGUEROA.—Año 1802.—Mapa demostrativo de las tierras del ingenio que quedó por bienes de Manuel Ponce de León, situado en tierras del corral "Figueroa".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 1.—Núm. 4.

———Año 1802.—Mapa demostrativo de las tierras del ingenio que quedó por *bienes de Manuel Ponce de León, situado en tierras del corral* "Figueroa" o Tigueroa.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 418.—Núm. 9.

FILADELFIA.—Año 1777.—Plano de la ciudad y jurisdicción de "Filadelfia", Estados Unidos de América.
Autorizado por: Matthew Albert Lotter. 46 x 60 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 494.

FILIPINA.—Año [1776].—Plano que manifiesta la situación del actual pueblo de la Nueva "*Filipina*" y los terrenos del proyecto. (Pinar del Río).
Autorizado por: Nadie. 29 x 19 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82668.

FILIPINAS.—Año 1884.—Mapa administrativo-militar de España y sus provincias de Ultramar: Islas Canarias, Puerto Rico, "Filipinas" y Cuba.
Autorizado por: Nadie. 39 x 44½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 524.

FLAMENCO.—Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanaucí, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alazán y "Flamenco".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 784.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 48 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, "Flamenco", San Pedro, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 697.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, "Flamenco", Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo "La Güira".

Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

————Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegrías, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, Guayabos, Jumaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, "Flamenco", Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

FLORESTA, LA.—Sin fecha.—Plano del reparto "La Floresta", continuación de la Loma del Mazo, Víbora (Habana). **Nota:** Impreso.
Autorizado por: Floresta Land Company. 37 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Bf.

FLORIDAS.—Año [1783].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una baliza en el puerto de Nueva Orleans. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 44½ x 33 cms.
Floridas.
Legajo 3.—Núm. 7.

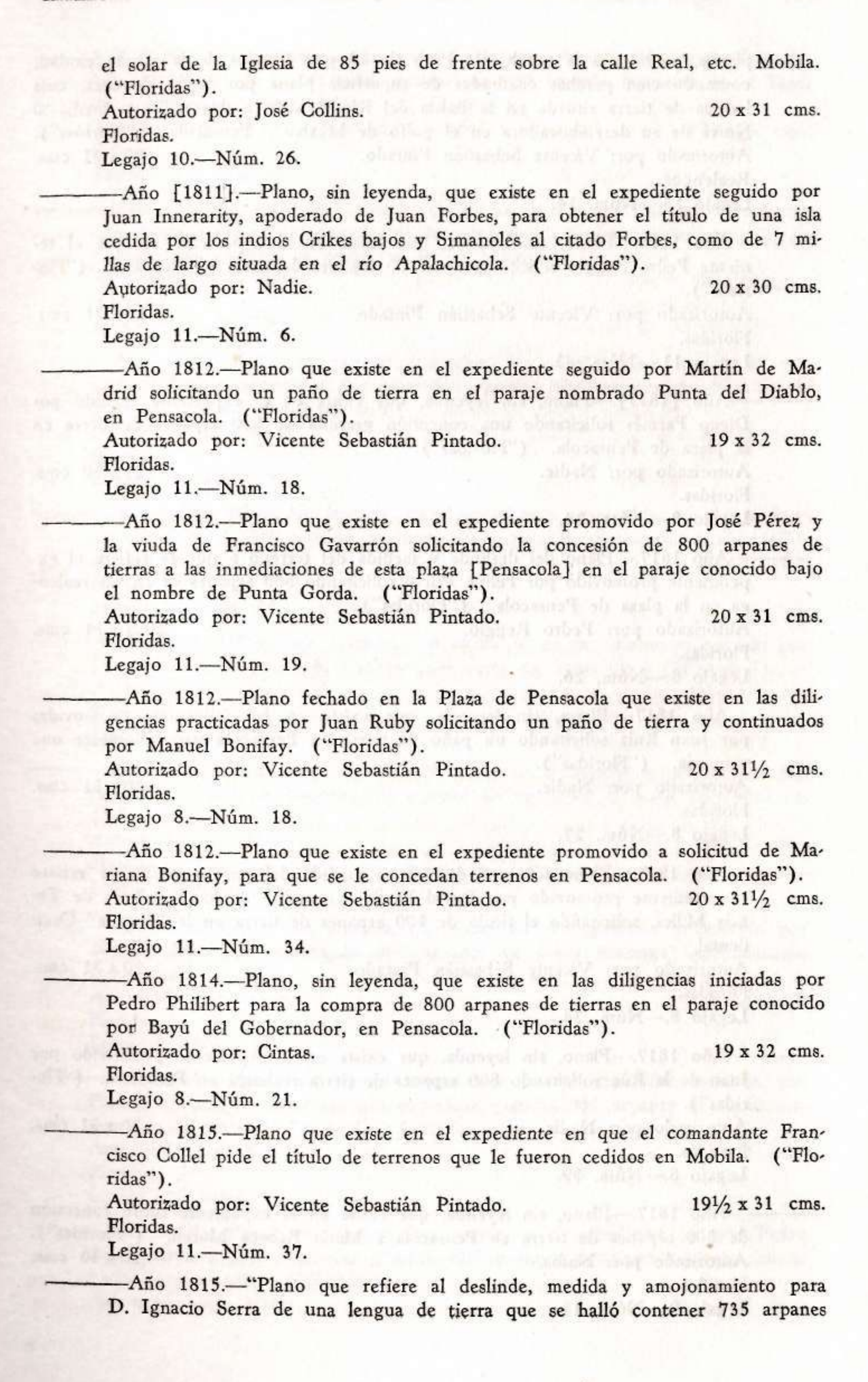
————Año [1799].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la construcción de obras de defensa en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 50 y 32 x 40 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 24.

————Año [1800].—Dos planos que existen en la 5ª pieza de los autos contra Guillermo Augusto Bowles, por revolucionario de la provincia de la Luisiana, y los cuales se refieren al río San Marcos de Apalache y al fondeadero en que estaba amarrada la goleta San Marcos y cañonera Aguiler. ("Floridas").
Autorizado por: Portell. Tamaño: Varios.
Floridas.
Legajo 5.—Núm. 1.

————Año [1800].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente seguido por Francisca Hayses, viuda de Kirklan, solicitando 15 arpanes de tierra en la ribera del río Rojo. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 43.

————Año [1806].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre las diligencias practicadas por Eugenio Sierra contra el capitán Carlos Deville acerca de un terreno en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 19½ x 30 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 17.

————Año 1807.—Plano que se refiere a haber sido medido y lindado el solar curial de 65 pies de frente sobre la calle Real, con 150 de frente sobre la calle Iglesia, con la profundidad, según las estacas y líneas representadas; igualmente



el solar de la Iglesia de 85 pies de frente sobre la calle Real, etc. Mobila. ("Floridas").
Autorizado por: José Collins. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 10.—Núm. 26.

———Año [1811].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente seguido por Juan Innerarity, apoderado de Juan Forbes, para obtener el título de una isla cedida por los indios Crikes bajos y Simanoles al citado Forbes, como de 7 millas de largo situada en el río Apalachicola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 6.

———Año 1812.—Plano que existe en el expediente seguido por Martín de Madrid solicitando un paño de tierra en el paraje nombrado Punta del Diablo, en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 19 x 32 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 18.

———Año 1812.—Plano que existe en el expediente promovido por José Pérez y la viuda de Francisco Gavarrón solicitando la concesión de 800 arpanes de tierras a las inmediaciones de esta plaza [Pensacola] en el paraje conocido bajo el nombre de Punta Gorda. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 19.

———Año 1812.—Plano fechado en la Plaza de Pensacola que existe en las diligencias practicadas por Juan Ruby solicitando un paño de tierra y continuados por Manuel Bonifay. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31½ cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 18.

———Año 1812.—Plano que existe en el expediente promovido a solicitud de Mariana Bonifay, para que se le concedan terrenos en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31½ cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 34.

———Año 1814.—Plano, sin leyenda, que existe en las diligencias iniciadas por Pedro Philibert para la compra de 800 arpanes de tierras en el paraje conocido por Bayú del Gobernador, en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Cintas. 19 x 32 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 21.

———Año 1815.—Plano que existe en el expediente en que el comandante Francisco Collel pide el título de terrenos que le fueron cedidos en Mobila. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 19½ x 31 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 37.

———Año 1815.—"Plano que refiere al deslinde, medida y amojonamiento para D. Ignacio Serra de una lengua de tierra que se halló contener 735 arpanes

planos, medidos a la percha de París de 18 pies lineales de la misma ciudad, contando cien perchas cuadradas de superficie plana por arpán de área, cuia lengua de tierra situada en la Bahía del Río Perdido a dos millas y media al Norte de su desembocadura en el golfo de México". Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 54.—Núm. 14.

———Año 1816.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente en que el teniente Pedro Reggio solicita comprar 20 arpanes de tierra en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 43.

———Año [1817].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente seguido por Diego Parmés solicitando una concesión gratuíta de 800 arpanes de tierra en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 24.

———Año 1817.—Plano del deslinde y medida del terreno a que se refiere el expediente promovido por Felipe Prieto solicitando 800 arpanes de tierras realenga en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Pedro Reggio. 20½ x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 26.

———Año 1817.—Plano, sin leyenda, que existe en las diligencias promovidas por Juan Ruíz solicitando un paño de tierra en Pensacola para establecer una vaquería. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 27.

———Año 1817.—Plano sobre el deslinde y medida del terreno a que se refiere el expediente promovido por David Nagle, a nombre de los herederos de Tomás Miller, solicitando el título de 800 arpanes de tierra en la "Florida" Occidental.
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 34.

———Año 1817.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Juan de la Rúa solicitando 800 arpanes de tierra realenga en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 39.

———Año 1817.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre concesión de 800 arpanes de tierra en Pensacola a María Rebeca Murell. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 12.

———Año 1817.—Plano que existe en el expediente seguido por Antonio Balderas en solicitud de la concesión graciosa de 400 arpanes de tierra en el Bayú del Gobernador o de la Mulata. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 38.

———Año [1817].—Plano del partido de Pensacola en la "Florida" Occidental, que forma parte del testimonio de la información hecha por la viuda María Garzón para justificar la propiedad de su habitación.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 21.—Núm. 43.

———Año 1818.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Lorenzo Brú pretendiendo por concesión gratuíta 800 arpanes de tierra en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 25.

———Año 1818.—Plano, sin leyenda, en el expediente promovido por Jaime Fontenals solicitando 800 arpanes de tierra en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 35.

———Año 1818.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por José Jardelas solicitando 800 arpanes de tierra en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 36.

———Año 1818.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Cayetano Olivella solicitando 800 arpanes de tierra en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 37.

———Año 1818.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Manuel del Barco solicitando 800 arpanes de tierra realenga en Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 38.

———Año 1818.—Plano, *sin leyenda*, que existe en el expediente seguido por Francisco Vidal pretendiendo por concesión gratuíta 800 arpanes de tierra realenga en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 45.

———Año 1818.—Plano, *sin leyenda*, que existe en el expediente en que Pedro Sans pretende por concesión gratuíta 800 arpanes de tierra realenga en la plaza de Pensacola. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.

Floridas.
Legajo 11.—Núm. 46.

———Año 1818.—Plano de los 800 arpanes de tierra realenga en la plaza de Pensacola, "Florida" Occidental, que pretende D. Ramón Villalba.
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 52 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 55.—Núm. 28.

———Año 1818.—Plano de la medición de una isla circunscrita por el río Escambia, situada en frente de la loma o cantil llamado Morro de Durante, o vulgarmente, Duantes field, como a quince millas de la desembocadura de dicho río en la bahía de Pensacola, que también se llama por esta parte Bahía de Escambia, y contiene siete mil arpanes planos, medidos a la fecha de París de 18 pies lineales de la misma Ciudad, cuyos arpanes solicitó D. Francisco Bonal. ("Florida" Occidental).
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 56.—Núm. 3.

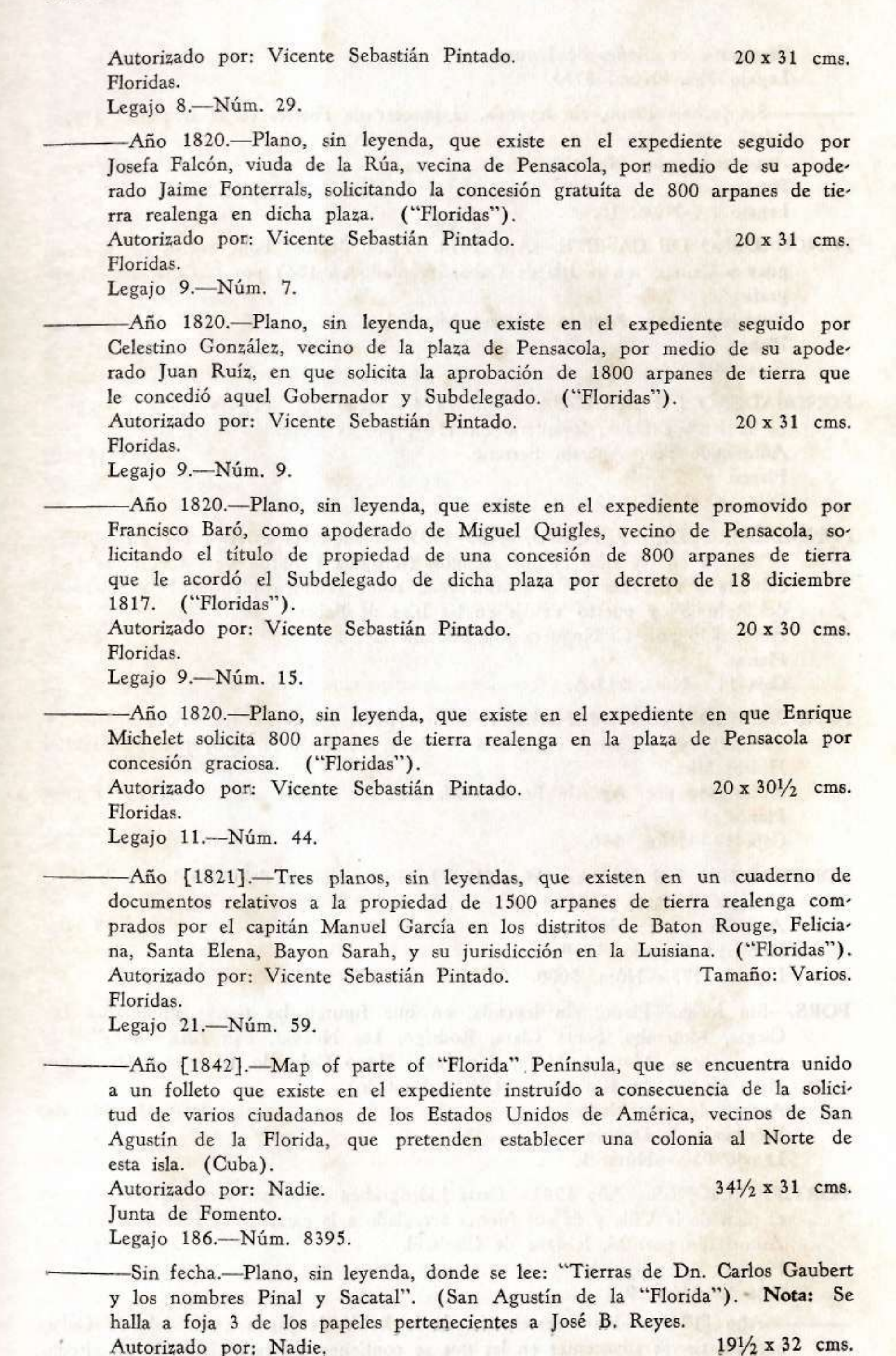
———Año 1818.—Plano de 425 acres de tierra situados en la orilla oriental del río San Juan, en el paraje conocido por el nombre Scipio Suampo, terreno que linda al Norte con tierra de los herederos del difunto Tomás Travers, etc. (San Agustín de la "Florida").
Autorizado por: Andrés Burgevin. 17 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 332.—Núm. 5755.

———Año 1818.—"Plano de lo medido y deslindado a José María . . .quet un pedazo de terreno que contiene trecientos y . . .ta y cinco acres que compró de José Delespine". (San Agustín de la "Florida"). **Nota:** Se halla a foja 5 de los papeles pertenecientes a José B. Reyes. (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Burgevin. 17½ x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 332.—Núm. 5755.

———Año [1818].—Plano, sin leyenda, que se relaciona con 1000 acres de tierra en el monte conocido por el nombre de Bella Vista, situado a la parte del Este del Río Akliwaha y pasa de Chocochate, que se midió y deslindó a favor de José Bernardo Reyes etc., según certificación de foja 1. (San Agustín de la "Florida"). **Nota:** Se halla a foja 2 de los papeles pertenecientes de José B. Reyes.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 332.—Núm. 5755.

———Año 1819.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Tonard, vecino de Pensacola, solicitando comprobar la concesión de 800 arpanes de tierra que se le concedieron por la subdelegación de dicha plaza en noviembre de 1819. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 8.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Andrés Monton, empleado en la plaza de Pensacola, en solicitud de 6 arpanes de tierra. ("Floridas").



Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 8.—Núm. 29.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente seguido por Josefa Falcón, viuda de la Rúa, vecina de Pensacola, por medio de su apoderado Jaime Fonterrals, solicitando la concesión gratuíta de 800 arpanes de tierra realenga en dicha plaza. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 7.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente seguido por Celestino González, vecino de la plaza de Pensacola, por medio de su apoderado Juan Ruíz, en que solicita la aprobación de 1800 arpanes de tierra que le concedió aquel Gobernador y Subdelegado. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 31 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 9.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Baró, como apoderado de Miguel Quigles, vecino de Pensacola, solicitando el título de propiedad de una concesión de 800 arpanes de tierra que le acordó el Subdelegado de dicha plaza por decreto de 18 diciembre 1817. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 30 cms.
Floridas.
Legajo 9.—Núm. 15.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente en que Enrique Michelet solicita 800 arpanes de tierra realenga en la plaza de Pensacola por concesión graciosa. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 30½ cms.
Floridas.
Legajo 11.—Núm. 44.

———Año [1821].—Tres planos, sin leyendas, que existen en un cuaderno de documentos relativos a la propiedad de 1500 arpanes de tierra realenga comprados por el capitán Manuel García en los distritos de Baton Rouge, Feliciana, Santa Elena, Bayon Sarah, y su jurisdicción en la Luisiana. ("Floridas").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. Tamaño: Varios.
Floridas.
Legajo 21.—Núm. 59.

———Año [1842].—Map of parte of "Florida" Península, que se encuentra unido a un folleto que existe en el expediente instruído a consecuencia de la solicitud de varios ciudadanos de los Estados Unidos de América, vecinos de San Agustín de la Florida, que pretenden establecer una colonia al Norte de esta isla. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 34½ x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 186.—Núm. 8395.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se lee: "Tierras de Dn. Carlos Gaubert y los nombres Pinal y Sacatal". (San Agustín de la "Florida"). **Nota:** Se halla a foja 3 de los papeles pertenecientes a José B. Reyes.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 32 cms.

Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 332.—Núm. 5755.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, al parecer de Fuertes en la Luisiana. ("Floridas").
Autorizado por: Nadie. 41 x 32½ cms.
Floridas.
Legajo 3.—Núm. 18.

FONDEADERO DE CAÑETE.—Año 1874.—Plano de los "Fondeaderos de Yamanigüey y Cañete" en la Isla de Cuba, levantado en 1867 por la Comisión Hidrográfica.
Autorizado por: Agustín Serrano Mayoral. 31 x 47 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 290.

FONDEADERO DE JARAGUA.—Año 1874.—Plano del "Fondeadero de Jaragua" en la Isla de Cuba, levantado en 1867, por la Comisión Hidrográfica.
Autorizado por: Agustín Serrano. 45 x 31 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 289.

FONDEADERO DEL REFUGIO.—Año 1793.—Plano-carta esférica del archipiélago de Babao en las Islas de los Amigos, trabajada a bordo de las corbetas Descubierta y Atrevida de la marina real; como también plano del "Fondeadero del Refugio" y puerto Valdés en las Islas de Babao.
Autorizado por: C. Noguera y J. Morata. 59 x 42 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 217-A.

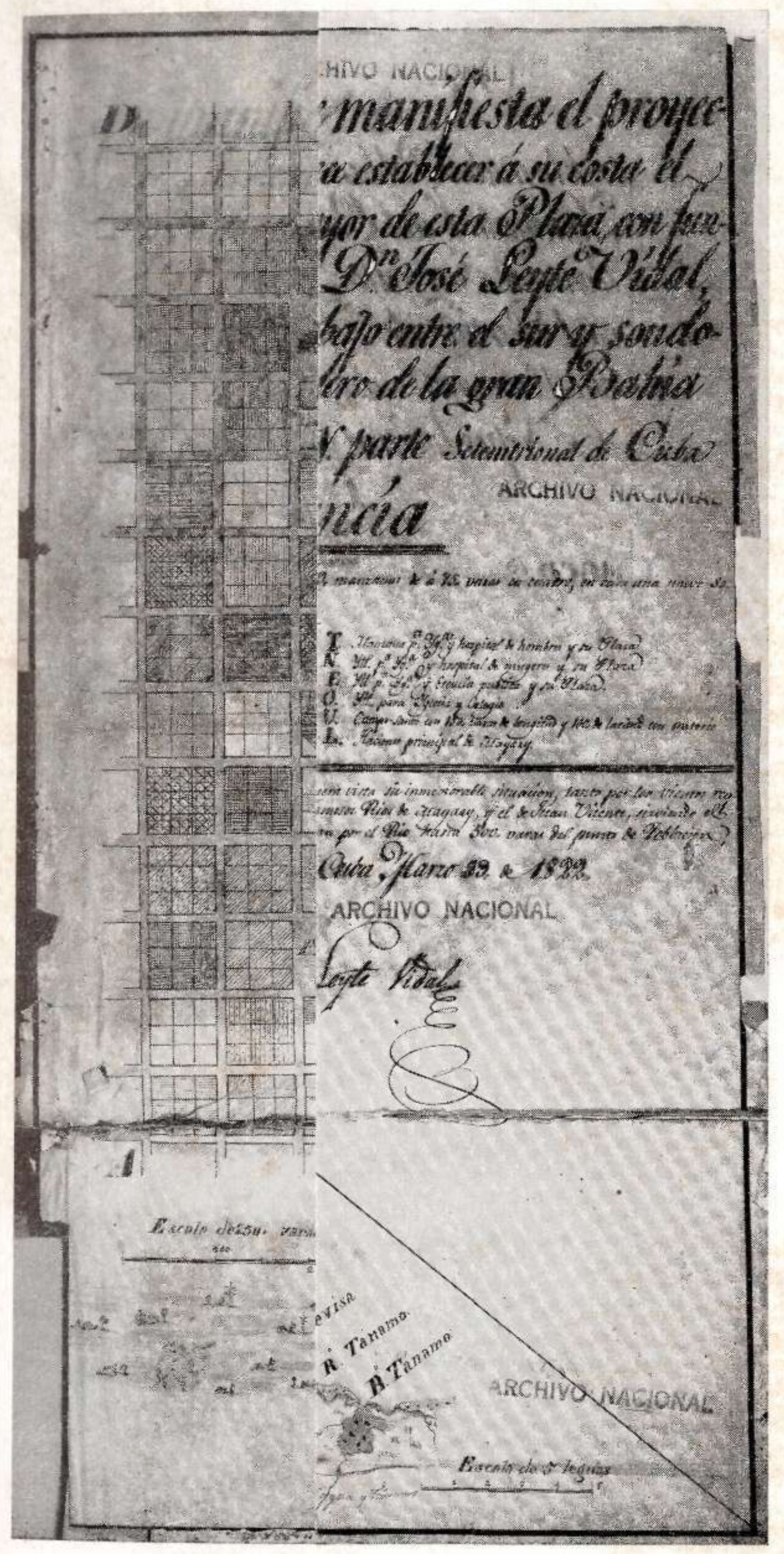
FONDEADERO DE YAMANIGÜEY.—Año 1874.—Plano de los "Fondeaderos de Yamanigüey" y Cañete en la Isla de Cuba, levantado en 1867 por la Comisión Hidrográfica.
Autorizado por: Agustín Serrano Mayoral. 31 x 47 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 290.

FONDEADERO DE ZAZA.—Año [1847].—Plano-croquis del "Fondeadero", Estero y río de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 41 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1275.—Núm. 5000.

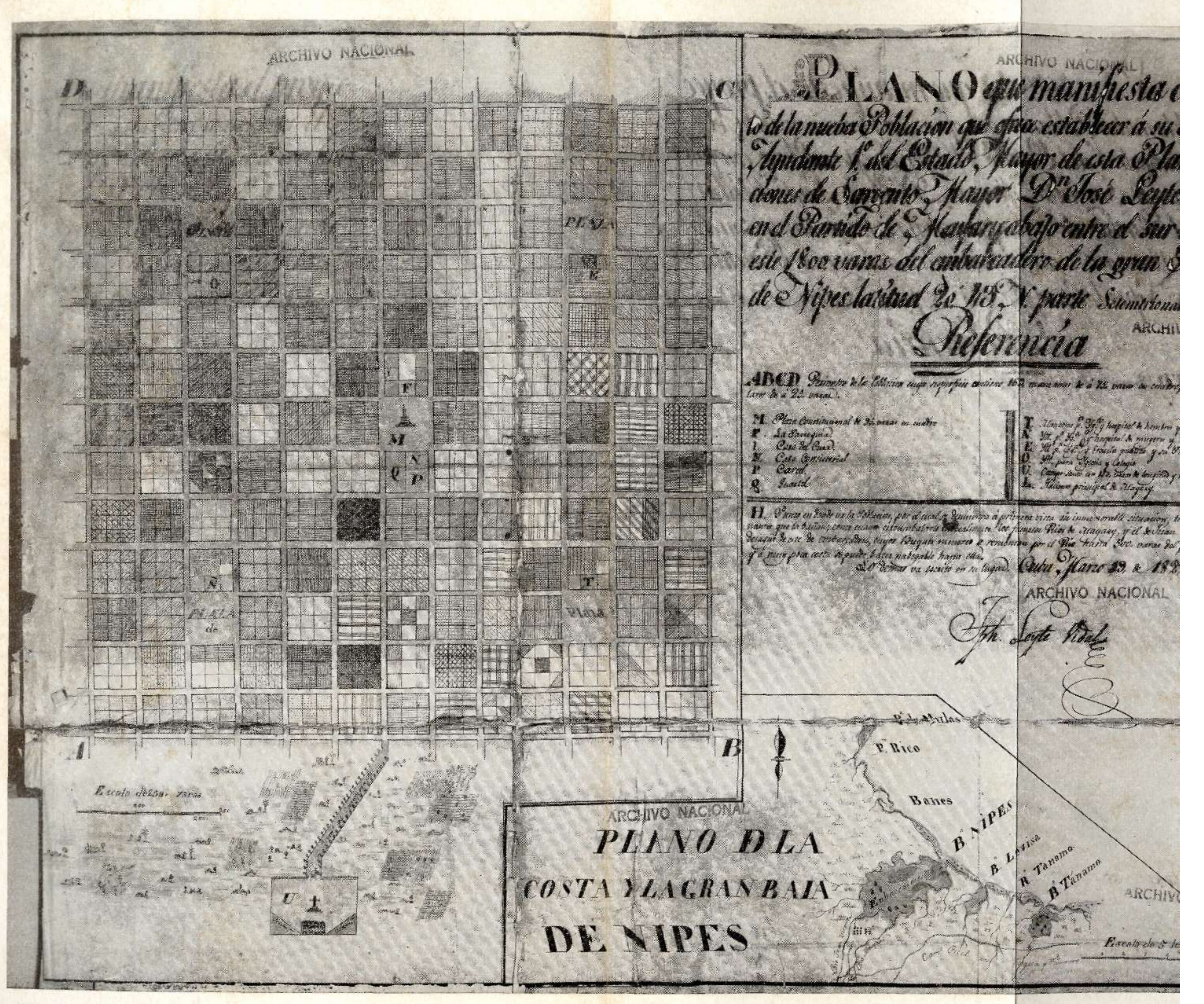
FORS.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, "Fors", Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamutas, Hato Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

FORTIFICACIONES.—Año 1762.—Carta hidrográfica de la bahía de La Habana con el plan de la Villa y de sus fuertes arreglado a la carta de la Isla de Cuba, etc.
Autorizado por: M. le Duc de Choiseul. 57 x 41 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 9.

——Año [1765].—Plano-descripción de la Bahía de Jagua en la Isla de Cuba, con sus tierras adyacentes en las que se contienen marcadas bajo de un círculo



Plano que manifiesta /layor de la plaza de La Habana
D. José INipe, año de 1822.



Plano que manifiesta el proyecto de la nueva población que ofrece establecer a su costo el Ayudante 1º del Estado Mayor de la plaza d[e] D. José Leyte Vidal en el partido de Mayarí Abajo entre el S. y S. O. del Embarcadero de la Bahía de Nipe, año de 1822.
(Archivo Nacional, Gobierno Superior Civil, legajo 630, número 19.886.)

las que pertenecen a la hacienda nombrada Juraguá, de ganado mayor, propia de José Laguardia, vecino de la ciudad de La Habana. **Nota:** En dicho plano y en el expediente donde se encuentra, se hace referencia al Castillo de los Angeles. (Cienfuegos).
Autorizado por: Nadie. 38 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 630.—Núm. 19887.

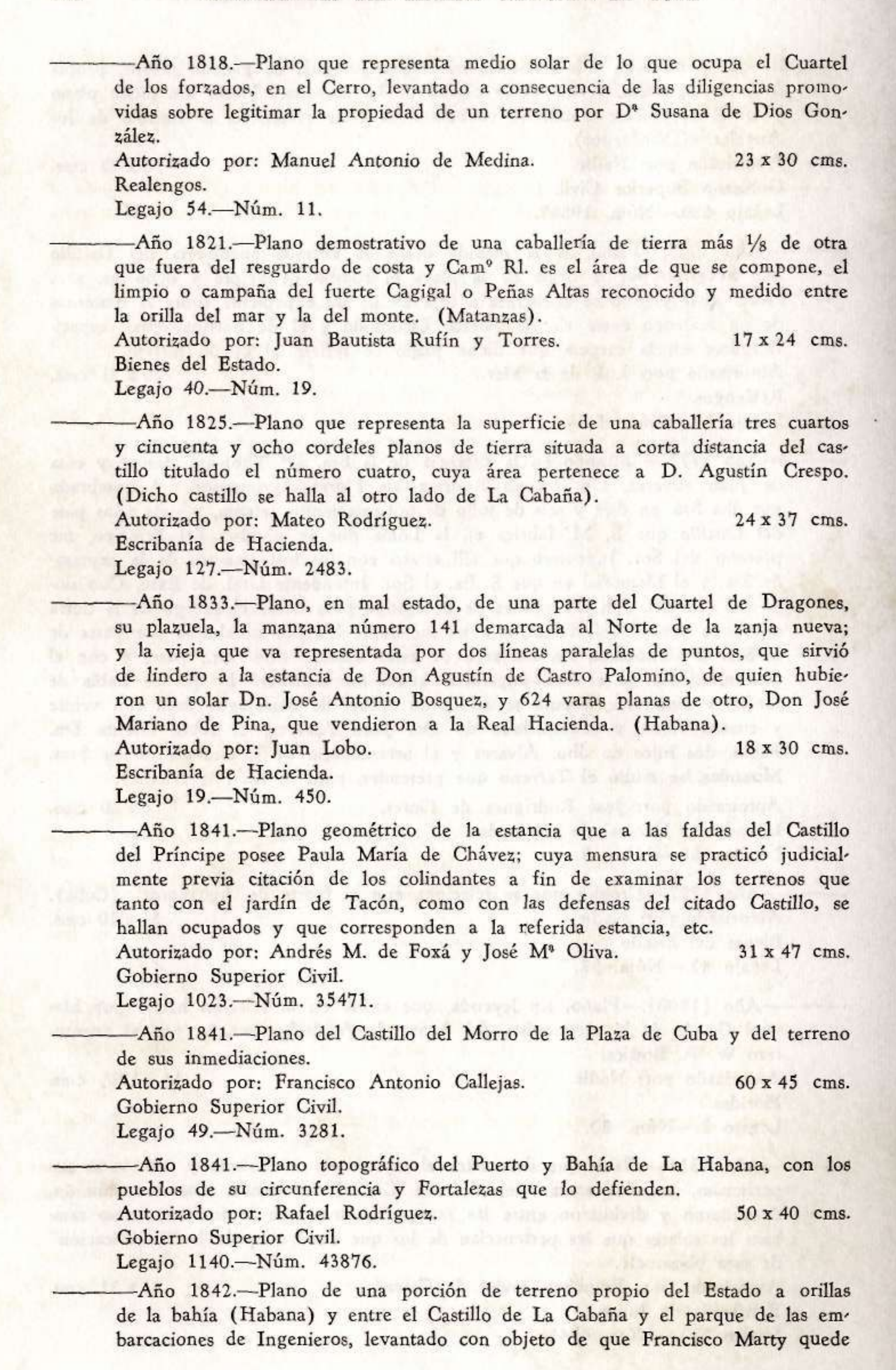
———Año 1775.—Plano de la medida desde la entrada encubierta del Castillo San Severino por la orilla de la playa al rumbo de veinte y ocho gs. s... **Nota:** Este planito se encuentra a foja 29 de un expediente sobre la denuncia de un realengo entre río de Puerto Escondido y el de Bacunayaguas, especificándose en la carpeta que dicho plano se refiere al citado terreno.
Autorizado por: Luis de la Mar. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 5.

———Año 1777.—"Estando en la Estancia de la Sra. Dª Thomasa Basave y casa de Juan Alvarez, Go. Joseph Rodrigz. de Flores Agrimensor pcº nombrado por dha Sra. en diez y seis de julio de mil setecientos setenta, y siete años pase del Castillo que S. M. fabrica en la Loma que se nombra del Principe, me presente del Sor. Ingeniero que allí estaba con los instrumentos de la expresada Sra. y el Memorial en que S. Sa. el Sor. Intendente Gral. de Exto. Comisiona del Dr. Dn. Jph. Fernández de Sotolongo para hacer el agrego de la tierra que coge para dha fortaleza, y a mi me da S. Sa. por nombrado por parte de la Sra. Dª Thomasa, sin embargo de estar ausente dho. Dr., pase, y con el consentimiento de el Sor. Ingeniero quien me demostró lo que se habia de medir, y según me impuso se midió un cordel de demajagua dura con veinte y cuatro varas, y acompañado de Dn. Juan Alvarez, el sobre estante Dn. Pablo, dos hijos de dho. Alvarez y el arrendatario de la estancia de las Sras. Mirandas, se midió el Terreno que pretenden para S. M.". (Habana).
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 18 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 7.

———Año 1797.—Croquis que se relaciona con el fuerte de Aguadores. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 23.

———Año [1800].—Plano, sin leyenda, que existe en la relación hecha por Manuel García de la reconquista del fuerte de Apalache tomado por el aventurero W. A. Bowles.
Autorizado por: Nadie. 16 x 19½ cms.
Floridas.
Legajo 2.—Núm. 20.

———Año 1813.—Plano que demuestra el espacio de 30 solares y 549 varas superficiales, situadas extramuros de esta Ciudad (Habana), que se midieron, deslindaron y dividieron entre las representaciones que se indican, como también los solares que les pertenecían de los que tiene ocupada la "Fortificación" de esta plaza, etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 41 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 283.—Núm. 4341.



———Año 1818.—Plano que representa medio solar de lo que ocupa el Cuartel de los forzados, en el Cerro, levantado a consecuencia de las diligencias promovidas sobre legitimar la propiedad de un terreno por Dª Susana de Dios González.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 23 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 54.—Núm. 11.

———Año 1821.—Plano demostrativo de una caballería de tierra más 1/8 de otra que fuera del resguardo de costa y Camº Rl. es el área de que se compone, el limpio o campaña del fuerte Cagigal o Peñas Altas reconocido y medido entre la orilla del mar y la del monte. (Matanzas).
Autorizado por: Juan Bautista Rufín y Torres. 17 x 24 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 40.—Núm. 19.

———Año 1825.—Plano que representa la superficie de una caballería tres cuartos y cincuenta y ocho cordeles planos de tierra situada a corta distancia del castillo titulado el número cuatro, cuya área pertenece a D. Agustín Crespo. (Dicho castillo se halla al otro lado de La Cabaña).
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 24 x 37 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 127.—Núm. 2483.

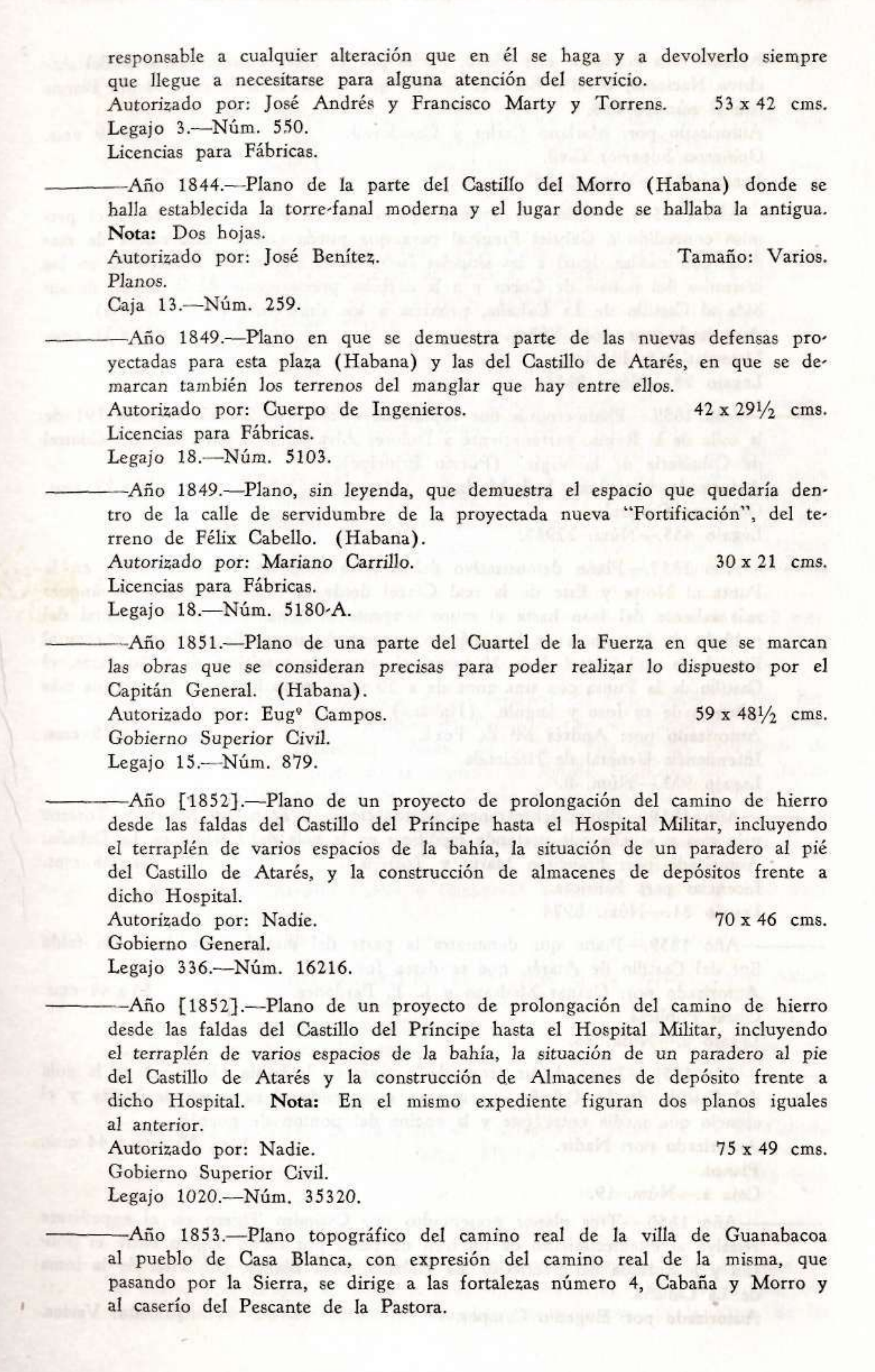
———Año 1833.—Plano, en mal estado, de una parte del Cuartel de Dragones, su plazuela, la manzana número 141 demarcada al Norte de la zanja nueva; y la vieja que va representada por dos líneas paralelas de puntos, que sirvió de lindero a la estancia de Don Agustín de Castro Palomino, de quien hubieron un solar Dn. José Antonio Bosquez, y 624 varas planas de otro, Don José Mariano de Pina, que vendieron a la Real Hacienda. (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 19.—Núm. 450.

———Año 1841.—Plano geométrico de la estancia que a las faldas del Castillo del Príncipe posee Paula María de Chávez; cuya mensura se practicó judicialmente previa citación de los colindantes a fin de examinar los terrenos que tanto con el jardín de Tacón, como con las defensas del citado Castillo, se hallan ocupados y que corresponden a la referida estancia, etc.
Autorizado por: Andrés M. de Foxá y José Mª Oliva. 31 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1023.—Núm. 35471.

———Año 1841.—Plano del Castillo del Morro de la Plaza de Cuba y del terreno de sus inmediaciones.
Autorizado por: Francisco Antonio Callejas. 60 x 45 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 49.—Núm. 3281.

———Año 1841.—Plano topográfico del Puerto y Bahía de La Habana, con los pueblos de su circunferencia y Fortalezas que lo defienden.
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 50 x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1140.—Núm. 43876.

———Año 1842.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la bahía (Habana) y entre el Castillo de La Cabaña y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con objeto de que Francisco Marty quede



responsable a cualquier alteración que en él se haga y a devolverlo siempre que llegue a necesitarse para alguna atención del servicio.
Autorizado por: José Andrés y Francisco Marty y Torrens. 53 x 42 cms.
Legajo 3.—Núm. 550.
Licencias para Fábricas.

————Año 1844.—Plano de la parte del Castillo del Morro (Habana) donde se halla establecida la torre-fanal moderna y el lugar donde se hallaba la antigua. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: José Benítez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 13.—Núm. 259.

————Año 1849.—Plano en que se demuestra parte de las nuevas defensas proyectadas para esta plaza (Habana) y las del Castillo de Atarés, en que se demarcan también los terrenos del manglar que hay entre ellos.
Autorizado por: Cuerpo de Ingenieros. 42 x 29½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 18.—Núm. 5103.

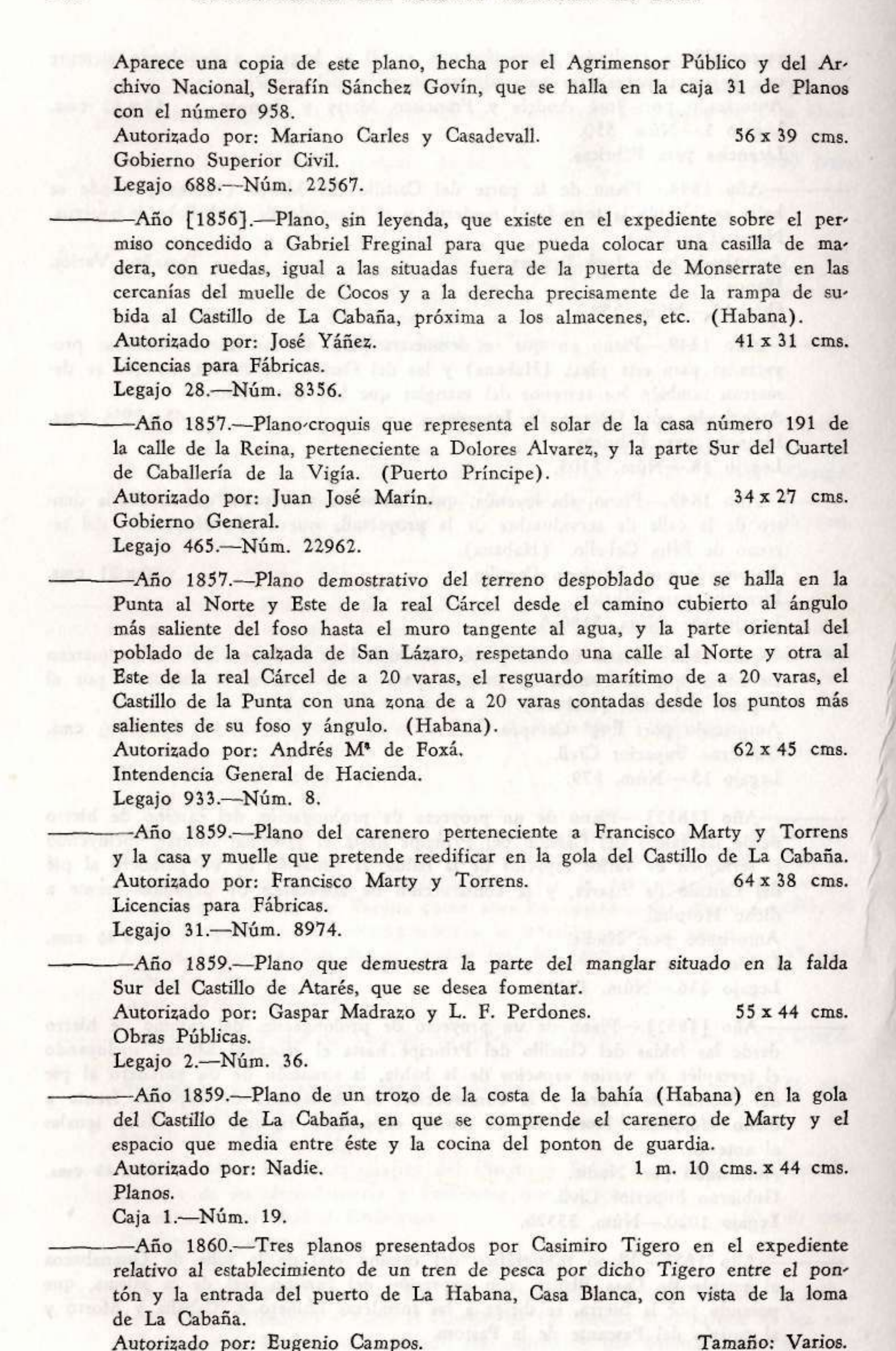
————Año 1849.—Plano, sin leyenda, que demuestra el espacio que quedaría dentro de la calle de servidumbre de la proyectada nueva "Fortificación", del terreno de Félix Cabello. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carrillo. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 18.—Núm. 5180-A.

————Año 1851.—Plano de una parte del Cuartel de la Fuerza en que se marcan las obras que se consideran precisas para poder realizar lo dispuesto por el Capitán General. (Habana).
Autorizado por: Eugº Campos. 59 x 48½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 15.—Núm. 879.

————Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del camino de hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pié del Castillo de Atarés, y la construcción de almacenes de depósitos frente a dicho Hospital.
Autorizado por: Nadie. 70 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 336.—Núm. 16216.

————Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del camino de hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del Castillo de Atarés y la construcción de Almacenes de depósito frente a dicho Hospital. **Nota:** En el mismo expediente figuran dos planos iguales al anterior.
Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35320.

————Año 1853.—Plano topográfico del camino real de la villa de Guanabacoa al pueblo de Casa Blanca, con expresión del camino real de la misma, que pasando por la Sierra, se dirige a las fortalezas número 4, Cabaña y Morro y al caserío del Pescante de la Pastora.



Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 958.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 56 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gabriel Freginal para que pueda colocar una casilla de madera, con ruedas, igual a las situadas fuera de la puerta de Monserrate en las cercanías del muelle de Cocos y a la derecha precisamente de la rampa de subida al Castillo de La Cabaña, próxima a los almacenes, etc. (Habana).
Autorizado por: José Yáñez. 41 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8356.

———Año 1857.—Plano-croquis que representa el solar de la casa número 191 de la calle de la Reina, perteneciente a Dolores Alvarez, y la parte Sur del Cuartel de Caballería de la Vigía. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Juan José Marín. 34 x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22962.

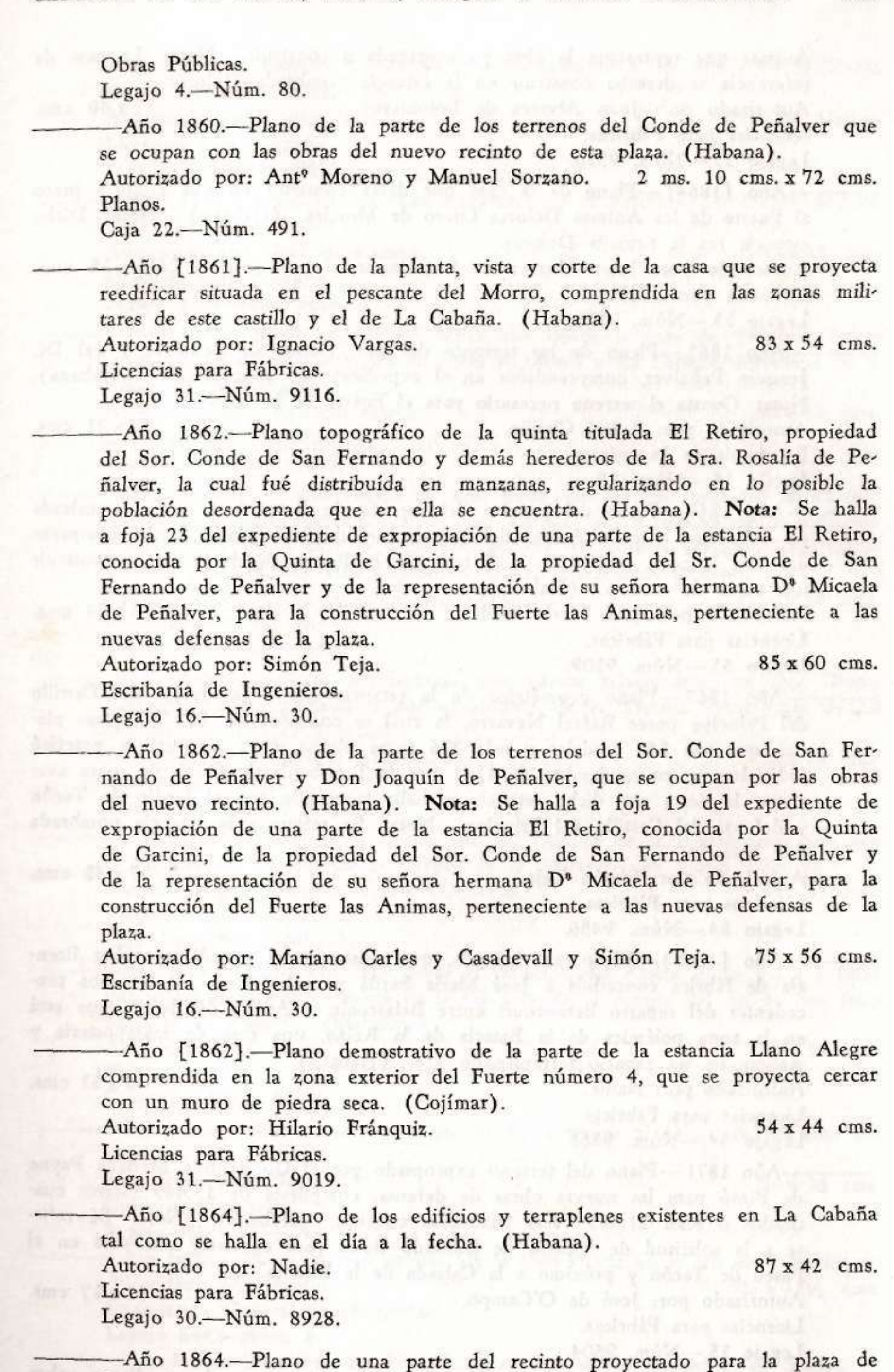
———Año 1857.—Plano demostrativo del terreno despoblado que se halla en la Punta al Norte y Este de la real Cárcel desde el camino cubierto al ángulo más saliente del foso hasta el muro tangente al agua, y la parte oriental del poblado de la calzada de San Lázaro, respetando una calle al Norte y otra al Este de la real Cárcel de a 20 varas, el resguardo marítimo de a 20 varas, el Castillo de la Punta con una zona de a 20 varas contadas desde los puntos más salientes de su foso y ángulo. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 62 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 933.—Núm. 8.

———Año 1859.—Plano del carenero perteneciente a Francisco Marty y Torrens y la casa y muelle que pretende reedificar en la gola del Castillo de La Cabaña.
Autorizado por: Francisco Marty y Torrens. 64 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8974.

———Año 1859.—Plano que demuestra la parte del manglar situado en la falda Sur del Castillo de Atarés, que se desea fomentar.
Autorizado por: Gaspar Madrazo y L. F. Perdones. 55 x 44 cms.
Obras Públicas.
Legajo 2.—Núm. 36.

———Año 1859.—Plano de un trozo de la costa de la bahía (Habana) en la gola del Castillo de La Cabaña, en que se comprende el carenero de Marty y el espacio que media entre éste y la cocina del ponton de guardia.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 10 cms. x 44 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 19.

———Año 1860.—Tres planos presentados por Casimiro Tigero en el expediente relativo al establecimiento de un tren de pesca por dicho Tigero entre el pontón y la entrada del puerto de La Habana, Casa Blanca, con vista de la loma de La Cabaña.
Autorizado por: Eugenio Campos. Tamaño: Varios.



Obras Públicas.
Legajo 4.—Núm. 80.

————Año 1860.—Plano de la parte de los terrenos del Conde de Peñalver que se ocupan con las obras del nuevo recinto de esta plaza. (Habana).
Autorizado por: Antº Moreno y Manuel Sorzano. 2 ms. 10 cms. x 72 cms.
Planos.
Caja 22.—Núm. 491.

————Año [1861].—Plano de la planta, vista y corte de la casa que se proyecta reedificar situada en el pescante del Morro, comprendida en las zonas militares de este castillo y el de La Cabaña. (Habana).
Autorizado por: Ignacio Vargas. 83 x 54 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9116.

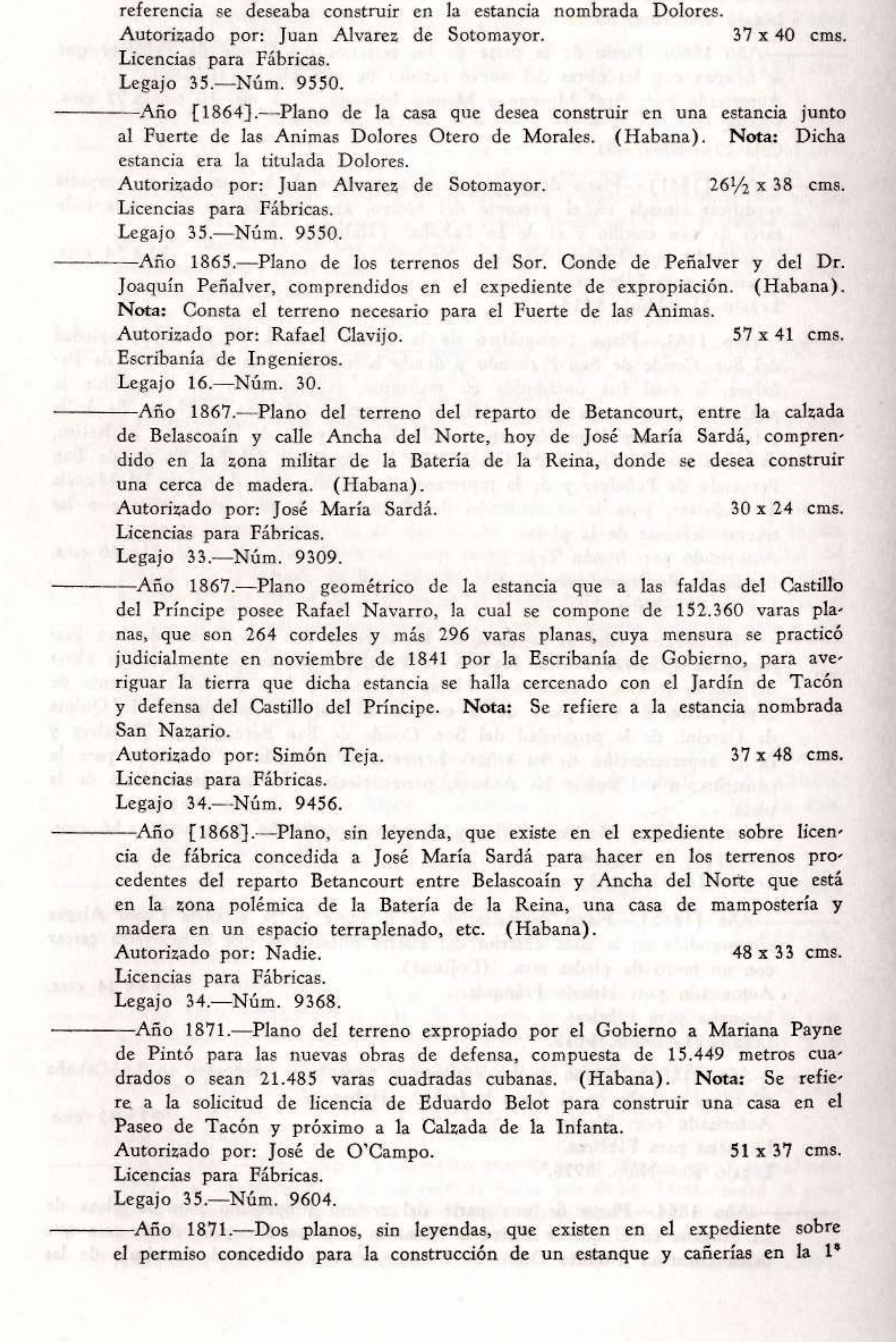
————Año 1862.—Plano topográfico de la quinta titulada El Retiro, propiedad del Sor. Conde de San Fernando y demás herederos de la Sra. Rosalía de Peñalver, la cual fué distribuída en manzanas, regularizando en lo posible la población desordenada que en ella se encuentra. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 23 del expediente de expropiación de una parte de la estancia El Retiro, conocida por la Quinta de Garcini, de la propiedad del Sr. Conde de San Fernando de Peñalver y de la representación de su señora hermana Dª Micaela de Peñalver, para la construcción del Fuerte las Animas, perteneciente a las nuevas defensas de la plaza.
Autorizado por: Simón Teja. 85 x 60 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 16.—Núm. 30.

————Año 1862.—Plano de la parte de los terrenos del Sor. Conde de San Fernando de Peñalver y Don Joaquín de Peñalver, que se ocupan por las obras del nuevo recinto. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 19 del expediente de expropiación de una parte de la estancia El Retiro, conocida por la Quinta de Garcini, de la propiedad del Sor. Conde de San Fernando de Peñalver y de la representación de su señora hermana Dª Micaela de Peñalver, para la construcción del Fuerte las Animas, perteneciente a las nuevas defensas de la plaza.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Simón Teja. 75 x 56 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 16.—Núm. 30.

————Año [1862].—Plano demostrativo de la parte de la estancia Llano Alegre comprendida en la zona exterior del Fuerte número 4, que se proyecta cercar con un muro de piedra seca. (Cojímar).
Autorizado por: Hilario Fránquiz. 54 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9019.

————Año [1864].—Plano de los edificios y terraplenes existentes en La Cabaña tal como se halla en el día a la fecha. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 87 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

————Año 1864.—Plano de una parte del recinto proyectado para la plaza de La Habana en el que se marca la situación respecto al mismo de la casa que desea construir Dolores Otero de Morales, con indicación de la altura de las



Animas que representa la obra ya empezada a construir. **Nota:** La casa de referencia se deseaba construir en la estancia nombrada Dolores.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 37 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año [1864].—Plano de la casa que desea construir en una estancia junto al Fuerte de las Animas Dolores Otero de Morales. (Habana). **Nota:** Dicha estancia era la titulada Dolores.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 26½ x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1865.—Plano de los terrenos del Sor. Conde de Peñalver y del Dr. Joaquín Peñalver, comprendidos en el expediente de expropiación. (Habana). **Nota:** Consta el terreno necesario para el Fuerte de las Animas.
Autorizado por: Rafael Clavijo. 57 x 41 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 16.—Núm. 30.

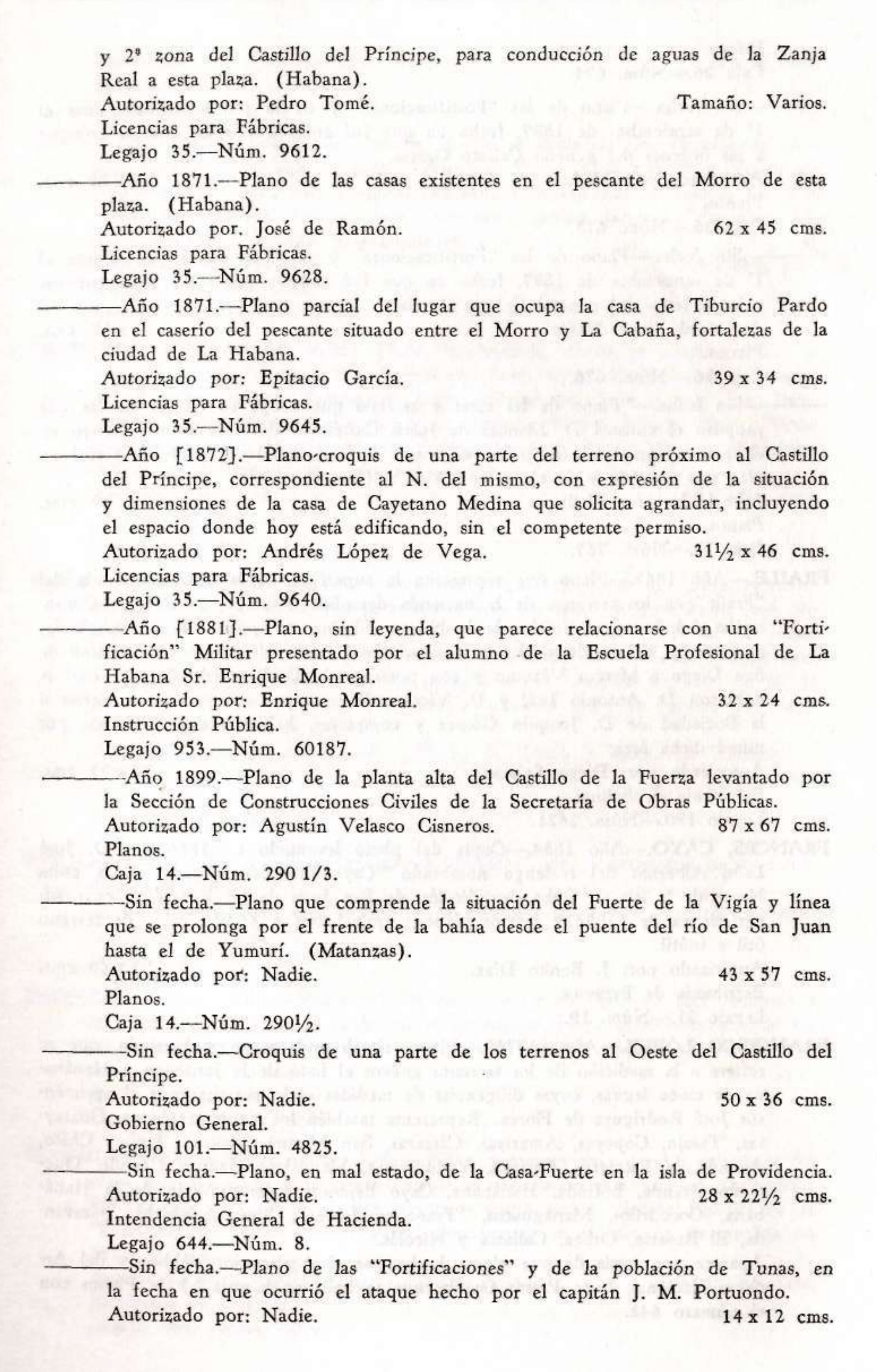
———Año 1867.—Plano del terreno del reparto de Betancourt, entre la calzada de Belascoaín y calle Ancha del Norte, hoy de José María Sardá, comprendido en la zona militar de la Batería de la Reina, donde se desea construir una cerca de madera. (Habana).
Autorizado por: José María Sardá. 30 x 24 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9309.

———Año 1867.—Plano geométrico de la estancia que a las faldas del Castillo del Príncipe posee Rafael Navarro, la cual se compone de 152.360 varas planas, que son 264 cordeles y más 296 varas planas, cuya mensura se practicó judicialmente en noviembre de 1841 por la Escribanía de Gobierno, para averiguar la tierra que dicha estancia se halla cercenado con el Jardín de Tacón y defensa del Castillo del Príncipe. **Nota:** Se refiere a la estancia nombrada San Nazario.
Autorizado por: Simón Teja. 37 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9456.

———Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre licencia de fábrica concedida a José María Sardá para hacer en los terrenos procedentes del reparto Betancourt entre Belascoaín y Ancha del Norte que está en la zona polémica de la Batería de la Reina, una casa de mampostería y madera en un espacio terraplenado, etc. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9368.

———Año 1871.—Plano del terreno expropiado por el Gobierno a Mariana Payne de Pintó para las nuevas obras de defensa, compuesta de 15.449 metros cuadrados o sean 21.485 varas cuadradas cubanas. (Habana). **Nota:** Se refiere a la solicitud de licencia de Eduardo Belot para construir una casa en el Paseo de Tacón y próximo a la Calzada de la Infanta.
Autorizado por: José de O'Campo. 51 x 37 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9604.

———Año 1871.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para la construcción de un estanque y cañerías en la 1ª



y 2ª zona del Castillo del Príncipe, para conducción de aguas de la Zanja Real a esta plaza. (Habana).
Autorizado por: Pedro Tomé. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9612.

——Año 1871.—Plano de las casas existentes en el pescante del Morro de esta plaza. (Habana).
Autorizado por. José de Ramón. 62 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9628.

——Año 1871.—Plano parcial del lugar que ocupa la casa de Tiburcio Pardo en el caserío del pescante situado entre el Morro y La Cabaña, fortalezas de la ciudad de La Habana.
Autorizado por: Epitacio García. 39 x 34 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9645.

——Año [1872].—Plano-croquis de una parte del terreno próximo al Castillo del Príncipe, correspondiente al N. del mismo, con expresión de la situación y dimensiones de la casa de Cayetano Medina que solicita agrandar, incluyendo el espacio donde hoy está edificando, sin el competente permiso.
Autorizado por: Andrés López de Vega. 31½ x 46 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9640.

——Año [1881].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con una "Fortificación" Militar presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Enrique Monreal.
Autorizado por: Enrique Monreal. 32 x 24 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 953.—Núm. 60187.

——Año 1899.—Plano de la planta alta del Castillo de la Fuerza levantado por la Sección de Construcciones Civiles de la Secretaría de Obras Públicas.
Autorizado por: Agustín Velasco Cisneros. 87 x 67 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 290 1/3.

——Sin fecha.—Plano que comprende la situación del Fuerte de la Vigía y línea que se prolonga por el frente de la bahía desde el puente del río de San Juan hasta el de Yumurí. (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 43 x 57 cms.
Planos.
Caja 14.—Núm. 290½.

——Sin fecha.—Croquis de una parte de los terrenos al Oeste del Castillo del Príncipe.
Autorizado por: Nadie. 50 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 101.—Núm. 4825.

——Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la Casa-Fuerte en la isla de Providencia.
Autorizado por: Nadie. 28 x 22½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 644.—Núm. 8.

——Sin fecha.—Plano de las "Fortificaciones" y de la población de Tunas, en la fecha en que ocurrió el ataque hecho por el capitán J. M. Portuondo.
Autorizado por: Nadie. 14 x 12 cms.

Planos.
Caja 26.—Núm. 674.

——Sin fecha.—Plano de las "Fortificaciones" y de la población de Tunas el 1º de septiembre de 1897, fecha en que fué tomada por las fuerzas cubanas a las órdenes del general Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 37 x 29 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 675.

——Sin fecha.—Plano de las "Fortificaciones" y de la población de Tunas el 1º de septiembre de 1897, fecha en que fué tomada por las fuerzas cubanas a las órdenes del general Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 29 x 37 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 676.

——Sin fecha.—"Plano de las casas y terreno que ocupa su fábrica de las que propuso el coronel D. Manuel de Justis Castellano del Castillo del Morro en el que se comprende la proposición que haze de mudar el callejon actual en otro mas comodo y de mejor condision". (En tela).
Autorizado por: Nadie. 45 x 29 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 767.

FRAILE.—Año 1863.—Plano que representa la superficie de la vega nombrada del "Fraile" en los terrenos de la hacienda demolida Santiago, partido de Consolación del Sur, jurisdicción de la Nueva Filipina, compuesta de 15 caballerías de tierra y 272 cordeles planos, lindando con el río Hondo, con el camino de San Diego a Marcos Vázquez y con posesión de D. Bernardo Cruz la cual la hubieron D. Antonio Leal y D. Vicente Pestana por compra que hicieron a la Sociedad de D. Joaquín Gómez y compartes, habiéndose dividido de por mitad dicha área.
Autorizado por: Diego Salazar. 24 x 33 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 190.—Núm. 2621.

FRANCÉS, CAYO.—Año 1884.—Copia del plano levantado en 1866 por D. José León Albernas del realengo nombrado "Cayo Francés", situado en la costa Norte de la isla de Cuba, jurisdicción de San Juan de los Remedios, cuya superficie es de 6303429 metros planos, equivalentes a 46,969 cabs. de terreno útil e inútil.
Autorizado por: J. Benito Díaz. 73 x 40 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 21.—Núm. 19.

FRANCISCO LÓPEZ.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, "Francisco López", Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

————Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tasajo, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, "Francisco López", Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

FRANCISCO PAULA.—*Sin fecha.*—Plano, *sin leyenda, donde se mencionan* las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, "Francisco Paula", Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, *Pilar, etc.* (*En mal estado*).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

FRÍAS.—Años 1859, 1887 y 1919.—Copia del plano hecho por el último agrimensor de los abajo citados, que se relaciona con las fincas de José Frías, José Nicolás Gallar y Juan Rebollo, nombradas "Frías" y Rebollo. **Nota:** El juicio en que se encuentra dicho plano, seguido por Oscar de los Reyes y otros contra Claudio Suárez, fué remitido al Juzgado de 1ª Instancia del Sur, en 10 de *junio* de 1920, *sin* que *haya sido devuelto* hasta la fecha de hacerse esta tarjeta en 10 de febrero de 1954.
Autorizado por: Manuel Delisle, Alberto de Castro y Mateo de Villegas.
47½ x 60 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 969.

FRIOLERA.—Año 1873.—Plano del cafetal "Friolera", de la propiedad de José Pelligero de Lama.
Autorizado por: Ramón J. Noroña y José Benito Díaz. 65 x 48 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 969.—Núm. 60846.

FRONTÓN.—Año [1848].—Plano del "Frontón" entre el Cabo de San Antonio y la Punta del Cajón, que existe en el expediente sobre establecimiento de un fanal en el citado cabo.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 111.—Núm. 4680.

FUNDICIÓN DE RAGER.—Año 1848.—Plano representativo de 12 solares y 94 varas planas, según se demuestra en la derrota autorizada por el Agrimensor Público José Mª Oliva, y cuyo tenor es como sigue: Medida Judicial de la "Fundición de Rager" en el Cerro, que remató el Conde de Fernandina en 1821. (Habana).
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 34 x 24½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6073.

G

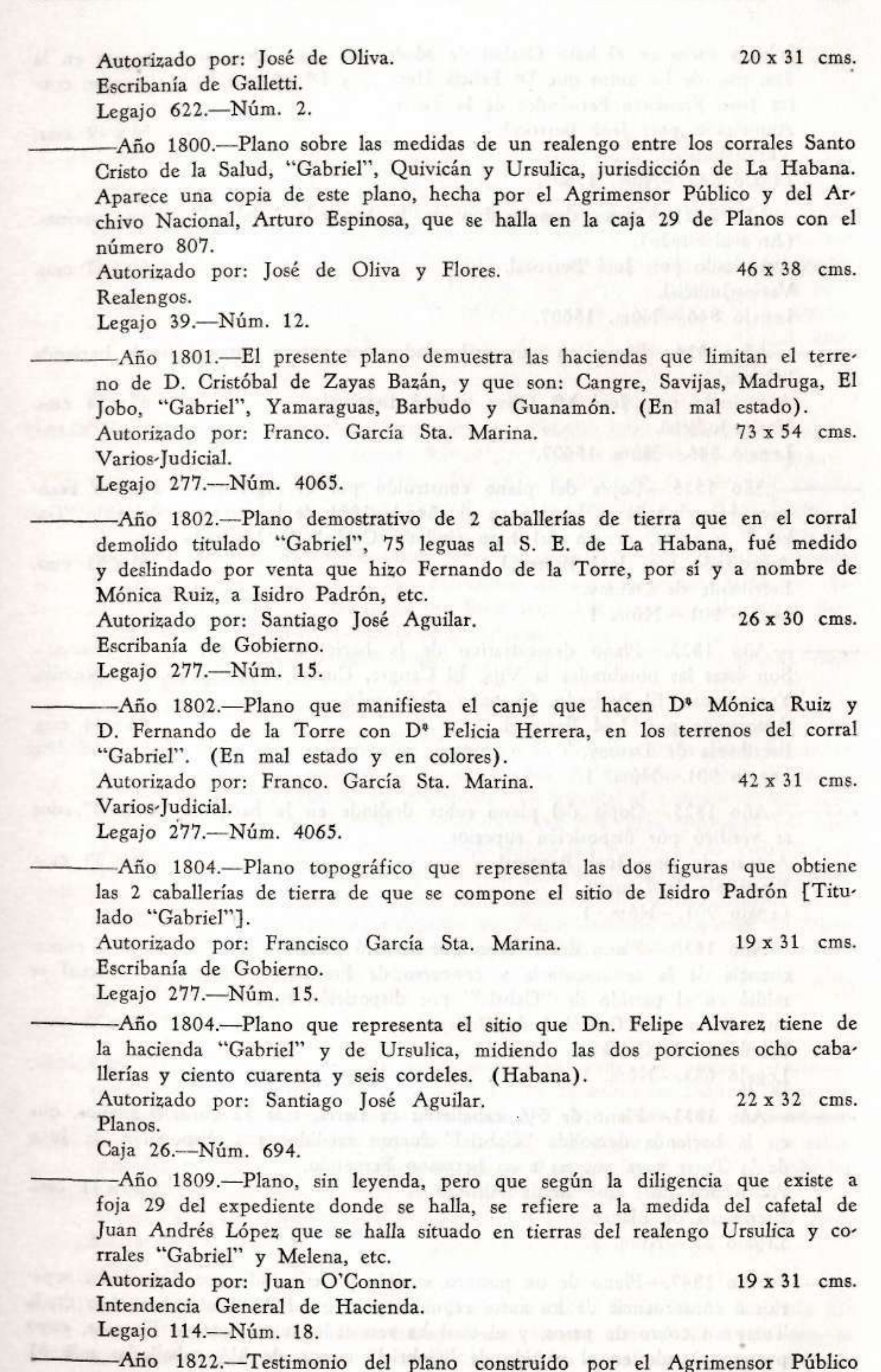
GABACOA.—Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo D. Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación, que forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) Las Congojas, "Gabacoa", Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor D. Andrés de Velazco. (En mal estado).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 de marzo de 1844 del original colocado a foja 13 del expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga, cuyo expediente forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) Congojas, "Gabacoa", Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el Agrimensor Público Andrés de Velazco. **Nota:** El nombrado Gabacoa se conoce también por Jabacoa.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 851.
Autorizado por: Jerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero. 43 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

GABRIEL.—Año 1775.—Plano, en muy mal estado, que representa 8 caballerías que de orden de Rosalía Urrutia se midieron en las tierras del corral demolido nombrado "Gabriel".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 342.—Núm. 13.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato Guanamón, corral Las Vegas, hato del Cuabal y otros linderos, en cuya denuncia están poblados cuatro sitios nombrados El Jobo, San Nicolás, "Gabriel" y el Cangre.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1797.—Plano-figura que representa el sitio de Felipe Alvarez y es arreglado al derrotero de Juan de Aguilar y cercado lo que tiene a la hacienda "Gabriel", relacionándose también con la nombrada Ursulica.



Autorizado por: José de Oliva. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 622.—Núm. 2.

———— Año 1800.—Plano sobre las medidas de un realengo entre los corrales Santo Cristo de la Salud, "Gabriel", Quivicán y Ursulica, jurisdicción de La Habana. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 807.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 46 x 38 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 12.

———— Año 1801.—El presente plano demuestra las haciendas que limitan el terreno de D. Cristóbal de Zayas Bazán, y que son: Cangre, Savijas, Madruga, El Jobo, "Gabriel", Yamaraguas, Barbudo y Guanamón. (En mal estado).
Autorizado por: Franco. García Sta. Marina. 73 x 54 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———— Año 1802.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra que en el corral demolido titulado "Gabriel", 75 leguas al S. E. de La Habana, fué medido y deslindado por venta que hizo Fernando de la Torre, por sí y a nombre de Mónica Ruiz, a Isidro Padrón, etc.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 26 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 277.—Núm. 15.

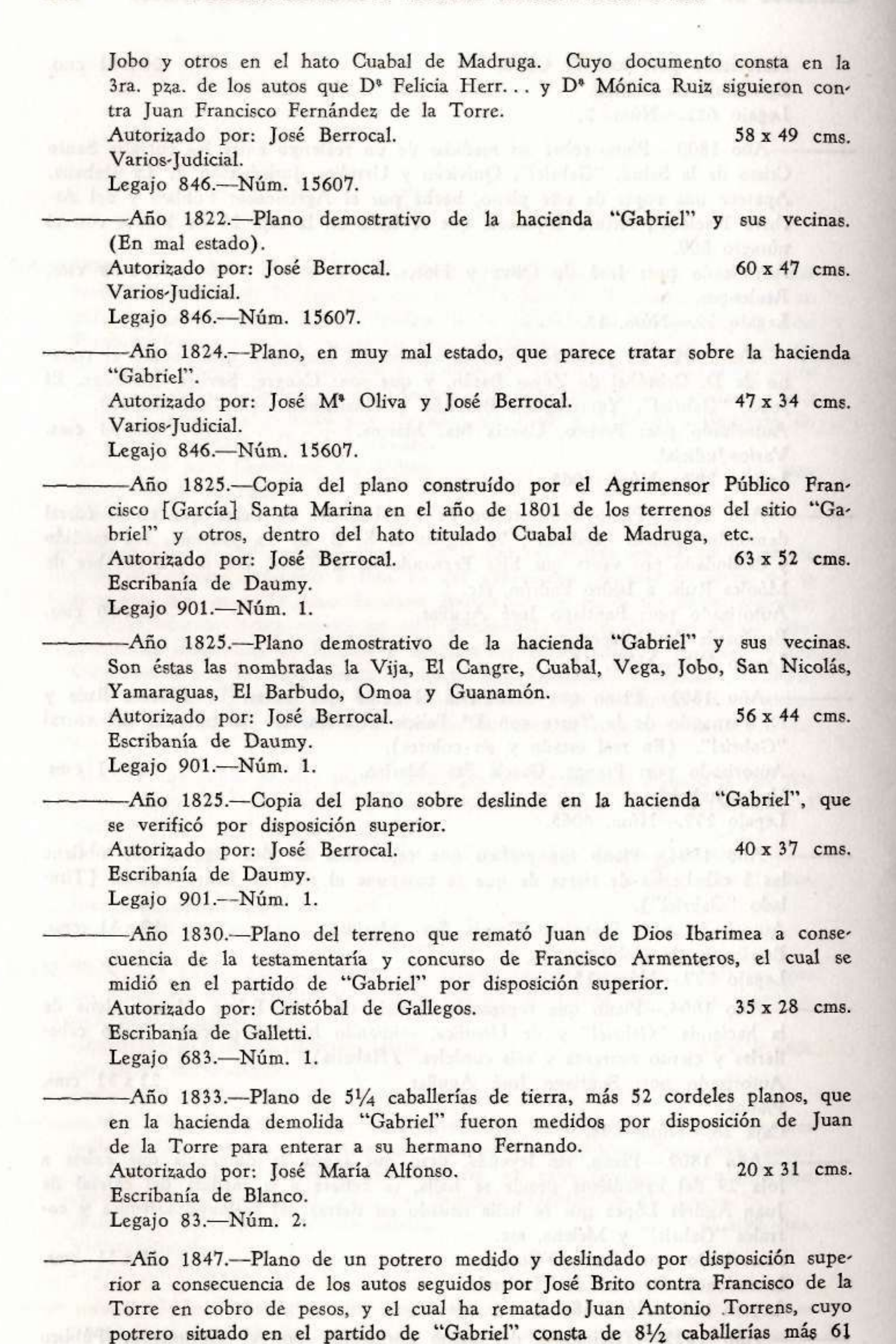
———— Año 1802.—Plano que manifiesta el canje que hacen Dª Mónica Ruiz y D. Fernando de la Torre con Dª Felicia Herrera, en los terrenos del corral "Gabriel". (En mal estado y en colores).
Autorizado por: Franco. García Sta. Marina. 42 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———— Año 1804.—Plano topográfico que representa las dos figuras que obtiene las 2 caballerías de tierra de que se compone el sitio de Isidro Padrón [Titulado "Gabriel"].
Autorizado por: Francisco García Sta. Marina. 19 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 277.—Núm. 15.

———— Año 1804.—Plano que representa el sitio que Dn. Felipe Alvarez tiene de la hacienda "Gabriel" y de Ursulica, midiendo las dos porciones ocho caballerías y ciento cuarenta y seis cordeles. (Habana).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 22 x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 694.

———— Año 1809.—Plano, sin leyenda, pero que según la diligencia que existe a foja 29 del expediente donde se halla, se refiere a la medida del cafetal de Juan Andrés López que se halla situado en tierras del realengo Ursulica y corrales "Gabriel" y Melena, etc.
Autorizado por: Juan O'Connor. 19 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 114.—Núm. 18.

———— Año 1822.—Testimonio del plano construído por el Agrimensor Público Francisco Sta. Marina en el año de 1801, sobre los terrenos de "Gabriel", El



Jobo y otros en el hato Cuabal de Madruga. Cuyo documento consta en la 3ra. pza. de los autos que Dª Felicia Herr. . . y Dª Mónica Ruiz siguieron contra Juan Francisco Fernández de la Torre.
Autorizado por: José Berrocal. 58 x 49 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 846.—Núm. 15607.

———Año 1822.—Plano demostrativo de la hacienda "Gabriel" y sus vecinas. (En mal estado).
Autorizado por: José Berrocal. 60 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 846.—Núm. 15607.

———Año 1824.—Plano, en muy mal estado, que parece tratar sobre la hacienda "Gabriel".
Autorizado por: José Mª Oliva y José Berrocal. 47 x 34 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 846.—Núm. 15607.

———Año 1825.—Copia del plano construído por el Agrimensor Público Francisco [García] Santa Marina en el año de 1801 de los terrenos del sitio "Gabriel" y otros, dentro del hato titulado Cuabal de Madruga, etc.
Autorizado por: José Berrocal. 63 x 52 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda "Gabriel" y sus vecinas. Son éstas las nombradas la Vija, El Cangre, Cuabal, Vega, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa y Guanamón.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1825.—Copia del plano sobre deslinde en la hacienda "Gabriel", que se verificó por disposición superior.
Autorizado por: José Berrocal. 40 x 37 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1830.—Plano del terreno que remató Juan de Dios Ibarimea a consecuencia de la testamentaría y concurso de Francisco Armenteros, el cual se midió en el partido de "Gabriel" por disposición superior.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 35 x 28 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 683.—Núm. 1.

———Año 1833.—Plano de 5¼ caballerías de tierra, más 52 cordeles planos, que en la hacienda demolida "Gabriel" fueron medidos por disposición de Juan de la Torre para enterar a su hermano Fernando.
Autorizado por: José María Alfonso. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 83.—Núm. 2.

———Año 1847.—Plano de un potrero medido y deslindado por disposición superior a consecuencia de los autos seguidos por José Brito contra Francisco de la Torre en cobro de pesos, y el cual ha rematado Juan Antonio Torrens, cuyo potrero situado en el partido de "Gabriel" consta de 8½ caballerías más 61 cordeles planos.

Autorizado por: José Gil Pacot. 35 x 24 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 59.—Núm. 3.

———Año 1848.—Plano de tres caballerías y ¾, más 54 cordeles planos de tierra, que, sin incluir el camino, fueron medidas en el partido de "Gabriel", jurisdicción de Bejucal, por disposición superior a consecuencia de los autos seguidos por José de Brito contra Francisco de la Torre en cobro de pesos, e incidente formado para el remate de dos potreros, cuya superficie es la del potrero que ha rematado Juan Antonio Torrens, habiéndose practicado dicha operación con citación y asistencia de los colindantes y de los testigos de asistencia.
Autorizado por: José Gil Pacot. 43 x 26 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 144.—Núm. 2.

GALEÓN.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la viuda del capitán de fragata Rafael de Sequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentran dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio en el partido de Sabanilla del Encomendador, cuartones de Vieja Bermeja, Estante, "Galeón", Galeoncito y Collazo.
Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 7.

GALEONCITO.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la viuda del capitán de fragata Rafael de Sequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentran dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio en el partido de Sabanilla del Encomendador, cuartones de Vieja Bermeja, Estante, Galeón, "Galeoncito" y Collazo.
Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 7.

GALERAS.—Año 1843.—Plano-figura de la parte más Oeste del potrero "Galeras" copiado del plano que, del todo, levantó en 19 de enero de 1837 el Agrimensor Público Leonardo González de la propiedad de los herederos de Francisco Javier de Veitía y demuestra, cotejado con el que existe a foja 50, que están incluídas en dicha finca y marcadas con la letra A las 4 y 2/3 caballerías que indica el agrimensor Flores en su informe de foja 49, etc.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 49 x 41 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 182.—Núm. 4070.

GALINDO.—Año 1845.—Plano de 15 caballerías de tierra de las de la hacienda Limones Grandes, las cuales se hallan dentro de su círculo colindante con la hacienda el Sumidero y la de Santa Ana de los Caballeros, cuya medida se practicó por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 348 del expediente segui-

do como incidente al concurso de Tomás Oconelly para el cobro de los plazos del remate del ingenio "Galindo" a Manuel Villena.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 154.—Núm. 2754.

GALLEGA, LA.—Año 1818.—Plano, en muy mal estado, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Arroyo Quemado, Jagua, Pombo, "La Gallega", Cujabo, etc.
Autorizado por: Juan Bautista Genoa. 45 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 903.—Núm. 31566.

GALLINERO.—Año 1876.—Plano que representa el lote que está situado en la ensenada del Este de este puerto (Habana) entre el pueblo de Ntra. Sra. de Regla y el hospital denominado el "Gallinero".
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 42 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 5.—Núm. 40.

GALLÓN.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación, se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, "Gallón", Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

GAMES.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapirén, Larún, sitio Castillo, Bejerano, La Vega, "Games", Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

GARATA.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, "Garata", Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

GARCÍA.—Año 1788.—Plano-figura que demuestra la de los sitios que Gabriela Ambulodi ha comprado lindando con su ingenio llamado "García", cuya medida fué practicada. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 114.—Núm. 7.

———Año 1833.—Dos planos iguales en cuya explicación se mencionan las haciendas "García" y Hato Arriba y las estancias Puerto Escondido y Tierra Colorada, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 30 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 949.—Núm. 33103.

———Año 1839.—Plano que demuestra el ingenio demolido San Antonio de los Arroyos (a) "García", situado en el partido de San José de las Lajas, que quedó por bienes del Conde de Vallellano, el cual fué medido, etc.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 60½ x 42½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11210.

———Año 1840.—Plano que trata de las haciendas de "García", Caracamisa, Guanaja, Imía y otras, en la jurisdicción de Puerto Príncipe. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 58 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1180.—Núm. 40030.

———Año 1846.—Plano que demuestra el ingenio demolido San Antonio de los Arroyos (a) "García" situado en el partido de San José de las Lajas, que quedó por bienes del Conde de Vallellano, el cual fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 56 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 419.—Núm. 2.

———Año 1908.—Copia, en tela, de un plano hecho por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, en que figura la firma del también Agrimensor José Fernández y Sotolongo, pero que no aparece en el expediente respectivo que cita el primer Agrimensor, o sea en el legajo 14 de los fondos sobre Realengos, expediente número 5, y que se refiere a las haciendas Jigüey, "García" y Guanajay, en Puerto Príncipe.
Autorizado por: Justo Pastor García. 41½ x 31 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 971.

GARCÍA Y SOTOLONGO, GENARO.—Sin fecha.—Plano del sitio de "Genaro García y Sotolongo".
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 22 x 29½ cms.
Escribanía de Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

GARCINI.—Año 1805.—Plano demostrativo del terreno que ocupa la Quinta que quedó por fallecimiento del coronel Vicente "Garcini", situada extramuros de esta ciudad (Habana), en la calzada que nombran de San Luis Gonzaga o de Carmona, la misma que he medido y deslindado, según la medida y plano hecho por el Agrimensor Público Andrés Pretelín.
Autorizado por: Cristóbal García. 39 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 226.—Núm. 4.

GARRAPATA.—Año 1866.—Plano, en colores, demostrativo de trece hectáreas, cuarenta y un áreas y noventa y siete metros cuadrados, o sea, una caballería de tierra, que posee D. José Jiménez por compra que hizo a Don Domingo Padilla; situado en el partido pedáneo de Amaro, cuartón de la "Garrapata". (Sagua la Grande).
Autorizado por: Ramón F. de Aranguren. 43 x 34 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 933.—Núm. 59347.

————Año 1866.—Plano demostrativo de una caballería de tierra, o sean, 1341 áreas y 97 metros cuadrados, que posee José Jiménez por compra que hizo a Domingo Padilla, situada en el partido pedáneo de Amaro, cuartón de la "Garrapata", cuya medida y deslinde se practicó. **Nota:** Es copia del hecho por el Agrimensor Público Basilio Angueyra.
Autorizado por: Francisco de P. Fernández. 34 x 38 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

GARRIDO.—Año 1804.—Plano que parece referirse a la medida de los terrenos desde las orillas del río Jatibonico hasta la hacienda de José Manuel Muñoz, nombrada "Garrido". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 39 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 890.—Núm. 31179.

GARROTE.—Año [1834].—Plano o figura, sin leyenda, que existe en el expediente formado para la construcción del "Garrote".
Autorizado por: Nadie. 54 x 42½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 132.—Núm. 6409.

GATICA.—Sin fecha.—Plano del potrero "Gatica" del Marqués de la Gratitud.
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 24½ x 28 cms.
Escribanía de Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

GATO.—Año 1791.—Plano demostrativo del sitio titulado el Babiney del "Gato", y de las haciendas colindantes, a quienes se han deslindado por el lado en que linda el Gato, por estar éste fundado en sobras, como también el sitio de Lechugas.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Morejón. 73 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 350.—Núm. 2.

————Año 1820.—Plano en mal estado, demostrativo del sitio titulado el Babiney del "Gato", y de las haciendas colindantes, a quienes se han deslindado por el lado en que linda el Gato por estar éste fundado en sobras, como también el sitio de Lechugas.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 68 x 47½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de Culebras,

Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, "El Gato", San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

GAVILÁN.—Año 1739.—Mapa, en mal estado, del realengo El Pilar alias El Purgatorio, jurisdicción de Villaclara. **Nota:** Se hace referencia a Barajagua, Cumanagua, Moscos y "Gavilán".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 690.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 31.—Núm. 29.

———Año [1741].—Mapa de los realengos San Vicente alias el Hoyo de Padilla. **Nota:** Representa también las tierras de Manicaragua, Nuestra Señora del Pilar (a) El Purgatorio, Barajagua, Santa Sabina (a) Las Lomas, Cumanayagua, Moscos y "Gavilán". (Jurisdicciones de Trinidad y Villaclara).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 12.

———Año [1743].—Mapa del realengo entre las haciendas San Mateo, Urubi y "Gavilán", jurisdicción de Trinidad.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 621.
Autorizado por: José Santete. 36 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 2.

———Año 1787.—Mapa que representa el terreno de la medida practicada del tejar de la propiedad de Juan Tomás de Sola por providencia del Gobernador y capitán general sobre el litis con Rafael Manresa, tenedor de los bienes que quedaron por fallecimiento de Gregorio Rabelo, siendo uno de ellos el terreno que linda con el tejar del citado Sola, sobre que es la disputa, con un área de una caballería y ¾, más 59 cordeles. (Se titula dicho tejar de "Gavilán" y se encuentra en el partido de Jesús del Monte).
Autorizado por: Andrés García Pretelín y Angel Alberto Salens.
18½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1787.—*Dos planos, el uno de líneas de puntos, y el otro de líneas* tintadas, que se formaron a fin de que se viera lo errado que estaba el derrotero que fué dado para que por él se hiciera la medida, etc. (Parece contraerse al tejar nombrado "Gavilán").
Autorizado por: Andrés García Pretelín. 18½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano del terreno que ocupa el tejar que llaman de "Gavilán", que es de Juan Tomás de Sola, y la de el que Carlos Palomino vendió a Ignacio Zenea, en tierra de María Ayala, las cuales se midieron y deslindaron por disposición superior.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 53 x 38 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 663.—Núm. 4.

———Año 1876.—Plano cuya leyenda dice: "Potrero Sta. Ana. Del Sor. D. Juan Fernandez, según compra que hizo al Sor. D. Gabriel Cristo: el cual vendió esta parte de su potrero "Gavilán", y el resto linda por el Norte con Sta. Ana. Dicha finca está situada en Managua a 19 kiloms. de la Habana, y consta de siete y seis séptimos de cavallería próximamente". La medida se realizó por orden del comprador.
Autorizado por: Manuel A. Riva. 62 x 33 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano de un paño de tierra compuesto de ciento diez hectáreas y quince centésimos de otra, o sean ocho caballerías y sesenta y cinco cordeles planos, que forma parte del potrero "Gavilán" de la propiedad de Gabriel Cristo, situado en el partido de Managua, jurisdicción de Santa María del Rosario, distando de La Habana 20 kilómetros. Linda por el Norte con tierras del mismo potrero Gavilán, por el Este con el potrero Baluja, por el Sur con el potrero de Acosta y por el Oeste con el camino real de Santiago de las Vegas.
Autorizado por: J. Benito Díaz. 48 x 37½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano del terreno de la estancia "Gavilán" donde se va a establecer la fabricación de pólvora. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Quiñones. 76 x 55 cms.
Obras Públicas.
Legajo 60.—Núm. 780.

GENOVÉS, EL.—Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda Santo Cristo de las Nuevas y su anexo hato San Judas Tadeo (a) "El Genovés", situado a 47 leguas al oriente de esta Capital (Habana) que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver se midió y deslindó con las circunvecinas, según se evidencia de los antecedentes agregados. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 50 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

GEOMETRÍA.—Año 1884.—Plano, sin leyenda, a pluso (sic), de unas figuras geométricas.
Autorizado por: Emilio Fernández. 19.5 x 31.5 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 480.—Núm. 28564.

GERALDO.—Año 1820.—Plano que representa los deslindes practicados en el terreno que titulan "Geraldo". (Provincia de Pinar del Río). **Nota:** Se halla a foja 13 de una pieza sin carátula.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 763.
Autorizado por: Juan O'Connor. 38 x 52 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

———Año 1820.—Plano, en colores, que representa diez y ocho caballerías de tierra del realengo titulado de Maníman, en el partido de Bahía Honda; lindando por el Norte con la mar, al Sur con el corral Maniman, al Este con el potrero denominado "Geraldo" y el puerto de B. Honda, y al Oeste con otros realengos. (En mal estado).
Autorizado por: Juan O'Connor. 27 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 52.

———Año 1820.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la repartición del terreno denominado potrero de "Geraldo" en el partido de Bahía Honda.
Autorizado por: Juan O'Connor. 45 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 52.

GERTRUDIS.—Año 1895.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Documento relacionado con la instancia de D. Francisco Ducassi solicitando derribar una cerca en el potrero "Gertrudis". (Pinar del Río).
Autorizado por: José A. González. 51 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 68.—Núm. 2866.

GERVASIO.—Año 1816.—Plano que, según escrito de foja 3, se refiere al derribo de la portada del callejón de una casa-quinta, frente a la de Beneficencia, del terreno que llaman de "Gervasio", cuyos solares lindan con el camino de la Caleta que va a San Lázaro, etc. (Habana).
Autorizado por: Antonio Alfonso Betancourt. 20 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 884.—Núm. 13233.

GÍA, LA.—Año 1792.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con el corral "La Gía". (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 32 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 52.—Núm. 4.

———Año 1819.—Plano demostrativo de 22½ caballerías de tierra medidas en el partido del Guatao a Govea pasaje que llaman la "Gía", en el potrero Ramírez para Gabriel Lombillo, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 35 x 54 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Año 1831.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra medidas de orden del Conde de Villanueva en tierras del ingenio de "La Gía".
Autorizado por: Nicolás Campos. 49 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 50.—Núm. 1.

———Año 1842.—Plano geométrico que representa una parte de la división practicada en el potrero denominado Ramírez, perteneciente al ingenio demolido la "Gía" y bajo el plano levantado por el Agrimensor Público D. Desiderio Herrera en la medida y deslinde de dichos predios.
Autorizado por: Francisco Camilo Cuyas. 48 x 42 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 329.—Núm. 5.

———Año 1849.—Plano, en mal estado, de la superficie plana compuesta de ocho caballerías más quince cordeles pertenecientes al potrero La Encarnación (a) "La Gia", situado en el partido de San Antonio de las Vegas. (Habana).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 22.—Núm. 1.

GÍAS, LAS.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado "Las Gías", en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas sitios de las Gías, Yuraguanal, Sao de la Loma, Loma, Roreo, sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Polizón y Guano Alto.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

GIBACOA.—Año 1790.—Plano que se relaciona con un terreno en el partido de "Gibacoa", perteneciente a Salvador Martínez. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 726.—Núm. 1.

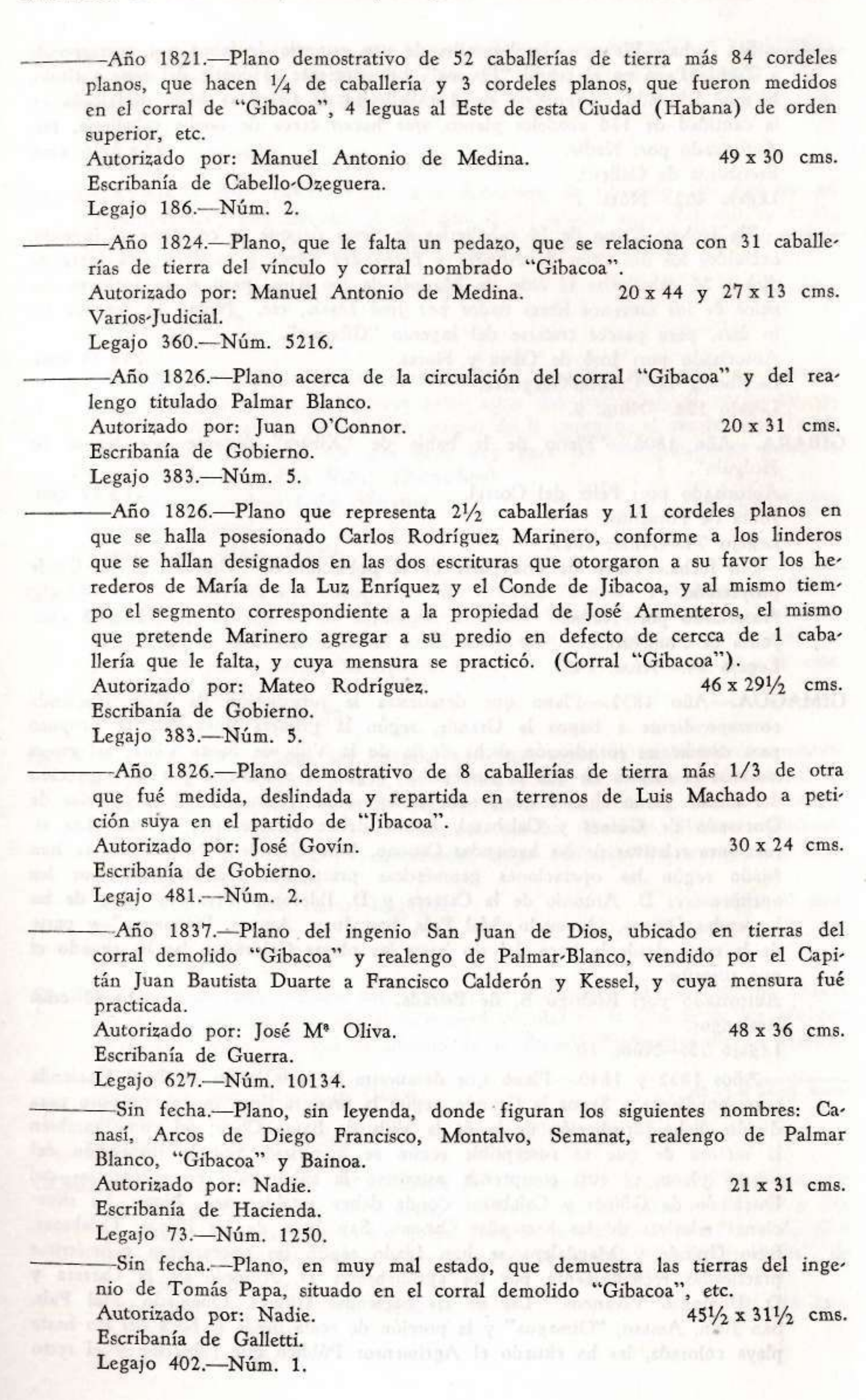
———Año 1803.—Plano-figura de 2 caballerías de tierra que el sargento Andrés de León compró a Carlos Duarte de las del corral "Gibacoa", según escritura de foja 3. (En mal estado).
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 902.—Núm. 5.

———Año 1807.—Plano, en mal estado, que representa 1½ caballerías de tierra después de su correspondiente rebajo de camino, la que se midió y deslindó de Francisco Pérez en el corral demolido "Gibacoa".
Autorizado por: Juan O'Connor. 24 x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 402.—Núm. 1.

———Año 1813.—Plano que demuestra las 2 caballerías de tierra de Tomás José Papa, 1 caballería de Francisco Pérez y otra de Antonio de Torres Ortega. Estas 3 posesiones deslindadas demuestran que Papa no perjudica a los términos de Pérez, y que la media caballería que éste compró al Conde de Jibacoa es parte de las tierras de Papa, cuya operación ha sido hecha por disposición superior. ("Jibacoa").
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 32 x 42 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 622.—Núm. 1.

———Año 1814.—Plano relacionado con los terrenos de Tomás José Papa, Francisco Pérez y otros. "Jibacoa". (En mal estado).
Autorizado por: Juan O'Connor. 43 x 38 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 622.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano demostrativo de las 12 caballerías de tierra que quedaron por bienes de Antonia Pintado en el partido de "Gibacoa", las que fueron medidas y deslindadas por orden superior.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 42 x 27 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 1.—Núm. 4.



———Año 1821.—Plano demostrativo de 52 caballerías de tierra más 84 cordeles planos, que hacen ¼ de caballería y 3 cordeles planos, que fueron medidos en el corral de "Gibacoa", 4 leguas al Este de esta Ciudad (Habana) de orden superior, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 49 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 186.—Núm. 2.

———Año 1824.—Plano, que le falta un pedazo, que se relaciona con 31 caballerías de tierra del vínculo y corral nombrado "Gibacoa".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 20 x 44 y 27 x 13 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 360.—Núm. 5216.

———Año 1826.—Plano acerca de la circulación del corral "Gibacoa" y del realengo titulado Palmar Blanco.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 383.—Núm. 5.

———Año 1826.—Plano que representa 2½ caballerías y 11 cordeles planos en que se halla posesionado Carlos Rodríguez Marinero, conforme a los linderos que se hallan designados en las dos escrituras que otorgaron a su favor los herederos de María de la Luz Enríquez y el Conde de Jibacoa, y al mismo tiempo el segmento correspondiente a la propiedad de José Armenteros, el mismo que pretende Marinero agregar a su predio en defecto de cercca de 1 caballería que le falta, y cuya mensura se practicó. (Corral "Gibacoa").
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 46 x 29½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 383.—Núm. 5.

———Año 1826.—Plano demostrativo de 8 caballerías de tierra más 1/3 de otra que fué medida, deslindada y repartida en terrenos de Luis Machado a petición suya en el partido de "Jibacoa".
Autorizado por: José Govín. 30 x 24 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 481.—Núm. 2.

———Año 1837.—Plano del ingenio San Juan de Dios, ubicado en tierras del corral demolido "Gibacoa" y realengo de Palmar-Blanco, vendido por el Capitán Juan Bautista Duarte a Francisco Calderón y Kessel, y cuya mensura fué practicada.
Autorizado por: José Mª Oliva. 48 x 36 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10134.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde figuran los siguientes nombres: Canasí, Arcos de Diego Francisco, Montalvo, Semanat, realengo de Palmar Blanco, "Gibacoa" y Bainoa.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 73.—Núm. 1250.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que demuestra las tierras del ingenio de Tomás Papa, situado en el corral demolido "Gibacoa", etc.
Autorizado por: Nadie. 45½ x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 402.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, de una estancia de labor que corresponde a Tomás Papa en el corral "Jibacoa", perteneciente al conde del mismo título, la que debiendo componerse de 2 caballerías de tierra se halla desfalcada en la cantidad de 136 cordeles planos, que hacen cerca de media caballería, etc.
Autorizado por: Nadie. 23 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 402.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de 50 caballerías de tierra de que se compone el ingenio, excluídos los dos sitios de Alvarez y Fernández Pérez, y también está fuera de dichas 50 caballerías el sitio de Manuel de los Ríos, pero sí se incluyen los sitios de los morenos libres dados por José María, etc. **Nota:** La leyenda no lo dice, pero parece tratarse del ingenio "Gibacoa".
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 24 x 38 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 186.—Núm. 2.

GIBARA.—Año 1806.—"Plano de la bahía de "Xibara" distante seis leguas de Holguín".
Autorizado por: Félix del Corral. 21 x 32 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 74.—Núm. 2823.

———Sin fecha.—Plano de una parte de la población de "Gibara", y del Guafe proyectado.
Autorizado por: Nadie. 38 x 28 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 84.—Núm. 3425.

GIMAGUA.—Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir las jurisdicción dicha de la de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías de Quemado de Güines y Calabazal, donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, "Gimagua" y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse. **Nota:** La situaciones relativas de las haciendas Caunao, San Juan de las Playas, Calabazar, Sitio Grande y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, "Gimagua" y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el Agrimensor Público que subscribe y el resto

se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

GINAGUAYABO.—*Año* 1863.—*Plano* que *demuestra* la *situación* del camino de "Ginaguayabo", hoy cerrado, el cual data desde mucho antes del año de 1752, que se fijaron los Ejidos de la Villa, según consta de los documentos. (Remedios).
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 21 x 32 cms.
Gobierno General .
Legajo 344.—Núm. 16689.

———Año 1865.—Plano-croquis que demuestra la situación respectiva de Baracoa y de "Ginaguayabo", los linderos entre estas dos haciendas, el verdadero *camino* de Guanabanabo, el *callejón antiguo* de la *cuestión*, el *camino* del Tesico o puerto antiguo y la vía que sirve hoy para las comunicaciones entre la finca Ginaguayabo y la Villa. (Remedios).
Autorizado por: José León Albernas. 53½ x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 344.—Núm. 16689.

GIRAFA.—Año 1881.—Plano topográfico del ingenio "Girafa" propiedad de Sebastián Ulacia, situado en el municipio de Hato Nuevo, provincia de Matanzas, compuesto de 846 metros 9226 hectáreas o sean 63 caballerías y 35 cordeles.
Autorizado por: Ramón Dobarganes. 66 x 46 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 940.—Núm. 59672.

GLORIA.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana, y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, "Gloria", Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

GLORIETA.—Año 1882.—Plano del proyecto de "Glorieta" de los Campos Elíseos en el redondel donde existía el ferrocarril circular en la Quinta de los Molinos (Habana), presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Alberto de Castro.
Autorizado por: Alberto de Castro. 68½ x 51½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59574.

GOBERNADORA, LA.—Año 1856.—Plano de 10 solares y medio y 24½ varas planas de *terreno, dividido* en 3 *lotes, marcados con los números* 68, 69 y 70, que fueron medidos para Pedro Pablo Sáez, en virtud de la venta que de ellos le ha hecho Miguel de Embil, y son parte de la estancia "La Gobernadora", de la propiedad de éste.
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 60 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 786.—Núm. 1.

GÓMEZ.—Año 1840.—Plano del sitio titulado Santa Ana, ubicado en terreno del corral Baracoa entre los potreros de Ramos, y Baracoa o San Gerónimo, Cafetal de Montes, Ingº de "Gómez" y el río de Bauta, cuya supe. plana es de cuatro caballerías 33 cordeles y 92 cens. planos. (Habana).
Autorizado por: H. López Arenosa. 57 x 42 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 7.

GÓMEZ, JUAN.—Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río Arenillas. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripios, San José, Concepción, Aguacate, Santa Ana, "Juan Gómez", Imía, Jimagua, etc.
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 672.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

GONZÁLEZ.—Año 1801.—Plano, en colores y en muy mal estado, sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Santa Lucía alias Bolondrón, Río de las Auras y "González", en el partido de Macuriges. (Habana).
Aparace una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 832.
Autorizado por: Rafael Bretos. 44 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 5.

GONZÁLEZ DE CASTRO.—Año 1776.—Plano en que sólo se hace referencia a las medidas, sin nombrar las haciendas, pero que se encuentra en el expediente sobre un realengo entre las estancias de Morales, Rojas, Beloque y "González de Castro", jurisdicción de San Juan de los Remedios.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 811.
Autorizado por: Luis Francisco Siverio. 30 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 11.

GONZALO.—Año 1809.—Plano demostrativo de las haciendas del Conde de Casa Montalvo, deslindadas de orden superior, con las haciendas circunvecinas, como lo asigna las circulaciones de los corrales Soledad, Cimarrones, Río Nuevo, Hatillo, Río Blanco y "Gonzalo", bajo de los círculos dichos, queda comprendido el realengo anexo al hato Macuriges en todo el cuadrante del Norte y la circulación del hato principal. (En mal estado).
Autorizado por: José María Saínz. 62 x 96 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

———Año 1818.—Plano que representa 100 caballerías de las tierras del corral demolido Santa Catarina de "Gonzalo" de la propiedad de Antonia González y Arriaga, las que vendió a José María Seydel, y cuya mensura se practicó.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 300.—Núm. 9.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: "Gonzalo", Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macuriges, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y sitio de la Güira o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Año 1829.—Plano que demuestra las cuatro haciendas propias de Dª Antonia de Arriaga: Santa Ana, Río Blanco, Río Nuevo y "Gonzalo", que fueron amojonadas por orden superior.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 68 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Año 1834.—Croquis que se refiere a la medida y deslinde de un paño de tierra de los que poseía la Sra. viuda de Seidel e hijos en el corral demolido de "Gonzalo", propio de Dª Juana Medina de Zuazo, compuesto de 30 caballerías.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 24 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 333.—Núm. 11125.

———Año 1834.—Copia del deslinde y medida de un paño de tierra que en el corral demolido de "Gonzalo", propiedad de Juana Medina de Zuazo, compuesto de 30 caballerías de tierra, con su derrotero.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 30 x 43 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 261.—Núm. 1.

———Años 1837 y 1847.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno del ingenio Sangre de Cristo, que quedó por bienes de D. Joaquín José de Sola, ubicado en el corral demolido titulado "Gonzalo", compuesto de cien y dos tercios caballerías de tierra, habiendo practicado la división de los dos cortes de ingenio, según se previene por orden del Excmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán Gral, fha. de veinte y ocho de septiembre del presente año. (1837). (Matanzas). **Nota:** Tiene una certificación hecha en La Habana el 11 de enero de 1847, que dice así: "Es fiel copia de su original que se registra á fojas 1314 de la sesta pieza de los autos del concurso de D. José Joaquín de Sola, y en cumplimiento de lo mandado por el Escmo. Sor. Conde Villanueva, Intendte. Gral. de Ejército, con consulta del Sor. Asesor de Real Hacienda, doi la presente en la siempre fidelísima ciudad de la Habana", y está firmada por Cristl. de Gallegos.
Autorizado por: Vidal Junco y Cristóbal de Gallegos. 47½ x 32 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 593.

———Año 1841.—Plano demostrativo de la porción de tierra dejada para desahogo de la tienda de "Gonzalo", según lo había estipulado Juan Barañas en la venta del ingenio y su derrotero, etc.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 19 x 27 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 184.—Núm. 4.

———Año 1841.—Plano del paño de tierra compuesto de 14½ caballerías de tierra que fué deslindado y medido en el corral demolido de "Gonzalo", terrenos tributarios a la sucesión de Juana Medina, etc.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 19 x 27 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 184.—Núm. 4.

———Año 1841.—Plano demostrativo de dos caballerías y 143 cordeles planos que en los terrenos más agrios de la sierra de "Gonzalo" se hallaron sobrantes del paño que poseía Juan Barañas por no haberlas enajenado y son tributarias a la sucesión de Juana Medina, con su derrotero.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 13 x 24 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 184.—Núm. 4.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, "Gonzalo", Santa Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaries, Güira o Babiney, Navajas, Santa Margarita o El Limón, Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

GORRAS.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, Guaimarillo, "Gorras", Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

GOVEA.—Año 1779.—Plano de 13 caballerías de tierra, una de las partes que le tocaron de las del Santísimo Cristo de la Salud a José de Zayas, las mismas que fueron medidas y deslindadas para José Baños, lindando con Ursulica, "Govea" y otras partes de la misma de la Salud, que le tocaron a otros herederos.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 29.—Núm. 10.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, "Govea", Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1798.—Plano de unos terrenos en la villa de Santiago, donde se mencionan las tierras nombradas "Govea", Sácalo Hondo, del Padre, Bejucal y Cacagual.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 66 x 48 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 97.—Núm. 20.

———Año 1799.—Plano, en mal estado, cuyas diligencias de medición están firmadas por el agrimensor José Oliva y Flores y el cual se relaciona con el rea-

lengo entre las haciendas Quivicán, Santo Cristo de la Salud, Aguas Verdes, "Govea" y otras. (Provincia de La Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 885.
Autorizado por: Nadie. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 14.

———Año 1819.—Plano demostrativo de 22½ caballerías de tierra medidas en el partido del Guatao a "Govea", pasaje que llaman la Gía, en el potrero Ramírez para Gabriel Lombillo, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 35 x 54 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Año [1861].—Plano que se relaciona con la medida de un paño de tierra que poseen los herederos de Jacobo L. González en el cuartón de "Govea", jurisdicción de Bejucal, etc.
Autorizado por: José B. Felipe. 26 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

———Año 1862.—Plano del cuartón rural de "Govea", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 39 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.

GRACIA DE DIOS, LA.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento occidental de esta Isla y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros, a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, "La Gracia de Dios", Zapirén, Larún, sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

GRACIAS.—Año [1842].—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas, hecha por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, "Gracias", Desmayo, San Isidro, San Miguel, San Francisco del Jucaral, San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

GRACIAS A DIOS.—Año [1770].—Plano, casi destruído, que se relaciona con un realengo entre las haciendas "Gracias a Dios", La Deseada, Guaimaro o Guáimaro. (Puerto Príncipe).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 664.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 4.

GRAMAL.—Año 1742.—Plano cuyo diseño declara los realengos que se comprenden entre las haciendas nombradas Cabañas, Santiago, San Diego y la Costa del Norte, a sotavento del puerto de La Habana, nombrados "El Gramal" y Granadillar. (Provincia de Pinar del Río). [Este plano fué reconstruído en 1908 por el Agrimensor Serafín Sánchez Govín]. **Nota:** Existen dos copias, una en tela y otra en ferroprusiato, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que radican en la caja 25 de Planos con el número 564.
Autorizado por: J. Quirós de Aguirre. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 1.

GRAMALES.—Año 1818.—Plano demostrativo de la hacienda Santiago y "Gramales" perteneciente al Sr. Marqués primero del Rl. Socorro, de las que he practicado mensura gral. y particular en las divisiones de los puntos que hoy aparecen detallados. (Pinar del Río).
Aparace una copia de este plano, hecha por el Agrimensor G. Morín, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 878.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 98 x 70 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 6056.

————Año 1826.—Plano topográfico de la hacienda Santiago, "Gramales", brazo Occdte. de la Bahía de Cabañas, y dirección de la Parroquia: también la reedificación de la mensura del corte de ingenio la Nueva Concepción, hoy la Teresa, y las 22 caballs. de la Costa; qe. ha vendido la Sra. Marquesa del Rl. Socorro a Dn. Gabriel Lombillo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor G. Marín, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 855.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 6056.

GRAN ANTILLA.—Año 1944.—Copia fotostática de un plano cuya leyenda dice: "Croquis indicativo de las formaciones bituminosas de la "Gran Antilla" y demás combinaciones petro-alfalterosas". (Por duplicado). **Nota:** Fué hecha con vista del original que bondadosamente facilitó el Ingeniero Sr. Pablo Llaguno y de Cárdenas.
Autorizado por: Pablo Llaguno y de Cárdenas. 60 x 40 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 740.

GRANADILLAR.—Año 1742.—"Plano cuyo diseño declara los realengos que se comprenden entre las haciendas nombradas Cabañas, Santiago, San Diego y la Costa del Norte, a sotavento del puerto de la Havana, nombrado El Gramal y "Granadillas" . . . " (Prova de Pinar del Río). [Este plano fué reconstruído en 1908 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín]. **Nota:** Aparecen dos copias, una en tela y otra en ferroprusiato, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que radican en la caja 25 de Planos con el número 564.

Autorizado por: J. Quirós de Aguirre. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 1.

———Año 1753.—Mapa, en mal estado: "demostrativo de las haciendas que confinan con los realengos denunciados por Dn. Nicolás Poveda, y dándole las dos leguas Determino a Pinar Alto, o Pinal grande, o Redondo, que todo es una misma cosa ... y se demarca su circulación ... el que comprehende El Sabana de la Mar ... y todo el término del corral de Yaguas como se manifiesta: Y lo que queda realengo ... con el nombre de "Granadillar" ... (Sancti Spíritus). **Nota:** Representa también la hacienda El Valle. Existe una copia de este plano firmada por Angel Alberto Salens.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 854.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 10.

———Año 1831.—Plano, sin leyenda, pero que según certificación del escribano Cayetano Pontón, parece tratar de 30 caballerías de tierra conocidas con el nombre del Blanquizar en la hacienda "Granadillar", partido de Bahía Honda.
Autorizado por: Antonio del Villar. 40½ x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 78.—Núm. 11.

———Año 1831.—Mapa que representa 30 caballerías de tierra conocidas con el nombre del Blanquizar, de la hacienda "El Granadillar", en el partido de Bahía Honda, cuya mensura se practicó por disposición superior
Autorizado por: Antonio del Villar. 56½ x 43 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 15.—Núm. 2.

———Año 1844.—Plano demostrativo de treinta caballerías de tierra que por disposición superior fueron medidas y deslindadas en la hacienda demolida San José del "Granadillar", y paraje llamado del Blanquizar, partido de Bahía Honda.
Autorizado por: José María Oliva. 62 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 284.—Núm. 4133.

———Año 1844.—Mapa que representa treinta caballerías de tierra conocidas con el nombre de Blanquizar de la hacienda el "Granadillar", en el partido de Bahía Honda, cuya mensura se practicó por orden superior. (En mal estado).
Autorizado por: José María Oliva. 63 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 284.—Núm. 4133.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el "Granadillar" cuyos terrenos están situados en la parte occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos: potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión, y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadi-

llar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del Embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

GRANADILLO.—Año 1847.—Plano de la población proyectada en el embarcadero del "Granadillo" y del Estero Caunao.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 50 x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar, cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los "Granadillos": potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último, el pueblo en toda su extensión; y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del Embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

GRATITUD.—Año 1847.—Plano que representa una superficie plana compuesta de 1402½ cordeles, o sean 4 caballerías y un tercio menos uno y medio cordel, de que se compone el terreno del cafetal "Gratitud", situado en el partido de Guanímar, jurisdicción de Santiago, mandado medir y dividir en dos lotes, etc.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 20.—Núm. 6.

———Año 1855.—Plano del perfil que demuestra la parte del ferrocarril que atraviesa los terrenos del ingenio "Gratitud" de José Joaquín Carrera, empezando en el punto centro del camino real de Cimarrones a Carratalá, al punto lindero del ingenio Caridad de la sucesión de Carlos de Rueda, designándose las inclinaciones que tiene dicha línea en sus diferentes alturas, habiéndose tomado éstas de 10 en 10 cordeles de distancia.
Autorizado por: Vidal Junco. 46 x 35 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 191.—Núm. 9.

———Año 1855.—Plano que demuestra la línea del ferrocarril que atraviesa por el ingenio "Gratitud" y la situación de los cañaverales de dicho ingenio que hacen frente a dicha línea designándose el cañaveral que hace frente al camino real y colinda con el ingenio Recurso de Francisco Rolando.
Autorizado por: Vidal Junco y Manuel Barroso. 58 x 41 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 191.—Núm. 9.

GRECIA.—Año 1806.—Carta particular del Archipiélago de "Grecia" para facilitar su navegación desde los canales de Cerico, Candia y Rodas hasta la isla Ipsera.
Autorizado por: Dionisio Alcalá Galiano. 87 x 59 cms.

Planos.
Caja 24.—Núm. 495.

———Año 1876.—Schedler's Map of Turkey and "Greece". (En colores).
Autorizado por: E. Stcicer. 44 x 53 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ad.

GRIFA, LA.—Año 1877.—Plano topográfico, en colores, de la hacienda corral rancho de "La Grifa", propiedad de los herederos de Don Luis Pimienta, por medidas practicadas por el Agrimensor D. José de Salazar y Hernández. (Habana).
Autorizado por: Pedro C. Hidalgo Gato. 83 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59960.

GUÁ.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y "Guá", Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 492-M.

———Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y "Guá", colindando con el realengo y la hacienda de Guasumal, hacienda de Hicotea, la Loma Maestra y hacienda de Guá, y parte de los terrenos de Estrada.
Autorizado por: Nadie. 41 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 389.—Núm. 14731.

———Sin fecha.—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y "Guá".
Autorizado por: Nadie. 1 m. 16 cms. x 79 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493.

GUABARANAO.—Año 1751.—Plano, en mal estado, del realengo El Bermejal, con su división con los nombrados "Guabaranao" y Laguna Blanca. (Bayamo).
Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11.—Núm. 14.

———Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra las divisiones o linderos del hato de Caudillo, "Guabaranao", Bermejal y Laguna Blanca. (Bayamo). Aparece una copia en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 572.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 2.

GUABINITAS.—Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan las tierras nombradas "Guabinitas", Guareiras, San Antonio, Ponce, Buena

Vista, Cocodriyos, Guasasas, cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 655.—Núm. 2.

GUADALUPE.—Año 1828.—Plano del terreno que quedó por fallecimiento de la morena Mª de la Luz de Zayas en el partido de "Guadalupe". (Habana).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 31½ x 20 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 719.—Núm. 12016.

———Año 1842.—Plano que se refiere a la demarcación de los seis solares que dejó por bienes Lucas Cabes, situados, según consta en el plano que en 13 de septiembre de 1791 levantaron los Agrimensores Públicos Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens, extramuros en el barrio de "Guadalupe", divididos en tres pedazos marcados con los números 11, 12 y 13, etc.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 33 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 479.—Núm. 8.

———Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa, con una vista de dicha Villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de Dolores o Bacuranao, "Guadalupe" o Peñalver, Guanabo y de la boca y caserío de Cojímar.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año [1858].—"Copia del plano de un lote de tierra en las de la hacienda Juan Martín o posesión de la "Guadalupe", marcado con el número 5, medido por el agrimensor Don Diego de Salazar y Hernández, y consta de 1224 cordeles de tierra montuosas, 700 que ocupan las Ciénagas de Regla y Juan Martín, y 9 cordeles más que ocupan el camino de Colón, el cual forma el total de 6 caballerías y 9 cordeles planos". **Nota:** Que tiene 3 caballerías desmontadas.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 21 x 16½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 5.

———Año 1861.—Plano-croquis de la vía de comunicación comprendida dentro del área de la hacienda Guanijibes, la cual se dirige por el extremo número 1 hacia "Guadalupe", y por el otro, número 8, hacia Buenavista cortando el lote M. por los puntos que demarcan los números 5 y 6, etc.
Autorizado por: Jesús de la Peña. 46 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50780.

GUADIANA.—Año [1776].—Plano que demuestra la distancia que hay desde el Embarcadero de "Guadiana" hasta el mar de la costa del Norte, en donde desagua. (Pinar del Río). **Nota:** Unido a dicho plano existe otro que demuestra la Baya de Cortés, junto a la cual desagua el río Cuyaguateje en la costa del Sur.
Autorizado por: Nadie. 35 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82668.

GUAGENAL.—Año 1871.—Diseño de la posesión "Guagenal".
Autorizado por: Silverio Romeu. 20 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 830.—Núm. 19698.

GUAIBACOA.—Año 1778.—Plano que demuestra la hacienda que se demolió nombrada "Guaybacoa" con el sitio Pendencias que entre las dos expresadas quedan divididas con la línea de Norte, Sur, desde 1, 2, 6 de por mitad, 2, 3 se deslindan las 40½ caballerías de Don Santiago de Castro Ferrer con tierras de D. Manuel Ponce de León; 3, 4 con el potrero del Rey; 5, 1 con tierras de Alquízar.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 31 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

———Año 1778.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas "Guaibacoa", Pendencias, Guanímar, Majana, San Andrés, Ceiba del Agua y Rancho de Alquízar.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 819.—Núm. 9696.

———Año 1778.—Plano cuya leyenda dice: "Dentro de las haciendas "Guayvacoa", Pendencias, y demás sus confinantes demostrando el realengo agregado a Guaybacoa y Pendencias".
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 485.—Núm. 10.

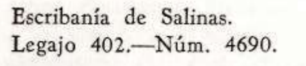
———Años 1778 y 1826.—Plano, en mal estado, del centro de las haciendas "Guaybacoa", Pendencias y demás sus confinantes, demostrando el realengo agregado a Guaybacoa y Pendencias.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 39½ x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 722.—Núm. 4.

———Año 1788.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierra que de las pertenecientes al fundo del corral "Guaibacoa" fueron medidas y deslindadas por disposición de Manuel Espinosa de los Monteros para Manuel Añorga.
Autorizado por: Luis de Lamar. 56 x 45 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 348.—Núm. 5019.

———Año 1794.—Plano, en mal estado, de 21 caballerías de tierra, rebajando 9800 varas planas de la hacienda "Guayvacoa".
Autorizado por: Gabriel Rivero. 20 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, demostrativo de los tres sitios de dos caballerías cada uno, situados en el corral "Guayvacoa", que poseen por escritura pública los señores Joaquín Aladro, Juan Guzmán y Jacoba Martínez.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, levantado por José Rodríguez de Flores en tierras de "Guaybacoa", demarcando las 42 caballerías que Domingo de Parra compró del Marayato y linda con el potrero del Rey.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 32 cms.


Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

————Año 1806.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida y deslinde judicial de 42 caballerías de tierra de la hacienda "Guaybacoa", que D. Domingo Rodríguez de la Parra compró por escritura en 1780 a D. Manuel Espinosa.
Autorizado por: Juan Aguilar. 43 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

————Año [1813].—Figura que representa la hacienda nombrada Pendencias ... "Guaybacoa", que fué medida y partida, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael de Bretos. 37 x 29 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 699.—Núm. 8230.

————Año 1815.—Plano que parece relacionarse con el corral "Guaybacoa" y hacienda Pendencias. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 44 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 699.—Núm. 8230.

————Año 1832.—Plano, en colores y en mal estado, demostrativo de treinta caballerías de tierra de las del corral "Guaybacoa", medidas y deslindadas a instancia de Don Manuel Añorga, inmediato causante del actual poseedor D. Nicolás Martínez. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 50 x 36 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 866.—Núm. 15243.

————Año 1832.—Plano, en colores y en muy mal estado, que demuestra las medidas y deslindes realizadas en el corral demolido de "Guaybacoa". (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 56 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 866.—Núm. 15243.

————Año 1832.—Plano, en mal estado, de treinta caballerías de tierra que de las pertenecientes al fundo de las del corral "Guayvacoa", se midieron por disposición de Manuel Espinosa de los Monteros para D. Manuel Añorga, con la asistencia de dicho Espinosa, Don Domingo Acevedo, José Simancas, Diego Espinosa y Juan González. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 56 x 36 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 866.—Núm. 15243.

GUAIBACOA LA NUEVA.—Año 1778.—Plano de los nombres de las lagunas que comprenden las 36 caballerías de Don Manuel Ponce de León y Maroto, medidas y deslindadas en tierras que corresponden a "Guayvacoa la Nueva" de D. Manuel Espinosa de los Monteros.
Autorizado por: Gabriel Rivero. 40 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4690.

GUAIBACOA VIEJA.—Año 1832.—Plano que comprende las 36 caballerías de D. Manuel Ponce de León y Maroto, en el que se demuestra las lagunas: Ojo de Agua de Jicotea, laguna fértil de Bagaes, Ojo de Agua de Prieto y Ojo de Agua de "Guaybacoa Vieja". (Habana).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 43½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 866.—Núm. 15243.

GUAICANAMAR.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najasa, Cíerra, Piedras, "Guaycanamar", Arroyo Blanco, Naranjo, Harriero y Bermeja.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

———Año 1771.—Plano, sin leyenda, que se refiere a las medidas practicadas de las tierras de Sibarimar o Rincón de Sibarimar. Se contrae también a las nombradas Munive, Guanabo, Jiquiabo, Nuestra Señora del Carmen (a) Peñas Altas y "Guaicanamar". (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 57 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 4.

———Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino, Buenaventura. (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, "Guaicanamar", Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 647.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

———Año [1778].—Copia de un plano en que sólo se hace referencia a las mensuras, que se encuentra en el expediente sobre el realengo denunciado por D. Blas Rafael de Zayas de las tierras "Guaicanamar", Naranjos, Arrieros y Bermeja. **Nota:** Contiene un círculo.
Autorizado por: José Fernández [y Sotolongo]. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 27.

———Año 1780.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas "Guaicanamar", Najasa, Jimirú, Carrasco y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 693.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

———Año 1784.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 410 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, Bermejo, Najasa, Carrasco y "Guaicanamar".
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 401 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, Bermejo, Najasa, Carrasco y "Guaicanamar".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1795.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de un realengo entre las haciendas Yaquino, San Juan, "Guaicanamar" y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Se halla en lo relativo al realengo entre los nombrados Yaquino y El Estero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 841.
Autorizado por: Rafael Perdomo y Antonio de Moya. 35 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 33.—Núm. 13.

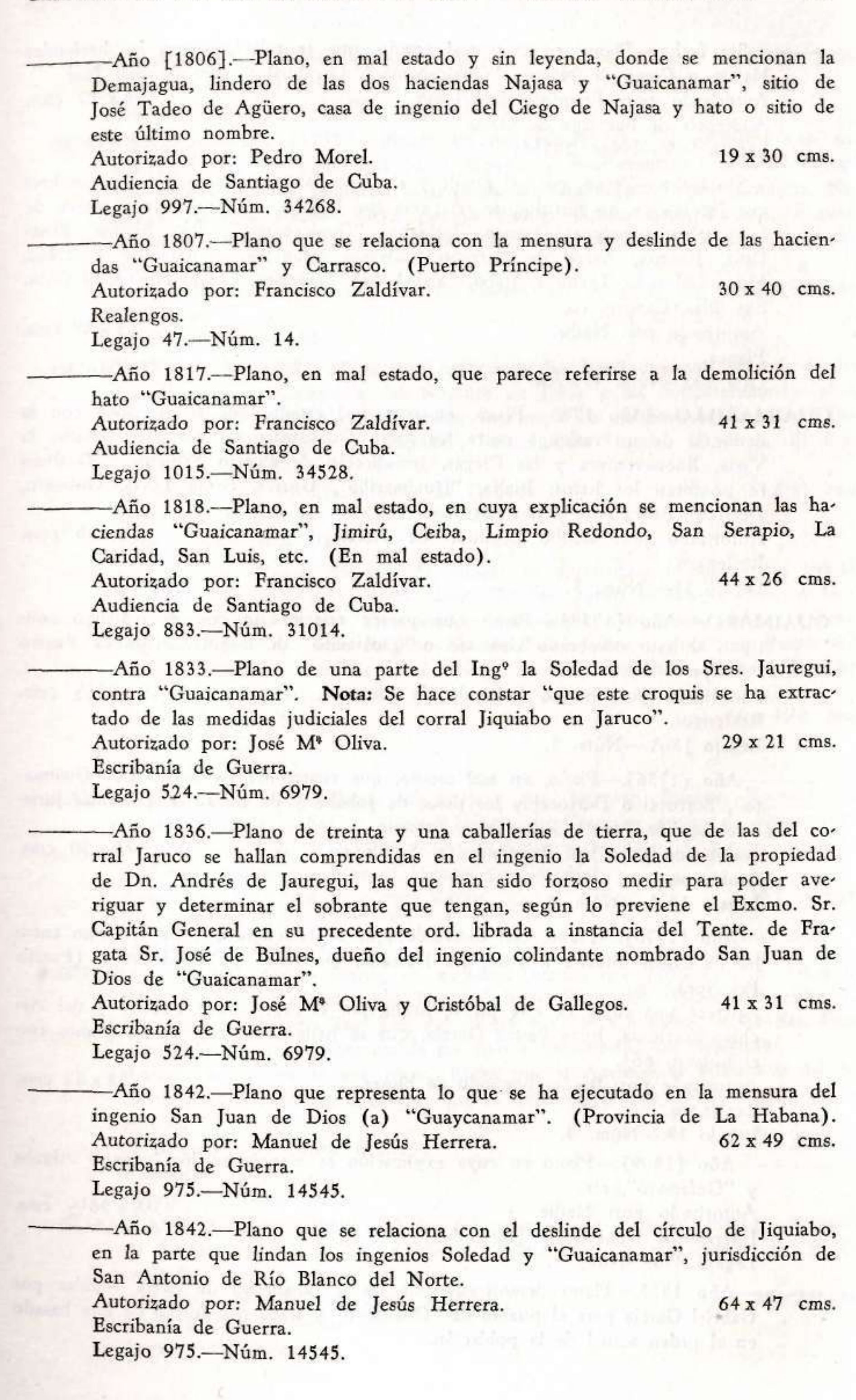
———Año 1802.—Plano de la operación de mensura solicitada por Salvador de la Torre en relación con el sitio La Caridad y hato "Guaicanamar", según la leyenda de fojas 41 y 42. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 903.—Núm. 31564.

———Años 1803-1808.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se halla a foja 21 de: "Documentos relativos a los autos seguidos sobre denuncia de realengo por D. Manuel Francisco de Agüero entre los hatos "Guaycanamar", Jimirú, Najasa y Carrasco". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 13.

———Años 1803-1808.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que se halla a foja 50 de: "Documentos relativos a los autos seguidos sobre denuncia de realengo por D. Manuel Francisco de Agüero entre los hatos "Guaycanamar", Jimirú, Najasa y Carrasco". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Pedro Morel. 44 x 33 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 13.

———Año 1806.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con el realengo denunciado entre los hatos "Guaicanamar", Najasa, Carrasco y otros.
Autorizado por: Pedro Morel. 46 x 35½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 942.—Núm. 32834-A.

———Año [1806].—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, Chorrillo, Vialla, Santa Marta, Cibanucum o Sibanicum, Imías y "Guaicanamar". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 644.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 3.



———Año [1806].—Plano, en mal estado y sin leyenda, donde se mencionan la Demajagua, lindero de las dos haciendas Najasa y "Guaicanamar", sitio de José Tadeo de Agüero, casa de ingenio del Ciego de Najasa y hato o sitio de este último nombre.
Autorizado por: Pedro Morel. 19 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 997.—Núm. 34268.

———Año 1807.—Plano que se relaciona con la mensura y deslinde de las haciendas "Guaicanamar" y Carrasco. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 30 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 14.

———Año 1817.—Plano, en mal estado, que parece referirse a la demolición del hato "Guaicanamar".
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1015.—Núm. 34528.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan las haciendas *"Guaicanamar"*, *Jimirú*, *Ceiba*, *Limpio Redondo*, San *Serapio*, La Caridad, San Luis, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 44 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31014.

———Año 1833.—Plano de una parte del Ingº la Soledad de los Sres. Jauregui, contra "Guaicanamar". **Nota:** Se hace constar "que este croquis se ha extractado de las medidas judiciales del corral Jiquiabo en Jaruco".
Autorizado por: José Mª Oliva. 29 x 21 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6979.

———Año 1836.—Plano de treinta y una caballerías de tierra, que de las del corral Jaruco se hallan comprendidas en el ingenio la Soledad de la propiedad de Dn. Andrés de Jauregui, las que han sido forzoso medir para poder averiguar y determinar el sobrante que tengan, según lo previene el Excmo. Sr. Capitán General en su precedente ord. librada a instancia del Tente. de Fragata Sr. José de Bulnes, dueño del ingenio colindante nombrado San Juan de Dios de "Guaicanamar".
Autorizado por: José Mª Oliva y Cristóbal de Gallegos. 41 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6979.

———Año 1842.—Plano que representa lo que se ha ejecutado en la mensura del ingenio San Juan de Dios (a) "Guaycanamar". (Provincia de La Habana).
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 62 x 49 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 975.—Núm. 14545.

———Año 1842.—Plano que se relaciona con el deslinde del círculo de Jiquiabo, en la parte que lindan los ingenios Soledad y "Guaicanamar", jurisdicción de San Antonio de Río Blanco del Norte.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 64 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 975.—Núm. 14545.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Najasa o Ciego de Najasa, "Guaicanamar", Cacahual y sitio de San José.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34136.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, "Guaicanamar", Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

GUAIMARILLO.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, "Guaimarillo", Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 20 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

GUÁIMARO.—Año [1756].—Plano que parece relacionarse con el realengo contiguo al hato nombrado Guimaro o "Guáimaro" de la jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 30 x 21½ cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 2.

———Año [1756].—Plano, en mal estado, que representa las tierras de "Guáimaro", Berrocal o Derrocal y los pasos de Jobabo y de las Lajas, entre las jurisdicciones de Puerto Príncipe y Bayamo.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 2.

———Año [1770].—Plano, casi destruído, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Gracias a Dios, La Deseada, Guiamaro y "Guáimaro". (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 664.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 4.

———Año [1809].—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Algaba y "Guáimaro", etc.
Autorizado por: Nadie. 43½ x 26½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 478.—Núm. 3.

———Año 1855.—Plano demostrativo de las 4 caballerías de tierra cedidas por Gabriel García para el pueblo de "Guáimaro" y trazo que formó de éste basado en el orden actual de la población.

Autorizado por: Fabio Freire. 44 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41695.

GUAINIBACOA.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o "Guainibacoa", San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 18.

GUAIQUIBA.—Año 1809.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de Bacunaguas, Santo Domingo, San Bartolomé, "Guaiquiba", Salado, Río Hondo, Llaguasas, El Brujo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 765.—Núm. 8897.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, "Guaiquiba", Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

GUAIRABO.—Año 1787.—Plano del terreno que disputan Esteban Bernardo de Estrada amo de la Sal, y Manuel Hilario de Céspedes dueño de Guajacavito. Se halla a foja 72 de las diligencias de amparo del hato "Guairabo" en Guajacabito seguidas por Manuel Hilario de Céspedes.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 36 x 21 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 527.—Núm. 4.

GUAIRAJAL.—Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del "Guairajal", sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

GUAJACAVITO.—Año [1787].—Plano del terreno que disputan Esteban Bernardo de Estrada amo de la Sal, y Manuel Hilario de Céspedes dueño de "Guajacavito".
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 36 x 21 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 527.—Núm. 4.

GUAJAIBÓN.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas "Guajaibón", Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, Salao y Santa Ana. **Nota:** Se halla a foja 199 de la segunda pieza.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes, a saber: Asiento de Banis, "Guajaibón", Mosquitos, Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, Banes, Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

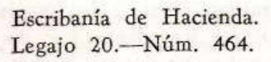
———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de Banes, "Guajaibón", Mosquitos, Copey, Baracoa, hato Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1787.—Plano sobre las medidas que ejecutó el Escribano y Agrimensor [Gabriel de] Torres de las cuatro haciendas Banes, Copey, "Guajaibón" y Mosquitos y todas tuvieron de área 9 leguas y 4/5 escasos de 106 cordeles, etc. y el cual existe en los autos relativos a la división y partición de tierras de la hacienda Mayaguano. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Andrés García Pretelín, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 860.
Autorizado por: Andrés García Pretelín. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 52.—Núm. 10.

———Año 1809.—Plano de 54½ caballerías de tierra comprendidas en el corral "Guajaibón" y Mosquitos, según se expresa a fojas 6 vuelta y 7 del juicio donde se encuentra.
Autorizado por: José Mª Peoli y Tanco. 31 x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 225.—Núm. 3716.

———Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público Don Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, "Guajaibón", Banes, Baracoa, Guanajay, Copey y Ariguanabo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, "Guajaibón", Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan: una en la caja 29 de Planos con el número 852 y la otra en la caja 30 con el número 880.
Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.


Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1833.—Plano de Don Santiago Aguilar, según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, Don Alonso, Buenavista, San Marcos, Santa Rosa de la Vega, Itabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Ma*nimaní*, "Guajaibón", Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según escrito de fojas 8 a 12, se relaciona con terrenos de los corrales "Guajaibón" y Mosquitos.
Autorizado por: Nadie. 61½ x 48 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 47.—Núm. 3.

GUAJAY.—Año 1753.—Plano de la estancia de Cristóbal Figueroa. Según foja 7, se encuentra en el partido de "Guajay". (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11423.

GUAJURAYABO.—Año 1758.—Plano que representa la situación en que se hallan las haciendas tituladas Guanabo de Abajo, "Guajurayabo" y Guanabo de Arriba, conforme al reconocimiento y medidas practicadas.
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 20 x 31 cms.
Escribanía de *Salinas.*
Legajo 851.—Núm. 10220.

———Año 1775.—Plano que demuestra 1 caballería del corral "Guajurayabo" de las 7 y 209 *cordeles que se reconocerán en el segmento figurado* en el plano, etc. que aparece a fojas 548 vuelta de los autos seguidos por el procurador del Convento de San Agustín contra Gertrudis Marques del Toro sobre nulidad de las haciendas Cupey y Banes. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 54.—Núm. 4.

———Año 1775.—Plano que demuestra 2 caballerías de tierra en el territorio del corral "Guajurayabo" comprendidas en el paño de las 7 y 209 cordeles que se expresan en el segmento figurado en el plano, etc. que aparece a foja 559 de los *autos seguidos* por el procurador del *Convento* de San Agustín contra Gertrudis Marques del Toro sobre nulidad de la venta de las haciendas Cupey y Banes. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 54.—Núm. 4.

———Año 1803.—Plano que demuestra el ingenio titulado San Vicente situado en el corral demolido titulado "Guajurayabo" [Bajurayabo], y también en tierra de otro corral nominado Guanabo de Abajo.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 41 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 411.—Núm. 5.

GUAMÁ.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores

Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, Hato Viejo, Las Vegas, San Felipe, Asiento Viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, "Guamá", Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 23 la nombrada "Guamá".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

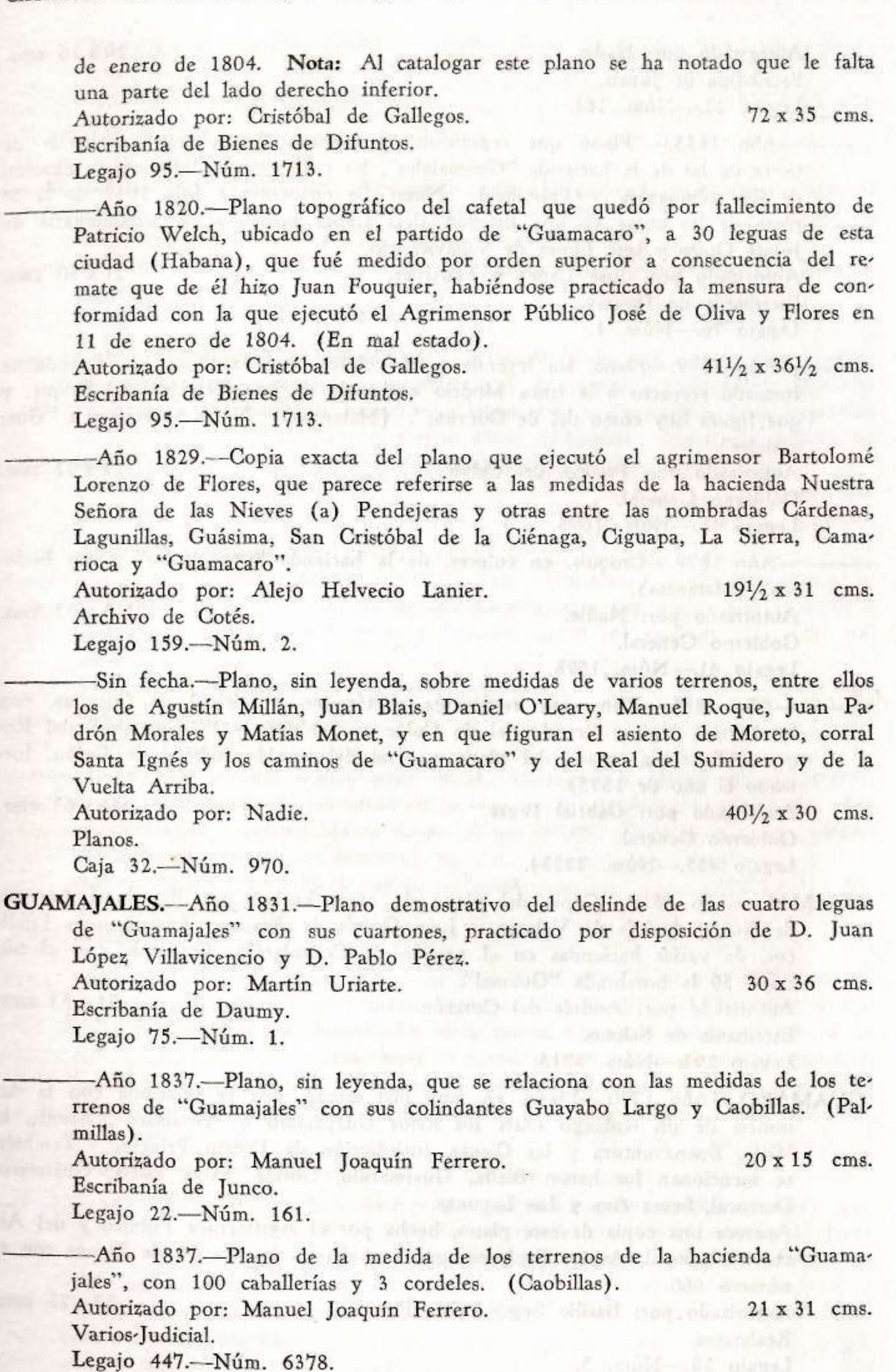
———Año 1858.—Plano-croquis de Isabel María, el "Guamá" y Cayos de San Felipe. (Habana).
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 30½ x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 8.—Núm. 227.

GUAMACARO.—Año 1804.—"Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas: Hato Nuevo, Sabanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, "Guamacaro", Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... cuya operacion he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y ... pa... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1810.—Plano demostrativo de ocho caballerías de tierra del fundo del corral demolido de "Guamacaro". (Matanzas).
Autorizado por: Miguel Dubrocq. 20 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 49.—Núm. 1077.

———Año 1820.—Plano demostrativo de las cinco caballerías de tierra que Dª Victoria Latour viuda de Varrier vendió a los Sres. Enrique Disdier y Guillermo C. Cowen, situadas en el corral demolido "Guamacaro".
Autorizado por: José Rafael Febles. 20 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 49.—Núm. 1077.

———Año 1820.—Plano topográfico del cafetal que quedó por fallecimiento de Patricio Welch, ubicado en el partido de "Guamacaro", a 30 leguas de esta ciudad (Habana), que fué medido por orden superior a consecuencia del remate que de él hizo Juan Fouquier, habiéndose practicado la mensura de conformidad con la que ejecutó el Agrimensor Público José de Oliva y Flores en 11



de enero de 1804. **Nota:** Al catalogar este plano se ha notado que le falta una parte del lado derecho inferior.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 72 x 35 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 95.—Núm. 1713.

———Año 1820.—Plano topográfico del cafetal que quedó por fallecimiento de Patricio Welch, ubicado en el partido de "Guamacaro", a 30 leguas de esta ciudad (Habana), que fué medido por orden superior a consecuencia del remate que de él hizo Juan Fouquier, habiéndose practicado la mensura de conformidad con la que ejecutó el Agrimensor Público José de Oliva y Flores en 11 de enero de 1804. (En mal estado).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 41½ x 36½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 95.—Núm. 1713.

———Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, Guásima, San Cristóbal de la Ciénaga, Ciguapa, La Sierra, Camarioca y "Guamacaro".
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre medidas de varios terrenos, entre ellos los de Agustín Millán, Juan Blais, Daniel O'Leary, Manuel Roque, Juan Padrón Morales y Matías Monet, y en que figuran el asiento de Moreto, corral Santa Ignés y los caminos de "Guamacaro" y del Real del Sumidero y de la Vuelta Arriba.
Autorizado por: Nadie. 40½ x 30 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 970.

GUAMAJALES.—Año 1831.—Plano demostrativo del deslinde de las cuatro leguas de "Guamajales" con sus cuartones, practicado por disposición de D. Juan López Villavicencio y D. Pablo Pérez.
Autorizado por: Martín Uriarte. 30 x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 75.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de los terrenos de "Guamajales" con sus colindantes Guayabo Largo y Caobillas. (Palmillas).
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 20 x 15 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 22.—Núm. 161.

———Año 1837.—Plano de la medida de los terrenos de la hacienda "Guamajales", con 100 caballerías y 3 cordeles. (Caobillas).
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 447.—Núm. 6378.

———Año [1848].—Plano, sin leyenda y en mal estado, cuya diligencia de mensura aparece firmada por el Agrimensor Francisco de Pedro, y el cual se relaciona con cien caballerías de tierra de la hacienda "Guamajales". (Palmillas).

Autorizado por: Nadie. 20 x 36 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 22.—Núm. 161.

———Año 1853.—"Plano que representa el número de ochenta caballerías de tierra de las de la hacienda "Guamajales", las cuales he medido, previa citación de los colindantes". (Palmillas). **Nota:** Se encuentra a foja 1032 de la 5ª pieza de los autos en que Esteban Díaz López promueve la testamentaría de Josefa Otero y José López de Villavicencio.
Autorizado por: José López y Martínez. 21 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 76.—Núm. 1.

———Año 1879.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en el "Expediente formado respecto á la finca Modelo enclavada en éste Término del Roque, y que figura hoy como del de Cuevitas". (Matanzas). **Nota:** Se refiere a "Guamajales".
Autorizado por: Franco. del Calvo. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1698.

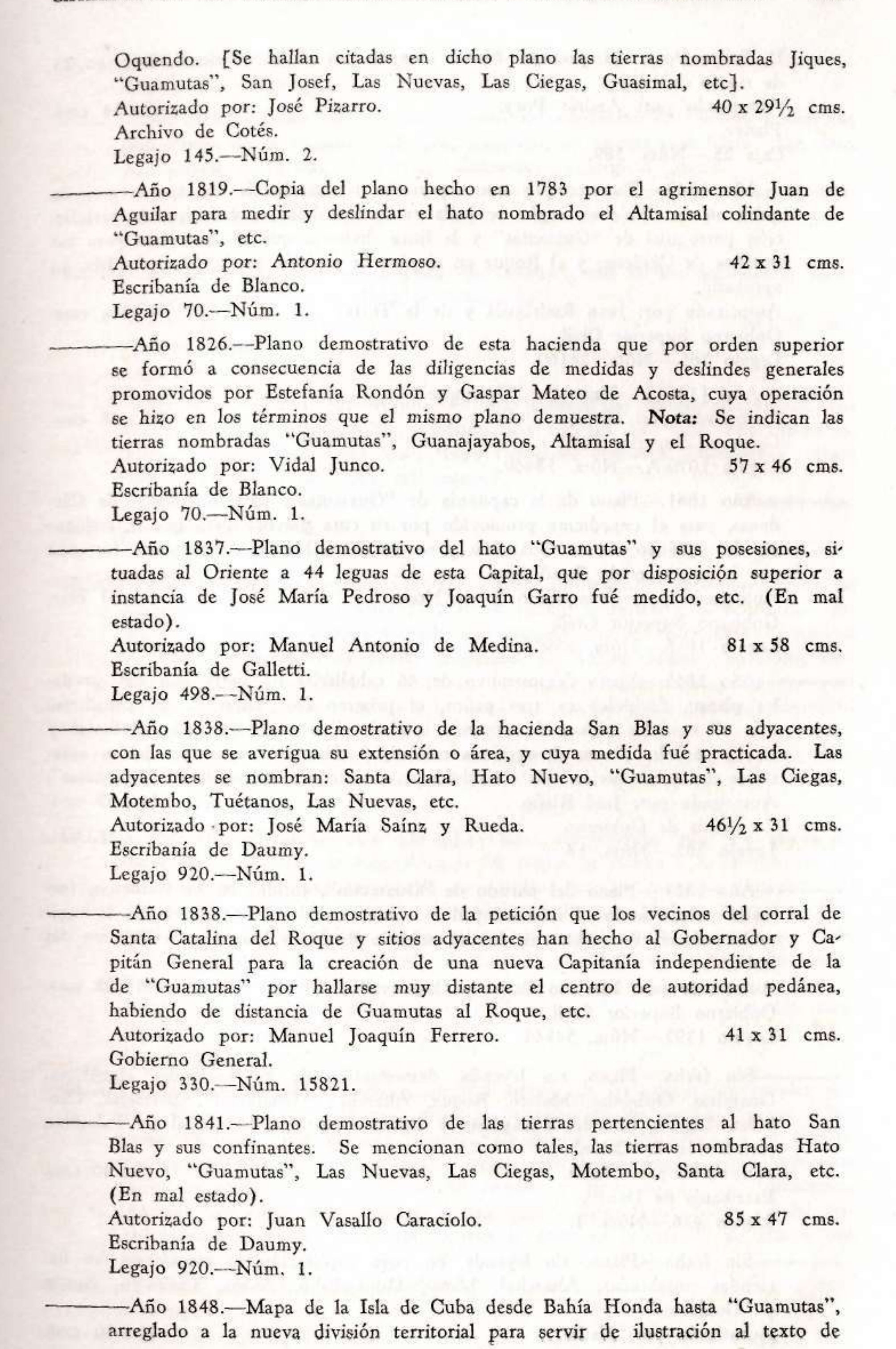
———Año 1879.—Croquis, en colores, de la hacienda "Guamajales" y sus linderos. (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 21½ x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1698.

———Año 1885.—Plano que representa el término municipal de Cuevitas, con los barrios Jagüey Grande del de Colón y Caobillas y "Guamajales" del Roque. (Es copia sacada del plano general del partido judicial de Colón, formado el año de 1875).
Autorizado por: Gabriel Faget. 50 x 63 cms.
Gobierno General.
Legajo 455.—Núm. 22234.

GUAMAL.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 50 la nombrada "Guamal".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

GUAMARO.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o "Guamaro", Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se mencionan los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guáimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 660.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

GUAMUTAS.—Año 1750.—Copia del plano formado por Bartolomé Lorenzo de Flores a consecuencia de diligencias seguidas por ante José Gelabert sobre venta y composición de tierras de las vendidas por los herederos de Pedro de



Oquendo. [Se hallan citadas en dicho plano las tierras nombradas Jiques, "Guamutas", San Josef, Las Nuevas, Las Ciegas, Guasimal, etc].
Autorizado por: José Pizarro. 40 x 29½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

———Año 1819.—Copia del plano hecho en 1783 por el agrimensor Juan de Aguilar para medir y deslindar el hato nombrado el Altamisal colindante de "Guamutas", etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1826.—Plano demostrativo de esta hacienda que por orden superior se formó a consecuencia de las diligencias de medidas y deslindes generales promovidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta, cuya operación se hizo en los términos que el mismo plano demuestra. **Nota:** Se indican las tierras nombradas "Guamutas", Guanajayabos, Altamisal y el Roque.
Autorizado por: Vidal Junco. 57 x 46 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano demostrativo del hato "Guamutas" y sus posesiones, situadas al Oriente a 44 leguas de esta Capital, que por disposición superior a instancia de José María Pedroso y Joaquín Garro fué medido, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 81 x 58 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 498.—Núm. 1.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda San Blas y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fué practicada. Las adyacentes se nombran: Santa Clara, Hato Nuevo, "Guamutas", Las Ciegas, Motembo, Tuétanos, Las Nuevas, etc.
Autorizado por: José María Sainz y Rueda. 46½ x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la petición que los vecinos del corral de Santa Catalina del Roque y sitios adyacentes han hecho al Gobernador y Capitán General para la creación de una nueva Capitanía independiente de la de "Guamutas" por hallarse muy distante el centro de autoridad pedánea, habiendo de distancia de Guamutas al Roque, etc.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 41 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 330.—Núm. 15821.

———Año 1841.—Plano demostrativo de las tierras pertencientes al hato San Blas y sus confinantes. Se mencionan como tales, las tierras nombradas Hato Nuevo, "Guamutas", Las Nuevas, Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 85 x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1848.—Mapa de la Isla de Cuba desde Bahía Honda hasta "Guamutas", arreglado a la nueva división territorial para servir de ilustración al texto de

D. Felipe Poey. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruiz en 23 de marzo de 1939.
Autorizado por: Andrés Poey. 45 x 34 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 589.

———Año 1849.—Plano-croquis que representa la jurisdicción de la tenencia de gobierno de Cárdenas, según se halla en la actualidad; indicándose la jurisdicción parroquial de "Guamutas" y la línea divisoria que se ha fijado para los distritos de Cárdenas y el Roque en el plan de división territorial de la Isla, ya aprobado.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 67½ x 52½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 765.—Núm. 26160.

———Año [1851].—Plano de "Guamutas".
Autorizado por: Nadie. 35 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1070-A.—Núm. 38469.

———Año 1861.—Plano de la capitanía de "Guamutas", partido Judicial de Cárdenas, para el expediente promovido por su cura párroco para que la residencia del pedáneo sea en Guamutas y no en Hato Nuevo de Bibanasí, formado por la comisión de Estadística.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1036.—Núm. 35965.

———Año 1862.—Plano demostrativo de 46 caballerías de tierra más 320 cordeles planos, divididos en tres paños, el primero compuesto de 26 caballerías más 17 cordeles planos de segunda calidad, el segundo con 16 caballerías y 284½ cordeles planos de segunda calidad, y el tercero, separado de los anteriores con 4 caballerías, más 4 cordeles planos, etc., en el partido de "Guamutas".
Autorizado por: José Riaño. 53 x 59 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 262.—Núm. 14.

———Año 1864.—Plano del partido de "Guamutas", juridicción de Cárdenas, formado para evacuar el informe pedido sobre trasladar la residencia de la capitanía pedánea de dicho partido del poblado de Hato Nuevo a la Taberna del Itabo.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 26 x 38 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1392.—Núm. 54344.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, Altamisal, "Guamutas", Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombradas: Altamisal, Minas, Gunajallabo, Antón, Cañongo, Roque y "Guamutas".
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, el Viejo, Altamisar, San Carlos, las Minas, Horcones, "Guamutas" y Laguna Grande.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Croquis, sin leyenda, que forma parte de los documentos sobre los límites entre Ceja de Pablo y "Guamutas".
Autorizado por: Nadie. 34 x 23 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 260.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas: Las *Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo,* Las Nuevas, San Blas, *Fors, Ramírez,* Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, "Guamutas", Hato Nuevo, La *Rioja, etc. (En mal estado).*
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

GUAMUTAS DE ABAJO.—Año [1820].—Plano, sin leyenda, pero que según las diligencias que obran de fojas 95 a la 96 vuelta, se refiere a la delineación del mapa del realengo Laguna Grande que confina con las haciendas "Guamutas de Abajo", Guamutas de Arriva, Altamisal, El Roque, Mulato, Savanilla, Bermeja y Banagüises. **Nota:** Se encuentra en las diligencias seguidas por José Gabriel, Antonio José y Joaquín Ruíz, sobre medidas de la hacienda Caovillas. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 36½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 520.—Núm. 1.

GUAMUTAS DE ARRIBA.—Año [1820].—Plano, sin leyenda, pero que según las diligencias que obran de fojas 95 a la 96 vuelta, se refiere a la delineación del mapa del realengo Laguna Grande que confina con las haciendas Guamutas de Abajo, "Guamutas de Arriva", Altamisal, El Roque, Mulato, Savanilla, Bermeja y Banagüises. **Nota:** Se encuentra en las diligencias seguidas por José Gabriel, Antonio José y Joaquín Ruíz, sobre medidas de la hacienda Caovillas. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 36½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 520.—Núm. 1.

GUANABACOA.—Año 1775.—Plano, en mal estado, de las tierras denunciadas por Don Francisco Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, Chorrera, Calabasal, Sacalohondo, Bejucal, Managuano o Managua, y el lindero de los naturales de "Guanabacoa", cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos y distancias que se demuestran. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 815.
Autorizado por: Luis de la Mar. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 10.

———Años 1787, 1864 y 1880.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de "Guanabacoa", de la medida de San Pedro de Mayabeque, que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación de dicho Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa, etc.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y José Barena. 61 x 32½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 271.—Núm. 4081.

———Años 1787, 1864 y 1880.—Plano-copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de "Guanabaçoa", de la medida y deslinde de San Pedro de Mayabeque que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación del citado Marqués a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa en virtud de orden superior.
Autorizado por: José Barena, Gavino Nieto y Alonso del Portillo. 62 x 32 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1020.—Núm. 31.

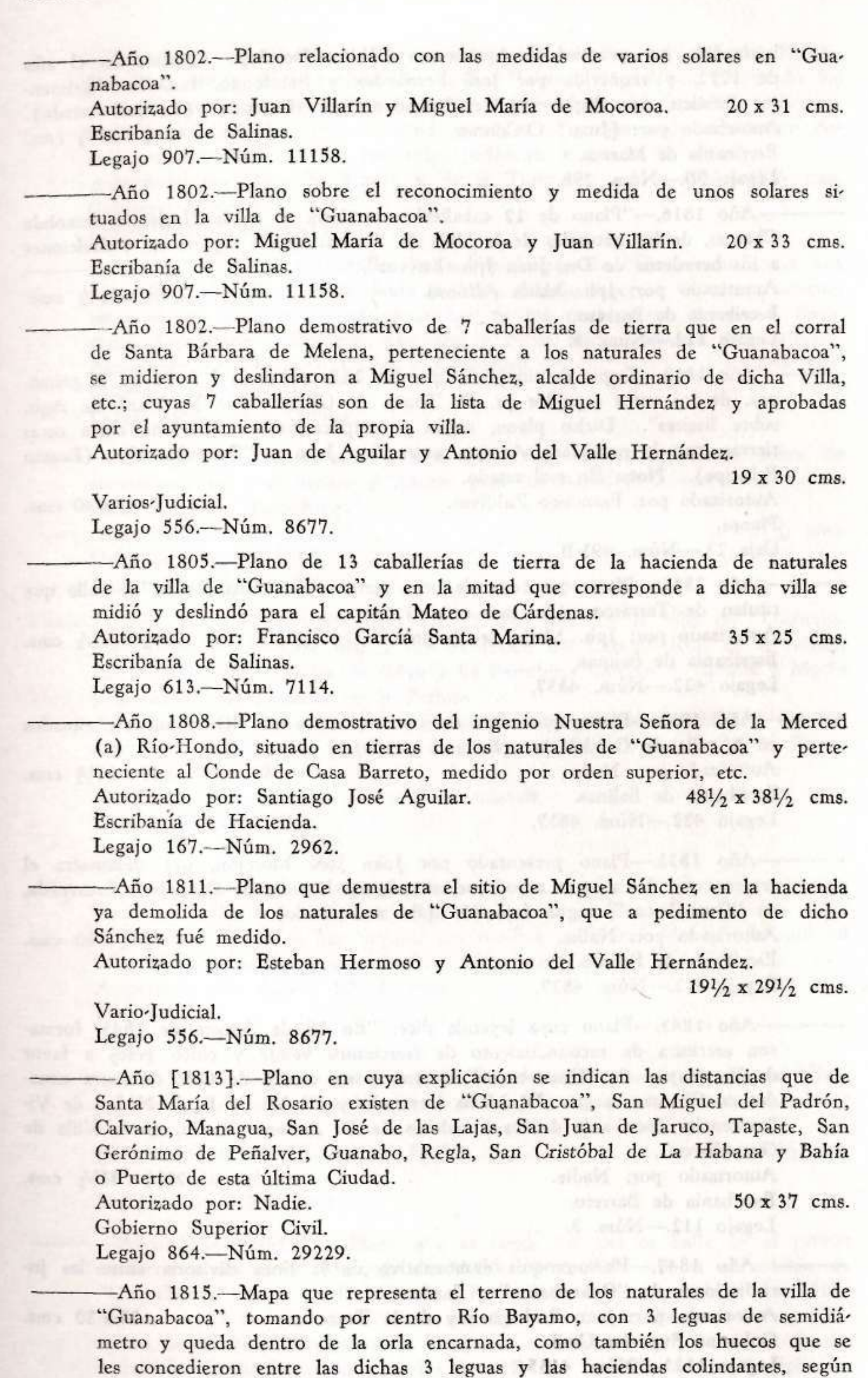
———Año 1788.—Plano que se relaciona con los terrenos del corral nombrado Jesús Nazareno de los naturales de la villa de "Guanabacoa", partido de Managua, que fueron medidos. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 39 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 958.—Núm. 3.

———Año 1791.—Mapa que muestra el terreno de Charcas-Largas de naturales de la villa de "Guanabacoa".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 117.—Núm. 13.

———Año 1791.—"Mapa demostrativo de la Hacienda nombrada Sn. Julián de Naturales de la villa titulada Nra. Sa. de la Asunción de "Guanaba." su divicion con los posehedores y repartimto. con los naturales de dha. villa". (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 47 x 34 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 925.—Núm. 17479.

———Año 1800.—Plano de 12 caballerías de tierra de las del corral Buey Sabana, correspondientes a los naturales de "Guanabacoa", que fueron medidas y deslindadas para Juan López Gavilán. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 613.—Núm. 7114.

———Años 1801 y 1821.—Plano que representa el centro del corral Río Bayamo y los terrenos correspondientes a los naturales indios de "Guanabacoa".
Autorizado por: Miguel María de Mocoroa y Juan González Elías. 31 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1651.—Núm. 82697.



———Año 1802.—Plano relacionado con las medidas de varios solares en "Guanabacoa".
Autorizado por: Juan Villarín y Miguel María de Mocoroa. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 907.—Núm. 11158.

———Año 1802.—Plano sobre el reconocimiento y medida de unos solares situados en la villa de "Guanabacoa".
Autorizado por: Miguel María de Mocoroa y Juan Villarín. 20 x 33 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 907.—Núm. 11158.

———Año 1802.—Plano demostrativo de 7 caballerías de tierra que en el corral de Santa Bárbara de Melena, perteneciente a los naturales de "Guanabacoa", se midieron y deslindaron a Miguel Sánchez, alcalde ordinario de dicha Villa, etc.; cuyas 7 caballerías son de la lista de Miguel Hernández y aprobadas por el ayuntamiento de la propia villa.
Autorizado por: Juan de Aguilar y Antonio del Valle Hernández. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

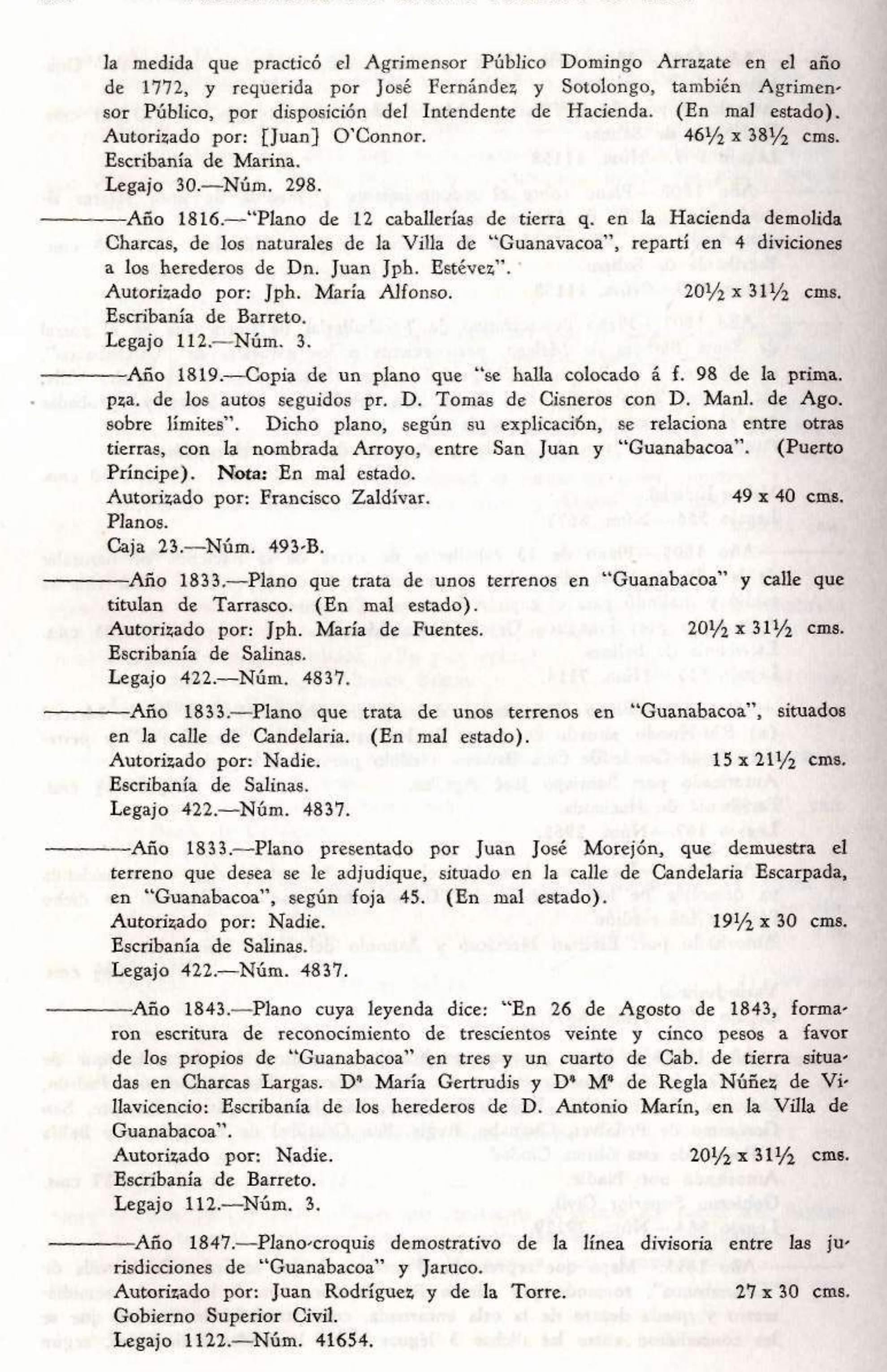
———Año 1805.—Plano de 13 caballerías de tierra de la hacienda de naturales de la villa de "Guanabacoa" y en la mitad que corresponde a dicha villa se midió y deslindó para el capitán Mateo de Cárdenas.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 35 x 25 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 613.—Núm. 7114.

———Año 1808.—Plano demostrativo del ingenio Nuestra Señora de la Merced (a) Río-Hondo, situado en tierras de los naturales de "Guanabacoa" y perteneciente al Conde de Casa Barreto, medido por orden superior, etc.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 48½ x 38½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 167.—Núm. 2962.

———Año 1811.—Plano que demuestra el sitio de Miguel Sánchez en la hacienda ya demolida de los naturales de "Guanabacoa", que a pedimento de dicho Sánchez fué medido.
Autorizado por: Esteban Hermoso y Antonio del Valle Hernández. 19½ x 29½ cms.
Vario-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de "Guanabacoa", San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de La Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1815.—Mapa que representa el terreno de los naturales de la villa de "Guanabacoa", tomando por centro Río Bayamo, con 3 leguas de semidiámetro y queda dentro de la orla encarnada, como también los huecos que se les concedieron entre las dichas 3 leguas y las haciendas colindantes, según



la medida que practicó el Agrimensor Público Domingo Arrazate en el año de 1772, y requerida por José Fernández y Sotolongo, también Agrimensor Público, por disposición del Intendente de Hacienda. (En mal estado).
Autorizado por: [Juan] O'Connor. 46½ x 38½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 30.—Núm. 298.

———Año 1816.—"Plano de 12 caballerías de tierra q. en la Hacienda demolida Charcas, de los naturales de la Villa de "Guanavacoa", repartí en 4 diviciones a los herederos de Dn. Juan Jph. Estévez".
Autorizado por: Jph. María Alfonso. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 112.—Núm. 3.

———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la prima. pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Ago. sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada Arroyo, entre San Juan y "Guanabacoa". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

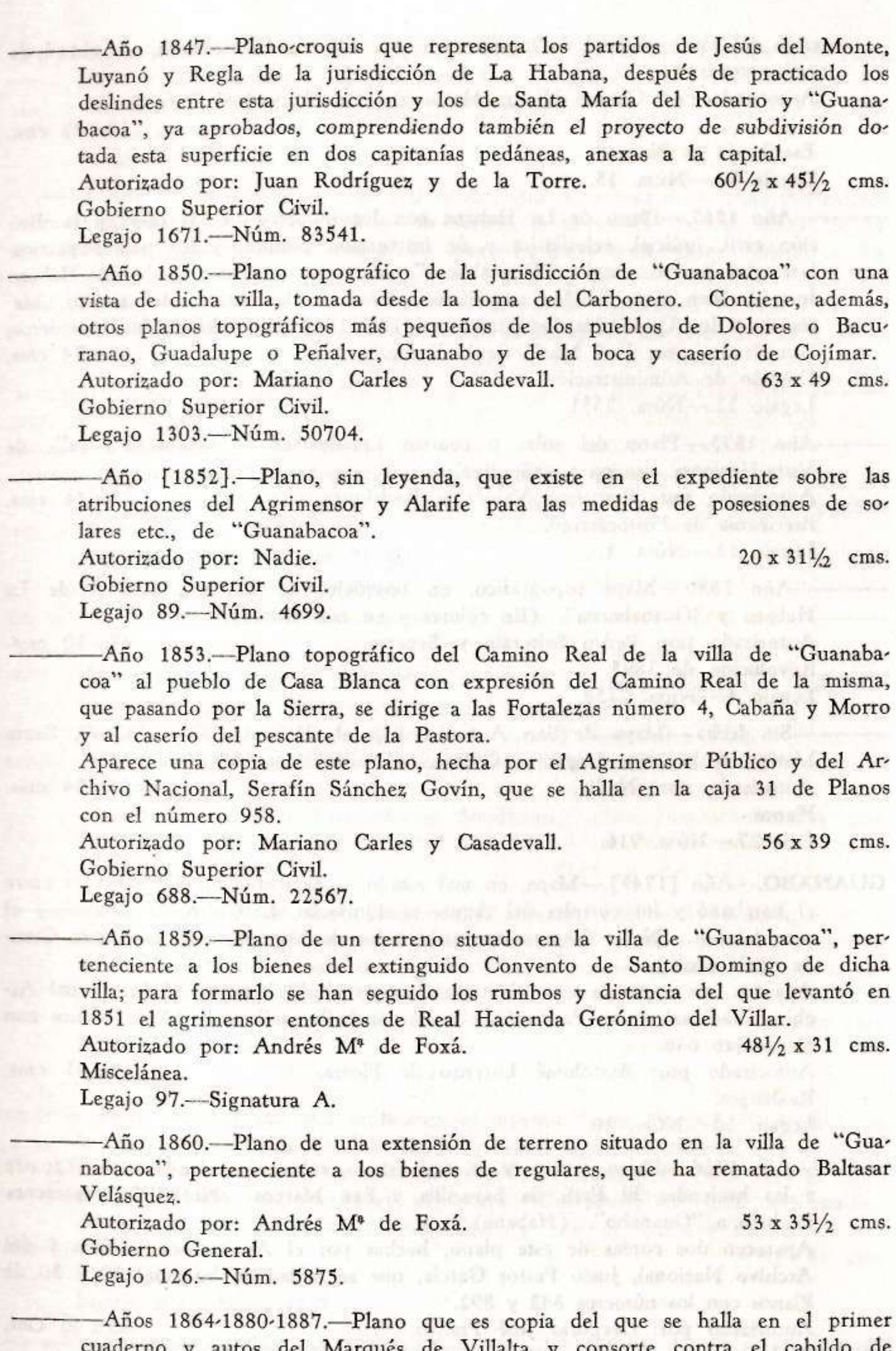
———Año 1833.—Plano que trata de unos terrenos en "Guanabacoa" y calle que titulan de Tarrasco. (En mal estado).
Autorizado por: Jph. María de Fuentes. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 422.—Núm. 4837.

———Año 1833.—Plano que trata de unos terrenos en "Guanabacoa", situados en la calle de Candelaria. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 15 x 21½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 422.—Núm. 4837.

———Año 1833.—Plano presentado por Juan José Morejón, que demuestra el terreno que desea se le adjudique, situado en la calle de Candelaria Escarpada, en "Guanabacoa", según foja 45. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 19½ x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 422.—Núm. 4837.

———Año 1843.—Plano cuya leyenda dice: "En 26 de Agosto de 1843, formaron escritura de reconocimiento de trescientos veinte y cinco pesos a favor de los propios de "Guanabacoa" en tres y un cuarto de Cab. de tierra situadas en Charcas Largas. Dª María Gertrudis y Dª Mª de Regla Núñez de Villavicencio: Escribanía de los herederos de D. Antonio Marín, en la Villa de Guanabacoa".
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 112.—Núm. 3.

———Año 1847.—Plano-croquis demostrativo de la línea divisoria entre las jurisdicciones de "Guanabacoa" y Jaruco.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 27 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41654.



———Año 1847.—Plano-croquis que representa los partidos de Jesús del Monte, Luyanó y Regla de la jurisdicción de La Habana, después de practicado los deslindes entre esta jurisdicción y los de Santa María del Rosario y "Guanabacoa", ya aprobados, *comprendiendo también el proyecto de subdivisión* dotada esta superficie en dos capitanías pedáneas, anexas a la capital.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 60½ x 45½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1671.—Núm. 83541.

———Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de "Guanabacoa" con una vista de dicha villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de Dolores o Bacuranao, Guadalupe o Peñalver, Guanabo y de la boca y caserío de Cojímar.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año [1852].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre las atribuciones del Agrimensor y Alarife para las medidas de posesiones de solares etc., de "Guanabacoa".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 89.—Núm. 4699.

———Año 1853.—Plano topográfico del Camino Real de la villa de "Guanabacoa" al pueblo de Casa Blanca con expresión del Camino Real de la misma, que pasando por la Sierra, se dirige a las Fortalezas número 4, Cabaña y Morro y al caserío del pescante de la Pastora.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 958.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 56 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1859.—Plano de un terreno situado en la villa de "Guanabacoa", perteneciente a los bienes del extinguido Convento de Santo Domingo de dicha villa; para formarlo se han seguido los rumbos y distancia del que levantó en 1851 el agrimensor entonces de Real Hacienda Gerónimo del Villar.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48½ x 31 cms.
Miscelánea.
Legajo 97.—Signatura A.

———Año 1860.—Plano de una extensión de terreno situado en la villa de "Guanabacoa", perteneciente a los bienes de regulares, que ha rematado Baltasar Velásquez.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 53 x 35½ cms.
Gobierno General.
Legajo 126.—Núm. 5875.

———Años 1864-1880-1887.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de "Guanabacoa" de la medida de San Pedro Mayabeque, que hizo Ipto Hernández en 27 de abril de 1778, acompañado de Simón Franco por representación de los Sres. Marqueses de Villalta, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el Aguacate, sa-

cado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa, en virtud de orden superior.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y José Barena. 59 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 71.—Núm. 15.

———Año 1867.—Plano de La Habana con los números de las casas y la división civil, judicial, eclesiástica y de instrucción pública, y los planos particulares del puerto, Regla, "Guanabacoa", Marianao y cercanías de La Habana formado con vista de los magníficos planos de la capital, del puerto, Marianao y los Quemados, levantados en 1861-1864 por distinguidos ingenieros.
Autorizados por: José María de la Torre. 60 x 74 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 22.—Núm. 2551.

———Año 1875.—Plano del solar y cuartos situados en "Guanabacoa", calle de Vista-Hermosa esquina a calle Real.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 51 x 44 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

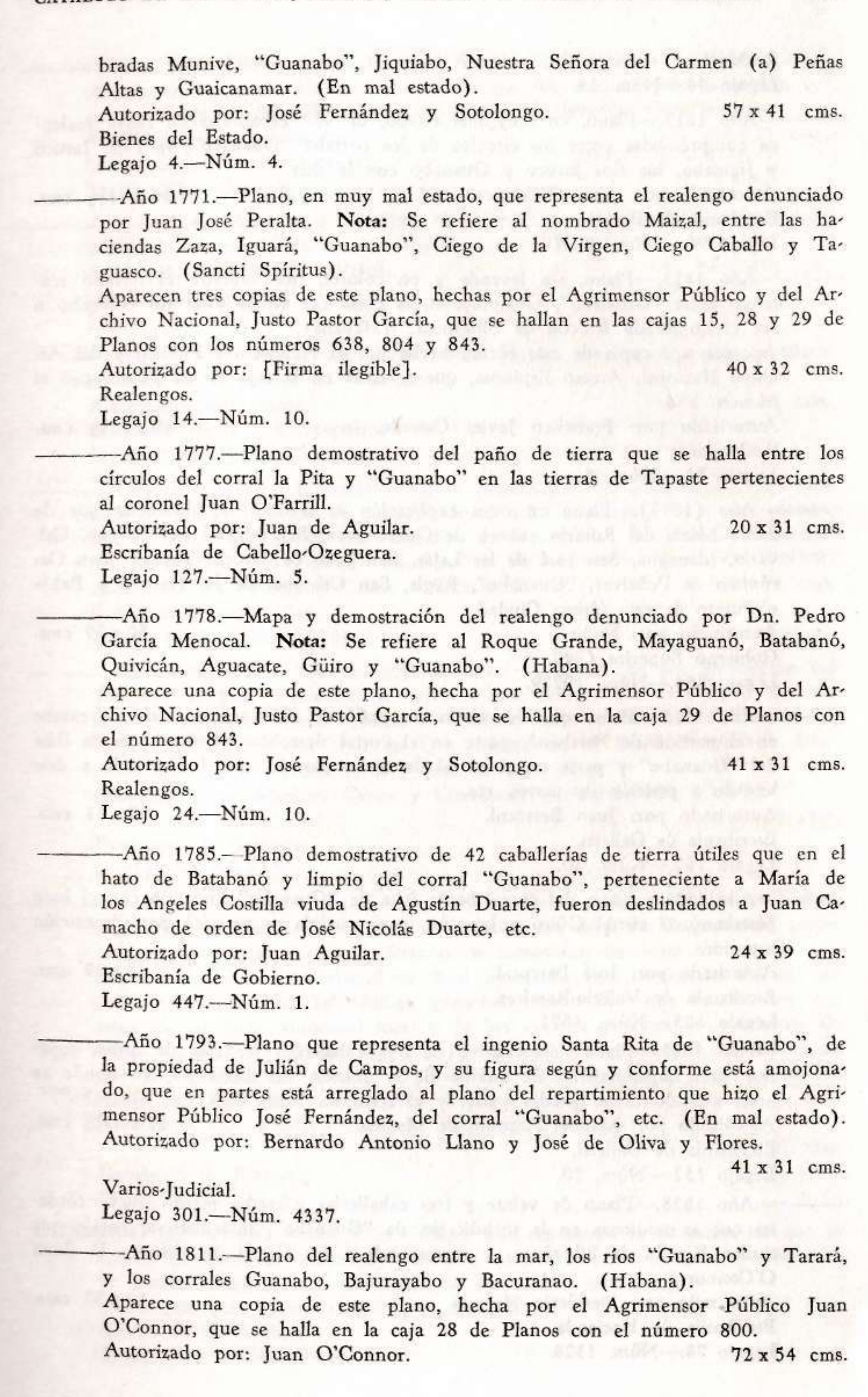
———Año 1880.—Mapa topográfico, en bosquejo, de las jurisdicciones de La Habana y "Guanabacoa". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Pedro Salterain y Segarra. 47 x 30 cms.
Revolución de 1895.
Legajo 4.—Núm. 2158.

———Sin fecha.—Mapa de San Antonio, Bejucal, Habana, "Guanabacoa", Santa María del Rosario, Jaruco y Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

GUANABO.—Año [1749].—Mapa, en mal estado, y demostración del realengo entre el Batabanó y los corrales del Aguacate, Quivicán, El Güiro, "Guanabo" y el mar del Sur. **Nota:** Representa también los de Mayaguano y el Roque Grande. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 646.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 10.

———Año 1766.—Plano, trunco y en mal estado, sobre el realengo entre Tapaste y las haciendas El Perú, la Sabanilla y San Marcos. **Nota:** Se representa también a "Guanabo". (Habana).
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se hallan en las cajas 29 y 30 de Planos con los números 842 y 892.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 35 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

———Año 1771.—Plano, sin leyenda, que se refiere a las medidas practicadas de las tierras de Sibarimar o Rincón de Sibarimar. Se contrae también a las nom-



bradas Munive, "Guanabo", Jiquiabo, Nuestra Señora del Carmen (a) Peñas Altas y Guaicanamar. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 57 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 4.

———Año 1771.—Plano, en muy mal estado, que representa el realengo denunciado por Juan José Peralta. **Nota:** Se refiere al nombrado Maizal, entre las haciendas Zaza, Iguará, "Guanabo", Ciego de la Virgen, Ciego Caballo y Taguasco. (Sancti Spíritus).
Aparecen tres copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se hallan en las cajas 15, 28 y 29 de Planos con los números 638, 804 y 843.
Autorizado por: [Firma ilegible]. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

———Año 1777.—Plano demostrativo del paño de tierra que se halla entre los círculos del corral la Pita y "Guanabo" en las tierras de Tapaste pertenecientes al coronel Juan O'Farrill.
Autorizado por: Juan de Aguilar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 127.—Núm. 5.

———Año 1778.—Mapa y demostración del realengo denunciado por Dn. Pedro García Menocal. **Nota:** Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, Batabanó, Quivicán, Aguacate, Güiro y "Guanabo". (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 843.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 10.

———Año 1785.—Plano demostrativo de 42 caballerías de tierra útiles que en el hato de Batabanó y limpio del corral "Guanabo", perteneciente a María de los Angeles Costilla viuda de Agustín Duarte, fueron deslindados a Juan Camacho de orden de José Nicolás Duarte, etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 24 x 39 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 447.—Núm. 1.

———Año 1793.—Plano que representa el ingenio Santa Rita de "Guanabo", de la propiedad de Julián de Campos, y su figura según y conforme está amojonado, que en partes está arreglado al plano del repartimiento que hizo el Agrimensor Público José Fernández, del corral "Guanabo", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y José de Oliva y Flores.
41 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 301.—Núm. 4337.

———Año 1811.—Plano del realengo entre la mar, los ríos "Guanabo" y Tarará, y los corrales Guanabo, Bajurayabo y Bacuranao. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Juan O'Connor, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 800.
Autorizado por: Juan O'Connor. 72 x 54 cms.

Realengos.
Legajo 44.—Núm. 12.

———Año 1812.—Plano, en muy mal estado, de 450 caballerías de tierra realenga comprendidas entre los círculos de los corrales "Guanabo", la Pita, Jaruco y Jiquiabo, los ríos Jaruco y Guanabo con la mar.
Autorizado por: Juan O'Connor. 36 x 41½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

———Año 1813.—Plano, sin leyenda y en colores, que muestra el terreno realengo entre "Guanabo", Guajurayabo, la costa del Norte y el río Guanabo o sea el nombrado Rincón de Sibarimar. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 836.
Autorizado por: Francisco Javier Cassado. 30 x 22½ cms.
Realengos.
Legajo 52.—Núm. 6.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, "Guanabo", Regla, San Cristóbal de La Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1818.—Plano que demuestra un paño de tierra de un sitio de casabe en el partido de Batabanó, parte en el corral demolido nombrado Santa Rita del "Guanabo" y parte en el corral de dicho partido, que fué medido y deslindado a petición de partes, etc.
Autorizado por: Juan Berrocal. 37 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 152.—Núm. 20.

———Año 1821.—Plano del corral Santa Rita de "Guanabo" lindando con el hato Matabanó, el corral Güiro y Jayguán, cuya medida se practicó por disposición superior.
Autorizado por: José Berrocal. 44 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1822.—Plano demostrativo de 8½ caballerías medidas de orden superior, con impartimiento de auxilio de la Justicia del Batabanó, en donde se halla ubicado dicho predio parte, y el resto en Santa Rita de "Guanabo".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 32 x 43½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 152.—Núm. 20.

———Año 1828.—Plano de veinte y tres caballerías y media menos nueve cordeles que se midieron en la jurisdicción de "Guanabo", inmediato al paraje que titulan Rincón de Sibarimar, y corresponde a los bienes del difunto D. Juan O'Connor.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 39 x 53 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 78.—Núm. 1328.

———Año 1833.—Plano que manifiesta el terreno de la estancia de Pedro Ruantt ubicado en la jurisdicción de "Guanabo", que fué medido por disposición superior. **Nota:** A foja 97 aparece un croquis sin leyenda y sin autorizar.
Autorizado por: José Govín. 36 x 27 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 185.—Núm. 7.

———Año 1834.—Plano para la planta de la casa y salón que debe servir para la escuela de enseñanza mutua proyectada en "Guanabo".
Autorizado por: José Lino Valdés. 21 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 14.—Núm. 670.

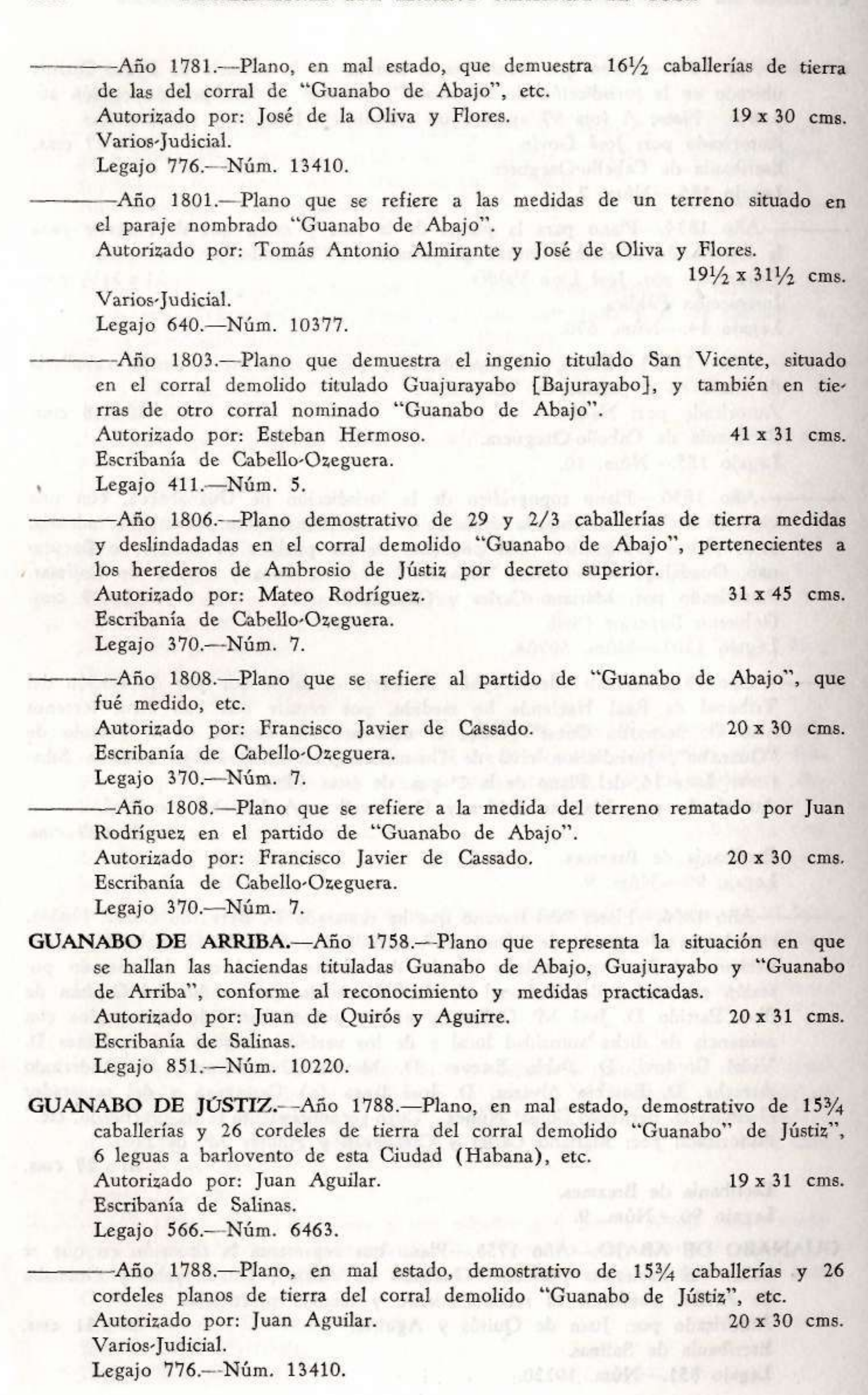
———Año [1835].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a media caballería de tierra en el partido de "Guanabo".
Autorizado por: Nadie. 30 x 18 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 185.—Núm. 10.

———Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa, con una vista de dicha villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de Dolores o Bacuranao, Guadalupe o Peñalver, "Guanabo" y de la boca y caserío de Cojímar.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año 1856.—Plano "de un paño de tierra de labor que por disposición del Tribunal de Real Hacienda he medido, por remate que con otros terrenos hizo D. Bernardo Constº Nuñez el cual se halla situado en el Partido de "Guanabo", Jurisdiccion civil de Guanabacoa, en el Realengo titulado Sibarimar, Lote 16, del Plano de la 2ª pza. de estas diligs."
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Andrés Mª de Foxá.
40 x 27 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

———Año 1856.—Plano "del terreno que ha rematado D. Bernardo Constº Nuñez, situado en el partido de "Guanabo", jurisdicción civil de Guanabacoa, perteneciente al Realengo titulado Rincón de Sibarimar, del cual ha tomado posesión por orden del Tribunal de Real Hacienda, por medio del Capitán de dho. Partido D. José Mª Gullian y ambos puntos han sido reconocidos con asistencia de dicha autoridad local y de los vecinos antiguos y colindantes D. Vidal Cordoví, D. Pablo Esteves, D. Manuel Guardarrama, D. Rudesindo Arreche, D. Eusebio Alvarez, D. José Roca (a) Cartagena y del rematador el citado D. Bernardo Constº Núñez. Cuyo reconocimiento se ha practicado, etc."
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Andrés Mª de Foxá.
41 x 27 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

GUANABO DE ABAJO.—Año 1758.—Plano que representa la situación en que se hallan las haciendas tituladas "Guanabo de Abajo", Guajurayabo y Guanabo de Arriba, conforme al reconocimiento y medida practicadas.
Autorizado por: Juan de Quirós y Aguirre. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 851.—Núm. 10220.



——Año 1781.—Plano, en mal estado, que demuestra 16½ caballerías de tierra de las del corral de "Guanabo de Abajo", etc.
Autorizado por: José de la Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 776.—Núm. 13410.

——Año 1801.—Plano que se refiere a las medidas de un terreno situado en el paraje nombrado "Guanabo de Abajo".
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y José de Oliva y Flores. 19½ x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 640.—Núm. 10377.

——Año 1803.—Plano que demuestra el ingenio titulado San Vicente, situado en el corral demolido titulado Guajurayabo [Bajurayabo], y también en tierras de otro corral nominado "Guanabo de Abajo".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 41 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 411.—Núm. 5.

——Año 1806.—Plano demostrativo de 29 y 2/3 caballerías de tierra medidas y deslindadadas en el corral demolido "Guanabo de Abajo", pertenecientes a los herederos de Ambrosio de Jústiz por decreto superior.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 31 x 45 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 370.—Núm. 7.

——Año 1808.—Plano que se refiere al partido de "Guanabo de Abajo", que fué medido, etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 20 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 370.—Núm. 7.

——Año 1808.—Plano que se refiere a la medida del terreno rematado por Juan Rodríguez en el partido de "Guanabo de Abajo".
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 20 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 370.—Núm. 7.

GUANABO DE ARRIBA.—Año 1758.—Plano que representa la situación en que se hallan las haciendas tituladas Guanabo de Abajo, Guajurayabo y "Guanabo de Arriba", conforme al reconocimiento y medidas practicadas.
Autorizado por: Juan de Quirós y Aguirre. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 851.—Núm. 10220.

GUANABO DE JÚSTIZ.—Año 1788.—Plano, en mal estado, demostrativo de 15¾ caballerías y 26 cordeles de tierra del corral demolido "Guanabo" de Jústiz", 6 leguas a barlovento de esta Ciudad (Habana), etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 19 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 566.—Núm. 6463.

——Año 1788.—Plano, en mal estado, demostrativo de 15¾ caballerías y 26 cordeles planos de tierra del corral demolido "Guanabo de Jústiz", etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 776.—Núm. 13410.

GUANACAJE.—*Año 1804.*—*Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor, formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de "Guanacaje", Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.*
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

————Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, "Guanacaje", Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, *Arturo Espinosa*, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

————Año 1817.—Plano que representa el hato de "Guanacaje", propio del señor licenciado Don Tomás del Rey.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 43 x 35 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 457.—Núm. 6037.

————Año 1821.—Plano de un terreno baldío que se halla en la jurisdicción de "Guanacaje" a la parte Norte, conocido con el nombre de realengo de Callajabos.
Autorizado por: Baltasar de Noa y Manzano. 21 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 74.—Núm. 3140.

————Año 1823.—Mapa demostrativo del hato San Pedro de "Guanacaje", situado 22 leguas de este Puerto (Habana) el mismo que quedó por bienes del Licdo. Don Tomás del Rey.
Autorizado por: José Mª Oliva. 71 x 54 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 889.—Núm. 2.

————Año 1834.—Plano demostrativo de 150 caballerías de tierra más 168 cordeles que contienen los caminos reales y transversales que se dirigen a la Vuelta de Abajo y hatos Mayarí, Berrendo y Santo Cristo, que por disposición superior fueron medidos a virtud del convenio tenido entre los dueños de "Guanacaje" y consortes con los herederos de D. Francisco Javier Pedroso para el hato Candelaria.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 806.—Núm. 46.

———Sin fecha.—Figura que demuestra el círculo de la hacienda "Guanacaje", etc.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 250.—Núm. 9.

GUANACÁN.—Año [1812].—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre las haciendas Güira de Melena y Cagío, donde están representadas las mismas y las nombradas "Guanacán", Jaiguán y Turibacoa. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 51.—Núm. 8.

GUANAIBAS.—Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de "Guanaibas", sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

———Año 1812.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a los terrenos nombrados "Guanaibas", Pedregal y Sabanillas.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 19½ x 27 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 927.—Núm. 32300.

GUANAINACA.—Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, "Guanainaca", Guayabal, Espinosa, Quemadito, Saolargo, Güiros, Palmarito, Providencia, La Victoria, San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

GUANAJA.—Año 1840.—Plano que trata de las haciendas de García, Caracamisa, "Guanaja", Imía y otras, en la jurisdicción de Puerto Príncipe. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 58 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1180.—Núm. 40030.

———Año 1841.—Tres planos en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, Sabanita del Rebacadero, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, "Guanajas", río de Majino, Arroyo de la Sabana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—31289.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas: Sabanita del Rebacadero, Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, "Guanajas", Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, Río de Majino, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel de Varona. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1908.—Copia, en tela, de un plano hecho por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, en que figura la firma del también Agrimensor José Fernández y Sotolongo, pero que no aparece en el expediente respectivo que cita el primer Agrimensor, o sea en el legajo 14 de los fondos sobre Realengos, expediente número 5, y que se refiere a las haciendas Jigüey, García y "Guanaja", en Puerto Príncipe.
Autorizado por: Justo Pastor García. 41½ x 31 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 971.

GUANAJAY.—*Año* 1754.—*Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, "Guanajay", Mariel, Banes, Salao y Santa Ana. **Nota:** Se halla a foja 199 de la segunda pieza.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes a saber: Asiento de Bani, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Ariguanabo, "Guanajay", El Mariel, Banes, Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, hato Ariguanabo, "Guanajay", Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1786.—Plano-figura que parece relacionarse con 1 y ¼ caballería de tierra en el pueblo de "Guanajay". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 471.—Núm. 1.

———Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de fojas 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del Guayabal, donde se mencionan los círculos de San Andrés, la Seiba, Alquízar, Santa Rosa, "Guanajay", Las Virtudes, etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1808.—Plano, en mal estado, demostrativo de la situación local en que se hallan las 2 caballerías que D. Antonio Martín compró a D. Nicolás de la Cruz en el partido de "Guanajay".

Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 38 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 504.—Núm. 5627.

———Año 1813.—Plano que demuestra toda la jurisdicción que tenía "Guanajay" antes de la división.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 62 x 44 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29227.

———Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público D. Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, "Guanajay", Copey y Ariguanabo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, "Guanajay", Jabaco, Ariguanabo, etc.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan en las cajas 29 y 30 de Planos con los números 852 y 880.
Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1821.—Plano demostrativo de media caballería medida en el partido de "Guanajay" por orden superior, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 19½ x 11½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 304.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano del ingenio Dolores situado en terrenos de las haciendas Seiba del Agua, Las Virtudes y "Guanajay", compuesto de 17 caballerías, más 308 cordeles planos, de la propiedad de Juan Cesáreo Pascual, el cual se midió y subdividió por disposición superior, etc.
Autorizado por: Leonardo González. 57½ x 45½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 82.—Núm. 1.

———Año 1845.—Mapa que demuestra la jurisdicción pedánea que le ha quedado a "Guanajay" después de las divisiones hechas por el Marqués de Someruelos para la más pronta administración de justicia para la Seiba del Agua, San Marcos, Callajabos, Mariel y el Guayabal, según lo demuestra el terreno y extensión que va perfilado. **Nota:** Es copia de uno hecho por José de Oliva y Flores en 1813 y copiado por Francisco José García en 27 de junio de 1820. En el mismo expediente aparece un croquis, sin fecha ni firma, relacionado con el mismo particular.
Autorizado por: José Antonio de Mora. 53 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

———Año 1845.—Plano, sin leyenda, que se halla en: "Documentos referentes a los límites de Seiba del Agua y Mariel. Contiene dos Croquis y Mapa que demuestra la jurisdicción Pedánea que le ha quedado a "Guanajay" después de las divisiones hechas".

Autorizado por: Nadie. 42 x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se fijan el distrito Judicial de Pinar del Río, el de San Cristóbal y el de "Guanajay", la división de los ayuntamientos de dicha provincia y la división municipal que se propone.
Autorizado por: Nadie. 1 m 37 cms. x 86 cms.
Gobierno General.
Legajo 376.—Núm. 18102.

————Sin fecha.—Plano del término municipal de "Guanajay".
Autorizado por: Nadie. 59 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 376.—Núm. 18102.

————Sin fecha.—Mapa de Bahía Honda, San Cristóbal y "Guanajay". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 49 x 33 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 715.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que parece referirse a las haciendas Jabaco, Las Virtudes, El Jobo, "Guanajay" y Mariel.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 52 x 38 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 913.

GUANAJAYABO.—Año 1826.—Plano demostrativo de esta hacienda que por orden superior se formó a consecuencia de las diligencias de medidas y deslindes promovidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta, cuya operación se hizo en los términos que el mismo plano demuestra. **Nota:** Se indican las tierras nombradas Guamutas, "Guanajayabo", Altamisal y el Roque.
Autorizado por: Vidal Junco. 57 x 46 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

————Año [1858].—Plano-croquis que parece, ya que no tiene leyenda, referirse a recoger las aguas de la laguna llamada "Guanajayabo". (Cárdenas).
Autorizado por: Nadie. 30 x 22 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 466.—Núm. 6079.

————Año [1858].—Plano-croquis, sin leyenda, que trata según escrito de foja 20, sobre una represa de una laguna llamada "Guanajayabo" en el ingenio Esperanza.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 466.—Núm. 6079.

————Año 1859.—Plano levantado a petición de Juan Manuel de Cortina para la formación de un pueblo en el partido de "Guanajayabo", que representa una caballería de tierra dividida en 21 manzanas de 87 varas de frente por 80 de fondo, que contiene cada una 6 solares de 29 varas de frente por 40 de fondo.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 69 x 53 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 123.—Núm. 47709.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de la oposición de la Marquesa de Villalba a la fundación del pueblo proyectado por Manuel Cortina en el partido de "Guanajayabo".
Autorizado por: Nadie. 34 x 26½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1034.—Núm. 35802.

GUANAJO, EL.—Año 1785.—"Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el Corral titulado el Sto. Christo de Candelas, cituado onze leguas al Suduesté de la Havana. Dividido con sus colindantes á saver: Los Güines, la Vija, Zaragoza, el "Guanajo" y Sn. Julián que he deslindado y medido ..."
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

———Año 1799.—Plano de 1 caballería de tierra situada en la hacienda de naturales titulada el "Guanajo" que quedó por bienes de María Eulalia Bolaños a favor de Francisco Montero, que fué medida y deslindada, etc.
Autorizado por: José Varena. 19½ x 30½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 301.—Núm. 3778.

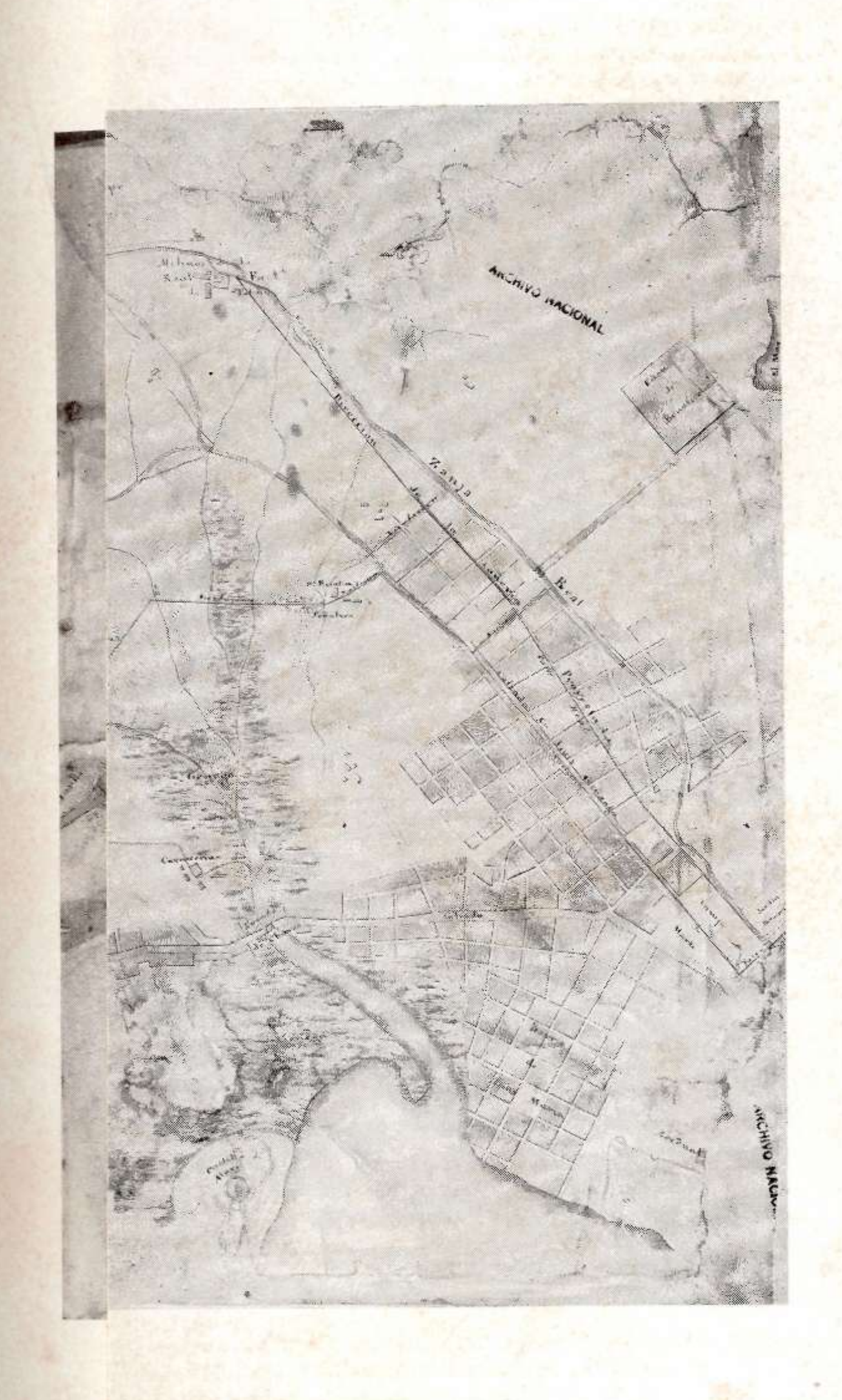
———Año 1803.—"Plano de cuatro caballerías de tierra que en las de la hacienda nombrada el "Guanajo" de los naturales de la villa de Guanabacoa he medido y deslindado para Luis López".
Autorizado por: Miguel María de Mocoroa. 19 x 12 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6107.

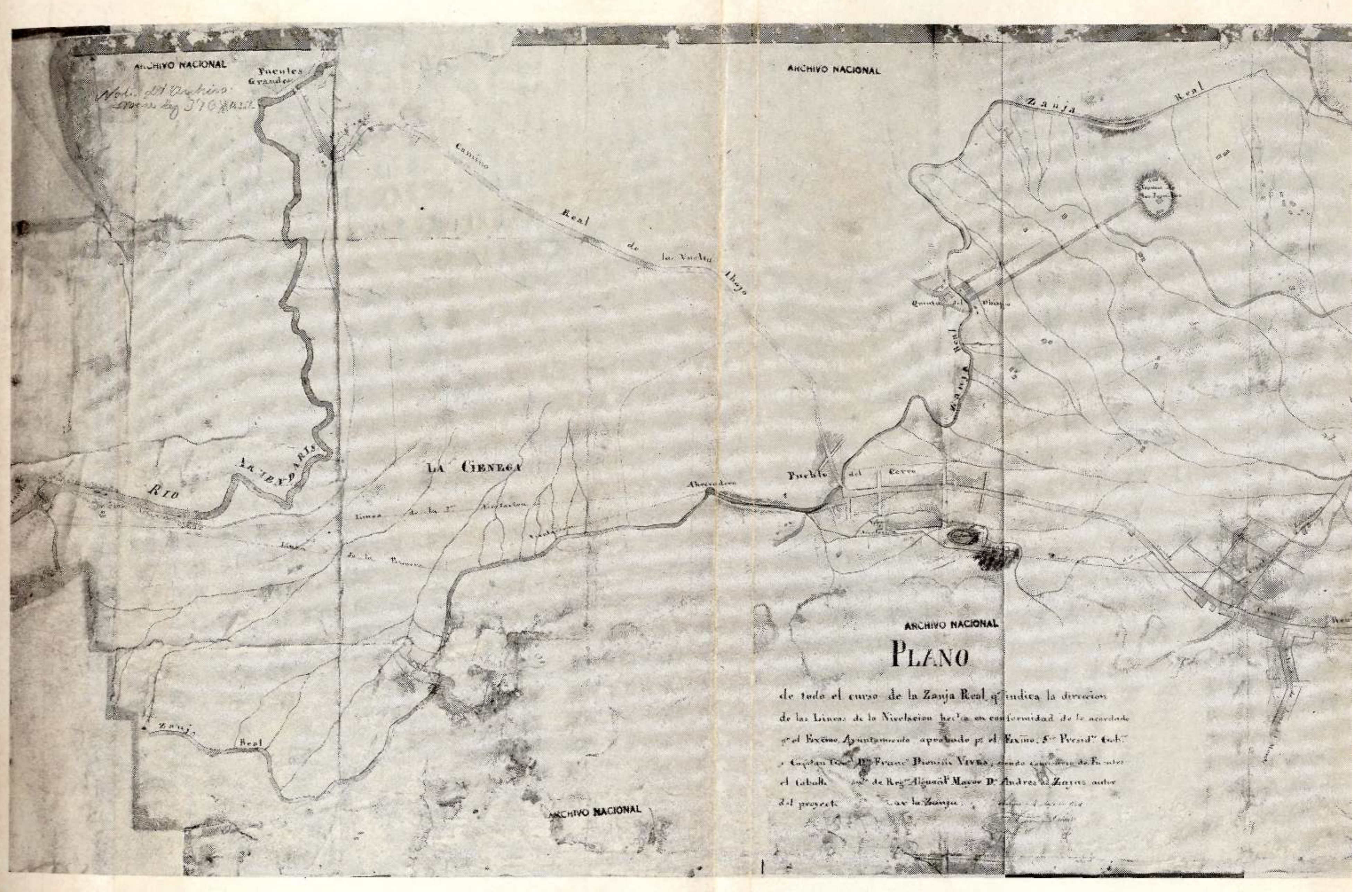
———Año 1812.—Plano de un terreno perteneciente a Francisco Zamora o González Zamora en la hacienda "El Guanajo", en el partido de Güines, que fué medido a petición de partes.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 478.—Núm. 6891.

GUANAL.—Año 1846.—Croquis de parte del plano de las haciendas Caobillas, "Guanal" y Juan Martín, levantado por el Agrimensor D. José de Salazar en 20 de marzo de 1846. (En ferroprusiato).
Autorizado por: Eusebio Rabadán. 60 x 31 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 820.

———Año 1876.—Croquis, en colores, de parte del plano de las haciendas Caobillas, "Guanal" y Juan Martín, levantado por el Agrimensor D. José de Salazar en 20 de marzo de 1846. (Habana).
Autorizado por: Eusebio Rabadán. 43½ x 31 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 681.

———Año 1878.—Plano de las haciendas Caobillas, "Guanal" y Juan Martín, con arreglo a la medida y división practicada en 1846 por disposición de la Sociedad de Joaquín Gómez y compartes, como dueño de ellas.
Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 81 x 49½ cms.


ARCHIVO NACIONAL
Zanja
Real



Plano de todo el curso de la Zanja Real, La Habana, año 1824.
(Archivo Nacional, Planos, Caja 24, número 548).

Gobierno General.
Legajo 36.—Núm. 1552.

GUANAMAQUILLA.—Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Saibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, "Guanamaquilla", etc. Se halla a foja 531 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Saibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, "Guanamaquilla", etc.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

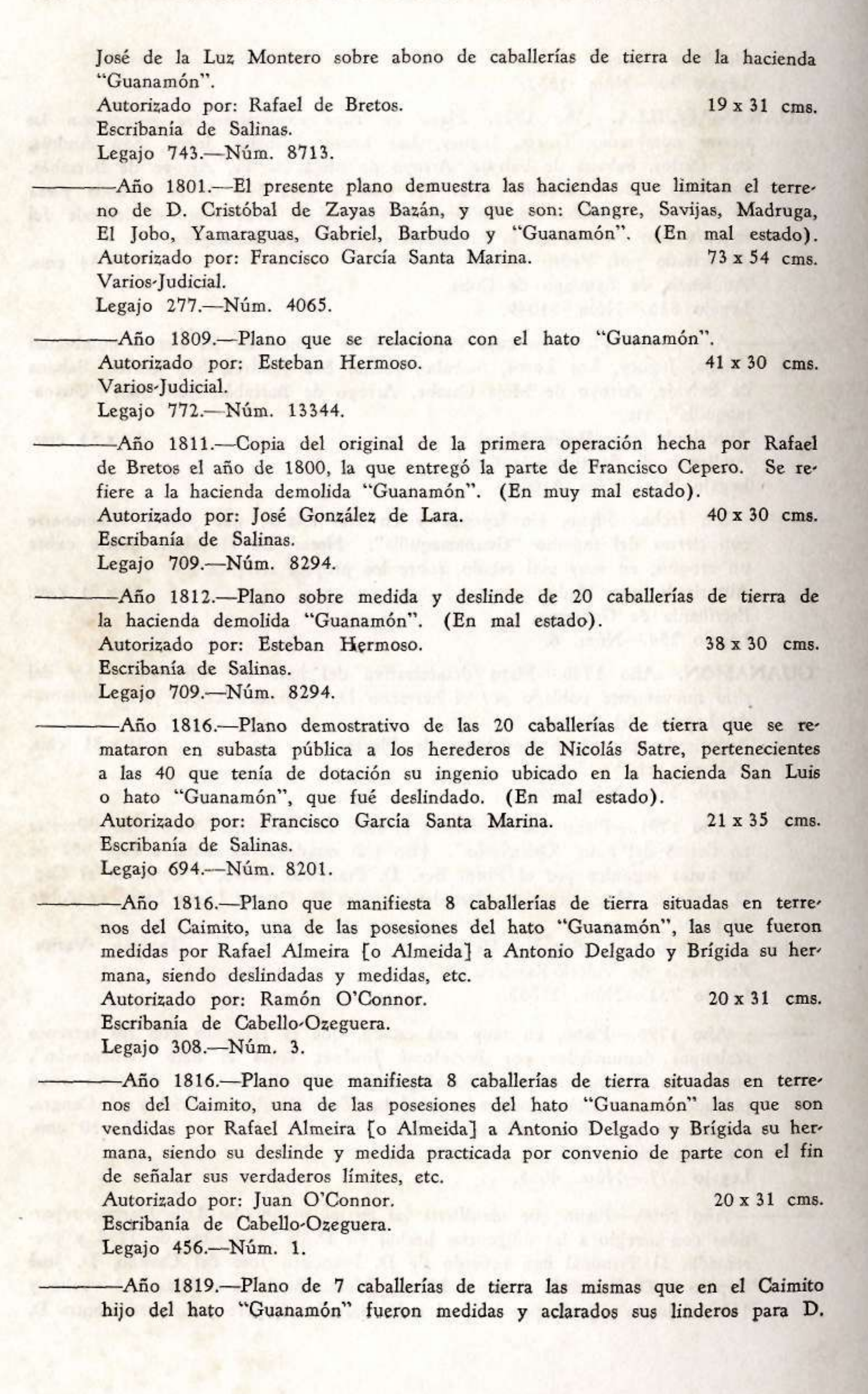
———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que parece relacionarse con tierras del ingenio "Guanamaquilla". **Nota:** *En el mismo juicio existe un croquis, en muy mal estado, sobre los propios terrenos.*
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 6.

GUANAMÓN.—Año 1748.—Mapa demostrativo del hato de "Guanamón", y del sitio nuevamente poblado por el hermano D. Alejandro López Jarco, nombrado Laguna del Cubatey.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 19 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 339.—Núm. 4903.

———Año 1791.—Plano que demuestra el sitio San Antonio Abad alias Silvestre en tierras del hato "Guanamón". (En mal estado). Se halla a foja 452 de los autos seguidos por el Pbro. Ber. D. Francisco Garro, y continúa el Cap. D. Antonio Alcázar como su heredero, contra D. Gaspar López Sarco en cobro de pesos.
Autorizado por: Antonio Hermoso. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 752.—Núm. 11032.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato "Guanamón", corral Las Vegas, hato del Cuabal y otros linderos, en cuya denuncia están poblados cuatro sitios nombrados el Jobo, San Nicolás, Gabriel y el Cangre.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1800.—Plano que manifiesta las tierras nombradas Luis Martín, repartidas con arreglo a las diligencias hechas en 1º de septiembre de 1798 y presentadas al Tribunal con acuerdo de D. Francisco José del Castillo, D. José Cepero y D. Bernardo Antonio Llano. **Nota:** Se halla a fojas 112 vuelta y 113 del juicio seguido por D. José o D. Salvador Cepero y consorte contra D.



José de la Luz Montero sobre abono de caballerías de tierra de la hacienda "Guanamón".
Autorizado por: Rafael de Bretos. 19 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 743.—Núm. 8713.

———Año 1801.—El presente plano demuestra las haciendas que limitan el terreno de D. Cristóbal de Zayas Bazán, y que son: Cangre, Savijas, Madruga, El Jobo, Yamaraguas, Gabriel, Barbudo y "Guanamón". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 73 x 54 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1809.—Plano que se relaciona con el hato "Guanamón".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 772.—Núm. 13344.

———Año 1811.—Copia del original de la primera operación hecha por Rafael de Bretos el año de 1800, la que entregó la parte de Francisco Cepero. Se refiere a la hacienda demolida "Guanamón". (En muy mal estado).
Autorizado por: José González de Lara. 40 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 709.—Núm. 8294.

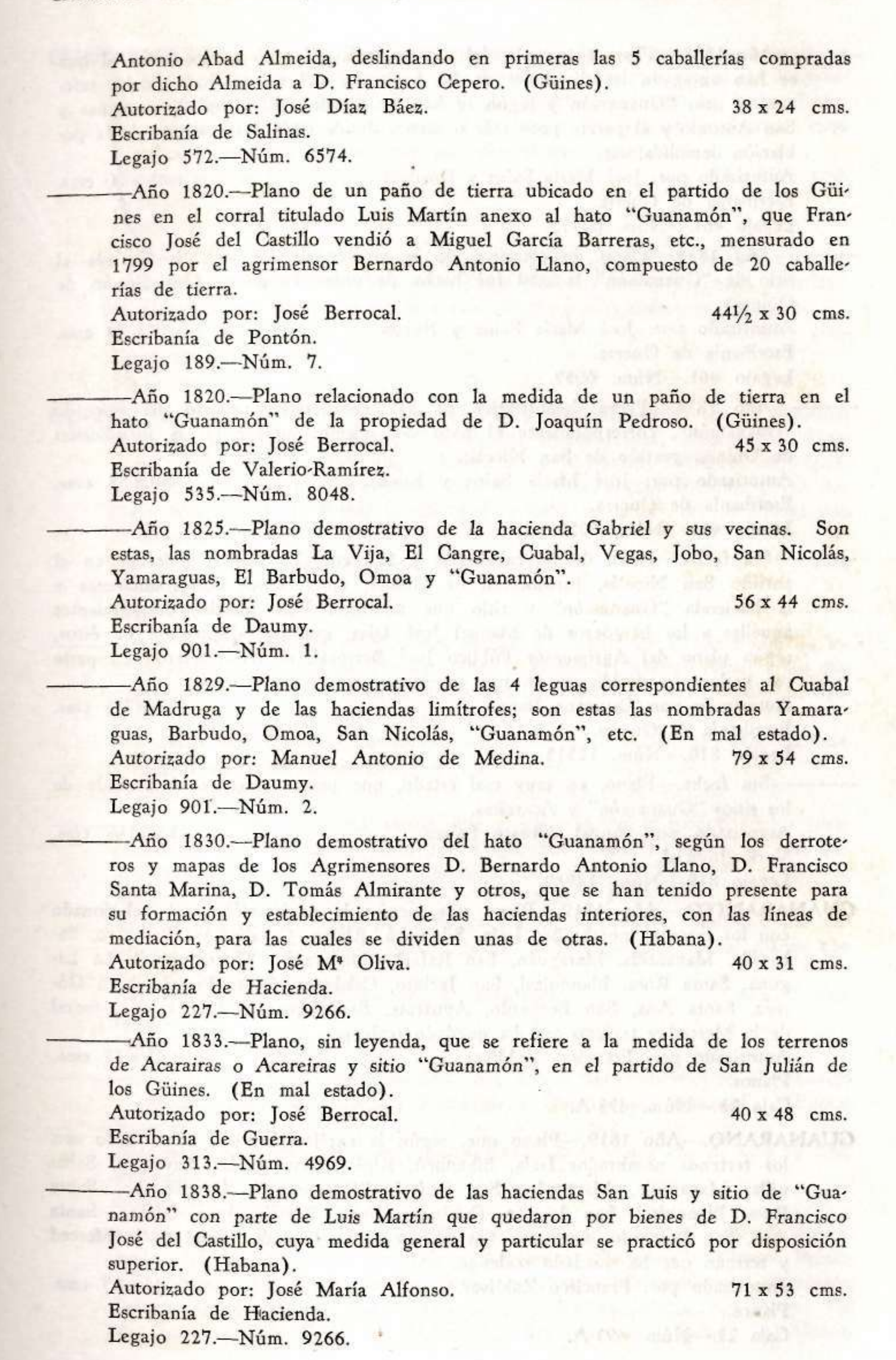
———Año 1812.—Plano sobre medida y deslinde de 20 caballerías de tierra de la hacienda demolida "Guanamón". (En mal estado).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 38 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 709.—Núm. 8294.

———Año 1816.—Plano demostrativo de las 20 caballerías de tierra que se remataron en subasta pública a los herederos de Nicolás Satre, pertenecientes a las 40 que tenía de dotación su ingenio ubicado en la hacienda San Luis o hato "Guanamón", que fué deslindado. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 21 x 35 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 694.—Núm. 8201.

———Año 1816.—Plano que manifiesta 8 caballerías de tierra situadas en terrenos del Caimito, una de las posesiones del hato "Guanamón", las que fueron medidas por Rafael Almeira [o Almeida] a Antonio Delgado y Brígida su hermana, siendo deslindadas y medidas, etc.
Autorizado por: Ramón O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 308.—Núm. 3.

———Año 1816.—Plano que manifiesta 8 caballerías de tierra situadas en terrenos del Caimito, una de las posesiones del hato "Guanamón" las que son vendidas por Rafael Almeira [o Almeida] a Antonio Delgado y Brígida su hermana, siendo su deslinde y medida practicada por convenio de parte con el fin de señalar sus verdaderos límites, etc.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 456.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano de 7 caballerías de tierra las mismas que en el Caimito hijo del hato "Guanamón" fueron medidas y aclarados sus linderos para D.



Antonio Abad Almeida, deslindando en primeras las 5 caballerías compradas por dicho Almeida a D. Francisco Cepero. (Güines).
Autorizado por: José Díaz Báez. 38 x 24 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 572.—Núm. 6574.

——Año 1820.—Plano de un paño de tierra ubicado en el partido de los Güines en el corral titulado Luis Martín anexo al hato "Guanamón", que Francisco José del Castillo vendió a Miguel García Barreras, etc., mensurado en 1799 por el agrimensor Bernardo Antonio Llano, compuesto de 20 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Berrocal. 44½ x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 189.—Núm. 7.

——Año 1820.—Plano relacionado con la medida de un paño de tierra en el hato "Guanamón" de la propiedad de D. Joaquín Pedroso. (Güines).
Autorizado por: José Berrocal. 45 x 30 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8048.

——Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son estas, las nombradas La Vija, El Cangre, Cuabal, Vegas, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa y "Guanamón".
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

——Año 1829.—Plano demostrativo de las 4 leguas correspondientes al Cuabal de Madruga y de las haciendas limítrofes; son estas las nombradas Yamaraguas, Barbudo, Omoa, San Nicolás, "Guanamón", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 79 x 54 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 2.

——Año 1830.—Plano demostrativo del hato "Guanamón", según los derroteros y mapas de los Agrimensores D. Bernardo Antonio Llano, D. Francisco Santa Marina, D. Tomás Almirante y otros, que se han tenido presente para su formación y establecimiento de las haciendas interiores, con las líneas de mediación, para las cuales se dividen unas de otras. (Habana).
Autorizado por: José Mª Oliva. 40 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 227.—Núm. 9266.

——Año 1833.—Plano, sin leyenda, que se refiere a la medida de los terrenos de Acarairas o Acareiras y sitio "Guanamón", en el partido de San Julián de los Güines. (En mal estado).
Autorizado por: José Berrocal. 40 x 48 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 313.—Núm. 4969.

——Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas San Luis y sitio de "Guanamón" con parte de Luis Martín que quedaron por bienes de D. Francisco José del Castillo, cuya medida general y particular se practicó por disposición superior. (Habana).
Autorizado por: José María Alfonso. 71 x 53 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 227.—Núm. 9266.

———Año 1838.—Plano extractado del que se halla colocado en los autos al que se han agregado las divisiones de las haciendas del mismo hato [debe referirse a sitio "Guanamón"] según se han practicado. El corral Yamaraguas y San Antonio y el paraje poco más o menos donde están los vestigios de la población demolida, etc.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 43 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la medida de la hacienda titulada el sitio de "Guanamón" la cual fué hecha de orden superior. (Jurisdicción de Güines).
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 47 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

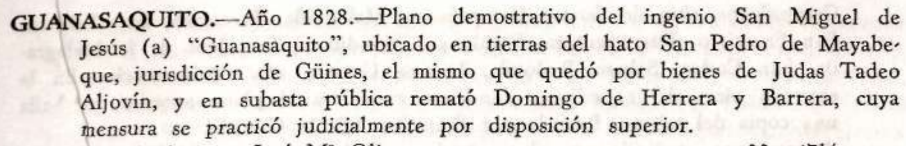
———Año 1838.—Plano demostrativo de 317 caballerías y cuarto del sitio de "Guanamón", correspondiente al hato del mismo nombre en la jurisdicción de Güines, partido de San Nicolás.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 80 x 58 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Sin fecha.—Plano de 56 caballerías y 178 cordeles planos, ubicados en el partido San Nicolás, jurisdicción de Güines, en terrenos correspondientes a la hacienda "Guanamón" y sitio que nombran Luis Martín, pertenecientes aquéllas a los herederos de Manuel José Díaz, que por disposición de éstos, según plano del Agrimensor Público José Berrocal, se restablecieron en parte sus linderos y dividieron en tres porciones, etc.
Autorizado por: Cayetano Bango. 62 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 810.—Núm. 12313.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al deslinde de los sitios "Guanamón" y Acareiras.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 43 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 819.—Núm. 14787.

GUANARANITO.—Año 1819.—Plano que, según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanucú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, "Guanaranito", La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

GUANARANO.—Año 1819.—Plano que, según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanucú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, "Guanarano", Guanaranito, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez. Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.



GUANASAQUITO.—Año 1828.—Plano demostrativo del ingenio San Miguel de Jesús (a) "Guanasaquito", ubicado en tierras del hato San Pedro de Mayabeque, jurisdicción de Güines, el mismo que quedó por bienes de Judas Tadeo Aljovín, y en subasta pública remató Domingo de Herrera y Barrera, cuya *mensura se practicó judicialmente por disposición superior.*
Autorizado por: José Mª Oliva. 33 x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

———Año 1829.—Plano demostrativo del ingenio San Miguel de Jesús (a) "Guanasaquito" que quedó por bienes de Judas Tadeo Aljovín y remató Domingo de Herrera, cuyo entero se practicó con arreglo a que consta en autos, etc.
Autorizado por: José Mª Oliva. 32 x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

GUANAUSÍ.—Año [1770].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Remedios, San Pedro, Buenaventura, Malograda, "Guanausí", Jumaguayú o Simaguayú, Jundidero y Guayabos. (Puerto Príncipe). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 623.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 8.—Núm. 6.

———Año [1788].—Plano, en muy mal estado, que existe en el testimonio de los autos seguidos por Melchor Batista contra el Regidor Francisco Recio sobre que demuela el nuevo sitio que ha construído al otro lado del arroyo nombrado Mucaras que pertenece al hato "Guanausí".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 20.—Núm. 1.

———Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, "Guanausí", Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alazán y Flamenco.
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 784.
Auntorizado por: José Fernández y Sotolongo. 48 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, casi destruído, que parece relacionarse con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o "Guanausí". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: José Fernández, Rafael Perdomo y Pedro Morel. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o "Guanausí". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro

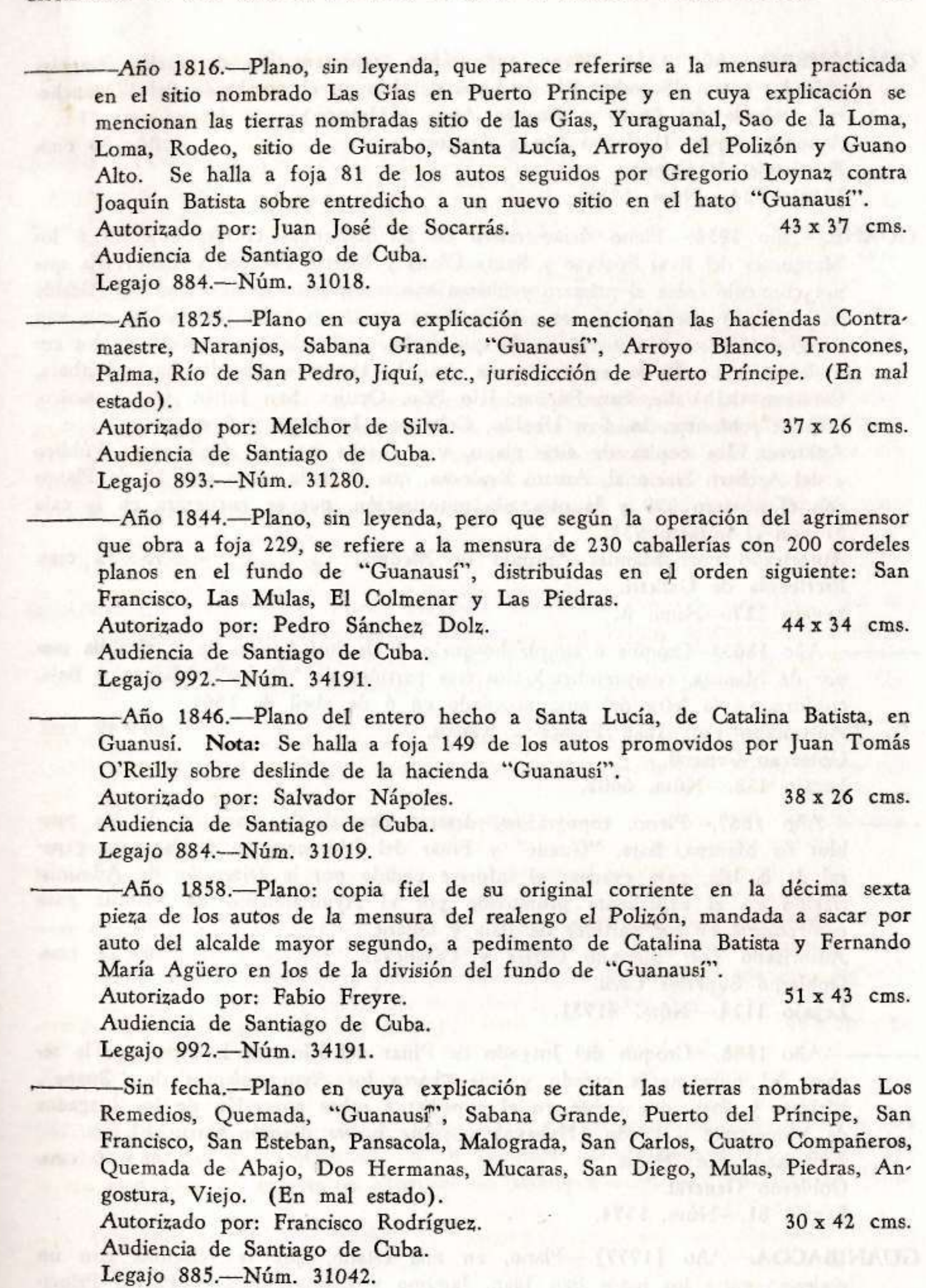
Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o "Guanausí". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o "Guanausí". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegría, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 697.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y "Guanausí". (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas: Quemada, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1809.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Cuatro Compañeros, Naranjos, Quemada, "Guanausí", Mulas, Contramaestre, Sabana Grande, Mucaras. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 37½ x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.



———Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías en Puerto Príncipe y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas sitio de las Gías, Yuraguanal, Sao de la Loma, Loma, Rodeo, sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Polizón y Guano Alto. Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entredicho a un nuevo sitio en el hato "Guanausí".
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

———Año 1825.—Plano en cuya explicación se mencionan las haciendas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, "Guanausí", Arroyo Blanco, Troncones, Palma, Río de San Pedro, Jiquí, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. (*En mal estado*).
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31280.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, pero que según la operación del agrimensor que obra a foja 229, se refiere a la mensura de 230 caballerías con 200 cordeles planos en el fundo de "Guanausí", distribuídas en el orden siguiente: San Francisco, Las Mulas, El Colmenar y Las Piedras.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 44 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34191.

———Año 1846.—Plano del entero hecho a Santa Lucía, de Catalina Batista, en Guanusí. **Nota:** Se halla a foja 149 de los autos promovidos por Juan Tomás O'Reilly sobre deslinde de la hacienda "Guanausí".
Autorizado por: Salvador Nápoles. 38 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31019.

———Año 1858.—Plano: copia fiel de su original corriente en la décima sexta pieza de los autos de la mensura del realengo el Polizón, mandada a sacar por auto del alcalde mayor segundo, a pedimento de Catalina Batista y Fernando María Agüero en los de la división del fundo de "Guanausí".
Autorizado por: Fabio Freyre. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34191.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, "Guanausí", Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

———Sin fecha.—Plano que, según la explicación, parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegría, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, "Guanausí", Guayabos, Jimaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (*En mal estado*).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

GUANCHERO.—Año 1853.—Plano, topográfico, representativo de varias estancias ubicadas entre el camino Rl. de Jesús del Monte, el nombrado del "Guanchero", calzada del Cerro o Buenos Aires. (Habana).
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 86 x 58 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

GUANE.—Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los Marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos, lo que se ha verificado con citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, "Guane", Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco.
Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879 y la otra, sin autorización, que se encuentra en la caja 31 con el número 932.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

————Año 1863.—Croquis o simple bosquejo de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Mantua, comprendiendo los tres partidos de "Guane", Mantua y Baja, conforme a la letra del auto acordado en 6 de abril de 1861.
Autorizado por: Juan Francisco Ramos. 68 x 49 cms.
Gobierno General.
Legajo 138.—Núm. 6602.

————Año 1867.—Plano, topográfico, demostrativo de la situación de los pueblos de Mantua, Baja, "Guane" y Pinar del Río, copiado de la carta general de la Isla, para evacuar el informe pedido por la Dirección de Administración en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Mantua para incorporarle en los partidos de Baja y Guane.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 30 x 23 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41731.

————Año 1888.—Croquis del Juzgado de Pinar del Río con la línea que le separa del nuevamente creado y que abarca los Ayuntamientos de "Guane", Mantua y Baja, que existe en el expediente sobre supresión de los Juzgados de Monserrate y Prado (Habana) y sobre nueva división territorial.
Autorizado por: Nadie. 48 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

GUANIBACOA.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Se representa también: "Guanibacoa" o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 647.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

GUANIGUANICO.—Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los Marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría, que por convenio entre el primero y el último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado *con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las* tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, "Guaniguanico", Guane, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879 y la otra por Antonio Medina en la caja 31 de Planos con el número 932.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

GUANIJIBES.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas "Guanijibes", San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 891.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

———Año 1861.—Plano-croquis de la vía de comunicación comprendida dentro del área de la hacienda "Guanijibes", la cual se dirige por el extremo número 1 hacia Guadalupe, y por el otro, número 8, hacia Buenavista, cortando el lote M, por los puntos que demarcan los números 5 y 6, etc.
Autorizado por: Jesús de la Peña. 46 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50780.

GUANILLAS.—Año 1839.—Plano demostrativo de catorce caballerías de tierra que se ha medido y deslindado en la hacienda "Guanillas" para el coronel Miguel Moliner, habiéndose rebajado el terreno que ocupan los caminos. (Guamutas).
Autorizado por: José Riaño. 23 x 33 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

———Año 1856.—Plano de 50 caballerías de tierra de las del corral titulado "Guanillas" de la propiedad de D. Juan Monteverde que fueron medidos y deslindados. (Partido de Guamutas).
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 31 x 20 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

GUANÍMAR.—Año 1778.—Plano, en mal estado, cuya leyenda dice: "Dentro de las haciendas Guaivacoa, Pendencias, y demás sus confinantes demostrando el realengo agregado a Guaibacoa y Pendencias".
Se halla a foja 816 de los autos seguidos por María de la Luz Espinosa de los Monteros y continuados por su sucesión contra Ignacio Aguilar sobre títulos de las haciendas Guaibacoa y "Guanímar".
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 485.—Núm. 10.

————Año 1778.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Guaibacoa, Pendencias, "Guanímar", Majana, San Andrés, Ceiba del Agua y Rancho de Alquízar.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 819.—Núm. 9696.

————Año 1803.—Mapa que demuestra las 10 caballerías de tierra que María Isabel Aguilar vendió a Pedro Bombalier de la parte que le cupo en el corral demolido "Guanímar".
Autorizado por: Antonio Hermoso. 18 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 733.—Núm. 6.

————Año 1803.—Mapa demostrativo de diez caballerías de tierra que María Isabel Aguilar vendió a Pedro Bombalier de la parte que le cupo en el corral demolido "Guanímar".
Autorizado por: Antonio Hermoso. 20 x 12 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 31.—Núm. 1.

————Año 1803.—Mapa que demuestra las 10 caballerías de tierra que María Isabel Aguilar vendió a Pedro Bombalier de la parte que le cupo en el corral demolido "Guanímar", etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 245.—Núm. 6.

————Año 1821.—"Plano-figura que forma un triángulo mixto y demuestra las ... y 3 y cuatro caballerías de tierra que en la hacienda "Guanímar" cupieron a Miguel Aguilar como uno de los cuatro herederos en que se dividió dicha hacienda, y este terreno se dividió en tres partes, etc". (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42½ x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 74.—Núm. 9.

————Año 1844.—Mapa de la finca que con el nombre de Santa Elena posee en el partido de Alquízar José Antonio Díaz de Bustamante, en el sobrante o realengo que fué entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, "Guanímar" y Alquízar, lindando por el sud con Gabino del Rincón, por el poniente con el círculo de San Andrés y camino que va a Cosme y por el oriente con el círculo de Alquízar y lindero de Gerónimo Llolloch y Fernando Gallol, etc.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

————Año 1844.—Plano de la parte de la costa del Sur de la Isla de Cuba comprendida desde el Surgidero de Batabanó hasta "Guanímar", en cuyo centro

se halla la punta y Esto. de Cagío, que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa, para demostrar las distancias de estos puntos a la Capa. de la Güira y del Sto. Cristo de la Salud.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

——Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más 199 cordeles y 17 varas pertenecientes al cafetal que remató José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el realengo que existe entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, "Guanímar" y Alquízar, el cual se encuentra cercado de piedra en su totalidad y que fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

GUANINAO.—Año 1845.—"Plano del terreno que comprende la Real Provision de amparo de quince de junio de mil seiscientos sesenta y uno, corriente en los autos seguidos por Cornelio Pelegrino en favor de los hatos de Maybio i sus adyacentes Vijagual i "Guaninao"; con demostracion de la area libre de cuestion i duda; de la que se le puede presentar alguna; de la que tiene actualmente; i de la vendida por su Magestad, en la inteligencia de que era correspondiente a la Real Corona". **Nota:** Dicho plano tiene una carpeta que dice: "Plano presentado por el Dr. D. Franco. Tíburcio Robert a consecuencia del pleito que sigue en la Intendencia de Cuba con D. Félix y D. José Nicolás Jaen sobre límites de terrenos". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu. 89 cms. x 1 m. 22 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 722.

——Año 1849.—Plano-croquis de la parte del terreno en que se encuentran situadas las aguas termales de "Guaninao", partido de Arroyo-Vico, jurisdicción de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Cosme de Velasco. 34 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1652.—Núm. 82711.

GUANINICÚ.—Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba).
Se halla en los autos sobre avalúo del ingenio San José de "Guaninicú" o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carbajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, donde se mencionan las tierras de "Guaninicú", San Miguel, San Pedro, Jutinicú, Morón y camino de Mayarí.
Autorizado por: Nadie. 42 x 53 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 991.—Núm. 34159.

——Sin fecha.—Dos planos, sin leyendas, que existen en las dos últimas fojas del cuaderno de los autos seguidos por Francisco Antonio Echavarría y herederos del difunto Félix Valenciano contra el Tte. José Chamizo sobre de-

nuncia de nueva obra en los terrenos de la hacienda San Marcos de Jagua. **Nota:** Parece que trata también de la hacienda "Guaninicú".
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 864.—Núm. 30601.

GUANINICÚN.—Año 1818.—Dos planos, en malísimo estado, que parecen relacionarse con las tierras del ingenio "Guaninicún" y San Miguel.
Autorizado por: Juan Ferrand. 45 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 546.—Núm. 12675.

———Año 1822.—Plano, en mal estado, del cafetal nombrado La Caridad, perteneciente a Luisa Cassard, compuesto de 5 caballerías de tierra. **Nota:** Se halla a foja 18 de las diligencias obradas para la mensura del ingenio "Guaninicún" que era de la propiedad de Francisco José Mustelier y compró Leonardo Bravo.
Autorizado por: Juan de Dios de Zayas. 28 x 36 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 993.—Núm. 34205.

———Año 1844.—Plano en cuya explicación se mencionan la Loma de Zayas, junto con San Andrés; Arroyo Blanco, junto en le periferia de "Guaninicún" de Boza; cañada al pie de la Loma de Bambalá, junto con dicho San Andrés; Loma Vigía, junto con Bucuey; triángulo convenido con los Repilados, etc. Además existe a continuación otro plano relacionado con el anterior.
Autorizado por: Fernando de Zayas. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1847.—Plano formado a pedimento de Francisco Alvarez con advertencia de los agrimensores que han tirado las líneas que en él se encuentran y sus fechas, con su explicación. Se refiere a la Loma de los Zayas, "Guaninicún", Demajaguabo, Loma de Bambalá, Loma de la Vigía, San Andrés, Sabanilla y Banabacoa. **Nota:** A foja 192 del mismo juicio encuéntrase otro plano relacionado con el anterior.
Autorizado por: Fermín de Zayas. 19 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados "Guaninicún", Banabacoa, Arroyo Blanco, San Andrés, Loma de Bambalá, Sabanilla, Loma de Vigía, Bucuey, etc.
Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

GUANO ALTO.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas sitio de las Gías, Turaguanal, Sao de la Loma, Loma, Rodeo, sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Polizón y "Guano Alto".
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

GUANOS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas *diligencias* de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, "Guanos", Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, "Guanos", Laguna de Guanos, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Realengo Treinta y seis leguas.
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** *Se representa también las tierras nombradas* Arroyo de Pablo, San Nicolás, San Borjes, "Guanos", Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 692.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas Caguairán y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas San Nicolás, San Borjes o Aguas Sarcas, Jobo, "Guanos", Macagual o Peicaeria, Cabezas, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 696.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes de Arriba, "Guanos", Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, "Guanos", Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénaga, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 695.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, "Guanos", Laguna de Guanos, Malarregua, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedra de Borrero, Güiros y Realengo 36¾ leguas. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra hecha en 1815, autorizado por Francisco Zaldívar, en una pieza suelta.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———1800.—Plano que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, "Guanos", Laguna de Guanos, Malarregua, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realenga entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas

Macurijes, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, "Guanos" hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. La foja 83 citada en la leyenda de este plano resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Jorge o Aguas Sarcas, Macagual o Pesquería, Cabezas, Jobo y el sitio de "Guanos", etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 658.
Autorizado por: Basilio [Segundo] de Flores. 29 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrano, Barrera, "Guanos", San Nicolás, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 659.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, Altamisas, "Guanos", etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 657.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, "Guanos", Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Beloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Jerónimo, Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus *colindantes* Caguairán, San Nicolás, San Borges, "Guanos", Altamisas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 838.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, "Guanos", Ciénaga, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 765.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

GUANOS HIJO DE CUMANAYAGUA.—Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo Don Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, "Guanos hijo de Cumanayagua", Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

GUANTÁNAMO.—Año [1828].—Plano-croquis, sin leyenda, pero que en el dorso dice lo que sigue: "Noticias q. presenta el Capn. Hernández, del Tiguabo, Santa Catalina y "Guantánamo", con el croquis de esta bahía".
Autorizado por: Nadie. 44½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 491.—Núm. 25165.

———Año 1833.—Plano de la bahía de "Guantánamo".
Autorizado por: Francisco Dolz y Clerga. 69 x 50 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 28.—Núm. 26.

———Año [1840].—Plano, sin leyenda, que parece ser de la ciudad de "Guantánamo".
Autorizado por: Nadie. 39 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 161.—Núm. 7428.

———Año 1846.—"Plano demostrativo del realengo que el comisionado Dn. Anto. López Gómez designó por el número 42 en su plano general de las haciendas establecidas en los contornos de "Guantánamo" conforme a las operaciones que he practicado y qe. van indicadas en las diligencias qe. acompañan".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 756.
Autorizado por: Miguel Soulé. 65 x 48¾ cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 10.

————Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de la Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de "Guantánamo" y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

————Año 1862.—Plano del radio en proyecto de la cabecera de Santa Catalina de "Guantánamo".
Autorizado por: Felipe Aguirre. 1 m. 95 cms. x 91 cms.
Obras Públicas.
Legajo 32.—Núm. 540.

————Año [1862].—Plano de la jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de "Guantánamo".
Autorizado por: Nadie. 89 x 73 cms.
Obras Públicas.
Legajo 32.—Núm. 540.

————Año 1910.—Copia, levantada en tela, del plano demostrativo de las haciendas establecidas en los contornos de "Guantánamo" del cual y manifiesto que lo acompaña se deducen y comprueban que han resultado realengos que son los que aquí van orlado de rojo, formado por Don Antonio López Gómez en virtud de la comisión que le fué conferida para este asunto. Cuba, 7 de diciembre de 1797. (En colores).
Autorizado por: Emilio V. Muñoz. 96 x 77 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 730.

————Sin fecha.—Copia del plano de la posesión del vínculo o mayorazgo de San Juan de "Guantánamo" levantado por el comisionado de S. M. Juez de tierras Vidabur y López Gómez, deslindado y hecho por el Agrimensor Públíco Juan de Dios de Zayas.
Autorizado por: Juan de Dios de Zayas. 45 x 38½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 128.—Núm. 2387.

GUANUSÍ.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y "Guanusí" o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

——Año 1801.—Plano, casi destruído, que parece relacionarse con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y "Guanusí" o Guanausí. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 873.
Autorizado por: José Fernández, Rafael Perdomo y Pedro Morel. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

——Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y "Guanusí" o Guanausí. (Puerto Príncipe. **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 697.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

——Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y "Guanusí" o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

GUAOS.—Año 1832.—"Plano de cuatro caballerías de tierra segregadas de la posesión de los "Guaos" (alias) los Horros qe. pr. precepto judicial pasé a deslindarlas p^a^ poner en posesion de ellas al Sor. Coronel Dn. Pedro de Rojas". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu. 38 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1167.—Núm. 39642.

——Año 1833.—"Plano de 10 caballerías de tierra segregadas de la posesión de los "Guaos", las mismas que mandó dar posesión el Tribunal del Gobernador a Micaela Llanos por auto de 28 de julio ppdo. en pago de 1000 pesos que era en deberle José Antonio Víctor Velázquez, a cuyo efecto hipotecó dicho paño de tierra". (Cuba).

Autorizado por: Silverio Romeu. 28 x 33 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1005.—Núm. 34380.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas hato de las de Lázaro, sabana del Descanso, Jagüelles, "Guaos" y hato de Macurijes.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

GUAOS DE LOS NEGROS HORROS.—Año 1803.—Diseño, en mal estado, que manifiesta el terreno de los "Guaos de los Negros Horros", según el señalamiento de 2 de julio de 1728.
Autorizado por: José Antonio Mediaseja. 36 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 878.—Núm. 30960.

GUARA.—Año 1805.—Plano relativo de la operación de las 3 caballerías de tierra que en el asiento de "Guara", se midieron y deslindaron judicialmente a petición de Manuel de Orueta, etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 496.—Núm. 5538.

———Año 1845.—Plano demostrativo del ingenio de María de los Angeles Risel, situado en el corral de "Guara" que midió en 12 de mayo de 1829 el Agrimensor Público J. Augto. Dulong, y que se ha dividido en 37 caballerías y 25 lotes, etc.
Autorizado por: Jerónimo del Villar. 30 x 44½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 67.—Núm. 897.

———Año 1878.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en el "Expediente instruído a solicitud de los vecinos de "Guara", solicitando la creación de un Ayuntamiento".
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 34.—Núm. 1428.

GUARACABUYA.—Año 1850.—Plano proyectado para la colonia que con el nombre de pueblo de "Guaracabuya" se ha de fundar en el asiento de su caserío por disposición superior.
Autorizado por: Agustín de la Infiesta. 39½ x 48 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 16038.

GUAREIRAS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: "Guareiras", Tasajos, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

——Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan también las tierras nombradas Guabinitas, "Guareiras", San Antonio, Ponce, Buena Vista, Cocodriyos, Guasasas, cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 655.—Núm. 2.

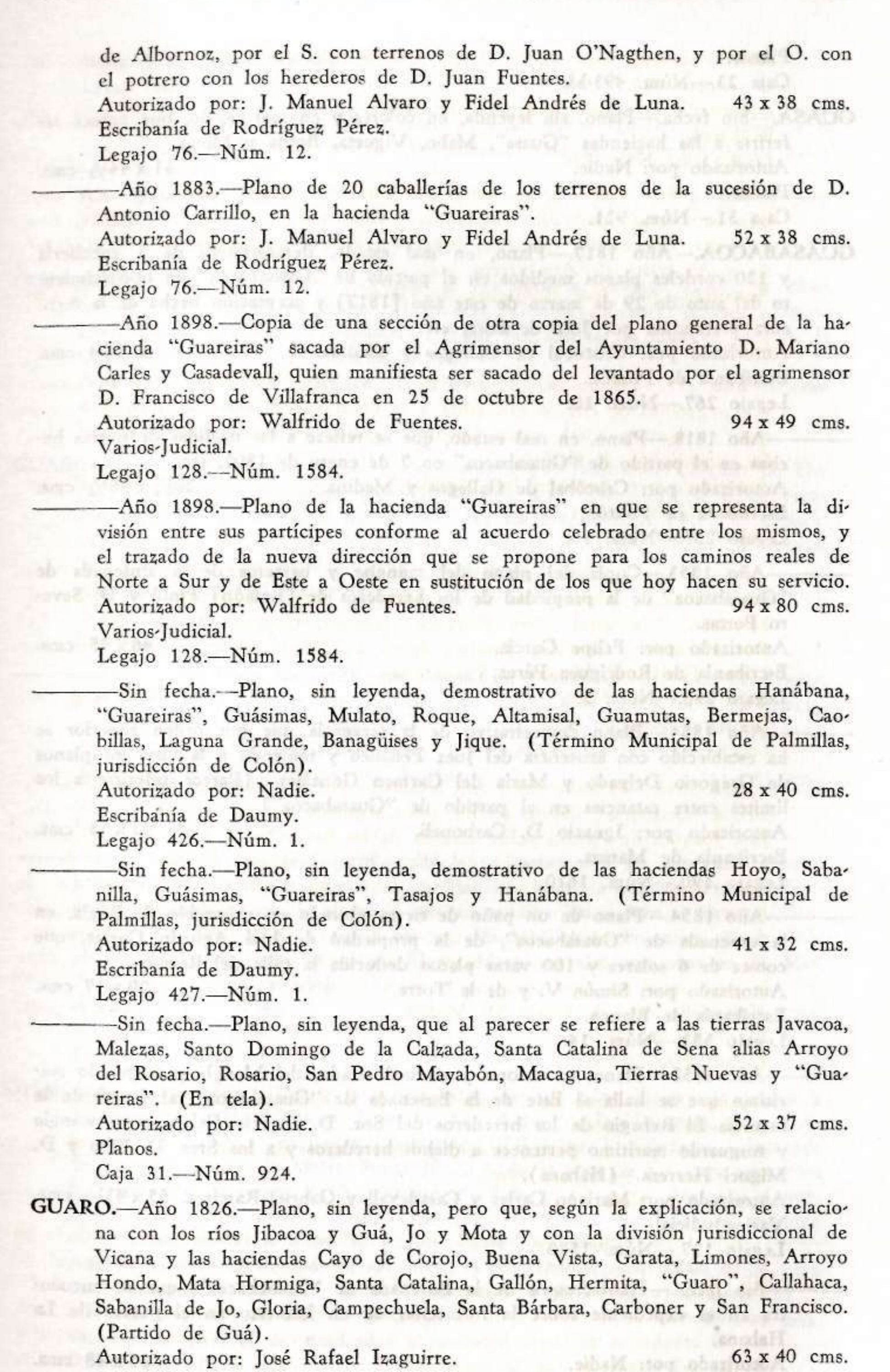
——Año 1782.—Plano demostrativo de la hacienda "Guareiras" con sus anexas y el segmento de círculo que corta a la nombrada la Hanábana, en el caso de tener, o corresponderle cinco leguas de radio. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 39 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

——Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, "Guareiras", San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

——Año 1848.—"Diseño del plano levantado por D. Santiago Aguilar de la hacienda "Guareiras" inserto en los autos seguidos por la sucesión del Sor. Dn. José Joaquín de Arriola sobre medida de las haciendas el Hoyo y la Sabanilla, acompañado de la circulación del Hoyo bajo el aspecto de hato y no de corral, puesto que no teniendo mejores datos para clasificarle de lo uno que de lo otro, le vemos bajo dicho nombre aunciado en los credenciales del proceso y aun en la consabida Merced falsa, en la que el falsificador no teniendo interés en otra cosa más que en alterar la fha. no se ocupó del nombre y sin duda le puso aquel en cuyo concepto lo tenía, es decir, el hato". (Colón).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 19 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

——Año 1883.—Plano de 50 caballerías de la hacienda "Guareiras" (Palmillas), jurisdicción de Colón.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Fidel Andrés de Luna. 55 x 39 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 76.—Núm. 12.

——Año 1883.—Plano, sin leyenda, que se refiere a la tasación de 15 caballerías y 16 centésimos, situadas en la provincia de Matanzas, término municipal de Palmillas, en tierras de la hacienda demolida "Guareiras"; lindando por el N. con terrenos de la sucesión de D. Anastasio Carrillo de Albornoz, por el E. con las 50 caballerías de tierra hipotecadas a la Empresa de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, de la propiedad de la sucesión de D. Antonio Carrillo



de Albornoz, por el S. con terrenos de D. Juan O'Nagthen, y por el O. con el potrero con los herederos de D. Juan Fuentes.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Fidel Andrés de Luna. 43 x 38 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 76.—Núm. 12.

———Año 1883.—Plano de 20 caballerías de los terrenos de la sucesión de D. Antonio Carrillo, en la hacienda "Guareiras".
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Fidel Andrés de Luna. 52 x 38 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 76.—Núm. 12.

———Año 1898.—Copia de una sección de otra copia del plano general de la hacienda "Guareiras" sacada por el Agrimensor del Ayuntamiento D. Mariano Carles y Casadevall, quien manifiesta ser sacado del levantado por el agrimensor D. Francisco de Villafranca en 25 de octubre de 1865.
Autorizado por: Walfrido de Fuentes. 94 x 49 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 128.—Núm. 1584.

———Año 1898.—Plano de la hacienda "Guareiras" en que se representa la división entre sus partícipes conforme al acuerdo celebrado entre los mismos, y el trazado de la nueva dirección que se propone para los caminos reales de Norte a Sur y de Este a Oeste en sustitución de los que hoy hacen su servicio.
Autorizado por: Walfrido de Fuentes. 94 x 80 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 128.—Núm. 1584.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, "Guareiras", Guásimas, Mulato, Roque, Altamisal, Guamutas, Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hoyo, Sabanilla, Guásimas, "Guareiras", Tasajos y Hanábana. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Javacoa, Malezas, Santo Domingo de la Calzada, Santa Catalina de Sena alias Arroyo del Rosario, Rosario, San Pedro Mayabón, Macagua, Tierras Nuevas y "Guareiras". (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

GUARO.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que, según la explicación, se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, "Guaro", Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 63 x 40 cms.

Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

GUASA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que parece referirse a las haciendas "Guasa", Mabo, Vigueta, Botija y Minas.
Autorizado por: Nadie. 31 x 44½ cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 921.

GUASABACOA.—Año 1817.—Plano, en mal estado, demostrativo de 1 caballería y 120 cordeles planos medidos en el partido de "Guasabacoa" en obedecimiento del auto de 29 de marzo de este año [1817] y aceptación hecha de la mensura pretendida por José de Sosa, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Medina. 27 x 34 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 267.—Núm. 10.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, que se refiere a las medidas de tierras hechas en el partido de "Guasabacoa" en 7 de enero de 1802, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Medina. 20½ x 38½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 267.—Núm. 10.

———Año 1853.—Copia del plano del manglar y barreros de la Ensenada de "Guasabacoa" de la propiedad de los herederos de [Ramón] Pintó y D. Severo Portas.
Autorizado por: Felipe García. 46 x 45 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 290.—Núm. 5.

———Año 1854.—Plano demostrativo de la serventía que por orden superior se ha establecido con asistencia del Juez Pedáneo y teniendo a la vista los planos de Gregorio Delgado y María del Carmen González. [Parece referirse a los límites entre estancias en el partido de "Guasabacoa"].
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 42 x 35 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 190.—Núm. 1610.

———Año 1854.—Plano de un paño de tierra ubicado en el pueblo de Regla, en la ensenada de "Guasabacoa", de la propiedad de José Agustín Comet, que consta de 6 solares y 100 varas planas deducida la calle del Recreo.
Autorizado por: Simón V. y de la Torre. 29 x 17 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 353.—Núm. 14.

———Año 1858.—Plano, en colores y en mal estado, del Mangle y resguardo marítimo que se halla al Este de la Ensenada de "Guasabacoa", al frente de la estancia El Refugio de los herederos del Sor. D. Ignacio Calvo; cuyo mangle y resguardo marítimo pertenece a dichos herederos y a los Sres. D. Julio y D. Miguel Herrera. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Gabriel Ramírez. 55 x 43½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 127.—Núm. 1570.

———Sin fecha.—Plano-croquis de la Ensenada de "Guasabacoa", que se encuentra en el expediente sobre la formación de un Lazareto en el puerto de La Habana.
Autorizado por: Nadie. 35 x 48 cms.

Junta Superior de Sanidad.
Legajo 1.—Núm. 5.

———Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que al parecer se refiere a la estancia de los Tres Hermanos, "Guasabacoa", río de Luyanó y Cayo Blanco. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 48½ x 29 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 929.

GUASASAS.—Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan también las tierras nombradas Guabinitas, Guareiras, San Antonio, Ponce, Buena Vista, Cocodriyos, "Guasasas", cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 655.—Núm. 2.

GUASIMAL.—Año 1750.—Copia del plano formado por Bartolomé Lorenzo de Flores a consecuencia de diligencias seguidas por ante José Gelabert sobre venta y composición de tierras de las vendidas por los herederos de Pedro de Oquendo. [Se hallan citadas en dicho plano las tierras nombradas Jiques, Guamutas, San Josef, Las Nuevas, Las Ciegas, "Guasimal", etc.].
Autorizado por: José Pizarro. 40 x 29½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

———Año 1757.—Plano de arriba que demuestra el territorio del hato las Ciegas, y el orden de la división, con los sitios San Joseph y el "Guasimal", sus anexos, conforme la razón de 1 legua plana a cada uno de dichos sitios, sin perjuicio de las sabanas del mencionado hato. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 21 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, "Guasimal", Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

GUÁSIMAS.—Año 1804.—"Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuebo, Savanilla, San Anton de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, "Guásimas", Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... cuya operacion he practicado de orden del Sr. Intente. de Exto y ... pa... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Sr. Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, acerca de la demostración que comprende de 2 leguas compradas por Antonio Borges a su hermano Nicolás de las de la hacienda mayor "Las Guásimas", donde tiene establecido aquél las posesiones Santa Bárbara y Sabana de la Yegua. (Guamutas).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 42 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 620.—Núm. 10044.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, "Guásimas", San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1824.—Plano de diez caballerías 65 cordeles planos de tierra de la hacienda demolida las "Guásimas" de la parte perteneciente a D. Juan Suberville que por su orden se midió para D. Manuel Finales. (Palmillas).
Autorizado por: Vidal del Junco. 22 x 30 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 132.—Núm. 1909.

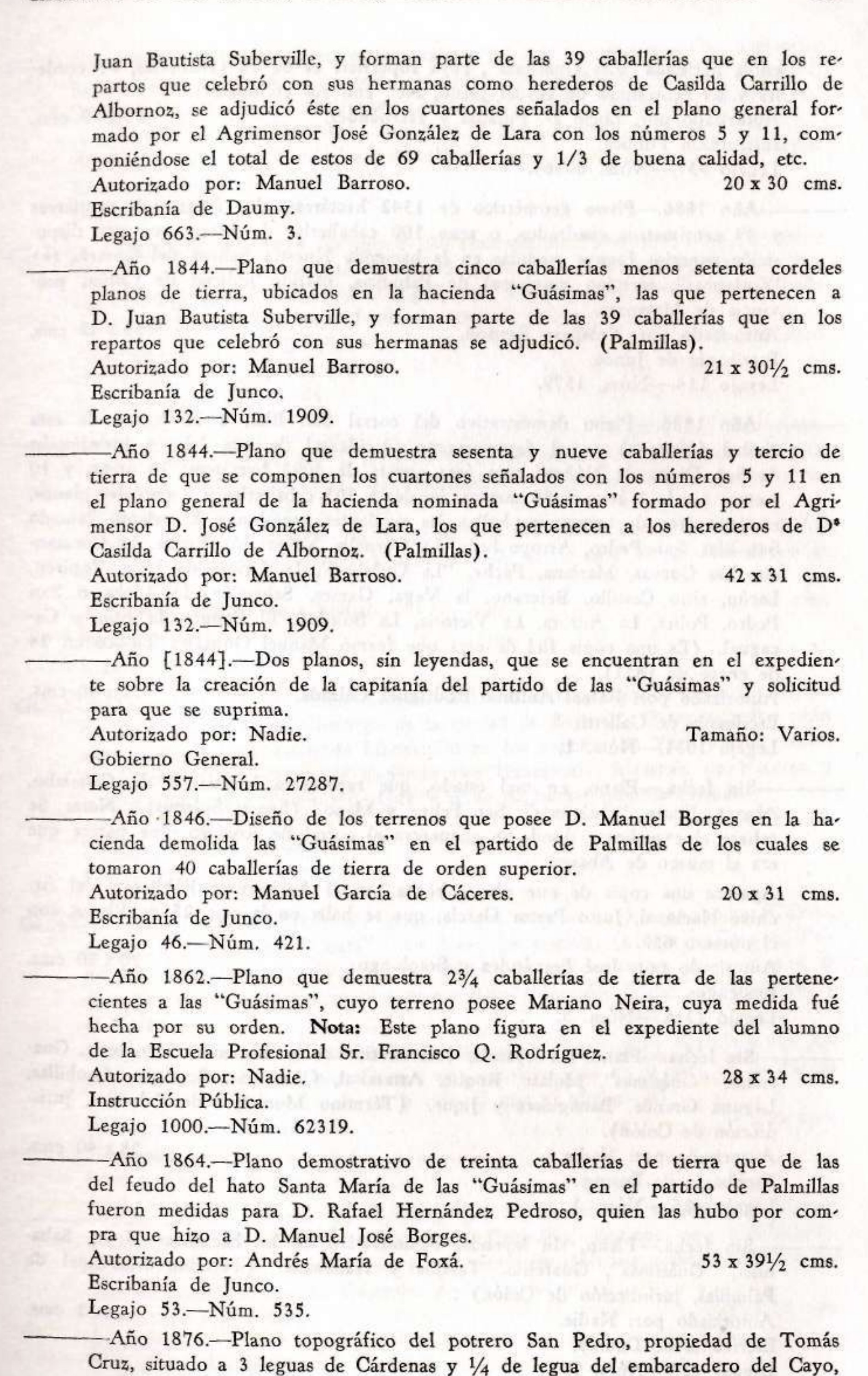
———Año 1824.—Copia del plano de 10 caballerías 65 cordeles planos de la hacienda demolida las "Guásimas" de la parte perteneciente a D. Juan Suberville, que por su orden se midió para Manuel Finales.
Autorizado por: Vidal del Junco. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 663.—Núm. 3.

———Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, "Guásimas", San Cristóbal de la Ciénaga, Ciguapa, La Sierra, Camarioca y Guamacaro.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

———Año 1839.—Plano demostrativo de 40 caballerías de tierra que en la hacienda "Guásimas" o sea Santa Lucía, pertenecientes al Sr. Marqués de la Real Proclamación, se midieron y deslindaron con facultades de dicho señor para el comisario de la Marina de Guerra Carlos Baeza, etc.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 19 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 625.—Núm. 9248.

———Año 1844.—Plano que demuestra 9 caballerías de tierra más 143 cordeles planos de tierra, ubicadas en la hacienda "Guásimas", y forman parte de las que cupieron a Luis Peñalver en dicha hacienda, etc., y cuya medida se practicó por disposición de Manuel Fernández Cabarcos.
Autorizado por: Manuel Barroso. 21 x 28 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 150.—Núm. 2270.

———Año 1844.—Plano, en copia, que demuestra 5 caballerías menos 70 cordeles planos de tierra, ubicados en la hacienda "Guásimas", las que pertenecen a



Juan Bautista Suberville, y forman parte de las 39 caballerías que en los repartos que celebró con sus hermanas como herederos de Casilda Carrillo de Albornoz, se adjudicó éste en los cuartones señalados en el plano general formado por el Agrimensor José González de Lara con los números 5 y 11, componiéndose el total de estos de 69 caballerías y 1/3 de buena calidad, etc.
Autorizado por: Manuel Barroso. 20 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 663.—Núm. 3.

———Año 1844.—Plano que demuestra cinco caballerías menos setenta cordeles planos de tierra, ubicados en la hacienda "Guásimas", las que pertenecen a D. Juan Bautista Suberville, y forman parte de las 39 caballerías que en los repartos que celebró con sus hermanas se adjudicó. (Palmillas).
Autorizado por: Manuel Barroso. 21 x 30½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 132.—Núm. 1909.

———Año 1844.—Plano que demuestra sesenta y nueve caballerías y tercio de tierra de que se componen los cuartones señalados con los números 5 y 11 en el plano general de la hacienda nominada "Guásimas" formado por el Agrimensor D. José González de Lara, los que pertenecen a los herederos de Dª Casilda Carrillo de Albornoz. (Palmillas).
Autorizado por: Manuel Barroso. 42 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 132.—Núm. 1909.

———Año [1844].—Dos planos, sin leyendas, que se encuentran en el expediente sobre la creación de la capitanía del partido de las "Guásimas" y solicitud para que se suprima.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 557.—Núm. 27287.

———Año 1846.—Diseño de los terrenos que posee D. Manuel Borges en la hacienda demolida las "Guásimas" en el partido de Palmillas de los cuales se tomaron 40 caballerías de tierra de orden superior.
Autorizado por: Manuel García de Cáceres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 46.—Núm. 421.

———Año 1862.—Plano que demuestra 2¾ caballerías de tierra de las pertenecientes a las "Guásimas", cuyo terreno posee Mariano Neira, cuya medida fué hecha por su orden. **Nota:** Este plano figura en el expediente del alumno de la Escuela Profesional Sr. Francisco Q. Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 28 x 34 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1000.—Núm. 62319.

———Año 1864.—Plano demostrativo de treinta caballerías de tierra que de las del feudo del hato Santa María de las "Guásimas" en el partido de Palmillas fueron medidas para D. Rafael Hernández Pedroso, quien las hubo por compra que hizo a D. Manuel José Borges.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 53 x 39½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 53.—Núm. 535.

———Año 1876.—Plano topográfico del potrero San Pedro, propiedad de Tomás Cruz, situado a 3 leguas de Cárdenas y ¼ de legua del embarcadero del Cayo,

en la hacienda "Las Guásimas", cuya superficie es de 12 caballerías, 97 cordeles y 64 centésimas de cordel plano, etc., con sus colindantes.
Autorizado por: Lucio D. Pujadas y Hernández. 53 x 39 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 957.—Núm. 60364.

————Año 1886.—Plano geométrico de 1342 hectáreas, dos áreas, seis centiáreas y 49 centímetros cuadrados, o sean 100 caballerías de tierra, que por disposición superior fueron medidas en la hacienda Nuestra Señora del Rosario (a) "Guásimas", término municipal de Palmillas, partido judicial de Colón, provincia de Matanzas.
Autorizado por: Próspero Rensoli. 53 x 45 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 114.—Núm. 1579.

————Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, "La Guásima", La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, sitio Castillo, Bejerano, la Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que representa las tierras de Caimiabo, Abarca, Jíbaro, "Guásimas", San Felipe y Mapo. (Sancti Spíritus). Nota: Se refiere el expediente donde se encuentra al corral de Romero, que parece que era el mismo de Abarca.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 629.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 5.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, "Guásimas", Mulato, Roque, Artamisal, Guamutas, Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hoyo, Sabanilla, "Guásimas", Guareiras, Tasajos y Hanábana. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón) .
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegría, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, Guayabos, Jimaguayú, "Guásimas", Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

GUASO ARRIBA.—Año 1824.—Plano de la posesión de "Guaso Arriba", perteneciente a los herederos de José Ramón Heredia. (En mal estado). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, José Revilla, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 856.
Autorizado por: José Revilla. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 828.—Núm. 19586.

———Año 1846.—Plano demostrativo del realengo que el comisionado Dn. Anto. López Gómez, designó por el número 42 en su plano general de las haciendas establecidas en los contornos de Guantánamo. Figuran "Guaso Arriba", Jamaica, Río Seco y Santa Catalina.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 756.
Autorizado por: Miguel Soulé. 66 x 51 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 10.

GUASUMAL.—Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá, colindando con el realengo y la hacienda de "Guasumal", hacienda de Hicotea y la Loma Maestra y hacienda de Guá, y parte de los terrenos de Estrada.
Autorizado por: Nadie. 41 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 389.—Núm. 14731.

GUATA.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, "Guata", San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se hallan una en la caja 30 de Planos con el número 890 y la otra en la caja 25 con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, "Guata", Guayabo, San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, Sitio Chico y Palmarejo, jurisdicción de Villaclara. **Nota:** Representa también a Biana, "Guata", Jumaguas y Asiento Viejo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 633.
Autorizado por: [José Rodríguez de Flores]. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16-A.—Núm. 1.

———Año 1860.—Mapa demostrativo del hato nombrado las Jumaguas. **Nota:** Se halla a foja 70 del incidente al intestado de José Crespo formado para el remate del sitio el "Guatá" [San Francisco del Guatá] y sobre el deslinde.
Autorizado por: Mariano Larralde. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1161.—Núm. 16566.

GUATAO.—Año 1757.—Plano-diseño de la tierra que percibe el hato de Ariguanabo de los corrales figurados "Guatao" y Baracoa.
Autorizado por: [Gabriel de] Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 107.—Núm. 17.

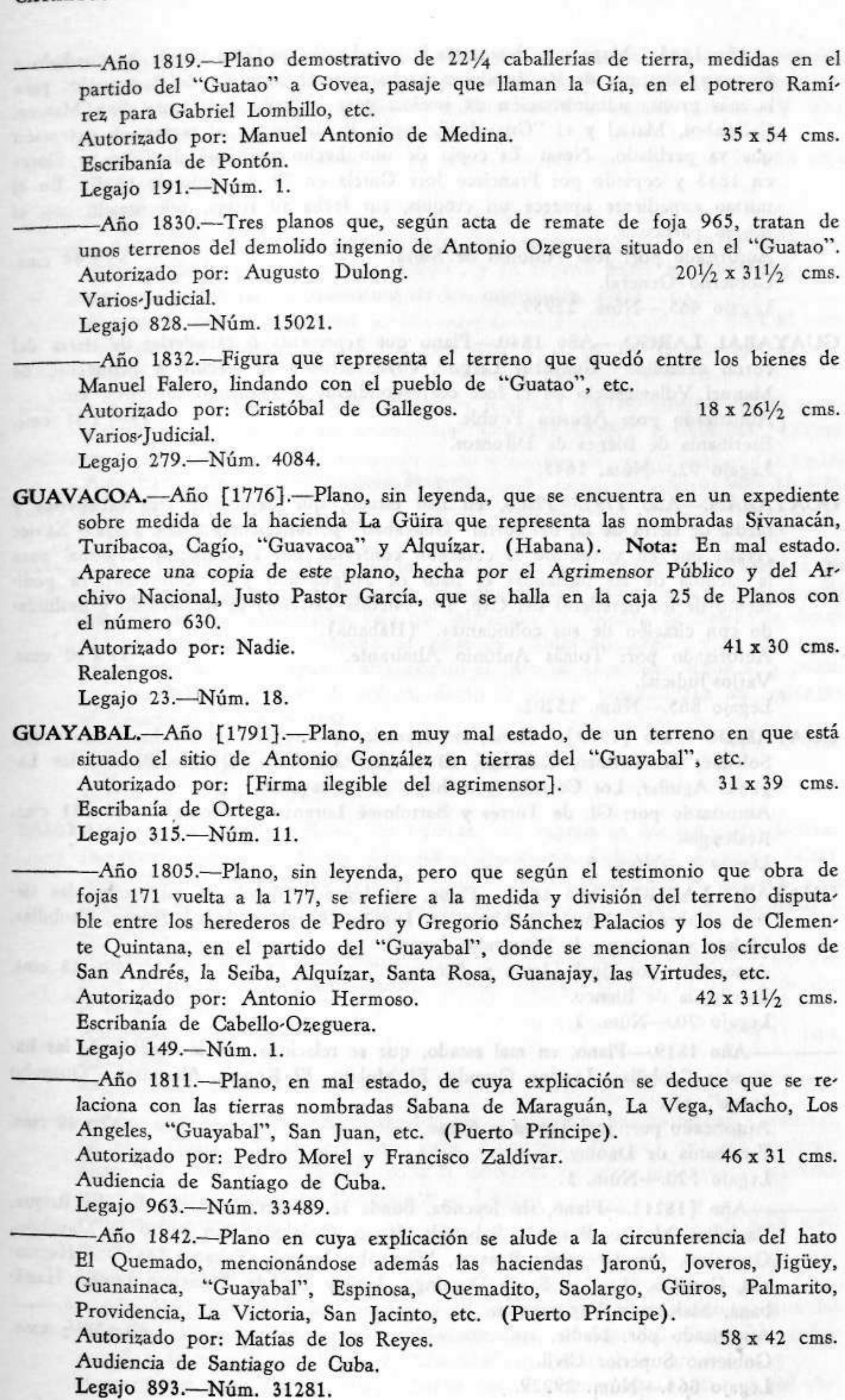
———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas tituladas Ariguanabo, "Guatao", Baracoa y Baní, formado para demostrar las contradicciones por parte del convento de Nuestra Señora de Belén.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 21½ x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano, sin leyenda, pero que según la medida de foja 34 vuelta, demuestra las haciendas tituladas Ariguanabo, "Guatao", Baracoa y Bani, formado para demostrar la contradicción establecida por parte del convento de Nuestra Señora de Belén.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, "Guatao", San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1812.—Plano demostrativo de 4 caballerías y media medidas en el corral "Guatao" para Micaela de la Osa y Quiñones de las pertenecientes a Antonio María de Cárdenas del ingenio San Antonio Abad.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 316.—Núm. 4509.

———Año 1816.—Plano relativo al deslinde de una caballería de tierra vendida por los herederos de D. Gabriel Oceguera en el partido de "Guatao".
Autorizado por: José Mariano Maventes. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 586.—Núm. 8777.



———Año 1819.—Plano demostrativo de 22¼ caballerías de tierra, medidas en el partido del "Guatao" a Govea, pasaje que llaman la Gía, en el potrero Ramírez para Gabriel Lombillo, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 35 x 54 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Año 1830.—Tres planos que, según acta de remate de foja 965, tratan de unos terrenos del demolido ingenio de Antonio Ozeguera situado en el "Guatao".
Autorizado por: Augusto Dulong. 20½ x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 828.—Núm. 15021.

———Año 1832.—Figura que representa el terreno que quedó entre los bienes de Manuel Falero, lindando con el pueblo de "Guatao", etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 18 x 26½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4084.

GUAVACOA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda La Güira que representa las nombradas Sivanacán, Turibacoa, Cagío, "Guavacoa" y Alquízar. (Habana). **Nota:** En mal estado. *Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional*, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 630.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 18.

GUAYABAL.—Año [1791].—Plano, en muy mal estado, de un terreno en que está situado el sitio de Antonio González en tierras del "Guayabal", etc.
Autorizado por: [Firma ilegible del agrimensor]. 31 x 39 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 315.—Núm. 11.

———Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de fojas 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del "Guayabal", donde se mencionan los círculos de San Andrés, la Seiba, Alquízar, Santa Rosa, Guanajay, las Virtudes, etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1811.—Plano, en mal estado, de cuya explicación se deduce que se relaciona con las tierras nombradas Sabana de Maraguán, La Vega, Macho, Los Angeles, "Guayabal", San Juan, etc. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Pedro Morel y Francisco Zaldívar. 46 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 963.—Núm. 33489.

———Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, Guanainaca, "Guayabal", Espinosa, Quemadito, Saolargo, Güiros, Palmarito, Providencia, La Victoria, San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

———Año 1845.—Mapa que demuestra la jurisdicción pedánea que le ha quedado a Guanajay después de las divisiones hechas por el Marqués de Someruelos para la más pronta administración de justicia para la Seiba del Agua, San Marcos, Callajabos, Mariel y el "Guayabal", según lo demuestra el terreno y extensión que va perfilado. **Nota:** Es copia de uno hecho por José de Oliva y Flores en 1813 y copiado por Francisco José García en 27 de junio de 1820. En el mismo expediente aparece un croquis, sin fecha ni firma, relacionado con el mismo particular.
Autorizado por: José Antonio de Mora. 53 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

GUAYABAL LARGO.—Año 1840.—Plano que representa 6 caballerías de tierra del corral demolido "Guayabal Largo", cuya mensura se ejecutó a pedimento de Manuel Villavicencio en el lote correspondiente a Francisco Ordóñez, etc.
Autorizado por: Agustín Pouble. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 92.—Núm. 1645.

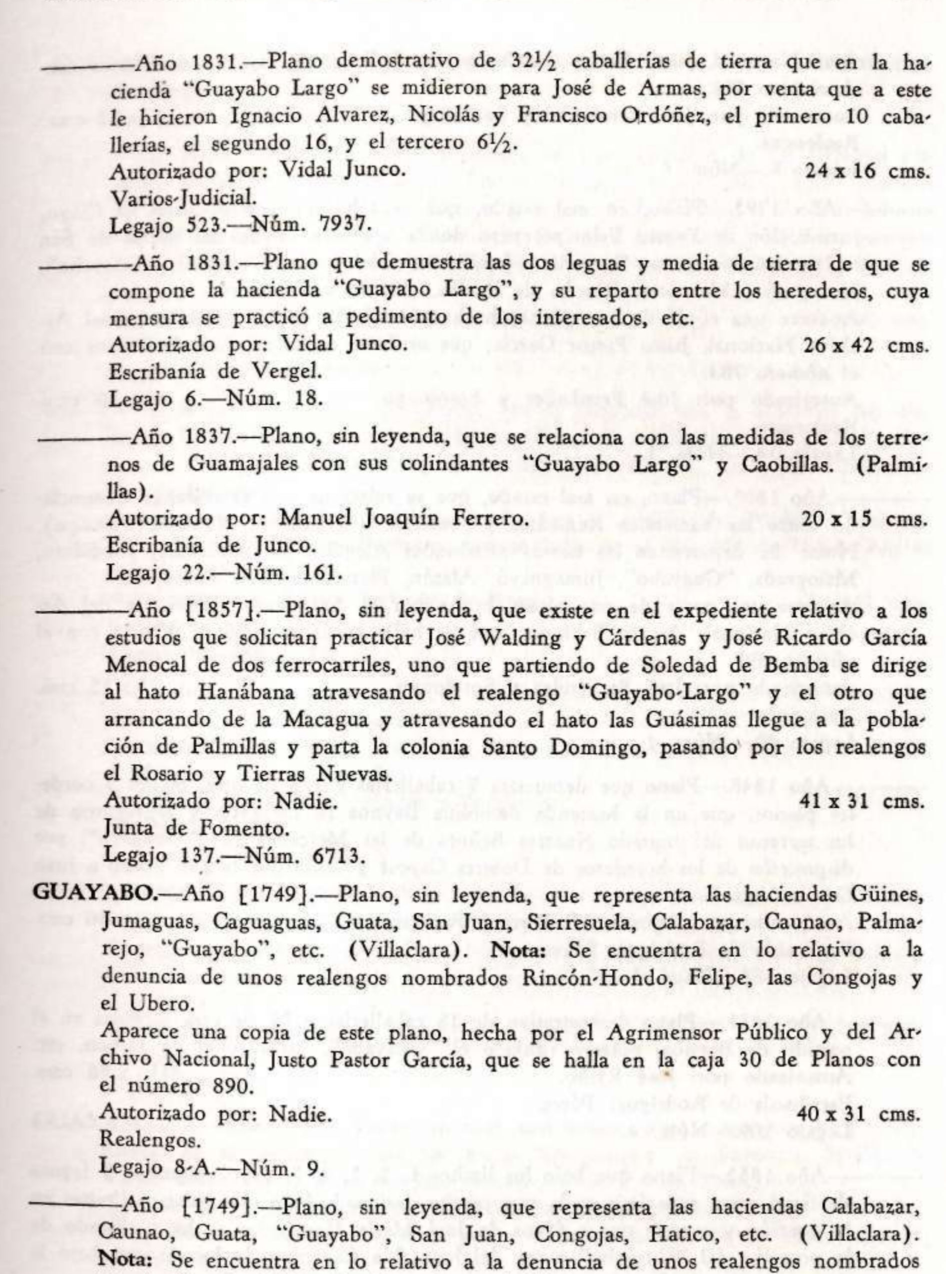
GUAYABÁN.—Año 1797.—Plano, en mal estado, que demuestra tres caballerías y media de tierra de las del corral "Guayabán" pertenecientes a Dn. Franco Xavier Ayala, que en virtud de la comisión conferida por el Superior Tribunal para la medida de las haciendas el hato de Ariguanabo y el Guayabar; (a pedimento de los herederos del Cap. Dn. Nicolás Chacón) se ha medido y deslindado con citación de sus colindantes. (Habana).
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 21 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 865.—Núm. 15202.

GUAYABAR.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macurijes, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, Los Corrales y el hoyo de "Guayabar".
Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

GUAYABO LARGO.—Año 1810.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas Centro de Altamisar, Laguna Grande, Soledad, Roque, Caobillas, Mulato y realengo de "Guayabo Largo".
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 49 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida de las haciendas Caobillas, Laguna Grande, El Mulato, El Roque, Altamisar, "Guayabo Largo", etc.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 37 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 520.—Núm. 1.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, "Guayabo Largo", Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.



———Año 1831.—Plano demostrativo de 32½ caballerías de tierra que en la hacienda "Guayabo Largo" se midieron para José de Armas, por venta que a este le hicieron Ignacio Alvarez, Nicolás y Francisco Ordóñez, el primero 10 caballerías, el segundo 16, y el tercero 6½.
Autorizado por: Vidal Junco. 24 x 16 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 523.—Núm. 7937.

———Año 1831.—Plano que demuestra las dos leguas y media de tierra de que se compone la hacienda "Guayabo Largo", y su reparto entre los herederos, cuya mensura se practicó a pedimento de los interesados, etc.
Autorizado por: Vidal Junco. 26 x 42 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 6.—Núm. 18.

———Año 1837.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de los terrenos de Guamajales con sus colindantes "Guayabo Largo" y Caobillas. (Palmillas).
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 20 x 15 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 22.—Núm. 161.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a los estudios que solicitan practicar José Walding y Cárdenas y José Ricardo García Menocal de dos ferrocarriles, uno que partiendo de Soledad de Bemba se dirige al hato Hanábana atravesando el realengo "Guayabo-Largo" y el otro que arrancando de la Macagua y atravesando el hato las Guásimas llegue a la población de Palmillas y parta la colonia Santo Domingo, pasando por los realengos el Rosario y Tierras Nuevas.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6713.

GUAYABO.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, "Guayabo", etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guata, "Guayabo", San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1770].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Remedios, San Pedro, Buenaventura, Malograda, Guanausí, Jumaguayú o Simaguayú, Jundidero y "Guayabo". (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 623.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 8.—Núm. 6.

————Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, "Guayabo", Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alazán y Flamenco.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 784.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 48 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 1.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe).
Nota: Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, Buenaventura, Jundidero, Malograda, "Guayabo", Jumaguayú, Alazán, Flamencos, San Pedro, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 697.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1848.—Plano que demuestra 7 caballerías y 1/3 de otra, menos 7 cordeles planos, que en la hacienda demolida Baynoa se midieron y segregaron de los terrenos del ingenio Nuestra Señora de las Mercedes (a) "Guallavo", por disposición de los herederos de Dolores Capote y venta que le han hecho a Juan García Vigario.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 44 x 30 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 186.—Núm. 1.

————Año 1851.—Plano demostrativo de 18 caballerías y 1/8 de otra medidas en el partido de Baynoa, potrero titulado el "Guayabo", jurisdicción de Jaruco, etc.
Autorizado por: José Riaño. 41½ x 56 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 209.—Núm. 4.

————Año 1852.—Plano que bajo los límites 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 contiene 7 leguas de tierra cuya superficie es la que resulta designada bajo esos mismos límites en la tasación y remate que a favor de José María Hernández se ha verificado de la posesión del "Guayabo" o sea del hato San Cayetano de los Acostas bajo la denominación de San Antonio de los Acostas (a) El Guayabo.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 46 x 38½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 124.—Núm. 1547.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macaguai, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, "Guayabo", Guanos, Ciénaga, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus ejidos, como también las tierras nombradas Jallama, Corojo, puentes de la Caridad y de San Lázaro, Cayo "Guayabo", corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico y Tínima, arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, "Guayabo", Cupeyes, Ciénaga, Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc., Jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 838.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegría, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, "Guayabo", Jimaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

GUAYACANAL.—Año [1743].—Plano, sin leyenda y en mal estado, del realengo Nuestra Señora de las Nieves (a) "Guayacanal".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 619.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 14.

GUAYAMARO.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos "Guayamaro" o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 660.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

GUAYOS.—Año 1829.—Plano topográfico, en mal estado, del terreno perteneciente al Caballero Regr. Alguacil Mayor Lic. Dn. Mariano Nicomedes de Mendigutía, situado en los "Guayos", y donado a sus hijos Capn. Dn. Ramón Madrigal y Dn. José Mariano Cañizares.
Autorizado por: Agustín Barreto. 40 x 30 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 646.—Núm. 10321.

GUAZUNABO.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea divídente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, sabanas de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo "Guazunabo", Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

GUEIVA.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, "Gueiva", Mamey, Alicante, Corojo y Yera.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 891.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

GUERRERO.—Año 1849.—Plano-croquis que demuestra la posición y curso del río de Govea, hasta llegar al punto de "Guerrero", en donde derrama en la boca de la Laguna de Biragua, vulgarmente llamada de Ariguanabo. Configuración y extensión de dicha Laguna y sus cayos. Curso del río de San Antonio desde su nacimiento en la citada Laguna hasta el punto de la Ceiba, en cuyo pié se sumerge, y demás puntos accesorios que se señalan en el mismo.
Autorizado por: Felipe de Loira. 38 x 24 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 378.—Núm. 14417.

GUIAMARO.—Año [1770].—Plano, casi destruído, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Gracias a Dios, La Deseada, "Guiamaro" o Guáimaro. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 664.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 4.

GUIMARO.—Año [1756].—Plano que parece relacionarse con el realengo contiguo al hato nombrado "Guimaro" o Guáimaro de la jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 30 x 21½ cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 2.

————Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, "Guimaro", Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

GUINCHO.—Año 1828.—Plano de la población de la ciudad de San Fernando de Nuevitas en el paraje del "Guincho".
Autorizado por: Melchor de Silva. 65 x 50 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8348.

———Sin fecha.—Plano de la población proyectada en la garganta de la península formada por las ensenadas del "Guincho" y Mayanabo en el puerto de Nuevitas, enclaustrados o de portales todas las manzanas y con la división de solares.
Autorizado por: Nadie. 47 x 63 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 59.

GÜINES.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas "Güines", Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Años 1771, 1778 y 1857.—Plano que es copia del que está al pié de la escritura presentada por Abraham de Ayala, y según su explicación fué practicada la medida a pedimento de Miguel de Ayala para entregar a su hijo Pedro 1 caballería en tierras de los "Güines", en el camino que de los Güines va a La Habana con que linda, etc.
Autorizado por: Gabriel José Rivero, Angel Alberto Salens y A. Mª P. y R. [Agustín María Pérez y Romero]. 31 x 21 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ad.

———Año 1776.—Plano, en muy mal estado, de 1 caballería de tierra limpia con más ¾ y 33 cordeles planos, montuosos, que de las que comprendía el potrero de Simón de Ayala en los "Güines" de Miguel de Ayala se midió y deslindó para Antonio Lorenzo, etc.
Autorizado por: Ignacio de Ayala. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 24.—Núm. 12.

———Año 1785.—"Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el Corral titulado el Sto. Christo de Candelas, cituado onze leguas al Sudueste de la Havana. Dividido con sus colindantes á saver: "Los Güines", La Vija, Zaragoza, el Guanajo y Sn. Julian que he deslindado y medido . . ."
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

———Año [1787].—Plano, en muy mal estado e ilegible la leyenda, que parece tratar de un sitio de 46 caballerías de tierra en el partido de San Julián de los "Güines", etc.

Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 662.—Núm. 5.

————Año 1789.—Figura que demuestra el área de 322 cordeles planos que componen una caballería menos 2 cordeles de unos terrenos ubicados en "Güines".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 587.—Núm. 9455.

————Año 1789.—Figura que representa 1 caballería menos 2 cordeles planos de tierra de las del corral demolido los "Güines", perteneciente a Miguel Pérez.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 19 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 587.—Núm. 9455.

————Año 1789.—Figura que demuestra el área de 212 cordeles, que componen 2/3 de caballería menos 4 cordeles planos, cuyo terreno fué reconocido y mensurado a pedimento de Miguel Pérez en el partido de los "Güines". **Nota:** A foja 178 del mismo juicio aparece una copia de dicho plano.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 587.—Núm. 9455.

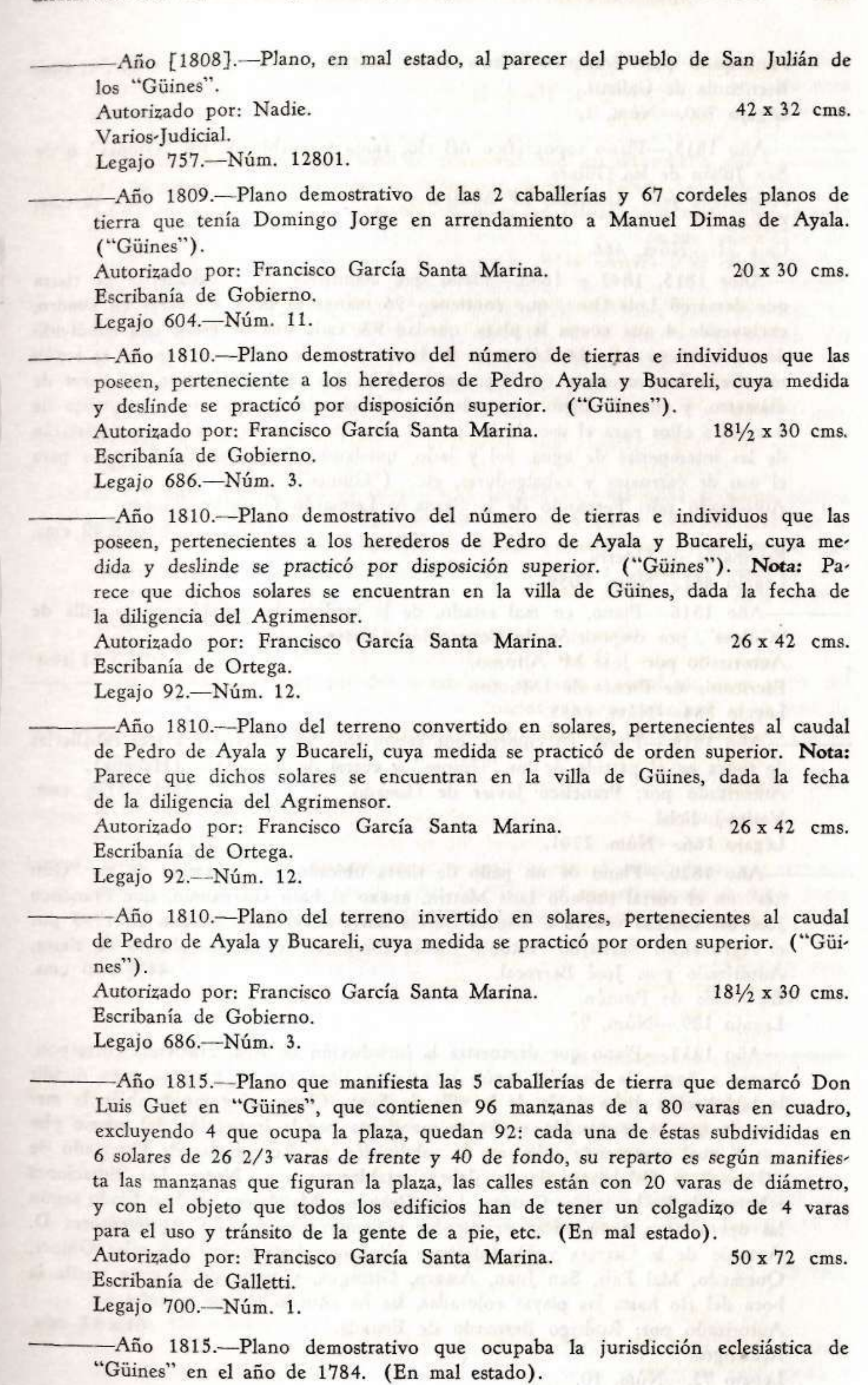
————Año 1797.—Plano dmostrativo de los corrales demolidos y reducidos a la labor, titulados "Güines", Yamaraguas y parte de la Vija, el cual se formó después de haber hecho las medidas y reconocimientos mandados por la Junta de la Real Factoría de Tabaco.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 89 x 60 cms.
Gobierno General.
Legajo 380.—Núm. 18244.

————Año 1799.—Plano de 10 caballerías de tierra que tenía Antonio Rodríguez Carrillo en "Güines" y después de su fallecimiento se distribuyeron, etc.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 33 x 44 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 270.—Núm. 5.

————Año 1804.—Plano que representa 25 caballerías de tierra en las de los "Güines" pertenecientes a Josefa de Ayala.
Autorizado por: Juan Aguilera. 52 x 33 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 63.—Núm. 3.

————Año 1806.—Plano que manifiesta el actual estado de la plaza sobre que funda la disputa de D. Juan Fernández contra D. Ramón Gras, sobre la construcción de una casa en la villa de San Julián de los "Güines". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 49 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.

————Año 1807.—Plano topográfico, de la localidad del solar y calles que le circundan a D. Bernardo Antonio Alvarez en la villa de San Julián de los "Güines". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.



———Año [1808].—Plano, en mal estado, al parecer del pueblo de San Julián de los "Güines".
Autorizado por: Nadie. 42 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.

———Año 1809.—Plano demostrativo de las 2 caballerías y 67 cordeles planos de tierra que tenía Domingo Jorge en arrendamiento a Manuel Dimas de Ayala. ("Güines").
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 604.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano demostrativo del número de tierras e individuos que las poseen, perteneciente a los herederos de Pedro Ayala y Bucareli, cuya medida y deslinde se practicó por disposición superior. ("Güines").
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 18½ x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 686.—Núm. 3.

———Año 1810.—Plano demostrativo del número de tierras e individuos que las poseen, pertenecientes a los herederos de Pedro de Ayala y Bucareli, cuya medida *y deslinde se practicó por disposición superior.* ("Güines"). **Nota:** Parece que dichos solares se encuentran en la villa de Güines, dada la fecha de la diligencia del Agrimensor.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 26 x 42 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 92.—Núm. 12.

———Año 1810.—Plano del terreno convertido en solares, pertenecientes al caudal de Pedro de Ayala y Bucareli, cuya medida se practicó de orden superior. **Nota:** Parece que dichos solares se encuentran en la villa de Güines, dada la fecha de la diligencia del Agrimensor.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 26 x 42 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 92.—Núm. 12.

———Año 1810.—Plano del terreno invertido en solares, pertenecientes al caudal de Pedro de Ayala y Bucareli, cuya medida se practicó por orden superior. ("Güines").
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 18½ x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 686.—Núm. 3.

———Año 1815.—Plano que manifiesta las 5 caballerías de tierra que demarcó Don Luis Guet en "Güines", que contienen 96 manzanas de a 80 varas en cuadro, excluyendo 4 que ocupa la plaza, quedan 92: cada una de éstas subdivididas en 6 *solares de 26 2/3 varas de frente y 40 de fondo, su reparto es según manifies*ta las manzanas que figuran la plaza, las calles están con 20 varas de diámetro, y con el objeto que todos los edificios han de tener un colgadizo de 4 varas para el uso y tránsito de la gente de a pie, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 50 x 72 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 700.—Núm. 1.

———Año 1815.—Plano demostrativo que ocupaba la jurisdicción eclesiástica de "Güines" en el año de 1784. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 74 x 50 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 700.—Núm. 1.

———Año 1815.—Plano topográfico del río, zanja y pueblo de los "Güines" o de San Julián de los Güines.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 58 x 46 cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 466.

———Años 1815, 1842 y 1845.—Plano que manifiesta las 5 caballerías de tierra que demarcó Luis Guet, que contienen 96 manzanas de a 80 varas en cuadro, excluyendo 4 que ocupa la plaza, quedan 92: cada una de éstas, está subdividida en 6 solares de a 26 2/3 varas de frente y 40 de fondo, su reparto es según manifiesta las manzanas que figuran la plaza, las calles están con 20 varas de diámetro, y con el objeto que todos los edificios han de tener un colgadizo de 4 varas a ellos para el uso de las gentes de a pie, por cuyo mérito se libertarán de las intemperies de agua, sol y lodo, quedando el residuo de 12 varas para el uso de carruajes y cabalgaduras, etc. ("Güines").
Autorizado por: Fernando de la Serna y Leonardo González Tinoco
62½ x 49 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6059.

———Año 1816.—Plano, en mal estado, de la medida de un solar en la villa de "Güines", por disposición de Concepción Gómez.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 384.—Núm. 6658.

———Año 1819.—Plano, en colores, que según foja 75, se refiere a tres caballerías de tierra en el partido de los "Güines" y corral de Zaragoza. (Habana).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38½ x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 166.—Núm. 2201.

———Año 1820.—Plano de un paño de tierra ubicado en el partido de los "Güines" en el corral titulado Luis Martín, anexo al hato Guanamón, que Francisco José del Castillo vendió a Miguel García Barreras, etc., mensurado en 1799 por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, compuesto de 20 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Berrocal. 44½ x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 189.—Núm. 7.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la de la villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano; el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptorías de Quemado de "Güines" y Calabazar, donde deben establecerse ... **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de "Güines" y Calabazar, donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, San Juan de las Playas, Calabazar, Sitio Grande y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua, y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el Agrimensor Público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1835.—Plano que demuestra la localización de las casas de venta pública establecidas en la parte del camino real de tierra adentro en jurisdicción de la real villa de "Güines", y la de algunas fincas valiosas, cuyas posiciones se han investigado midiendo por la medianía de los caminos a rumbo y distancia.
Autorizado por: José Díaz Báez. 61 x 52 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1235.—Núm. 48821.

———Año [1835].—Plano que demuestra a la fantasía, y configura una parte del camino real de tierra-dentro al S. E. de "Güines" en su jurisdicción el local de las casas de venta pública y las fincas valiosas que limitan en dicha porción de camino.
Autorizado por: Nadie. 32½ x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1235.—Núm. 48821.

———Año 1838.—Plano demostrativo de los ¾ de caballería que en terrenos contiguos a la población de la villa de "Güines" ha comprado la Real Junta de Fomento para el depósito del camino de hierro, y cuya mensura se practicó, etc.
Autorizado por: José Díaz Báez. 21 x 31½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 134.—Núm. 6591.

———Año [1839].—Plano que comprende la jurisdicción actual de los "Güines", y la aumentada según se propone.
Autorizado por: Nadie. 56 x 48½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41628.

———Año 1840.—Plano de la operación practicada por disposición superior con objeto de medir y deslindar un solar que le pertenece a José de Arango en el paraje X. ("Güines").
Autorizado por: José Díaz Báez. 42 x 28 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5994.

———Año 1842.—Plano que manifiesta las 5 caballerías de tierra que demarcó Luis Guet, que contienen 96 manzanas de a 80 varas en cuadro, excluyendo 4

que ocupa la plaza quedan 92: cada una de éstas, está subdividida en 6 solares de 26¼ varas de frente y 40 de fondo. ("Güines").
Autorizado por: Fernando de la Serna. 62 x 49½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5994.

———Año 1845.—Plano cuya leyenda dice: "Es conforme al que se halla a f. 176 vuelta de los autos que el subteniente José de Arango sigue contra Rafael Díaz en reclamo de ciertas varas de terreno, y he sacado el presente según lo dispuesto". ("Güines").
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 41 x 29½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6059.

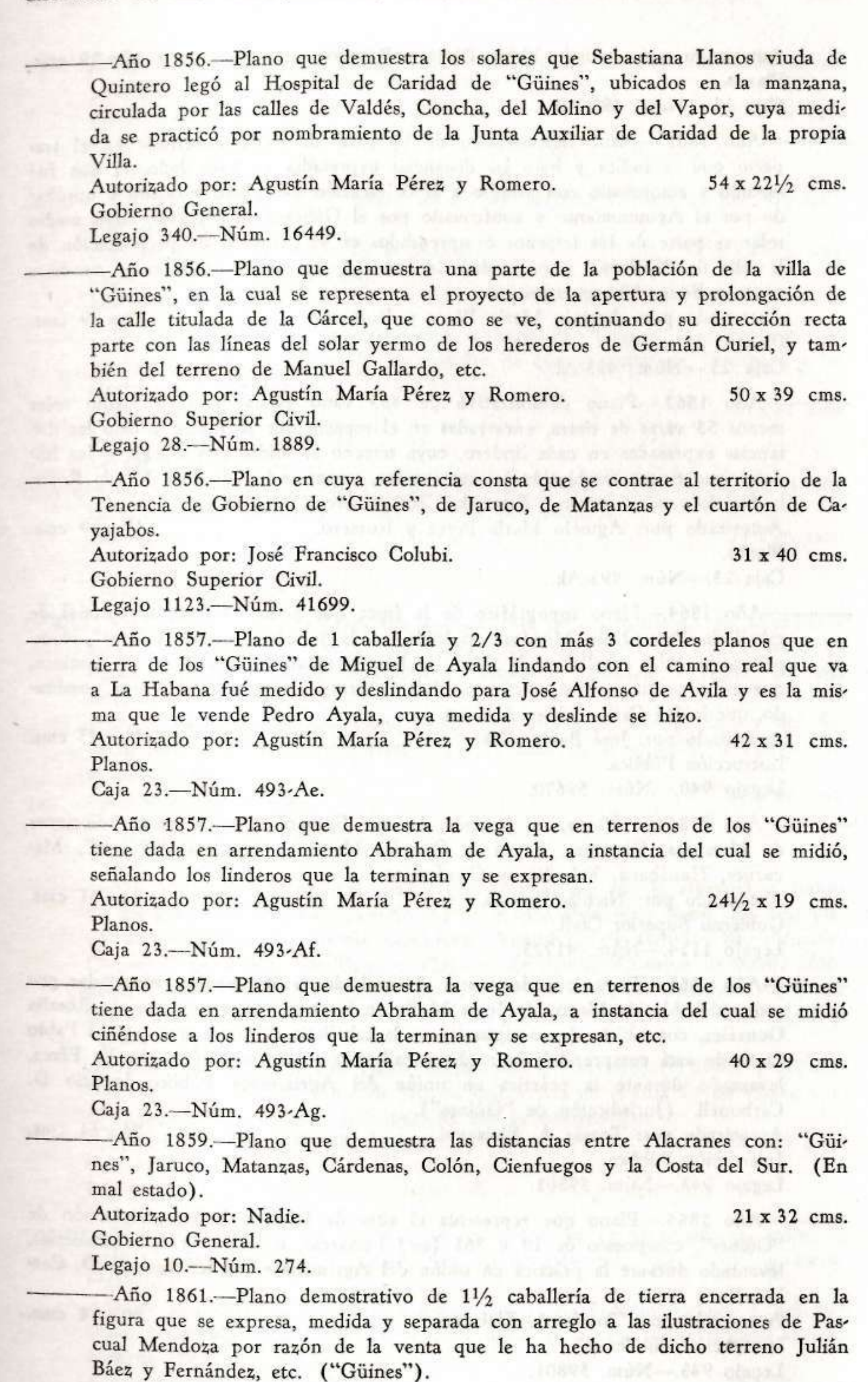
———Año 1845.—Plano de la operación practicada por disposición del Alcalde de 1ª de la villa de "Güines", subteniente José de Arango, con objeto de que se le midiese y deslindase un solar que le pertenece en el paraje X, y al efecto se procedió con asistencia del caballero Síndico Procurador, el interesado, la previa citación del colindante Rafael Díaz, y con vista del plano general, etc. (Güines).
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 49 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6059.

———Año 1846.—Plano que demuestra y fija el punto donde debe colocarse el puente que se trata de construir en la calle nuevamente titulada de Passer sobre la zanja real con una parte de la población de "Güines".
Autorizado por: Ramón Corrondona. 44 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50672.

———Año 1847.—Plano que demuestra el terreno que el Pbro. Francisco de Paula Almohalla posee dentro de los límites del plano general de la villa de "Güines" e igualmente del que tiene lindando con el que demarca aquél ocupando una posición muy ventajosa por hallarse dos de sus lados en comunicación racional con la población, teniendo uno de ellos el beneficio de la zanja real, sobre la cual ha construído a sus expensas un puente en la prolongación de la calle del Cementerio, en la que probablemente desembocará el camino real que se construye desde la Capital, por la mayor facilidad que ofrece el terreno, según lo ha demostrado el uso antiguo para los carruajes. Sus otros dos lados gozan, el uno de las inmediaciones del ferrocarril, que le proporcionará grandes ventajas comerciales, y el otro de que construyéndose un nuevo puente, se comunicará con la calle real.
Autorizado por: Ramón Corrondona. 42 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50669.

———Año 1848.—Plano topográfico del realengo Congojas situado en la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande entre el río del mismo nombre, la costa del Norte, y las haciendas Jumagua, Caguaguas y los "Güines". (Sagua la Grande).
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo de Estrada. 41 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

———Año 1849.—Plano que demuestra la forma en que se inciden las calles en él demostrada de la villa de "Güines".
Autorizado por: Ramón Corrondona. 40 x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 76.—Núm. 4261.



———Año 1856.—Plano que demuestra los solares que Sebastiana Llanos viuda de Quintero legó al Hospital de Caridad de "Güines", ubicados en la manzana, circulada por las calles de Valdés, Concha, del Molino y del Vapor, cuya medida se practicó por nombramiento de la Junta Auxiliar de Caridad de la propia Villa.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 54 x 22½ cms.
Gobierno General.
Legajo 340.—Núm. 16449.

———Año 1856.—Plano que demuestra una parte de la población de la villa de "Güines", en la cual se representa el proyecto de la apertura y prolongación de la calle titulada de la Cárcel, que como se ve, continuando su dirección recta parte con las líneas del solar yermo de los herederos de Germán Curiel, y también del terreno de Manuel Gallardo, etc.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 50 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 28.—Núm. 1889.

———Año 1856.—Plano en cuya referencia consta que se contrae al territorio de la Tenencia de Gobierno de "Güines", de Jaruco, de Matanzas y el cuartón de Cayajabos.
Autorizado por: José Francisco Colubi. 31 x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41699.

———Año 1857.—Plano de 1 caballería y 2/3 con más 3 cordeles planos que en tierra de los "Güines" de Miguel de Ayala lindando con el camino real que va a La Habana fué medido y deslindando para José Alfonso de Avila y es la misma que le vende Pedro Ayala, cuya medida y deslinde se hizo.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 42 x 31 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ae.

———Año 1857.—Plano que demuestra la vega que en terrenos de los "Güines" tiene dada en arrendamiento Abraham de Ayala, a instancia del cual se midió, señalando los linderos que la terminan y se expresan.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 24½ x 19 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Af.

———Año 1857.—Plano que demuestra la vega que en terrenos de los "Güines" tiene dada en arrendamiento Abraham de Ayala, a instancia del cual se midió ciñéndose a los linderos que la terminan y se expresan, etc.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 40 x 29 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ag.

———Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre Alacranes con: "Güines", Jaruco, Matanzas, Cárdenas, Colón, Cienfuegos y la Costa del Sur. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 274.

———Año 1861.—Plano demostrativo de 1½ caballería de tierra encerrada en la figura que se expresa, medida y separada con arreglo a las ilustraciones de Pascual Mendoza por razón de la venta que le ha hecho de dicho terreno Julián Báez y Fernández, etc. ("Güines").

Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 19 x 29 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ah.

———Año 1861.—Plano demostrativo de ½ solar de tierra encerrado en el trapecio que se indica y bajo las distancias expresadas en cada lado, el que fué medido y amojonado con arreglo a la delineación del plano formado y aprobado por el Ayuntamiento y confirmado por el Gobernador General, cuyo medio solar es parte de los terrenos comprendidos en el proyecto de prolongación de la villa de "Güines", y propiedad de Inés Mª de Rojas, quien se lo vende a censo a Sixto Alburquerque, etc.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 19 x 29 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ai.

———Año 1862.—Plano demostrativo de 485 varas planas o sean medio solar menos 55 varas de tierra, encerradas en el espacio que se indica y bajo las distancias expresadas en cada lindero, cuya terreno se midió con arreglo a los linderos que tienen establecido los interesados, y por orden de Inés Mª de Rojas, la cual lo vende a censo a Estanislao Zúñiga, etc. ("Güines").
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 19 x 29 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ak.

———Año 1864.—Plano topográfico de la finca que posee el teniente coronel de caballería Pascual de Mendoza, ubicada en la jurisdicción de "Güines", compuesta de 22½ caballerías de tierra, incluso la mitad del ancho de los caminos, que están en su perímetro, cuya medida se practicó con el Agrimensor nombrado, que lo fué Carlos López Arenosa.
Autorizado por: José Benito Díaz. 61½ x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 940.—Núm. 59670.

———Año [1864].—Plano, sin leyenda, en que figuran parte de las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Macagua, Jíquimas, "Güines", Macurijes, Hanábana, Palmillas y Cienfuegos.
Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 93 x 61 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1865.—Plano que demuestra el resultado de las medidas ejecutadas por orden del Alcalde Mayor de Jesús María en los autos testamentarios de Rosalía González, con objeto de averiguar si en la caballería de tierra que remató Pablo Lausardo está comprendida la media caballería que se escrituró a Nicolás Pérez, levantado durante la práctica en unión del Agrimensor Público Ignacio D. Carbonell. (Jurisdicción de "Güines").
Autorizado por: Tomás A. Eleizegui. 76 x 61 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 943.—Núm. 59801.

———Año 1866.—Plano que representa el sitio de Luciano León, jurisdicción de "Güines", compuesto de 18 o 365 (sic) hectáreas, o sean 1 y 1/3 caballerías, levantado durante la práctica en unión del Agrimensor Público Ignacio D. Carbonell.
Autorizado por: Tomás A. Eleizegui. 40 x 24 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 943.—Núm. 59801.

————Sin fecha.—Plano que comprende la jurisdicción de "Güines", con el aumento de la misma.
Autorizado por: Nadie. 63 x 49 cms.
Gobierno General.
Legajo 331.—Núm. 15921.

————Sin fecha.—Plano de la casa y solares de Serafina Romeu en los "Güines". (En mal estado).
Autorizado por: Fernando de la Serna. 39½ x 35½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 126.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Güines" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

————Sin fecha.—Mapa de San Antonio, Bejucal, Habana, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco y "Güines". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

GÜIRA, LA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda "La Güira", que representa las nombradas Sivanacán, Turibacoa, Cagío, Guavacoa y Alquízar. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 630.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 18.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénaga, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y "Güira".
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan una en la caja 26 de Planos con el número 695, y la otra en la caja 30 con el número 876.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1807.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre los corrales Cagío, Rancho de Alquízar, "La Güira" y otros. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 779.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 53 x 30 cms.

Realengos.
Legajo 46.—Núm. 3.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, "La Güira", Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la "Güira", el Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 663.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macurijes, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, vega de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y sitio de la "Güira" o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Año 1829.—Plano del sitio que quedó por fallecimiento de Gregorio Sosa, ubicado en el partido de la "Güira", el cual remató Manuel Montiel, y que por orden superior se midió con asistencia de los colindantes.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 20 x 29½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 115.—Núm. 1995.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan o sean: hato Macurijes, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y sitio de la "Güira" o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Año 1844.—Plano de la parte de la costa del Sur de la Isla de Cuba comprendida desde el Surgidero de Batabanó hasta Guanímar en cuyo centro se

halla la punta y Estero de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jaiguán y Turibacoa; para demostrar las distancias de estos puntos a la capa. de la "Güira" y del Santo Cristo de la Salud.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

———Año 1849.—Plano de la división de las haciendas San Pedro de las Galeras (a) Sitio de los Baños, San Pablo de las Yeguas, el Hatico de Caraballo y la "Güira", según el laudo de José Antonio Valdés de 23 de junio de 1849 en virtud del compromiso que celebraron sus dueños, formada sobre el plano topográfico del fundo común que levantó el Agrimensor Cristóbal de Gallegos y obra en los autos de su apeo y deslinde. (En mal estado).
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 44 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Santa Lucía, Las Piedras, Macurijes, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, "Güira" o Babiney, Navajas, Santa Margarita o El Limón, Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

GÜIRA DE MELENA.—Año [1812].—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre las haciendas "Güira de Melena" y Cagío, donde están representadas las mismas y las nombradas Guanacán, Jaiguán y Turibacoa. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 51.—Núm. 8.

———Año 1875.—Plano geométrico de una parte del territorio del partido de "*Güira de Melena*", *comprendido entre los límites jurisdiccionales de los cuar*tones rústicos de Jerez y Sibanacán, entre los que se hallan los sitios Carlota y Felicidad de la propiedad de José Leal y Cordovés, cuyo plano fué levantado para representar el callejón que se pretende cerrar, abrazando, además, los sitios y fincas mayores limítrofes, así como los caminos reales que le son anexos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 53 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 928.

———Sin fecha.—Plano-croquis de los caminos y serventías que contiene el partido de la "Güira de Melena".
Autorizado por: Vicente de Castro y José San Juan Ramy. 81 x 58 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

GUIRABOS.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas sitio de las Gías, Yuraguanal, Sao de la Loma, Loma, Rodea, sitio de "Guirabos", Santa Lucía, Arroyo del Polizón y Guano Alto.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

———Año 1829.—Plano que se refiere a un terreno nombrado "Guirabos" del hato de Sabana Grande. (Puerto Príncipe), según escritura de foja 1ª del juicio donde se encuentra. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 55½ x 44 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 149.—Núm. 1355.

GÜIRO, EL.—Año [1749].—Mapa, en mal estado, y demostración del realengo entre el Batabanó y los corrales del Aguacate, Quivicán, "El Güiro", Guanabo y el mar del Sur. **Nota:** Representa también los de Mayaguanó, y el Roque Grande. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 646.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 10.

———Año 1778.—Mapa y demostración del realengo denunciado por Dn. Pedro García Menocal. **Nota:** Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, Batabanó, Quivicán, Aguacate, "Güiro" y Guanabo. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 843.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 10.

———Año 1796.—Plano de 30 caballerías de tierra en el asiento del corral el "Güiro" etc., medidos de orden superior.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 491.—Núm. 7260.

———Año 1803.—Figura que demuestra un tercio de caballería de tierra que se halla entre el camino y lindero del sitio de D. Juan Leonard, hoy de su viuda, en la hacienda del "Güiro".
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 17 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 499.—Núm. 5576.

———Año 1806.—Plano demostrativo de 19 caballerías y 6 cordeles planos de tierra, que se midieron y deslindaron en el corral demolido "El Güiro", perteneciente al capitán Antonio María del Alcázar, previa la citación de colindantes, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 32 x 46 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 142.—Núm. 21.

———Año 1806.—Plano demostrativo de 1 caballería y 230 cordeles planos de tierra, (que hacen 2/3 y 14 cordeles de los dhos.) que se contienen en el último segmento que se halla sin posesiones en el corral "El Güiro", perteneciente al capitán Antonio María del Alcázar, el que se midió y deslindó para el entero de las 23 caballerías que se mandaron a entregar por el Tribunal a Francisco Armenteros, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 23 x 33 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 142.—Núm. 21.

———Año 1806.—Plano demostrativo de un sitio que se midió y deslindó a Miguel Báez por disposición del capitán Antonio María del Alcázar en terrenos de su propiedad del corral "El Güiro" a efecto de conocer la cantidad de tierra a que quedó reducido dicho sitio después de haberle cercenado por medida judicial Pedro Regalado Pedroso un segmento de su dotación que contenía 2 caballerías de tierra, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 23 x 32 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 142.—Núm. 21.

———Año 1821.—Plano del corral Santa Rita de Guanabo lindando con el hato Matabanó, el corral "Güiro" y Jaiguán, cuya medida se practicó por disposición superior.
Autorizado por: José Berrocal. 44 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1845.—Plano que demuestra los terrenos del ingenio San Juan Nepomuceno, situado en el corral demolido el "Güiro" y hato Batabanó, el cual se midió por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 62 x 48½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 238.—Núm. 1815.

GÜIROS, LOS.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Los Güiros" y Realengo Treinta y seis leguas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Güiros", Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Güiros" y Realengo Treinta y seis leguas. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en

mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zaldívar, en una pieza suelta.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

——Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Güiros", Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

——Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realenga entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas, y otras, en la jurisdicción de la villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Los Güiros", Realengo 36 leguas y ¾ de otras. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

——Año 1815.—Plano que se halla colocado a foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia hecha por D. Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, "Los Güiros", Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

——Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose, además, las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, Guanainaca, Guayabal, Espinosa, Quemadito, Saolargo, "Güiros", Palmarito, Providencia, La Victoria, San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

GUISA.—Año 1807.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos del Marqués de "Guisa". (Bayamo).
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

——Año 1807.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los terrenos del Marqués de "Guisa". (Bayamo).
Autorizado por: Francisco Morando. 41 x 32 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

——Años 1942-43.—Plano geológico y secciones estructurales del área "Guisa"-Los Negros, distrito manganesífero de la Sierra Maestra, provincia de Oriente, Cuba. **Nota:** Además, tiene un mapa de Cuba, mostrando la ubicación del área de Guisa-Los Negros.
Autorizado por: W. P. Woodring y S. M. Daviess. 1 m. 26 cms. x 94 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 610.

——*Sin fecha.*—"*Plano, en mal estado, del terreno donde está fundada el* . . rcion del Marqués de "Guisa" correspondiente a los Corrales de Sta. Bárbara y su anexo Corral Viejo, de la pertenencia de los Sres. Marqueses con algun agrego beneficiado y comprado por los mismos . . ." (Bayamo).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, en mal estado, con explicación, que se relaciona con los terrenos del Marqués de "Guisa". (Bayamo).
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 37 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se relaciona con los terrenos del Marqués de "Guisa". (Bayamo).
Autorizado por: Juan Ferrand. 40 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

GUNAJALLABO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombradas Altamisal, Minas, "Gunajallabo", Antón, Cañongo, Roque y Guamutas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

GUTIÉRREZ.—Año 1840.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Ingenio Grande, "Gutiérrez", Cañas, Palma, San Pedro, etc. Jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 75 x 50 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31283.

H

HABACOA.—Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Sr. Marqués de la Real Proclamación, tituladas Alcalde Mayor, Matún, Yaguaramas, Magdalena, "Habacoa", Turquino y el corral Santa Lucía con referencias a su limítrofes, construído para rectificar las medidas por D. José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por el agrimensor José Mª Saínz y Ruera. (Cienfuegos).
Autorizado por: Joaquín Augusto Dulong. 96 x 63 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

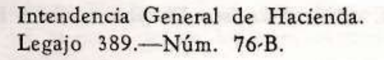
————Año 1856.—Plano de las 36 caballerías de tierra que el Agrimensor Público José Mª Saínz y Rueda midió en 2 de febrero de 1839 de las del hato "Habacoa" (Jabacoa), perteneciente al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación, para Fernando Manuel Martínez, en las que se halla hoy fomentado el ingenio San José (a) La Vega de la propiedad de Mariano Comas de Blanell, y cuya remedida se practicó por orden superior.
Autorizado por: Manuel T. Delisle. 23½ x 36 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 174.—Núm. 5.

————Año 1863.—Arbol cronológico de "Habacoa", según los autos del expediente de Real Hacienda número 151 del año 1840.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

HABANA.—Año 1719.—Plano de la cuadra de solares de Nicolasa de Estrada contigua a los muros del hospital de Nuestra Señora de Belén de la parte del poniente. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José Fernández Lescano. 20 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 319.—Núm. 15442.

————Años 1735 y 1849.—Copia reducida del plano y medida hecha en la huerta que fué de Melchor de la Torre y después de Ambrosio Menéndez por Bartolomé Lorenzo de Flores en octubre de 1735. Copiado por el Agrimensor Miguel Antonio Valdés Peñalver en 26 de junio de 1849. Este plano está en los autos de Dª Mª de Jesús de Zayas. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 29 x 22½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-T.

————Año 1736.—Plano, sin leyenda, que existe en el informe sobre esclarecer el destino de la legua de Ejido de esta ciudad de La "Habana", repartido en lo que ocupa el foso, camino cubierto, estacada, Campo de Marte, todo el caserío extramuros, y varias estancias anexas, canteras y demás del Monte Vedado. **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano, también sin leyenda, que parece levantó en 1735 el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 41 x 31 cms.


Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 76-B.

———Año 1737.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que según unas diligencias que le anteceden, parece referirse a las medidas de Laguna Grande del Padre Arencibia, de la Ceja de Pablo, de la Macagua, de las Ciegas, de Moreno de los Lugones o Lugones, de las Cruces, etc. **Nota:** Se halla a foja 24 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de La "Habana", etc.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42½ x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

———Año [1737].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que al dorso dice: "Mapa de los realengos San Zevastian y Santa Rita", que figura a foja 16 del cuaderno *segundo de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos* de la jurisdicción de la "Habana" para adjudicarlos al Monasterio de Santa Clara en pago del corral de Matanzas que adquirió el Estado para fundar la ciudad denominada así".
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

———Año 1738.—Diseño de la estancia del capitán J. López Barroso, incluso algunos solares y casas, y otro pedazo de tierra que posee Bartolomé Lazo, que *es el paño de tierra de los* ¾ de la *recompensación.* (*Extramuros* de La "Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 15 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 721.—Núm. 10569.

———Año 1747.—Plano, en colores, de la plaza y puerto de La "Habana". **Nota:** Existe una copia hecha por el agrimensor Sr. Arturo Espinosa en el año 1911, en ferroprusiato, que radica en la caja 25 de Planos con el número 568.
Autorizado por: Carlos Jyng? 53 x 37½ cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 35.

———Año 1748.—Plano, en mal estado, que demuestra la estancia que quedó por bienes de D. Pedro Hernández Ugalde, situada en el paraje que llaman la Riquena, extramuros de esta ciudad ("Habana") que fué medida.
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 335.—Núm. 4226.

———Año [1748].—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un paño de tierra realenga situada en la Cruz del Padre. ("Habana").
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 37 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 21.—Núm. 2.

———Año 1749.—"Plano que contiene la denuncia de Francisco de Morales que está sujeto a los rumbos y distancias que se expresan en la foja ante. que tiene de área doscientos cuarenta y un cords. planos que son dos tercios de caballerías y veinte y cinco cords. más". Se refiere a un terreno en el barrio de San Lázaro, extramuros de la ciudad de La "Habana", según se expresa en el testimo-

nio de foja 83 de los autos respectivos, donde Francisco Morales vende a Francisco García Brito).
Autorizado por: [Juan Quirós de Aguirre]. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 191.—Núm. 3181.

———Año 1750.—Plano, impreso, de la estancia nombrada Palomino, que encierra 260 cordeles planos según la demostración y medida practicada por el agrimensor Gabriel de Torres en 3 de diciembre de 1750, y según aparece en el plano general de los terrenos de extramuros ("Habana") levantado de orden superior en 1825, etc.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 40 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 300.—Núm. 7.

———Año 1750.—Plano que se relaciona con las tierras de la Huerta de Palomino, etc. ("Habana").
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 323.—Núm. 1.

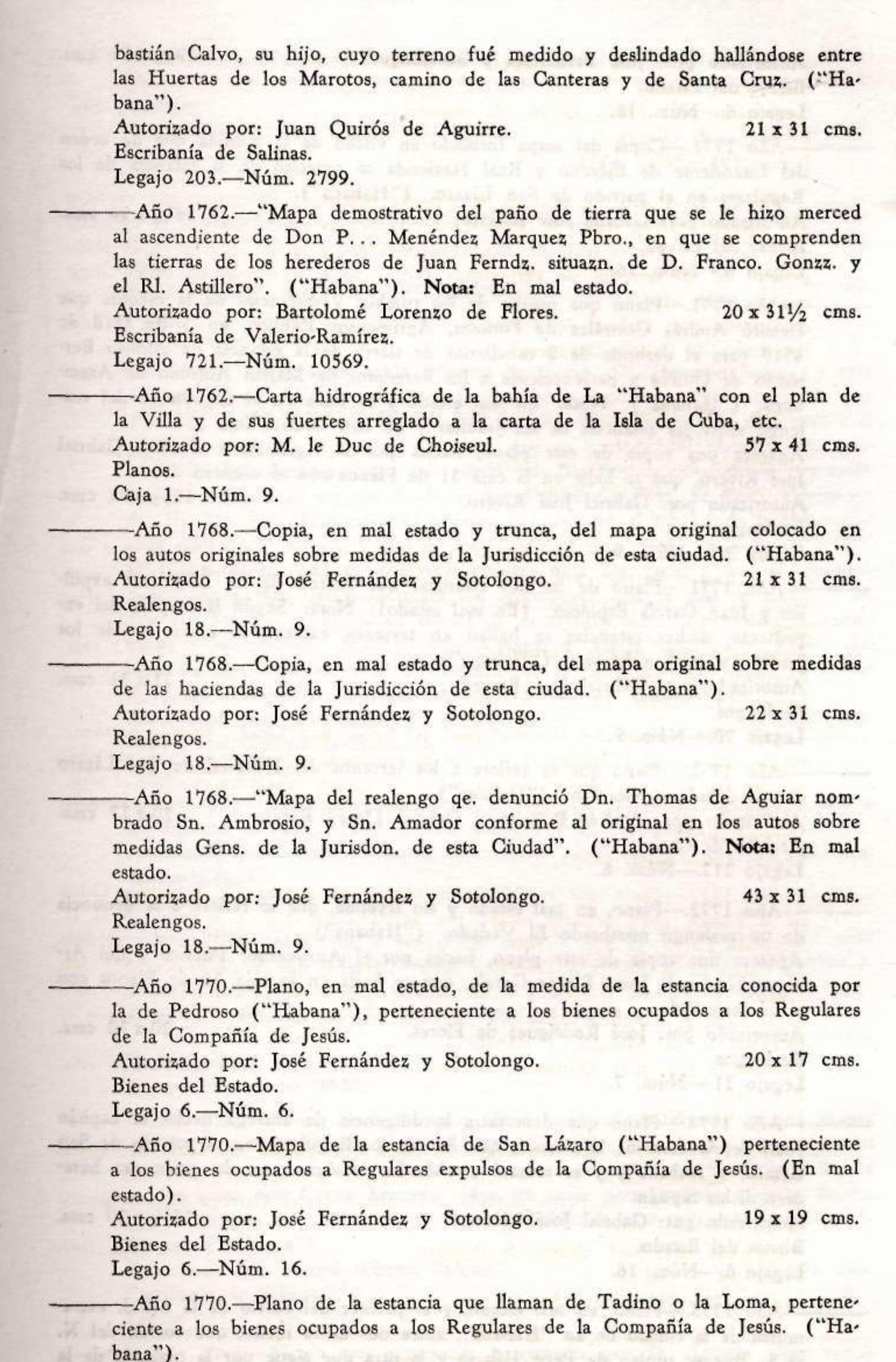
———Año 1753.—Plano, en mal estado, que parece trata de los solares de que son dueños Lázaro Borrego y Esteban de la Peña, situados en la plazuela del convento de San Juan de Dios, que va al recinto de la real Muralla, etc. ("Habana").
Autorizado por: Andrés Portillo. 35 x 32 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 152.—Núm. 12.

———Año 1756.—Plano del Hospital Real del Señor San Lázaro, situado extramuros de esta ciudad ("Habana"), en que se explica lo que hay concluído de obra de cantería, fuera de cimientos, excavaciones y lo que falta para concluir el todo.
Autorizado por: Jorge Abarca. 57 x 44 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 826.—Núm. 14955.

———Año 1757.—Plano que representa la tierra que gozaba D. Sebastián Calvo de la Puerta, cuyo derecho recayó por adjudicación que se le hizo en él D. Sebastián Calvo, su hijo. **Nota:** Se refiere a un terreno vendido por el citado Calvo de la Puerta a Francisco Javier Carrega, que linda por el Sur con Huertas de Tomasa Carrillo y Pedro Martín, por el Oeste con otras de Pedro Santa Cruz y Francisco Brito, por el Norte con las canteras del Rey, y por el Este por la real Muralla. ("Habana").
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 16 x 10 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 2.

———Año 1757.—Plano que representa la tierra que gozaba el caballero alguacil mayor Sebastián Calvo de la Puerta, y que según se expresa a foja 365 vuelta alude a un pedazo de tierra vendida a Francisco Javier Carrega en extramuros de La "Habana", etc.
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5347-A.

———Año 1757.—Plano que representa la tierra que gozaba D. Sebastián Calvo de la Puerta, cuyo derecho recayó por adjudicación que se le hizo en él D. Se-



bastián Calvo, su hijo, cuyo terreno fué medido y deslindado hallándose entre las Huertas de los Marotos, camino de las Canteras y de Santa Cruz. ("Habana").
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 203.—Núm. 2799.

———Año 1762.—"Mapa demostrativo del paño de tierra que se le hizo merced al ascendiente de Don P... Menéndez Marquez Pbro., en que se comprenden las tierras de los herederos de Juan Ferndz. situazn. de D. Franco. Gonzz. y el Rl. Astillero". ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 721.—Núm. 10569.

———Año 1762.—Carta hidrográfica de la bahía de La "Habana" con el plan de la Villa y de sus fuertes arreglado a la carta de la Isla de Cuba, etc.
Autorizado por: M. le Duc de Choiseul. 57 x 41 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 9.

———Año 1768.—Copia, en mal estado y trunca, del mapa original colocado en los autos originales sobre medidas de la Jurisdicción de esta ciudad. ("Habana").
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

———Año 1768.—Copia, en mal estado y trunca, del mapa original sobre medidas de las haciendas de la Jurisdicción de esta ciudad. ("Habana").
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 22 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

———Año 1768.—"Mapa del realengo qe. denunció Dn. Thomas de Aguiar nombrado Sn. Ambrosio, y Sn. Amador conforme al original en los autos sobre medidas Gens. de la Jurisdon. de esta Ciudad". ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 43 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

———Año 1770.—Plano, en mal estado, de la medida de la estancia conocida por la de Pedroso ("Habana"), perteneciente a los bienes ocupados a los Regulares de la Compañía de Jesús.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 17 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 6.

———Año 1770.—Mapa de la estancia de San Lázaro ("Habana") perteneciente a los bienes ocupados a Regulares expulsos de la Compañía de Jesús. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19 x 19 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1770.—Plano de la estancia que llaman de Tadino o la Loma, perteneciente a los bienes ocupados a los Regulares de la Compañía de Jesús. ("Habana").

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19½ x 21 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 18.

———Año 1771.—Copia del mapa formado en virtud de la medida que de orden del Intendente de Ejército y Real Hacienda se practicó de la estancia de los Regulares en el partido de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 18½ x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1771.—Plano que resulta de los rumbos y distancias de la medida que ejecutó Andrés González de Fonseca, Agrimensor Público, en 3 de abril de 1719 para el deslinde de 2 caballerías de tierra de la estancia de Alonso Bernardo de Quirós y perteneciente a los herederos de Martín Antonio de Aramburu. ("Habana"). **Nota:** En mal estado y se halla en el expediente del realengo entre las estancias de los Jesuítas y de San Lázaro, foja 2.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Gabriel José Rivero, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 911.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 19½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 9.

———Año 1771.—Plano de las dos estancias que fueron de los Regulares expulsos y Juan García Espinosa. (En mal estado). **Nota:** Según la carpeta del expediente, dichas estancias se hallan en terrenos extramuros entre las de los Jesuítas y de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 9.

———Año 1772.—Plano que se refiere a los terrenos del Hospital de San Lázaro con la debida explicación. ("Habana").
Autorizado por: Andrés Pretelín y Gabriel [José] Rivero. 20 x 17 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 212.—Núm. 6.

———Año 1772.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se refiere a la denuncia de un realengo nombrado El Vedado. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 896.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 21.—Núm. 7.

———Año 1773.—Plano que demuestra la diligencia de entrega hecha al capitán Juan de Arocena de la estancia que fué de los Regulares en el partido de San Lázaro, ("Habana") y se remató en Martín de Aramburu de quien era heredero dicho capitán.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 18½ x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1775.—Plano, en mal estado, y al parecer del barrio de la Salud, extramuros de la ciudad de La "Habana", entre dos calles reales, que corren del N. al S., que se titulan de Pepe Hilario y la otra que sigue por la plazuela de la

Iglesia de la Salud a la Zanja real, en la esquina la casa de Alfonso y la del Dr. Moya que es su opuesta, debe quedar tránsito público como siempre lo ha sido.
Autorizado por: José de la Oliva y Flores. 20 x 28 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 43.—Núm. 20.

———Año 1775.—Mapa que representa la estancia de D. Nicolás Trebejo, presbítero, en el barrio del Horcón de Manuel González, que fué medida. ("Habana").
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 31 x 20 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1777.—"Estando en la Estancia de la Sra. Dª Thomasa Basave, y casa de Juan Alvarez, Yo Joseph Rodrígz. de Flores Agrimensor pcº nombrado por dha. Sra. en diez y seis de Julio de mil setecientos setenta, y siete años pase a el castillo que S. M. fabrica en la Loma que se nombra del Principe, me presente del Sor. Ingeniero que ayi estava con los Instrumentos de la expresada Sra. y el Memorial en que S. Sª el Sor Intendente Gral. de Exto. Comisiona del Dr. Dn. Jph. Fernandes de Sotolongo para aser el agrego de la tierra que coge para dha fortaleza, y ami me da S. Sª por nombrado por parte de la Sra. Dª Thomasa, sin embargo de estar ausente dho. Dr. pase, y con el consentimiento de el Sor. Ingeniero quien me demostró lo que se abia de medir, y segun me ympuso se midió un cordel de demajagua dura con beinte, y quatro varas, y acompañado de Dn. Juan Alvarez, el sobre estante Dn. Pablo, dos hijos de dho. Alvarez, y el arrendatario de la estancia de las Sras. Mirandas. Se midió el terreno que pretenden para S. M. . . " ("Habana").
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 18 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 7.

———Año 1779.—"Plano que representa el solar que D. Juan Figueroa bendió a D. Xptobal Bolcan". (San Ignacio número 142, "Habana").
Autorizado por: Andrés Pretelín. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 855.—Núm. 15891.

———Año 1780.—Tres figuras que representan la medida de un pedazo de solar en la calle del Empedrado haciendo frente a la real Muralla. ("Habana").
Nota: En muy mal estado.
Autorizado por: Ignacio J. Barboa, Pedro de Ayala y Dionisio Beytia.
Tamaño: Varios.
Varios-Judicial.
Legajo 460.—Núm. 6550.

———Año 1781.—Plano, en mal estado, de la medida del terreno de una huerta que Juan de Rebollo dió al Capitán Domingo Pérez de Silva y Avendaño, su yerno, y teniendo presente el testimonio de la escritura que se halla colocada en los autos con Carlos Marrero sobre un solar perteneciente a dicha huerta que se nomina en los barrios de la Peña Pobre, la que contiene 4 cuadras de solares. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 37 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 211.—Núm. 2960.

———Año 1783.—Figura que representa la estancia que D. Agustín Díaz vende

al Conde de Lagunillas en el partido de Jesús del Monte, los tres cuartos los entra poseyendo desde ahora y lo restante a su fallecimiento. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 836.—Núm. 12563.

————Año 1783.—Plano, en mal estado, del terreno arrendado a María del Castillo en el Cabildo. 5 de marzo de 1705. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 753.—Núm. 11041.

————Año 1784.—Figura que representa la medida y tasación de un pedazo de solar situado a espaldas de la Iglesia auxiliar del Santo Angel Custodio que reducido a varas planas hacen 59 y un céntimo que montan 59 pesos $2\frac{1}{2}$ reales. ("Habana").
Autorizado por: Ignacio José Barboa. 20 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 494.—Núm. 5529.

————Año 1784.—Mapa del terreno que Lázaro Chávez compró a José Manuel Palomino, extramuros de esta ciudad ("Habana") en la Huerta que llaman de Palomino.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. $19\frac{1}{2}$ x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8049.

————Año 1787.—Plano, en malísimo estado, cuya diligencia de medición firma Antonio Fernández Trevejo y el cual representa el lugar que ocupa el fuerte del Príncipe y las tierras de Juana de Dios Espinosa y las llamadas antes de Palomino. ("Habana"). **Nota:** En el propio expediente donde se halla el anterior plano, se encuentra una copia del mismo, en bastante buen estado, que sacó en 1842 el agrimensor D. Gerónimo del Villar.
Autorizado por: Nadie. 52 x 38 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 7.

————Año 1787.—Figura que demuestra el plano de media caballería y 62 cordeles que le han quedado a José Hernández en el barrio que llaman de la Requena, la que se midió después de haber entregado $\frac{3}{4}$ de caballería que vendió a Ana San Martín, etc. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Ingeniero Civil M. Saaverio, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 608.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 30 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 175.—Núm. 2766.

————Año 1787.—Plano que demuestra $\frac{1}{2}$ caballería de tierra que José Guillermo Díaz tiene en el barrio de San Antonio, inmediato al Castillo del Príncipe, que fué deslindado. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

————Año 1787.—"Plano, en mal estado, que demuestra los doscientos cuarenta y . . . cordel planos, de que se halla compuesta la cantera que se denomina de Brito, la cual se midió de orden del Gobernador Capitán General". **Nota:** En

dicho terreno se hacían trabajos para la Escuela Práctica de Artillería. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Hermoso y Bernardo Antonio Llano. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

———Año 1788.—Plano que demuestra la tierra que Guillermo Díaz posee en el partido de San Antonio, inmediato al Castillo del Príncipe, la misma que hubo y compró a Juan Bruno Zayas, y consta de 183 cordeles planos que componen ½ caballería, 21 cordeles y 11/24 avos, etc. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1788.—Plano sobre la medida y deslinde de la Huerta de José Hernández en el paraje que llaman La Requena, en virtud de orden superior. ("Habana").
Autorizado por: Juan Aguilar. 21 x 30 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 175.—Núm. 2766.

———Año 1788.—Plano que representa la estancia de Guillermo Díaz situada en tierras del ingenio de San Antonio, y se compone de ½ caballería de tierra y 22 cordeles más, bajo los rumbos y distancias que se expresan en las diligencias, incluyendo en dicha estancia la mitad del camino real que de esta ciudad va a San Antonio y de la serventía que va al río de la Chorrera. ("Habana").
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Bernardo [Antonio] Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1788.—Plano de la ciudad y puerto de La "Habana". **Nota:** Existe unido al mismo una copia en ferroprusiato hecha en 1901 por el Arquitecto Municipal Luis de Arozarena.
Autorizado por: Robert Sayer. 32 x 23 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-O.

———Año 1790.—Plano que se refiere a la medida y deslinde de una estancia de D. Manuel Aguilar. **Nota:** La estancia de referencia se encuentra en el camino de María Ayala, lindando con la loma del Timón en Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier Fernández. 31 x 19 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 269.—Núm. 1.

———Año 1790.—Plano, en colores, en mal estado y sin leyenda, que se halla en el: "Expediente promovido pr. Dn. José Mariano Piña y Muñoz pretendiendo que le compre el Estado un pedazo de solar ocupado por el Cuartel de Dragones en la plazuela del mismo". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 31.—Núm. 23.

———Año 1791.—Mapa, en muy mal estado, que "demuestra la Estancia de Bartolomé Lazo extramuros de esta ciudad ("Habana"): entre el camino viejo, la bahía, y linds. de la estancia de los Menendez: arreglada a la medida presentada en los autos practicada por. D. Josef Fernández Sotolongo y D. Bartolomé

Lorenzo de Flores, la que deslindaron por la Calzada real incluyendo diez y ocho cordeles planos que pertenecen a la estancia de D. Alejo Sigler, la que se midió con arreglo a los derroteros presentados con el mapa por el Pbro. Justo Felipe Alvarez con la medida de las estancias de los Menéndez, su colindante".
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 721.—Núm. 10569.

———Año 1791.—Mapa que demuestra el terreno que D. Francisco de Borja Lima tiene ocupado con la casa y corrales que ha construído en el de Antón Moco de la propiedad del Pbro. Justo López, y contiene 7649 varas que hacen siete solares y más 89 varas planas. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 721.—Núm. 10569.

———Año 1791.—Plano, en mal estado, de unos terrenos en el paraje extramuros llamado Antonmoco. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 32 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 721.—Núm. 10569.

———Año 1791.—Plano: "la quinta suerte del plano general es la que se demuestra en esta figura por no estar allí hecha la división con el arreglo debido, por no haberme instruído sus interesados competentemente y así allí sólo valdrán los linderos para con los demás vecinos, pero no la división por estar errónea". **Nota:** Este plano que se halla a foja 61 y otro firmado por el mismo agrimensor que aparece a foja 62 de los autos seguido por María Josefa García y compartes sobre medida y división de los solares de la calzada de San Luis Gonzaga y sitios de Peñalver. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 33 x 28 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 479.—Núm. 8.

———Año 1793.—"Plano demostrativo de dos caballerías y ciento tres cordeles planos de tierra, que en el Barrio de Sn. Lázaro, media legua á sotabento de esta ciudad ("Habana") medí y deslindé a Dn. Juan José Alvarez difunto, que apetición de sus herederos, para dividir en tres partes iguales . . ." **Nota:** Se relaciona con terrenos del Castillo del Príncipe y del Hospital de San Lázaro.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 808.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1794.—Mapa, en mal estado, que muestra las estancias que en el partido de Jesús del Monte se midieron por auto judicial. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 730.—Núm. 10702.

———Año 1794.—Figura que demuestra el solar que Cristóbal Rangel tiene en el barrio de la Salud ("Habana") haciendo esquina con las calles que llaman de Clavería, y la de la Sur, en la banda del Norte, etc. Aparecen, además, seis

planitos como el anterior en muy mal estado, con las leyendas ilegibles, que deben relacionarse con el mismo asunto.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 588.—Núm. 6819.

———Año 1795.—Plano que representa la estancia que quedó por fallecimiento de Diego Sigler de Espinosa, y hoy se halla repartida y dividida en ocho iguales partes, para otros tantos herederos, que tenía el dicho, pero por enajenaciones se hallan cuatro suertes en poder de extraños sujetos, y este plano, y diligencias se han fomado para dar posesión a cada uno de los interesados con arreglo a lo convenido, etc. ("Habana"). **Nota:** Se halla a foja 120 de los autos seguidos por María Josefa Gómez y compartes sobre medida y división de los solares de la calzada de San Luis Gonzaga y sitios de Peñalver.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Santiago José Aguilar. 39 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 479.—Núm. 8.

———Año 1795.—Plano que parece tratar de varios solares en el barrio de Jesús María en la huerta que tuvo por arrendamiento Eugenio Brito y que estaba situada a la izquierda de la salida de Puerta de Tierra. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 158.—Núm. 1.

———Año 1795.—Plano que manifiesta las estancias del Pbro. Ignacio de Aguilar y la del Dr. Francisco Pascual, las cuales fueron medidas y deslindadas judicialmente, como también las del teniente coronel Antonio Trebejos. (Partido de Jesús del Monte, ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y José Varona. 33 x 47 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 730.—Núm. 10702.

———Año 1795.—"Copia exacta del plano qe. D. Bernardo Llano levantó en 12 agto. de 1795 (y examinado posteriormte. pr. los agrimensores D. Franco. Xavier Casado y D. Antº Hermoso) qe. se halla agregado a la escritura de dibisión otorgada en 18 agto. de 795 ante el escº pco. D. José Mª Rodrígz., entre los sucesores de Dª Josefa Menendez, y Dª Clara Burguillos y Araujo, herederos de D. Pedro Menendez de Posada. **Nota:** Se refiere según el expediente, al terreno que comienza en el foso de la Real Muralla y se extiende en rumbo del barrio de Jesús María, entre las dos calzadas de Puerta de Tierra y del Real Arsenal". ("Habana").
Autorizado por: Bernardo [Antonio Llano]. 37 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 81.

———Año 1795.—Plano, en mal estado, que representa la parte que corresponde a María Josefa Gómez viuda de Francisco Perdomo, de unos solares situados al frente de la calzada que va para la ermita de San Luis Gonzaga. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 42 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 914.—Núm. 11248.

———Año 1795.—Plano que son 6 solares de 27 varas de frontera cada uno y 40 de fondo con más 124 varas planos que componen el total de 165 y cuarto. Parece que dichos solares corresponden al punto de Antonmoco y Real Calzada de Guadalupe y Puente Nuevo, en La "Habana".

Autorizado por: Manuel Dimas de Ayala y Blas López. 20 x 30 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 479.—Núm. 5.

———Año [1795].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una parte de las jurisdicciones de Matanzas y La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 54 x 29½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 71.—Núm. 2751.

———Año 1796.—Plano, en malísimo estado, que se relaciona con la estancia del Pbro. Ignacio Aguilar, sita en el partido de Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 41 x 30 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 730.—Núm. 10702.

———Año 1796.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el partido de Sn. Lazaro en veynte y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis años pase la estancia de Dn. Migl. Alvarez para reconocer el terreno que de dha. estancia ha inutilizado para su labor, la fabrica de el Castillo de el Principe con las emplanadas y terraplenes que ha echo en ella y para cumplirlo según los Decretos que constan sobre este asunto se dió principio ..." ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1796.—Plano: "demostrativo de quatro solares y medio y ciento dose varas que extramuros de esta ciudad en el paraje de la Puente de la Sanja Real y Camino que va a la Casa de Hospicio, deslindado y medido a D. Franco. de Borjas". ("Habana"). **Nota:** En colores y mal estado.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 95.

———Año 1797.—Figura que representa el terreno donde se halla el Matadero y corrales de reses vacunas, que fué medido por disposición del cabildo y Ayuntamiento de esta ciudad. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 345.—Núm. 8576.

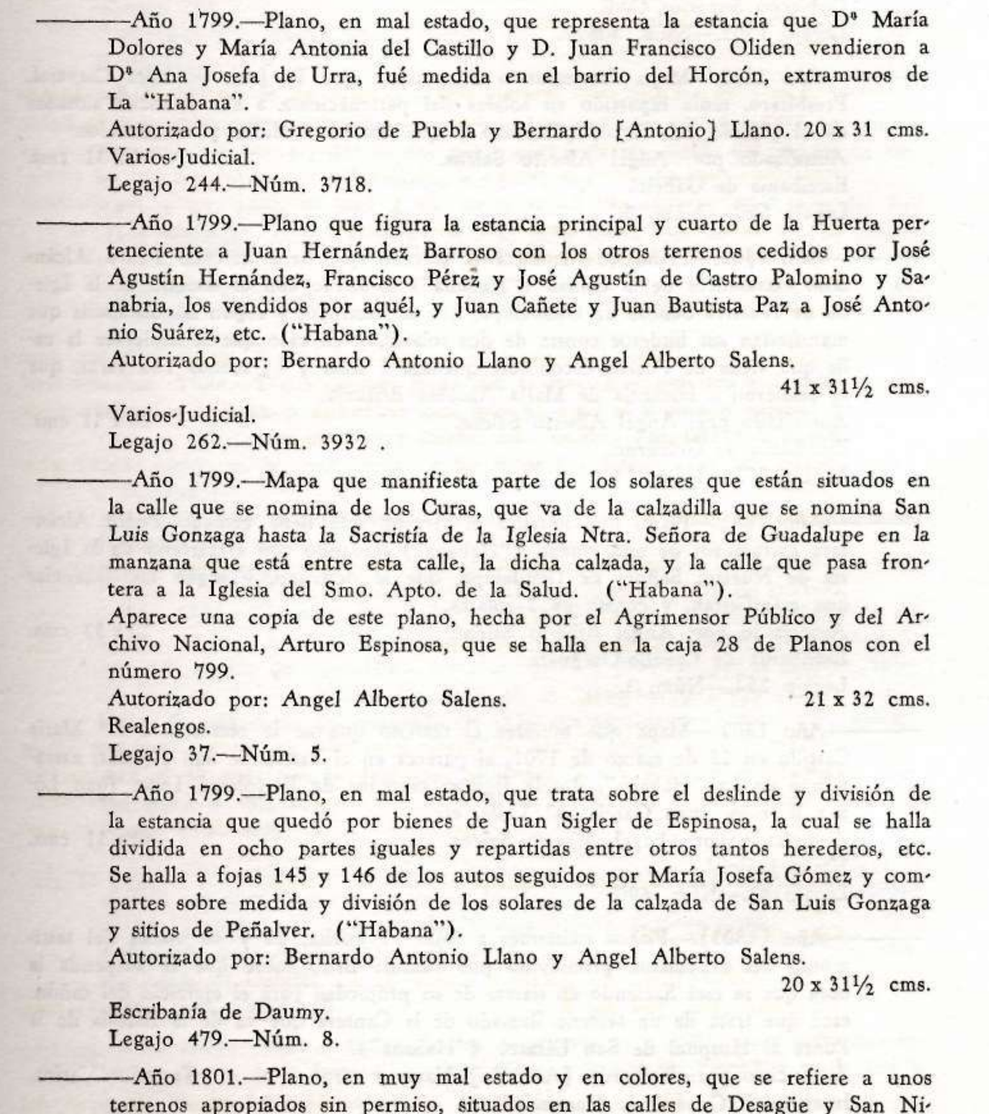
———Años 1797 y 1909.—Copia del plano levantado, en ferroprusiato, en 1º de septiembre de 1909 por el Perito de la Secretaría de Hacienda S. Fontela, demostrativo de la Huerta donde se están construyendo los Molinos para moler tabaco de S. M. y era de la propiedad de D. Adrián José de Armas, Cap. graduado del Regmto. de Milicias Disciplinadas de esta Plaza. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y S. Fontela. 55 x 42 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 925.

———Año 1798.—Plano del puerto y ciudad de La "Habana".
Autorizado por: José del Río. 53 x 42 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-E.

———Año 1799.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que fué del Monasterio de Santa Teresa, cuyos terrenos forman parte del barrio del Hor-

cón ("Habana"), y los que fueron medidos por disposición del Sr. José Mª Escobar.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 244.—Núm. 3718.

————Año 1799.—Figura que representa la Huerta que quedó por bienes al fallecimiento de D. Buenaventura Toledo, situada en el barrio de San Luis Gonzaga, extramuros de esta ciudad ("Habana"), la cual fué medida y deslindada.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 279.—Núm. 3513.



————Año 1799.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que Dª María Dolores y María Antonia del Castillo y D. Juan Francisco Oliden vendieron a Dª Ana Josefa de Urra, fué medida en el barrio del Horcón, extramuros de La "Habana".
Autorizado por: Gregorio de Puebla y Bernardo [Antonio] Llano. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 244.—Núm. 3718.

————Año 1799.—Plano que figura la estancia principal y cuarto de la Huerta perteneciente a Juan Hernández Barroso con los otros terrenos cedidos por José Agustín Hernández, Francisco Pérez y José Agustín de Castro Palomino y Sanabria, los vendidos por aquél, y Juan Cañete y Juan Bautista Paz a José Antonio Suárez, etc. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens.
41 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 262.—Núm. 3932 .

————Año 1799.—Mapa que manifiesta parte de los solares que están situados en la calle que se nomina de los Curas, que va de la calzadilla que se nomina San Luis Gonzaga hasta la Sacristía de la Iglesia Ntra. Señora de Guadalupe en la manzana que está entre esta calle, la dicha calzada, y la calle que pasa frontera a la Iglesia del Smo. Apto. de la Salud. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 799.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 21 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 5.

————Año 1799.—Plano, en mal estado, que trata sobre el deslinde y división de la estancia que quedó por bienes de Juan Sigler de Espinosa, la cual se halla dividida en ocho partes iguales y repartidas entre otros tantos herederos, etc. Se halla a fojas 145 y 146 de los autos seguidos por María Josefa Gómez y compartes sobre medida y división de los solares de la calzada de San Luis Gonzaga y sitios de Peñalver. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens.
20 x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 479.—Núm. 8.

————Año 1801.—Plano, en muy mal estado y en colores, que se refiere a unos terrenos apropiados sin permiso, situados en las calles de Desagüe y San Nicolás, en el barrio de Jesús María y José. ("Habana").

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 10.

———Año 1801.—Plano que demuestra los solares pertenecientes a los herederos de Pedro Menocal. **Nota:** Según testimonio de escritura de venta que obra en el expediente, se refiere a tres solares yermos situados en el cocal de Carmona, lindando el uno con la Zanja y los otros dos en un cuerpo haciendo esquina a la calle del Campanario del Señor de la Salud y el otro a la Zanja. ("Habana").
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50677.

———Año 1802.—Mapa demostrativo del terreno que D. José González Carvajal, Presbítero, tenía repartido en solares del perteneciente a sus estancias situadas en el partido del Cerro, ("Habana") que fueron medidos y reconocidos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 34 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 509.—Núm. 2.

———Año 1802.—Plano que muestra el terreno que tiene cercado Pedro Alcántara, extramuros de la ciudad ("Habana") lindando con el terreno de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, que se destruyó, y según las distancias que manifiestan sus linderos consta de dos solares, y en caso que se enderece la calle que viene de Puerto Escondido, quedará 1 solar y ½ menos 123 varas, que se midieron a instancia de María Antonia Brizuela.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 612.—Núm. 14.

———Año 1802.—Plano que muestra el terreno que tiene cercado Pedro Alcántara extramuros de esta ciudad ("Habana") lindando con el terreno de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, que se destruyó, y según las distancias que manifiestan, y consta de 2 solares.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 254.—Núm. 3.

———Año 1803.—Mapa que muestra el terreno que se le mercedó a Dª María Castillo en 15 de marzo de 1701, al parecer en el barrio de San Nicolás, extramuros de La "Habana", donde figuran terrenos de Bartolomé Lazo, Juan López Barroso, Juan García del Valle, etc.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 42.—Núm. 690.

———Año [1803].—Planos existentes a fojas 17 vuelta, 26 y 40 vuelta del testimonio del expediente promovido por Rafaela Brito sobre que se suspenda la obra que se está haciendo en tierras de su propiedad para el ejercicio del cañón, etc.; que trata de un terreno llamado de la Cantera que va de la Batería de la Punta al Hospital de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Bernardo [Antonio] Llano y otros. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1099.—Núm. 5.

————Año 1804.—Mapa, en mal estado, que se refiere a la medida del terreno que está entre la Casa de Baños, Muro de la Bahía y el del Arsenal, que se le concedió al Capitán D. Anastasio Arango. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 21 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 44.—Núm. 15.

————Año 1804.—*Plano, en mal estado, sobre la medida del terreno solicitado por* el Subteniente José Manuel Carrillo que da su frente a la puerta que titulan de la Tenaza, lindando con la calle de la Picota. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 796.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 44.—Núm. 3.

————Año 1804.—*Plano del terreno medido a virtud de la solicitud hecha por el* Subteniente José Manuel Carrillo sobre que se le mercedara un pedazo de tierra realenga al frente de la puerta de la Tenaza. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 893.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 45.—Núm. 13.

————Año 1804.—*Copia de un plano del terreno que está entre la* Casa-Baños, Muro de la Bahía y el del Arsenal, que se le ha concedido al capitán Anastasio Arango, que figura en el expediente sobre la casa que está construyendo Cándido Rubio en la confluencia de las calles del Egido y de los Desamparados. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 12.—Núm. 2786.

————Año 1804.—"Mapa y diseño de los 43 solares de a 1080 varas cada uno en las dos . . . que hacen de la puente nueva al Horcón de Manuel González y de éste a la puente de Agua-Dulce arreglado al auto proveido por el capitán Agustín José de Arrate, Alcalde Ordinario de la "Habana" y su jurisdicción, etc."
Nota: Es una copia del levantado en 1750 por Gabriel de Torres. (En mal estado).
Autorizado por: Ramón José de Izquierdo. 49 x 42 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 350.—Núm. 1.

————Año 1804.—Plano levantado a pedimento de Teresa Rodríguez Ortega y medido del terreno que está poseyendo Ramón Sigler, extramuros de la ciudad de La "Habana", en el barrio de Nuestra Señora de Guadalupe.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 840.—Núm. 15.

————Año 1804.—Mapa y diseño de los 43 solares de a 1080 varas cada uno en las que hacen de la Puente Nueva al Horcón de Manuel González, y de éste a la Puente de Agua Dulce, etc. ("Habana").
Autorizado por: Miguel María de Mocoroa. 50 x 41 cms.

16

Escribanía de González López.
Legajo 100.—Núm. 10.

———Año 1804.—Plano de una estancia de tres caballerías y un cuarto, y diez y nueve cordeles, situada en el partido de la Cruz del Padre, Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal García. 21 x 32 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 135.—Núm. 6636-A.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el terreno que ocupa el Espaldo, y dirección desde la Batería, o Escuela Práctica de Artillería. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 893.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 13.

———Año 1805.—Plano demostrativo del terreno que ocupa la Quinta que quedó por fallecimiento del coronel Vicente Garcini, situada extramuros de esta ciudad ("Habana") en la calzada que nombran de San Luis Gonzaga o de Carmona, la misma que he medido y deslindado, según la medida y plano hecha por el Agrimensor Público Andrés Pretelín.
Autorizado por: Cristóbal García. 39 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 226.—Núm. 4.

———Año 1805.—Plano, por duplicado, de un pedazo de tierra realenga que forma una pequeña plazuela, haciendo frente al costado de la casa de los Carrillos, que sirve de Cuartel de Artillería. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 19 x 14 cms.
Realengos.
Legajo 45.—Núm. 14.

———Año 1805.—Plano demostrativo de la manzana número 2 situada en la estancia titulada de Carmona que quedó por bienes de Francisco González del Alamo, y cupo en parte de herencia a Manuela del mismo apellido, su hija, según el plano general de dicho terreno construído por el Agrimensor Público Angel Alberto Salens, en cuya manzana se midieron y deslindaron tres solares y 967 varas por venta que hizo la referida Manuela a María Piedad Herrera. ("Habana").
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 23 x 37 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 511.—Núm. 3.

———Año 1805.—"Mapa demostrativo de un terreno en que Dn. Miguel Fernández tiene construydo un Molino, en las inmediaciones del Castillo de el Príncipe". ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 988.—Núm. 18826.

———Año 1806.—Plano que demuestra el terreno que D. Juan José de Morejón tiene denunciado entre el Cuartel de Artillería, la Muralla del Poniente, y calle que llaman de Chacón y que fué reconocido y medido. ("Habana").
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 45.—Núm. 14.

———Año 1807.—Mapa demostrativo del terreno que poseía el Presbítero D. José Portillo, en el barrio de Jesús María extramuros de esta ciudad ("Habana"), persuadido que era del terreno realengo de los Manglares; y según la medida que se practicó de dicho realengo, y la de la estancia de los herederos de Bartolomé López [Laso] para dividirla en solares entre los herederos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 8.

———Año 1807.—Plano que se relaciona con la medida del terreno que en el barrio de Nuestra Señora de Guadalupe ("Habana"), tiene fabricado Francisca de Sales Aparicio, según se previene en las diligencias que ha promovido.
Autorizado por: Angel Alberto Salens y Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 230.—Núm. 15.

———Año 1807.—Plano, sobre la medida judicial de las estancias de José de Urrutia en el partido del Cerro. ("Habana").
Autorizado por: Juan Aguilar. 39 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 96.—Núm. 15.

———Año 1808.—Plano, en muy mal estado, demostrativo de la estancia de Bartolomé [López] Laso, situada extramuros en el barrio de Jesús María ("Habana") repartida en solares y dividida entre los herederos de María Ventura López, Lucas Guillén, María Catalina Susarte y su hija María Antonia Brizuela, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 45 x 32½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 641.—Núm. 10390.

———Año 1809.—Copia exacta del "plano qe. levantó el agrimensor D. Francisco Javier Cassado en 20 de octubre de 1809, qe. acompaña a la escrituración hecha pr. los herederos de la Rda. Me. Sta. Clara Palomino y Sanabria en 25 de Octubre del dho. año de 809, pr. ante D. José Leal". **Nota:** Se refiere según el expediente, al terreno que comienza en el foso de la real Muralla y se extiende en rumbo del barrio de Jesús María, entre las dos calzadas de Puerta de Tierra y del real Arsenal. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 35 x 29 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 81.

———Año 1809.—Mapa demostrativo de la estancia de D. Pedro Arévalo, situada frente a los Molinos de tabaco de S. M., que le vendió Domingo Toledo según los linderos que sus causantes y él han poseído de tiempo inmemorial y sin contradicción de sus colindantes. ("Habana").
Autorizado por: Santiago José Aguilar y Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 279.—Núm. 3513.

———Año 1811.—Plano, en mal estado, de la estancia del Pontón. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 42 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 135.—Núm. 1697.

———Año 1811.—Plano demostrativo de la posesión en que se halla D. Joseph Moreno en el partido de Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: José Vello. 22 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 190.—Núm. 2612.

———Año 1811.—Plano, en mal estado, demostrativo de 2 manzanas de tierra que en las de la estancia titulada de Zayas, ubicadas en el barrio del Horcón, perteneciente a la casa de San Juan Nepomuceno de Recogidas, que se está repartiendo en solares por facultad conferida por el Iltmo. Diocesano, etc. ("Habana").
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

———Año 1811.—Mapa demostrativo del terreno del Jarín [Jardín] que quedó por fallecimiento de Gervasio Rodríguez, lindando con el camino de la Caleta que va a San Lázaro, con el camino que de las Educandas viene por la estancia de Carmona a la ciudad ("Habana") con la Huerta de Palomino, con Antonio Betancourt y María Dolores Quintero, que fué medido, etc.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 21 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 700.—Núm. 10915.

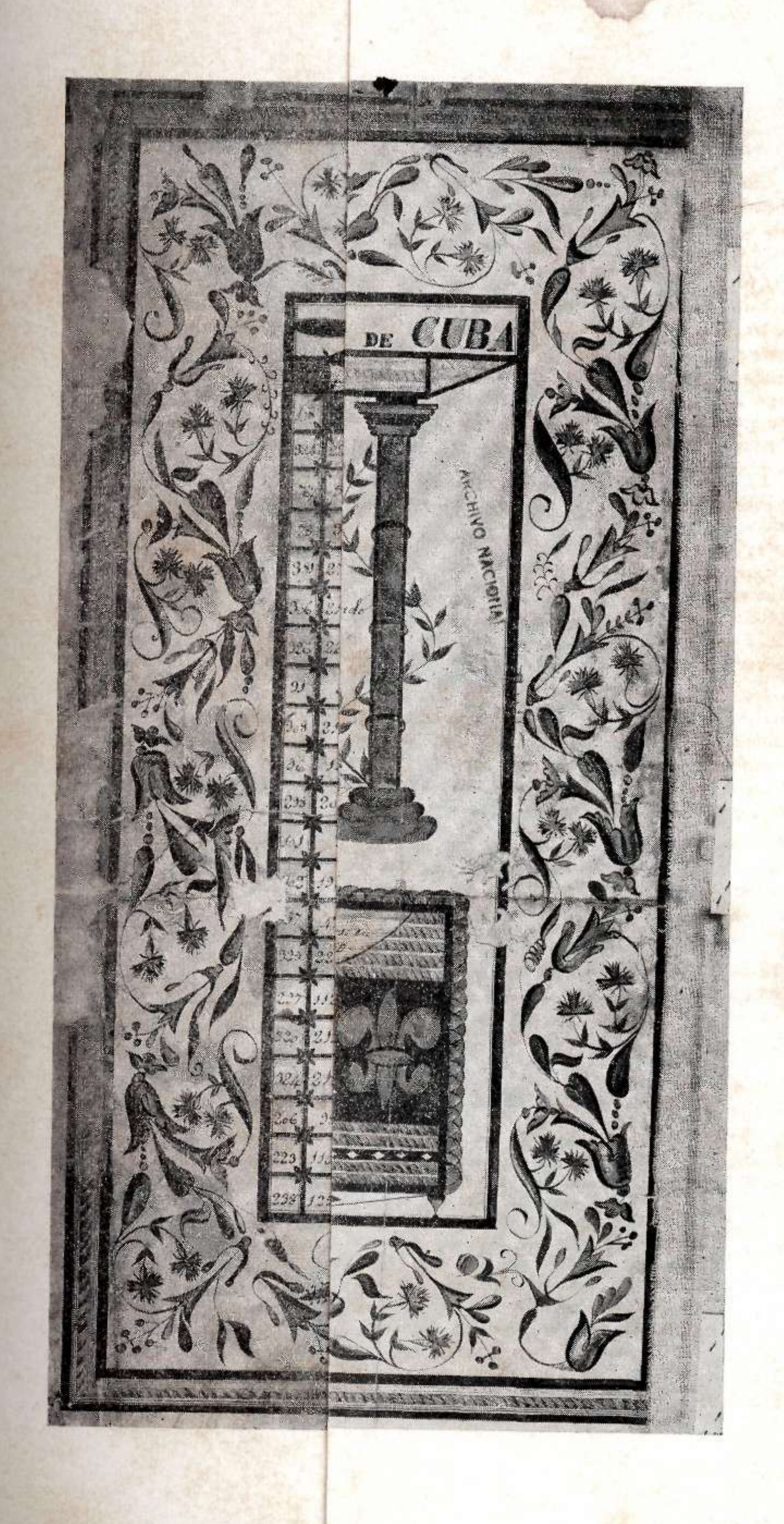
———Año 1811.—Plano, en colores, que demuestra las quinientas veinte varas planas de terreno, medidas a D. José Ramón García, en el barrio de Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 31½ x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 119.—Núm. 5098.

———Año 1811.—Plano, sin leyenda, que se halla en el plan de J. J. Morejón como puntualmente se denota en el derrotero que se acompaña. ("Habana").
Autorizado por: Juan José de Morejón. 21 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 46.—Núm. 25.

———Año 1812.—Plano demostrativo del terreno perteneciente a la Ciénaga, designando las diferentes zanjas que a diversos cursos se ingieren a las maestras como puntualmente se denota en el derrotero que se acompaña. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio Medina y José María Peoli y Tanco.
73 x 56 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 416.—Núm. 5860.

———Año 1812.—Plano que demuestra la superficie de 5 solares y 109 varas cuadradas pertenecientes a Ana Josefa de Urra y Zaldívar, situado dicho terreno en el pueblo que titulan del Pilar, extramuros de esta ciudad ("Habana"), etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 39 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 71.—Núm. 13.

———Año 1812.—Plano, sin fecha ni firma, pero que según una papeleta que consta a foja 69, fué hecho en el año y por el agrimensor indicado, que corresponde a un terreno extramuros de Dolores Interián, compuesto de 3430½ varas planas que le resultan líquidas, rebajado el terreno vendido por su marido Pablo de Tuero a José Testa, limitados por las calles de Factoría, Someruelos y Apodaca. ("Habana").


DE CUBA
ARCHIVO NACIONAL

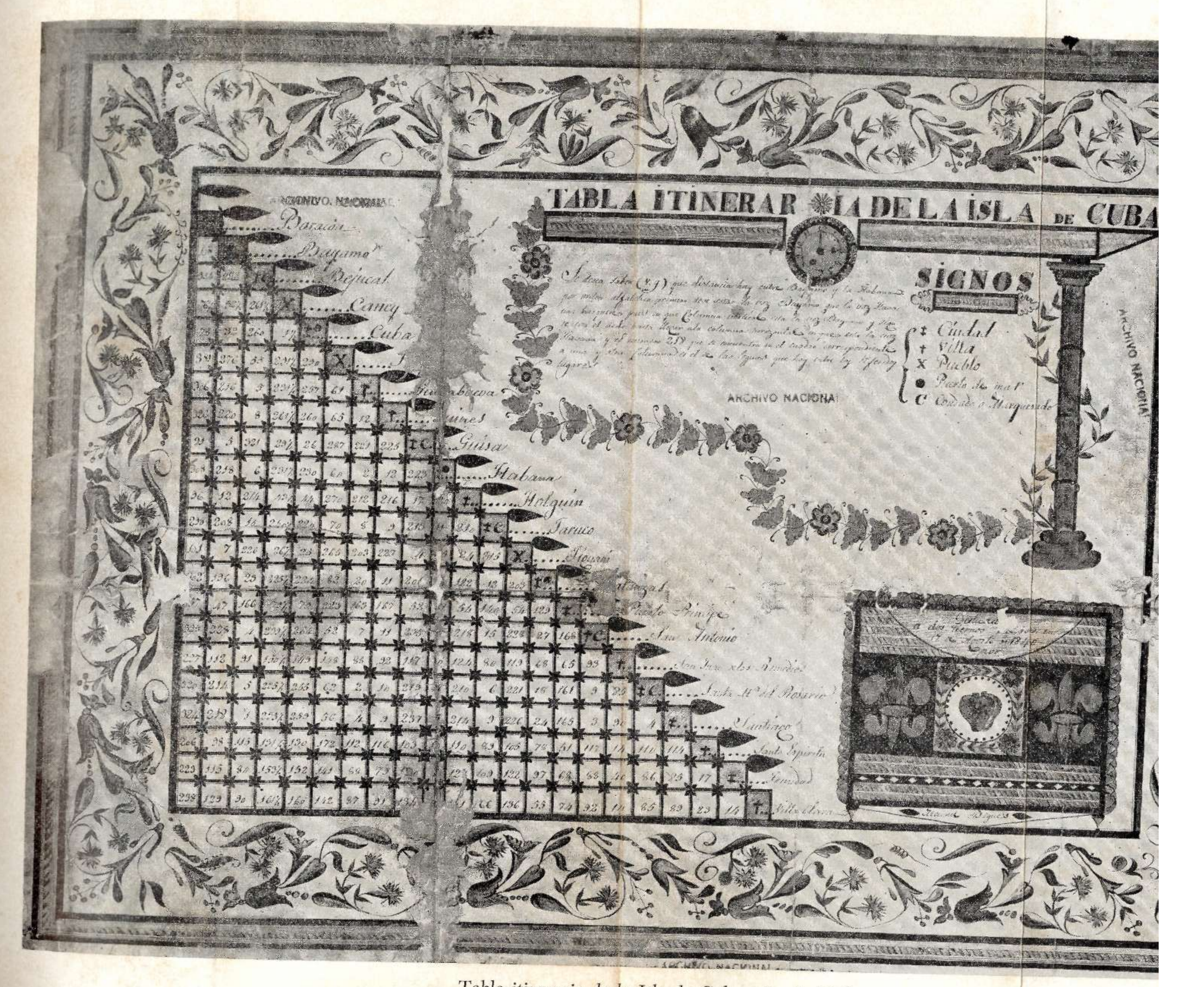


Tabla itineraria de la Isla de Cuba, año de 1840.
(Archivo Nacional, Planos, Caja 24, número 561).

Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 19 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 59.—Núm. 9.

———Año 1812.—Plano que demuestra el orden que se guarda cuando se empieza una población: en este diseño no pierden las calles transversales, su localidad y sí las cardinales, etc. [Dichos terrenos se hallan en el barrio del Horcón o de Carraguao, según consta en los autos, "Habana"].
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 53 x 43 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

———Año 1812.—Dos planos, uno demostrativo de la estancia perteneciente a la Casa de Recogidas, la que se midió de orden superior reconociéndose lo desorganizado de las 19 manzanas en que está dividida, cuya área consta demostrada en el plano presentado adjunto en dos formas, uno como debió repartirse y puede practicarse aunque con daño de algunos censualistas, y el otro como puede practicarse sin perjudicarlos y ser más disimulables. [Dichos terrenos se hallan en el barrio del Horcón o de Carraguao, según consta en los autos, "Habana"]; y el otro plano, según nota, se contrae a todo el terreno demarcado con puntos y está fabricado y repartido, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. Tamaño: Varios.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

———Año 1813.—Copia del mapa de la estancia San Ignacio que fué del Monasterio de Santa Teresa y hoy de la propiedad de Ana [Josefa] de Urra, que delineó el agrimensor Santiago Aguilar para población y reparto de solares entre los colonos, con formación de manzanas y calles, etc. ("Habana").
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 71.—Núm. 13.

———Año 1813.—Plano demostrativo de los tres solares pertenecientes a Juan de Estrella con el sobrante que declaró en ellos el agrimensor Francisco Javier de Cassado, situados extramuros, en el pueblo titulado del Pilar ("Habana") y en el repartimiento hecho por Ana Josefa de Urra, como igualmente el solar de Benedicta Manzano, el que se demuestra según su porción antigua declarada por el mismo agrimensor, cuyos términos se hallan comprendidos, especialmente con los de Estrella.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 18 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 71.—Núm. 13.

———Año 1813.—Plano que demuestra el espacio de 30 solares y 549 varas superficiales, situadas extramuros de esta ciudad ("Habana"), que se midieron, deslindaron y dividieron entre las representaciones que se indican, como también los solares que les pertenecían de los que tiene ocupada la fortificación de esta plaza, etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 41 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 283.—Núm. 4341.

———Año 1813.—Plano de un solar en la estancia de [Ana] Josefa de Urra lindando con la estancia del Dr. Echeverría? Se refiere a terrenos extramuros de La "Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 21 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 77.—Núm. 11.

———Año 1813.—Plano que se refiere a 2 terrenos que en el pueblo extramuros titulado Jesús María ("Habana") que poseían el capitán Fernando Aguilar y el subteniente Andrés García, etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 33 x 21 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6102.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de La "Habana" y Bahía o Puerto de esta última ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1814.—Plano de la estancia Peñalver, perteneciente a la Marquesa viuda de Arcos, situada en el partido de Guadalupe. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 42 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 135.—Núm. 1696.

———Año 1814.—Plano de una caballería de tierra y 106 cordeles planos, situado extramuros en el paraje que llaman las Canteras, que perteneció a D. Sebastián Calvo, que fué medida y deslindada. ("Habana").
Autorizado por: Juan O'Connor. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 203.—Núm. 2799.

———Año 1814.—Plano, sin leyenda, pero que consta en una certificación que se refiere al terreno de las 945 varas sito en la calle de los Corrales hasta hacer esquina con la de Suárez. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38 x 24 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 258.—Núm. 13.

———Año 1814.—Plano que contiene entre las letras A, B, C, D y los números que se advierten sobre la línea, 812 varas planas que con 268 que comprende la mitad de la calle de Suárez y de los Corrales compone 1080 varas que es el área que contiene el solar medido y deslindado a Francisco Eligio. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 20 x 31 cms.
Tribunal de Cuentas.
Legajo 14.—Núm. 5.

———Año 1814.—Plano-figura que trata de 1 caballería de tierra con más 106 cordeles situada extramuros en el paraje que titulan las Canteras siendo antes de la pertenencia del oidor Sebastián Calvo, etc. ("Habana").
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5347-A.

———Año 1814.—Plano demostrativo de los terrenos de la estancia titulada Peñalver perteneciente a María del Carmen Peñalver y Cárdenas, Marquesa viuda de Arcos, situada en el barrio de Guadalupe. ("Habana"). **Nota:** Contiene una hoja suelta donde figura la leyenda.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 43½ x 31 cms.

Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Be.

——Año [1814].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en el expediente sobre repartimiento y adjudicación de solares realengos vendidos por la Real Hacienda, hecho por el Ayuntamiento de La "Habana" y apoyado por el Gobernador para arreglo de edificios de Marina y designación de manzanas, solares y calles.
Autorizado por: Nadie. 19 x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 464.—Núm. 43.

——Año 1815.—Plano de la medida hecha en la estancia que titulan de Carmona de 4 solares a Piedad Josefa Herrera y los de Antonio Franco, etc. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Hermoso. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 218.—Núm. 9.

——Año 1815.—Plano de la tierra que quedó por bienes de Franco. Cañete, y está situada en el barrio de Ntra. Sra. de Guadalupe. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 42½ x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 753.—Núm. 11041.

——Año 1816.—Plano demostrativo del terreno mandado medir y avaluar para los Sres. Ministros Generales de R. Hacienda a instancia promovida por D. Vicente Villarnovo lindante a la Alameda desde la puente A, hasta la B. Pila de Neptuno, rampla de la Estacada y Zanja Real. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 27 x 35 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 35.

——Año 1816.—Plano que representa el paño de tierra extramuros que tiene en arrendamiento Ramón Hano Vega para la siembra de maloja, cuya localidad se manifiesta en dicha figura, y su área se compone de 77.400 varas cuadradas, etc. ("Habana").
Autorizado por: Juan O'Connor. 23 x 39 cms.
Reales Ordenes.
Legajo 53.—Núm. 170.

——Año 1816.—Plano que, según escrito de foja 3, se refiere al derribo de la portada de un callejón frente a la casa Quinta, frente a la de Beneficencia, del terreno que llaman de Gervasio, cuyos solares lindan con el camino de la caleta que va a San Lázaro, etc. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Alfonso Betancourt. 20 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 884.—Núm. 13233.

——Año [1816].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Guillard en representación de Pedro Balduino solicitando se le adjudique un solar yermo situado en el barrio de San Lázaro, y continuado después por Juan O'Farril para que se le permita fabricar dicho terreno, el cual le traspasó el expresado Balduino. ("Habana").
Autorizado por: Pedro Balduino. 31 x 21 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 28.

———Año 1817.—Plano que existe en el extracto del expediente promovido por Isidro de Arteaga y Cervantes y su hermana Ramona Josefa en 14 de mayo de 1817, que según certificación que le sigue, se relaciona con un censo impuesto en una Huerta situada extramuros a un tiro de mosquete de la puerta principal con 223 varas por el Sur; con 68 por el Norte; con 226 por el Oeste y con otras 226 por el Este, lindando con la Huerta que llaman de la Noria. ("Habana").
Autorizado por: Miguel Méndez. 20 x 30½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 43.

———Año 1817.—Plano que se refiere a la medida y deslinde de 9 solares y 7 octavos de otro que posee por escritura pública Juan Antonio Torrens en el lugar nombrado estancia de Carmona, extramuros de La "Habana".
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 48 x 33 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 766.—Núm. 14.

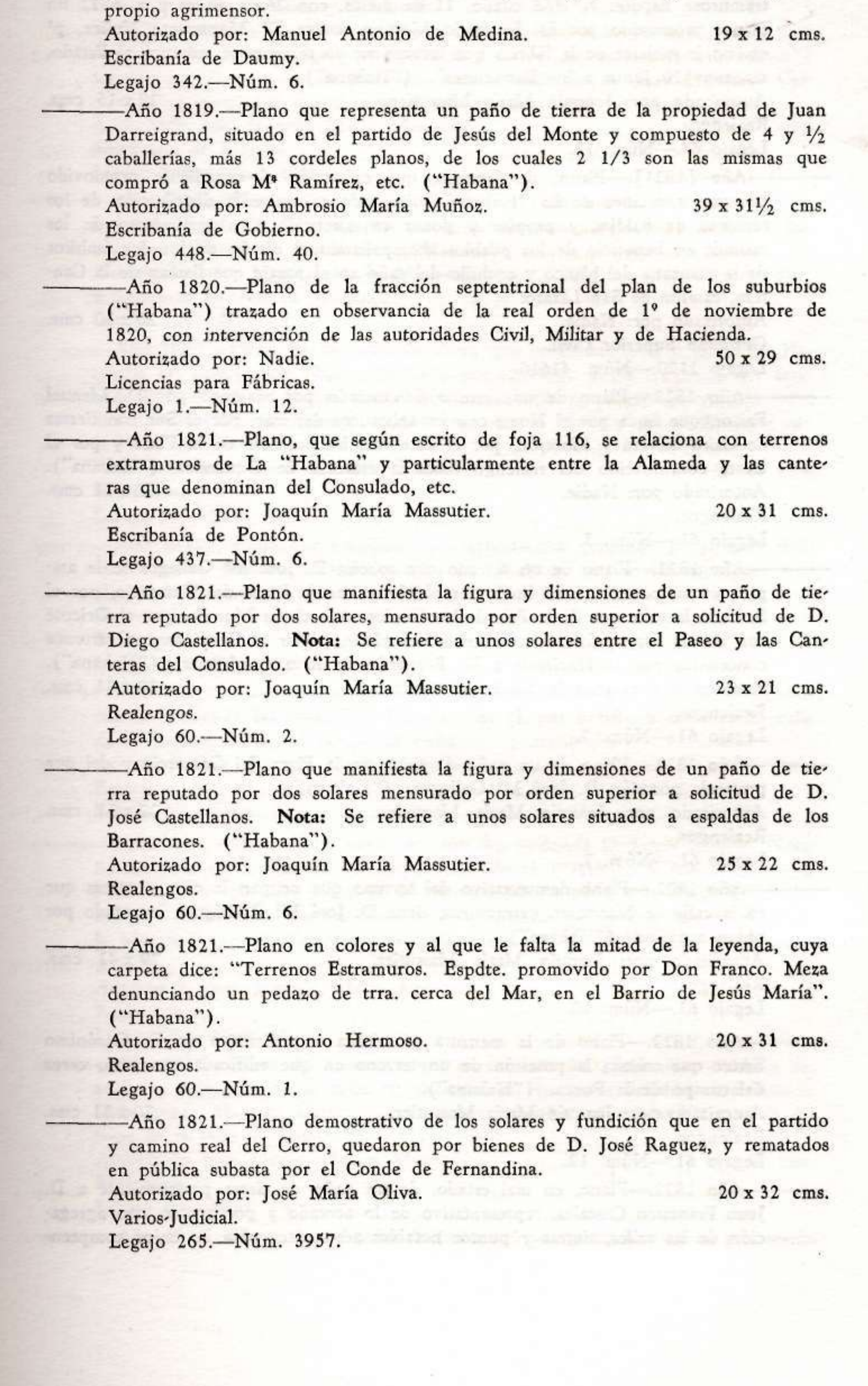
———Año 1818.—Plano que demuestra la mensura practicada en la estancia que quedó por bienes al fallecimiento de María Gertrudis Salgado, ubicada en el partido de la Víbora. ("Habana"). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: José Berrocal. 41 x 31½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 602.

———Años 1818 y 1830.—Plano de un espacio que contiene de área 92 varas planas que se midieron y deslindaron al moreno Francisco Acosta por compra que hizo de ellas a José de Testa, cuyo terreno se deslinda con el solar que titulan de la Divina Pastora en el cual se halla situado con su frente a la calle que titulan de Cienfuegos, el citado Acosta, y la enunciada superficie se halla en su fondo, etc. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado, José Berrocal y José Manuel Leal. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 31.—Núm. 6.

———Año 1819.—Plano demostrativo del terreno que comprende las casas de D. Bartolomé Igoza y D. José Antonio Alvarez, compuesto en área de un solar y 40 varas planas, excepto el espacio número 11 que reclama el capitán Juan Miguel de Castro Palomino. **Nota:** Se refiere a un terreno en el paraje que se nombraba los Barracones, extramuros de La "Habana".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 27 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 57.—Núm. 3.

———Año 1819.—Figura que representa la de un solar y cuarto menos 40 varas planas que José Díaz de Medina compró a censo redimible al Pbro. Capellán de la Casa de San Juan Nepomuceno de Recogidas, Gregorio Bacallao, situado en el barrio del Pilar, extramuros de La "Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Cristóbal García. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 454.—Núm. 6448.

———Año 1819.—Plano demostrativo del terreno que ocupan los individuos [Bartolomé] Igoza, [José Antonio] Alvares y [José] Amigueiras formado para que el tribunal con vista de la total área y linderos disponga lo conveniente. **Notas:** Parece que trata de un pedazo de terreno en el paraje de los Barracones, barrio de las Niguas o San Lázaro. ("Habana"). A foja 34 del mismo juicio fi-



gura otro plano relacionado con el anterior, con igual fecha y firmado por el propio agrimensor.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 19 x 12 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 342.—Núm. 6.

———Año 1819.—Plano que representa un paño de tierra de la propiedad de Juan Darreigrand, situado en el partido de Jesús del Monte y compuesto de 4 y ½ caballerías, más 13 cordeles planos, de los cuales 2 1/3 son las mismas que compró a Rosa Mª Ramírez, etc. ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 39 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 448.—Núm. 40.

———Año 1820.—Plano de la fracción septentrional del plan de los suburbios ("Habana") trazado en observancia de la real orden de 1º de noviembre de 1820, con intervención de las autoridades Civil, Militar y de Hacienda.
Autorizado por: Nadie. 50 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 1.—Núm. 12.

———Año 1821.—Plano, que según escrito de foja 116, se relaciona con terrenos extramuros de La "Habana" y particularmente entre la Alameda y las canteras que denominan del Consulado, etc.
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 437.—Núm. 6.

———Año 1821.—Plano que manifiesta la figura y dimensiones de un paño de tierra reputado por dos solares, mensurado por orden superior a solicitud de D. Diego Castellanos. **Nota:** Se refiere a unos solares entre el Paseo y las Canteras del Consulado. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 23 x 21 cms.
Realengos.
Legajo 60.—Núm. 2.

———Año 1821.—Plano que manifiesta la figura y dimensiones de un paño de tierra reputado por dos solares mensurado por orden superior a solicitud de D. José Castellanos. **Nota:** Se refiere a unos solares situados a espaldas de los Barracones. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 25 x 22 cms.
Realengos.
Legajo 60.—Núm. 6.

———Año 1821.—Plano en colores y al que le falta la mitad de la leyenda, cuya carpeta dice: "Terrenos Estramuros. Espdte. promovido por Don Franco. Meza denunciando un pedazo de trra. cerca del Mar, en el Barrio de Jesús María". ("Habana").
Autorizado por: Antonio Hermoso. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 60.—Núm. 1.

———Año 1821.—Plano demostrativo de los solares y fundición que en el partido y camino real del Cerro, quedaron por bienes de D. José Raguez, y rematados en pública subasta por el Conde de Fernandina.
Autorizado por: José María Oliva. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 265.—Núm. 3957.

———Año 1821.—Plano, en colores y sin leyenda, que se halla en "Terrenos Extramuros. Espdte. Nº 166 cuado. 11 de mems. con 26 fs. útiles y a la 12 un plano; promovido por D. Fernando Moreno contra Dª Monserrate Nuñez, pª qe. no le moleste en la fábrica que levanta en un terreno qe. compró al Estado, manzana 20 junto a los Barracones". ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 20 x 15 cms.
Realengos.
Legajo 64.—Núm. 18.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por varios vecinos de La "Habana" solicitando se active la distribución de los terrenos de baldíos y propios y poner en ejecución el repartimiento de los mismos en beneficio de los pueblos acompañando el diseño de los dos ámbitos de la manzana del blanco y cuchillo del caño en el paraje que llaman de la Cantera, camino de San Lázaro.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1120.—Núm. 41616.

———Año 1822.—Plano de un terreno denunciado por realengo por D. Manuel Pastor, que linda por el Norte con los seborucos del mar, por el Sur con tierras de Cairo Silvera y Morejón, por el Este con las defensas de la Plaza y por el Oeste continuación del realengo hasta la estancia de Oquendo. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 5.

———Año 1822.—Plano de un terreno que solicita D. José Mª Gallegos se le ampare en su posesión, que linda por el Norte con la Plaza del Comercio, por el Sur con la calle que de la Pila de los Genios va hacia la Muralla, por el Oriente con tierras muy próximas a la arista del glacis, y por el Poniente con terrenos concedidos por la Hacienda a D. Bernardo de Rivas y Aguiar. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 7.

———Año 1822.—Plano de un paño de tierra en la Plaza del Comercio y del que pretende posesión D. José Mª Gallegos. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 22 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 7.

———Año 1822.—Plano demostrativo del terreno que ocupan la casa y cercas que en la calle de Massutier, extramuros, tiene D. José Mª Rodríguez levantado por orden superior. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 29 x 43 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 10.

———Año 1822.—Plano de la mensura practicada a pedimento de D. Gerónimo Sastre que solicita la posesión de un terreno en que edificada una casa, cerca del campo de la Punta. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 12.

———Año 1822.—Plano, en mal estado, de un paño de tierra perteneciente a D. Juan Francisco Cascales, representativo de lo acotado y por acotar, con agregación de las calles, tierras y puntos notables adyacentes para la mejor compren-

sión, cuyos terrenos están al Norte de la pila de Neptuno y al Sur de la de los Genios entre la Alameda y la Muralla.
Se halla a fojas 487 y 488 de la 3ª pieza del incidente a los autos formados para demostrar los terrenos que corresponden a S. M. en extramuros ("Habana") seguido por la sucesión de Santiago Silvera contra la de Juan Francisco Cascales sobre propiedad de un terreno extramuro.
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 55 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 148.—Núm. 2058.

———Año 1822.—Plano que existe en el expediente promovido por Mariana Victory sobre que se le dé el terreno que le corresponda por el incendio de los Barracones. (Barrio de San Lázaro, "Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 29 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 228.—Núm. 9.

———Año 1822.—Plano de un paño de tierra que pretende en el Juzgado de Hacienda Dª Concepción Núñez, lindando por el Norte y Naciente con los arrecifes de la ribera del Puerto, por el Sur con la calle por medio proyectada entre el triángulo y manzana que se establecería sobre el glacis, y por el Poniente con la Plaza del Comercio. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 24 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 9.

———Año 1822.—Plano que manifiesta los terrenos que pretende D. Joaquín García Angarica, situados a extramuros de La "Habana" en las inmediaciones a la pila de los Genios y entre la Alameda y la Muralla.
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 35 x 27 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 3.

———Año 1822.—Plano demostrativo de un paño de tierra que pretende componer con la Hacienda Nacional Don Francisco de Acosta y Rey, situado en la calle de la Pastora, cerca del campo de Peñalver. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 29 x 42½ cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 13.

———Año 1822.—Plano de un paño de tierra que pretende D. Lucio España. **Nota:** Se refiere a un terreno en el campo de la Punta ("Habana") que linda por el Norte con la calle que viene de la Fuente de los Genios a la Estacada; por el Sur con los terrenos que se dicen de los Silveiras; por el Este con el glacis de la Muralla y por el Oeste con un pedazo de terreno de D. Bernardo Rivas y Aguiar.
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 19 x 25 cms.
Realengos.
Legajo 58.—Núm. 18.

———Año 1822.—Plano del terreno a que se contraen las partes, sino también del ancho y dirección de la calle en cuestión, en los autos seguidos por Ramón Irola contra Manuela García y otros sobre irregularidad en las fábricas de las casas de la calle de Someruelos. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 25 x 20 cms.
Realengos.
Legajo 60.—Núm. 14.

———Año 1822.—Plano de un paño de tierra de que pretende amparo y posesión

en el Juzgado de Hacienda Nacional, D. Francisco Valle. **Nota:** Se refiere a un solar yermo que sale de la Puerta de Tierra para el de la Iglesia antigua de Guadalupe haciendo frente a la calzada. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 58.—Núm. 21.

———Año 1822.—Plano demostrativo de los terrenos cuestionados por Carlos Mederos y Juan Bautista Morera, ubicados en el partido que titulan del Horcón y en la esquina de Tejas. ("Habana").
Autorizado por: José María Oliva. 23 x 34 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 22.—Núm. 154.

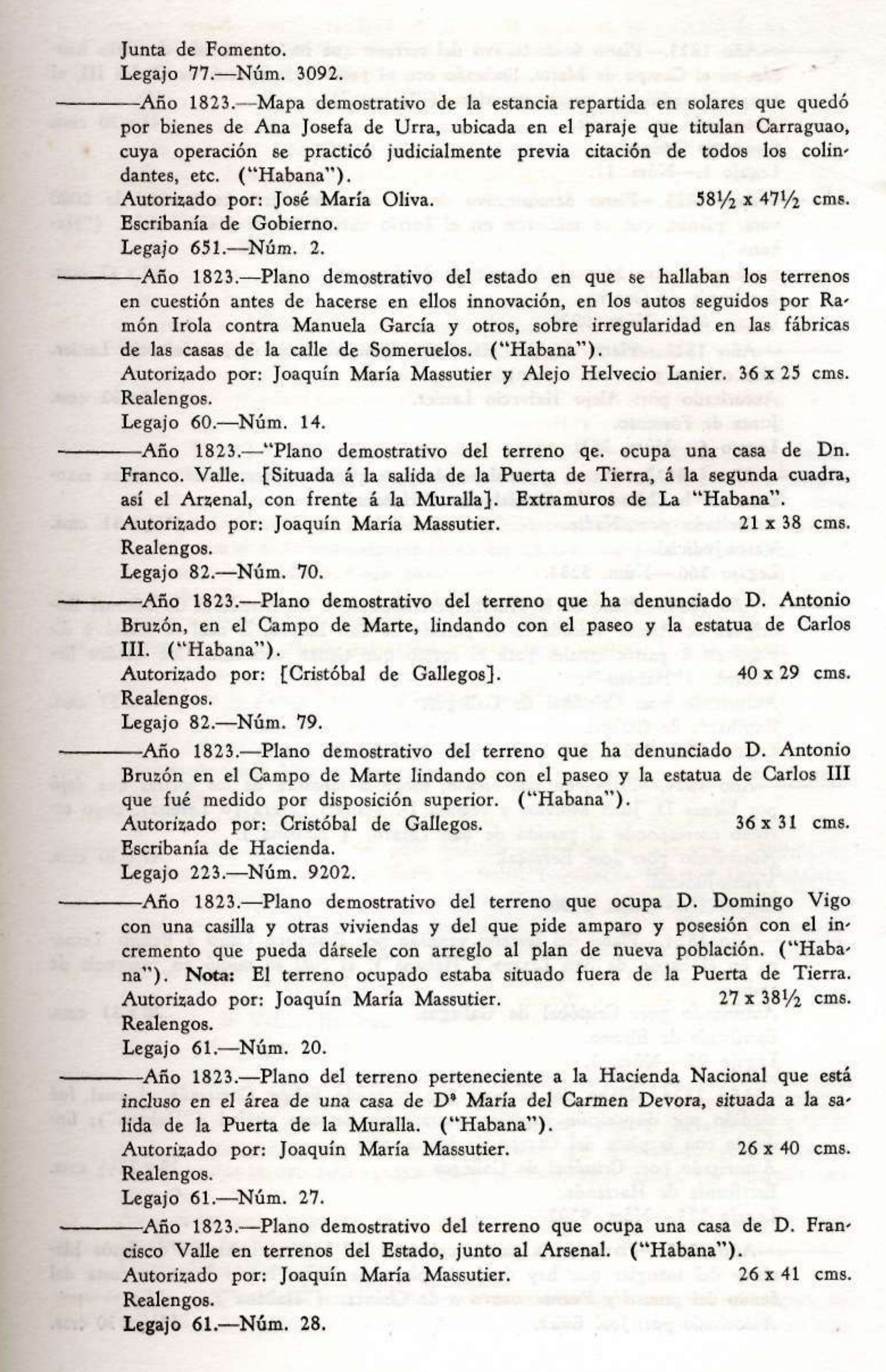
———Año 1822.—Plano de un paño de tierra situado extramuros, barrio de Jesús María y José, entre la calzada de la Puerta Nueva y la de las Murallas, sobre los terrenos de María de la Luz Cañete y consorcios, ejecutados en los que en el general titulan de Capellanía, cuya medida ha sido hecha en virtud de auto de la superioridad, etc. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 29½ x 42½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 283.—Núm. 4341.

———Año 1822.—Plano que, según la certificación que figura como leyenda del mismo, fué levantado a solicitud de la representación de María de la Luz Cañete y Cándido Rubio para la medida de dos paños de tierra unidos entre las calzadas de Puerta Nueva y la de la Muralla, partido de Jesús María y José, y al frente de las casas que allí tiene fabricada Rubio; el uno en los solares que se titulan de la Capellanía, y el otro en los correspondientes a la Sra. Cañete, etc. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 19 x 30½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 298.—Núm. 4580.

———Año 1822.—Plano de la estancia que tiene en arrendamiento Ramón Hano y Vega, dividida en manzanas con arreglo a lo que demuestra el plano general de la población de extramuros de La "Habana", y subdivididas en solares en la forma que admiten aquellas, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 61 x 43 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 158.—Núm. 3.

———Año [1822].—Plano que comprende la superficie de 3 solares pertenecientes a Cándido Rubio, situados entre las calles de Cienfuegos, Gloria y Ancha, inmediatos al glacis. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 27 x 21 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 283.—Núm. 4341.

———Año 1823.—Plano y explicación del Arsenal Nacional de La "Habana" en la costa del Norte de la Isla de Cuba a la extremidad Oeste de la ciudad (Habana), con expresión del manglar muy grande que se extiende desde la parte Oeste del barrio extramuros de Jesús María hasta el fondo del puerto en el puente nuevo del Horcón.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en caja 12 de Planos con el número 253-A.
Autorizado por: Honorato Bouyón. 58 x 41 cms.



Junta de Fomento.
Legajo 77.—Núm. 3092.

————Año 1823.—Mapa demostrativo de la estancia repartida en solares que quedó por bienes de Ana Josefa de Urra, ubicada en el paraje que titulan Carraguao, cuya operación se practicó judicialmente previa citación de todos los colindantes, etc. ("Habana").
Autorizado por: José María Oliva. 58½ x 47½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

————Año 1823.—Plano demostrativo del estado en que se hallaban los terrenos en cuestión antes de hacerse en ellos innovación, en los autos seguidos por Ramón Irola contra Manuela García y otros, sobre irregularidad en las fábricas de las casas de la calle de Someruelos. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier y Alejo Helvecio Lanier. 36 x 25 cms.
Realengos.
Legajo 60.—Núm. 14.

————Año 1823.—"Plano demostrativo del terreno qe. ocupa una casa de Dn. Franco. Valle. [Situada á la salida de la Puerta de Tierra, á la segunda cuadra, así el Arzenal, con frente á la Muralla]. Extramuros de La "Habana".
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 21 x 38 cms.
Realengos.
Legajo 82.—Núm. 70.

————Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado D. Antonio Bruzón, en el Campo de Marte, lindando con el paseo y la estatua de Carlos III. ("Habana").
Autorizado por: [Cristóbal de Gallegos]. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 82.—Núm. 79.

————Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado D. Antonio Bruzón en el Campo de Marte lindando con el paseo y la estatua de Carlos III que fué medido por disposición superior. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 36 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 223.—Núm. 9202.

————Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ocupa D. Domingo Vigo con una casilla y otras viviendas y del que pide amparo y posesión con el incremento que pueda dársele con arreglo al plan de nueva población. ("Habana"). **Nota:** El terreno ocupado estaba situado fuera de la Puerta de Tierra.
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 27 x 38½ cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 20.

————Año 1823.—Plano del terreno perteneciente a la Hacienda Nacional que está incluso en el área de una casa de Dª María del Carmen Devora, situada a la salida de la Puerta de la Muralla. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 26 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 27.

————Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ocupa una casa de D. Francisco Valle en terrenos del Estado, junto al Arsenal. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín María Massutier. 26 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 28.

———Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado Antonio Bruzón en el Campo de Marte, lindando con el paseo y la estatua de Carlos III, el que fué medido de orden superior. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 1.—Núm. 11.

———Año 1823.—Plano demostrativo de un solar de tierra compuesto de 1080 varas planas, que se midieron en el barrio extramuro de Jesús María. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 32 x 42 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 610.—Núm. 9920.

———Año 1823.—Plano de La "Habana". Dibujado por Alejo Helvecio Lanier. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 44 x 32 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 6.—Núm. 361.

———Año [1823].—Plano, en mal estado, que parece corresponder a varias manzanas de la Calzada de Guadalupe. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 42½ x 31 cms.
Varos-Judicial.
Legajo 366.—Núm. 5284.

———Año 1824.—Plano de la Huerta perteneciente a los herederos de Manuel Rodríguez de Armas ubicada en el partido de San Lázaro, la cual se midió y dividió en 8 partes iguales para el sorteo que tienen convenido los citados herederos. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 41 x 57 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 184.—Núm. 3.

———Año 1824.—Plano, en mal estado, sobre la mensura de los solares que dejó por bienes D. Juan Morelos y remató D. Manuel Lerera [o Lerena], cuyo terreno corresponde al partido de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: José Berrocal. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 216.—Núm. 3190.

———Año 1824.—Plano del terreno vendido por Francisco Cairo a Benito Ternero en el barrio de San Lázaro ("Habana"), el cual se midió en presencia de ambos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 95.—Núm. 3.

———Año 1824.—Plano del terreno que pretende Felipe Comesaña el cual fué medido por disposición superior, extramuros de esta ciudad ("Habana"); lindando con la plaza del Campo de Marte, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 29 x 22½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 223.—Núm. 9202.

———Año 1825.—Plano de la parte occidental del barrio extramuro de Jesús María y del manglar que hay desde la playa de dicho barrio hasta la costa del fondo del puerto y Puente nuevo o de Chávez. ("Habana").
Autorizado por: José Soler. 55½ x 30 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 143.—Núm. 2671.

———Año 1825.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la solicitud de Tomás Blanche para que se le arriende el terreno contiguo al patio y casilla del Real Consulado, sito en las inmediaciones de los Almacenes de la Aduana. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 42½ x 21½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 65.—Núm. 2512.

———Año [1825].—Plano que se relaciona con lo promovido por Juan Fernández Vázquez y Francisco de Paula Blanco en solicitud de un pedazo de terreno perteneciente a la Hacienda, sito en el lado occidental de la calle trasera de los Barracones, esquina a ésta y a la de la Merced. ("Habana").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 20 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 62.—Núm. 28.

———Año [1825].—"Plano que representa la extencion de quatro cientas, veinte varas planas, y los términos ocupados por ellas, en las márgenes de los manglares contiguos al puente nuevo, y real Calzada del Horcón ("Habana"), cuyo terreno corresponde a la propiedad de Dn. Pedro García Menocal, quien traspasó el Domio util, de este segmento de solar en favor de Dn. Agapito Díaz . . . "
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 40 x 27 cms.
Realengos.
Legajo 72.—Núm. 13.

———Año [1825].—Plano del terreno deslindado, medido y conteniendo 1404 varas planas castellanas de suelo, situado en la manzana 87ª de las demarcadas al norte de la Zanja Real, lado del sur de la calle de San Lázaro, séptima cuadra de los pilares del paseo hacia el oeste, etc., ("Habana"), según consta a foja 5 del expediente en que se halla.
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 91.—Núm. 79.

———Año 1826.—Plano de un solar medido y acotado al maestrante Andrés de Armenteros y García que lo hubo de Isabel Hernández Hidalgo (a) Peñalver, y ésta lo hubo por herencia de Francisco Hidalgo y éste de Alejo Sigler, etc., situado según escritura de foja 4 en la calle que va para la Estrella y ocupa la Plaza de Toros, lindando por un costado con otro de Lorenza Muñoz y por el otro con esquina que cruza a la de los tres Reyes. ("Habana").
Autorizado por: Desiderio Herrera. 25 x 38 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 286.—Núm. 4365.

———Año 1827.—Plano que representa la estancia del Pontón ("Habana") propia de la Sra. Marquesa viuda de Arcos y también otros varios objetos que con el intento de manifestar la relación que tienen con la Serventía 1, 2, o Z m 2, o cualquiera otra que resulte aprobada por el tribunal, siendo preciso para entender lo que aquí se demuestra, acudir a las diligencias de mensura que preceden.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 55 x 39 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 573.—Núm. 8.

———Año 1827.—Plano, sin leyenda, pero que según el documento que figura de fojas 50 a 54 vuelto, se refiere a 2/3 de caballería y 25 cordeles de tierra que

componen ciento y más solares yermos que se hallan ubicados en el barrio de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 45 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 95.—Núm. 3.

———Año 1827.—Plano de la estancia que ha comprado Juan Márquez a Juan López en el partido de Jesús del Monte, el cual fué medido según los puntos y linderos manifestados por el vendedor y colindante. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 546.—Núm. 8461.

———Año 1827.—Plano del terreno poseído por Dn. Manuel de Junco y Junco extramuros de esta ciudad, situado en la manzana 14ª de las demarcadas al Norte de la Zanja Real entre la calle de Santa Bárbara y la curva que por aquella parte servía de límite a la porción de la estancia conocida por Hano y Vega que estaba al fondo del Jardín Botánico. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 22 x 31 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 599.

———Año 1828.—Plano que representa las porciones que en el barrio de San Lázaro, extramuros de esta ciudad ("Habana"), corresponden a los herederos de Sor. María Isabel de San Bernardino Hermosilla, con expresión de sus respectivas áreas, y de los individuos que los ocupan, así como del resultado que tendrán según la diferente posición y dirección de las calles que los cruzan o circundan, etc.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 50 x 38 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 707.—Núm. 2.

———Año 1828.—Plano que representa las 28 posesiones situadas extramuros, en el barrio titulado Sitios de San José ("Habana"), pertenecientes a los herederos de Sor. María Isabel de San Bernardino Hermosilla, levantado a solicitud, explicando el nombre de los 28 individuos que ocupan esos paños de tierra, que todos están fabricados, con expresión del número de varas planas que encierra cada uno de por sí, etc.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 52 x 41 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 707.—Núm. 2.

———Año 1828.—Plano que demuestra 2 solares y ¾ de otro, que se midieron en el pueblo del Cerro ("Habana") en tierras del teniente coronel retirado José Cotilla para José Peñarrubia.
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 25½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 467.—Núm. 6095.

———Año 1828.—Plano, sin leyenda, pero que según los documentos que obran a fojas 19 y 21 del expediente donde se encuentra, parece referirse a un pedazo de solar a orillas de la Zanja y frente a la Plaza del Vapor. ("Habana").
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 29 x 39½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 223.—Núm. 9200.

———Año 1828.—Plano de un terreno medido a instancia de José Mazorra que ha vendido a censo redimible a Francisco del Castillo, situado en el partido de San Lázaro, haciendo frente a la calle de la Perseverancia esquina y cruza a la

de las Animas, y consta de 30 varas de frente con 36 y cuartos de fondo por el costado izquierdo, y 37 por el derecho según los linderos que ha manifestado el vendedor, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 21 x 28½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 243.—Núm. 4007.

———Año 1828.—Plano que se refiere a la mensura de 3 solares, un octavo de otro y 15 varas planas entre las calles de Alejandría y Omoa. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 421.—Núm. 6266.

———Año 1828.—Plano del terreno que quedó por fallecimiento de la morena Mª de la Luz de Zayas en el partido de Guadalupe. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 31½ x 20 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 719.—Núm. 12016.

———Año 1828.—Plano comparativo entre el capitán D. Vicente Sebastián Pintado y D. Cristóbal de Gallegos. Los que habiendo discordado sobre la ubicación del solar que reclama José Bulnes fueron electos para dirimir la discordia. **Nota:** El solar a que se alude está situado en la "esquina a la calle ancha que pasa entre él y la Plaza de mercado vulgarmente llamada del Vapor, y a la que va al puente de Galiano, en frente de la casa de portales de D. Manuel Abreu". ("Habana"). **Advertencia:** Se halla a foja 51 de la 1ª pieza.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 36 x 23 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 784.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano demostrativo del deslinde que corresponde a la estancia de D. José Miguel Izquierdo en la parte colindante con D. Pedro García Menocal en el partido del Horcón, donde está ubicada dicha estancia. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 47 x 40 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1828.—Mapa, en mal estado, que parece ser de un terreno del partido de San Lázaro de la propiedad de D. José Fernández, que limita con las calles de Zanja, calzada de San Lázaro, y calles de San José y San Rafael. ("Habana").
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 25 x 44 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8049.

———Año 1828.—Plano: Demostración representativa de un segmento de solar compuesto de 170 varas planas, en el cual sufrió D. José Lucas del Rey la pérdida de sus fábricas por el incendio del barrio de Jesús María. ("Habana"), cuya mensura y deslinde fué practicada.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 39 x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 64.—Núm. 17.

———Año 1828.—Plano que bajo tres láminas marcadas con los números 1, 2 y 3 representa los aspectos diferentes que han dado los agrimensores Bartolomé Lorenzo de Flores, Gabriel de Torres, y los abajo expresados, al trozo de la calzada real de Guadalupe que corre desde el Puente de Agua-Dulce hasta la esquina que titulan de Tejas. ("Habana").
Autorizado por: Mateo Rodríguez y Ambrosio María Muñoz. 50 x 37 cms.

Escribanía de Blanco.
Legajo 350.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano que bajo los límites representa un terreno situado en el barrio de San Lázaro que contiene 483 varas planas ocupadas por dos casas de Salvador Hidalgo, haciendo esquina con 13 varas y media a la acera occidental de la calle de Cienfuegos y 40 y cuarta a la septentrional de la titulada del Trocadero, interceptando la nueva calle de la Amistad que queda cerrada en dicho segundo frente y deslindándose al septentrión en 40½ varas con casa de José Miguel Almaguer por el fondo o parte occidental en 10½ varas con yermo de Pablo Ozama. ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 26 x 19 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 298.—Núm. 16.

———Año 1828.—Plano, sin leyenda, que se halla en: "Terreno Intramuros.—Espedt. promovido por D. Juan José Morejón denunciando como realengo un terreno que está detrás del Almacen de Pólvora, cerca de la Puerta del Monserrate". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 19 x 24 cms.
Realengos.
Legajo 64.—Núm. 27.

———Año [1829].—Plano, sin leyenda, que parece ser de un paño de tierra que hace frente a las calles de Vives, Cienfuegos y Someruelos. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 70.—Núm. 2.

———Año [1829].—Plano, en mal estado, del terreno que ocupan los dos Barracones números 5 y 6, situados en el barrio de San Lázaro, extramuros de La "Habana", en la manzana 34 de las demarcaciones al Norte de la Zanja Real con frente al paseo público.
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 64.—Núm. 33.

———Año [1829].—Plano que demuestra la situación, figura y dimensiones que en 1818 tenía la manzana o terreno aislado en que se hallaban los Barracones de la Hacienda Nacional que tenía en arrendamiento Dn. Joaquín Pérez de Urria, con más las otras posesiones u ocupaciones que la circundaban en dicha época, y plazuela a que hacía frente. (Extramuros de La "Habana").
Autorizado por: [Vicente Sebastián Pintado]. 45 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 77.—Núm. 50.

———Año 1829.—Plano del terreno que ocupan los dos Barracones números 5 y 6 situados en el barrio de San Lázaro extramuros de esta capital, ("Habana") en la manzana 34 de las demarcadas al Norte de la Zanja Real con un frente paseo público.
Autorizado por: Juan Lobo. 35 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 91.—Núm. 143.

———Año 1829.—Plano del terreno que ocupan los dos Barracones números 5 y 6 situados en el barrio de San Lázaro extramuros de esta capital en la manzana 34 de las demarcadas al Norte de la Zanja Real con su frente al paseo público. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 29 cms.

Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 10.

———Año 1829.—"Diseño del plano de parte de la "Habana" que en el año 1829, dedicado al Exmo. Sor. Franco. Dionisio Vives. Las sondas son del Sor. Ríos, en el año 1798, y las últimamente hechas por el S. Gastón en dho. año de 29". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1829.—Plano de la estancia que fué de Manuel González situada en extramuros de esta capital ("Habana") en el partido del Horcón, Parroquia de Nuestra Sra. del Pilar; linda por el Occidente con la calzada Real del Monte, desde la Pila del Horcón hasta el Puente y arroyo de Agua Dulce. Por el costado Meridional, con el manglar realengo del Arroyo de Agua-Dulce, o del Sur del Castillo de Atarés. Por el Oriente con las orillas del Puerto y hoy por las del foso de dicho Atarés. Por el costado Septentrional con el manglar realengo del Sur del caño nuevo del desagüe del rastro, o de Atarés.
Autorizado por: Juan Lobo. 52 x 37 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año [1829].—Plano, sin leyenda, levantado a consecuencia del expediente promovido por Bernardino Crespo e Ignacio Fernández sobre el derribo de una pared de mampostería del costado de una casa, cuyo frente, compuesto de 8 varas, cae a la calzada real del Horcón y remata por el fondo con sólo seis varas en la calle que titulan de La "Habana" o del señor Vives. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 12 x 9 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 2.—Núm. 93.

———Año 1830.—Plano demostrativo de un paño de tierra ubicado en el partido de Jesús del Monte y cercanías del puente de la Maboa, compuesto de ¾ de caballería y 3 cordeles planos, el cual fué remedido por disposición de Manuela Gertrudis Villegas, con citación de los colindantes y asistencia de vecinos para la mayor claridad de sus linderos, y teniendo a la vista documentos antiguos de otros agrimensores que habían medido. ("Habana").
Autorizado por: José Berrocal. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 180.—Núm. 7.

———Año 1830.—Plano levantado a pedimento y acuerdo de Francisco Cairo y Francisco Cordovés y con vista del hecho por el agrimensor Antonio Hermoso en 13 de enero de 1817 sobre la medida del terreno que da a la calle del Campanario viejo, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 31 x 25 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 154.—Núm. 5.

———Año 1831.—Plano-figura que encierra entre sus linderos y valuación de sus respectivos ángulos media caballería de tierra y tres cordeles planos que en el pueblo del Salvador del Cerro fueron medidos y deslindados por orden superior, cuyo terreno pertenece a los herederos del coronel Tomás de Cotilla. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 46 x 55 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 168.—Núm. 1460.

——Año 1831.—Plano que demuestra el pedazo de tierra que fué de la pertenencia de Josefa Wandama, y hoy posee Aniceto del Roque, cuya mensura se praticó con arreglo al mapa que levantó el Agrimensor Público Esteban Hermoso en 11 de febrero de 1806. El terreno de referencia está situado en el paraje que llaman Arroyo Apolo, partido de Jesús del Monte, haciendo frente al camino real. ("Habana").
Autorizado por: José María Oliva. 21 x 34 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 404.—Núm. 6.

——Año 1831.—Plano de parte del plano general de la población de extramuros ("Habana"), copiado por el Agrimensor Público Cristóbal de Gallegos en 16 de octubre de 1823 del que levantaron los ingenieros en 9 de diciembre de 1818 suscripto por Antonio Mª de la Torre. La cuadra lavada de color amarillo, situada entre la calle de Vives y la calzada de Guadalupe, se halla obstruída por los baratillos que cierran la calle del Prado como se ve en el plano. **Nota:** A foja 24 del expediente, se encuentra un croquis, sin autorizar, que parece relacionarse con el plano que antecede.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 45½ x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1309.—Núm. 50857.

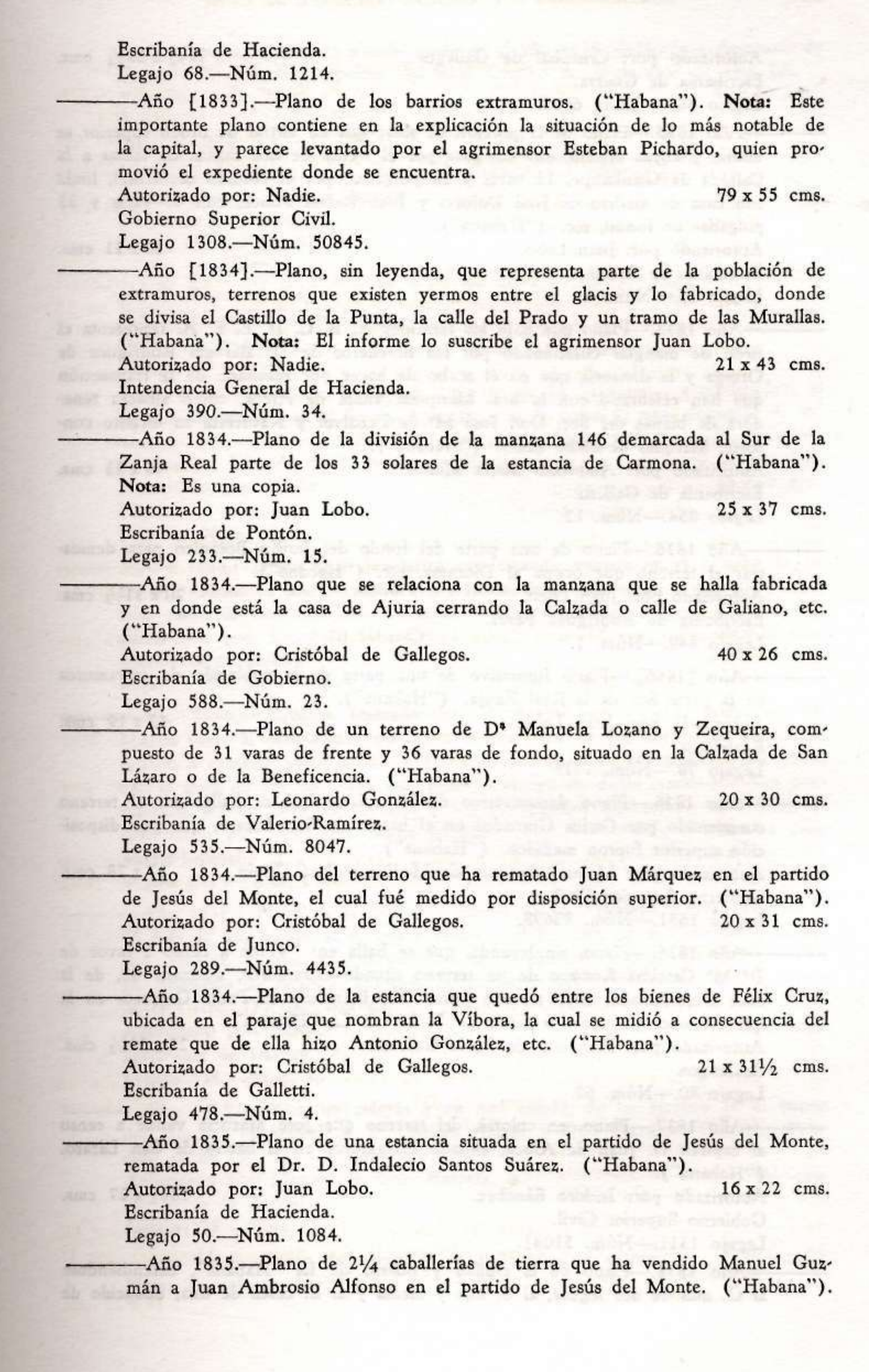
——Año [1831].—Plano topográfico de una parte de la jurisdicción de La "Habana", según la nueva división territorial aprobada por la Junta de Autoridades Superiores de la Isla, dedicado al Dr. Francisco Fleix y Solaus, Obispo de esta Diócesis.
Autorizado por: Mariano Carles [y Casadevall]. 63 x 49 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-R.

——Año 1832.—Plano levantado a consecuencia de la construcción de una casilla en la Alameda de extramuros. Comprende el camino de la Puerta de Monserrate a la Alameda, puerta de tierra y Zanja Real. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal Saumel. 21 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 2.—Núm. 117.

——Año 1832.—Plano, que según foja 2, pertenece a la manzana 17 demarcada al Norte de la Zanja Real, en el barrio de San Lázaro. ("Habana"). **Nota:** (En mal estado).
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 70.—Núm. 13.

——Año 1833.—Plano, en mal estado, de una parte del Cuartel de Dragones, su plazuela, la manzana número 141 demarcada al Norte de la Zanja nueva; y la vieja, que va representada por dos líneas paralelas de puntos, que sirvió de linderos a la estancia de Don Agustín de Castro Palomino, de quien hubo un solar Don José Antonio Bosques, y 624 varas planas de otro Don José Mariano de Pina, que vendieron a la Real Hacienda. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 19.—Núm. 450.

——Año 1833.—Copia reducida del plano y medida hecha en la Huerta que fué de Dn. Melchor de la Torre y después de Dn. Ambrosio Menéndez por D. Bartolomé Lorenzo de Flores en 1735. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 25 cms.



Escribanía de Hacienda.
Legajo 68.—Núm. 1214.

———Año [1833].—Plano de los barrios extramuros. ("Habana"). **Nota:** Este importante plano contiene en la explicación la situación de lo más notable de la capital, y parece levantado por el agrimensor Esteban Pichardo, quien promovió el expediente donde se encuentra.
Autorizado por: Nadie. 79 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1308.—Núm. 50845.

———Año [1834].—Plano, sin leyenda, que representa parte de la población de extramuros, terrenos que existen yermos entre el glacis y lo fabricado, donde se divisa el Castillo de la Punta, la calle del Prado y un tramo de las Murallas. ("Habana"). **Nota:** El informe lo suscribe el agrimensor Juan Lobo.
Autorizado por: Nadie. 21 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 390.—Núm. 34.

———Año 1834.—Plano de la división de la manzana 146 demarcada al Sur de la Zanja Real parte de los 33 solares de la estancia de Carmona. ("Habana"). **Nota:** Es una copia.
Autorizado por: Juan Lobo. 25 x 37 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 233.—Núm. 15.

———Año 1834.—Plano que se relaciona con la manzana que se halla fabricada y en donde está la casa de Ajuria cerrando la Calzada o calle de Galiano, etc. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 26 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 588.—Núm. 23.

———Año 1834.—Plano de un terreno de Dª Manuela Lozano y Zequeira, compuesto de 31 varas de frente y 36 varas de fondo, situado en la Calzada de San Lázaro o de la Beneficencia. ("Habana").
Autorizado por: Leonardo González. 20 x 30 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8047.

———Año 1834.—Plano del terreno que ha rematado Juan Márquez en el partido de Jesús del Monte, el cual fué medido por disposición superior. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 289.—Núm. 4435.

———Año 1834.—Plano de la estancia que quedó entre los bienes de Félix Cruz, ubicada en el paraje que nombran la Víbora, la cual se midió a consecuencia del remate que de ella hizo Antonio González, etc. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 478.—Núm. 4.

———Año 1835.—Plano de una estancia situada en el partido de Jesús del Monte, rematada por el Dr. D. Indalecio Santos Suárez. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 16 x 22 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 50.—Núm. 1084.

———Año 1835.—Plano de 2¼ caballerías de tierra que ha vendido Manuel Guzmán a Juan Ambrosio Alfonso en el partido de Jesús del Monte. ("Habana").

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 19½ x 29½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 467.—Núm. 6099.

——Año 1835.—Plano de la porción de solar que en virtud de orden superior se midió, y cuyas dimensiones tomadas por el frente de dos casitas de tablas a la Calzada de Guadalupe, 11 varas y 28 pulgadas; por el costado occidental, linda con casa de madera de José Dolores y Juan Rafael Ponce, con 40 varas y 33 pulgadas de fondo, etc. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

——Año 1836.—Plano que bajo los términos A. B. C. D. E. F. A. representa el jirón de manglar cuestionado por los herederos de Dª Bárbara Rodríguez de Ortega y la divisoria que en él acabo de hacer por resultado de la transacción que han celebrado con la Sra. Marquesa viuda de Arcos, como albacea tenedora de bienes del Sor. Don José Mª de Peñalver y Navarrete su difunto consorte, Marqués de dicho título. ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 46 x 33 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 854.—Núm. 12.

——Año 1836.—Plano de una parte del fondo del Jardín Botánico para demostrar el terreno que ocupa el Diorama, etc. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 449.—Núm. 1.

——Año [1836].—Plano figurativo de una parte de la población de extramuros en la parte Sur de la Real Zanja. ("Habana").
Autorizado por: Juan Lobo. 13 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 78.—Núm. 131.

——Año 1836.—Plano demostrativo de los solares que se hallan en el terreno cuestionado por Carlos Granados en el barrio de San Lázaro, que por disposición superior fueron medidos. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y José Govín. 37 x 28 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1651.—Núm. 82698.

——Año 1836.—Plano, sin leyenda, que se halla en: "Venta a censo a favor de Dª Mª Catalina Romero de un terreno situado estramuros, manzana 62, de la calle Desordenada, cuyo terreno posee Dn. Francisco de Paula Goizueta en la que reconoce un censo a favor de S. M. en La "Habana".
Autorizado por: Francisco de Paula Goizueta. 21 x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 80.—Núm. 68.

——Año 1837.—Plano, en colores, del terreno que José Mazorra vende a censo al capitán D. Juan de Aroca, situado extramuros en el barrio de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 18½ x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1311.—Núm. 51041.

——Año 1838.—Plano de la ciudad y puerto de La "Habana", extendiéndose al O. más de dos leguas, al S. una y media y al E. cerca de una, deducido de

varios trabajos, rectificado y aumentado en el año 1838, dedicado a Anastasio de Arango, *Director Subinspector* del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla.
Autorizado por: Nadie. 49 x 50 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 10.

———Año 1838.—Plano de la estancia de Carmona. ("Habana").
Autorizado por: Nicolás Campos. 48 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 3.

———Año 1838.—Plano de la estancia de Carmona, según la divisoria practicada por D. Mateo Rodríguez y D. [Angel] Alberto Salens. ("Habana").
Autorizado por: Nicolás Campos. 45 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 3.

———Año 1838.—Plano de la ciudad y puerto de La "Habana", extendiéndose al O. más de dos leguas, al S. una y media y al E. cerca de una, deducido de varios trabajos, rectificado y aumentado en el año 1838, dedicado a D. Anastasio de Arango, *Director Subinspector* del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla.
Autorizado por: Nadie. 48 x 49 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 40.

———Año 1838.—Figura que demuestra una estancia situada en el partido de Jesús del Monte, la cual se midió con citación de los colindantes, con una superficie plana de una caballería un tercio más seis cordeles planos. ("Habana").
Autorizado por: Leonardo González. 20 x 28 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 836.—Núm. 12563.

———Año 1838.—"Croquis formado por el Agrimensor Público Ambrosio Mª Muñoz sobre la proposición que se hace por parte de los dueños de la tenería, relativa a cambiar parte de su terreno con otro igual de la estancia del Pontón, con la mira de dar un curso más recto al arroyo de dicha finca, que han considerado ser un beneficio común a los dos predios limítrofes". ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 172.—Núm. 2338.

———Año 1838.—Plano de la ciudad y puerto de La "Habana", extendiéndose al O. más de dos leguas, al S. una y media y al E. cerca de una, deducido de varios trabajos, rectificado y aumentado en el año 1838, dedicado al Exmo. Sr. D. Anastasio de Arango, *Director Subinspector* del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 47 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 574.—Núm. 13.

———Año 1838.—Plano, en colores y en mal estado, de un terreno en el barrio del Horcón, propiedad de D. Ciprián Aguiar y Don Francisco González Princesa, según foja 284. ("Habana").
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 59 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 153.—Núm. 7.

———Año 1838.—Trozo de plano de la población de extramuros. ("Habana").
Nota: En colores.

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1311.—Núm. 51041.

———Año 1838.—"Plano de la ciudad y puerto de la "Habana", estendiéndose al O. más de dos leguas al S. una y media, y al E. cerca de una deducido de varios trabajos, rectificado y aumentado en el año 1838. Dedicado al Escmo. Dr. D. Anastasio de Arango, Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla". **Nota:** De este plano existen catorce ejemplares.
Autorizado por: Nadie. 72 x 56 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 940.

———Año 1839.—Plano-diseño de la Bahía de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 58 x 43 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1839.—Diseño de una parte del plano topográfico de la ciudad, sus extramuros, bahía y parte del campo, ejecutado y corregido en el año 1839 y dedicado al Exmo. S. D. Anastasio de Arango, Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1839.—Plano demostrativo de las 5 manzanas marcadas en el repartimiento general con los números 7, 13, 14, 18 y 19, en que se hallan situados los solares que compró D. Francisco Llópiz, situados en la estancia de Carmona, y otros propietarios, los que en transacción pasan los de aquél a D. Juan de la Cruz de los Ríos. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6335.

———Año 1839.—Plano que se relaciona con las medidas de una calle que llaman de Buenos Aires, partido del Horcón ("Habana") que está en litis si debe o no pasar por los solares que tiene acotados Santiago Zuaznábar entre el camino de la Cruz del Padre, la calle de Falgueras y el camino o Calzada Real del Cerro, etc.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 53 x 34½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 574.—Núm. 13.

———Año 1840.—Plano-figura que demarca la tierra que Tomasa Basabe le vendió a Juan Alvarez compuesto de 1 caballería ¾ de otra y más 32 cordeles. ("Habana"). **Nota:** Dicho terreno se relaciona con los del Castillo del Príncipe.
Autorizado por: José María Oliva. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1023.—Núm. 35471.

———Año 1840.—Plano-croquis, sin leyenda, que según la tasación de foja 54, se refiere a un terreno en la calle de Apodaca, acera del Sur, barrio de Jesús María ("Habana"), que quedó por bienes de Encarnación Bayona y que posee a censo Pedro Padilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 31.—Núm. 6.

——Año 1840.—Plano de un terreno de 4.420 varas provinciales medidas en el barrio de San Lázaro ("Habana") por disposición superior en la casa Quinta de Estrada, etc.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 42 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 38.—Núm. 1.

——Año 1840.—Plano de la medida practicada de un pedazo de terreno que vende José Mazorra, como marido de Clara Cairo, a censo, a Dionisio González, situado extramuros ("Habana") en el barrio de San Lázaro, haciendo dos frentes, el primero a la calle del Campanario viejo, y el segundo a la de Manrique, y consta de 7 varas en cada uno, con 67 varas 29 pulgadas por el lindero con Saens Urdivós y Compañía, y 67 varas 27 pulgadas por el lindero del comprador y su hermano José.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 564.—Núm. 8843.

——Año 1840.—Plano que demuestra las tres piezas necesarias para la Academia de Farmacia al fondo de la casa principal situada en el barrio de San Lázaro haciendo esquina a las calles de Galiano y Neptuno. ("Habana"). **Nota:** En colores y mal estado.
Autorizado por: Nadie. 33½ x 27½ cms.
Gobierno General.
Legajo 553.—Núm. 27141.

——Año 1840.—Plano, en colores, de un terreno en la Calzada de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: [Juan] Augusto Dulong. 31½ x 21½ cms.
Realengos.
Legajo 79.—Núm. 166.

——Año [1840].—Plano, sin leyenda, del terreno donde solicita edificar dos casas de mampostería y azotea Teresa Cuevas, sito en el barrio de San Lázaro, calle Ancha del Norte, acera del S., esquina que cruza a la de la Amistad, o trozo irregular de calle que titulan de Crespo, cuya manzana está acotada por las de la Industria y del Refugio. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 38 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 4.—Núm. 592.

——Año [1840].—Plano de la dirección de la Zanja entre la población de extramuros para manifestar el desagüe de la parte Sur hacia el Norte de la misma. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 82 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1312.—Núm. 51079.

——Año 1841.—Plano topográfico, histórico y estadístico de la ciudad y puerto de La "Habana", situada en la costa del N. y a la parte Occidental de la Isla de Cuba, a los 23° 9' 26" de latitud y 76° 4' 34" longitud O. de Cádiz.
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 50 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1462.—Núm. 57875.

——Año 1841.—Plano sobre la medida y tasación del terreno que quedó por bienes de Isabel de Herrera, situado extramuros en el barrio de San Lázaro, calle del Refugio, acera del N., esquina que cruza a la de la Industria, y consta de 31 varas de frente por la del Refugio, 28 varas por la de la Industria, 36 varas

por el costado izquierdo lindero con solar de Miguel Nin y Pons y 40 varas por el costado derecho, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 34 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 289.—Núm. 16.

———Año 1841.—Plano demostrativo de los terrenos ocupados por la casa número 221 de la calle Ancha del Norte ("Habana") y cuadro cronológico de los causantes de dichos terrenos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1114.—Núm. 40.

———Año 1841.—Plano topográfico, histórico y estadístico de la ciudad y puerto de La "Habana", situada en la costa del N. y a la parte occidental de la Isla de Cuba, a los 23°, 9' 26" de latitud y 76° 4' 34" longitud O. de Cádiz. (Impreso).
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 56 x 41½ cms.
Liceo de La Habana.
Legajo 47.—Núm. 520.

———Año 1841.—Plano, sin leyenda, pero según el informe del agrimensor a foja 35, trata de la medida del terreno del moreno Bonifacio Granados, que es el mismo en que Mariano Vázquez habita una casa interior muy deteriorada: en el frente, que está en la acera Sur de la calle de los Genios, se halla un cercado de tablas, ruinoso por mala construcción; al Este el costado de la llamada accesoria de D. Antonio Hernández, los fondos de la bodega de D. Juan Salvat y de las casas de D. Roque Martínez; al Sur otro cercado de tablas también sinuoso, por mal construído, que linda con el solar de D. José Bonocio; y al Oeste con la casa de D. Guillermo, cuyo apellido se ignora, con un área de mil once varas. ("Habana").
Autorizado por: Juan Augusto Dulong. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 107.—Núm. 1922.

———Año [1841].—Plano demostrativo de los solares desmembrados por las excavaciones de las Canteras en los arrecifes de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 6.—Núm. 262.

———Año [1841].—Plano, sin leyenda, levantado a consecuencia del expediente en que Pedro Guilló y Teresa de Cuevas solicitan se haga extensiva la alineación de sus casas al resto de las otras que hay en la manzana. Dicho plano se refiere a las manzanas comprendidas entre la calle del Prado, San Lázaro, Galiano y Neptuno. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 6.—Núm. 254.

———Año 1841.—Plano topográfico del Puerto y Bahía de La "Habana", con los pueblos de su circunferencia y fortalezas que lo defienden.
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 50 x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1140.—Núm. 43876.

———Año 1841.—Plano, sin leyenda, de las casas de mampostería que se tratan de derribar de la propiedad de Carlos Granados, situadas extramuros, barrio de

San Lázaro, calle de San Miguel esquina que cruza por la acera del Este en la calle que se ha de abrir nombrada del Duque de la Victoria. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 43 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1651.—Núm. 82698.

———Año 1841.—Plano topográfico de los barrios extramuros de la ciudad de La "Habana" por la parte del O. incluso el pueblo del Cerro, dedicado a D. Claudio José Bernabé Alejandro Martínez de Pinillos y Ugarte, etc.
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 51 x 40 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-T.

———Años 1841 y 1900.—Plano, en ferroprusiato, topográfico, histórico y estadístico de la ciudad y puerto de La "Habana", por Rafael Rodríguez que lo *arregló y dibujó en 1841. (Es copia).*
Autorizado por: Luis de Arozarena. 50 x 39 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-V.

———Año 1841.—Plano de una parte de la ciudad de La "Habana" correspondiente al 18 de diciembre de 1841, con motivo de la rifa hecha por el Jefe Superior de la Renta de Lotería del "espacioso terreno estramuro de esta capital, llamado Campo Militar propio de la Real Hacienda", etc., que se halla en el expediente seguido por el Capitán de Guadalupe sobre los límites de su jurisdicción con el de la Nueva Cárcel.
Autorizado *por:* Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 256.—Núm. 9140.

———Año 1841.—Plano que es copia del que existe al folio 14 del cuaderno 3º de los autos generales sobre entrega de tierra a Dª Petronila de Medrano y sus herederos. **Nota:** Parece que trata de un terreno circundado por las calzadas que salen de la real muralla para la Ermita de Nuestra Señora del Guadalupe; de la que sale de Guadalupe para el Molino; del camino que va para San Antonio, y la calle que quedó entre Ambrosio Menéndez y la Puerta de la Noria. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26 x 40 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

———Año 1841.—Plano cuya leyenda dice: "Es conforme al que existe al folio 36 del cuaderno 1º de memoriales Nº 373 espte. promovido por D. Anto. Verde Rodríguez, *solicitando* se le mercede un solar en el Campo de Marte contiguo á la puerta de tierra". ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo de Villar. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

———Año 1841.—Plano del Campo *Militar* de la plaza de La "Habana", su división en manzanas, y parte de éstas. (Duplicado).
Autorizado por: Nadie. 34 x 54½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 565.—Núm. 18812.

———Años 1841 y 1900.—Plano, en ferroprusiato, topográfico, de los barrios extramuros de la ciudad de La "Habana". **Nota:** Es copia.
Autorizado por: Rafael Rodríguez y Luis de Drogaren? 51 x 40 cms.

Planos.
Caja 23.—Núm. 493-O.

———Año 1842.—Plano que demuestra un trozo de la población de extramuros para manifestar la localidad de las casas que obstruyen las calles del Consulado y de Neptuno en las manzanas entre las calles de Neptuno, Santa Bárbara y del Monserrate. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1317.—Núm. 51437.

———Año 1842.—Plano que demuestra un trozo de la población de extramuros ("Habana") para manifestar la localidad de casas que obstruyen las calles del Consulado y del Neptuno en las manzanas entre las calles de Neptuno, Santa Bárbara y del Monserrate.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 31 x 40 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 744.—Núm. 5.

———Año 1842.—Plano que se refiere a la demarcación de los seis solares que dejó por bienes Lucas Cabes, situados según consta en el plano que en 13 de septiembre de 1791 levantaron los Agrimensores Públicos Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens, extramuros en el barrio de Guadalupe, divididos en tres pedazos marcados con los números 11, 12 y 13, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 33 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 479.—Núm. 8.

———Años 1842 y 1901.—Plano, en ferroprusiato, de la plaza de La "Habana" y de sus barrios extramuros, copiado del original en poder de Julio Ponce de León. Imprenta del Gobierno, año 1842.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 49½ x 31½ cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-U.

———Años 1842 y 1901.—Plano topográfico de los barrios extramuros de la ciudad de La "Habana" hasta el puente de Chávez. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 46½ x 29½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Q.

———Año 1842.—Plano demostrativo de un solar situado en el barrio de Peñalver "Habana", placer de Carmona, de la propiedad que fué del difunto Domingo Morales y por herencia de sus hijos, etc.
Autorizado por: José Elías Valdés. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 233.—Núm. 15.

———Año 1842.—Copia fiel del plano del trozo que existe en el expediente formado en la segunda pieza de las diligencias o providencias generales sobre medidas de las haciendas de la jurisdicción de la ciudad de La "Habana". Año 1737.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 22 x 39½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

———Año 1842.—Plano de la parte oriental de la Bahía. ("Habana"). **Nota:** En colores y mal estado.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1274.—Núm. 49960.

———Año 1843.—Plano, en colores y sin leyenda, que se halla en: "Expdte. promovido por D. Juan Bta. Fraginals y Dn. Dionisio Urquijo solicitando se les permita la cesión que se hace de parte del terreno perteneciente a S. M. que poseen en la manzana 66 al Norte de la Zanja Real en la Habana".
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 79.—Núm. 22.

———Año 1843.—Plano, sin leyenda, que se halla en: "Expediente promovido por Dª Mariana Sánchez en solicitud de un pedazo de terreno al fondo del que posee en la manzana 66 al Norte de la Zanja Real". ("Habana").
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 79.—Núm. 35.

———Año 1843.—Plano, en colores y sin leyenda, que se halla en "Expediente promovido por Dª Mariana Sánchez en solicitud de un pedazo de terreno al fondo del que posee en la manzana 66 al Norte de la Zanja Real". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 79.—Núm. 35.

———Año 1843.—Plano, que parece referirse a un terreno de la calle de la Ceiba, extramuros de La "Habana", punto conocido por el Peñón, según certificación de foja 26.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27½ x 33 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 239.—Núm. 12.

———Año 1843.—Plano-diseño de un trozo de la población de extramuros formado a consecuencia de la orden superior para informar en la instancia de José Alfonso Navarro pidiendo se muden las líneas en la calle de Neptuno para no perder un pedazo de terreno yermo del patio de su casa del que paga censo a la Real Hacienda. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 33½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51215.

———Año 1843.—Plano-bosquejo de un trozo de la población de extramuros para demostrar la manzana número 63 al Norte de la Zanja Real entre las calles Ancha del Norte, de los Genios, antigua Desordenada que da salida a la del Consulado para la del Prado, y el callejón frente al presidio, en cuya manzana quedan dos pequeños espacios sin fabricar, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51216.

———Año 1843.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del Horcón y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar, la cual se midió y deslindó a fin de formar la proyección para repartir sus terrenos en solares, con objeto de ensanchar o extender dicha población hacia esta parte tan interesante a la salud pública. ("Habana").
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 53 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51245.

——Año 1843.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del Horcón y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar ("Habana"), la cual se midió y deslindó, y formada la presente proyección para repartir sus terrenos en solares con objeto de ensanchar y extender la dicha población hacia esta parte tan interesante a la salud pública.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 49 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 9.—Núm. 1960.

——Año 1844.—Copia fiel de la parte del plano general de terrenos extramuros ("Habana") relativa a la Huerta que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa, mandada a sacar de orden superior en el expediente seguido a Feliciano de León reclamándole un terreno que posee de la Real Hacienda.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26 x 33 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 579.—Núm. 9328.

——Año 1844.—Plano de cincuenta y nueve solares y novecientas veinte y siete varas planas de la estancia de Carmona. ("Habana").
Autorizado por: Felipe García. 82 x 63 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 4.

——Año 1844.—Plano que de orden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. de esta Isla ha formado de los terrenos que componen la Huerta de los Ferros, sita en el barrio de Campanario hoy San Isidro, de esta ciudad ("Habana"), que comprenden diez y seis solares y ciento ochenta y dos varas planas.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 46 x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 120.—Núm. 1635.

——Año 1844.—Plano que representa un pedazo de terreno situado extramuros de La "Habana" en el barrio de la Salud, lindando por el Sur con la calle de Dragones, por el Oeste con la Calzada de Galiano, por el Norte con la calle de la Zanja o del ferrocarril que va para Güines, y por el Este con la casa de tablas de Dª Mª de Jesús Armona.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 28 x 42 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 784.—Núm. 1.

——Año 1844.—Copia de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la estancia o Huerta que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 34 x 27 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 191.—Núm. 6009.

——Año 1844.—Plano-figura que manifiesta 152 varas planas de tierra que posee Máximo Molina en el barrio de Colón, lindando por el Norte con la calle de San Miguel, por el Este con la del Aguila, por el Sur con Miguel Gener y por el Oeste con Juan Miguel Palomino. ("Habana").
Autorizado por: José Gil Pacot. 18 x 25 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 21.—Núm. 498.

——Año 1844.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la Bahía ("Habana") y entre el Castillo de la Cabaña y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con el objeto de que Francisco Marty quede

responsable a cualquier alteración que en él se haga, copiado del que levantó Luis Ducros, Ingeniero, en julio de 1842, y rectificado con motivo del nuevo proyecto de Marty.
Autorizado por: [José Luis] Sánchez-Casahonda. 61 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

———Año 1844.—Copia fiel de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la Huerta que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 33 x 26½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 190.—Núm. 7.

———Año 1844.—Copia fiel de parte del plano general de terrenos extramuros relativa a la Huerta que fué del capitán Montero de Espinosa y antes de Jerónimo del Rosario, mandada a sacar de orden superior, etc. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26½ x 33 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 157.—Núm. 12.

———Año 1844.—"Plano que demuestra el repartimiento que con autoridad judicial se ha hecho de la estancia de tres cuartos de caballerías de tierra situada extramuros en el barrio de Jesús Mª que fué de D. Bartolomé Lazo; entre los herederos de este y de Dª Manuela Govea su primera muger, con esclusion de varios pedazos vendidos por aquél". ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 30 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 182.—Núm. 2509.

———Año 1844.—Copia de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la Huerta que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 33½ x 27 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 884.—Núm. 15610.

———Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo al permiso concedido a Teresa Cuevas para cubrir con tejas de barro las cubiertas de las casas que posee en la Calzada de San Lázaro, entre las calles de Crespo, Industria, y el mar a 400 varas del recinto de la plaza, en cuyo plano figura el terreno correspondiente con fijación de las Canteras de obras públicas y al establecimiento de baños de mar de la citada señora. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 35 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 11.—Núm. 2553.

———Año 1845.—"Plano de la estancia nombrada de Palomino que encierra entre las letras ... doscientos sesenta cordeles planos según la demostración y medida practicada por el Agrimor. D. Gabriel de Torres fecha 3 de Diciembre de 1750 y según aparece en el plano general de los terrenos de extramuros levantado de orden superior en 1825 ..." ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 42 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 323.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano de 3211 varas de terreno situado extramuros al norte de la Zanja Real, manzana 110, dividida según se ve, en figuras compuesta próximamente de medios solares, según disposición superior, etc. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 108.—Núm. 15.

———Año 1845.—Plano de la estancia nombrada de Palomino, que encierra 260 cordeles planos, según la demostración y medida practicada por el agrimensor Gabriel de Torres en 3 de diciembre de 1750, y conforme aparece en el plano general de los terrenos de extramuros ("Habana") levantado de orden superior en 1825, etc. **Nota:** Impreso.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Juan Martí. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 672.—Núm. 15.

———Año 1845.—Plano, en borrador, de la acera del Oeste de la calle del Prado, o ahora, Paseo de Isabel Segunda, relativo a la solicitud de Teresa Cuevas. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 60 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51252.

———Año 1845.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Espediente N° 87 sobre adquisicion de una Caball^{a} de tierra en los terrenos del camino del Morro, en que se ha descubierto una Cantera de piedra, para la composición de las calles de esta Ciudad". ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 49 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1316.—Núm. 51359.

———Año 1845.—Plano que representa la estancia de D. José Miguel Izquierdo de dos y media caballerías, diez y ocho cordeles, trescientas cincuenta y una varas planas de tierra que declaró como resultado de la operación practicada por disposición del Tribunal de Real Hacienda a consecuencia de los autos promovidos por D. Domingo Escavia solicitando se le ampare en la posesión de unos solares que en el barrio del Horcón, ocupa. ("Habana").
Autorizado por: Juan [Nepomuceno] Ortega. 62 x 47 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano demostrativo de los paños de tierra sobre que están fabricadas las dos casas que fueron del moreno Guillermo Peñalver levantado por disposición judicial, etc. ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 39 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 98.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano y vistas de una casa de mampostería que compense en capacidad a la que debe demolerse en la prolongación de la calle de las Virtudes, correspondiente a Agustín Magriñá de que se trata en el expediente formado al efecto. **Nota:** En el expediente donde se encuentra el anterior plano existen otros tres, más pequeños, relacionados con el mismo asunto. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 41½ x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1316.—Núm. 51342.

———Año [1845].—Plano del terreno conocido con el nombre de Tallapiedra, en el que se manifiesta la situación de la Fábrica de Gas para el alumbrado público. ("Habana"). **Nota:** Unido a este expediente donde se encuentra el presente plano que se halla en mal estado, existen dos croquis chicos sin autorizar relacionados con los mismos terrenos.
Autorizado por: José Andrés. 45 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1315.—Núm. 51320.

———Año 1846.—Plano demostrativo que comprende un solar y 998 varas con 154 pulgadas, que Andrés Hernández vendió a D. José de Sierra en el barrio de Jesús María, haciendo esquina a la calle de los Angeles. ("Habana").
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 56 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 148.—Núm. 1926.

———Año 1846.—Dos planos, iguales, que demuestran la situación que tiene el terreno que posee José María Camilleri en el barrio de Peñalver, extramuros de La "Habana", sacado del plano general de las operaciones geométricas practicadas por disposición superior a consecuencia del incidente al intestado de Pedro José Interián, con más las notas de su estado actual.
Autorizado por: Felipe García. 35 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 12.—Núm. 3035.

———Año 1847.—Copia del plano hecho en 1822 por el agrimensor Vicente Sebastián Pintado de la estancia que tiene en arrendamiento Ramón Hano y Vega, dividida en manzanas con arreglo a lo que demuestra el plano general de la población extramuros de La "Habana", y subdivididas en solares en la forma que admiten aquéllas, etc. **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 61½ x 43 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 157.—Núm. 12.

———Año 1847.—Plano en que se representa la manzana en que está construída la Iglesia de Nuestra Señora del Monserrate, medida por disposición superior a consecuencia de la cuestión sobre límites entre el Conde de Santa María de Loreto y Manuel Andreu. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero, Isidoro Sánchez y Francisco de Villafranca. 54 x 38 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 190.—Núm. 1.

———Año 1847.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del Horcón, y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar, la cual fué medida y deslindada y formada la presente proyección para repartir sus terrenos en solares con objeto de ensanchar o extender la población ("Habana") hacia esta parte tan interesante a la salud pública. **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 59½ x 36 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 529.—Núm. 8.

———Año 1847.—Plano-croquis que representa la línea de demarcación común a los distritos jurisdiccionales de La "Habana" y Santa María del Rosario.
Autorizado por: Víctor Marina. 24 x 28½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 263.—Núm. 9381.

——Año 1847.—Plano-croquis de un trozo de la población de extramuros para demostrar la localidad y obstrucción que hace las casuchas viejas de madera de Candelaria Villegas en las calles de Crespo y del Refugio, que consta cada una como de seis varas de frente y veinticuatro de fondo. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 19½ x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1313.—Núm. 51200.

——Año 1847.—Plano del caserío que se halla situado en los contornos del punto donde se encuentra colocado Alejandro Bosán en la superficie de 4 solares de tierra, que lo es, el paralelogramo rectángulo, y a solicitud del referido individuo se practicó el reconocimiento según lo demuestra el mapa, que figura en el expediente promovido por varios vecinos del barrio de San Lázaro en queja de los perjuicios que les infiere la fábrica de carbón animal que tiene dicho Bosán. ("Habana").
Autorizado por: José Elías Valdés. 69 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1244.—Núm. 49260.

——Año 1847.—Plano demostrativo que comprende un solar y 998 varas planas con 154 pulgadas planas en la calle de la Florida, antigua de los Angeles, linderos de las casas antiguas de Juan Andreu y de Lorenzo Quintero, etc. ("Habana").
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 58½ x 33 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 148.—Núm. 1929.

——Año 1847.—Plano de 241 cordeles situados en las Canteras de San Lázaro a extramuros de la ciudad de La "Habana", pertenecientes a Teresa Chicano y Rafaela Brito y cuyo deslinde se practicó.
Autorizado por: Felipe García. 40 x 53 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 786.—Núm. 12133.

——Año 1847.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con varios pedazos de terrenos en el pueblo de Jesús del Monte, paraje que titulan Puente de Agua Dulce, dejado por bienes de Francisco Rodríguez Viamonte. ("Habana").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Mateo D. Villegas, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 904.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 41 x 60 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 323.—Núm. 7.

——Año 1847.—Plano que representa 1 solar y ¾ que ha rematado el auditor Antonio Pío de Carrión en la testamentaría del Presbítero Angel Reyes, y el cual está situado a la acera occidental del camino real del Cerro en tierras de una estancia del Convento de Catalinas de La "Habana", lindando al oriente con casa de Luisa Díaz, etc.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 40 x 28½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 8.—Núm. 2.

——Año 1847.—Plano de un paño de tierra yermo correspondiente a una estancia del Monasterio de Catalinas de La "Habana" en el partido de San Salvador del Cerro, cuyo terreno está situado en la población del Cerro, al lado septentrional de la calzada real, deslindándose al occidente por la acera oriental de la calle de San Pablo, etc.

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 21 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 8.—Núm. 2.

———Año 1847.—Plano de la estancia que tiene en arrendamiento Ramón Hano y Vega, dividida en manzanas con arreglo a lo que demuestra el plano general de la población extramuros de la ciudad de La "Habana", subdividida en solares en la mejor forma que admiten aquéllas, etc., por Vicente Sebastián Pintado en 1822.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 64 x 45½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 157.—Núm. 12.

———Año 1847.—Copia fiel del que existe en el cuaderno 3º de los autos generales sobre entrega de tierras a Petronila de Medrano y sus herederos. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 190.—Núm. 7.

———Año 1847.—Plano demostrativo que comprende 1 solar y 998 varas planas con 154 pulgadas planas, que se halla situado en el barrio de Jesús María haciendo esquina a la calle de los Angeles ("Habana") según escritura de foja 2.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 60 x 35 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1847.—Plano demostrativo que comprende 1 solar y 998 varas planas con 150 pulgadas planas, que se halla situado en el barrio de Jesús María haciendo esquina a la calle de los Angeles ("Habana") según consta a foja 7.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 51½ x 33½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 35.—Núm. 8.

———Año 1847.—Plano-croquis que representa los partidos de Jesús del Monte, Luyanó y Regla, de la jurisdicción de La "Habana", después de practicado los deslindes entre esta jurisdicción y los de Santa María del Rosario y Guanabacoa, ya aprobados, comprendiendo también el proyecto de subdivisión de toda esta superficie en dos Capitanías pedáneas anexas a la capital.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 60½ x 45½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1671.—Núm. 83541.

———Años 1847 y 1851.—Plano que representa la estancia situada en el partido de Jesús del Monte, compuesta de 46,151 varas planas; la cual se ha medido y proyectado para población, a pedimento de sus dueños, los hijos y herederos de D. Domingo Rodríguez, ejecutando la operación con vista del plano de dicha estancia, que me manifestaron los interesados; autorizado por el Agrimensor Público D. Manuel Antonio de Medina, con fecha 17 de septiembre de 1811. ("Habana"). **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: [Agustín María] Pérez y Romero y J. T. Rodríguez Calzada. 73 x 54 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 827.

———Año 1848.—Plano-croquis de un trozo o primera manzana de la calle Ancha del Norte, acera del norte, entrando por el paseo de Isabel Segunda, en el que se indican las casas nuevas que tienen portales de columnas, las antiguas de madera con portales de ídem, y de las que se hallan sin portales y a la línea de aquéllos. ("Habana").

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 29 x 21 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1318.—Núm. 51456.

———Año 1848.—Plano representativo de 12 solares y 94 varas planas, según se demuestra en la derrota autorizada por el Agrimensor Público José María Oliva, y cuyo tenor es como sigue: "Medida Judicial de la Fundición de Rager en el Cerro, que remató el Conde de Fernandina en 1821". ("Habana").
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 34 x 24½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6073.

———Año 1848.—Croquis que demuestra la operación de mensura ejecutada a solicitud del Capitán Juez Pedáneo del partido de Jesús del Monte a consecuencia de la sumaria formada por haberse encontrado el cadáver de Nicolás Alfonso en los confines de la estancia de Petrona Ramos. ("Habana").
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 57 x 44 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 499.—Núm. 7432.

———Año 1848.—Plano del terreno que ocupan las Canteras del Hospital de San Lázaro y sus inmediaciones. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 53 x 38½ cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 89.

———Año 1848.—Plano, en mal estado, que demuestra un pedazo de terreno en el barrio de Colón y es donde están situadas dos casas, correspondientes al concurso de Antonio Castillo, el cual fué medido por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 387 de la segunda pieza del concurso de Antonio Castillo. ("Habana").
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 41 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 996.—Núm. 5.

———Año 1848.—Plano de un pedazo de terreno perteneciente a Mariano Carrillo de Albornoz compuesto de 75 cordeles planos, o sea ¼ de caballería menos 6 y ½ cordeles, situados según manifiesta la figura, el cual se midió y deslindó por disposición superior. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 30 x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 26.—Núm. 36.

———Año 1848.—Plano, en colores, de un pedazo de terreno perteneciente al S. Mariscal de Campo Exmo. S. D. Mariano Carrillo de Albornoz compuesto de 75 cordeles planos o sea un cuarto de caballería menos 6½ cordeles, situado según manifiesta la figura, la que se midió y deslindó por disposición del Sr. Conde de Villanueva. ("Habana"). **Nota:** En tela.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 32 x 39 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 819.

———Año [1848].—Plano que representa la porción de Muralla comprendida entre la puerta de San José y la pared que divide el costado Sur de la puerta del Arsenal. ("Habana").
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 42 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 393.—Núm. 67.

———Año 1849.—Plano, sin leyenda, que demuestra el espacio que quedaría den-

tro de la calle, de servidumbre, de la proyectada nueva fortificación, del terreno de Félix Cabello. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carrillo. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 18.—Núm. 5180-A.

———Año 1849.—Plano de un trozo de la población de extramuros para demostrar el local de las casas de Bernardino Rencurrel y Martín de Islas, y el salidizo de ésta hacia la calle del Campanario viejo del barrio de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1319.—Núm. 51573.

———Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las Canteras que hoy trabajan en los terrenos del Hospital de San Lázaro, en el punto conocido por la Cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Santa Clara por el occidente y cuarto cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. ("Habana").
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 190.—Núm. 2648.

———Año 1849.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Espediente sobre la necesidad de destruir la cloaca del muelle de Caballería que tiene comunicación con el lugar excusado de la casa de la Comandancia de Carabineros de Real Hacienda para que no padezcan paralización los trabajos del empedrado de la Plaza de Armas". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1319.—Núm. 51565.

———Año 1849.—Plano del barrio de Peñalver, uno de los de extramuros de la ciudad de La "Habana" situado a la parte del S. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de las casas de que consta. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 51 x 39½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-X.

———Año 1849.—Plano, en colores, de la estancia del Real Hospital de San Lázaro, de 2/3 de caballería. ("Habana"). **Nota:** Se halla en los terrenos que debe ocupar la Calzada de la Infanta, en su prolongación hasta San Lázaro.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 15 cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 92.

———Año [1849].—Plano-diseño, sin leyenda, que figura en el expediente sobre dar nueva dirección al desagüe de la Zanja Real que actualmente tiene lugar en las calles inmediatas al establecimiento sanitario de San Leopoldo. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 383.—Núm. 14538.

———Año [1849].—Plano, sin leyenda, que según el escrito de foja 84 se refiere a once solares de los de la Quinta de Betancourt en el barrio de San Lázaro. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 42 x 29 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 13.—Núm. 10.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio del Horcón, uno de los extramuros de la ciudad de La "Habana", situado a la parte del S. O. sobre el camino real de la Isla, señala como los demás los número de las casas que tiene hasta la esquina de Tejas. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 50½ x 38 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-U.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de San Lázaro, uno de los extramuros de la ciudad de La "Habana", situado a la parte del O. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de las casas de que consta. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 51 x 37½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-V.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de Jesús María, uno de los extramuros de la ciudad de La "Habana", situado a la parte del S. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de las casas de que consta. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 44½ x 35½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-W.

————Años 1849 y 1901.—Plano, en ferroprusiato, de la ciudad de La "Habana", que contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de las casas de que consta, marcado el primero y último de cada frente. Es copia del original en poder de Julio Ponce de León, sin firma, Imprenta del Gobierno, 1849.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 71 x 45½ cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Y.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de Chávez, uno de los de extramuros de la ciudad de La "Habana", situado a la parte del S. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de las casas de que consta, marcando el primero y último de cada frente de sus manzanas. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 42½ x 31 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Y.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de Colón o de la Nueva Cárcel, uno de los extramuros de la ciudad de La "Habana", situado a la parte del O. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante: todos los números de casas de que consta, marcado el primero y último de cada frente. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 51½ x 35½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Z.

————Año 1850.—Plano demostrativo de un paño de tierra en el cual estuvo edificada la casa-Quinta de la Sra. Condesa de Lagunillas, compuesto de 5953 varas superficiales, o lo que es igual, cinco solares y 553 varas; ubicado en el partido de Jesús del Monte y paraje que titulan Loma de Joaquín. ("Habana").

Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 18 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 836.—Núm. 12563.

———Año 1850.—Plano de la población que titulan Omoa, en el partido del Horcón, que fueron medidos por orden de los herederos de D. José Miguel Izquierdo. ("Habana"). **Nota:** Se halla a foja 340 de la 2ª pieza.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 68 x 52 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1850.—Plano general de 4 solares en cuerpo, uno de ellos situado haciendo esquina a las calles de San Rafael y de Gervasio, y los otros restantes en la propia de San Rafael, teniendo todos ellos en ésta su frente, etc. ("Habana").
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 31 x 42½ cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 295.—Núm. 19.

———Año 1850.—Plano en que se representa una porción de terreno yermo ubicado en la acera occidental de la calle de Manrique, cuadra comprendida entre las calles de Neptuno y la de Concordia, ("Habana"), cuya medida se practicó por disposición superior a consecuencia del remate en los autos de la testamentaría de Feliciana Botana Méndez.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 42 x 32 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-R.

———Año 1850.—Mapa representativo del terreno que comprende la manzana número 19 al Norte de la Zanja Real, situada en el barrio de Colón y entre las calles que se designan. [La dicha manzana está entre las calles de la Amistad, las Virtudes, Industria y Neptuno en La "Habana"]. **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 60 x 49 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 1.

———Año [1850].—Plano del terreno donde se proyecta situar una Sierra de Agua. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 40 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 325.—Núm. 56.

———Año 1851.—Plano de la parte de costa ciénaga y manglar al Sur de la bahía, correspondiente a la estancia contigua de D. Tomás Valdés Ramírez, comprendida entre la parte O. del río Luyanó terminando al O. de la Loma de Melones, de que se halla en posesión dicho Valdés, excluyendo la costa de los límites de los Almacenes de Pólvora de la Plaza y Marina. ("Habana").
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 45 x 32 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1851.—Plano demostrativo de un terreno situado en tierras de la Huerta de Palomino y al Norte de la Zanja Real extramuros de esta capital ("Habana"), cuya operación se practicó por orden de su dueño Andrés Rico de Mata.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 25 x 18 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 453.—Núm. 34.

———Año 1851.—Plano de los terrenos pertenecientes a la Quinta que posee en el barrio del Cerro el Conde Fernandina, que fueron medidos. ("Habana").

Autorizado por: José María Oliva y Joaquín María de la Cueva. 32 x 22½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6073.

———Año 1851.—Plano demostrativo de 2380½ varas planas, o sean, dos solares y 193½ varas planas, divididos en tres lotes, con sus linderos, etc. ("Habana").
Autorizado por: Felipe García. 46 x 31½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 196.—Núm. 4.

———Año 1852.—Plano demostrativo de seis solares de 1080 varas cada uno que en el partido del Cerro fueron medidos por el preceptor de primeras letras D. Bernardino García. ("Habana").
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 25 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 100.—Núm. 1785.

———Año 1852.—Plano geométrico demostrativo de seis solares situados en San Salvador del Cerro, camino de las Puentes, que con vista del levantado por el Agrimensor Público D. Manuel Antonio de Medina en 1825 y con presencia del que existe en poder de D. Agustín de los Reyes se ha levantado restableciendo los puntos que se hallaban obscurecidos con el transcurso de los años. ("Habana").
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 42 x 28 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 100.—Núm. 1785.

———Año 1852.—Plano que demuestra el terreno que ocupan los herederos de José Fernández en la Huerta de Palomino ("Habana"), cuya mensura se practicó por disposición superior.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 49 x 28 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 293.—Núm. 22.

———Año [1852].—Plano-croquis formado bajo la inspección ocular para representar la antigua Serventía y las estancias que a ella colindan, demostrándose a la vez la parte que de ella ha variado Pascual Padilla, conforme se nota por las líneas de punticos. (Jesús del Monte, "Habana").
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22574.

———Año [1852].—Plano-croquis de una parte de los linderos del barrio de San Antonio Chiquito. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 48 x 32½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 58005.

———Año 1853.—"Plano que representa un paño de tierra de la propiedad de S. Juan Darreigrand [o Darraigrand] situado en el partido de Jesús del Monte, compuesto de 4½ caballerías de tierra, más trece cordeles . . . " ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 36 x 28 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

———Año 1853.—Plano que representa un paño de tierra de la propiedad de D. Juan Darreigrand [o Darraigrand], situado en el partido de Jesús del Monte y compuesto de cuatro caballerías y media más trece cordeles planos. ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 37 x 29 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

————1853.—Plano que demuestra la tierra que compró el capitán Juan Allende, D. José Ramón García correspondiente a la estancia que heredó del Presbítero D. Juan López, situado en Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 20 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

————Año 1853.—"Plano que representa la estancia que D. Bernardo Benítez y Dª Beatriz Cuervo, su consorte, tienen situada en el partido de la Prensa, en la Cruz del Padre, la que he medido y deslindado . . ." ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 40 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

————Año 1853.—Plano *topográfico representativo* de varias estancias ubicadas entre el camino real de Jesús del Monte, el nombrado del Guanchero, Calzada del Cerro o Buenos Aires. ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 86 x 58 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

————Año 1853.—"Plano que representa un paño de tierra de la propiedad de D. Juan de Darreigrand [o Darraigrand], situado en el partido de Jesús del Monte y compuesto de cuatro cabs. y media más trece cordeles . . . que compró y hubo de D. Pedro María Ramírez . . ." ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 28 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10133.

————Año 1853.—Copia del plano que se halla colocado a foja 204 de la primera pieza de los autos seguidos por D. Joaquín Santos Suárez contra el Excmo. Sr. D. Gregorio Piquero de Argüelles sobre servidumbre de un camino. **Nota:** Es parte de la estancia perteneciente a D. Indalecio Santos Suárez en representación de su Sra. esposa, cuya medida practicó el Agrimensor Público D. Manuel Antonio Medina. (Terrenos de Jesús del Monte, "Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 43 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10133.

————Año 1853.—Copia de un croquis sin autorización, explicación, ni designación de área, que se halla colocado a foja 185 de la primera pieza de los autos seguidos en el Tribunal de Guerra por D. Joaquín Santos Suárez contra el Excmo. Sr. D. Gregorio Piquero de Argüelles sobre servidumbre de un camino . . . **Nota:** Se refiere a terrenos en Jesús del Monte. ("Habana").
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 33 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10133.

————Año 1853.—Plano de una caballería y media de tierra que en el partido de Luyanó ("Habana") se midió y deslindó por disposición de Alvaro de la Serna, su dueño, por adjudicación que se hizo a María de la Merced Cueva, su consorte, al fallecimiento de su padre Rafael Cueva.
Autorizado por: Felipe García. 30 x 21½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 14.—Núm. 1666.

————Año 1853.—Plano que demuestra dos paños de tierra fabricados en el barrio de Colón que posee Francisca Javiera Jerez a censo redimible a favor de la Real Hacienda, los cuales se midieron por orden de dicha señora, etc. ("Habana").
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 24 x 30½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 148.—Núm. 2058.

————Año 1853.—Plano de la medida de la estancia perteneciente a la Sra. Dª Dolores Galeano en el partido de Jesús del Monte. ("Habana"). **Nota:** Es una copia del levantado por el agrimensor Manuel Antonio de Medina.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 76 x 61 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10133.

————Año 1853.—Plano demostrativo de un paño de tierra situado en el partido de Jesús del Monte entre los arroyos de Agua Dulce y Maboa, la Calzada real de Jesús del Monte y la calle de la Marina. ("Habana").
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 46 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

————Año 1853.—Plano que es copia del original sobre medidas de unos solares situados en el Cerro, cuya figura encierra entre sus linderos y valuación de sus respectivos ángulos, media caballería de tierra y tres cordeles planos, que fueron medidos y deslindados. ("Habana").
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 53 x 34 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

————Año 1853.—Plano que demuestra el terreno que ocupa la casa con su jardín y arboleda, perteneciente a Dª Catalina López, que fué medido, y la cual se encuentra en el Cerro. ("Habana").
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 52 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

————Año 1853.—Plano pintoresco de La "Habana" con los números de las casas Referencias: Este plano de La Habana representa en su parte iluminada la población de Intra y Extramuros; ésta hasta la Calzada de Belascoaín, que sirviéndole de límite por la parte Occidental señalada hasta donde se extiende, o debe extenderse la limpieza de basura. Intramuros: la superficie iluminada de amarillo que ocupa la parte Este del plano representa la ciudad amurallada. Extramuros: el resto del plano iluminado.
Autorizado por: B. May y Cª. 72 x 53 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 24.—Núm. 1484.

————Año [1853].—Croquis del terreno comprendido entre el Paseo de Tacón, el ferrocarril y la Calzada de la Infanta. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 36 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 170.—Núm. 8126.

————Año [1853].—Plano de una parte del recinto de la plaza de La "Habana", que manifiesta la situación de los Almacenes de depósito entre el baluarte de San Isidro y semibaluarte de la Tenaza, con el ramal de ferrocarril que ha de unirlos con el paradero de Villanueva.
Autorizado por: Mariano Carrillo. 83 x 61½ cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35321.

———Años 1853 y 1858.—Plano geométrico de la estancia de los herederos de Nicolás de Torres, situada en el barrio de Jesús del Monte, con terrenos del ingenio demolido San Francisco de Paula, comprendida desde la esquina de Toyo, Calzada real de Jesús del Monte, por la calle de Guasabacoa, en donde se halla la casa Cuartel de Guardias Civiles, y por dicha calle deslindando con terrenos de la Iglesia, estancia de Félix González y terrenos de Mariano Casas hasta la Calzada de Luyanó, etc. ("Habana"). **Nota:** Es copia en ferroprusiato.
Autorizado por: Departamento del Arquitecto Municipal. (Habana).
79 x 46½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aa.

———Año 1854.—Plano de un solar comprendido en la manzana 124, acera del N., entre las calles de San Miguel y San Rafael, y comprende bajo sus linderos una superficie plana de 626 varas medidas a petición de Francisco Valdés Palomino. ("Habana").
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 20 x 28 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 293.—Núm. 11.

———Año 1855.—Plano, en mal estado, de la operación de mensura practicada en la estancia situada en el barrio del Salvador del Cerro de esta ciudad ("Habana"), perteneciente a la propiedad del Monasterio de Santa Teresa de Jesús, la que hubo por cláusula testamentaria del Pbro. Dr. José A. González Carvajal.
Autorizado por: Rafael Rodríguez y Rodríguez. 31 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 253.—Núm. 3837.

———Año 1855.—"Plano del Puerto de la "Habana" levantado en 1854 por el Brigadier de la Armada D. Antonio de Arévalo y los Tenientes de Navío D. Eduardo Failde y D. Manuel Costilla. Publicado en la Dirección de Hidrografía y presentado a S. M. por el Sr. D. Antonio Santa Cruz, Gefe de Escuadra y Ministro de Marina".
Autorizado por: Antonio de Arévalo. 1 m. x 68 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 939.

———Año 1856.—Plano de la medida y tasación de un terreno yermo que quedó por bienes de Manuel Martínez Abad, situado en el partido de Jesús del Monte ("Habana"), haciendo frente con 24 varas de frente a la calle del Castillo en el barrio de Concha esquina y cruza con 74 varas de fondo a la calle de Pérez, y con 73½ varas por el Sur, lindero de la estancia de los Sres. Herrera y Sánchez y 27 varas en el ancho del fondo al Este, lindero con estancia del Sor. de Ojeda, etc.
Autorizado por: Ramón Sánchez. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 335.—Núm. 7.

———Año 1856.—Plano que demuestra los solares comprendidos desde la esquina de Tejas hasta la calle conocida con el nombre de San Joaquín y las casas construídas en ellos, cuya medida se practicó en cumplimiento de decreto superior ("Habana"), etc.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 42 x 30½ cms.

Escribanía de Pontón.
Legajo 268.—Núm. 17.

————Año 1856.—"Mapa y diseño de los 49 solares de a 108 varas cada uno en la dos ... que hacen de la puente nueva al horcón de Manuel Gonzalez, y de este a la puente de agua dulce, etc." ("Habana").
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 60 x 44½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 268.—Núm. 17.

————Años 1856 y 1900.—Plano general del barrio de Concha, situado al E. del pueblo de Jesús del Monte, en terrenos de las estancias de Caballero, Iglesias, Rodríguez y Pérez, levantado a consecuencia de las nivelaciones que en dicho barrio mandó a practicar el Ayuntamiento. ("Habana"). **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Luis de Arozarena.
79 x 54 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ab.

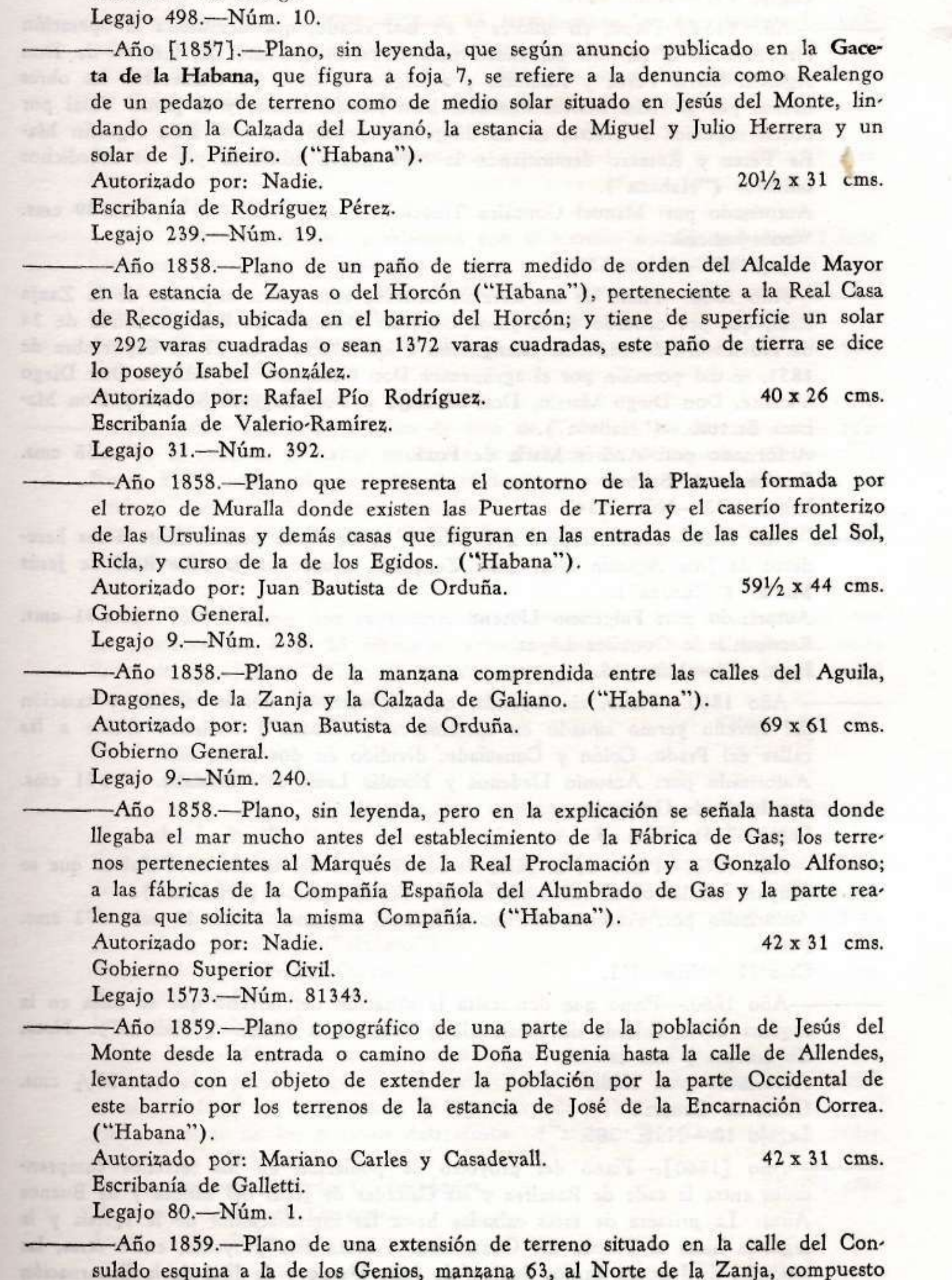
————Año 1857.—Plano que bajo los límites generales representa la estancia que en los suburbios de esta ciudad ("Habana") poseía Juan Hernández Barroso, y que a su fallecimiento en 1º de mayo de 1741, dejó a su único hijo, nombrado Juan, la cual está situada a las márgenes de este puerto en donde hoy se halla el Hospital Militar, y que antes fué Factoría de Tabaco, cuya estancia consta de una caballería y ¼ de otra. **Nota:** En la última foja de este juicio se encuentra una copia hecha en 1859 por el agrimensor Manuel González Tinoco.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 38 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 617.—Núm. 12.

————Año 1857.—Mapa ilustrativo de la obra titulada "Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna", que se refiere a la ciudad de La "Habana". **Nota:** Al pie de dicho plano existe la siguiente leyenda: "Es copia de un original que obra en mi poder. Habana, Abril 19/911. Carlos A. Sierra".
Autorizado por: José María de la Torre. 48 x 32 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-B.

————Año 1857.—Plano demostrativo del terreno despoblado que se halla en la Punta, al Norte y Este de la real Cárcel, desde el camino cubierto al ángulo más saliente del foso hasta el muro tangente al agua, y la parte oriental del poblado de la Calzada de San Lázaro, respetando una calle al Norte y otra al Este de la real Cárcel de a 20 varas, el resguardo marítimo de a 20 varas, el Castillo de la Punta con una zona de a 20 varas contadas desde los puntos más salientes de su foso y ángulo. ("Habana").
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 62 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 933.—Núm. 8.

————Año 1857.—Plano de la fachada de la casa sita en la calle del Empedrado, [número 67], plazuela de la Iglesia de San Juan de Dios, según foja 302. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Segundo Fumagallo. 1 m. 3 cms x 51 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 166.—Núm. 4.

————Año 1857.—Plano, en colores, de las nivelaciones practicadas en Marimelena. ("Habana").



Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 844.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 60 x 45 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 498.—Núm. 10.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que según anuncio publicado en la **Gaceta de la Habana,** que figura a foja 7, se refiere a la denuncia como Realengo de un pedazo de terreno como de medio solar situado en Jesús del Monte, lindando con la Calzada del Luyanó, la estancia de Miguel y Julio Herrera y un solar de J. Piñeiro. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 239.—Núm. 19.

———Año 1858.—Plano de un paño de tierra medido de orden del Alcalde Mayor en la estancia de Zayas o del Horcón ("Habana"), perteneciente a la Real Casa de Recogidas, ubicada en el barrio del Horcón; y tiene de superficie un solar y 292 varas cuadradas o sean 1372 varas cuadradas, este paño de tierra se dice lo poseyó Isabel González.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 40 x 26 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 31.—Núm. 392.

———Año 1858.—Plano que representa el contorno de la Plazuela formada por el trozo de Muralla donde existen las Puertas de Tierra y el caserío fronterizo de las Ursulinas y demás casas que figuran en las entradas de las calles del Sol, Ricla, y curso de la de los Egidos. ("Habana").
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 59½ x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 238.

———Año 1858.—Plano de la manzana comprendida entre las calles del Aguila, Dragones, de la Zanja y la Calzada de Galiano. ("Habana").
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 69 x 61 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 240.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, pero en la explicación se señala hasta donde llegaba el mar mucho antes del establecimiento de la Fábrica de Gas; los terrenos pertenecientes al Marqués de la Real Proclamación y a Gonzalo Alfonso; a las fábricas de la Compañía Española del Alumbrado de Gas y la parte realenga que solicita la misma Compañía. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1573.—Núm. 81343.

———Año 1859.—Plano topográfico de una parte de la población de Jesús del Monte desde la entrada o camino de Doña Eugenia hasta la calle de Allendes, levantado con el objeto de extender la población por la parte Occidental de este barrio por los terrenos de la estancia de José de la Encarnación Correa. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 42 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 80.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano de una extensión de terreno situado en la calle del Consulado esquina a la de los Genios, manzana 63, al Norte de la Zanja, compuesto

de 379 varas, 4 pulgadas, que fué medido y deslindado por disposición del alcalde mayor. ("Habana").
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 45½ x 29½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 171.—Núm. 2296.

———Año 1859.—Plano, en colores y en mal estado, que demuestra la operación ejecutada en el partido del Cerro para el reconocimiento del terreno de Don Agustín María Pérez y Romero, y averiguar si en él se encuentran las obras hechas por Dª Rita Martín Sánchez, Don Ramón Briñas y el pardo Vidal por orden expedida al efecto, en las diligencias promovidas por Don Agustín María Pérez y Romero denunciando la obra nueva edificada por los antedichos señores. ("Habana").
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 75 x 59 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 863.—Núm. 15171.

———Año 1860.—Plano de los terrenos situados extramuros al Norte de la Zanja Real, que por acuerdo de la Junta Superior Directiva de Real Hacienda de 24 de Noviembre de 1827, se consignaron a los Silvera y en 27 de Septiembre de 1851, se dió posesión por el agrimensor Don Gerónimo del Villar a Don Diego Vicente, Don Diego Martín, Don Santiago y Don Eugenio Silvera y Don Manuel Barroso. ("Habana").
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 87 x 58 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5347.

———Año 1860.—Plano relativo a 1 solar y ½ de tierra perteneciente a los herederos de José Agustín Hernández Zerquera, situado en la calle Real de Jesús María. ("Habana").
Autorizado por: Fulgencio Llorent. 46 x 31 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 73.—Núm. 13.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida y tasación del terreno yermo situado en extramuros ("Habana") haciendo frente a las calles del Prado, Colón y Consulado, dividido en dos lotes, etc.
Autorizado por: Antonio Lladenos y Nicolás León de Garastazu. 19 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 716.—Núm. 6.

———Año 1860.—Plano de la parte de los terrenos del Conde de Peñalver que se ocupan con las obras del nuevo recinto de esta plaza. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Moreno y Manuel Sorzano. 2 ms. 10 cms. x 72 cms.
Planos.
Caja 22.—Núm. 491.

———Año 1860.—Plano que demuestra la situación del terreno que se halla en la esquina de la Calzada de Belascoaín y calle de la Reina. ("Habana"). **Nota:** En colores y mal estado.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 286.

———Año [1860].—Plano del proyecto de población en los terrenos comprendidos entre la calle de Ramírez y las Calzadas de Jesús del Monte y de Buenos Aires: La primera de estas calzadas hasta las inmediaciones de la Iglesia y la segunda hasta el Puente del Guanchero. Abraza este proyecto, entre otras, las estancias de Joaquín Santos Suárez, de Julio Dureg y de José de la Encarnación

Correa. Barrio de Serrano. ("Habana"). **Nota:** Existe una copia del plano del arquitecto, sin firma alguna.
Autorizado por: Nadie. 33 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 638.—Núm. 20150.

———Años 1860, 1865 y 1901.—Plano, en ferroprusiato, de La "Habana", publicado en 1860 por D. José María de la Torre, puesto en escala mayor por la dirección facultativa del ramo de calles. 1865. Es copia del original que existe en el departamento del Arquitecto Municipal, marcado con el número 136, serie A, número 17.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 90 x 63 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Aa.

———Año 1861.—Plano que se relaciona con el terreno cercado por José Toledo Pérez en la Calzada de Belascoaín esquina a la de Reina. ("Habana"). **Nota:** Existe una copia de dicho plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Sr. Arturo Espinosa.
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 30 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 286.

———Año 1861.—Plano del terreno de José de Toledo y de Hermenegildo Iglesias en la calle de la Reina esquina a la Calzada de Belascoaín. ("Habana"). **Nota:** Existe una copia de dicho plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Sr. Arturo Espinosa.
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 33 x 49½ cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 286.

———Año 1861.—Plano que representa las 28 posesiones que van marcadas con los números del 1 al 28 inclusive, situadas extramuros en el barrio titulado Sitios de San José ("Habana"), pertenecientes a los herederos de María Isabel de San Bernardino Hermosilla.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 47½ x 65½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 360.—Núm. 15.

———Año 1861.—Plano que demuestra la manzana número 3, ubicada en el punto nombrado Pueblo Nuevo, y comprendida entre las calles de Cervantes o San Rafael, hoy del Pocito; la de las Delicias, hoy Marqués González; la del Jardín del Obispo, hoy de Oquendo y por el Paseo Militar, en la que se hallan situados los terrenos que posee José Yabartes incluso el 4º de solar que reclama José María Camilleri. ("Habana").
Autorizado por: Felipe García. 47½ x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 378.—Núm. 5.

———Año 1861.—Plano de la estancia de Miguel de Castro Palomino que encierra 260 cordeles planos, según la demostración y medida practicada por el agrimensor Gabriel de Torres en 2 de diciembre de 1750, conforme aparece en el plano general de los terrenos extramuros. ("Habana"). Levantado de orden superior en 1825, etc.
Autorizado por: Ricardo C. Fernández. 37 x 27 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 297.—Núm. 35.

———Año [1861].—Plano del fomento del barrio de Concha. ("Habana").

Autorizado por: Litografía del Comercio. (Habana).
Consejo de Administración.
Legajo 20.—Núm. 2510.

———Año 1862.—Plano: Medida practicada a solicitud de Don Miguel Nacio y Cascales, que representa dos manzanas cercadas de madera, situadas en el barrio de Colón ("Habana"), comprendida la primera entre las calles de Neptuno, *Morro, Virtudes y acera del Este de la calle del Prado;* y la segunda las calles de las Virtudes, Morro, Animas y acera del Este de la calle del Prado.
Autorizado por: Francisco Mancebo. 39 x 50 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5347.

———Año 1862.—Plano de la parte de los terrenos del Señor Conde de San Fernando de Peñalver y Don Joaquín de Peñalver que se ocupan por las obras del nuevo recinto. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles [y Casadevall] y Simón Teja. 75 x 56 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 13.—Núm. 320.

———Año 1862.—Plano topográfico de la Quinta titulada El Retiro propiedad del Señor Conde de San Fernando y demás herederos de la Sra. Rosalía de Peñalver, la cual fué destruída en manzanas, regularizando en lo posible la población desordenada que en ella se encuentra. ("Habana").
Autorizado por: Simón Teja. 85 x 60 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 13.—Núm. 320.

———Año 1862.—Plano de la medición y deslinde de un paño de tierra que comprende una manzana situada entre las calles de San Salvador del Cerro y la de Arzobispo, antes San Antonio. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 38½ x 30 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 191.—Núm. 2626.

———Año 1862.—Plano del proyecto de un trozo de carretera de 1er. orden entre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. Comprende una parte de la ciudad de La "Habana" y sus inmediaciones para manifestar el enlace de la carretera proyectada con las comunicaciones existentes. (Hoja número 1). **Nota:** Tres ejemplares.
Autorizado por: [Eugenio] Campos. 64 x 28½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1862.—Plano del canal de entrada del Puerto de La "Habana" en que se expresa la situación de las boyas existentes, la de las proyectadas, y las modificaciones propuestas en los muelles de la Capitanía del Puerto. **Nota:** Dos ejemplares en mal estado.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 79 x 89 cms.
Obras Públicas.
Legajo 7.—Núm. 161.

———Año 1862.—Plano que representa el terreno que ocupan las casas marcadas con los números 75 y 73 en la Calzada de Belascoaín esquina a la calle de San Rafael, que forma parte integrante de la Huerta de Palomino. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín Emilio de la Cueva. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 291.—Núm. 8.

———Año 1862.—Plano que demuestra el terreno que ocupan las casas números 423 y 425 en la Calzada R. del Monte. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 24 x 32 cms.
Escribanía de Guas.
Legajo 37.—Núm. 738.

———Año 1863.—Plano de la parte de terrenos que deben expropiarse de los pertenecientes a la Obrapía de Aramburu, para la construcción del nuevo Hospital Civil: de la parte edificada más inmediata a ellos a fin de que se pueda formar idea exacta de su situación respecto a la población así como de la de los edificios públicos más cercanos; y de la calle de San Rafael, cuya línea de prolongación es el límite natural de dichos terrenos expropiados, por aquella parte. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 88 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 430.

———Año 1863.—Plano del recinto de La "Habana" y sus inmediaciones, con todos los detalles y accidentes actuales, expresión de la faja de terreno enajenable, y proyecto de población que en su lugar debe levantarse luego que se verifique la demolición, allanamiento y venta de los solares que resultan, con arreglo a las Reales Ordenes por los Ministros de la Guerra y Ultramar del 22 de Mayo y 11, 12 y 21 de junio del presente año.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 732.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 1 m. 36 cms. x 61 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 23.

———Año 1863.—Plano que manifiesta los terrenos divididos en manzanas en la parte que ocupa la actual fortificación de la Plaza de La "Habana", desde la Batería de la Punta hasta la Puerta del Arsenal. (En mal estado). **Nota:** Se refiere al derribo de las Murallas.
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo. 68 x 45 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 14.

———Año 1863.—Plano del recinto de La "Habana" y sus inmediaciones, con todos los detalles y accidentes actuales, expresión de la faja de terreno enajenable, y proyecto de población que en su lugar debe levantarse, luego que se verifique la demolición, allanamiento y venta de los solares que resultan, con arreglo a la Reales Ordenes por los Ministros de la Guerra y Ultramar del 22 de mayo y 11, 12 y 21 de junio de 1863. **Nota:** Se refiere a los terrenos de las Murallas de La Habana.

Aparece una copia en ferroprusiato, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de una parte del plano a que se refiere la leyenda que antecede y radica en la caja 25 de Planos con el número 574.
Autorizado por: Nicolás Valdés. 1 m. 43 cms. x 66 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 14.

———Año 1863.—Plano-figura que es copia fiel de la parte de terreno que comprende la manzana marcada con la letra B que se encuentra en la copia hecha por Agustín María Pérez y Romero del plano levantado por Bernardo Antonio Llano de la estancia situada en el barrio del Cerro que fué del Pbro. Carlos del Rey, según se manifiesta en su explicación, etc. ("Habana").

Autorizado por: Juan Evta. Valdés. 39 x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 88.—Núm. 15.

———Año 1863.—Plano demostrativo del terreno que ocupa la Quinta que quedó por fallecimiento del coronel Vicente Garcini, situada extramuros de esta ciudad ("Habana") en la Calzada que nombran de San Luis Gonzaga o de Carmona, que fué medida y deslindada.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 41 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 292.—Núm. 4435.

———Año 1863.—Plano del terreno de Carmen y Ramona Herrera en la calle del Prado esquina a la calle de Colón. ("Habana").
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 716.—Núm. 6.

———Año 1863.—Plano sobre el proyecto para el establecimiento de una puerta y una ventana en la Sociedad de Carretones El Fénix, situada en la calle Neptuno entre Lucena y Marqués González. ("Habana").
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 34 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 44.—Núm. 708.

———Año 1863.—Plano sobre el proyecto para el establecimiento de una puerta y una ventana en la Sociedad de Carretones El Fénix, situada en la calle Neptuno entre Lucena y Marqués González. ("Habana").
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 36 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 44.—Núm. 708.

———Año 1863.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que al parecer se refiere a las Murallas de La "Habana". **Nota:** Trunco. (En tela).
Autorizado por: Arturo Espinosa. 65 x 70 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 915.

———Año 1864.—Plano de 2944 varas planas de terreno situado extramuros de esta ciudad ("Habana") tercer distrito, barrio de San Lázaro, entre las calles del Prado, Colón y Consulado, perteneciente a José N. Gallart y Ramona y Carmen Herrera, que reconoce censo a favor del Estado, con la extensión de terreno que ocupa cada una de las diez casas que en él están construyendo y su actual dueño, cuya medida se practicó por orden superior.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 48 x 32 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 43.—Núm. 37.

———Año 1864.—Plano de un paño de tierra de la estancia el Pilar de Antonia Godínez viuda de N. López, situada al Sur del Ferrocarril de Marianao, por cuya circunstancia queda separado de dicha estancia, lindando por el Norte con el citado ferrocarril, por el Este con la estancia el Pontón, por el Sur y Oeste con la quinta del Conde de Santovenia, cuyo lindero es el arroyo y la zanja que vienen del Cerro, constando de 117 cordeles planos, que equivalen a 1/3 de caballería y 9 cordeles planos. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 20 x 27 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 68.—Núm. 840.

———Año 1864.—Plano del extremo Norte de la Alameda de Paula y sus inmedia-

ciones en el que se manifiestan los trabajos ejecutados últimamente por el Ayuntamiento. ("Habana").
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 44 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9539.

———Año 1864.—Plano de una parte de la manzana 6ª de la población trazada en la estancia de José de la Encarnación Correa, situada en Jesús del Monte, para demostrar la posesión y dimensiones de la casa número 58 de la calle de Correa, y el solar número 2 contiguo a ella y a la del número 60. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19½ x 26 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Al.

———Año 1865.—Plano de los terrenos del Sor. Conde de Peñalver y de Don Joaquín Peñalver, comprendido en el expediente de expropiación. ("Habana").
Nota: Consta el terreno necesario para el Fuerte de las Animas.
Autorizado por: Rafael Clavijo. 57 x 41 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 16.—Núm. 30.

———Año 1865.—Plano del terreno de las Murallas de esta ciudad ("Habana") trazada la población en dicho espacio, según el proyecto formado por el Exmo. Ayuntamiento, y aprobado por el Exmo. Sor. Gobernador Superior Civil, con representación de los solares o fracciones en que se dividen las manzanas para la enajenación del mencionado terreno por el Estado.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 4 cms. x 73 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 19.

———Año 1865.—Plano del terreno de las Murallas de esta ciudad ("Habana") trazada la población en dicho espacio, según el proyecto formado por el Exmo. Ayuntamiento, y aprobado por el Exmo. Sor. Gobernador Superior Civil, con representación de los solares o fracciones en que se dividen las manzanas para la enajenación del mencionado terreno por el Estado.
Autorizado por: Nadie. 1 m. cms. x 73 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 20.

———Año 1865.—Plano del terreno de las Murallas de esta ciudad ("Habana") trazada la población en dicho espacio, según el proyecto formado por el Exmo. Ayuntamiento, y aprobado por el Exmo. Sor. Gobernador Superior Civil, con representación de los solares o fracciones en que se dividen las manzanas para la enajenación del mencionado terreno por el Estado.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 4 cms. x 73 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 23.

———Año 1865.—Plano que representa el solar que compró Ambrosio Aparicio a Francisco de la Cruz Izquierdo, situado en la calle de la Industria esquina a la de Colón ("Habana") con sus dimensiones, etc.
Autorizado por: Roberto Escobar. 25 x 35½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 279.—Núm. 3.

———Año 1865.—Plano del terreno de las Murallas de esta ciudad ("Habana") trazada la población en dicho espacio según el proyecto formado por el Ayuntamiento, y aprobado por el Gobernador Superior Civil con representación de

los solares o fracciones en que se dividen las manzanas para la enajenación del mencionado terreno por el Estado.
Autorizado por: Litografía e Imprenta del Comercio. 1 m. 8 cms. x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 79.—Núm. 3288.

———Año 1865.—Plano que demuestra los solares pertenecientes a la estancia de María de Regla Pérez, situada en el partido de Jesús del Monte ("Habana"), cuartón de la Víbora, lindando por el número 1 con José Cayetano Morell y por el número 2 con Luis de la Cruz; cuyos solares fueron testados por la referida Pérez en 15 de septiembre de 1828 a favor de sus esclavos María Andrea, José Remigio y Bernardina y por ante el escribano Cayetano Pontón.
Autorizado por: Ignacio Herrera. 55 x 44 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 213.—Núm. 3183.

———Año 1865.—Plano-croquis de la parte de playa y arrecifes de San Lázaro situados al fondo de las de la calle Ancha del Norte números 88 y 90 de la propiedad de Anselmo [González] del Valle. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Alvaro. 36½ x 30 cms.
Obras Públicas.
Legajo 2.—Núm. 26.

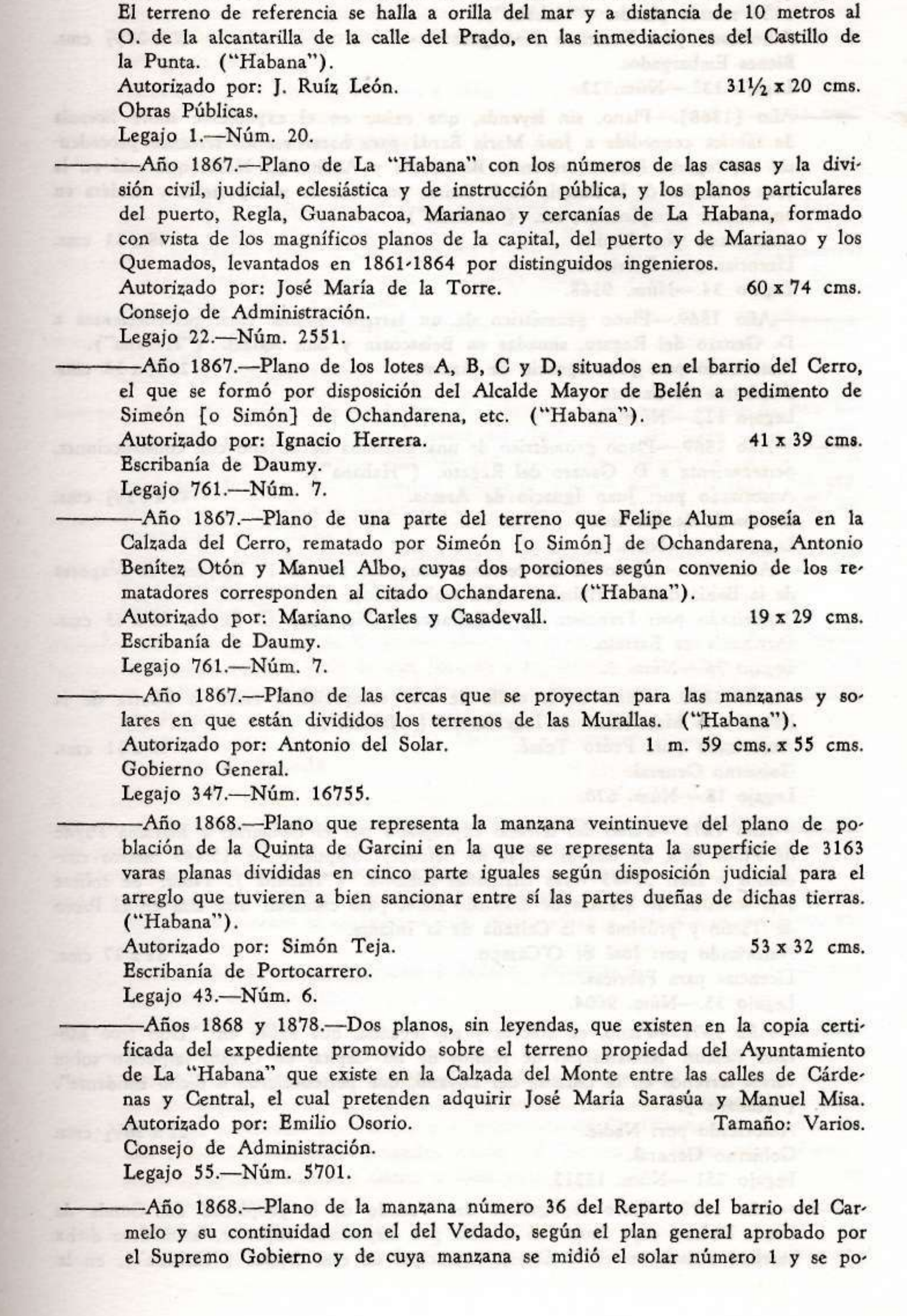
———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de La "Habana" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Rafael Hondares. 20 x 30 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

———Año 1866.—Proyecto de tres casas que pretende construir Don Anselmo González del Valle en el solar número cuatro de la manzana veinte y uno del reparto de los terrenos de la Muralla. ("Habana").
Autorizado por: Anselmo González del Valle. 1 m. 26 cms. x 75 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 23.

———Año 1866.—Plano de una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la Calzada real del Cerro rematado por Simón [o Simeón] de Ochandarena, Antonio Benítez Utón y Manuel Albo, cuya porción forma el lote D, y según convenio de los rematadores corresponde a Antonio Benítez Utón. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 27 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 136.—Núm. 5.

———Año 1866.—Plano del lote C que representa una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la Calzada real del Cerro, rematado por Simón [o Simeón] de Ochandarena, Antonio Benítez Utón y Manuel Albo, cuya porción según convenio de los rematadores corresponde a Manuel Albo. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 27 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 136.—Núm. 5.

———Año 1866.—Plano en que se representa el terreno que ocupan los portales de la casa que está fabricando José F. de Arazoza en la calle de Ricla esquina a la del Monserrate. ("Habana").
Autorizado por: Roberto Escobar. 30 x 21 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 238.



———Año 1867.—Plano topográfico del terreno que se solicita para establecer la práctica de un invento en virtud de privilegio del Gobierno de S. M. **Nota:** El terreno de referencia se halla a orilla del mar y a distancia de 10 metros al O. de la alcantarilla de la calle del Prado, en las inmediaciones del Castillo de la Punta. ("Habana").
Autorizado por: J. Ruíz León. 31½ x 20 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 20.

———Año 1867.—Plano de La "Habana" con los números de las casas y la división civil, judicial, eclesiástica y de instrucción pública, y los planos particulares del puerto, Regla, Guanabacoa, Marianao y cercanías de La Habana, formado con vista de los magníficos planos de la capital, del puerto y de Marianao y los Quemados, levantados en 1861-1864 por distinguidos ingenieros.
Autorizado por: José María de la Torre. 60 x 74 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 22.—Núm. 2551.

———Año 1867.—Plano de los lotes A, B, C y D, situados en el barrio del Cerro, el que se formó por disposición del Alcalde Mayor de Belén a pedimento de Simeón [o Simón] de Ochandarena, etc. ("Habana").
Autorizado por: Ignacio Herrera. 41 x 39 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 761.—Núm. 7.

———Año 1867.—Plano de una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la Calzada del Cerro, rematado por Simeón [o Simón] de Ochandarena, Antonio Benítez Otón y Manuel Albo, cuyas dos porciones según convenio de los rematadores corresponden al citado Ochandarena. ("Habana").
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 29 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 761.—Núm. 7.

———Año 1867.—Plano de las cercas que se proyectan para las manzanas y solares en que están divididos los terrenos de las Murallas. ("Habana").
Autorizado por: Antonio del Solar. 1 m. 59 cms. x 55 cms.
Gobierno General.
Legajo 347.—Núm. 16755.

———Año 1868.—Plano que representa la manzana veintinueve del plano de población de la Quinta de Garcini en la que se representa la superficie de 3163 varas planas divididas en cinco parte iguales según disposición judicial para el arreglo que tuvieren a bien sancionar entre sí las partes dueñas de dichas tierras. ("Habana").
Autorizado por: Simón Teja. 53 x 32 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 43.—Núm. 6.

———Años 1868 y 1878.—Dos planos, sin leyendas, que existen en la copia certificada del expediente promovido sobre el terreno propiedad del Ayuntamiento de La "Habana" que existe en la Calzada del Monte entre las calles de Cárdenas y Central, el cual pretenden adquirir José María Sarasúa y Manuel Misa.
Autorizado por: Emilio Osorio. Tamaño: Varios.
Consejo de Administración.
Legajo 55.—Núm. 5701.

———Año 1868.—Plano de la manzana número 36 del Reparto del barrio del Carmelo y su continuidad con el del Vedado, según el plan general aprobado por el Supremo Gobierno y de cuya manzana se midió el solar número 1 y se po-

sesionó del mismo a D. Benigno Fernández, teniendo dicho solar 22 metros y 2 tercios de frente y 50 metros de fondo y por lo tanto abraza la superficie de 1133 metros planos. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 20 x 28½ cms.
Bienes Embargados.
Legajo 132.—Núm. 22.

——Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre licencia de fábrica concedida a José María Sardá para hacer en los terrenos procedentes del reparto Betancourt entre Belascoaín y Ancha del Norte que está en la zona polémica de la Batería de la Reina, una casa de mampostería y madera en un espacio terraplenado, etc. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 48 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9368.

——Año 1869.—Plano geométrico de un terreno y una casa, pertenecientes a D. Genaro del Regato, situadas en Belascoaín y San Rafael. ("Habana").
Autorizado por: Juan Ignacio de Armas. 20½ x 32 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 122.—Núm. 1.

——Año 1869.—Plano geométrico de una manzana de terreno con construcciones, perteneciente a D. Genaro del Regato. ("Habana").
Autorizado por: Juan Ignacio de Armas. 47 x 32½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 122.—Núm. 1.

——Año 1870.—Plano de los terrenos ocupados por la 1ª Empresa de Vapores de la Bahía de La "Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco de Villafranca y Herminio C. Leyva. 80 x 45 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 76.—Núm. 3.

——Año 1870.—Plano de la orilla de mar comprendida entre la Puerta de la Punta y la Maestranza de Ingenieros. ("Habana").
Autorizado por: Pedro Tomé. 88 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 18.—Núm. 676.

——Año 1871.—Plano del terreno expropiado por el Gobierno a Mariana Payne de Pintó para las nuevas obras de defensa, compuesto de 15.449 metros cuadrados o sean 21485 varas cuadradas cubanas. ("Habana"). **Nota:** Se refiere a la solicitud de licencia de Eduardo Belot para construir una casa en el Paseo de Tacón y próxima a la Calzada de la Infanta.
Autorizado por: José de O'Campo. 51 x 37 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9604.

——Año 1871.—Plano, en colores y sin leyenda, que existe en: "Don José Morales Lémus. Reclamación de réditos de un Capital de Censo, impuesto sobre varios terrenos en la Calzada del Luyanó, que pertenecieron á dicho infidente". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 21 x 36½ cms.
Gobierno General.
Legajo 251.—Núm. 13215.

——Año 1872.—Plano topográfico del Vedado de la propiedad del Conde de Pozos Dulces, cuya finca fué medida por disposición superior, hallándose dicha heredad situada en el 7º distrito municipal de esta capital ("Habana"), en la

costa Norte, que le sirve de límites, y según los cálculos trigonométricos ejecutados, resulta tener entre los puntos de acotamientos de sus linderos y que respeta su dueño, aunque con alguna variación sobre el de San Lázaro que reclama la situación del punto común de ambos predios en el lugar marcado en este plano, etc.
Autorizado por: Manuel Ferreiro y Nágera y José Francisco Rodríguez.
1 m. 9 cms. x 81 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 17.—Núm. 21.

———Año 1872.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente del Gobierno Superior Político sobre sacar a pública subasta el terreno que existe en la Calzada del Monte frente al solar números 1 y 3 de la propiedad del Ayuntamiento y que pretenden adquirir Bienvenida Aliaga viuda de Francisco Anselmo Puente y Manuel Misa. ("Habana").
Autorizado por: Emilio Sánchez Osorio. 51 x 71 cms.
Gobierno General.
Legajo 351.—Núm. 16895.

———Año 1872.—Plano de un pedazo de terreno situado en el barrio de San Lázaro, calle del Cementerio en la acera del Norte, entre las calles de la Ensenada y la de la Beneficencia; lindando por el costado derecho con terreno de la vendedora Estenoz, por el costado izquierdo con los mismos terrenos del vendedor, por el fondo con el camino de la Chorrera y por el frente a la calle del Cementerio. ("Habana").
Autorizado por: Antonio de Cárdenas y Domingo Saavedra. 21 x 31½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 109.—Núm. 11.

———Año 1872.—Plano de 97 metros planos de tierra que en la calle de Velázquez número 11 entre la calle de San Joaquín y la Calzada de la Infanta ("Habana") se midieron por disposición del Juzgado en los ejecutivos seguidos por Antonio Penichet contra Apolonio Chacón en cobro de pesos, etc.
Autorizado por: Abelardo Cº (?) Meneses y Próspero Rensoli. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 101.—Núm. 3.

———Año 1873.—Plano demostrativo de los 3 solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del Horcón o Pilar, en terrenos de la estancia repartida San Ignacio, perteneciente a los herederos de Ana Josefa de Urra, que se midió y amojonó por orden superior. Contiene, además, un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José María Oliva a instancia de los Urra, etc. ("Habana").
Autorizado por: Antonio Botino y Federico Aranguren. 53 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 76.—Núm. 1.

———Año 1873.—Plano del lote número 3 de la manzana 11 de la población trazada en la estancia de la Obrapía de Aramburu, situada en el 3er. Distrito de esta capital, barrio de San Lázaro frente a la calle de Aramburu, cuya medida se ha practicado por cuenta y a pedimento de D. Florencio Fernández Garay y de D. Antonio Fernández Sardo. ("Habana"). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 21 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1674.—Núm. 83671.

———Año [1873].—Plano, sin leyenda, que se relaciona con solares en las estan-

cias Las Cañas y Jesús Nazareno en el barrio del Luyanó ("Habana"), según consta en el escrito de las dos últimas fojas.
Autorizado por: Claudio E. Sabourín y José Benito Díaz. 47 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 953.—Núm. 6.

———Año 1874.—Plano, en dos hojas, de La "Habana", levantado y costeado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, bajo la dirección del ingeniero de referencia.
Autorizado por: Francisco de Albear y Lara. 62 x 93 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 49.

———Año 1874.—Plano geométrico de los solares que se pretenden rematar en el Vedado y Carmelo. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 70 x 44 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 17.—Núm. 21.

———Año 1874.—Plano geométrico de los solares que se pretenden rematar en el Vedado y Carmelo. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 60 x 43 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 17.—Núm. 21.

———Año 1874.—Plano que representa la manzana X del plano de población levantado en los terrenos de la estancia perteneciente al Monasterio de las monjas Catalinas de esta ciudad ("Habana"), ubicada en el pueblo de San Salvador del Cerro.
Autorizado por: Simón Teja. 31 x 21 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 359.—Núm. 5198.

———Año [1874].—Plano, impreso, del fomento del barrio de Concha ("Habana"), que existe en el expediente promovido por instancia de Sofía Densinson, Marquesa de Villa Palma, solicitando licencia para construir una Iglesia.
Autorizado por: Litografía del Comercio. 30 x 37 cms.
Gobierno General.
Legajo 354.—Núm. 17030.

———Año 1875.—Plano que representa una sección de la calle del Refugio o de la Merced ("Habana"), cuadra comprendida entre las del Prado y Morro, con más los solares de las casas antiguas construídas en la acera del Sur números 7, 9 y 11 pertenecientes a Manuel Cándido Blanco, cuyo plano se ha levantado con el objeto de dar a conocer el terreno que perderán dichos solares cuando por allí se ejecute el nuevo alineamiento que se viene practicando en dicha calle, con arreglo al plano que existe en el ayuntamiento, y para deducir del avalúo practicado de las mencionadas casas, la importancia del perjuicio que en ellas se irroga.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero y otros. 42 x 42 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 72.—Núm. 3.

———Año 1875.—Plano, en ferroprusiato, de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 25 x 21 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ag.

———Año 1876.—Plano del terreno denunciado como mostrenco o Realengo por los Sres. Dehogues y Cª situado en el 5º Distrito de esta capital ("Habana"), lindando por el N. con terrenos de los herederos de D. Joaquín Paret, D. Lino

Martínez y Dehogues y Cª; por el E. con la Calzada de Cristina; por el S. con tierras de D. José Rubiño y con la población que titulan Omoa de los herederos de D. José Miguel Izquierdo y por el O. con la calle de San Juan Nepomuceno o de Omoa.
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 50 x 30 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 31.—Núm. 25.

——— Año 1876.—Plano que representa el paño de tierra que Ciprián Medina ha solicitado formar a censo, el que está situado en la misma Cantera que tiene arrendada al frente de los Hornos de Cal de su propiedad, pero en terrenos arrendados al Hospital de San Lázaro a cuya propiedad corresponde y cuyo lote está deslindado por la prolongación de la calle de los Hornos por el Norte; por el Sur con terrenos de la cantera explotada o corte vertical de ella; por el Este con la misma excavación y con Manuel Rodríguez Ballina y por el Oeste con la calle de Medina o camino que se dirige a la cantera de la Cueva, etc. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 19½ x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1033.

——— Año 1876.—Plano que representa los lotes números 1 y 8 de la manzana número 3 que se halla en el reparto de los terrenos yermos pertenecientes al Hospital de San Lázaro, y cuyos lotes ha tomado a censo irredimible a favor de dicho establecimiento Don Robustiano Riaño, cuya área es de 478 metros planos de ambos lotes, etc. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 18 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1050.

——— Año 1876.—Plano geométrico que representa el solar calle del Príncipe Alfonso, cuadra comprendida entre Angeles e Indio acera N. O. marcada con el número 56 de la propiedad de José Antonio Tabares y Leal, quien lo hubo de Agustín Mireles, etc. ("Habana").
Autorizado por: Aurelio A. Fuertes y A. Sáenz Yáñez. 40 x 58 cms.
Escribanía González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

——— Año 1876.—Plano que representa los lotes números 3 y 4 de la manzana número 8 que toma Juan Cuadra del reparto de la estancia de San Lázaro ("Habana") y de sus distancias resulta tener en total la superficie de 600 metros planos o sean 834 varas 60 centímetros de vara; advirtiendo que el número 4 es de esquina y contiene 300 metros superficiales o sean 417 varas, 30 centímetros de vara plana, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 21 x 30 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

——— Año 1876.—Plano que representa dos lotes números 1 y 2 de la manzana 8 del reparto de lo que formaba la estancia de San Lázaro ("Habana") de la propiedad del Hospital del mismo nombre, cuyos lotes los toma a censo Ramón Pascual, y de sus distancias aparecen contener el número 1, de esquina, 210 metros, o sean 292 varas planas; y el número 2 de caja, 300 metros o 417 varas planas, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 21 x 30 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

————Año 1876.—Plano, sin leyenda, pero que según el informe de fojas 81 a 82 vuelta, corresponde a la casa de la Calzada de Jesús del Monte, número 64, y un terreno contiguo. ("Habana").
Autorizado por: Pedro Tomé. 14 x 26½ cms.
Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

————Año 1877.—Plano de la manzana número 8 del reparto de la estancia La Cajita del Hospital de San Lázaro con las divisiones de los lotes y construcciones que contienen. ("Habana").
Autorizado por: Luis P. Comontes. 67 x 52 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

————Año 1877.—Plano de La "Habana" para el Directorio Hispano-Americano.
Autorizado por: Federico Caine. 36 x 29 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 89.—Núm. 8107.

————Año 1877.—Plano que demuestra la superficie de cinco solares 109 varas cuadradas pertenecientes a Ana Josefa de Urra y Zaldívar situado dicho terreno en el pueblo que titulan del Pilar extramuros de esta ciudad. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 42 x 29½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 749.—Núm. 6.

————Año 1877.—Plano demostrativo de los tres solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del Horcón o Pilar, en terrenos de la estancia repartida San Ignacio, perteneciente a los herederos de Ana Josefa de Urra, que fueron medidos y amojonados. Contiene también un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José María Oliva a instancia de los Urra y cuya copia dió de orden superior el año de 1847: habiendo tomado solamente la parte necesaria para demostrar la ubicación de los solares de Juan de Estrella. ("Habana").
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 51 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 749.—Núm. 6.

————Año 1877.—Plano demostrativo de un solar más 682 varas planas, de cuya área corresponden a la parte rosada un solar más 542 varas planas y a la amarilla 140, perteneciendo ambos lotes a Manuel del Pino, a cuya petición fué medido, encontrándose situado en la Calzada Real de Jesús del Monte, acera del Norte, entre las calles de Peña Blanca y de los Angeles. ("Habana").
Autorizado por: Claudio E. Sabourín y Francisco Fernández Alemán.
21 x 32 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

————Año 1877.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que quedó por bienes de Ana Josefa de Urra, ubicada en el barrio del Pilar, paraje conocido por Carraguao, conforme al plano levantado por el agrimensor José Oliva y Palma en 1823, etc. ("Habana").
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 42 x 62 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 392.—Núm. 8.

————Año 1877.—Plano demostrativo de dos lotes de terrenos números 1 y 2 de la manzana 8ª del reparto de la estancia San Lázaro, compuesto de una superficie de 510 metros y 20 centímetros planos, de la propiedad de Ramón Pascual. ("Habana").

Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 24 x 35 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1878.—Plano del paño de tierra situado en el tercer distrito municipal de esta capital ("Habana") en la calle del Morro a la que da su frente, y en la que existe una línea de cuartos de 2 metros de ancho sobre el lado Norte, así como al fondo, y cuyas habitaciones forman el complemento hoy del número 56 con que está marcado dicho terreno ocupado por una Bolera, el cual fué medido por orden de Carlos Navarrete y Velásquez y Rosalía Branly de Veitia dueños que dicen ser del mismo.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 46.—Núm. 9.

———Año 1878.—Plano que demuestra la manzana número 8 del reparto del Hospital de San Lázaro en la Cajita de agua con todas sus adherencias, para determinar el lugar que ocupan los lotes números 1, 2, 3 y 4 y sus fábricas. ("Habana").
Autorizado por: Epitacio García. 39½ x 48 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año [1878].—Plano que representa el trayecto de la costa Norte comprendida desde la Muralla de defensa hasta la Caleta de San Lázaro, para demostrar los sitios donde se hallan los tres baños de caballos que solicitan tomar Rafael Perpiñá y Mateo Soler. ("Habana"). **Nota:** Dicho plano se encuentra triplicado.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 85 x 26 cms.
Obras Públicas.
Legajo 3.—Núm. 58.

———Año 1879.—Plano que representa el terreno situado haciendo esquina a la Calzada de Concha y calle de la Marina en el barrio de Concha, cuyo terreno corresponde al reparto de la estancia de los herederos de Rodríguez Viamonte, siendo el mismo que en agosto de 1871 se deslindó y situó para Carlos Marchavel y Rodríguez, etc. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 19 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 568.—Núm. 3.

———Año 1879.—Plano del terreno que ocupa la sucesión de Santiago Alemany y Dolz, con frente a la calle del Matadero, dentro del que tomó el Ayuntamiento en 1797 para el Rastro de ganado mayor. ("Habana").
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo y Epitacio García.
47½ x 30½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 104.—Núm. 1.

———Año 1879.—Plano de lo edificado en las inmediaciones del Torreón de San Lázaro por Don Antonio Garrido y Don Manuel Gómez. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Alberto de Castro. 24 x 20 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1699.

———Año 1879.—Plano de lo edificado en las inmediaciones del Torreón de San Lázaro por Don Antonio Garrido y Don Manuel Gómez. ("Habana").
Autorizado por: Federico S. D'Esconbet. 28 x 21½ cms.

Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1699.

————Año 1880.—Copia a la ligera del plano de la población del Carmelo y parte de la del Vedado para demostrar la posición de los solares rematados por Miguel Moreno y Calvo. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 54 x 45 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 297.—Núm. 9.

————Año 1880.—Mapa topográfico, en bosquejo, de las jurisdicciones de La "Habana" y Guanabacoa. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Pedro Salterain y Segarra. 47 x 30 cms.
Revolución de 1895.
Legajo 4.—Núm. 2158.

————Año 1880.—Plano, en colores, de los solares de Don Pedro Martell y Colombo y Dª Bernardina Hernández de Rebollo, levantado a consecuencia de interdicto de obra, interpuesto contra el primero en la casa en construcción de la calle de Santa Rosa. ("Habana").
Autorizado por: José Alamo y Millet. 64 x 46 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 828.

————Año 1881.—Plano que representa el terreno que hoy ocupa la casa número 58, situada en la Calzada del Príncipe Alfonso, propiedad de Rosa Valdés Almeida, la cual fué medida. ("Habana").
Autorizado por: Miguel Pascual e Ignacio Garrido [y Montero]. 23 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 479.—Núm. 7112.

————Año 1881.—Plano de parte de las manzanas números 82, 86, 87, 90 y 91 del reparto titulado de los Medinas la cual compra a censo el Pbro. Francisco de Castro a Gregoria Vega viuda de Remigio Medina, en cuyos terrenos se hallan las indicadas parcelas. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 35½ x 38 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 589.—Núm. 8.

————Año 1881.—Plano, sin leyenda, que existe en un cuaderno sobre el título de dominio del solar número 77 de la calle del Prado, de Andrés de Río. ("Habana").
Autorizado por: [J.] Manuel Alvaro. 63 x 26½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 64.—Núm. 6566.

————Año 1881.—Plano, al parecer trunco, de La "Habana" por Esteban [Tranquilino] Pichardo.
Autorizado por: Joaquín Ruíz. 41½ x 69 cms.
Gobierno Civil de La Habana.
Legajo 119.—Núm. 31.

————Año 1882.—Plano que representa el terreno, parte iluminada de carmín, el poblado en la estancia del Sr. Pedro García Menocal, tal cual la determinó en 1828 el Agrimensor Público y de Real Hacienda Don Cristóbal de Gallegos, digo Don Juan Lobos, y la parte iluminada terreno cenagoso es el manglar que en esa fecha reclamaba el repetido Don Pedro como suyo, puesto que en 24 de noviembre de 1750 y en 13 de febrero de 1753, se le había mercedado por el Sr. Juez de tierras el Sr. Antonio Gelabert. ("Habana"). [Calzada de Cristina y antigua Estación de ese nombre].

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 454.—Núm. 4.

——— Año 1882.—Plano de los terrenos pertenecientes y en los que están situadas las casas números 5 y 7 de la calle de Alejandro Ramírez. ("Habana").
Autorizado por: Eusebio Rabadán. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 267.—Núm. 4061.

——— Año 1882.—Plano del terreno situado en la calle del Marqués de la Torre en el barrio de Jesús del Monte en la ciudad de La "Habana", de la propiedad de los herederos de Guadalupe Pestana de Obregón.
Autorizado por: José de Vega y Roque Filloy. 8½ x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 979.—Núm. 1.

——— Año 1883.—Plano de los lotes números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 8 del reparto aprobado de los terrenos del Real Hospital de San Lázaro, levantado con el objeto de tratar de otorgarse la escritura a favor de Balbina Palacios Ordóñez de Sánchez y Virginia Llanes de Palacios, quienes han obtenido de Mariana Fernández viuda de Rodríguez y de Miguel López Rodríguez los derechos que estas últimas habían adquirido a los referidos solares. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 32 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 641.—Núm. 10380.

——— Año 1883.—Plano del lote número 21 de la manzana 31 (antes 2, verde) del reparto de los terrenos del Real Hospital de San Lázaro, que tiene a censo Hipólito Fernández y González, quien lo hubo de los herederos de Ramón Pascual y Paradell. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 40 x 39½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Am.

——— Año 1884.—Plano del Juego de Pelota Vasco-Navarro situado en la manzana número 32 del reparto del Vedado, comprendido entre las calles E, F, 11 y el ferrocarril, ocupando una extensión superficial de 5203 metros cuadrados. ("Habana").
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Roque Filloy. 41½ x 28½ cms.
Escribanía de Fernández de Velazco.
Legajo 3.—Núm. 4.

——— Año 1884.—Plano que representa el terreno que poseen los herederos de Pedro García Menocal, según las Mercedes de 24 de noviembre de 1750, 13 de febrero de 1753 y 9 de junio del mismo año, situados entre las calzadas del Monte y la de Cristina, partiendo desde el Puente Nuevo o de Chávez por el canal hasta el Puente de Cristina y por dichas calzadas sigue al Sur a encontrar los linderos de la antigua estancia de Manuel González hoy de los herederos de José Miguel Izquierdo, quedando entre estos lados, la superficie que determinan las dos últimas mercedes. ("Habana").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 61 x 49 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 454.—Núm. 4.

——— Año 1884.—Plano que representa el terreno que ocupa la casa número 58 de la propiedad de los herederos de Dª Rosa Valdés Almeida la cual comprende una superficie de 167'42 metros cuadrados. **Nota:** Dicha casa se encuentra en la Calzada del Príncipe Alfonso, contigua a la número 56. ("Habana").

Autorizado por: Simón Teja y Baldomero Herrera. 21 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 479.—Núm. 7112.

———Año 1884.—Plano que representa el terreno que correspondía a la casa número 56 de la calle del Príncipe Alfonso entre las de Angeles e Indio, de la propiedad de Don José Antonio Tabares y Leal, según la escritura de venta. ("Habana").
Autorizado por: José Planes y Rivas e Ignacio Garrido [y Montero]. 66½ x 44 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 479.—Núm. 7112.

———Año 1884.—Plano de tres porciones de terreno, ubicados en el 5º Distrito de La "Habana", barrio de Vives, que lindan por el N. con la calle Diaria y terrenos del Sr. Marqués de la Real Proclamación, por el S. con terrenos de los herederos de Don Gonzalo Alfonso, de la Real Hacienda y de la Compañía de Caminos de Hierro de La Habana, por el E. con terrenos del mismo Marqués, con la calle de Alambique y con terrenos de la Compañía de Caminos de Hierro de La Habana, por el O. con la calle de Figuras y terrenos de los herederos de Don Gonzalo Alfonso.
Autorizado por: Baldomero Herrera y Rodríguez. 46 x 49½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 472.—Núm. 2.

———Año 1884.—Plano del reparto de los terrenos del Real Hospital de San Lázaro con expresión de las zonas polémicas. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 66 x 78½ cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2253.

———Año 1884.—Plano del reparto aprobado de los terrenos de las Murallas. Emplazamiento de la Nueva Universidad. ("Habana"). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Rodolfo . . . Yáñez. 1 m. 8.5 cms. x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 464.—Núm. 27674.

———Año 1884.—Plano, en colores, del lote A de la manzana 37 del reparto de los terrenos del Real Hospital de San Lázaro situado en la calle del Príncipe entre las calles de la Marina y Hospital, cuyo terreno medido y calculado es de 396.20 metros cuadrados. ("Habana").
Autorizado por: José de Vega. 42 x 29 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 893.—Núm. 15808.

———Año 1885.—Plano topográfico de la estancia La Portuguesa de la propiedad de los Sres. herederos de Don Dolores Barrios de Magallanes y Otero, cuya finca se halla situada en las áreas principales de esta capital ("Habana") en su 8º Distrito Municipal.
Autorizado por: Nadie. 55 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 408.—Núm. 11.

———Año 1885.—Plano del terreno ocupado por el jardín La Camelia y las casas números 38 y 40 de la calle de Romay, situado en esta ciudad ("Habana") en los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana número 10 de la estancia titulada Quinta del Rey, según reparto del agrimensor Felipe García.
Autorizado por: Ignacio Garrido y José de Vega. 68 x 60 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 411.—Núm. 6118.

————Año 1886.—Plano demostrativo de todo el terreno comprendido entre la Calzada Real del Monte, calle del Desagüe, la orilla de la Bahía, hasta los dos manglares del Castillo de Atarés, es traída la población y manglares septentrionales del Arroyo del Rastro de una copia de otro plano que la Junta de extramuros había mandado hacer, reduciendo a 45 centésimos de su original señalando los límites de deslinde con líneas rojas entre Rivas y la orilla del Canal proyectado para desagüe de dicho arroyo. ("Habana").
Autorizado por: José Alamo y Millet. 90 x 42 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 94.—Núm. 9.

————Año 1886.—Plano de un paño de terreno yermo situado en la calle de Omoa entre las de Fernandina y Castillo y de la manzana en que se halla comprendido. ("Habana").
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 26 x 31½ cms.
Escribanía González López.
Legajo 87.—Núm. 4.

————Año 1886.—Plano de los solares números 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 17, de los números 1, 2, 3, 7, 8 y 9 de la 22, de los números 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 14 de la 18 y de los números 1, 2, 3, 7, 8 y 9 de la manzana 23 del Reparto de Rebollo, los cuales ha tomado a censo Pablo García y Padrón a la propietaria del fundo, Micaela Rebollo de Sañudo. ("Habana").
Autorizado por: Alberto de Castro. 30 x 31 cms.
Escribanía de Montalván.
Legajo 22.—Núm. 3.

————Año 1887.—Copia del plano del reparto de Omoa ("Habana"), levantado por el Agrimensor Público José Gil Pacot, que consta a folio 333 del protocolo correspondiente al año de 1844 a cargo del Escribano de Marina, Plácido Borrero, calcado de otra copia autorizada por el agrimensor Manuel González Tinoco, sacada por el geómetra de Real Hacienda a Leonardo González Tinoco en 28 de mayo de 1850.
Autorizado por: Alberto de Castro. 74 x 35 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 25.—Núm. 2.

————Año 1888.—Plano que representa una parte del territorio de la provincia de La "Habana" al O. de su capital, sobre la costa N., en el que se hallan enclavados los Ayuntamientos o Municipios de Marianao, Cano y Bauta, en los que se fijan geotopográficamente los distintos pueblos y caseríos que en ese territorio se hallan radicados, marcándose con sus nombres para la más fácil inteligencia; debiendo decir que aunque dicho plano abraza el límite hasta la boca del Río Almendares, el límite de Marianao no llega más que a la línea roja, siendo por consiguiente toda esa parte determinada en que está el caserío de la Ceiba perteneciente a la Capital, y el cual existe en el expediente sobre supresión de los Juzgados de Monserrate y Prado y sobre nueva división territorial.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

————Año 1888.—Plano de la estancia Santa Rosa (a) Casa del Molino, situada en la parte Oeste de la ciudad de La "Habana", frente al paseo de Carlos III.

Autorizado por: Benito Díaz e Ignacio Garrido [y Montero]. 20 x 31 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 338.—Núm. 1.

———Año 1889.—Plano de la parte yerma que queda en la manzana número 8 del proyecto de población en los terrenos conocidos por de Peñalver, comprendida entre las calles de Belascoaín, Sitios, San Carlos y la fábrica de cigarros y fósforos Remenen de Don P. Coll. ("Habana").
Autorizado por: José de O'Campo y Fidel Andrés de Luna. 21 x 29½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 142.—Núm. 5.

———Año 1890.—Map of the City of "Havana". Casos de fiebre amarilla. Tabla número 40.
Autorizado por: M. C. Gorgas. 57 x 44 cms.
Planos.
Legajo 3.—Núm. 60-Af.

———Año 1891.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan los repartos de Urra, del Pbro. Echevarría, de los herederos de la Sra. Sierra, de Menocal, de Omoa y la estancia Ramírez. ("Habana").
Autorizado por: José F. Rodríguez, José de Vega y Domingo Saavedra. 38 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 456.—Núm. 1.

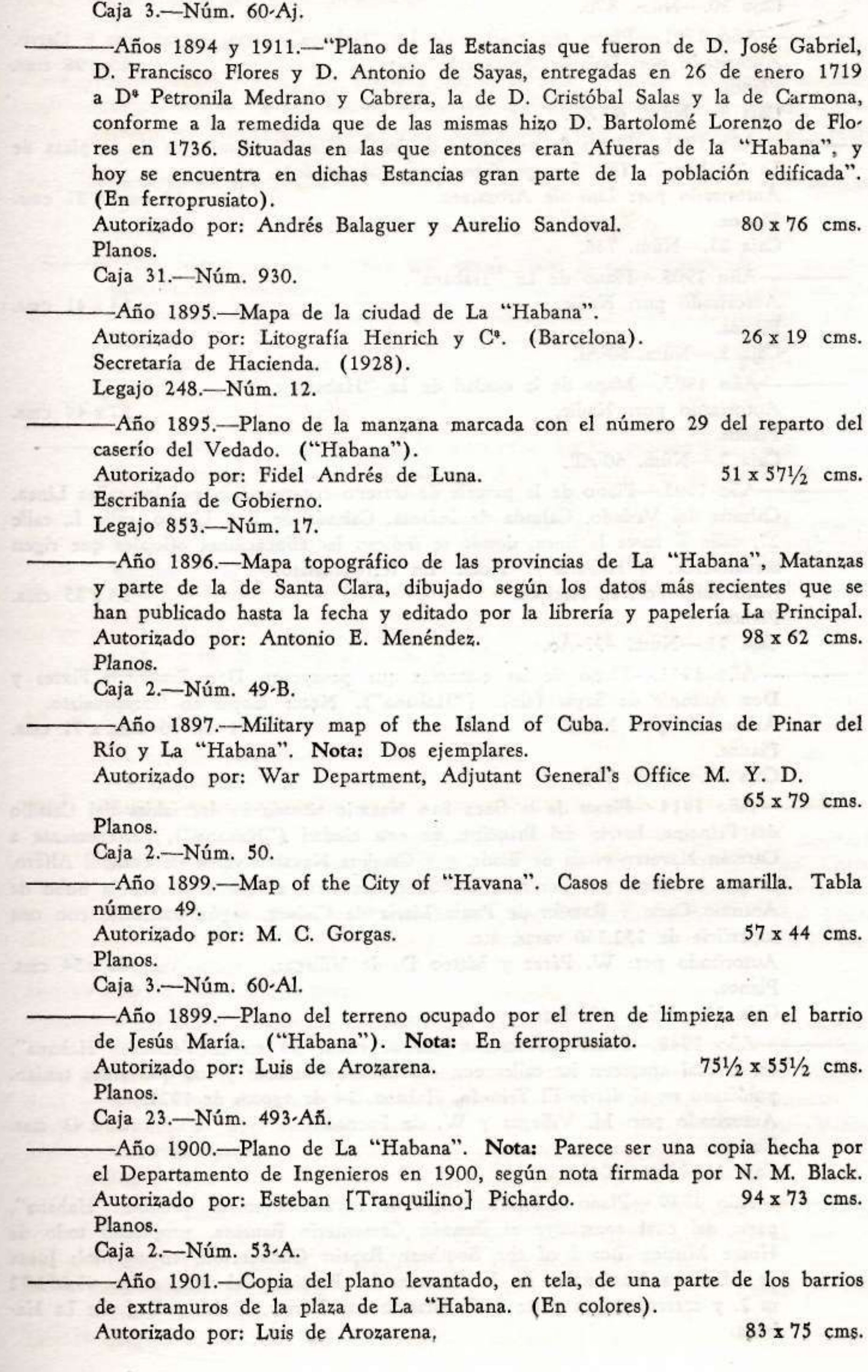
———Año 1891.—Plano del terreno de la manzana comprendida entre las calles de Estévez, Santa Rosa, Castillo y San Jacinto en el barrio del Pilar, perteneciente a los terrenos de San Juan Nepomuceno o sea Real Casa de Recogidas de La "Habana".
Autorizado por: José F. Rodríguez, José de Vega y Domingo Saavedra. 53 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 456.—Núm. 1.

———Año 1891.—Map of the City of "Havana". Casos de fiebre amarilla. Tabla número 41.
Autorizado por: M. C. Gorgas. 57 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ag.

———Año 1892.—Map of the City "Havana". Casos de fiebre amarilla. Tabla número 42.
Autorizado por: M. C. Gorgas. 57 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ah.

———Año 1894.—Plano que determina las parcelas de terreno parte del que constituía la estancia de Carmona, adjudicadas a Dª Concepción Interián y González del Alamo viuda de Arango y pertenecen a su única y universal heredera la Sra. Amalia Barroso y Arango vda. de Valdés. ("Habana").
Autorizado por: Domingo Saavedra. 73 x 61 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 2.

———Años 1894 y 1900.—Plano de La "Habana". Department of Cuba. Engineer Department. City of Havana. To accompany six months Report Dec. 31 st. 1900.
Autorizado por: W. J. Barden. 54 x 42 cms.



Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Aj.

———Años 1894 y 1911.—"Plano de las Estancias que fueron de D. José Gabriel, D. Francisco Flores y D. Antonio de Sayas, entregadas en 26 de enero 1719 a Dª Petronila Medrano y Cabrera, la de D. Cristóbal Salas y la de Carmona, conforme a la remedida que de las mismas hizo D. Bartolomé Lorenzo de Flores en 1736. Situadas en las que entonces eran Afueras de la "Habana", y hoy se encuentra en dichas Estancias gran parte de la población edificada". (En ferroprusiato).
Autorizado por: Andrés Balaguer y Aurelio Sandoval. 80 x 76 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 930.

———Año 1895.—Mapa de la ciudad de La "Habana".
Autorizado por: Litografía Henrich y Cª. (Barcelona). 26 x 19 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 248.—Núm. 12.

———Año 1895.—Plano de la manzana marcada con el número 29 del reparto del caserío del Vedado. ("Habana").
Autorizado por: Fidel Andrés de Luna. 51 x 57½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 853.—Núm. 17.

———Año 1896.—Mapa topográfico de las provincias de La "Habana", Matanzas y parte de la de Santa Clara, dibujado según los datos más recientes que se han publicado hasta la fecha y editado por la librería y papelería La Principal.
Autorizado por: Antonio E. Menéndez. 98 x 62 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 49-B.

———Año 1897.—Military map of the Island of Cuba. Provincias de Pinar del Río y La "Habana". **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: War Department, Adjutant General's Office M. Y. D.
65 x 79 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 50.

———Año 1899.—Map of the City of "Havana". Casos de fiebre amarilla. Tabla número 49.
Autorizado por: M. C. Gorgas. 57 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Al.

———Año 1899.—Plano del terreno ocupado por el tren de limpieza en el barrio de Jesús María. ("Habana"). **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 75½ x 55½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Añ.

———Año 1900.—Plano de La "Habana". **Nota:** Parece ser una copia hecha por el Departamento de Ingenieros en 1900, según nota firmada por N. M. Black.
Autorizado por: Esteban [Tranquilino] Pichardo. 94 x 73 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 53-A.

———Año 1901.—Copia del plano levantado, en tela, de una parte de los barrios de extramuros de la plaza de La "Habana. (En colores).
Autorizado por: Luis de Arozarena, 83 x 75 cms.

Planos.
Caja 30.—Núm. 870.

———Año 1901.—Plano topográfico de La "Habana", intra, extramuros y Cerro.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 65 x 98 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Añ.

———Año 1901.—Plano de una parte de los barrios de extramuros de la plaza de La "Habana". (En ferroprusiato y en mal estado).
Autorizado por: Luis de Arozarena. 1 m. 18 cms. x 81 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 746.

———Año 1905.—Plano de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 54 x 41 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Al.

———Año 1905.—Mapa de la ciudad de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 57 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-All.

———Año 1905.—Plano de la parcela de terreno comprendida por las calles Línea, Calzada del Vedado, Calzada de Infanta, Calzada de San Lázaro, calle L, calle 27, calle K hasta la línea, donde se indican las alineaciones oficiales que rigen actualmente. ("Habana"). **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: F. Andreu. 54 x 85 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ao.

———Año 1911.—Plano de las estancias que poseyeron Don Francisco Flores y Don Antonio de Sayas (sic). ("Habana"). **Nota:** Copia en ferroprusiato.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 55 cms. x 71 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 926.

———Año 1914.—Plano de la finca San Nazario situada en las faldas del Castillo del Príncipe, barrio del Príncipe, en esta ciudad ("Habana"), perteneciente a Carmen Navarro viuda de Biada, y a Catalina Navarro viuda de Franchi Alfaro, la que hubieron por herencia de Rafael Navarro, el que a su vez la hubo de Antonio Casas y Ramón de Paula María de Chávez, según escritura, con una superficie de 152.360 varas, etc.
Autorizado por: W. Pérez y Mateo D. de Villegas. 85 x 54 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aq.

———Año 1949.—Plano del terreno que se encuentra en el Vedado, "Habana", en el cual aparecen las calles con sus nuevos nombres y los que antes tenían, publicado en el diario **El Triunfo,** Habana, 14 de agosto de 1921.
Autorizado por: M. Villegas y W. de Fuentes. 60 x 43 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-An.

———Año 1949.—Plano del terreno que se encuentra en el Vedado, "Habana", parte del cual constituye el llamado Cementerio Bautista, propiedad todo de Home Mission Board of the Southern Baptist Convention, en español: Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista del Sur, mide 43,052.72 m 2. y corresponde a parte de la estancia Las Torres, T. M. y P. J. de La Habana.

Autorizado por: Roberto Guasch. 64 x 45 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 967.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que demuestra el Jardín Botánico y la Huerta del coronel Don Antonio María de la Torre. ("Habana"). **Nota:** El expediente corresponde al año 1834, y el plano parece fué hecho por Juan Lobo, quien suscribe un informe sobre el mismo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 91.—Núm. 170.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece corresponder a un solar extramuros, inmediato a la quinta de Manuel Casaverde, en el barrio de San Lázaro, que dicho individuo repartió a varios vecinos para su fabricación. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 58 x 41½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8049.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, pero que según tasación que existe a foja 490, se refiere a las manzanas números 3 y 4 de la población trazada en el barrio de Jesús del Monte en terreno de la estancia de José de la Encarnación Correa, de la propiedad de José Secundino Ruano, "Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42½ x 34½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 29.—Núm. 7.

———Sin fecha.—Plano del reparto de las estancias de Joaquín Santos Suárez, situadas entre la Calzada de Jesús del Monte y la de Buenos Aires o camino de la Cruz del Padre, arreglado dicho plano al proyecto de población aprobado para aquel punto por el Ayuntamiento y Gobierno Superior de la Isla. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 64 x 49 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 334.—Núm. 4801.

———Sin fecha.—Croquis de los solares números 1, 2 y 3, motivo de la denuncia hecha por José Hernández Mirabal en la causa 267 del Juzgado del Cerro. (Estancia de Medina, Vedado, "Habana").
Autorizado por: Francisco G. de la Paz, José V. Brito de Ayala y José Lucas. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 590.—Núm. 9506.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre reconstrucción del Mercado de Tacón, donde figura el terreno que ocupa el citado Mercado y el del Campo de Marte y sus alrededores. ("Habana"). **Nota:** Se halla unido otro plano más pequeño que parece relacionarse con el particular.
Autorizado por: Antonio Molina. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 883.

———Sin fecha.—Plano de las provincias de Pinar del Río, "Habana" y Matanzas con la situación del primer tercio de la Guardia Civil, compuesto de 500 Infantes y 800 caballos, organizado en 4 compañías y 8 escuadrones.
Autorizado por: Nadie. 1 m. x 54 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1664.

———Sin fecha.—Plano, impreso, de la estancia Palomino ("Habana"), que encierra 260 cordeles planos, según la demostración y medida practicada por el agrimensor Gabriel de Torres en 3 de diciembre de 1750, y según aparece en el plano general de los terrenos extramuros levantados de orden superior en 1825, etc.
Autorizado por: Juan Martí. 37 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 454.—Núm. 30.

———Sin fecha.—Figura que es parte de un plano de la estancia perteneciente a Indalecio Santos Suárez en representación de su esposa, cuya medida practicó el Agrimensor Público Manuel Antonio Medina en 15 de febrero de 1821. (Jesús del Monte, "Habana").
Autorizado por: Nadie. 43 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 448.—Núm. 40.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con las fincas sitas en las calles del Obispo, Oficios y callejón de Jústiz para su expropiación para el ensanche de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 14 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 342.—Núm. 16512.

———Sin fecha.—Mapa de la provincia de La "Habana" con los límites de Términos Municipales. (En colores).
Autorizado por: Ernesto Segeth. 47 x 41 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 725.

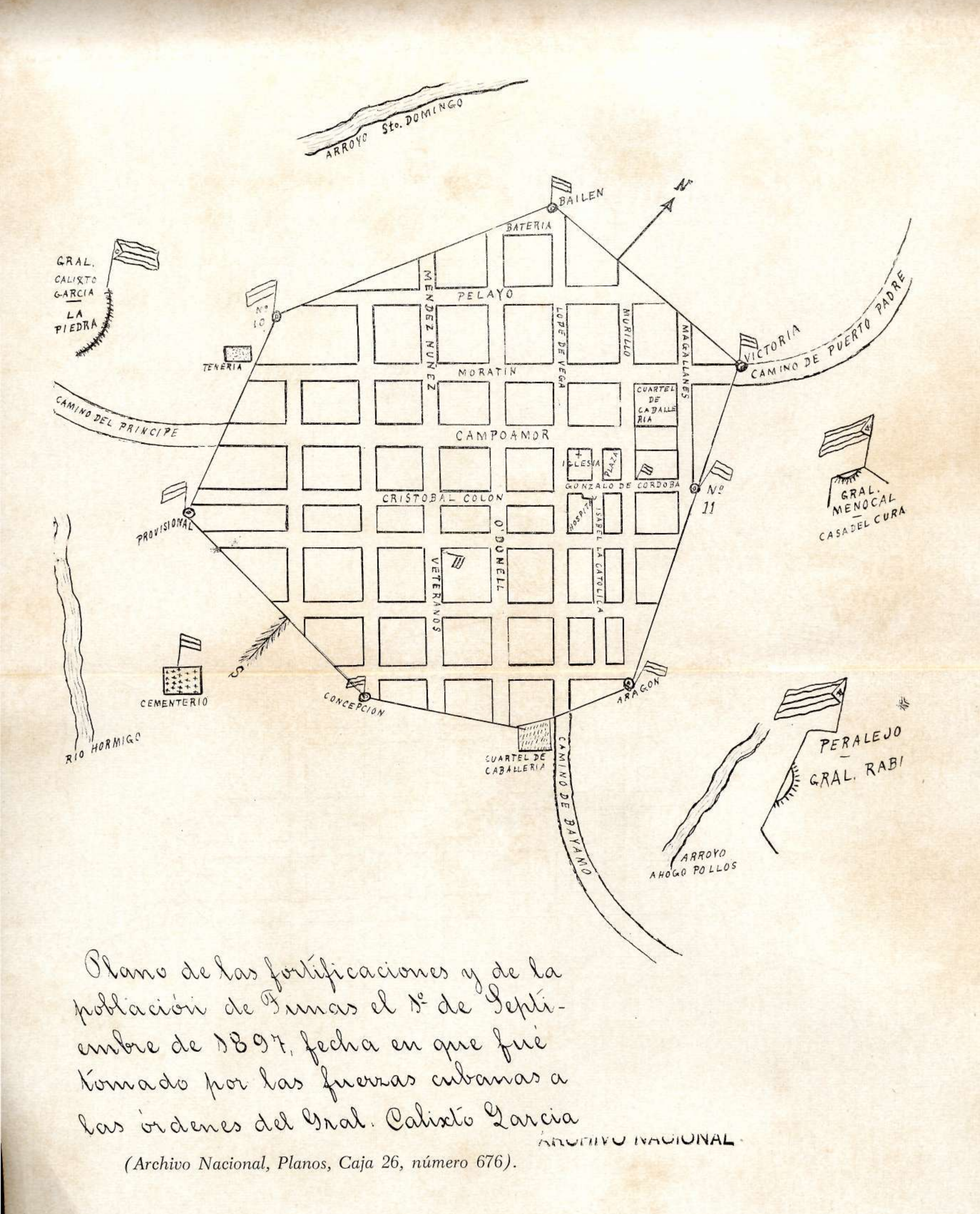
———Sin fecha.—Plano general de los drenes proyectados para la ciudad de La "Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 88 x 78 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 886.

———Sin fecha.—Copia levantada, en ferroprusiato, de la Carta Hidrográfica de la Bahía de La "Habana".
Autorizado por: Luis Lebrozurene y José Plana. 63 x 46 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 902.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece corresponder a una copia hecha por el Agrimensor Público Angel Alberto Salens, y que, según documento que obra a foja 443, tiene relación con una Huerta situada en el partido de San Lázaro conocida por el Jardín, etc. ("Habana").
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48½ x 37½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 700.—Núm. 10915.

———Sin fecha.—Plano cuya leyenda dice "Terreno N. 1 y N. 2 corresponde a los herederos de Dn. Pablo Samá-N. 3 comprados pr. Dn. Juan Samá". ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 304.—Núm. 20.

———Sin fecha.—Plano general del sistema de cloacas proyectado para la ciudad de La "Habana". **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: H. E. Hyde y A. M. Broseus. 86 x 78 cms.



(Archivo Nacional, Planos, Caja 26, número 676).

Planos.
Caja 2.—Núm. 60-M.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al terreno comprendido entre el Paseo de Tacón, calle de la Zanja y Calzada de la Infanta. ("Habana"). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Emilio S. Osorio. 85 x 44½ cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-I.

————Sin fecha.—Plano general de los drenes proyectados para la ciudad de La "Habana". **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: H. E. Hyde y A. M. Broseus. 87 x 77 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-N.

————Sin fecha.—"Plan de la "Havanne", en l'Isle de Cube situee par 23° 12' latitude nord. Chélle". **Nota:** Aparece una copia hecha en ferroprusiato en el año 1901 por el Arquitecto Municipal Luis de Arozarena.
Autorizado por: Nadie. 70 x 45 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ao.

————Sin fecha.—Plano del reparto Ojeda con su distribución en manzanas y solares, expresando su superficie en metros cuadrados. ("Habana"). **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: B. Lagueruela. 54 x 71 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Az.

————Sin fecha.—Plano de la "Baye et Ville de "Havana" ou S. Christoval".
Autorizado por: Nadie. 32 x 22 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Az.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la entrada del ferrocarril en el Depósito de Villanueva, con vista de las calles de La "Habana" desde la Calzada de la Beneficencia hasta el Jardín Botánico.
Autorizado por: Nadie. 98½ x 64 cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 453.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donado por el Dr. Ezequiel García, que es copia, en ferroprusiato, de uno que existe en el Gobierno Provincial de La "Habana".
Autorizado por: Nadie. 80 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ap.

————Sin fecha.—Mapa de la Isla de Cuba indicando la geografía física y política y también las grandes líneas de comunicación, conteniendo un plano pequeño de La "Habana", y un mapa más indicando el curso de los buques de vapor españoles e ingleses sobre el Océano Atlántico, otro de la Isla de Puerto Rico y vistas de La Habana, tomada desde Casa Blanca y de montes del Departamento Oriental.
Autorizado por: A. Vuillemin y E. Picard, en París. 72½ x 52½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 845.—Núm. 52.

————Sin fecha.—Plano del reparto La Floresta continuación de la Loma del Mazo, Víbora. ("Habana"). **Nota:** Impreso.

Autorizado por: Floresta Land Company. 37 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Bf.

———Sin fecha.—Plano de los repartos Buenavista, primera y segunda prolongación. ("Habana"). **Nota:** Impreso.
Autorizado por: J. E. Barlow. 63 x 38 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Az.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de prolongación del poblado El Vedado en terrenos de la finca del mismo nombre, aprobado por el Ayuntamiento. ("Habana"). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 4 cms. x 91 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ba.

———Sin fecha.—Plano del reparto Párraga en la Víbora, ("Habana"). **Nota:** Impreso.
Autorizado por: Imprenta Seoane y Fernández. 61 x 48½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Bg.

———Sin fecha.—Plano del Vedado y curvas de nivel para el abasto de agua del Canal de Albear. ("Habana").
Autorizado por: Joaquín Ruíz. 15 x 48½ cms.
Gobierno Civil de La Habana.
Legajo 119.—Núm. 31.

———Sin fecha.—Plano demostrativo de los extramuros de La "Habana" en el siglo XVIII. (*En colores*).
Autorizado por: Nadie. 35 x 32 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 597.

———Sin fecha.—Mapa de San Antonio, Bejucal, "Habana", Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco y Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

———Sin fecha.—Plano, en colores, demostrativo de dos tercios de solar más 28 varas planas de tierra, el cual se ha medido por razón de la venta que Don Manuel Soler y Gelada en representación de su consorte Dª Dolores Almohalla, le ha hecho al moreno Sotero Montero, a censo reservativo redimible. ("Habana").
Autorizado por: Nadie. 22 x 31½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 605.

HABANACÚ.—Año 1812.—Plano, que parece referirse a la medida y deslinde del hato "Havanacú" (a) El Cuzco de José Ricardo O'Farrill, Rafael de Zequeira y Jph. Leandro García, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. 37 x 47 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 328.—Núm. 5046.

———Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato "Habanacú" (a) El Cuzco en la parte titulada El Estante, por orden de Bernabé Alvarez y para Carlos Hernández, se midieron.
Autorizado por: Juan [Bautista] Font. 22 x 14 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 120.—Núm. 24.

————Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato "Habanacú" (a) El Cuzco en la parte titulada El Estante, por orden de Bernabé Alvarez y para entregar a Andrés González, fueron medidas.
Autorizado por: Juan B. Font. 27½ x 17 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 120.—Núm. 24.

HABANACUM.—Año 1821.—Copia exacta del plano original ejecutado por el Agrimensor Público Rafael de Bretos en 14 de mayo de 1812, a consecuencia de la medida judicial que en la hacienda "Habanacum" (sic) (a) El Cuzco, hizo por disposición superior, y a pedimento de José Leandro García. (En mal estado).
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 50 x 64 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

————Año 1847.—Plano demostrativo de la hacienda de ganado mayor titulada la Cieneguita (a) Cocodrilos particionera del hato Cuzco (a) "Habanacum", situada a barlovento de esta ciudad (Habana) sobre la costa de Sur, partido de Alacranes.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 69 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 682.—Núm. 10760.

————Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas "Habanacum" o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, Cocodrilos, Cieneguita, posesión de Zapata, Ojo de Agua, Estante, Laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

HACIENDAS CIRCULARES.—Año 1900.—Plano, sin leyenda, que según la memoria acompañada, parece referirse al examen de "Haciendas circulares", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Andrés Segura Cabrera. **Nota:** Contiene otro plano chico relativo al particular.
Autorizado por: Andrés Segura y Cabrera. 32 x 22 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61415.

HACHA.—Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, "Hacha", Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macurijes, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y sitio de la Güira o Babiney Grande.
Autorizado por: Desidero Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

HAGAIGUÁN.—Año 1821.—Plano relativo al corral Santa Rita de Guanabo que limita con la hacienda "Hagaiguán", etc. (Batabanó).
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 325.—Núm. 4872.

HAITÍ.—Sin fecha.—Mapa de Cuba, "Haití", Jamaica y Trinidad. **Nota:** Le falta un pedazo.
Autorizado por: C. S. Haumond &. Cº 47 x 55 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-C.

HANÁBANA.—Año 1741.—Mapa de la "Hanábana" con cinco leguas.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 6.—Núm. 3.

———Año 1763.—Plano, en mal estado, que según la leyenda se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, "Hanábana", etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

———Año 1768.—Mapa del realengo "Hanábana", alias las Salchichas. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 810.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

———Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o "Hanábana" de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los hatos: Guareyras, Tasajos, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1782.—Plano demostrativo de la hacienda Guareyras con sus anexas y el segmento de círculo que corta a la nombrada la "Hanábana", en el caso de tener, o corresponderle cinco leguas de radio. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 39 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Año 1786.—Plano que se refiere a las haciendas nombradas "Hanábana" y Copeyes.
Autorizado por: Gabriel [José] Rivero. 40 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 564.—Núm. 6.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Ro-

que, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, "Hanábana", Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1841.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la "Hanábana" y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas, como también San Segundo con una legua y un tercio. **Nota:** Es una copia del levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores. (Cienfuegos).
Autorizado por: [Juan Augusto] Dulong. 48 x 38 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1843.—Plano demostrativo de la hacienda titulada la "Hanábana", con la extensión de cinco leguas de radio o sean diez leguas diametrales, según lo acredita la real cédula adjunta a las diligencias para el conocimiento del superior Tribunal, cuyo plano está levantado con arreglo a la medida practicada por el Agrimensor Público Bartolomé Lorenzo de Flores. (En mal estado).
Autorizado por: Martín Uriarte. 65 x 52 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 233.—Núm. 3527.

———Año 1845.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la "Hanábana" y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas, y San Segundo con una legua y un tercio. (Cienfuegos). **Nota:** Es una copia del original levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores.
Autorizado por: [Juan Augusto] Dulong. 45 x 35 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1846.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el deslinde de la posesión titulada Amarillas y los terrenos de la "Hanábana" y Copeyes.
Autorizado por: Martín Uriarte. 73 x 55 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 233.—Núm. 3527.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110, de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: "Hanábana", Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartagena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 758.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 53 x 33 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a los estudios que solicitan practicar José Wading y Cárdenas y José Ricardo García Menocal de dos ferrocarriles, uno que partiendo de Soledad de Bemba se dirige al hato de "Hanábana" atravesando el realengo Guayabo-Largo y el otro que arrancando de la Macagua y atravesando el hato las Guásimas llegue a la pobla-

ción de Palmillas y parta la colonia Santo Domingo, pasando por los realengos el Rosario y Tierras Nuevas.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 137.—Núm. 6713.

———Año [1864].—Plano, sin leyenda, en que figura parte de las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Macagua, Jíquimas, Güines, Macurijes, "Hanábana", Palmillas y Cienfuegos.
Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 93 x 61 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas "Hanábana", Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, Altamisal, Guamutas, Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hoyo, Sabanilla, Guásimas, Guareiras, Tasajos y "Hanábana". (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Mapa, en mal estado, demostrativo de la hacienda la "Hanábana" y sus poblaciones que hoy subsisten. **Nota:** Existe también una copia del anterior original, hecha en 22 de junio de 1843 por Gerónimo del Villar.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 634.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 47 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 7.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas la Magdalena, centro de la "Hanábana", Cocodrilos, Rosario, Pozo de Matías, Pamplona, Matún y la Ciénaga.
Autorizado por: Nadie. $42\frac{1}{2} \times 31\frac{1}{2}$ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 228.—Núm. 16.

HANO Y VEGA.—Año 1822.—Plano de la estancia que tiene en arrendamiento Ramón "Hano y Vega", dividida en manzanas con arreglo a lo que demuestra el plano general de la población de extramuros de La Habana, y subdividida en solares en la forma que admiten aquéllas, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 61 x 43 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 158.—Núm. 3.

———Año 1827.—Plano del terreno poseído por Don Manuel de Junco y Junco extramuros de esta ciudad, situado en la manzana 14ª de las demarcadas al Norte de la Zanja Real entre la calle de Santa Bárbara y la curva que por aquella parte servía de límite a la porción de la estancia conocida por "Hano y Vega" que estaba al fondo del Jardín Botánico. (Habana). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 22 x 31 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 599.

———Año 1847.—Plano de la estancia que tiene en arrendamiento Ramón "Hano y Vega", dividida en manzanas con arreglo a lo que demuestra el plano general de la población extramuros de la ciudad de La Habana, y subdividida en solares en la mejor forma que admiten aquéllas, etc. por Vicente Sebastián Pintado en 1822.
Autorizado por: Gerónimo de Villar. 64 x 45½ cms.
Archivo de Cosés.
Legajo 157.—Núm. 12.

HARRIERO.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najasa, Cierra, Piedras, Guaycanamar, Arroyo Blanco, Naranjo, "Harriero" y Bermeja.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

HATIBONICO.—Año 1748.—Plano del realengo denunciado por el regidor Dn. Lucas Fernández de la Torre. **Nota:** Se refiere al realengo en el río de las Chambas entre las haciendas Mabuyas, San Marcos, "Hatibonico" o Jatibonico, San Felipe, La Concepción, Cacarratas y Naullú. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 567.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 5.

HATICO.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guayabo, San Juan, Congojas, "Hatico", etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, Las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

HATICO DE CARABALLO.—Año 1849.—Plano de la división de las haciendas San Pedro de las Galeras (a) Sitio de los Baños, San Pablo de las Yeguas, el "Hatico de Caraballo" y la Güira, según el laudo de José Antonio Valdés de 23 de junio de 1849 en virtud del compromiso que celebraron sus dueños, formada sobre el plano topográfico del fundo común que levantó el agrimensor Cristóbal de Gallegos y obra en los autos de su apeo y deslinde. (En mal estado).
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 44 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

HATICO DE LA CONCEPCIÓN.—Año 1844.—Plano que representa la superficie de tres caballerías de tierra en los terrenos del "Hatico de la Concepción" de que es dueño Don José Rafael de Mesa, y corresponde dicho lote de terreno a la sucesión de Don Cecilio Lazo. (Pinar del Río).
Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 20 x 29 cms.

Varios-Judicial.
Legajo 900.—Núm. 15936.

HATILLO.—Año 1755.—Mapa demostrativo del hato de Antonio Díaz y haciendas que comprende, deslindado con 16 leguas planas con el Escambray, Saibabo, Caunao, Roble, Miguel, Ranchuelo, Lugones, Nombre de Dios, "Hatillo", Maleza y Pelomalo. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 286.—Núm. 10.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo denunciado entre las haciendas Río Nuevo, el "Hatillo", la Sierra, Sabanilla y San José en el partido de Macurijes.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan en la caja 28 de Planos con los números 776 y 788.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1807.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato de Lagunillas, corrales Sabanilla, Río Nuevo, "Hatillo", Sumidero, Sierra y Santa Ana las que de orden del Intendente General de Ejército y Real Hacienda se midieron y deslindaron para deducir la parte realenga denunciada por el Capitán de Milicias D. Diego González de la Barrera. (Provincia de Matanzas).
Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 57 x 46 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1809.—Plano demostrativo de las haciendas del Conde de Casa Montalvo, deslindada de orden superior, con las haciendas circunvecinas, como lo asigna las circulaciones de los corrales Soledad, Cimarrones, Río Nuevo, "Hatillo", Río Blanco y Gonzalo; bajo de los círculos dichos, queda comprendido el realengo anexo al hato Macurijes en todo el cuadrante del Norte y la circulación del hato principal. (En mal estado).
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 62 x 96 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Da. Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macurijes, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, vegas de las Mulatas, "Hatillo", corral Limones Grandes y sitio de la Güira o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Año 1868.—Plano topográfico del potrero La Panchita, cuya finca se halla ubicada en el cuartón de San Miguel, partido de Guamacaro, jurisdicción de San Carlos de Matanzas, a 30 leguas de la Capital y 8 de su cabecera, y 1¼ del paradero del Sumidero en terrenos del demolido corral San José en el departamento occidental de la Isla, acotado por límites legales que los constituyen las Serventías reales y vecinales y la circulación del corral "Hatillo", etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 73 x 52½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 52.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, "Hatillo", Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

HATO DE ARIGUANABO.—Año 1888.—"Plano demostratibo del terreno qe. media entre el sírculo del "Hato de Ariguanabo", y la posesión de Dn. Simón de la C. Valiente situada en tierras de Ursulica". (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 23 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 29.—Núm. 1.

HATO ARRIBA.—Año 1816.—Plano, que según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo término de "Hato Arriba" y Maraguán, Arroyo del Naranjal, Río de Tiunucú, término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc.
Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 238.—Núm. 1979.

———Año 1816.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Arroyo Méndez, Cayo Guayabo, corral "Hato Arriba" y río de Tínima, jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 43 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras con la nombrada "Hato Arriba". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1833.—Dos planos iguales en cuya explicación se mencionan las haciendas García y "Hato Arriba" y las estancias Puerto Escondido y Tierra Colorada, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 30 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 949.—Núm. 33103.

———Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocu y Santa Fe, sabana de "Hato Arriba", Sabanita del Rebacadero, Rincón de la Angostura, arroyo Yucatán, hacienda Arramá, Sabana del Caguazal, Limones, etc.
Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nom-

bradas Sabanita del Rebacadero, Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, "Hato Arriba", Caracamisa, río de Majino, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo término de "Hato Arriba" y Maraguán, Arroyo del Naranjal, río de Tiunucú, término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc.
Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 238.—Núm. 1979.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa. [Parece ser la de Puerto Príncipe y sus ejidos, como también las tierras nombradas Jallamá, Corojo, Puentes de la Caridad y de San Lázaro, Cayo Guayabo, corrales de "Hato Arriba", ríos Jatibonico y Tínima, arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez]. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 64 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

HATO DE BAINOA.—Año 1818.—"Plano demostrativo de 584 cords. planos mas 256 v. id., que en reconocimiento en el "Hato de Baynoa", de un paño de tierra que debiendo tener 2 cabll. solo consta pr. sus linderos de lo dicho arriba, razón pr. que le falta p[a] su completo 63 cords. planos mas 320 vs. id., cuyo escrutinio lo ha pedido D. Blas Dominguez como comprador de la Sra. Josefa Almenteros".
Autorizado por: Juan Bautista y Torres. 21½ x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 357.—Núm. 5163.

HATO DE LA CEJA.—Año 1839.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 34 la nombrada "Hato de la Ceja".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO DE LA CRUZ.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 37 la nombrada "Hato de la Cruz".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO DE LA HERRADURA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 66 la nombrada "Hato de la Herradura".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO DE LAS LOMAS.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 42 la nombrada "Hato de las Lomas", Poblado.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO NUEVO.—Año 1804.—"Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas "Hato Nuevo", Savanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de . . . cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y . . . p^a^ Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Juan José Díez Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José [Díez] Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

————Año 1830.—Plano demostrativo de una caballería de tierra que de las correspondientes al Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación y la hacienda Bibanasí de "Hato Nuevo", que repartieron pertenecientes a las 100 caballerías que tomó Cobos, 28½ que se midieron, y una de las dos que cedió a Pedro Lucas, la cual posee Antonio Leal.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 21 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 50.—Núm.5.

————Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda San Blas y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fué practicada. Las adyacentes se nombran: Santa Clara, "Hato Nuevo", Guamutas, Las Ciegas, Motembo, Tuétanos, Las Nuevas, etc.
Autorizado por: José María Sainz y Rueda. 46½ x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

————Año 1839.—Plano demostrativo de una caballería de tierra que posee el pardo libre Félix Sánchez en Laguna fértil perteneciente a "Hato Nuevo" de la propiedad del Marqués de la Real Proclamación que reparte sin años muertos, etc.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 15½ x 27 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 92.—Núm. 1645.

————Año 1841.—Plano demostrativo de las tierras pertenecientes al hato San Blas y sus confinantes. Se mencionan como tales las tierras nombradas: "Hato Nuevo", Guamutas, Las Nuevas, Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 85 x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors, Ramírez, Pinto Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamutas, "Hato Nuevo", La Rioja, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

HATO NUEVO DE BIBANASÍ.—Año 1837.—Plano demostrativo de 17 caballerías y 15 cordeles planos de tierra medidos para Eugenio Pérez en "Hato Nuevo de Bibanasí", perteneciente al Marqués de la Real Proclamación.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 26 x 21 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 504.—Núm. 1.

———Año 1861.—Plano de la capitanía de Guamutas, partido judicial de Cárdenas, para el expediente promovido por su cura párroco para que la residencia del pedáneo sea en Guamutas y no en "Hato Nuevo de Bibanasí", formado por la Comisión de Estadística.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1036.—Núm. 35965.

———Sin fecha.—Plano de la Sabanilla de la Palma y su repartimiento, según y como lo posee el Marqués de la Real Proclamación, según lo entregó el Agrimensor Juan Bautista Rufín que ejecutó el reparto y deslinde de dicha hacienda, etc.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 46 x 46½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 2.

HATO POTRERILLO.—Año 1838.—Plano de 14½ caballerías de tierra que en "Hato Potrerillo" se midieron a petición de Rafael López por convenio que tuvo con Manuel de Rojas, etc.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 32 x 27 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 1.—Núm. 3.

———Año 1850.—Plano de 11 caballerías de tierra que en el "Hato Potrerillo", sitio de Cupeyes y potrero de Mariano de Yera, se midieron a petición de Carlos Pichardo y de Tomás Gómez, etc.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 41 x 29½ cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 1.—Núm. 3.

HATO QUEMADO.—Año 1814.—"Plano relativo al examen que se practicó de la mensura del realengo Nta. Sª del Pilar y Sn. Cristóbal, alias, "Hato Quemado", por disposición de la Intendencia el año pasado de 1755, executada por el Agrimensor Pubcº Dn. Juan de Quirós y Aguirre, cuyo examen se hizo para venir en conocimiento Legítima Ubicacion del Hato Sn. Pedro de las Lomas punto que es indispensable conocer para verificar la mensura y deslinde de la hacienda Jagua perteneciente al Combento de Ntra. Sa. de Belen . . ." (Matanzas).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 97.—Núm. 7.

HATO DE SANTA BÁRBARA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 62 la nombrada "Hato de Santa Bárbara".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO DE SANTA MARÍA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 70 la nombrada "Hato de Santa María".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HATO VIEJO.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, "Hato Viejo", Las Vegas, San Felipe, Asiento Viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe) **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, "Hato Viejo", etc.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan una en la caja 26 de Planos con el número 670 y la otra en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1815.—Plano de 27 caballerías y 80 cordeles planos los mismos que se rebajan por los caminos que se cruzan al asiento de San Luis donde están locadas, como son el de Luis Martín, Jobo, Caimito y "Hato Viejo", que fueron medidas. (Güines).
Autorizado por: Francisco González Santa Marina. 38 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 105.—Núm. 1879.

HELADAS, LAS.—Año 1773.—Mapa que resultó de la medida mandada a hacer por el tribunal de la Intendencia del hato de Cabezas de Montel contra los litigantes de Pedro Juan Antonio Tavino y Gallo y Julián González, etc. **Nota:** Se halla a foja 33 de los autos seguidos por *Miguel Montiel solicitando testimonio* de los títulos del hato "Las Heladas" por hallarse muy deteriorados los que tenía.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 587.—Núm. 4.

HERMITA.—Año [1748].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre fundación de la "Hermita" San Antonio, en Santiago de Yacagua y cesión a los Religiosos de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo, por el patrono Don Francisco de Tejada Montenegro. [Contiene un planito de la capilla].

Autorizado por: Nadie. 36 x 29 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 2.—Núm. 5.

———Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, "Hermita", Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

HERRADURA.—Año 1783.—Plano demostrativo de la hacienda de ganado mayor o hato nombrado "La Herradura" con las posesiones que han quedado dentro de sus términos, según la operación de mensura ejecutada de orden superior.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 48 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 493.—Núm. 5506.

———Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, Hato Viejo Las Vegas, San Felipe, Asiento Viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la "Herradura", La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó Don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de abril de 1755, sobre el realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa los hatos Juan Martín, Santiago, San Felipe, las Lomas, "Herradura", Santa Bárbara, San Francisco de las Vegas, Ojo de Agua, Santa María y corral Santa Clara. (Vuelta-Abajo). **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado. Aparecen dos copias de este plano, hechas una por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 626, y otra autorizada por el Agrimensor Público Santiago José Aguilar que se halla en la caja 28 de Planos con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el teniente José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la [Llanada], hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la "Herradura", hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso, 38 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

————Año 1830.—Plano, en mal estado, del potrero "Herradura" del Conde de la Reunión que fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 59 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ñ.

HERRADURÍAS.—Año 1890.—Plano, sin leyenda, que se halla en el expediente de D. Alejandro Valdés Herrera, Albéitar. Al parecer, se refiere a los lugares en que estuvieron instaladas varias "Herradurías", en los términos de Santa María del Rosario, Tapaste y San José de las Lajas.
Autorizado por: Nadie. 44 x 32 cm.
Instrucción Pública.
Legajo 578.—Núm. 35201.

HERRERA.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, "Herrera" o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

————Año 1810.—Mapa demostrativo de las vegas que se hallan a orillas del río de San Cristóbal entre esta y línea de mediación entre la hacienda Río Hondo y la del sitio de "Herrera", etc.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

————Año 1817.—Plano que demuestra el Realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, Brujo de Méndez, Aguacate, Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, Asiento Viejo de Santa Cruz, Matamoros, "Herrera", etc.
Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

————Año 1817.—Plano que demuestra las 20 caballerías que por la antecedente orden pasé a medir y deslindar para el capitán de fragata retirado Manuel García Puebla situado en el sitio "Herrera".
Puebla situado en el sitio "Herrera".
Autorizado por: Rafael de Bretos. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 221.—Núm. 6.

HICOTEA.—Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá colin-

dando con el realengo y la hacienda de Guasumal, hacienda de "Hicotea" y la Loma Maestra y hacienda de Guá, y parte de los terrenos de Estrada.
Autorizado por: Nadie. 41 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 389.—Núm. 14731.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de "Hicotea" y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, Sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corojito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

HISTÓRICOS.—Año 1926.—Copia, en ferroprusiato, del Mapa de Cuba, demostrativo de las hazañas del Cuerpo de Expediciones de la Junta Revolucionaria, durante la Guerra por la Independencia de 1895 por Francisco M. Duque. Nota: El citado Mapa fué donado al Archivo Nacional por el coronel Julio Aguado el 25 de julio de 1945.
Autorizado por: Francisco M. Duque. 83 x 61 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 673.

———Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de Tunas, en la fecha en que ocurrió el ataque hecho por el capitán J. M. Portuondo.
Autorizado por: Nadie. 14 x 12 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 674.

———Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de Tunas el 1º de septiembre de 1897, fecha en que fué tomado por las fuerzas cubanas a las órdenes del general Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 37 x 29 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 675.

———Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de Tunas el 1º de septiembre de 1897, fecha en que fué tomado por las fuerzas cubanas a las órdenes del general Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 29 x 37 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 676.

———Sin fecha.—Copia fotostática de un plano cuya leyenda dice: "Campaña del Mayor General Antonio Maceo en la Provincia de Pinar del Río. Enero 8 á diciembre 4 1896". (Por duplicado). Nota: Fué hecha con vista del original que bondadosamente facilitó el Ingeniero Sr. Pablo Llaguno y de Cárdenas.
Autorizado por: Pablo Llaguno y de Cárdenas. 58 x 44 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 742.

———Sin fecha.—Plano, en colores y en mal estado, que según el Sr. Enrique H. Moreno, donante del mismo, fué levantado por los ingenieros españoles para situar los fortines para defender a Sancti Spíritus en la Guerra de Independencia.
Autorizado por: Nadie. 52 x 73 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 744.

———Sin fecha.—Campaña del Mayor General Antonio Maceo en la provincia

de Pinar del Río. Enero 8 a diciembre 4 de 1896. **Nota:** Donativo del Ingeniero Pablo Llaguno y de Cárdenas.
Autorizado por: Pablo Llaguno y de Cárdenas. 96 x 78 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 917.

———Sin fecha.—Plano levantado en ferroprusiato, cuya leyenda dice: "Ruta de la Invasión. 22 Octubre 1895 a 22 Enero 1896".
Autorizado por: I. Lesassier. 1 m. 37 cms. x 63 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 959.

HOLGUÍN.—Año 1828.—Copia fiel del plano de la Jurisdicción de "Holguín", sacada del que existe en el Archivo de la Tenencia de Gobierno.
Autorizado por: Guillermo Gathorn. 55 x 42 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1113.—Núm. 13.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Holguín" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Juan Tuerta (?) 42 x 31 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

———Año 1867.—Plano topográfico demostrativo de la jurisdicción de las Tunas, con arreglo a los límites que se le asignaron a su creación en 1848, y modificación que se ocupó en 1858, cuando formados los partidos judiciales, quedó suprimida y su territorio agregado a los de "Holguín" y Bayamo, con expresión de los límites que dividen estos últimos partidos judiciales, formados para informar el expediente promovido por el Ayuntamiento de las Tunas para que se le devuelva el partido rural de Yariguá, que en dicha fecha se le segregó y pasó a Holguín.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 45 x 39 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

———Sin fecha.—Plano de "Holguín" y su jurisdicción. (En mal estado). **Nota:** Existe una copia hecha por el agrimensor que fué de este Archivo Sr. Arturo Espinosa, cosida al final del expediente respectivo. Y otra copia en ferroprusiato hecha por el arquitecto Camilo Panerai, que radica en la caja 25 de Planos con el número 575.
Autorizado por: Nadie. 97 x 64 cms.
Gobierno General.
Legajo 17.—Núm. 583.

———Sin fecha.—Plano de "Holguín". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 38 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 709.

HONGOLOSONGO.—Año 1820.—Plano de una parte de "Hongolosongo".
Autorizado por: Juan Ferrand. 44 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 871.—Núm. 30795.

———Año 1821.—Plano topográfico que contiene 2 caballerías y 182 cordeles con 78 varas las que de por mitad venden a Rafael Díaz Collazo, Juan Crisóstomo de los Reyes y Magdalena Ortiz como dueños de ella. [Se trata de la posesión nombrada "Hongolosongo"].

Autorizado por: Juan Ferrand. 18 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1003.—Núm. 34360.

———Año 1822.—Plano del Mariel o nuevo Ongolosongo u "Hongolosongo". (Cuba).
Autorizado por: Juan de Zayas. 49 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1006.—Núm. 34390.

———Año 1830.—Plano del terreno que ocupa Francisco Lando, perímetro del terreno que le vendieron los herederos de la posesión de "Hongolosongo" mensurado por Santiago Lafarge en cuyo ámbito en lugar de las 11 caballerías y 111 cordeles que le enajenaron, se encuentran 14 caballerías con 164 cordeles, resultando tener 3 caballerías 53 cordeles de más cuya demasía consiste por haberse hallado mucha más distancia de la que en realidad le correspondía.
Autorizado por: Thomas Coll. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 993.—Núm. 34201.

———Año 1857.—Plano del ingenio San Fernando rematado por el teniente de infantería Fernando Castillo. **Nota:** Se cita el río y camino de "Hongolosongo".
Autorizado por: Silverio Romeu. 33 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 880.—Núm. 30983.

HORCÓN.—Año 1775.—Mapa que representa la estancia de D. Nicolás Trebejo, presbítero, en el barrio del "Horcón" de Manuel González, que fué medida. (Habana).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 31 x 20 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1799.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que fué del Monasterio de Santa Teresa, cuyos terrenos forman parte del barrio del "Horcón" (Habana), y los que fueron medidos por disposición del Sr. José María Escobar.
Autorizado por: Gregorio de Puebla y Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 244.—Núm. 3718.

———Año 1799.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que Dª María Dolores y María Antonia del Castillo y Don Juan Francisco Oliden vendieron a Dª Ana Josefa de Urra, fué medida en el barrio del "Horcón", extramuros de La Habana.
Autorizado por: Gregorio de Puebla y Bernardo A. Llano 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 244.—Núm. 3718.

———Año 1804.—"Mapa y diseño de los 49 solares de á 1080 varas cada uno en las dos . . . que hacen de la puente nueba del "Horcón" de Manuel González y de este a la puente de Agua-Dulce arreglado al auto provehido por el Capitán Dn. Agustín José de Arrate, Alcalde Ordº de esta ciudad la Habana y su jurisdicción, etc." Es copia del levantado en 1750 por Gabriel de Torres. (En mal estado).
Autorizado por: Ramón José de Izquierdo. 49 x 42 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 350.—Núm. 1.

———Año 1811.—Plano, en mal estado, demostrativo de 2 manzanas de tierra que

en las de la estancia titulada de Zayas, ubicada en el barrio del "Horcón", perteneciente a la casa de San Juan Nepomuceno de Recogidas, que se está repartiendo en solares por facultad conferida por el Iltmº Diocesano, etc. (Habana).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

———Año 1812.—Plano que demuestra el orden que se guarda cuando se empieza una población: En este diseño no pierden las calles transversales su localidad y sí las cardinales, etc. [Dichos terrenos se hallan en el barrio del "Horcón" o de Carraguao, según consta en los autos. Habana].
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 53 x 48 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

———Año 1812.—Dos planos: uno demostrativo de la estancia perteneciente a la Casa de Recogidas, la que se midió de orden superior, reconociéndose lo desorganizado de las 19 manzanas en que está dividida, cuya área consta demostrada en el plano presentado adjunto, en dos formas, una como debió repartirse y puede practicarse aunque con daño de algunos censualistas, y la otra como puede practicarse sin perjudicarlos y ser más disimulable [dichos terrenos se hallan en el barrio del "Horcón" o de Carraguao, según consta en los autos, Habana]; y el otro plano, según nota, se contrae a todo el terreno demarcado con puntos y está fabricado y repartido, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. Tamaño: Varios.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

———Año 1822.—Plano demostrativo de los terrenos cuestionados por Carlos Mederos y Juan Bautista Morera, ubicados en el partido que titulan del "Horcón" y en la esquina de Tejas. (Habana).
Autorizado por: José María Oliva. 23 x 34 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 22.—Núm. 154.

———Año 1828.—Plano demostrativo del deslinde que corresponde a la estancia de D. José Miguel Izquierdo en la parte colindante con D. Pedro García Menocal en el partido del "Horcón", donde está ubicada dicha estancia. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 47 x 40 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano de la estancia que fué de Manuel González, situada en extramuros de esta capital (Habana) en el partido del "Horcón", parroquia de Nuestra Sra. del Pilar; linda por el Occidente con las Calzadas Real del Monte y Jesús del Monte, desde la Pila del Horcón hasta el Puente y arroyo de Agua Dulce. Por el costado Meridional, con el manglar realengo del arroyo de Agua-Dulce, o del Sur del Castillo de Atarés. Por el Oriente con las orillas del Puerto, y hoy por las del foso de dicho Atarés. Por el costado Septentrional con el manglar realengo del Sur del caño nuevo del desagüe del rastro, o de Atarés.
Autorizado por: Juan Lobo. 52 x 37 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1843.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del "Horcón" y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar, la cual se midió y deslindó a fin de formar la proyección para repartir

sus terrenos en solares, con objeto de ensanchar o extender dicha población hacia esta parte tan interesante a la salud pública. (Habana).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 53 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1314.—Núm. 51245.

———Año 1843.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del "Horcón" y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar (Habana), la cual se midió y deslindó, y formado la presente proyección para repartir sus terrenos en solares con objeto de ensanchar o extender la dicha población hacia esta parte tan interesante a la salud pública.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 49 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 9.—Núm. 1960.

———Año 1845.—Plano que representa la estancia de D. José Miguel Izquierdo de dos y media caballerías, dieciocho cordeles y trescientas cincuenta y una varas planas de tierra que declaró como resultado de la operación practicada por disposición del Tral. de Rl. Hacienda a consecuencia de los autos promovidos por D. Domingo Escavia solicitando se le ampare en la posesión de unos solares que en el barrio del "Horcón" ocupa. (Habana).
Autorizado por: Juan N. Ortega. 62 x 47 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1847.—Plano de la estancia correspondiente al Pbro. Manuel Echeverría, ubicada en el partido del "Horcón", y colindante al pueblo de Nuestra Señora del Pilar, la cual fué medida y deslindada y formada la presente proyección para repartir sus terrenos en solares con objeto de ensanchar o extender la población (Habana) hacia esta parte tan interesante a la salud pública. **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 59½ x 36 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 529.—Núm. 8.

———Años 1849 y 1901.—Plano del barrio del "Horcón", uno de los extramuros de la ciudad de La Habana, situado a la parte del S. O. sobre el camino real de la Isla, señala como los demás los números de las casas que tiene hasta la esquina de Tejas. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 50½ x 38 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-U.

———Año 1850.—Plano de la población que titulan Omoa en el partido del "Horcón", que he medido por orden de los herederos de D. José Miguel Izquierdo. (Habana).
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 68 x 52 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 787.—Núm. 1.

———Año 1856.—"Mapa y diseño de los 49 solares de a 108 varas cada uno en la dos . . . que hacen de la puente nueva al "Horcón" de Manuel González, y de este a la puente de Agua Dulce, etc." (Habana).
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 60 x 44½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 268.—Núm. 17.

———Año 1858.—Plano de un paño de tierra medido de orden del Alcalde Mayor en la estancia de Zayas o del "Horcón" (Habana), perteneciente a la Real Ca-

sa de Recogidas, ubicada en el barrio del Horcón, y tiene de superficie un solar y 292 varas cuadradas, o sean 1372 varas cuadradas; este paño de tierra se dice lo poseyó Isabel González.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 40 x 26 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 31.—Núm. 392.

————Año 1873.—Plano demostrativo de los 3 solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del "Horcón" o Pilar, en terrenos de la estancia repartida San Ignacio, pertenecientes a los herederos de Ana Josefa de Urra, que se midió y amojonó por orden superior. Contiene, además, un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José Mª Oliva a instancia de los Urra, etc.
Autorizado por: Antonio Botino y Federico Aranguren. 53 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 76.—Núm. 1.

————Año 1877.—Plano demostrativo de los tres solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del "Horcón" o Pilar en terrenos de la estancia repartida San Ignacio, pertenecientes a los herederos de Ana Josefa de Urra que fueron medidos y amojonados. Contiene también un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José María Oliva a instancia de los Urra y cuya copia dió de orden superior el año de 1847; habiendo tomado solamente la parte necesaria para demostrar la ubicación de los solares de Juan de Estrella. (Habana).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 51 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 749.—Núm. 6.

HORCONES.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, el Viejo, Altamisar, San Carlos, las Minas, "Horcones", Guamutas y Laguna Grande.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

HORCONES DEL ASIENTO VIEJO DE LAS OBAS.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 41 la nombrada "Horcones del Asiento Viejo de las Obas".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

HORNO.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra el realengo Campeche y los linderos con Marcano, "Horno", Chapala y Almirante. (Cuba). **Nota:** Aparece una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 571.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11.—Núm. 13.

HORNO DE CAL EN LA CHIVERA.—Año 1868.—Plano de la posesión el "Horno de Cal en la Chivera". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Agustín Sagebién. 71 x 35 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 31.—Núm. 12.

HORROS.—Año 1832.—"Plano de cuatro caballerías de tierra segregadas de la Posesión de los Guaos (alias) los "Horros" qe. pr. precepto judicial pasé a deslindarlas pª poner en poseción de ellas al Sor. Coronel Dn. Pedro de Rojas". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu. 38 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1167.—Núm. 39642.

HOSPEDERÍA.—Año 1845.—Plano de la "Hospedería" de Dique dispuesta para alojamiento de 160 hombres. **Nota:** Dicho plano se encuentra a foja 59 del expediente sobre establecimiento de Hospederías para los colonos, figurando a fojas 4, 13 y 24 otros planos, sin leyendas, relativos al particular.
Autorizado por: Joaquín María de la Cueva. 55 x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 192.—Núm. 8595.

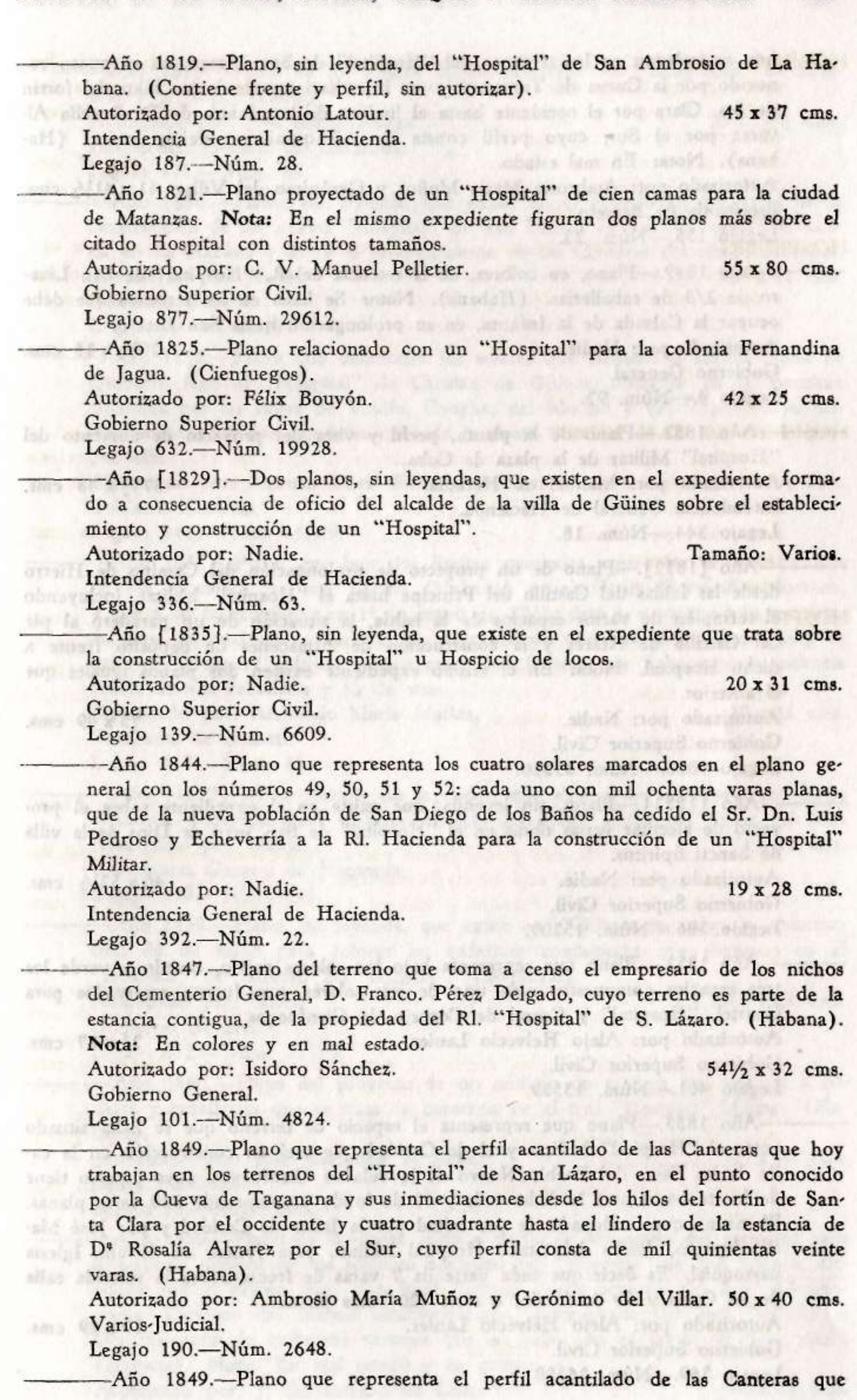
HOSPICIO DE SAN ISIDRO.— Año [1842].—Plano, sin leyenda, que se halla a foja 17 del expediente formado para tratar de la cesión de 780 varas de terreno del "Hospicio de San Isidro" que solicitó el Gobierno para ampliar el Cuartel de Artillería.
Autorizado por: Nadie. 43 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 2.—Núm. 25.

HOSPITALES.—Año 1756.—Plano del "Hospital" Real del Señor San Lázaro, situado extramuros de esta ciudad (Habana), en que se explica lo que hay concluido de obra de cantería, fuera de cimientos, excavaciones y lo que falta para concluir el todo.
Autorizado por: Jorge Abarca. 57 x 44 cms.
Varios-Judicial.
Lgajo 826.—Núm. 14955.

———Año 1772.—Plano que se refiere a los terrenos del "Hospital" de San Lázaro con la debida explicación. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Gabriel Rivero, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 812.
Autorizado por: Andrés Pretelín y Gabriel [José] Rivero. 20 x 17 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 212.—Núm. 6.

———Año 1793.—Plano "demostrativo de dos caballerías y ciento tres cordeles planos de tierra, que en el barrio de Sn. Lázaro, media legua a sotabento de esta Ciudad (Habana) medí y deslindé a Dn. Juan José Alvarez, difunto, que a petición de sus herederos, para dividir en tres partes iguales. . ." **Nota:** Se relaciona con terrenos del Castillo del Príncipe y del "Hospital" de San Lázaro. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 808.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1801.—Plano y perfil de un "Hospital" real, capaz de contener cien camas, proyectado para la ciudad de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Fermín Montaño. 31 x 40 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 336.—Núm. 1.



——Año 1819.—Plano, sin leyenda, del "Hospital" de San Ambrosio de La Habana. (Contiene frente y perfil, sin autorizar).
Autorizado por: Antonio Latour. 45 x 37 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 187.—Núm. 28.

——Año 1821.—Plano proyectado de un "Hospital" de cien camas para la ciudad de Matanzas. **Nota:** *En el mismo expediente figuran dos planos más sobre el citado Hospital con distintos tamaños.*
Autorizado por: C. V. Manuel Pelletier. 55 x 80 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 877.—Núm. 29612.

——Año 1825.—Plano relacionado con un "Hospital" para la colonia Fernandina de Jagua. (Cienfuegos).
Autorizado por: Félix Bouyón. 42 x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19928.

——Año [1829].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente formado a consecuencia de oficio del alcalde de la villa de Güines sobre el establecimiento y construcción de un "Hospital".
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 336.—Núm. 63.

——Año [1835].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata sobre la construcción de un "Hospital" u Hospicio de locos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 139.—Núm. 6609.

——Año 1844.—Plano que representa los cuatro solares marcados en el plano general con los números 49, 50, 51 y 52: cada uno con mil ochenta varas planas, que de la nueva población de San Diego de los Baños ha cedido el Sr. Dn. Luis Pedroso y Echeverría a la Rl. Hacienda para la construcción de un "Hospital" Militar.
Autorizado por: Nadie. 19 x 28 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 392.—Núm. 22.

——Año 1847.—Plano del terreno que toma a censo el empresario de los nichos del Cementerio General, D. Franco. Pérez Delgado, cuyo terreno es parte de la estancia contigua, de la propiedad del Rl. "Hospital" de S. Lázaro. (Habana). **Nota:** *En colores y en mal estado.*
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 54½ x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 101.—Núm. 4824.

——Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las Canteras que hoy trabajan en los terrenos del "Hospital" de San Lázaro, en el punto conocido por la Cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hilos del fortín de Santa Clara por el occidente y cuatro cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de mil quinientas veinte varas. (Habana).
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 190.—Núm. 2648.

——Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las Canteras que

hoy se trabajan en los terrenos del "Hospital" de San Lázaro, en el punto conocido por la Cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hilos del fortín de Sta. Clara por el occidente hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de mil quinientas veinte varas. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz y Gerónimo del Villar. 41 x 41½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 155.—Núm. 22.

———Año 1849.—Plano, en colores, de la estancia del R. "Hospital" de San Lázaro de 2/3 de caballerías. (Habana). **Nota:** Se halla en los terrenos que debe ocupar la Calzada de la Infanta, en su prolongación hasta San Lázaro.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 15 cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 92.

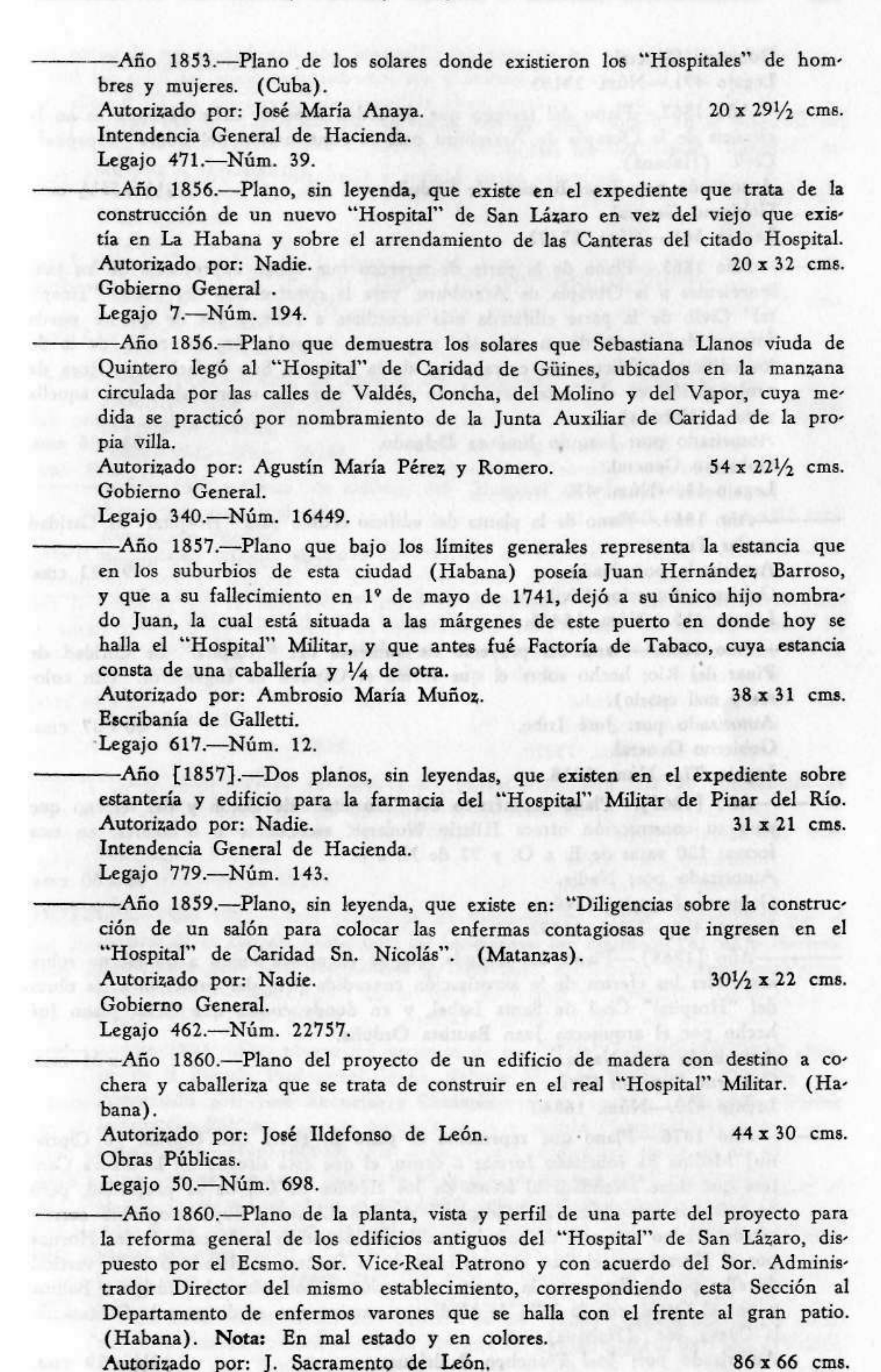
———Año 1852.—Plano de la planta, perfil y vista del proyecto de aumento del "Hospital" Militar de la plaza de Cuba.
Autorizado por: Manuel de Heredia. 67½ x 48 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 344.—Núm. 18.

———Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del Camino de Hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el "Hospital" Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del Castillo de Atarés y la construcción de Almacenes de depósito frente a dicho Hospital. **Nota:** En el mismo expediente existen dos planos iguales que el anterior.
Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35320.

———Año [1852].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el proyecto de ejecutar varias obras en el "Hospital" de San Juan de Dios de la villa de Sancti Spíritus.
Autorizado por: Nadie. 40 x 52½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 396.—Núm. 15209.

———Año 1853.—Plano que representa bajo los colores pajizo, carmín y verde los tres espacios compuestos cada uno de seis solares, que fueron reservados para Cuartel, "Hospital" y Corral de Consejo de Cienfuegos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 401.—Núm. 15539.

———Año 1853.—Plano que representa el espacio de terreno que se halla situado entre el "Hospital" Militar y el de Caridad que está en construcción en la calle de las Casas del Pueblo Nuevo de la villa de Cienfuegos, cuyo espacio tiene de frente 14 varas a la dicha calle y 60 de fondo y comprende 840 varas planas. El mismo que es donado de por mitad por la Junta de Caridad y por José María Aguayo, dueño del citado Hospital Militar, para fundar en él una Iglesia parroquial. Es decir que cada parte da 7 varas de frente sobre la referida calle de las Casas y 60 de fondo, o sean 420 varas planas.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 769.—Núm. 26388.



———Año 1853.—Plano de los solares donde existieron los "Hospitales" de hombres y mujeres. (Cuba).
Autorizado por: José María Anaya. 20 x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 471.—Núm. 39.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de la construcción de un nuevo "Hospital" de San Lázaro en vez del viejo que existía en La Habana y sobre el arrendamiento de las Canteras del citado Hospital.
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 7.—Núm. 194.

———Año 1856.—Plano que demuestra los solares que Sebastiana Llanos viuda de Quintero legó al "Hospital" de Caridad de Güines, ubicados en la manzana circulada por las calles de Valdés, Concha, del Molino y del Vapor, cuya medida se practicó por nombramiento de la Junta Auxiliar de Caridad de la propia villa.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 54 x 22½ cms.
Gobierno General.
Legajo 340.—Núm. 16449.

———Año 1857.—Plano que bajo los límites generales representa la estancia que en los suburbios de esta ciudad (Habana) poseía Juan Hernández Barroso, y que a su fallecimiento en 1º de mayo de 1741, dejó a su único hijo nombrado Juan, la cual está situada a las márgenes de este puerto en donde hoy se halla el "Hospital" Militar, y que antes fué Factoría de Tabaco, cuya estancia consta de una caballería y ¼ de otra.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 38 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 617.—Núm. 12.

———Año [1857].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre estantería y edificio para la farmacia del "Hospital" Militar de Pinar del Río.
Autorizado por: Nadie. 31 x 21 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 779.—Núm. 143.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Diligencias sobre la construcción de un salón para colocar las enfermas contagiosas que ingresen en el "Hospital" de Caridad Sn. Nicolás". (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 30½ x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 462.—Núm. 22757.

———Año 1860.—Plano del proyecto de un edificio de madera con destino a cochera y caballeriza que se trata de construir en el real "Hospital" Militar. (Habana).
Autorizado por: José Ildefonso de León. 44 x 30 cms.
Obras Públicas.
Legajo 50.—Núm. 698.

———Año 1860.—Plano de la planta, vista y perfil de una parte del proyecto para la reforma general de los edificios antiguos del "Hospital" de San Lázaro, dispuesto por el Ecsmo. Sor. Vice-Real Patrono y con acuerdo del Sor. Administrador Director del mismo establecimiento, correspondiendo esta Sección al Departamento de enfermos varones que se halla con el frente al gran patio. (Habana). **Nota:** En mal estado y en colores.
Autorizado por: J. Sacramento de León. 86 x 66 cms.

Gobierno General.
Legajo 471.—Núm. 23183.

———Año 1862.—Plano del terreno que de orden superior debe expropiarse en la estancia de la Obrapía de Aramburu para la construcción del nuevo "Hospital" Civil. (Habana).
Autorizado por: Juan Bautista de Orduña. 72½ x 55½ cms.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27473.

———Año 1863.—Plano de la parte de terrenos que deben expropiarse de los pertenecientes a la Obrapía de Aramburu, para la construcción del nuevo "Hospital" Civil: de la parte edificada más inmediata a ellos, a fin de que se pueda formar idea exacta de su situación respecto a la población, así como de la de los edificios públicos más cercanos; y de la calle de San Rafael, cuya línea de prolongación es el límite natural de dichos terrenos expropiables por aquella parte. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 88 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 430.

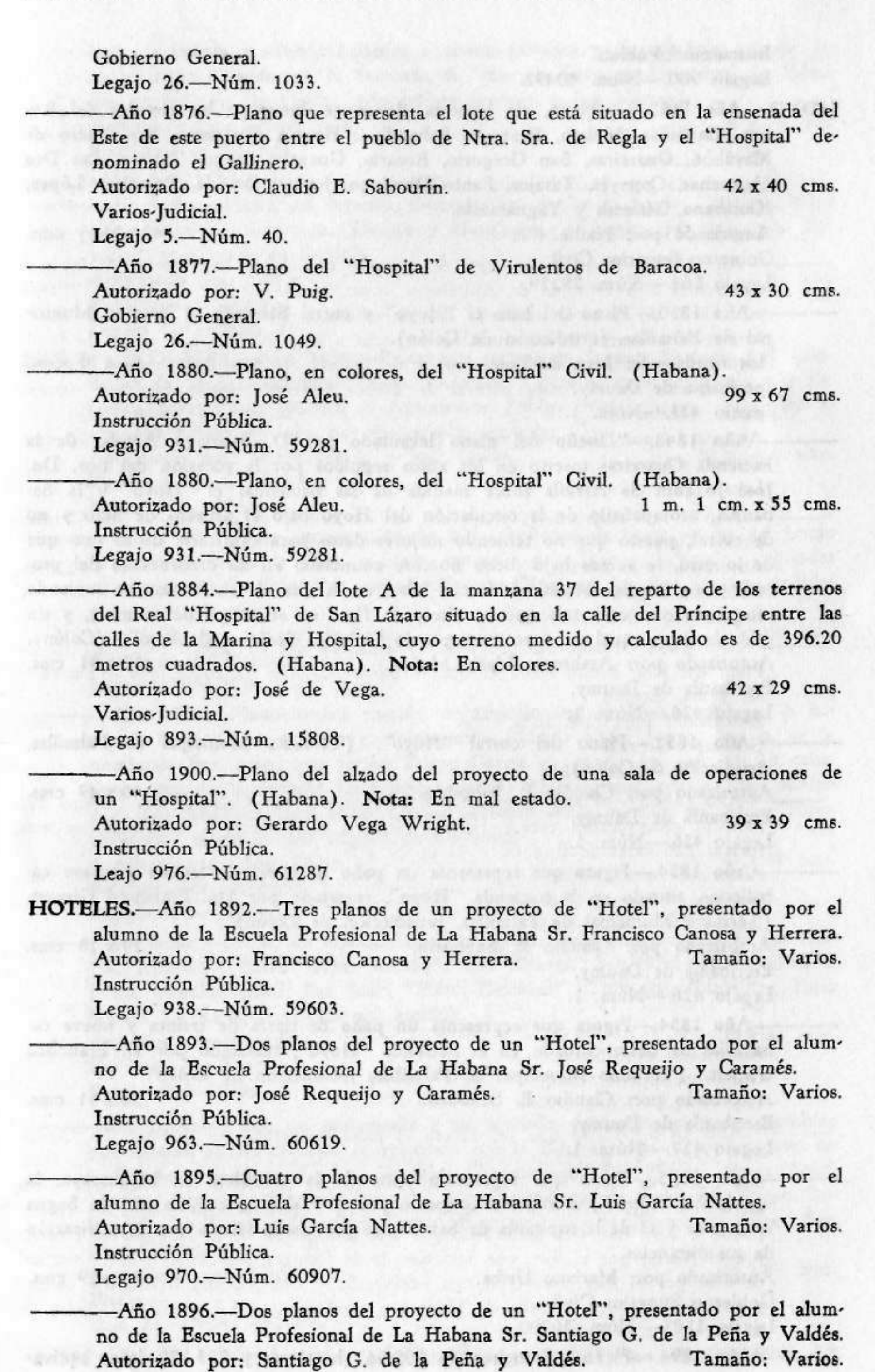
———Año 1864.—Plano de la planta del edificio cedido para "Hospital" de Caridad en las Tunas.
Autorizado por: Nadie. 49 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 415.—Núm. 16446.

———Año 1864.—Plano del proyecto de aumento del "Hospital" de Caridad de Pinar del Río; hecho sobre el que formó el Capitán de Ingenieros. (En colores y mal estado).
Autorizado por: José Iribe. 60 x 87 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3238.

———Año [1865].—Plano geométrico del "Hospital" de Colón y del terreno que para su construcción ofrece Hilario Nodarse, ascendente a 8 solares, en esta forma: 120 varas de E. a O. y 72 de N. a S.
Autorizado por: Nadie. 38 x 60 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 416.—Núm. 16573.

———Año [1868].—Plano, sin leyenda, que se encuentra unido a un escrito sobre suspender los efectos de la autorización concedida para dar principio a las obras del "Hospital" Civil de Santa Isabel, y en donde consta que dicho plano fué hecho por el arquitecto Juan Bautista Orduña.
Autorizado por: Nadie. 73 x 51 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 420.—Núm. 16840.

———Año 1876.—Plano que representa el paño de tierra que Ciprián [o Cipriano] Medina ha solicitado formar a censo, el que está situado en la misma Cantera que tiene arrendada al frente de los Hornos de Cal de su propiedad, pero en terrenos arrendados al "Hospital" de San Lázaro a cuya propiedad corresponde y cuyo lote está deslindado por la prolongación de la calle de los Hornos por el Norte; por el Sur, con terrenos de la Cantera explotada o corte vertical de ella; por el Este, con la misma excavación y con Manuel Rodríguez Ballina y por el Oeste, con la calle de Medina o camino que se dirige a la Cantera de la Cueva, etc. (Habana).
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 19½ x 29 cms.



Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1033.

———Año 1876.—Plano que representa el lote que está situado en la ensenada del Este de este puerto entre el pueblo de Ntra. Sra. de Regla y el "Hospital" denominado el *Gallinero.*
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 42 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 5.—Núm. 40.

———Año 1877.—Plano del "Hospital" de Virulentos de Baracoa.
Autorizado por: V. Puig. 43 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1049.

———Año 1880.—Plano, en colores, del "Hospital" Civil. (Habana).
Autorizado por: José Aleu. 99 x 67 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 931.—Núm. 59281.

———Año 1880.—Plano, en colores, del "Hospital" Civil. (Habana).
Autorizado por: José Aleu. 1 m. 1 cm. x 55 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 931.—Núm. 59281.

———Año 1884.—Plano del lote A de la manzana 37 del reparto de los terrenos del Real "Hospital" de San Lázaro situado en la calle del Príncipe entre las calles de la Marina y Hospital, cuyo terreno medido y calculado es de 396.20 metros cuadrados. (Habana). **Nota:** En colores.
Autorizado por: José de Vega. 42 x 29 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 893.—Núm. 15808.

———Año 1900.—Plano del alzado del proyecto de una sala de operaciones de un "Hospital". (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Gerardo Vega Wright. 39 x 39 cms.
Instrucción Pública.
Leajo 976.—Núm. 61287.

HOTELES.—Año 1892.—Tres planos de un proyecto de "Hotel", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Canosa y Herrera.
Autorizado por: Francisco Canosa y Herrera. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 938.—Núm. 59603.

———Año 1893.—Dos planos del proyecto de un "Hotel", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Requeijo y Caramés.
Autorizado por: José Requeijo y Caramés. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 963.—Núm. 60619.

———Año 1895.—Cuatro planos del proyecto de "Hotel", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Luis García Nattes.
Autorizado por: Luis García Nattes. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 970.—Núm. 60907.

———Año 1896.—Dos planos del proyecto de un "Hotel", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Santiago G. de la Peña y Valdés.
Autorizado por: Santiago G. de la Peña y Valdés. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.
Legajo 960.—Núm. 60492.

HOYO.—Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, "Hoyo", Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1830.—Plano del hato el "Hoyo" y corral Sabanilla. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Juan B. Font. 52 x 35 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Año 1848.—"Diseño del plano levantado por D. Santiago Aguilar de la hacienda Guareiras inserto en los autos seguidos por la sucesión del Sor. Dn. José Joaquín de Arriola sobre medida de las haciendas el "Hoyo" y la Sabanilla, acompañado de la circulación del Hoyo bajo el aspecto de hato y no de corral, puesto que no teniendo mejores datos para calificarle de lo uno que de lo otro, le vemos bajo dicho nombre anunciado en las credenciales del proceso y aun en la consabida Merced falsa, en la que el falsificador no teniendo interés en otra cosa más que en alterar la fha., no se ocupó del nombre, y sin duda le puso aquel en cuyo concepto lo tenía, es decir, el de hato". (Colón).
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 19 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano del corral "Hoyo". (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 40 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Año 1854.—Figura que representa un paño de tierra de treinta y nueve caballerías, situado en la hacienda "Hoyo", rematado por Dn. Francisco Gispert. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 17 x 28 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

———Año 1854.—Figura que representa un paño de tierra de treinta y nueve caballerías de tierra, situado en la hacienda "Hoyo", rematado por D. Francisco Gispert. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

———Año 1855.—Plano que representa parte de la cordillera de Maguaraya, la vereda del "Hoyo", el callejón conocido por de Valdivia, camino real de Sagua la Grande y el de la capitanía de San Diego por Zarza Gorda con especificación de sus distancias.
Autorizado por: Mariano Uribe. 40 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50700.

———Año 1894.—Plano que representa 509.967 hectáreas y 795.270 áreas equiva-

lentes a treinta y ocho caballerías y ciento noventa y dos cordeles planos, las cuales están ubicadas en la hacienda el "Hoyo", Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón. [Se refiere también a Las Nieves].
Autorizado por: Simón Teja. 40 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Lgajo 427.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas "Hoyo", Sabanilla, Guásimas, Guareiras, Tasajos y Hanábana. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

HOYO COLORADO.—Año 1858.—Plano que demuestra la superficie de 105 caballerías de tierra nombradas "Hoyo Colorado", perteneciente al área de la hacienda Santa Clara practicó el Agrimensor Público Vidal Junco, con la de la nas, que fueron medidas por disposición superior.
Autorizado por: Felipe García y José Riaño. 31 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano demostrativo de 105 caballerías de tierra de las del fundo de la hacienda Santa Clara y lugar conocido por "Hoyo Colorado", ubicadas en el partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas, las que fueron medidas por orden superior.
Autorizado por: Manuel de Lisle. 35 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1861.—Plano-croquis trazado de acuerdo con la medida que de la hacienda Santa Clara practicó el Agrimensor Público Vidal Junco, con la de la nombrada San Juan, que formó Felipe García y con la del lote de 30 caballerías que de la titulada La Puente enajenó Plácido Izquierdo a Juan Rodríguez (a) Machuca, que acotó Manuel Barroso sobre medida del sitio "Hoyo Colorado" rematado por Miguel de Cárdenas.
Autorizado por: José Galán. 43 x 39 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors, Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, "Hoyo Colorado", Tuétanos, Guamutas, Hato Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejos y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, "Hoyo Colorado", Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

HOYO DE GUAYABAR.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los

hatos Macurijes, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamisar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, Los Corrales, y el "Hoyo de Guayabar".
Autorizado por: [Gabriel] de Torres y Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

HOYO DE LOS LADRONES.—Año 1758.—Mapa que demuestra las cuatro leguas de tierra que José Hernández compró al Pbro. Alonso García de Palacios, en que se comprenden los parajes de Caobillas, Dos Hermanas y el "Hoyo de los Ladrones", los mismos que se demarcaron los años de 1737 y 1739, en medidas ejecutadas por orden superior. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 294.—Núm. 3.

HOYO DE PADILLA.—Año [1741].—Mapa de los Realengos San Vicente alias el "Hoyo de Padilla". **Nota:** Representa también las tierras de Manicaragua, Nuestra Señora del Pilar (a) El Purgatorio, Barajagua, Santa Sabina (a) Las Lomas, Cumanayagua, Moscos y Gavilán. (Jurisdicciones de Trinidad y Villaclara).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 12.

HOYOS.—Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, "Hoyos", Consuegra, Carmen, La Concepción, Junco, Jagual, Caimanes, Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31277.

———Año 1824.—Plano demostrativo del hato de Baja con su anexa Río del Medio, corral de los "Hoyos" y Realengo San Prudencio (a) el Jobo, que por disposición superior se midió judicialmente para venir en conocimiento de la tierra que poseen, y cuyas haciendas ha vendido el capitán Manuel de Urrutia a Bartolomé de Miranda. (En mal estado).
Autorizado por: José María Oliva. 63 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 463.—Núm. 6067.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se hace referencia a las líneas dividentes con los "Hoyos", Minas, Río Arriba, Caboibaje o Cagueibaje y Mata.
Autorizado por: Nadie. 60 x 80 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 725.—Núm. 16540.

HUERTA.—Años 1735 y 1849.—Copia reducida del plano y medida hecha en la "Huerta" que fué de Melchor de la Torre y después de Ambrosio Menéndez, por Bartolomé Lorenzo de Flores en octubre de 1735. Copiado por el agrimensor Miguel Antonio Valdés Peñalver en 26 de junio de 1849. Este plano está en los autos de Dª María de Jesús de Zayas. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 29 x 22½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-T.

———Año 1750.—Plano que se relaciona con las tierras de la "Huerta" de Palomino, etc. (Habana).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 323.—Núm. 1.

———Año 1757.—Plano que representa la tierra que gozaba D. Sebastián Calvo de la Puerta, cuyo derecho recayó por adjudicación que se le hizo en D. Sebastián Calvo, su hijo, cuyo terreno fué medido y deslindado, hallándose entre las "Huertas" de los Marotos, camino de las Canteras y de Santa Cruz. (Habana).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 203.—Núm. 2799.

———Año 1781.—Plano de la medida del terreno de una "Huerta" que Juan de Rebollo dió al capitán Domingo Pérez de Silva y Avendaño, su yerno, y teniendo presente el testimonio de la escritura que se halla colocada en los autos con Carlos Marrero sobre un solar perteneciente a dicha Huerta que se nomina en los barrios de la Peña Pobre, la que contiene 4 cuadras de solares. (Habana). ***Nota:*** *En mal estado.*
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 37 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 211.—Núm. 2960.

———Año 1784.—Mapa del terreno que Lázaro Chávez compró a José Manuel Palomino extramuros de esta ciudad (Habana) en la "Huerta" que llaman de Palomino.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 535.—Núm. 8049.

———Años 1797 y 1909.—Copia del plano levantado, en ferroprusiato, en 1º de septiembre de 1909 por el Perito de la Secretaría de Hacienda S. Fontela, demostrativo de la "Huerta" donde se están construyendo los Molinos para moler Tabaco de S. M. y era de la propiedad de D. Adrián José de Armas, Cap. graduado del Regmto. de Milicias Disciplinadas de esta Plaza. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y S. Fontela. 55 x 42 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 925.

———Año 1799.—Figura que representa la "Huerta" que quedó por bienes al fallecimiento de D. Buenaventura Toledo, situada en el barrio de San Luis Gonzaga, extramuros de esta ciudad (Habana), la cual fué medida y deslindada.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 279.—Núm. 3513.

———Año 1799.—Plano que figura la estancia principal y cuarto de la "Huerta" perteneciente a Juan Hernández Barroso, con los otros terrenos cedidos por José Agustín Hernández, Francisco Pérez y José Agustín de Castro Palomino y Sanabria, los vendidos por aquél, y Juan Cañete y Juan Bautista Paz a José Antonio Suárez, etc. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Angel Alberto Salens. 41 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 262.—Núm. 3932.

———Año 1817.—*Plano que existe en el extracto del expediente promovido* por Isidoro de Arteaga y Cervantes y su hermana Ramona Josefa en 14 de mayo de 1817, que según certificación que le sigue, se relaciona con un censo im-

puesto en una "Huerta" situada extramuros a un tiro de mosquete de la puerta principal con 223 varas por el Sur con 68 por el Norte, con 226 por el Oeste y con otras 226 por el Este, lindando con la Huerta que llaman de la Noria. (Habana).
Autorizado por: Miguel Méndez. 20 x 30½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 43.

———Año 1824.—Plano de la "Huerta" perteneciente a los herederos de Manuel Rodríguez de Armas, ubicada en el partido de San Lázaro, la cual se midió y dividió en 8 partes iguales para el sorteo que tienen convenido los citados herederos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 41 x 57 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 184.—Núm. 3.

———Año [1827].—Plano, sin leyenda, que según escrito que le sigue, se refiere a la "Huerta" del Convento de San Isidro.
Autorizado por: Nadie. 45 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 518.—Núm. 18731.

———Año 1833.—Copia reducida del plano y medida hecha en la "Huerta" que fué de Dn. Melchor de la Torre y después de Dn. Ambrosio Menéndez, por el agrimensor D. Bartolomé Lorenzo de Flores en 1735. (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 25 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 68.—Núm. 1214.

———Año 1844.—Plano que de orden del Exmo. Sor. Gobernador y Capitán Gral. de esta Isla he formado de los terrenos que componen la "Huerta" de los Ferros, sita en el barrio de Campechuelo hoy San Isidro de esta Ciudad (Habana), que comprende diez y seis solares y ciento ochenta y dos varas planas.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 46 x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 120.—Núm. 1635.

———Año 1844.—Copia fiel de la parte del plano general de terrenos extramuros (Habana) relativa a la "Huerta" que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa, mandada a sacar de orden superior en el expediente seguido a Feliciano de León reclamándole un terreno que posee de la real Hacienda.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26 x 33 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 579.—Núm. 9328.

———Año 1844.—Copia de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la "Huerta" que fué de Jerónimo del Rosario o del Cap. Montero de Espinosa. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 33½ x 27 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 884.—Núm. 15610.

———Año 1844.—Copia de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la estancia o "Huerta" que fué de Jerónimo del Rosario o del capitán Montero de Espinosa.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 34 x 27 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 191.—Núm. 6009.

———Año 1844.—Copia fiel de parte del plano general de terrenos de extramuros relativa a la "Huerta" que fué del capitán Montero de Espinosa y antes de Jerónimo del Rosario, mandada a sacar de orden superior, etc. (Habana).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26½ x 33 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 157.—Núm. 12.

———Año 1844.—Copia fiel de la parte del plano general de terrenos de extramuros relativo a la "Huerta" que fué de Jerónimo del Rosario y del capitán Montero de Espinosa. (Habana).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 33 x 26½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 190.—Núm. 7.

———Año 1851.—Plano demostrativo de un terreno situado en tierras de la "Huerta" de Palomino y al Norte de la Zanja Real, extramuros de esta capital (Habana), cuya operación se practicó por orden de su dueño Andrés Rico de Mata.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 25 x 18 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 453.—Núm. 34.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que demuestra el Jardín Botánico y la "Huerta" del coronel Dn. Antonio María de la Torre. (Habana). **Nota:** El expediente corresponde al año 1834, y el plano parece fué hecho por el agrimensor Juan Lobo, quien suscribe un informe sobre el mismo. *
Autorizado por: Nadie. 20 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 91.—Núm. 170.

HUNDIDERO.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, "Hundidero", San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentran el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco María de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

HUSILLO.—Año 1766.—Plano que representa las tierras que vendió Vicente Zaldívar a Matías de Arango y las que posee dicho Zaldívar. Se refiere a las nombradas del Jusillo o "Husillo".
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 21 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 8.—Núm. 6.

———Año 1824.—Plano relacionado con las medidas de los terrenos del "Husillo", que vendió Luis Carvajal a Pedro Bonfant. (En mal estado).
Autorizado por: José María Oliva y Ambrosio María Muñoz. 30 x 47 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 218.—Núm. 13.

HYDE HALL.—Año 1828.—Plano del ingenio "Hyde Hall". (Jamaica). Nota: Contiene cuatro más que se refieren a: Corte y elevación de un Alambique perpetuo. Elevación de las estacas del corral. Carros que se usan en la Isla de Jamaica para el transporte de los frutos. Puente de hierro construído sobre el río Cobre, en la Isla de Jamaica. Detalles de la construcción de un reverbero establecido en el ingenio Buena-Vista, en Trinidad, de la propiedad de Pedro Malibrán.
Autorizado por: Litografía de La Habana. 40 x 29½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 94.—Núm. 3966.

FIN DEL TOMO TERCERO.



FE DE ERRATAS

En la página 140, primer párrafo, falta el nombre del fondo a que corresponde el Plano, que es el denominado *Realengos.*

En la página 121, segundo párrafo, donde dice Cumanagua léase *Cumanayagua.*

ÍNDICE GEOGRÁFICO

— A —

—B—

—C—

— H —

— I —

— J —

— M —

—Q—

— S —

ÍNDICE ONOMÁSTICO

— A —

— L —

— LL —

— M —

—N—

—O—

— U —

— V —

— W —

— X —

— Y —

— Z —

INDICE

DE LOS

INGENIEROS, ARQUITECTOS

Y DEMÁS QUE

AUTORIZAN LOS

MAPAS, PLANOS, ETC.

—C—

—D—

—G—

—H—

—I—

— T —

— U —

— V —

ÍNDICE
DE LOS
FONDOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.
Y DE OTRAS MATERIAS NO INCLUÍDAS EN
LOS ANTERIORES.

— A —

— B —

— F —

— G —

—M—

—N—

—O—

—P—

— T —

— U —

— V —

— Z —

INDICE FINAL

OBRAS PUBLICADAS

Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba. (Tomo I, núm. 1, marzo-abril, 1902).

Boletín de los Archivos de la República de Cuba. (Tomo I, núm. 2, mayo-junio, 1902, hasta el tomo III, núm. 4, julio-agosto, 1904).

Boletín de los Archivos Nacionales. (Tomo III, núm. 5, septiembre-octubre, 1904).

Boletín del Archivo Nacional. (Tomo III, núm. 6, noviembre-diciembre, 1904, hasta los tomos LI y LII, enero-diciembre, 1952 y 1953).

Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York (1892-1898). Tomo I, La Habana, 1921. (En publicación).

I *Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y de la Junta de Fomento.* La Habana, 1943.

II *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo I, La Habana, 1943.

III *Catálogo de los fondos de las Floridas.* La Habana, 1944.

IV *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo II, Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Perú - Colombia - Costa Rica - San Salvador. La Habana, 1944.

Inauguración del Edificio del Archivo Nacional. Exposición de Cartografía, Numismática y Grabados antiguos de Cuba. En la Habana, a 23 de septiembre de 1944.

Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba publicado en la "Gaceta Oficial" del 19 de septiembre de 1944. La Habana, 1944.

V *Catálogo de los fondos del Liceo Artístico y Literario de la Habana.* La Habana, 1944.

Curso Oficial de Arquivonomía. Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. La Habana, 1945.

VI *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo III. Francia. La Habana, 1945.

VII *Antonio Maceo. Documentos para su vida.* La Habana, 1945.

VIII *Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba.* La Habana, 1945.

IX *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo IV. Guatemala - Haití - Honduras - Nicaragua - Inglaterra - Santo Domingo - Venezuela. La Habana, 1946.

X *Memoria correspondiente al año de 1945.* La Habana, 1946.

XI *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo V. Wáshington. La Habana, 1946.

Exposición de Documentos y Fotografías de la Victoria de la Naciones Unidas en la segunda guerra mundial. En La Habana, a 17 de noviembre de 1946.

XII *Indice del "Boletín del Archivo Nacional".* (1902-1944). La Habana, 1946.

XIII *Catálogo de los fondos de la Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba.* La Habana, 1947.

XIV *Martí. Documentos para su vida.* La Habana, 1947.

XV *Política Continental Americana de España en Cuba 1812-1830.* La Habana, 1947.

XVI *Las Claves de Martí y el Plan de Alzamiento para Cuba.* La Habana, 1948.

XVII *Memorias correspondientes a los años de 1946 y 1947.* La Habana, 1948.

XVIII *Papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762.* La Habana, 1948.

XIX *Los Archivos Nacionales de la América Latina.* La Habana, 1948.

XX *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo I, La Habana, 1948.

XXI *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo I, La Habana, 1949.

XXII *Memoria correspondiente al año de 1948.* La Habana, 1949.

XXIII *Guía del Archivo del antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México.* La Habana, 1949.

XXIV *Historia de los Archivos de Cuba.* (Segunda edición). La Habana, 1949.

XXV *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo II. La Habana, 1949.

XXVI *Memoria correspondiente al año de 1949.* La Habana, 1950.

XXVII *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo II. La Habana, 1950.

XXVIII *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo III. La Habana, 1950.

XXIX *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo III. La Habana, 1950.

XXX *José Martí.—Apuntes Inéditos.* La Habana, 1951.

XXXI *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo I. La Habana, 1951.

XXXII *Memoria correspondiente al año de 1950.* La Habana, 1951.

XXXIII *Nuevos papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762.* La Habana, 1951.

XXXIV *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo II. La Habana, 1952.

XXXV *Indice de Extranjeros en el Ejército Libertador de Cuba, (1895-1898).* Tomo I. La Habana, 1953.

XXXVI *El Archivo Nacional en la Conmemoración del Centenario del Natalicio de José Martí y Pérez, (1853-1953).* La Habana, 1953.

XXXVII *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional.* La Habana, 1954.

XXXVIII *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo III. La Habana, 1954.

